

f u e n t e s  
h i s t ó r i c a s  
a b u l e n s e s

---

15

Historia de la vida,  
invención, milagros y  
traslación de San Segundo,  
primero Obispo de Ávila

por Antonio de Cianca

Edic.:  
Jesús Arribas



Institución Gran Duque de Alba

CDU 929  
CDU 27(460-189)

Institución Gran Duque de Alba





Institución Gran Duque de Alba

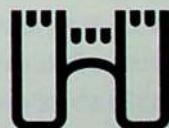
**JESÚS ARRIBAS**

**(Ed.)**

**ANTONIO DE CIANCA**

**HISTORIA DE LA VIDA, INVENCIÓN, MILAGROS  
Y TRASLACIÓN DE SAN SEGUNDO, PRIMERO**

**OBISPO DE ÁVILA**



**Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba”  
de la Excmo. Diputación Provincial de Ávila  
Ediciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila  
1993**

I. S. B. N.: 84-86930-71-5

Depósito Legal: AV-130-1993

Imprime: Imprenta Comercial Diario de Avila, S. A.

Carretera de Valladolid, Km. 0,800  
05004 AVILA

## PRESENTACIÓN

Por primera vez se publica en la Serie *Fuentes Históricas Abulenses* una obra ya impresa. Se trata de la *Historia de San Segundo*, de la que es autor Antonio de Cianca, cuya primera y, hasta ahora, única edición se realizó en 1595.

Su publicación viene determinada por la decisión de las dos Instituciones (la Institución «Gran Duque de Alba», de la Excma. Diputación Provincial, y la Caja de Ahorros de Ávila) de dar a conocer en esta serie las distintas historias escritas en el pasado sobre Ávila, por entender, y pienso que acertadamente, que, además del valor histórico que contienen, suponen una fuente histórica de primer orden para conocer la época en que se escribían, ya que los distintos autores estaban haciendo de notarios de *su presente*.

Pero esta obra posee características especiales. En primer lugar, si prescindimos del brevísimo *Epílogo* de Ayora, es la primera Historia publicada sobre Ávila (la de Fernández Valencia, también publicada por nosotros, era la primera historia manuscrita sobre Ávila). En segundo lugar, esta obra ha sido la más utilizada por historiadores posteriores, como Ariz, Gil González Dávila, Tello, Fernández Valencia y Martín Carramolino. Y en tercer lugar, son escasos los ejemplares que se conservan de la edición de 1595, ya que no llegan a la docena los registrados en las bibliotecas españolas, casi todos situados en secciones de difícil acceso y consulta.

Por ello, era necesario poner a disposición de los investigadores el caudal histórico que contiene la obra. Para lo cual, el profesor Jesús Arribas ha realizado una magistral edición, acompañada de las notas e índices que

facilitan la labor de consulta, y al que felicitamos y le expresamos nuestro agradecimiento.

Creemos que, también, estamos poniendo a disposición de los abulenses una de las mejores fuentes escritas para el conocimiento de nuestro pasado. No sólo por los datos históricos que contiene, sino porque en dicho libro yacen las claves de uno de los puntos más controvertidos de la Historia de Ávila: el sospechoso hallazgo del cuerpo de San Segundo, primer obispo de la diócesis abulense, según la tradición, pero que no coincide con el rigor científico de la Historia.

Pero a mí, que no soy historiador, lo que más me ha impresionado de la lectura del libro es poder conocer cómo eran las fiestas abulenses a finales del siglo XVI, en ambientes renacentistas que preludian ya el manierismo del espíritu del barroco, y para lo cual este libro es la única fuente publicada conocida que poseemos. Pienso y espero que todos los abulenses se recrearán, como yo, leyendo e imaginando esa procesión por las calles de Ávila, tal vez la Rúa (Vallespín) o Caldeandrín (Reyes Católicos); podrán leer los villancicos compuestos por Sebastián de Vivanco para los mozos de coro y los seises, acompañados por la música de órgano y ministriales; comprobarán la solera y tradición que tienen los fuegos artificiales en el Mercado Chico, y las fiestas taurinas en el Mercado Grande; comprenderán la importancia que en la Edad Media tuvieron las milicias abulenses, cuando lean los alardes que realizaba la caballería avilesa a fines del siglo XVI; o, si lo prefieren, pueden pensar en la Catedral de Ávila, repleta de público, que contemplaba la representación de la *Comedia de San Segundo* de Lope de Vega, que escribió para la ocasión del traslado de San Segundo.

Por último, destacar que, por la importancia de la reedición, hemos creído conveniente acompañar al libro que publicamos de una reproducción facsímil numerada de la edición de 1595, al mismo tiempo que hemos aumentado considerablemente el número de ejemplares, respecto a los que hemos hecho en ediciones anteriores, con el objeto de posibilitar que los abulenses que lo deseen puedan tener en sus bibliotecas un ejemplar de dicho libro.

*Antonio Martín Jiménez,*  
Director General de la Caja de Ahorros de Ávila

## INTRODUCCIÓN

La *Historia de San Segundo*, de Antonio de Cianca, contiene bajo su título de apariencia hagiográfica cuatro asuntos relacionados entre sí:

a) una historia de la ciudad de Ávila engastada en la historia general de España, con especial atención a los aspectos religiosos; b) el primer episcopólogo impreso de la Iglesia de Ávila; c) la narración de la invención del cuerpo de San Segundo, de sus milagros y de la renovación de su sepulcro; y d) la crónica de las fiestas de la Traslación de los restos del santo a la catedral. Fue precisamente este último acontecimiento el que hizo posible la publicación de la obra, gracias al mecenazgo del obispo Jerónimo Manrique de Lara.\*

Como historiador, Cianca utiliza las fuentes (manuscritas, impresas, epigráficas y de tradición oral) con un criterio muy moderno para la época, siguiendo la escuela de Ambrosio de Morales, por el que mostraba admiración. Todo el enorme caudal de erudición que despliega Cianca se explica en función de una *Historia de Ávila* que estaba preparando para la imprenta y de la que va dejando noticia a lo largo de los tres Libros. Gracias a esta circunstancia, *Historia de San Segundo* es tal vez la historia local mejor documentada de los Siglos de Oro.

Cianca tuvo acceso a los principales archivos de instituciones y particulares de Ávila: Obispado, Cabildo de la Catedral, Ayuntamiento, Cabildo de San Benito, parroquias y conventos, etc. La facilidad para el manejo de documentación, que adquirió en su oficio de escribano, ha dejado en *Historia de San Segundo* huellas fácilmente reconocibles. Si contrastamos lo narrado por

el autor con la documentación utilizada para informarse, llegamos a la conclusión de que el afán de veracidad se superpuso a cualquier otro criterio de erudición, lucimiento o halago al mecenazgo, tan frecuentes en la historiografía de carácter local. Por ello, no cabe sino aceptar como rigurosamente históricas muchas otras noticias que nos han llegado exclusivamente a través de su obra, referidas al último cuarto del siglo XVI, aunque no se cuente con documentación para contrastarlas.

Con el desarrollo del episcopologio abulense, Cianca logra el hilo conductor capaz de unir la figura de su primer obispo, San Segundo, con la del obispo Manrique, creando una estructura argumental que permite exponer la historia de personas e instituciones ejemplares. La investigación en el episcopologio, hasta encontrar sus raíces en los orígenes del Cristianismo, tenía como objetivo conseguir para la diócesis el timbre de poder ser considerada apostólica.

Para la narración de la invención de San Segundo y la renovación del sepulcro, Cianca utiliza la documentación de su propio registro notarial, convirtiéndose en personaje de su propia obra. En el Libro Segundo, la historia local se convierte en crónica de un tiempo reducido (1519-1591). El lector a través de sus páginas entra en el periodo de mayor esplendor religioso de la ciudad, de la mano de un autor seglar que se relacionó personalmente con muchos de los personajes.

El Libro Tercero, con paginación independiente, es una obra que pertenece al género de los libros de relaciones, tan frecuentes en los siglos XVI y XVII. Ahora el tiempo narrado se limita a los cuatro años del pontificado de Manrique (1591-1594), y más específicamente aún, a las fiestas de la Traslación (del 9 al 19 de septiembre de 1594). Gracias al "diario" de Cianca, conocemos el desarrollo completo de una fiesta religiosa y profana, fuera de la Corte, en un momento histórico en el que el canon cultural del Renacimiento comienza a resquebrajarse. Procesión y oficios litúrgicos, música y danza, poesía mural, toros y cañas, fuegos artificiales, representaciones teatrales, todos los elementos de la fiesta se conjugan en torno al motivo de la Traslación, para dejar constancia del esplendor que fue capaz de generar una ciudad castellana en absoluta decadencia.

*Historia de San Segundo* ha sido tratada con escasa fortuna en los diferentes repertorios bibliográficos, muchos de los cuales han reseñado ediciones distintas de la única, impresa en Madrid por Luis Sánchez en 1595. Ha venido siendo reconocida como fuente de primera mano por los principales estudiosos que se han ocupado de la historia de Ávila o de aspectos parciales de la misma. Excepto Ariz, que ni la nombra, precisamente porque se valió de ella en exceso, los demás historiadores reconocen en Cianca al escritor cuidadoso, digno de todo crédito. Gil González Dávila (*Teatro Eclesiástico de ... Ávila*, Madrid, 1645) incluye a Cianca en la nómina de "Escritores y personas señaladas en letras". Un resumen en latín, con el título de *Historia inventionis et translationis ex Hispanico Antonii de Cianca*, redactaron los Bolandistas para su monumental obra (*Acta Sanctorum*, 1680). Martín Carramolino (*Historia de Ávila...*, Madrid, 1872) se sirvió de Cianca, reconociendo la fuente al tratar de la invención y traslación de San Segundo, y ocultándola las más de las veces. Tanto Vergara y Martín (*Estudio histórico de Ávila...*, Madrid, 1986), como Ballesteros (*Estudio histórico de Ávila...*, Madrid, 1896) reconocen haberse valido de Cianca ampliamente, sobre todo éste último al tratar la historia eclesiástica de Ávila. Podría servir como resumen de esta valoración, la que Belmonte Díaz (*La ciudad de Ávila*, 1986) ha hecho, cuando afirma: "Debe considerársele como cabeza en la relación de historiadores de Ávila". Idénticas consideraciones podríamos hacer en el caso de obras aún no impresas, como el "*Catálogo de los obispos de Ávila*" (B.N., Ms. 18.343), o el "*Catálogo sagrado de los obispos...de Ávila*", de Tello y Martínez (Av. Archivo Diocesano, cód.37).

Próximo a celebrarse el IV Centenario de la Traslación, el lector encontrará en la *Historia de San Segundo* la misma impresión que nos produce contemplar un porfolio de grabados antiguos, con imágenes de los lugares que nos son familiares. El investigador podrá añadir, además, la sorpresa de encontrarse con una obra que no ha agotado su caudal de fuente de información.

Jesús Arribas  
Septiembre -1992



Institución Gran Duque de Alba

## LA PRESENTE EDICIÓN

La inclusión de esta edición de *Historia de San Segundo* en la colección **FUENTES HISTÓRICAS ABULENSES** aconsejaba no hacer demasiadas concesiones a la modernización de la grafía, que se ha respetado, en general, lo mismo que el criterio de uso de los signos ortográficos. No obstante, advierto sobre las siguientes modificaciones:

La capital con que comienzan los capítulos origina **v** por **u** o una segunda mayúscula; para ambos casos, se prefiere el criterio empleado por el impresor en circunstancias normales. Se componen en cursiva los textos de autor en las citas, incluidos los poemas, dejando la redonda como tipo general, incluso en los títulos de obras, por la dificultad que entraña desencajarlos de la redacción de Cianca. No se han respetado las contracciones entre palabras cuando aparecen usos alternantes, que pueden deberse, unos y otros, a exigencias de la caja en la impresión. Se desarrollan las abreviaturas con signo de nasalidad ( ~ ) y, en general, se respetan las demás.

La acentuación responde a la norma ortográfica actual. No se han acentuado **v** e y con valor vocálico.

Se han respetado las erratas cuando constan en la Fe del corrector Vázquez de Mármol, y se advierten las demás.

Ha parecido oportuno reseñar entre corchetes la foliación de la primera edición, aunque he de advertir que el impresor sólo numeró en anverso o recto.

Los elementos icónicos de la obra se han impreso en facsímil, exceptuando las letras capitales de los Preliminares y del comienzo de cada Libro.

He renunciado a sobrecargar la edición con el aparato de erudición que debe quedar para otro lugar. En consecuencia, las notas suelen referirse a aspectos relacionados con la composición de la obra. Sin embargo, me ha parecido que podía ser útil la inclusión de algunos Índices auxiliares.

La fe de erratas de Vázquez de Marmol debe seguir cumpliendo su función en esta edición, ya que se ha optado por respetar la de 1595 al máximo. Sin embargo, se advierten en nota algunas otras erratas muy llamativas; pero nos abstendremos de hacerlo cuando se considera que puede tratarse de usos alternantes.

■ ■ ■ ■

Gracias a la Institución "Gran Duque de Alba" y a la Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, que han decidido editar la *Historia de San Segundo* tras cuatro siglos de su primera edición, los investigadores y estudiosos en general podremos tener a mano una obra imprescindible de la historiografía abulense. Quede aquí el reconocimiento expreso para las dos instituciones; y quede especialmente expresado mi agradecimiento a Tomás Sobrino, que me ha honrado confiándome esta edición

J.A.

## ÍNDICE

Presentación . . . . .	5
Introducción . . . . .	7
La presente edición . . . . .	11
 <b>Historia de San Segundo</b>	
Tasa . . . . .	21
Fe de Erratas . . . . .	22
Aprobación . . . . .	22
Licencia . . . . .	23
Dedicatoria . . . . .	25
Prólogo . . . . .	26
 <b>Libro Primero</b> . . . . .	
Capítulo I . . . . .	31
Capítulo II . . . . .	34
Capítulo III . . . . .	36
Capítulo IV . . . . .	37
Capítulo V . . . . .	40
Capítulo VI . . . . .	42
Capítulo VII . . . . .	44

Capítulo VIII . . . . .	44
Capítulo IX . . . . .	49
Capítulo X . . . . .	51
Capítulo XI . . . . .	53
Capítulo XII . . . . .	55
Capítulo XIII . . . . .	57
Capítulo XIV . . . . .	58
Capítulo XV . . . . .	60
Capítulo XVI . . . . .	61
Capítulo XVII . . . . .	70
Capítulo XVIII . . . . .	71
Capítulo XIX . . . . .	75
Capítulo XX . . . . .	81
Capítulo XXI . . . . .	83
Capítulo XXII . . . . .	87
Capítulo XXIII . . . . .	96
Capítulo XXIV . . . . .	98
Capítulo XXV . . . . .	102
Capítulo XXVI . . . . .	106
Capítulo XXVII . . . . .	113
Capítulo XXVIII . . . . .	114
Capítulo XXIX . . . . .	126
Capítulo XXX . . . . .	132
Capítulo XXXI . . . . .	137
Capítulo XXXII . . . . .	140
Capítulo XXXIII . . . . .	143
Capítulo XXXIV . . . . .	146
Capítulo XXXV . . . . .	150
Capítulo XXXVI . . . . .	152

## **Libro Segundo**

Capítulo I . . . . .	167
Capítulo II . . . . .	167
Capítulo III . . . . .	169
Capítulo IV . . . . .	170
Capítulo V . . . . .	174
Capítulo VI . . . . .	178
Capítulo VII . . . . .	183
Capítulo VIII . . . . .	186
Capítulo IX . . . . .	190
Capítulo X . . . . .	193
Capítulo XI . . . . .	195
Capítulo XII . . . . .	196
Capítulo XIII . . . . .	198
Capítulo XIV . . . . .	201
Capítulo XV . . . . .	203
Capítulo XVI . . . . .	205
Capítulo XVII . . . . .	206
Capítulo XVIII . . . . .	217
Capítulo XIX . . . . .	218

## **Libro Tercero**

Capítulo I . . . . .	221
Capítulo II . . . . .	223
Capítulo III . . . . .	224
Capítulo IV . . . . .	226
Capítulo V . . . . .	231
Capítulo VI . . . . .	232
Capítulo VII . . . . .	234
Capítulo VIII . . . . .	236

Capítulo IX .....	239
Capítulo X .....	241
Capítulo XI .....	255
Capítulo XII .....	258
Capítulo XIII .....	259
Capítulo XIV .....	260
Capítulo XV .....	263
Capítulo XVI .....	265
Capítulo XVII .....	267
Capítulo XVIII .....	270
Capítulo XIX .....	271
Capítulo XX .....	273
Capítulo XXI .....	277
Capítulo XXII .....	280
Capítulo XXIII .....	284
Capítulo XXIV .....	286
Capítulo XXV .....	288
Capítulo XXVI .....	293
Capítulo XXVII .....	297
Capítulo XXVIII .....	313
Capítulo XXIX .....	315
Capítulo XXX .....	323
Capítulo XXXI .....	325
Capítulo XXXII .....	328
Capítulo XXXIII .....	330
Capítulo XXXIV .....	331
Capítulo XXXV .....	333
Capítulo XXXVI .....	334
Capítulo XXXVII .....	336
Capítulo XXXVIII .....	338

Capítulo XXXIX .....	339
Capítulo último .....	345
Oficio del bienaventurado San Segundo .....	347
Tabla de los capítulos .....	355
Índice de personas e instituciones .....	365
Índice de topónimos .....	403
Índice de primeros versos .....	421



Institución Gran Duque de Alba

# HISTORIA DE LA VIDA, INVEN CION, MILAGROS, Y TRANS lacion de S. Segundo, primero Obispo de Auila <sup>en</sup> recopilacion delos Obispos sucesores suyos, hasta D. Geronimo Manrique de Lara, Inqui- sidor general de Espana.

Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural  
de la ciudad de Auila.





# HISTORIA DE LA VIDA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

CON UNA  
INTRODUCCIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

Y UNA  
CONSIDERACIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

CON UNA  
INTRODUCCIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

Y UNA  
CONSIDERACIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

CON UNA  
INTRODUCCIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

Y UNA  
CONSIDERACIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

CON UNA  
INTRODUCCIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

Y UNA  
CONSIDERACIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

CON UNA  
INTRODUCCIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

Y UNA  
CONSIDERACIÓN  
Sobre la  
Vida y la  
Moralidad  
de  
Santo Domingo de  
Guzmán

[i r.] Historia de la vida, invención, milagros, y translación de S. Segundo, primero Obispo de Áuila: y recopilación de los Obispos sucesores suyos, hasta D. Gerónimo Manrique de Lara, Inquisidor general de España. / Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Áuila. / (Escudo de armas del obispo Manrique) / En Madrid, Por Luis Sánchez. Año 1595.<sup>1</sup>

[ii r.]

### TASSA.

Yo Iuan Gallo de Andrada, escriuano de cámara del Rey nuestro señor, de los que en el su Consejo residen, soy fee, que auiéndose visto por los señores díl, vn libro intitulado, Historia de la vida, inuención, milagros, y traslación de san Segundo primero Obispo de Auila, que con su licencia fue impresso, tassaron cada pliego del dicho libro, a cinco blancas en papel, y a este precio mandaron se venda, y no a más, y que esta tassa se ponga al principio de cada volumen del dicho libro, y para que dello conste, di esta fee, que es fecha en Madrid, a diezinueve días del mes de Deziembre, de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Iuan Gallo de Andrada.

Este libro tiene cinquenta y nueue pliegos, que a cinco blancas cada uno, conforme a su tassa, monta quatro reales y onze marauedís y medio.

<sup>1</sup> No ha habido ediciones anteriores ni posteriores. Muñoz y Romero reseñó una edición anterior, de 1593, en *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, 1858. El error se ha venido repitiendo hasta nuestros días, sirviendo de base, incluso, para hipótesis imposibles, como es el caso de Menéndez y Pelayo, que imaginó a Lope de Vega inspirándose en Cianca. Por su parte, Tamayo y Vargas reseñó otra edición de 1597: *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua*, Madrid, 1624. Repitió la fecha Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1783.

Folio.1. página. [sic] 18. cial, diga, cia. 12.2.2. émulo, émula. 28.2.26. prouable fue, prouable es, que fue. 34.1.5. Epirota, Epiro. 38.2.13. requerfa, se requerfa. 47.2.3. indalecio, Cecilio. 48.2.6. Basflido, Basflides. 55.1.8. don Pedro Tenorio, don Fray Francisco Ximénez. 60.1.11. García de su, García su. 66.1.2. metáforas, metamorfoses, y lfn.4. del canto, en el acto. 82.1.2. padastro, padre. 88.1.6. Vélez, Vclés. 88.2.2. entrudo, metido. 95.2.18. suat, ibat. 109.1.16. personas que, personas. 114.1.9. con más, más. 114.2.10. cuyo, cuya. 121.2.28. Sonseca, Toledo. 132.2.5. Donde, Do. 135.1.15. entrada, metida.

## Libro Tercero.

Folio.4. pág.1. lfn.10. vida, con. vida le puso, con. 7.1.3. illas, sentencias. 9.1.1. corrfa y dieron. corrfa, dieron. 29.2.23. que la, que en la. 31.1.12. tres, siete. 33.1.3. a los Regidores, al Corregidor. 42.2. antepen. entrando, saliendo. 48.1.27. Pos nubula, Post nubila. 57.1. pen. prae discens, praedicens. 58.1.5. laure, caberle. 58.2.9. Abula, A bulla. 77.2.3. pidieron, el; pidieron a mí el. 84.1.1. dicunt, dicuntur. 84.1.24. aediuilam, aediculam. 86.1. vlt. infieles cubierta, infieles que la auían ocupado. 86.2.1. de agua cayó, por voluntad de Dios cayó.

Juan Vázquez de Mármlol.

## Apropuación.

He visto por mandado de los Señores del Consejo este libro de la Historia de S. Segundo, primero Obispo de la ciudad de Áuila, y aunque el Autor en el primero libro de los tres en que va repartida, trata pocas cosas de su vida, por falta de papeles y escritos auténticos, en el segundo, y tercero refiere la inuención, y traslación del cuerpo del glorioso Santo, con muchos milagros: y en toda la obra toca algunas Historias de España, y de otras prouincias, y particularmente de la ciudad de Áuila, y su fundación y cosas memorables della, que todas serán de prouecho, y entretenimiento

virtuoso, y son trabajadas con cuidado, y por esto, y por no auer en Él cosa que sea contra nuestra santa Fe Católica, ni buenas costumbres, y muchas para gloria de Dios en sus santos, me parece se deue imprimir. Fecha en el conuento de san Francisco de Madrid, a veinte y quatro de Junio, de mil y quinientos y nouenta y cinco años.<sup>2</sup>

Fray Francisco Ramírez.

[iii v.]

### EL REY.

Por quanto por parte de vos Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Ávila, nos fue hecha relación, que ausades compuesto vn libro intitulado, Historia de la vida, inuención, milagros, y translación de san Segundo primero Obispo de la dicha ciudad: el qual era vtil y prouechoso, y en él ausades gastado algún tiempo, costa y trabajo, y nos pedistes y suplicastes os mandássemos dar licencia para lo poder imprimir, y priuilegio por veinte años, o como la nuestra merced fuese. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se fizieron las diligencias que la premática por nos fecha sobre la impression de los libros dispone, fue acordado que deuifamos mandar dar esta nuestra cédula para vos en la dicha razón, e nos tuuimos por bien, por la qual por vos hacer bien y merced, vos damos licencia y facultad, para que vos, o la persona que vuestro poder huiiere, y no otra alguna, podáys hacer imprimir y vender el dicho libro de la vida, inuención, milagros y translación de san Segundo, que de suso se haze mención, en todos estos Reynos de Castilla, por tiempo y espacio de diez años, que corren y se cuentan desde el dia de la data desta nuestra cédula: so pena que la persona o personas que sin tener vuestro poder lo imprimiere, o vendiere, o hiziere imprimir, o vender, pierda [iv r.] la impression que hiziere, con los moldes y aparejos della, y más incurra en pena de cincuenta mil maravedís, cada vez que lo contrario hiziere: la qual

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta que el 23 de abril de 1595 todavía se hallaba Cianca redactando el capítulo XXXIX del Libro Tercero, debió de ser su mecenas, el obispo Manrique, quien mediara para lograr esta Aprobación en el corto espacio de dos meses.

dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para nuestra Cámara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare: con tanto que todas las veces que ouiéredes de hacer y imprimir el dicho libro, durante el tiempo de los dichos diez años, lo traygáis al nuestro Consejo, juntamente con el original que en él fue visto, que va rubricado cada plana, y firmado al fin dél de Iuan Gallo de Andrada nuestro escriuano de Cámara, de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impresión está conforme al original: o traygáis feo en pública forma, de cómo por Corredor nombrado por nuestro mandado se vio, y corrigió la dicha impresión con el dicho original, y se imprimió conforme a él, y quedan impressas las erratas por él apuntadas, para cada vn libro, de los que assí fueren impressos, para que se tasse el precio que por cada volumen ouiéredes de auer. Y mandamos al impressor que assí imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni el primer pliego dél, ni entregue más de vn solo libro con el original al Autor, o persona a cuya costa le imprimiere, ni a otro alguno, para efeto de la dicha corrección, y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro esté corregido, y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, sucessiuamente ponga esta nuestra cédula, y priuilegio, y la apruación, tassa, y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en las leyes y premáticas destos nuestros [iv, v.] Reynos. Y mandamos a los de nuestro Consejo, y a otras qualesquier justicias que guarden y cumplan esta nuestra cédula y lo en ella contenido. Fecha en san Lorenço a veynte y dos días del mes de Julio de mil y quinientos y nouenta y cinco Años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Don Luys de Salazar.

[v r.] A DON GERÓNIMO MANRIQVE DE LARA OBISPO de Áuila, Inquisidor mayor, y del Consejo de su Magestad, Antonio de Cianca. S.<sup>3</sup>

Escriuiendo Plinio el menor, a Triario amigo suyo [Al margen: Li.6.epist. ad Triarium], dize, no auer ingenio tan feliz en esta vida, que haga buena muestra de sí, faltándole materia de que hallar ocasión en que se descubrir, y quien fauorecer lo que escriuío.

Queriendo presentar a V.S. este pequeño seruicio, y viendo lo que dize este Autor, hallo, que si mi entendimiento no fuera tan corto, me venía muy a cuenta lo demás: pues el tema de lo que el libro contiene, con la sazón en que se publica, son tan propios de V.S. que si en él se trata de Obispos de Áuila, es V.S. el vltimo eslauón desta cadena: cuyo principio tiene el glorioso san Segundo. Y si se mira la ocasión en que sale, es tan venturosa, que auiendo estado el santo Prelado tantos años fuera de su Cathedral Iglesia, V.S. con pensamiento muy del cielo le ha sacado del lugar humilde, y colocado [v v.] en su propia silla, para que allí esté como el corazón en medio del cuerpo, dándole vida, como pastor entre sus ovejas dándoles pasto [Al margen: S.Matth. cap.5.], y como antorcha encendida, puesta en lugar donde comunique su luz a todos los circunstantes.

Siendo pues la materia y ocasión tan propias de V.S. bien puedo tener por cierto su fauor, sin el qual ni yo osara emprender cosa tan graue, ni auiéndolo escrito, me atreuiera sacarla a plaça, sino es viéndola amparada con la sombra de V.S. contra el riguroso juyzio de maldizientes.

[Al margen: Plu. in Moral. li. de officio auditoris] Ponsan los antiguos la estatua de Mercurio junto a las tres gracias, dándonos a entender (como nota Plutarco) que lo que se habla, tiene necesidad de gracia y fauor: porque sin tal padrino es de poco fruto quanto se trata.

Confiado de tal merced, pongo ante los pies de V.S. el libro llamado historia de S. Segundo: a quien suplico, que entre los muchos seruicios venidos de otras partes, no deseche aquéste mío por pequeño. [Al margen: 3.Reg. 10.] Pues si trahísan de la India para Salomón ricas preseas de oro,

<sup>3</sup> Abreviatura de "escribano".

plata, marfil, y pauos reales, venfan también con ello otras cosas de menor quantia: entre las cuales podré yo entrar, supliéndose la pobreza del don con la grandeza [vi r.] de mi voluntad, que según el Filósofo Español Séneca [Al margen: Li.1. de benef. c.6.], es quien sube de punto las cosas de baxo precio, y da lustre a las deslucidas.

Acuérdate V.S. de aquel buen labrador que ofreció al famoso Artaxerxes un poco de agua en las manos [Al margen: Rhodigin. li.22. c.23], por no se hallar con más caudal para mostrar el ánimo que tensa de seruirle. Y pues el mfo no es menor, también será la grandeza de V.S. qual la del dicho Monarca: de quien escriuen Eliano [Al margen: Elian. de varia hist. lib.1.], y otros Autores, que recibió el presente con tanto gusto, como si le truxeran vna cosa de gran estima.

Lo que hizo el Señor con Moysén, eligiéndole por caudillo de su pueblo, y dándole vna vara en quien obraua maravillas nunca vistas, contra la rebeldía de los Egypcianos [Al margen: Éxod. c.4.], ha hecho en estos días con V.S. la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, sacándole de entre su ganado, y poniéndole en la suprema silla de Inquisidor mayor: a cuya dignidad toca amparar los Católicos, y perseguir a sangre y fuego la obstinación de los herejes, que como lobos robadores, por dar fin a las ovejas fieles, son grandes perseguidores de los pastores Eclesiásticos.

La genealogía de los que tocan a la Iglesia de Áuila presento yo a V.S. en este pequeño libro: y pues por este nuevo título se me deue también [vi v.] hazer merzed de su fauor, suplico a V.S. le admita debaxo de su amparo, y a su Autor por vno de los menores criados que ay en la casa de V.S. cuya persona nuestro Señor, etcétera. En Áuila, veinte y quatro días del mes de Abril del año de mil y quinientos y nouenta y cinco.

Antonio de Cianca.

[vii r.] AL CHRISTIANO Y BENIGNO LECTOR, Antonio de Cianca. S.

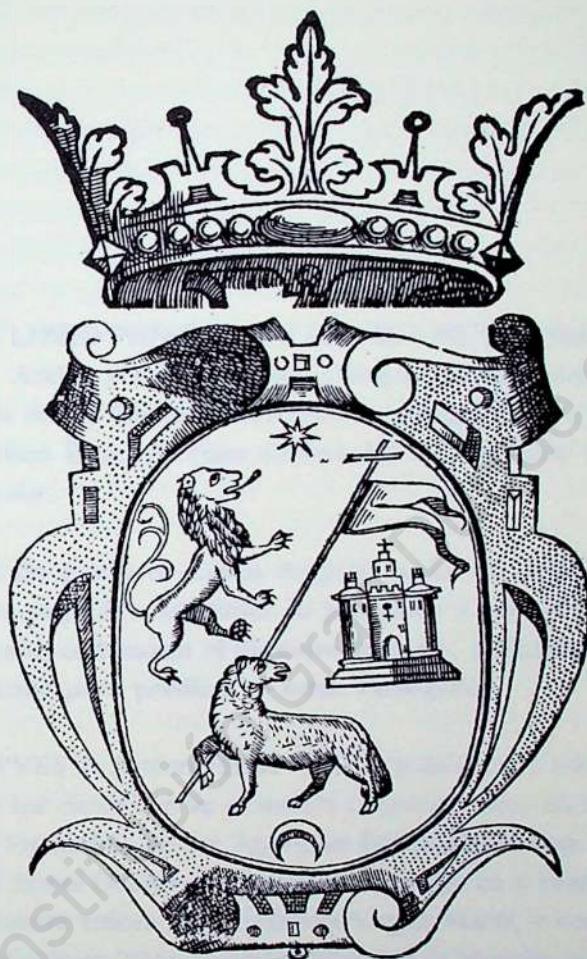
En La Yglesia de Dios militante, ha sido, y es muy antigua y vsada costumbre, escreuir historias de las vidas, muertes, martirios, y translaciones

de los santos della, a cuya causa, alumbrada del Espíritu santo, proueyó quedassen por memoria las cosas de su primitiuia Yglesia, para prouecho vniversal de los presentes, y venideros. Y ansí luego que en ella comenzó a auer mártires, huuo quien escriuiesse sus trofeos gloriosos, según Prudencio en su Peristefanon, y Onufrio Pambino en el prólogo de los Pontífices, y Egesipo, Papfas Obispo Hiorapolitano, y Quadrato Obispo de los Athenienses, y otros, que fueron discípulos de los santos Apóstoles, y después otros, assí como los siete Diáconos de la santa Romana Yglesia, llamados notarios, y el Papa S. Dámaso en su historia Pontifical: el Papa Fabiano en la Epístola decretal, dirigida a todos los Ortodoxos: san Eusebio, Rufino Aquilegiense, Theodoreto, Casiodoro, y otros diuersos historiadores Ecclesiásticos.

Desta antigua y loable costumbre, tuuieron motiuo y continuación los modernos escritores, de escriuir las mesmas vidas, martirios y translaciones de los bienauenturados santos, y de sus cuerpos y reliquias. Y de aquí, y de la memorable y sumptuosissima translación, que su señoría don Gerónimo Manrique de Lara, meritíssimo Obispo de Áuila, e Inquisidor general en los reynos y señoríos del Rey don Felipe nuestro señor, y por su orden y voluntad real y breue Apostólico, hizo de las reliquias del [vii v.] cuerpo del bienauenturado san Segundo primero Obispo de Áuila, y su predecessor, de la Iglesia, hermita de su aduocación, a la sumptuosa Cathedral de Áuila, con tan liberal y rica mano correspondiente al nobilíssimo nombre y estirpe de los Manriques de Lara, de quien procede, contando por su tronco desde el famoso Conde Castellano don Diego de Porcelos [Al margen: Año de Christo, 884], poblador de la insigne ciudad cabeza de Castilla, y Cámara de los Reyes della: de cuyo tan fértil tronco, se ha produzido tan copioso árbol, y abundantes ramos, tan fertilíssimos y nobilíssimos de familias y prelados, como por ellos se veen, y las historias nos certifican. A causa del motiuo que es dicho, le tue yo (ayudado con mi particular deuoción del Santo) de escriuir algo de lo mucho que se podría de su vida, martirio, inuención, milagros, y translación, debaxo de vna breue historia, copilando por adorno las de los otros compañeros santos Obispos, y la sucesión que se halla de los Prelados de Áuila sus sucessores, traçando esta historia en tres pequeños libros, el primero de los quales contiene, lo que se halla de la vida, muerte y martyrio del bienauenturado san Segundo, y de los otros seys

Obispos sus compañeros: con vn breue compendio de los Obispos de Áuila sus sucesores, hasta el Obispo don fray Francisco Ruyz, en cuyo tiempo fue la inuención el cuerpo del glorioso san Segundo. Adornado assí mesmo con lo más verisimil que se halla del origen, fundación, nombre, y población de la ciudad de Áuila, con algunas cosas memorables della, tocadas de passo. El segundo trata de la inuención del Santo cuerpo, y milagros del santo Segundo: prosiguiendo el Compendio de los Obispos de Áuila, sucesores de don fray Francisco Ruyz, hasta don Gerónimo Manrique de Lara. En el tercero se escriue la translación que el mesmo Obispo don Gerónimo Manrique de Lara hizo del cuerpo del mesmo Santo. Y aunque la historia va desnuda de Retóricos colores, va con la mayor verdad y puntualidad que mi talento ha alcançado. [viii r.] Porque según Tulio en el segundo de Oratore, y Luciano en el de Componenda historia, en ella se tiene de aduertir más al escriuir verdad, que a las palabras retóricas, por ser la historia testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, y remuneradora de la antigüedad, quando en Fe y verdad estriua. Y si en algo della faltare, estoy cierto será por imprudencia, y no por malicia: cuya emienda y retrato protesto, debaxo de la corrección y censura deuida.

Armas de la Yglesia de Auila.



*El Leon hecho Cordero  
Baxò de su fortaleza,  
A nuestra naturaleza.*



Institución Gran Duque de Alba

[1 r.] LIBRO PRIMERO DE LA VIDA DE SAN Segundo, primero Obispo de Auila, y de los santos Obispos sus compañeros: con vna recopilación de los Obispos della sucesores suyos, hasta el Obispo don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la inuención del cuerpo del glorioso Santo.

Capítulo primero. Cómo después de la Ascensión de N.S. Iesu Christo, los sagrados Apóstoles se juntaron: y recibida la gracia del Espíritu santo, ordenaron el Símbolo de la Fe, y diuidieron las prouincias del mundo para predicar el santo Euangilio.

DESPVES de la maravillosa Ascensión de nuestro señor Iesu Christo sobre todos los cielos con su presencia corporal, como escribe S.Lucas en el libro de los hechos de los Apóstoles [Al margen: Cap.1], los mismos baxaron del monte Oliuete, y entraron en Ierusalén en el cenáculo: y estando en él con nuestra señora la sacratíssima Virgen María, y con otros discípulos, considerando en la ley y mandamientos de su Maestro, donde recibieron la gracia y consolación del Espíritu santo, cumplidos ya [1 v.] los cincuenta días de Pentecostés, los santos Apóstoles ordenaron e instituyeron en aquel sacro concilio el Símbolo Apostólico, comenzando san Pedro, como Príncipe y cabeza dellos, diciendo (según las profecías de Ieremías, y Esajas) [Al margen: Ierem. c.2. Esai. cap.45.] Yo creo en Dios padre omnipotente, criador del cielo y de la tierra. Prosiguiendo S.Andrés (según la profecía de Abacuc) dixo, Y en Iesu Christo su hijo, y solo señor nuestro. Y S.Iuan: El qual fue concebido de Espíritu santo de María Virgen (según la profecía de

Esaſas.) Y assi los demás Apóstoles fueron prosiguiendo hasta acabar este Apostólico Símbolo, según le dexaron ordenado, y nuestra madre la Iglesia Católica y Romana nos enseña y predica: y ordenáronle assi los sagrados Apóstoles, para que fuese vn contraseño y señal, con que se conociessen los fieles Christianos: y para tenerle por lista y recapitulación breue y compendiosa de lo que cada vno auſa de predicar, y todos auſan de creer, según san Clemente Romano en la epíſtola que escriuió a Santiago el menor, y san Ignacio en otra a los Tralenses, y S.Cipriano in expositione Symboli, y S.Ambrosio en vno de sus sermones [Al margen: Serm.38.], san Gerónimo en la epíſtola ad Pamachium [Al margen: Epíſt.61.], y san Agustín en los sermones de la vigilia de Pentecostés, y en el primero después de Pentecostés.

Auiendo los Apóstoles ordenado su Símbolo Apostólico [Al margen: S.Marcos cap.18.], para cumplir con el mandato de su Maestro sagrado de promulgar por el vniuerso orbe el santo Euangelio, diuidieron entre sí las prouincias del Ponto, Galacia, Bitinia, y Capadocia, según el mismo san Pedro en su primera Canónica [Al margen: Cap.1.], y después en Italia, como dizan [2 r.] otros autores, y a san Andrés la Schithia, a san Iuan la Asia, a santo Tomás la Partia, a san Felipe la Asia superior, y parte de la Scithia, y Phrigia, a Santiago el menor Ierusalén, y Iudea, a san Bartolomé la India, a san Mateo la Etiopía, a san Simón, llamado Natanael, el Egypto, y África, a san Iudas Tadeo la Galilea, Samaria, Idumea, Arabia, Siria, y Mesopotamia, a san Matías el escogido, assi mesmo la Iudea, y la vltior Etiopía, y después de algún tiempo a san Bernabé la Chipre, y otras muchas partes, en compañía de S.Pablo, que fue Apóstol de todas las gentes, y a nuestro patrón Español Santiago la fértil y belicosa prouincia de España, según Bérgamo in supplementum chronicarum [Al margen: Lib.8.], y César Baronio [Al margen: Fol.184.], Ambrosio de Morales en el noueno libro de la general de España [Al margen: Cap. 7.], Illescas en el primero libro de su historia Pontifical [Al margen: Cap.3.], fray Gerónimo Román en el primero libro de la República Christiana, y otros diuersos autores a quien siguen.

La venida del Apóstol Santiago en España a la predicación del santo Euangelio, y enseñanza de nuestra sante Fe, y religión Christiana, fue a los quatro años después de la Ascensión de nuestro señor Iesu Christo, y a los

treinta y siete de su nacimiento, según trae decidido Esteuan de Garibay en el compendio historial de España [Al margen: Lib.7. c.2], que viene a ser a los quatro mil y quatro años de la creación del mundo, y ochocientos y veintiún años de la fundación de Roma, en la Olimpiada quarta, en que se cumplió la profecía de Daniel [Al margen: Cap.9.], según Gerardo de Eusebio en la cronología, año setenta, siendo Emperador Romano Tíberio, al fin de su imperio, o en el principio del de Calígula, según Am- [2 v.] brosio de Morales en el noueno libro de la historia general de España [Al margen: Cap.6.], siendo Cónsules Romanos Caio Julio, y Lucio Apronio.

En esta sazón y tiempo referido, España se gouernaua differentemente que antes, porque la prouincia Bética (llamada por los Vándalos Vandalucía) gouernaua vn solo Pretor, con vn Legado, y vn Questor, que asistían a las cosas del gouierno. Lo restante de España tensan dos gouernadores Legados, con título de Pretor, y Procónsul: y estos tensan el exército diuidido en tres Legados, que residían el uno con dos coronellas de la otra parte del río Duero hazia Galizia, Asturias, y Cantabria, para custodia y conseruación de aquellas tierras. El otro en las marinas de Cataluña, y Valencia, y las tierras sus comarcanas. Y el tercero dentro en España, en lo que agora es Castilla, y Portugal. Y con ellos España estaua guarneida del gouierno y exército Romano, con cuya frequencia y trato los Españoles yuan olvidando sus antiguos lenguajes y trages, y otras sus vsanças, recibiéndolas de los Romanos.

A esta sazón entró en España el bienauenturado Apóstol Santiago, como está dicho, a la predicación del santo Euangilio. Sobre la parte por donde en ella primero anduuo, ay diuersas opiniones entre autores: lo más recibido es, auer comenzado por la Cantabria, Asturias, y Galizia, discutiendo en Castilla, y entrado por ella en Aragón, en cuya prouincia conuirtió, y traxo al gremio de nuestra santa Fe Católica y religión Christiana, algunos discípulos, y entre ellos al bienauenturado san Segundo, primero Obispo de Ávila, según se dirá en el capítulo segundo deste primero libro.

[3 r.] Capítulo II. De la regeneración de san Segundo, primero Obispo de Áuila.

San Segundo primero Obispo de Áuila (ciudad antigua en España en el Reyno de Castilla, Abula antes llamada, según Claudio Ptolomeo en el segundo libro de su geografía [Al margen: Cap.6.], en la segunda tabla de Europa) fue traydo de la gentilidad e idolatría en que ausa nacido y biuido, al gremio de nuestra santa Fe Católica, y religión Christiana, por el Apóstol Santiago el mayor, patrón de España, en la venida que a ella hizo de la santa ciudad de Ierusalén para la predicación del santo Euangilio. En la qual jornada convirtió nueue discípulos, llamados Torcato, Segundo, Indalecio, Eufrasio, Cecilio, Tisifón, Hiscio, Atanasio, Teodoro: y los más autores concuerdan auer sido en España, y assí contados por Españoles, según el Papa Calixto segundo, en la historia que escriuió del mismo Apóstol Santiago, y según el Martirologio Romano, y brauiarios de las iglesias de Áuila, y Guadix, y sus oficios, y rezados propios, y los santorales de los padres fray Pedro de la Vega, y fray Iuan Marieta, y Villegas, tratando de la vida y martirio del Apóstol Santiago, y de sus discípulos Torcato, y compañeros nombrados. Lo mismo afirma el abad Messanense en el adiconario al martirologio Romano, y Truxillo en el thesauro concionatorum [Al margen: 2.part. fol.73], tratando de la fiesta de S.Torcato, y compañeros, y Marineo Sículo en el quinto libro de las cosas memorables de España, y Pineda en el libro décimo de su monarchía Ecclesiástica, y el maestro Medina en el de las grandes de España [Al margen: Cap.25.], y Molina en el libro que escriuió de la descripción del Reyno, y santos de Galizia [Al margen: Cap.19.], [3 v.] tratando de Santiago, y san Eufrasio. Y lo mismo sienten otros muchos y diuersos autores: y assí como a santos de España en particular, los ponen en sus Santorales Villegas, y Marieta entre los santos della [Al margen: Cap.6. Fol.5. cap.14. lib.1. lib.5. c.90].

Pelagio Obispo de Oviedo en la historia que escriuió en tiempo del Rey don Alonso sexto deste nombre de los Reyes de Castilla, y León, dize, que los discípulos de Santiago Apóstol el mayor fueron siete, assí nombrados, Calocero, Basileo, Pío, Grisogono, Teodoro, Atanasio, Máximo.

Éstos mismos dize el Maestro Villegas en el lugar traydo que tuuo Santiago por discípulos, y tenerse por cierto que éstos fueron los que traxeron

su santo cuerpo de Ierusalén a Galizia. Y dize assí mismo este autor en el susodicho lugar citado, que los otros dicípulos de Santiago quedaron en Ierusalén, y fueron después de la muerte de su Maestro con el Apóstol S.Pedro, quando milagrosamente fue librado de la prisión que en Ierusalén tenía, desde ella a Italia, y otras partes a predicar el santo Euangilio, y después embiados a España constituydos en Obispos (como en su lugar se dirá) conforme a los quales autores, vnos y otros dicípulos nombrados, costauerlo sido del Apóstol Santiago el mayor. Y los más de los autores referidos, y otros que desto tratan, afirman, auer el bienauenturado Apóstol Santiago tenido los dicípulos que son dichos. Y assí mismo a san Pedro primero Arçobispo de Braga, que constituydo en esta dignidad el mismo santo Apóstol le embió a la ciudad de Braga, donde predicó la Fe de Iesu Christo, bien y Redentor nuestro, y su santo Euangilio, confirmando su doctrina con [4 r.] muchos milagros, según el breuiario de la santa Iglesia de Braga, y de otras de Portugal, y Galizia.

Y assí mismo tuuo el Apóstol Santiago el mayor por dicípulos a Fileto y Hermógenes, aquellos sabios en su arte, a quien el santo Apóstol concluyó en las disputas que con ellos tuuo sobre la essencia y ser de Dios, y traxo al verdadero conocimiento suyo, y gremio de su santo Euangilio y religión Christiana: y lo mismo a Iosfas, criado de Herodes Agripa, a quien conuirtió en la santa ciudad de Ierusalén, queriendo en ella martirizar a Santiago: y assí ambos fueron martirizados juntos.

El Maestro Ambrosio de Morales en la corónica de España, que prosiguió a la comenzada por el Maestro Florián de Ocampo, en el noueno libro della [Al margen: Cap.13.], tratando de San Torcato, y de los otros santos Obispos sus compañeros ya referidos, dize, que san Isidoro en su missal y breuiario, y Beda en su martirologio, no dizen que san Torcato, y los otros seis Obispos sus compañeros fuessen dicípulos de Santiago, ni Españoles: por lo qual, y por ser esto cosa tan notable, se hallara escrito por tan graues autores: y que por no lo estar, ni dezir ellos nada desto, le moua mucho para creer que no lo fueron.

Pero este mouimiento parece flaco, porque aunque san Isidoro, y Beda, no digan que los susodichos fuessen dicípulos de Santiago, y Españoles, tampoco dizen cosa en contrario, a cuya causa se deue dar crédito a autores tan graues que afirman auerlo sido.

[4 v.] Capítulo III. De lo que Santiago hizo en España, y como fue  
della con sus discípulos.

Al tiempo que el bienaventurado Santiago partió de Ierusalén para venir a España, la sacratíssima Virgen santa María, señora y abogada nuestra, a biua voz le encargó fundasse en ella vna iglesia a honra suya, según el padre Pineda, y algunos otros de los autores referidos, tratando del bienauenturado Santiago. Y assí auiendo el santo Apóstol venido a España, y predicado en ella el santo Euangelió y doctrina Christiana, congoxado del poco fruto, que al santo le parecfa auía hecho en ella: estando vna noche en oración junto al río Hebro, cerca de la ciudad de Zaragoça, se le apareció nuestra Señora visiblemente, que la trahfan Ángeles sentada en vn pilar: y dando al Apóstol su bendición, y de Iesu Christo su bendito hijo, consolándole con que en los tiempos venideros le certificaua auía en España mucha christiandad, produzida del fruto que della el Apóstol auía cogido de la semilla de la palabra diuina que en ella auía sembrado: la qual nunca faltarsa. Y allí en aquella ciudad le mandó edificar la iglesia que en Ierusalén le auía pedido, cuyo mandato el Apóstol cumplió como le fue mandado, y fundó la primitiuá iglesia, que llaman el Pilar de Zaragoça, y puso el pilar en que nuestra Señora venía, y en ella permanece, y dél se la dio el nombre, según el Papa Calixto en la historia de Santiago, y los brauiarios Romano, y de Zaragoça, y los santorales de España de fray Pedro de la Vega, Marieta, y Villegas, tratando del Apóstol Santiago [5 r.] y fundación desta iglesia, y otros diuersos autores.

Auiendo el Apóstol edificado esta iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoça, como está dicho, dexó en ella a sus dos discípulos Atanasio por Obispo, y a Teodoro por presbítero, según muchos breuiarios de España, y martirologios Romanos, y autores referidos. Conforme a los quales el bienauenturado Apóstol Santiago, con los otros siete discípulos suyos partió de España para la santa ciudad de Ierusalén, auiéndose ocupado en la venida y estada en ella y buelta para Ierusalén cinco años, según algunos de los autores referidos, aunque Ambrosio de Morales no osa afirmar los años que fueron por no hallar suficiente razón dellos.

Buelto Santiago a Ierusalén con los discípulos que de España auía llevado, predicaua y enseñaua la santa Fe Católica y Christiana dentro en la

ciudad, y por toda la tierra con mucho espíritu y feruor, de que causó gran rauia a los pérvidos Iudíos habitantes en aquel Reyno; con la qual grangearon a Hermógenes muy sabio en el arte mágica, y a Fileto su discípulo (que después lo fueron de Santiago, como queda dicho en el capítulo antes dólto) para que disputassen con el santo Apóstol, y en su disputa le conuenciessen, o le maltratassen con los demonios que inuocauan.

Venidos en disputa Fileto, y Hermógenes su maestro con el santo Apóstol, no tan solamente no le conuencieron, pero el santo Apóstol Diego conuirtió a estos mágicos a nuestra santa Fe Christiana; por cuya causa los pérvidos Iudíos trataron la muerte del glorioso Apóstol, hasta ponerla en ejecución, como se verá en el capítulo que se sigue.

**[5 v.] Capítulo IIII. Del martirio del Apóstol Santiago, y cómo su santo cuerpo fue traydo por sus discípulos a España.**

Viendo aquellos pérvidos Iudíos, que el medio que aufan intentado para destruir al Apóstol Santiago, no les auía apropuechado, antes causado mayor confusión, intentaron como gente de abundantes intentos y negociaciones, otro que les pareció ser más a propósito para su designio, y fue, que con dineros corrompieron y grangearon a Lisias, y a Teócrito Centuriones Romanos, a cuyo cargo estaua parte de la guarnición Romana de la que en aquella sazón residía en la santa ciudad de Ierusalén, para que prendiessen a Santiago: por cuya causa y negociación le prendieron: y teniéndole preso, el bienauenturado Apóstol continuando su predicación, les predicó de Iesu Christo, redentor nuestro, y de su passión y resurrección con mucho feruor de espíritu, y con tanta fuerça de testimonios de la sagrada Escritura, que mucha de la gente se mouía para creer. Pero Abiatar, Pontífice de aquel año, alborotando el pueblo con gran ímpetu de gente, asieron de nueuo al santo Apóstol: y el vno dellos llamado Iosfas, le echó vna soga a la garganta, y assí fue llevado al Rey Herodes hijo de Archelao; el qual por dar contento a los Iudíos, mandó degollar al santo Apóstol, y llevándole a degollar, sanó a vn paralítico, y se conuirtió Iosfas a la Fe de Christo; por lo qual le degollaron con Santiago.

El Obispo Equilino pone este martirio de Santiago en veinticinco días de Março, y assí lo refieren algunos breuiarios de España: y esto tiene buen fundamento en el capítulo doze de los hechos de los Apóstoles; porque allí san Lucas en acabando de dezir cómo fue muerto Santiago, luego dize que Herodes entendiendo que en esto agradaua a los Iudíos, mandó prender a san Pedro, para luego en passando la Pascua mandarle también matar: y esta prisión de S. Pedro fue inmediatamente después de la muerte de Santiago. De donde resulta auer sido martirizado Santiago cerca de la Pascua en aquellos posteriores días de Março.

No se contradize a esto en celebrar la santa Iglesia Romana la festividad y liberación de la prisión de S. Pedro en primero día de Agosto: porque esta fiesta fue instituya su celebración en este día, por auerse traydo en el mismo, o hallado las cadenas con que san Pedro estuuo aprisionado en Roma, o traydo a ella las con que estuuo aprisionado en Ierusalén en poder de Herodes, y auer sucedido en vnas y otras el milagro que se refiere en esta festividad.

El Maestro Medina en el de las grandesas de España, tratando del Reyno de Galizia, e iglesia de Santiago dél, afirma, que por mandado del Rey Herodes Agripa, Santiago fue degollado en Ierusalén, onze años después de la passión y ascensión de nuestro señor Iesu Christo, en veinticinco de Março, el mismo día y hora que Christo fue crucificado, que vino a ser año del nacimiento de quarenta y quatro. En el qual tiempo conforman Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España, y Eusebio en la historia Ecclesiástica [Al margen: Cap.7.], y Molina en la primera parte de la descripción del Reyno de Galizía [Al margen: Fol.3.].

[6 v.] Beda en su martirologio pone este martirio de Santiago a los veintiséis de Março, y después también a los veinticinco días de Julio. Esto en buena razón es por auer sido el martirio en aquellos días últimos de Março, y su translación en España en veinticinco días de Julio: y en este día, y por esta causa celebra la Católica Iglesia Romana la festividad deste santo Apóstol, y por auer sido esta translación muy gloriosa y llena de grandes misterios, la Iglesia Griega celebra este martirio a veintisiete días de Abril, según César Baronio en su martirologio Latino.

Según todos los autores referidos, y otros diuersos, y por las lecciones propias, himnos, antífonas, y responsos de la festividad del glorioso Apóstol

Santiago el mayor, se concuerda y halla, que luego como este santo Apóstol fue martirizado en la ciudad de Ierusalén, en el año que es dicho, algunos de los discípulos que con él se hallaron la noche de aquel día veinticinco de Marzo de quarenta y cuatro años, llevaron aquel santo cuerpo al puerto de Iafa, que está a once leguas de Ierusalén, adonde milagrosamente hallaron un naufo: en el qual con el santo cuerpo se entraron, suplicando a nuestro Señor les endereçasse el viage donde más fuese seruido que aquel santo cuerpo se sepultasse. Otros dicen, que el santo Apóstol atra en Ierusalén pedido a sus discípulos traxessen su cuerpo a España donde atra estado y predicado. Finalmente aquellos santos discípulos, con el cuerpo santo de su maestro Santiago, se [7 r.] hicieron a la vela con aquel naufo en que estauan del puerto de Iafa: y tomando su derrota, milagrosamente vinieron a España por la parte Oriental della, donde haze junta la costa de Francia con Cataluña, a un puerto de mar llamado agora Salfes: y no surgiendo allí, ni en toda aquella gran buelta que se da hasta el estrecho de Gibraltar: el qual passando, y rodeando a España y sus costas de Oriente y Mediodía, discurriendo por la otra parte della que abraça el gran mar Océano, hasta llegar adonde agora es el Reyno de Galizia, a la ciudad entonces llamada Iria Flavia, y agora el Padrón, junto a Muros, adonde los discípulos desembarcaron con el santo cuerpo de su maestro Santiago, donde nuestro Señor fue seruido se le diesse sepultura, como en su vida y leyenda, y autores referidos se halla. Los más concuerdan, y lo más recibido es, fue en los veinticinco días del mes de Julio del año susodicho quarenta y cuatro del nacimiento de Christo nuestro señor, en el mismo en que el santo Apóstol fue martirizado. Algunos martirologios y autores dicen que en menos tiempo llegaron desde Ierusalén a Iria, pero lo más verosímil fue a los veinticinco días de Julio; pues en este día celebra la santa Iglesia su festividad.

Los autores referidos, y el bienauenturado san Gerónimo en su martirologio, y el Papa Calixto segundo en la historia de Santiago, y Marineo Sículo en el quinto de las memorables de España, y otros diuersos autores, todos se conforman en que después que los [7 v.] discípulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a España, boluieron a Roma desde donde fueron bultos a embiar los siete dellos constituydos en dignidad Episcopal por los santos Apóstoles san Pedro, y san Pablo a la predicación de España, como adelante en su lugar se dirá.

## Capítulo V. Del principio y fin de los Reyes Herodes de Ierusalém.

Como queda dicho, en tiempo del Rey Herodes Agripa fue martirizado el bienauenturado Apóstol Santiago: y porque huuo diuersos Reyes Herodes, y los dos dellos Agripas, para mejor entender qual dellos fue el que martirizó a Santiago patrón de España, y algún adorno de la historia, en este capitulo con breuedad pondré los Reyes Herodes que huuo en Ierusalén, y el principio y fin de su Reyno.

En el Reyno de Ierusalém, y Judea huuo cinco Reyes llamados Herodes, y los dos vltimos Agripas. Su principio de reynado fue en esta manera. El Emperador Julio César luego que obtuuo el Imperio Romano, dio libertad a Aristóbolo Rey de Judea, al qual, y a su hijos tenía presos en Roma el gran Pompeyo: y Julio César los embió a la Siria con mucha gente, entendiendo por medio de Aristóbolo poner el Reyno de Judea debaxo de su Imperio Romano. Pero este disignio del César no tuuo efeto, porque Aristóbolo, y los más de sus hijos fueron presos y muertos por la gente de armas de Pompeyo, sin quedar dellos más que Antígono, y dos hermanas suyas, que de la tota [sic] escaparon. Pero después desde a poco tiempo murieron Pompeyo, y [8 r.] Ptolomeo Rey de Egypto, y César obtuuo la Siria, y Judea; a la qual embió por su Lugarteniente a Antípatro, hombre de mucha estima, y de quien César tenía mucha satisfacción, dándole la dignidad que el quisiese so el Pontífice de los Hebreos: y de su mano dio aquel Reyno a Hircano tío de Antígono, con cierto feudo al Imperio assentado. Desto descontento Antígono se fue a Palcoro Rey de los Partos, a pedirle fauor, para con él quitar el Reyno de Judea a Hircano su tío aunque esto tuuieron en silencio en el entretanto que César biuío, pero en muriendo, con el fauor del Rey Palcoro, Antígono fue sobre Ierusalén, y entróla por fuerza de armas, y prendió a su tío Hircano, y con los dientes le cortó las orejas, a fin de que por este defeto no pudiesse ser más Pontífice. Este suceso entendido por Herodes hijo de Antípatro, fue a Roma, y dio noticia dél al Emperador Octaviano César Augusto, que a la sazón imperaua en el Imperio Romano: por el qual sabida la injuria hecha a Hircano, hizo Rey de Judea a Herodes: el qual con gente armada entró la ciudad de Ierusalén, y se apoderó della, y de Antígono, al qual embió a Marco Antonio a la ciudad de Antiochía, donde Marco Antonio por su mano con vna segur mató a

Antígono: con lo qual Herodes fue confirmado por Rey de Iudea, y en el quarto año de su reynado recibió la corona por Octauiano en la ciudad de Roma, y reynó treinte y siete años, los treinta y dos antes del nacimiento de Christo, y los cinco después de su nacimiento: en lo qual sólo discrepan vn año Bérgamo en el suplemento de las corónicas, y Tornamira en el catálogo de los Herodes Reyes de Ierusalén. [8 v.] salén. Este Rey Herodes primero del nombre de los de Ierusalén, fue llamado por sobrenombre Ascalonita, y en su tiempo, como está dicho, nació nuestro Redentor y salvador Jesu Christo. Este Herodes Ascalonita no fue Iudío de nación, antes extranjero della, porque fue de nación Idumeo, hijo, como está dicho, de Antípatro, y de Cipria, hija o nieta del Rey de Arabia, según Bérgamo en el séptimo libro del suplemento de las corónicas [Al margen: Fol.166.]: con el qual reynado de Herodes en Iudea, cessó la sucesión de los Hebreos en aquel Reyno y Sacerdocio. Y assí estando en poder de Rey extranjero fue el nacimiento de Christo bien nuestro, y se cumplió aquella profecía de Iacob: *Non auferetur sceptrum de Iuda, nec dux de femore eius, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit expectatio gentium.* Y este Rey Herodes Ascalonita fue el que hizo matar aquellos niños inocentes.

Por muerte deste Rey Herodes Ascalonita sucedió en el Reyno Herodes Archelao, y reynó nueue años, por cuya muerte le sucedió Herodes Antipas, y reynó veintiquatro años: y en este tiempo cortó la cabeza a S. Juan Baptista, y murió este Rey Herodes Antipas en España: a causa de que auiendo venido de Ierusalén a Roma en tiempos de los Emperadores Calígula, y Claudio, cerca del año de Christo de treinta y ocho, para ganar su gracia y perdón por la muerte que auía dado a Filipo su hermano, Rey de otra parte de Iudea, cuya muerte ante el Emperador le auía sido acusada, y por ella le desterró a España: y estando en ella con su muger cumpliendo el destierro, murió Herodes Antipas, y su muger en España, según Iosefo en el [9 r.] segundo de Bello Iudaico, y Egesipo, Sulpicio, Seuero, y Beda.

Muerto Herodes Antipas, sucedió en el Reyno de Iudea Herodes Agripa primero deste nombre por elección: el qual obtuuo el Reyno desde el año quarenta del nacimiento de Christo, hasta el de quarenta y ocho, en cuyo tiempo fue el martirio del Apóstol Santiago el mayor, y auerse traydo su santo cuerpo a España, como queda dicho en el capítulo antes dólto. Por muerte deste Rey le sucedió en el Reyno Herodes Agripa segundo, y éste

obtuuo el Reyno desde el año quarenta y ocho, hasta el de setenta y cinco del nacimiento de Christo: y después de su muerte sucedió la destrucción de Ierusalén, y de su Reyno por Tito, hijo del Emperador Vespasiano, y se acabaron los Reyes Herodes de aquel Reyno, según Bérgamo en el lugar citado.

### Capítulo VI. Cómo los Apóstoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España a san Segundo, y a los otros santos Obispos sus compañeros.

Los Santos Apóstoles san Pedro, y san Pablo después del martirio del Apóstol Santiago anduieron predicando el santo Euangilio y religión Christiana, S.Pedro en Italia, y otras prouincias, y san Pablo en Asia, y Grecia, y en España, y otras prouincias, según César Baronio, y Ambrosio de Morales en el noueno libro de su historia.

La primera vez que el Apóstol san Pedro fue a Roma, fue en el año del nacimiento de Christo, quarenta [9 v.] y quattro, según Gerardo, Eusebio, y Onufrio Panuino en las historias Ecclesiásticas [Al margen: Fol.184.]: y desta vez estuuo poco más de quattro años en Roma, y desde allí se boluió a Ierusalén.

En el año de Christo de cincuenta y seis, primero del Imperio de Nerón, boluió S.Pedro a Roma, y desta vez aún no estuuo dos años enteros en ella porque fue de allí a predicar por Italia, y otras prouincias, según los mismos autores, Gerardo, Eusebio, y Onufrio, y en ninguna destas dos veces se hallaron juntos en Roma san Pedro, y san Pablo.

El Apóstol san Pablo fue llevado preso a Roma, en el año de Christo de cincuenta y ocho, en el consulado de Nero con Lucio Alpurnio Pisón, o en el quarto año de su imperio, según Eusebio, y Onufrio Panuino en sus historias Ecclesiásticas, en cuya sazón san Pedro no estuuo en Roma, y san Pablo estuuo en ella preso hasta el año de sesenta del nacimiento de Christo, que fue dado por libre y suelto: y desde este año hasta el de sesenta y cinco que boluió a Roma, anduuo ocupado predicando el santo Euangilio, y enseñando nuestra santa y católica Fe Christiana en Italia, Francia, España, y otras partes Ocidentales, según san Gerónimo en el libro de los escritores

Ecclesiásticos, y sobre el capítulo quinto del profeta Amós, y otros diuersos santos que dan testimonio desto, y que refiere Ambrosio de Morales en el noueno libro de la general de España [Al margen: Cap. 11.]

Auiendo assí peregrinado los santos Apóstoles Pedro, y Pablo por diuersas tierras y regiones, predicando y enseñando nuestra santa Fe Católica y religión Christiana: y auiendo regenerado y traydo al cono- [10 r.] cimiento y gremio della muchas almas perdidas, como se halla por el libro de los hechos de los Apóstoles, y por otros auténticos y santos autores, teniendo noticia que el Emperador Nero (continuando su natural残酷) martirizaua Christianos, los santos Apóstoles san Pedro, y san Pablo, como buenos capitanes de los militantes Christianos, quisieron hallarse en Roma con ellos, adonde aquella persecución y martirios se executauan. Y assí con presteza cada vno dellos de la parte donde esta boz los halló, partieron y ocurrieron a la ciudad de Roma, en el año de Christo de sesenta y cinco: y ésta fue la primera vez que los santos Apóstoles Pedro, y Pablo, se hallaron juntos en la ciudad de Roma: en cuya sazón y tiempo los santos Apóstoles, viendo la gran残酷 con que por mandado del cruel Emperador Nero en Roma se executaua aquella persecución, ponseles en gran congoxa el estado de la militante Iglesia en todas partes. A lo qual preuiniendo lo que conuenía, y el tiempo les permitía, embiaron discípulos de aprouación, y de quien mucha satisfación tenían de virtud y christiandad a diuersas prouincias Orientales y Occidentales: entre los quales embiaron a la prouincia de España constituydos en dignidad Episcopal los santos varones nombrados, Segundo, Torcato, Indalecio, Eufrasio, Cecilio, Tesifón, Hesicio, según se halla en el primero tomo del segundo concilio, y según los más breuiarios de España, y los martirologios de Beda, Vsuardo, y Adón, y otros diuersos autores que dello tratan: todos los quales concuerdan auer sido embiados de Roma en el tiempo que está dicho, por los santos Apóstoles san [10 v.] Pedro, y san Pablo, estos siete santos Obispos a la prouincia de España, para predicar y enseñar en ella nuestra santa Fe Christiana a los másseros Españoles que sin ella la habitauan, para sacarlos de las tinieblas y errores en que estauan .

## Capítulo VII. De la venida que san Segundo, y sus compañeros hizieron en España.

Los Santos Obispos Segundo, y compañeros, auida la orden y bendición de los santos Apóstoles san Pedro, y S. Pablo, partieron de Roma para España, conforme al cómputo y cuenta trayda, cerca del año de Christo de sesenta y seis: y en el mismo año que de Roma partieron, es de creer enbuena razón, en España entraron, según la distancia de la vna a otra parte, y el ordinario tiempo que en ella se ocupa. Difiérese entre algunos autores por dónde en España entraron estos santos siete Obispos. En la misma leyenda del Apóstol Santiago, que atrás va citada, en el capitulo segundo, se dize auer entrado por la parte de Galizia: pero fue quando los discípulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a ella, como queda dicho. El Maestro Ambrosio de Morales en el capitulo y libro traydo de la general de España, y otros autores con él afirman auer entrado en España por la parte que agora se llama Reyno de Granada, por vna ciudad, que entonces en él auía llamada Acci, cerca de la ciudad, que agora es llamada Guadix. Y auiendo, como más verisímil parece, entrado por allí por aquella parte de Acci, se sigue bien auer venido por [11 r.] mar a España desde Italia: pero quier fuese por mar, quier por tierra, o por vna o otra parte, todos los autores conforman en la venida que está dicha destos santos siete Obispos en España, para el fin que se ha dicho. Y para dar razón del estado que España tenía, y las naciones que la habitauan, y leyes en que biusan, y a quien los santos Apóstoles predicaron y trataron de conuertir a nuestra santa Fe Christiana, se hará vn discurso desto en el capitulo siguiente, por ser allí lugar propio para él, y necesario para el intento, y aun para prueua de algunas dificultades.

## Capítulo VIII. Del estado que España tenía, y naciones que la habitauan al tiempo que San Segundo y sus compañeros en ella entraron.

El Bienauenturado san Segundo, y sus compañeros, como queda dicho en el capitulo antes dólste, y lo que más prouable se halla, entraron en España, cerca del año del nacimiento de Christo de sesenta y seis, en cuya

sazón la habitauan y estaua poblada de algunos de los descendientes, que a la primera población della traxo Tubal, a quien llamaron los Cetubales: y de las otras naciones Griegas, y Italianas, y otras que a ella aufan traydo Hércules Libio, Hispán y otros señores de España, hasta el Rey Abidis, en cuyo tiempo sucedió aquella gran seca de los veintiséis años en España, como quieren algunos autores, cerca del año mil y treinta antes del nacimiento de Christo, según la computación más recibida. [11 v.] Porque aunque es assí, que a causa desta gran seca muchos de los que en España habitauan, la desampararon, después de ser passada, boluieron a ella gran número de gentes de los que assí la aufan desamparado, cuyos descendientes fueron contados por naturales Españoles, porque aunque eran hijos y descendientes de extranjeros, por ser en España nacidos de padres y abuelos, y otros ascendientes que a la primera población a ella aufan venido, eran ya contados y tenidos por naturales Españoles.

A esta primera población, después de la gran seca de España, de más de los assí contados por naturales que a ella boluieron, vinieron assí mismo gran número de Griegos, con su capitán Mentes, y entre ellos el famoso poeta Homero, llamado por nombre propio Melisigen, a los tres mil años cabales de la creación del mundo, y a los noucientos y sesenta y vno antes del nacimiento de Christo, según Heródoto [Al margen: Lib.3. c.7]: y éstos discurrieron entrando y poblando por las partes Ocidentales.

Luego entraron los Celtas Bracos, pobladores en la prouincia Tarraconense, trayendo en su compañía los Celtas Berones, llamados después ambas naciones los Celtsberos, a diferencia de los naturales Españoles, que se llamauan los Hiberos, según Diodoro Sículo, y otros diuersos autores.

En el año noucientos y diez entraron en España los de la isla de Rodas, y poblaron en Cataluña a Roses, pueblo en nuestros tiempos llamado Rosas.

En el año ochocientos y veintidós antes del nacimiento de Christo (cuya cuenta en todo esto se va [12 r.] siguiendo) entraron en España Los Fenices: los quales se apoderaron de la mayor parte del Andaluzía, y otras tierras en España.

Después en el año quinientos y quarenta y quatro, antes del nacimiento de Christo, entraron los Focenses Griegos, haciendo guerra a los Fenices: los quales como parientes de los Cartagineses Africanos, les embiaron a

pedir socorro para la guerra que los Focenses les hazían, a cuya petición los de Cartago, considerando que a aquella su población y república Cartaginense aupa sido dado principio por Élisa Dido muger de Sicheo, y ser todos naturales de la ciudad de Tiro, les embiaron en su fauor a Macerbas su Capitán, con mucha gente de socorro, que aportaron a Cádiz en el año quinientos y dezisiete antes del nacimiento de Christo. Desta vez los Cartagineses mezclados con los Fenices sujetaron gran parte de la España, hasta el año trecientos y quarenta y tres antes del nacimiento de Christo, en el qual ay quien diga auer florecido Aristóteles, y ser natural Español, según trae Esteuan de Garibay, cuya historia como tan auténtica Española yo sigo, en el quinto libro del compendio historial della [Al margen: Cap.8.]

En el año trecientos y treinta y cinco vinieron a poblar a España los Galos Celtas, y Túrdulos, poblando las tierras cercanas a los ríos Guadiana, y Tajo, y otras partes hazia Portugal, y Galizia.

En el año docientos y ochenta y seis, los Galos, llamados Astiros, poblaron Astorga, y Campos, según el mismo autor en el mismo libro traydo.

Después los Romanos, cuya República en el mundo [12 v.] era muy poderosa, como compitiesse con la Cartaginense, que no menor lo era, y a quien por gran émulo tenía, tomando la mano la República Romana en fauorecer a los ciudadanos de Sagunto, a quien los de Cartago aúsan oprimido en el año de docientos y dezisiete antes del nacimiento de Christo. Con esta ocasión de fauorecer los Saguntinos entraron los Romanos en España gran número dellos con sus Capitanes Publio Cornelio Scipión, padre del Africano mayor, y Neyo Scipión Caluo su hermano, en el año de Christo antes de su nacimiento docientos y deziséis: desde el qual año hasta el de docientos y tres, antes del mismo nacimiento, los Romanos y Cartaginenses tuvieron guerra reñida y diuersos recuentros y trances de armas, hasta que los Romanos expelieron a los Cartagineses de la España, y se hicieron señores de la mayor parte della.

Después los Romanos en el año de docientos y uno, antes del nacimiento de Christo, tuvieron guerra con Mandonio, e Indibil Capitanes de Celtsberos, Sedetanos, y Ilergetes naturales Españoles. Y después en el de ciento y quarenta y quatro la famosa guerra del Capitán valeroso y famoso Lusitano Viriato en las partes de Zamora, de cuya causa nació la

equiuocación que algunos escritores tuuieron de dezir en esta ciudad de Zamora auer sido la antigua Numancia. Y después en el año de ciento y treinta y quatro antes del nacimiento de Christo fue la famosa guerra que con los Romanos tuuieron los pueblos Baceos, y Aréuacos, y los de sus territorios, en quien Áuila se comprehende, hasta que en año ciento y treinta y vno, antes del [13 r.] nacimiento de Christo, los Romanos destruyeron la gran ciudad, en valor y esfuerço Numancia, a las cinco leguas del nacimiento del río Duero en las ruynas que agora se hallan de Garray, cerca de la ciudad de Soria.

Después desto en el año ciento y vno antes del nacimiento de Christo entraron en España los ferozes Cimbros gente Alemana Setentrional baxando a la Francia, y atrauessando el Valderroncal, entraron en Nauarra ciento y ochenta mil combatientes en el consulado de Cayo Mario, y Cayo Flaminio, destruyendo la tierra, talando campos, entrando y derribando pueblos, hasta que en el año ciento antes del nacimiento de Christo los naturales Españoles Celtsberos, los rompieron y espantaron, y haziendo los boluer huyendo a Francia les quitaron quanto en ella, y en España, y otras partes auían robado, según Esteuan de Garibay en el compendio historial della [Al margen: Lib.6. cap.14.], y otros autores de quien él lo trae.

Después desto, en el año setenta y seis antes del nacimiento de Christo, sucedió la guerra del famoso Sertorio, y en el de sesenta entró en España por Pretor della Iulio César, y en el de quarenta y nueve sucedieron sus guerras con Petreyo, y Afranio, hasta el de quarenta y siete, que sucedió la famosa batalla, que llaman de los Toros de Guisando, en cuya memoria dexaron aquellos cinco formados de piedra con sus letreros esculpidos que lo declarauan, de quien en la historia de Ávila por ser de su distrito, se dirá más en particular.

En el año de veintiséis, antes del nacimiento de [13 v.] Christo, hasta vn año antes del mismo nacimiento, sucedió la brauosa guerra que tuvo Octauiano Agusto con los de Cantabria, Castilla la vieja, León, y Asturias; en el qual año antes del nacimiento de Christo se reduxeron todos al seruicio y sujeción del César, porque se cumpliesse lo profetizado por el profeta Esafas de la vniuersal paz, que al tiempo del nacimiento del Redentor del mundo auía de auer en él [Al margen: Cap.9.]. Después en el año del nacimiento de nuestro Redentor y Salvador Iesu Christo se rebelaron los

Españoles al Emperador Tiberio: y en el veintiséis vn labrador de Termes, aldea de Osma, mató a Lucio Pisón, Pretor de la Citerior España: y auiéndole prendido y dándole grandes tormentos para que confesasse los cómplices de la conjuración, se dio con su cabeza vn gran golpe en vna piedra, con que murió, por no declarar los que aufan sido.

En el año treinta y tres del nacimiento de Christo, y en el deziséis del imperio de Tiberio César, siendo presidente por él en Iudea en la ciudad de Ierusalén Poncio Pilato, natural de León de Francia, que auña sucedido a Valerio Graco, fue la muerte de nuestro señor Iesu Christo, según hombre.

Después imperando el cruel Emperador Nero, assí por sus crueidades, como por auer quitado a Siluio Otón a su muger Popea Sabina, hermosa y de alto linage, y dándole (como en recompensa) el gouierno de la Lusitania, donde residió diez años, siendo Sergio Sulpicio Galba Procónsul de lo restante de España, y auer muerto a Marco Anneo Lucano, poeta Cordobés, y a Lucio Anneo Inela su padre, y a Sunio An- [14 r.] neo, y a Lucio Anneo Séneca, y otros Españoles, se le rebeló en España Galba, según se dirá en el capítulo siguiente.

Y no tan solamente en la sazón que está dicha, habitauan en España las naciones Gentílicas que son dichas, y descendientes dellas: pero aún también la habitauan muchos descendientes de Caldeos, Persas, y Hebreos, que en España quedaron, de los que a ella vinieron con Nabucadnecer, hijo del gran Nabucodonosor Rey de Babilonia y Egipto, en el año quinientos y nouenta antes del nacimiento de Christo, contra los Fenices que en España residían, para tomar dellos vengança, por el ayuda que aufan dado a los ciudadanos de Tiro al tiempo que Nabucodonosor la tensa cercada, en la jornada que auña hecho contra el Rey Sedechías y su reyno de Ierusalén, lleuándosele cautivo a Babilonia, sobre cuya cautiuidad compuso el Real Profeta Dauid el psalmo ciento y treinta y seis, por cuyo fauor de los Fenices Españoles dado a los de Tiro, necessitó al Nabuco lleuantar afrentosamente el cerco. De lo qual indignado embió a su hijo a España con gran flota de aquellas naciones Persas, Caldeas, y Hebreas, que en ella entraron. Y después de auer auido de los Fenices suficiente satisfación, o la que dellos auer pudo, dio la buelta para el Reyno de Babilonia, quedándose en España muchas gentes destas naciones, Caldeas, Persas y Hebreas, principalmente en la prouincia de Andaluzía, aunque después se estendieron

a la Carpetania, y otras partes de España: y ésta fue la primera vez que en España entraron los Hebreos, llamados comúnmente Iudíos, por [14 v.] ser del Reyno de Judea, según el famoso Doctor Arias Montano [Al margen: 2.part. fol.19.], referido por fray Rodrigo de Yepes en la historia del niño Innocente [Al margen: Lib.4. c.14.], y por Esteuan de Garibay en el historial de España [Al margen: Lib.5. c.4].

Después en tiempo del Emperador Vespasiano, en la destrucción que está dicha hizo su hijo Tito en Ierusalén vinieron de allí en España otros muchos Iudíos: y últimamente en tiempo del Emperador Adriano natural Español, cuyo imperio comenzó en el año de Christo de ciento y dezinueve, e imperó veintiún años: vinieron muchos desta nación Hebreos a España desterrados, como a tierra de su imperio más lejos de la Ierusalén.

Aquellos primeros Hebreos, que está dicho en España entraron con Nabucadnecer, se fueron estendiendo por ella como está dicho: los cuales predicauan y enseñauan la ley de Escritura dada por Dios a Moysén en el monte Sinay, y en Lucena tuvieron universidad de letras Hebreas, y en Toledo gran sinagoga, y en Zamora lo mismo los Iudíos, de la qual se preciauauan ser ellos a quien san Pablo auia escrito la epístola ad Hebreos: pero la verdad es aquella auer escrito a los habitantes en Ierusalén, y sería posible los de Zamora auer copia della, y pedir a san Pablo les diesse razón de la fe que predicaua, según Esteuan de Garibay en su compendio [Al margen: Lib.5. c.4.].

Por manera que este discurso se ha traydo para dezir que a la sazón que el bienaventurado san Segundo, y los otros santos Obispos sus compañeros en España entraron a la predicación del santo Euangilio, la habitauan las naciones gentiles que son dichas y de- [15 r.] cendientes dellas con sus ritos y sacrificios y ceremonias gentiles que guardauan, y los Hebreos con su ley de Moysén: a los cuales vnos y otros, san Segundo, y compañeros predicaron el santo Euangilio.

#### **Capítulo IX. Que trata a qué Príncipe estaua sujeta España al tiempo que san Segundo, y sus compañeros entraron en ella.**

Al tiempo que está dicho, los santos Obispos, Segundo, y compañeros entraron en España, todas las naciones que están dichas la abitauan, estauan

sujetas al imperio Romano: en el qual imperaua el cruel Emperador Nero, y por él tenfa el gouierno de España Seruio Sulpicio Galba, que le sucedió en el imperio a causa de las grandes crueidades con que imperaua Nero, cuya sucesión en el imperio le sucedió a Galba en esta manera.

Julio Vindice, gouernador por el Emperador Nero en la Francia Narbonense escriuió a Galba algunas veces se animasse a tomar el Imperio, pues las crueidades de Nero dauan suficiente causa para ello, y en Galba se hallauan las calidades que para el caso se requerian: y otras razones persuasorias para el intento, según escribe Plutarco: pero Galba con sagacidad callaua y guardaua las cartas: y assí se estuuo suspenso sin declararse por algún tiempo, hasta que entendió que Julio Vindice se había alçado contra Nero, y publicado en su exército que el imperio quería se diesse a Galba, y escrítole que [15 v.] aquel exército buscaua cabeza, y que determinasse Galba serlo, que entonces con esto Galba se inclinó a lo que se le ofrecía, pero desseaua saber primero que este su intento se declarasse, qué mouimiento hazfa Roma por el leuantamiento de Julio Vindice, y en querer mudar señor. A la qual remisión Tito Iunio Capitán general de la armada de la mar, y Legado de Galba, le fue a la mano, y contradixo aquella suspensión, y fue de parecer conseruasse el amistad de Julio Vindice: con la qual determinación y consejo Galba se determinó a tomar el imperio, en cuya sazón Galba estaua en la ciudad de Cartagena, para tratar con ellos cosas que conuenian: en cumplimiento de las quales aquellos caualleros conuocados se juntaron el dia señalado en Cartagena con Galba, el qual les dio cuenta de su designio: y de aquella junta resultó de voluntad de todos los conuocados ser elegido por Emperador Augusto Galba, en el año de Christo sesenta y nueue, según Plutarco, y Suetonio Tranquilo, aunque en la forma de elección discrepa algo Suetonio de Plutarco: pero todos concuerdan ser elegido en España Galba por Emperador del imperio Romano, en vida del Emperador Nero en el año assignado: aunque Tornamira en el catálogo de los Emperadores Romanos assigna a Galba por Emperador de este imperio, desde el año setenta y uno. Pero entiendo que esto es por contar a Galba por Emperador desde la muerte del Emperador Nero, y no desde la elección que le fue hecha [16 r.] en España. Este Emperador Galba imperó hasta el año de Christo setenta y uno: en el qual le sucedió el Emperador Otón. Pormanera que desde antes que los santos Obispos Segundo, y compañeros

entrassen en España, hasta muchos años después de sus vidas, España toda estuuo debaxo del imperio Romano, y sus Emperadores fueron señores della, hasta que los Godos, y otras naciones, la posseyeron, de que se hará otro discurso en su lugar.

#### Capítulo X. De lo que sucedió a san Segundo, y sus compañeros, luego como en España entraron.

Luego como los santos Obispos, Segundo, y sus compañeros entraron en España, caminaron para la ciudad de Acci, que como está dicho, agora llaman, y dizen ser la ciudad de Guadix en el Reyno de Granada. Antes de llegar a esta ciudad los santos Obispos Segundo, y compañeros, se sentaron a descansar en el campo en sitio apacible y cerca de la ciudad, que por ser entrados en días y de madura edad, como dellos se escribe, venían cansados. Desde el qual sitio, donde assí estauan, embiaron dos dellos a la ciudad de Acci, para que della les traxessen algún mantenimiento.

La historia no nombra los nombres de los Obispos que a la ciudad de Acci los demás embiaron, pero aquellos que fueron, entraron en la ciudad de Acci: la qual hallaron muy alegre y regozijada con gran fiesta que los naturales Accitanos en aquel día hazfan con sacrificios solemes a sus dioses Iúpiter, Iuno, y Mercurio, [16 v.] según S. Isidoro, y Beda en sus martirologios, y el libro antiguo de Alcalá [Al margen: Lib. I. Satum.]: aunque Macrobio dize, que en aquella ciudad de Acci vsauan hacer al dios Marte, a quien los Accitanos llamauan Neci, y le tenían por el sol: por lo qual le pintauan con rayos al derredor.

Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España [Al margen: Cap. 14.] da a entender que assí como los Gentiles, no Españoles, según su vano error tenían al dios Marte por presidente, o dedicado de las batallas, los Gentiles Españoles con su ferocidad sentían y representauan assí aquel falso dios, rodeado con los rayos del sol: dando a entender con brauezas que su verdadero sol eran las armas, y de sola la guerra buscauan la verdadera claridad y resplandor de su fama. Pero ora fuessen las fiestas y sacrificios que este día los Accitanos celebrauan de aquel su dios Neci: ora otros, ellos estauan en vna gran festiuidad embueltos, quando aquellos santos

Obispos en la ciudad de Acci entraron: los quales siendo vistos de los Accitanos, y que en la estrañeza de su trage se mostraua ser de otra estraña nación y religión: porque aquella su natural fiesta Accitana no se profanasse, hallando se en ella gente de religión estraña.

Los Accitanos dieron principio a maltratar a aquellos santos Obispos que en Acci entraron, a cuya causa, y por dar lugar a aquella feroz ira de los Accitanos, los santos Obispos partieron de la ciudad, y fueron adonde los otros sus compañeros ausan quedado, y los esperauan. Los Accitanos los fueron siguiendo con ánimo de los ofender y maltratar: pero Dios nuestro Señor fue seruido de no lo permitir, y de obrar en [17 r.] ellos vn admirable milagro, que fue yendo los santos siete Obispos su camino desviándose del furor de aquellos Accitanos por la noticia que dello los dos Obispos les ausan dado. Encomendándose al Señor los santos Obispos Segundo, y compañeros, prosiguiendo su camino passaron vna puente que en él estaua de piedra y muy fuerte sobre vn gran río muy bien y con seguridad: Los Gentiles Accitanos que en seguimiento de los santos Obispos yuan, al passar la puente, fue nuestro Señor seruido se hundiesse como se hundió con ellos en lo profundo de aquel río: y los santos quedaron en saluo y libres de aquellos gentiles Accitanos. Renouando en esto Dios nuestro señor aquellas marauillas de Egipto, y del mar Bermejo quando libró a los Israelitas de Faraón, y de su exército. Lo qual assí se halla, según S. Isidoro, y Beda en sus martirologios, y el libro antiguo de Alcalá, y los breuiarios y leyendas de Guadix, Áuila, y otros de España, y diuersos autores y santorales que desto tratan.

En los quales assí mismo se halla que este admirable milagro de la puente que Dios nuestro señor fue seruido obrar, con que libró a aquestos santos siete Obispos sieruos suyos del furor de aquellos Accitanos, fue causa con que aquella su ira y rencor se mitigó y conuirtió en respeto y reuerencia de aquellos santos: y señaladamente vna señora principal llamada Luparia, mouida con piedad del cielo, embió a pedir a los santos quisiessen verla: los quales assí lo hicieron, y la instruyeron en la Fe, y la regeneraron con el santo Sacramento del Bautismo. Este exemplo siguieron los de la ciudad de Acci, Guadix después llamada, con- [17 v.] uirtiéndose a nuestra santa Fe Christiana muy gran parte de los de la ciudad: en la qual quedó por Obispo della san Torcato: y los demás Obispos Segundo, y compañeros se repartieron de allí a otras ciudades, como se dirá adelante en su lugar.

## Capítulo XI. De la diuersidad que ay entre autores sobre la conuersión de Luparia, y de su naturaleza y ser.

En el santoral que escriuió el padre fray Pedro de la Vega de la orden del glorioso san Gerónimo en la leyenda y vida del bienauenturado Santiago patrón de España, allí afirma que el maestro Iuan Vélez dize, que quando los discípulos del Apóstol Santiago traxeron milagrosamente el cuerpo deste glorioso Apóstol de Ierusalén a sepultarle a España, arribaron a la parte de Galizia en el señorío de vna señora llamada Loba; a la qual auían dicho que nuestro Señor la embiaua aquel santo cuerpo muerto, para que assí le recibiesse, pues no le auía querido recibir biuo. Y dize más, que auiendo oydo esto Loba, embió a aquellos santos varones al Gouernador de aquella tierra, para que auida dél licencia recibirsá aquel santo cuerpo: lo qual Loba hazía sólo a fin de que el gouernador los hiziesse matar, como lo intentó si Dios nuestro Señor marauillosamente no los librara: porque los mandó prender, y puso en vna estrecha prisión, de la qual milagrosamente fueron librados, siguiendo les las gentes de aquel Gouernador fueron con vna puente en vn río hundidos: de cuyo caso admirable, teniendo noticia el Gouernador, y siendo instruydo [18 r.] de los santos Obispos de nuestra santa Fe la recibieron, y por ellos fue bautizado. Cuyo caso por la Loba entendido la pesó dél, y procuró por otros engaños quitar la vida a aquellos santos varones, como fue embiándolos a vnos toros, diciendo ser mansos bueyes, y echándoles vn dragón de quien milagrosamente fueron librados, mediante lo qual inspirada por la voluntad diuina la noble dueña Loba acabó sus días: assí en suma lo dize y se halla en el santoral referido traydo del maestro Iuan Vélez en él alegado.

El maestro Medina en el de las grandes de España [Al margen: Cap.119.], tratando de la conuersión desta dueña Loba, dize ser Reyna en el reyno, o prouincia de Galizia, y lo mismo que está dicho se halla en el santoral citado.

Ambrosio de Morales coronista de la magestad del Rey don Felipe.II. nuestro señor, de quien va alegado en algunas partes, y se tiene de alegar en otras adelante en las partes que se ofreciere, por ser autor de tanta autoridad y gran inuestigador de antigüedades de España en la corónica general que della escriuió en el libro nono della [Al margen: Cap.7.] refiere allí lo

mismo que el padre fray Pedro de la Vega en su santoral traydo del maestro Vélez, y lo que el maestro Medina dize en lo de las grandes de España sobre la conuersion de la Reyna Loba y de aquel Gouernador, y milagros de la puente, toros, y dragón, como en este capitulo va en suma referido. Y añade más, que se muestra cerca [19 r.] de la ciudad de Compostela los lugares donde sucedieron los milagros de los toros, y del dragón, y señalando en ellos algunas particularidades: pero dize que tiene por más cierto lo primero que es dicho, que la conuersion de Luparia fue hecha por los santos siete Obispos quando vinieron a España constituydos en esta dignidad Espiscopal, y conuirtieron los Accitanos, y sucedió con ellos aquel milagro de la puente, como va dicho en el capitulo antes d este, y no quando los discípulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a España a la parte de Galizia: y assí lo siente Ambrosio de Morales en el lugar traydo, en el qual para testificación deste su intento dize estas formales palabras en vn párrafo  
[Al margen: Fol.234.]: *Más yo tengo por más cierto lo primero, porque aquellos tres obispos que compusieron la historia Compostelana, eran hombres graues y de mucha autoridad: y no ay duda, sino que si pudieran contar alguna cosa más con fundamento desta traslación lo hizieran de muy buena gana, y no les quedara de buscarlo con diligencia.* También aquello primero es conforme con lo que el breuiario de Ébora, y otros se refiere en esta festiuidad, sacado de la epistola del Papa León tercero. Y demás de lo dicho, esto postrero acumula muchos milagros sin mucha edificación, y tiene algunas cosas fuera de toda verisimilitud, como es que huiesse entonces Rey de España, estando como estaua toda sujeta a los Romanos, y muy agena de tener Rey en hecho, ni en nombre y la reuerencia y veneración que se ha conseruado en la peña del río, y en la piedra del Padrón, y las causas dellas. Bien pueden quedarse con su verdad, conforme a esto que assí damos por más prouable.

[19 r.] El mismo autor en el mismo libro y capitulo, y antes del párrafo del que está dicho, siente ser más verisimil y prouable lo primero: lo qual más explica, tratando de la venida de los santos siete Obispos, Segundo, y compañeros, en el mismo libro nono en el capitulo treze, donde afirma que la conuersion de Luparia, y Accitanos, y milagro de la puente, fue en esta venida de los santos siete Obispos de Roma en España. Con esto conforman los más martirologios y breuiarios de España, y particular el

oficio que tiene la misma iglesia de Guadix con autoridad Apostólica, y el de la iglesia de Áuila confirmados por el Papa Clemente octauo.

Por lo que queda dicho en los capítulos passados consta, cómo desde que los dicípulos del bienauenturado Apóstol Santiago traxeron su santo cuerpo de Ierusalén a España, hasta que los santos siete Obispos Segundo y compañeros vinieron a ella passaron más de veinte años; porque la venida con el cuerpo santo fue en el año de quarenta y quatro del nacimiento de Christo, y la de los santos siete Obispos constituydos en esta dignidad, cerca del año sesenta y seis, y en ambos tiempos, y en años antes y después toda España estaua sujeta a los Emperadores Romanos, según se dixo en el discurso del capítulo nono. Por lo qual se vee claro el error del maestro Medina, hazer Reyna en España a la noble dueña Loba: y cierto su conuersion y milagro de la puente fue en el tiempo de la de los Accitanos, y quando los santos obispos Segundo y compañeros entraron en España cerca del año de Christo de 66 y no quando los dicípulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a ella, en el año que está dicho quarenta y quatro del nacimiento de [19 v.] Christo, según lo más verisímil y prouable, y según los autores y lugares traydos, y martirologios Romanos, y oficios referidos.

### Capítulo XII. Cómo los santos siete Obispos se repartieron en España, y trata éste de san Torcato.

Auiendo los santos siete Obispos conuertido y regenerado con el agua del santo bautismo aquellos ciudadanos de Accia, llamada después Guadix, como de aquí adelante la llamaremos: trajeron entre sí de que en ella quedasse el bienauenturado san Torcato, y los demás se repartiesen por las ciudades y pueblos de España a la predicación del santo Euangilio y religión Christiana, para cuyo fin ausan sido embiados: y assí lo hicieron y se repartieron, como luego se dirá de cada vno en particular, y dónde se hallan sus santos cuerpos y reliquias, y lo de más al propósito tocante, assí en suma, por ser propio de la historia del bienauenturado san Segundo, donde auiendo tratado de los bienauenturados santos Obispos compañeros suyos se passará más de propósito a la continuación de lo que se escriue y halla del

bienauenturado san Segundo primero Obispo de Áuila, tratando en el resto deste capítulo de sólo san Torcato.

El bienauenturado Obispo san Torcato quedó en la ciudad de Guadix por Obispo, de donde aquella iglesia catredal tiene su rezado y oficio particular del bienauenturado santo, como primero Obispo de su iglesia, agora nueuamente ordenado y confirmado [20 r.] con autoridad Apostólica por el Papa sexto quinto, en el año de Christo mil y quinientos y nouenta, en cuyas lecciones se trata assí mismo de los otros santos Obispos compañeros suyos, según queda dicho.

En esta ciudad de Guadix delante la puerta de la iglesia de la aduocación de san Torcato auía vna oliua puesta por mano del santo que frutificaua el dfa de su festiuidad, cuyo olio milagroso se cogía y causaua efetos admirables y salutíferos, según el autor del libro antiguo Gótico, que está en el colegio de san Ildefonso de Alcalá de Henares donde afirma aquel autor Gótico auerlo él visto, y que los Gentiles lo vían con gran admiración: y esto mismo escriue el Obispo Equilino, y otros diuersos autores, y el mismo oficio y leyenda que está dicho de la iglesia de Guadix.

El cuerpo del bienauenturado san Torcato está en el monasterio de Celanova de monges Benitos en el Reyno de Galizia cerca de Orense, y la translación suya fue milagrosa: porque auiendo los deuotos Christianos de la pérdida de España lleuado este santo cuerpo a guardar en Galizia, y escondiéndole a quatro leguas del monasterio de Celanova donde se hizo vna iglesia, y permanció en ella muchos años: vnos Portugueses queriéndole lleuar a Portugal, le sacaron vna noche de aquella su iglesia donde estaua, y lleuando este cuerpo santo de san Torcato, se sobreuino vna muy espessa y escura niebla: con la qual entendiendo que yuán para su tierra vinieron a dar desatinados con el cuerpo santo, a caso y sin quererlo ellos al monasterio de Celanova: donde el caso siendo entendido por los monges dél, entendieron ser la voluntad [20 v.] de Dios nuestro señor aquel santo cuerpo se trasladasse en aquel monasterio de Celanova, donde con mucha deuoción y decencia le trasladaron, y en él está y permanece según Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España [Al margen: Cap.13.], y el Licenciado Molina en la primera parte de la descripción del Reyno de Galizia [Al margen: Fol . 7] donde dize que este monasterio de Celanova fue fundado por el Conde don Gutierre primo del Rey don Ramiro de León,

y su capitán en las guerras que tuvo con los Moros de Portugal, se recogió a Galizia y hizo una celda nueva como oratorio al principio, y después una buena casa y monasterio de monjes Benitos, después de acabadas aquellas guerras: y del nombre de la celda nueva se le dio al monasterio de Celanova; el qual es de las principales casas de su orden.

Este Conde don Gutierre tuvo un hijo santo varón, que fue san Rosendo, casado con una santa señora, llamada doña Teresa, y ambos acabaron en vida religiosa y santa, y sus cuerpos con el de san Torcato están sepultados en este monasterio de Celanova, como lo certifica el mismo autor por unos sus versos antiguos Castellanos en el lugar citado, y dicen así

*También san Rosendo, un ilustre varón  
Está en Celanova, pues claro se reza,  
Y junto a su lado está santa Teresa  
Su propia muger de santa opinión.  
También otro cuerpo de gran deuoción,  
Está en esta casa, que fue san Torcato,  
Discípulo cierto, notorio y muy grato,  
Que fue de los nueve de nuestro patrón.*

[21 r.] Ambrosio de Morales en el lugar traydo, dice, que un braço de S. Torcato está en el monasterio de la Vega de la orden del Císter, cerca de la villa de Carrión.

### Capítulo XIII. De san Indalecio.

El bienaventurado san Indalecio fue a la ciudad de Almería, o a una ciudad allí cercana, llamada entonces Vrci. Deste bienaventurado santo hay mucha memoria en el Reyno de Aragón, y con él se tiene mucha deuoción, de quien Gerónimo de Zurita en el libro primero de los Anales de aquel Reyno [Al margen: Cap.27.], dice que en año mil y ochenta y cuatro del nacimiento de Christo, el Rey don Sancho Ramírez de Aragón, aiendo una gran victoria de los Moros cerca del lugar llamado Piedra Pisada, hizo trasladar el cuerpo deste bienaventurado san Indalecio al monasterio de san Juan de la Peña, donde fue recibido jueves Santo del mismo año por el Abad

Sancio, estando presentes el susodicho Rey don Sancho Ramírez, y el Infante don Pedro su hijo.

Marineo Sículo en el libro octavo de las cosas memorables de España [Al margen: Fol.59.], tratando de las vitorias que este buen Rey don Sancho segundo Rey de Aragón huuo de los Moros, dize estas palabras: *Y auiendo alañçado los Moros de Almería, trasladó el cuerpo de san Indalecio de allí a la iglesia de san Juan de la Peña.*

Ambrosio de Morales en el lugar traydo en el nono libro de su general [Al margen: Cap.13.], dize, que el cuerpo de san Indalecio fue hallado en Aragón en el lugar de Piedra Pisada, aunque algunos dizen que fue llevado este santo [21 v.] cuerpo de Almería al monasterio de san Juan de la Peña: y esto parece ser más verisímil conforme a los dos lugares traydos de Zorita, y Marineo autores que trajeron y escriuieron muy particular de las cosas de Aragón: y porque los autores que desta traslación tratan, concuerdan auer sido trasladado por el susodicho Rey don Sancho Ramírez el cuerpo de san Indalecio al monasterio dicho de san Juan de la Peña: y esto se entiende a causa de auer sido sepultado en este monasterio dicho de san Juan de la Peña el Rey don Ramiro primero Rey de Aragón (en la primera separación que este Reyno hizo del de Nauarra) padre que fue del Rey don Sancho Ramírez, según Esteuan de Garibay en el libro treinta y vno del compendio historial de España [Al margen: Cap.16.]: y lo que se dize de Piedra Pisada, tuuo motiuo de la vitoria que allí ouo el Rey don Sancho Ramírez de los Moros, el mismo año de la traslación del cuerpo de san Indalecio.

#### Capítulo XIII. De san Eufrasio.

San Eufrasio bienauenturado fue a la ciudad de Ilicurgi: la qual algunos dizen ser la ciudad de Andújar en Andaluzía, y en esta ciudad en tiempos de los Reyes Godos de España se tenía en mucha veneración el cuerpo deste santo que estaua allí sepultado: y en el año de seiscientos y doze del nacimiento de Christo, reyando en España el Rey Sisebuto, se edificó en esta misma ciudad de Andújar vn rico y sumptuoso templo en el mismo sitio adonde estaua el cuerpo de san Eufrasio, según san Eulogio en el [22 r.] apologético de los mártires. Este cuerpo del glorioso santo fue

llevado por los deuotos Christianos (en la perdida de España) de la ciudad de Andújar al Reyno de Galizia donde agora se halla en vna iglesia de su aduocación en la montaña llamada Valdemás, cerca del monasterio de Samos, que es de monges de la orden de san Benito; en el qual monasterio tienen parte de las reliquias deste santo en vna su capilla, y assí lo certifican vnos versos castellanos del libro de la descripción del Reyno de Galizia, tratando de los santos deste Reyno, y del mismo san Eufrasio, que a la letra dizen esto

*Entre los Santos que aquí relatamos,  
Está san Eufrasio, de vida aprovada,  
En vna montaña, no mucho apartada  
De vn monasterio, que llaman de Samos.  
Sólo está el cuerpo de quien os hablamos,  
Mas la cabeza en aquel monasterio  
De ser diuidida, no siento el misterio,  
Mas de tener en reliquias sus ramos.*

El mismo autor en el lugar traydo, explicando estos versos y vida del santo, dize ser este bienauenturado san Eufrasio vno de los nueue discípulos que el bienauenturado Apóstol Santiago llevó consigo al Reyno de Galizia la primera vez, y que es vno de los siete que después le traxeron muerto, y de los mismos siete que en España predicaron la Fe de Iesu Christo, y acabaron sus vidas en este diuino oficio, y fueron en diuersas partes sepultados.

El maestro Villegas en la primera parte de su *Flos sanctorum*, en la vida del Apóstol Santiago, dize, se [22 v.] tiene por cierto, que el cuerpo de Santiago traxeron a España sus discípulos Calocero, Basilio, Pfo, Grisogono y Máximo, de los que se hallaron con él en Ierusalén al tiempo de su martirio: y esto parece que conforma con los discípulos de Santiago que nombra Pelagio, Obispo de Oviedo, porque los otros dos, Teodoro y Atanasio, auía dexado en España, como se halla en Zaragoça. Según queda dicho, Santiago tuuo muchos discípulos, aunque doze quentan por los más principales: y dize más Villegas en el lugar citado, que al tiempo que los discípulos de Santiago traxeron su cuerpo de la santa ciudad de Ierusalén a España, que

Torcato, y los otros sus compañeros, discípulos assí mismo de Santiago, se quedaron en Ierusalén, y después se fueron con el Apóstol san Pedro, quando se libró milagrosamente de la prisión que allí tuvo, y que a éstos después embió a España consagrados en Obispos, como a gente que ya ausa estado en ella.

### Capítulo XV. De san Cecilio.

El bienauenturado Obispo san Cecilio, fue a la ciudad de Ilberi, cerca de donde agora es la gran ciudad de Granada: en la qual permanece la puerta que salía para aquella ciudad Ilberi, y después corrompido llaman de Eluira. En esta ciudad de Granada se ha conservado de tiempos muy antiguos la iglesia parrochial de la aduocación de san Cecilio: y della se dice, que en el tiempo que la habitauan Moros, y posseyeron el Reyno de Granada, fue iglesia de Christianos, como lo era antes de la pérdida de España.

[23 r.] En el mes de Março del año de mil y quinientos y ochenta y ocho, derribando vna torre vieja de la iglesia mayor de Granada, fue hallada en vna pared della vna caxa, en la qual se hallaron reliquias del cuerpo del bienauenturado san Cecilio.

Entre las láminas de plomo que fueron halladas en las caveras del monte Sacro, cerca de la ciudad de Granada en los meses de Março, y Abril dese año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y quinientos y nouenta y cinco, como en el capitulo siguiente se declarará, se halló vna lámina de plomo antiquissima, con caracteres y letras Latinas antiguas: las quales reduzidas a las que en nuestros tiempos se usan, y con la misma ortografía que se hallaron y pueden leer con sus puntos dizen assí.

*Anno secundo: Neronis Imp: Calendis Februario: passus est martyrium in hoc [...]⁴ tano dius Cecilius: sancti Iacobi discipulus: vir literis, linguis et sanctitate praeditus: prophetias diui Ioannis Apostoli commentauit: quae sunt posite cum alijs reliquijs: in sublimi parte inhabitabilis turris Turpianae:*

<sup>4</sup> En el texto falso *Loco Ilipoli*.

*sicut dixerunt mihi sui discipuli, dius Setentrius et Patricius: qui cum illo passi sunt: quorum pulueres iacent in huius sacri montis cauernis: in quorum memoriam veneretur.<sup>5</sup>*

Traduzido en nuestro Castellano Romance, dizen, Año segundo del imperio de Nerón, primero dia de Hebrero, padeció martirio en este lugar Illipulitano san Cecilio discípulo de Santiago, varón santo, docto, y perito en las lenguas: comentó las profecías de san Juan Apóstol: las cuales están puestas con otras reliquias en la parte alta de la torre inhabitable Turpiana, como me lo dixerón a mí sus discípulos que pade- [23 v.] cieron martirio con él san Setentrio, y Patricio. Los poluos de los cuales están en las caveras deste sagrado monte, en memoria de los cuales se venere.

#### Capítulo XVI. De san Esicio, y san Tesifón.

San Esicio dizen muchos de los autores referidos, que fue a la ciudad de Carcesa, y algunos la assignan cerca de Astorga: pero esto manifiestamente se vee ser error, assí por no se hallar tal ciudad en la descripción de las que han sido y son en Castilla, como por tenerse por más probabilidad auer sido la villa que agora se llama Caçorla en Andaluzía, cabeza del Adelantamiento deste título: antes esta villa llamada Carcesa, como en ella por algunas escrituras antiguas se halla, y en ella por tradición antigua recibida auer sido su patrón san Esicio: y dizen auer sido arrastrado y apedreado este santo en el campo cerca desta villa, donde agora permanencen vnos montones de piedras, puestas a mano en vn cerro cerca de la ermita de la aduocación del Euangelista san Marcos, en cuya memoria por antigua y vsada costumbre el clero y pueblo de la villa de Caçorla, va con vna muy solene processión en vn Domingo del mes de Mayo de cada vn año a aquel cerro y sitio donde se tiene por tradición auer sido arrastrado y apedreado S.Esicio: y allí en el campo hazen vn altar muy bien adereçado donde dizen la Missa, y celebran la fiesta del bienauenturado S.Esicio: y demás desto

<sup>5</sup> La lámina fue descubierta el 30 de abril de 1595.

obseruan con gran deuoción el nombre de Esicio, teniéndole muchos de los naturales de Caçorla por su patrón, que dizen ser san Esicio, como en la ciudad de Áuila se nombran mu- [24 r.] chos Segundo, por nuestro patrón san Segundo.

De san Tesifón se escribe auer ido a la ciudad de Berja, cerca de la ciudad de Almería: algunos autores escriuen estar allí su cuerpo, y otros que no se halla razón dél. Pero en nuestros tiempos, y dentro del año de la traslación del cuerpo del bienauenturado S.Segundo, ha sido Dios nuestro Señor servido que se ayan hallado las reliquias de los santos cuerpos de S.Esicio, y san Tesifón, y de sus discípulos con mucha memoria destos santos, cerca de la ciudad de Granada, como aquí se dirá.

Andando vnos hombres de la ciudad de Granada, buscando vn tesoro medio quarto de legua de aquella ciudad, en la cuesta y monte alto que llaman Valparaíso, y por otro nombre el monte Santo, junto a la fuente de la salud, por cima de la puerta de Guadix, hallaron cauando en vn dia del mes de Março deste año mil y quinientos y nouenta y cinco <sup>6</sup>, vna lámina de plomo de vn palmo de largo, y de cinco dedos poco menos de ancho, y en ella vnas letras y caracteres antiguas casi en esta forma.

ডোকুন্দ-ডোকুন্দ-ডোকুন্দ-  
ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-  
ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-  
ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-ক-

ঢ ঢ ঢ ঢ

<sup>6</sup> La lámina fue encontrada el 21 de febrero de 1595.

[24 v.] Estos caracteres y letras antiguas, reduzidas a las letras Latinas de que agora vsamos, dizen assi:

*Corpus vstum diui Mesitanis martyris: passus est, sub Neronis Imperatoris potentatu.*

Y traduzido en nuestro vulgar Castellano dizen: Cuerpo quemado de san Mesitón mártir: fue martirizado en tiempo del imperio de Nerón. Las quatro letras y caracteres posteriores, hasta agora no se ha entendido su sinificado y exposición, y assi no se declaran.

Los hombres que esta lámina hallaron, al principio entendieron ser del tesoro que buscauan, pero dándola a leer, y entendido lo que dezía se lleuó a don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Granada, y vista por su señorisa, mandó al Licenciado Antolfsnez su prouisor, y a ministros suyos que hiziesen cauar en las cuevas del dicho monte, y buscassen lo que huiesse. Y assi se puso en ejecución, y se hallaron muchas cauernas mazizadas y llenas de tierra mouediza, y algunas dellas puestas piedras a mano: y vaziando algunas dellas de la tierra y piedra que tensan, se hallaron otras dos láminas de plomo de la misma letra y caracteres que la primera que se halló, y es dicha: y reduzidas sus letras a las nuestras Latinas, dize la vna dellas assi

*Anno secundo Neronis imperij: Martij calendis passus fuit martyrium: in hoc loco Illipulitano: electus: adhunc effectum sanctus Hiscius Apostoli Iacobi discipulus: cum suis discipulis Turilo: Panuncio: Maronio: Centulio: per medium ignem, in quo viui ambusti fuerunt: aeternam vitam potentibus transiuerent: vt lapides in calcem conuersi fuerint: quo- [25 r.] rum pulves in huius sacri montis cauernis iacent, qui vt ratio postulat in eorum memoriam veneretur.<sup>7</sup>*

: X : R : P : C R : Σ : E : E : P : D : Y : E :

<sup>7</sup> La lámina fue descubierta el 21 de marzo de 1595.

Traduzido en nuestra lengua Castellana, dize assí:

En el año segundo del imperio de Nerón, primero dia del mes de Março, padeció martirio en este lugar Illipulitano: escogido para este efecto, san Hiscio, discípulo del Apóstol Santiago, con sus discípulos Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, por medio del fuego; en el qual fueron abrasados biuos: passaron a la vida eterna, y se conuirtieron como las piedras en cal: los poluos de los quales están en las cavernas de este monte sagrado: el qual en su memoria se reuerencie, como la razón lo pide.

Los caracteres y letras que están al pie de la lámina, y que van reduzidas a letras grandes Latinas, o Romanas, puestas por partes, y entre puntos y comas, no se ha hecho hasta agora exposición dellas: y assí aquí no se declara lo que significan.

En la otra lámina dize assí.

*Anno secundo Neronis imperij, calendis Aprilis: passus est martyrium: in hoc loco Illipulita [...] <sup>8</sup> us Thesiphon dictus priusquam conuerteretur: Abenathar: diui Iacobi Apostoli discipulus vir literis et sanctitate praeditus: plumbi tabulis scripsit librum illum fundamentum Ecclesiae appellatum: et simul passi sunt: sui discipuli: dius Maximus: Luparius: quorum puluis: et liber sunt cum pulueribus diuorum mar- [25 v.] tyrum in huius sacri montis cavernis eorum memoriam veneretur.<sup>9</sup>*

:  :  :  :  :

Traduzida la Latinidad desta lámina que es dicha, a nuestro Romance Castellano, dize en esta manera.

<sup>8</sup> Falta en el texto de Cianca "-no Div."

<sup>9</sup> Falta al final del texto transcrita por Cianca "Florentii Illiberitani". Las letras en forma de cifra que siguen deben leerse: G.C.P.C. La lámina fue descubierta el 10 de abril de 1595.

Traduzida la Latinidad desta lámina que es dicha, a nuestro Romance Castellano, dize en esta manera.

En el año segundo del imperio de Nerón, primero dia del mes de Abril, padeció martirio en este lugar Ilipulitano san Tesifón: el qual antes que se conuirtiera, se llamaba Abenatar, discípulo de Santiago Apóstol, varón docto y santo: escribió en tablas de plomo aquel libro llamado Fundamento de la Iglesia: y juntamente fueron martirizados sus discípulos san Maximino, y Lupario: cuyos poluos, y el libro, están con los poluos de los santos mártires en las cauernas deste sagrado monte: reuerénciense en memoria dellos.

Las quatro letras, o caracteres, que están al pie desta lámina, y que van puestas, no se declara lo que dizen, porque no se han expuesto.

Prosiguiendo en el abrir y buscar aquellas cuevas y cauernas de aquel monte Sacro, hallaron muchas cenizas y carbones, y pedaços como de cal, y vna massa blanca muy liuiana, tiznada y mezclada con carbones, como de cantidad de dos fanegas: la qual massa examinada por oficiales, son huessos quemados mezclados con cenizas y piedras que se quemaron entonces: y esto parece corresponde a la lámina de S. Esicio, donde dize, que él y sus quatro discípulos fueron [26 r.] quemados biuos, y bueltos en cal como piedras.

En veintidós de Abril del mismo año se halló el libro que dize la vna lámina está metido en vna caxa, o cubierta de plomo en el suelo della, por la parte de adentro, tiene escrito de la misma letra antigua y caracteres.

*Liber fundamenti Ecclesiae Salomonis characteribus scriptus.*

Lo qual traduzido en nuestro vulgar Castellano dize assi:

Libro del fundamento de la Iglesia, escrito con letras y caracteres de Salomón.

En veinticinco días del mes de Abril del mismo año se halló en otra cauerna de las que son dichas otro libro escrito en tablas de plomo, metido en vna caxa, o cubierta gruessa de plomo: y en esta cubierta por la parte de adentro en el suelo della está escrito con la misma forma de letras y caracteres que las láminas, esto.

*Liber de essentia Dei: quem diuus Thisiphon: Apostoli Iacobi discipulus in sua naturali lingua Arabica: Salomonis characteribus: scripsit et alium fundamentum Ecclesiae appellatum: qui in huius sacri Montis*

*cauernis iacet: Deus a Nerone Imperatore hos duos libertet libros: imposuit finem hic: suis operibus: scribens miracula et vitae int̄e [...] itatem sui Magistri [...] vi in huius sacri montis ca [...] est.<sup>10</sup>*

Faltan algunas letras gastadas con el transcurso del tiempo en las partes que van en blanco, y puso se assí el letrero como se halló: el qual traduzido en lengua Castellana, dize de la manera que se sigue.

[26 v.] Libro de la essencia de Dios: el qual escriuió san Tesifón, discípulo del Apóstol Santiago, en su natural lengua Arábiga, con caracteres de Salomón: escriuió también otro, llamado Fundamento de la Iglesia: el qual está en las cauernas deste sagrado monte, Dios libre a estos dos libros del Emperador Nerón. Puso fin a sus obras, escriuiendo la vida y milagros de su Maestro [...] está en las cauernas deste monte.

Cosa marauillosa, y mucho de considerar, es, que parece Dios nuestro señor seruido dentro del año de la traslación del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que se colocó en su catredal iglesia de Áuila, y sacó de aquel lugar humilde (en su respeto) pareciessen las reliquias de los bienauenturados san Cecilio, san Hesicio, y san Tesifón sus compañeros, auiendo estado ocultas por discurso de tan largos tiempos, y número de más de mil y quinientos años en las cauernas de aquel sacro monte (donde como queda dicho) fueron halladas para poder ser reuerenciadas y colocadas en más sumptuoso y decente lugar.

Con esta inuención destas santas reliquias,<sup>11</sup> y con la noticia que se tenfa de las de los otros cuerpos santos de los demás siete compañeros Obispos, como va referido, se tiene de todos ellos dónde yazen y están.

<sup>10</sup> El final del texto transcrita por Cianca, seguramente mutilado por prisas de última hora, es: "scribens miracula et vitae Integratet sui Magistri et in huius sacri montis spelunca est."

<sup>11</sup> Cianca pudo incluir, como noticia de primera mano, las asombrosas invenciones del Sacromonte gracias al informe enviado por Aguilar Terrones al obispo Manrique, ya por entonces Inquisidor General, quien lo puso en manos del canonigo Beltrán de Guevara para su estudio y dictamen. La fecha de la invención de una de las láminas (25 de abril) obliga a reducir el plazo entre la entrega definitiva del original de Cianca y la Aprobación. Como el Libro Primero estaba ya terminado a finales de abril, cuando llegó la información de Granada, tuvo que efectuar cambios obligatoriamente en la estructura. Estos cambios pueden verse reflejados en la "Tabla", que ni Cianca ni el corrector Vázquez de Mármol revisaron.

Algunas dificultades se ofrecen procedidas de palabras que en las láminas se hallan contrarias a lo que graues autores tienen escrito, y a su buena fe y crédito: assf como dezir las láminas que san Cecilio, y [27 r.] san Hesicio, y san Tesifón padecieron martirio en el segundo año del imperio de Nerón, en aquel lugar Ilipulitano, y en diaſs diuersos: y auer san Cecilio comentado las profecías de san Juan, y san Tesifón escrito el libro de la Essencia de Dios en su natural lengua Arábiga, con caracteres de Salomón, como notó y muy doctamente el doctíſſimo Doctor don Juan Beltrán de Gueuara, canónigo de la Doctoral, vna de las quattro de la santa iglesia Catredal de Áuila, escriuiendo en su nombre al Arçobispo de Granada, sobre estas dificultades, y sobre la veneración destas reliquias, y nueua inuención dellas. A causa de que en quanto a la primera dificultad de auer padecido martirio estos bienauenturados santos Cecilio, Hesicio, y Tesifón, en el año segundo del imperio de Nerón, parece no auer podido ser en este año, porque en el año décimo del imperio de Nerón, que fue del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, sesenta y cinco, comenzó la primera persecución hecha a la Iglesia, por mandado del mismo Nerón, según Onufrio Panuino, y Marieta en sus historias Ecclesiásticas, y los martirologios Romanos, y de Vsuardo, y Pedro Natalibus, y Ambrosio de Morales en su historia de España en el noueno libro, capítulo 13. y otros autores, dizen auer sido estos martirios en el año decimotercio del imperio de Nerón, y todos en vn diaſ: assf como son Bérgamo en el supplemento de las corónicas en el libro octauo, folio 196. y Marcos Guaço en la corónica del mundo y otros.

[27 v.] Los más de los autores referidos, y los que se citaron en el capitulo sexto del libro primero, concuerdan, en que auiéndose hallado juntos san Pedro, y san Pablo en Roma en esta primera persecución de Nerón, en el susodicho año décimo de su imperio, y sesenta y cinco del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, embiaron desde allí a España constituydos en dignidad Obispal a san Torcato, y compañeros, y entre ellos a estos bienauenturados santos Cecilio, Hesicio, y Tesifón, conforme a lo qual se causa la dificultad que es dicha.

Bien que el Maestro Juan Vaseo en la corónica de España que escriuío, y Tomás Bocio en el libro de signis Ecclesiae Dei, concuerdan auer venido estos santos siete Obispos en España, el año del nacimiento de

nuestro señor Iesu Christo quarenta y quatro: conforme a los quales pudieron ser martirizados en el año segundo del imperio de Nerón, como las láminas lo dizen, que por ser tan antiguas se les deue gran crédito.

La venida que estos dos autores referidos dizen auer hecho en España estos santos siete Obispos, en el año que es dicho de Christo quarenta y quatro, tengo por cosa cierta y muy prouable, fue la que en este mismo año fizieron los discípulos del Apóstol Santiago, trayendo su santo cuerpo de Ierusalén a España, como se testifica, y prueua por graues y diuersos autores en el capitulo quarto deste primero libro.

En quanto a la del lugar Ilipulitano, donde dizen las láminas auer padecido martirio estos tres santos, [28 r.] y en días diuersos: Lugar poblado en España no se halla auerle auido deste nombre, sino es la villa que agora es de Niebla, o la de Zalamea: bien que en la serranía se halla auer auido vn monte deste nombre Ilipulitano, según Vaseo en su corónica, y el doctíssimo García de Loaysa en la colección de los concilios de España en el Lucense: y siendo el lugar donde las láminas se hallaron, ramo y dependencia de la serranía de Ronda, se haze buena concordancia.

En quanto al martirio los martirologios de Vsuardo, y Pedro Natalibus, y del Papa Gregorio décimo tercio, y otros, dizen auer sido martirizados san Cecilio en Ilberis, donde auía sido Obispo, y no en Granada, como dizen otras letras que se hallaron, derribando la torre vieja de la iglesia mayor desta ciudad, en el año de mil y quinientos y ochenta y ocho: porque Granada fue fundada muchos años después que fue san Cecilio, como lo prueua Esteban de Garibay en el compendio historial de España, libro 39. cap.3. aunque el sitio de Granada y torre, que en él auía, del distrito del Obispado de Ilberis era, y assí en rigor se pudo bien intitular Obispo de la torre, o sitio de Granada, pues era de su Obispado de Ilberis: y san Esicio en Carcesa, que dizen ser Cañoria, donde cada año se celebra su fiesta, como queda dicho al principio deste capitulo: y san Tesifón en Bergi, ciudad del Reyno que agora es de Granada: y de aquí es la dificultad de las láminas, do dizen auer sido martirizados en aquel lugar Ilipulitano, aunque bien vezino es de los donde se assignan.

[28 v.] En quanto auer comentado san Cecilio las profecías de san Iuan, como la lámina dize tiene gran dificultad, porque la misma lámina, y autores traydos, concuerdan auer padecido este santo martirio, y muerto en

Él en el tiempo de Nerón, y más de treinta años después dél escriuió san Iuan sus profecías y Apocalipse: porque imperando el Emperador Domiciano desterró a san Iuan a la isla de Pathmos, adonde escriuió sus profecías y Apocalipse. El principio del imperio de Domiciano, fue en el año de Christo de ochenta y quatro, según Chaves, y Tornamira en los catálogos de los Emperadores Romanos, y Pedro Mexia en sus Césares: y el escriuir san Iuan el Apocalipse en la isla de Pathmos, fue en el año de Christo nouenta y quatro, según Onufrio Panuino en la historia Ecclesiástica, y otros autores: pero en aquellas letras que se hallaron en la torre de la iglesia de la ciudad de Granada, no dize ser el comento que la lámina dize, sino las profecías de S. Iuan, y esto parece lo más cierto.

En quanto la lámina dize, auer escrito san Tesifón el libro de la essencia de Dios en su natural lengua Arábiga con caracteres de Salomón, quanto a los caracteres no se entiende quáles sean, y quanto a la lengua Arábiga, y naturaleza de san Tesifón, llamado antes Abiatar: lo más prouable fue natural Español (como queda dicho en el segundo capítulo deste primero libro) y letras Arábigas no se halla auer auido en España, hasta después del año setecientos y catorze, que fue su pérdida, y entraron Árabes en ella.

[29 r.] Aunque estas dificultades y contradicciones de láminas y autores se hallan, en ellos y ellas ay gran conformidad y concordancia en los propios nombres destos tres santos, Cecilio, Hesicio, y Tesifón, y auer sido discípulos del Apóstol Santiago, y martirizados durante el imperio de Nerón, cuyo principio de imperio fue desde el año de Christo de cincuenta y cinco, que comenzó a imperar por muerte de su antecesor Claudio, hasta el año de setenta, vn año más o menos, que murió, y le sucedió pacíficamente en el imperio Sergio Galba, según los catálogos de los Emperadores alegados, y Césares de Mexia, y Obispo de Mondoñedo. Y assí a nuestro propósito para sólo lo tocante a esta historia basta esta conformidad de láminas, y autores mártires de los discípulos del Apóstol Santiago y compañeros del bienaventurado san Segundo, primero Obispo de Ávila.

## Capítulo XVII. De cómo san Segundo, y sus compañeros Obispos introdujeron en España el diuino sacrificio de la Missa.

El bienauenturado san Segundo, y los santos otros Obispos sus compañeros traxeron a España, e introdujeron en ella el diuino sacrificio de la Missa que los sagrados Apóstoles vsauan, y ellos se la dieron con lo demás de la doctrina que en particular tensan sabido: y éste fue el principio deste diuino sacrificio en España, sin se auer podido sauer con qué oraciones y ceremonias se comenzó a vsar, aunque se puede entender serfan las de la Missa de Santiago Apóstol el menor, obispo de la santa ciudad de Ierusalén.

[29 v.] Este bienauenturado Santiago fue elegido por Obispo de Ierusalén, después de la admirable Ascensión de nuestro señor Iesu Christo en el mismo año della, que fue en el de treinta y tres de su nacimiento, según Graciano en el sacro decreto cap. Iacobus. de consecratione dist. I. Y fue Santiago el primero que dixo Missa en Ierusalén, y solamente con el Paternoster, y con las palabras consecrativas, las que ordenó nuestro Maestro y Redentor Iesu Christo en la vltima cena [Al margen: Fo. 187.]

Bérgamo in supplementum chronicarum, dize, que algunos autores afirman que el Apóstol S. Pedro fue el primero que comenzó el sacrificio de la Missa: y que Santiago añadió más algunas cosas. Después el Papa Sixto añadió se cantasse en ella tres veces sanctus: y el Papa Telesforo la epístola: el qual pontificó diez años, que comenzaron desde el año de Christo, ciento y treinta y nueve. Y el Papa Celestino primero añadió el introito, pontificó ocho años, que comenzaron desde el año de Christo de quatrocientos y veinticinco. San Gregorio Los Kiries, y la Gloria in excelsis Deo, pontificó treze años que comenzaron desde el año de Christo, de quinientos y nouenta y quatro. El Aleluya fue tomada por la iglesia Hierosolimitana. El Credo mayor fue ordenado en el concilio Niceno. La Comemoración de los difuntos fue ordenada por el Papa Pelagio, pontificó qua- [30 r.] tro años, que comenzaron el año de Christo de quinientos y cincuenta y siete. Los Agnus ordenó el Papa Sergio, pontificó doze años que comenzaron desde el año de Christo de seiscientos y ochenta y ocho. El dar la Paz el Papa Inocencio, siendo el primero del nombre, pontificó quinze años, comenzaron desde el año quatrocientos y quatro. El dar el agua bendita los Domingos al principio de la Missa ordenó el Papa Alejandro siendo el primero deste nombre,

pontificó siete años, que comenzaron desde el año de Christo de ciento y veintiuno. El incensar con el encienso ordenó el Papa León tercero, pontificó quinze años, que comenzaron desde el año de Christo de setecientos y nouenta y cinco. Y assí está ordenado este diuino sacrificio de la Missa con las oraciones y ceremonias que por los sacros Cánones está establecido y determinado, y vtímamente ordenado por el missal del Papa Pío quinto, cuyo pontificado fue desde el año de Christo de mil y quinientos y setenta y tres, seis años y medio poco menos.

La Missa que celebraua Santiago el menor, y que los santos siete Obispos Segundo, y compañeros traxeron a España, era muy conforme a la de san Isidoro, llamada Moçáabe, según san Iuliano, y san Félix Arçobispos de Toledo, en vn libro antiquissimo de letra Gótica, que está en el insigne y antiguo monesterio de san Millán de la Cogolla, referido por Ambrosio de Morales en el noueno libro de la general de España [Al margen: Cap.13.].

Santiago el menor fue Obispo de Ierusalén treint- [30 v.] ta años, contados desde el año treinta y tres del nacimiento de Christo, que fue elegido por Obispo de aquella ciudad santa, como queda dicho; en la qual al fin de los treinta años de su Obispado fue martirizado por Anano Pontifice de los Judíos, y por ganar dellos su amistad, como se lee en su leyenda y leciones de su rezado, y se halla por los martirologios Romanos, y otros diuersos autores.

Iosefo en el vltimo libro de las antigüedades escribe que tuuo Santiago tanta santidad, que fue casi por todos reputado, que a causa de aquella su muerte Ierusalén auía sido destruyda en aquella destrucción que le fue hecha por Tito hijo del Emperador Vespasiano. Y es cosa admirable y de notar, que ambos a dos Apóstoles Santiago mayor, y menor fueron martirizados en la santa ciudad de Ierusalén.

#### Capítulo XVIII. De lo que se halla y está recibido, sobre si san Segundo, y sus compañeros fueron mártires, o sólo confessores.

Ay gran diuersidad y discordia entre los autores que de los bienauenturados san Segundo, y compañeros escriuieron, sobre si fueron mártires, o sólo confessores. Los martirologios Romanos, Vsuardo, y Adón los nombran

confessores: y assí también el libro antiguo de Alcalá, y el Missal, y breuiario de san Isidoro, y el Auilés, y otros.

Bérgamo in supplementum chronicarum los pone por mártires en el libro octauo de aquel su gran epilogo de corónicas [Al margen: Fol.196.], en vn párrafo que a la letra dize: [31 r.] *Torcato, Segundo, Cecilio, Esticio, Eufrasio, santíssimos confessores de Iesu Christo, aún éstos en vn mismo dia en España por mandado de Nero fueron martirizados, siendo todos ordenados por Obispos por san Pedro Apóstol, y por él fueron embiados en breue tiempo en diuersos lugares del mundo a sermonar el Verbo diuino: y auiendo en muchas ciudades de España sermonado, y auiendo conuertido muchos pueblos y gentes a la verdadera Fe de Iesu Christo, fueron martirizados con diuersos martirios.*

El Papa Gregorio séptimo, cuyo principio de pontificado fue en el año de Christo de mil y setenta y tres, y pontificó hasta el de mil y ochenta y cinco, según Tornamira en el catálogo de los Pontífices Romanos, y el Doctor Illescas en el libro quinto de su historia Pontifical [Al margen: Cap.13.], escriuió vna carta al Rey don Alonso sexto del nombre, que a la sazón reyna en los Reynos de Castilla, León, y Galizia, por muertes de sus hermanos don Sancho el de Zamora, y don García el de la prissión, hijos todos del Rey don Fernando el Magno, primero Rey de Castilla, y de León. Por la qual carta en sustancia el Papa Gregorio escriuió al Rey don Alonso. Siete Obispos fueron embiados de Roma por san Pedro, y S. Pablo a instruir los pueblos de España: los quales Obispos destruyendo la idolatría, fundaron la Christiandad y plantaron la religión, y enseñaron el orden y el oficio del diuino culto, y dedicaron las iglesias con su sangre.

Esta carta fue escrita en Roma a dezisiete días del mes de Março en la indición duodécima de su pontificado. La qual refiere el doctíssimo varón de nuestro [31 v.] tiempo César Baronio en las annotaciones del martirologio Romano, que escriuieron los notarios Romanos, dia quinze de Mayo, en la palabra Torcato.

Este claro varón César Baronio en este lugar traydo de aquellas sus annotaciones, dize, que aunque él no ha visto allí escrito los martirios destos santos siete Obispos en la Biblioteca Romana, que con todo esto su parecer es, se esté a la costumbre que guardan las iglesias donde son patrones; para

que si en ellas son venerados como confessores, los veneren assí, y si por mártires, los veneren por mártires.

Este buen Rey don Alonso escriuió al mismo summo Pontifice Gregorio séptimo, suplicándole mandasse que en la iglesia de Toledo, y en las otras de España se rezasse y celebrasse el oficio, y breuierio Romano, y cesasse el Gótico que vsauan, compuesto por san Isidoro, y san Leandro, llamado Moçárabe: lo qual el Rey escriuió a instancia de la Reyna doña Costançā su muger segunda, según el Arçobispo don Rodrigo en su corónica de España [Al margen: Cap.3.], referido por el sabio Rey don Alonso en la quarta parte de su general, que por ser Francesa y vsar en Francia el rezado Romano quersa se introduxesse en España, aunque segúñ Esteuan de Garibay [Al margen: Comp. hist. lib.11. c.14.] fue la muger del Rey don Alonso la Reyna doña Beatriz, pero no señala de ninguna su naturaleza, y el señalarla el sabio Rey don Alonso ser Francesa la Reyna doña Costançā, donde se rezaua el oficio Romano, parece que arguye ser esta Reyna doña Costançā, La Reyna a cuya instancia el Rey don Alonso escruiuió al Papa mandasse en España se [32 r.] rezasse el rezado Romano: pero quier sea a su instancia de la Reyna doña Costançā, quier a instancia de la Reyna doña Beatriz, como quiere Esteuan de Garibay, el Rey escriuió al Papa Gregorio séptimo lo que es de suso dicho.

Por cuya causa su Santidad embió al Cardenal Ricardo, Abad de san Victor de Marsella por Legado a España, para que en las iglesias della, de las tierras del Rey don Alonso, ordenasse el oficio y rezado al vso Romano de su santa iglesia Romana: porque las iglesias de España con la destrucción que los Moros hicieron en ellas estauan con necessidad dello. Y assí por mandado de su Santidad, y a la suplicación dicha del Rey don Alonso, el Legado del Papa ordenó en España el oficio y rezado, para que se rezasse y celebrasse en las iglesias della, según el vso de la santa Iglesia Romana: y para que en las de España se recibiesse fue menester la autoridad y potencia del Rey don Alonso; porque don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Obispos y Clerezía del Reyno hazfan gran contradicción en recibirle y mudar la costumbre antigua y Gótica, que la Iglesia de España tenía recibida y vsada. Sobre lo qual huu grandes contenciones y contrariedades, y sucedió aquello de los breuiarios Gótico, y Romano, que el mismo Rey

don Alonso el Sabio refiere en su corónica de España, en la parte y capítulo traydo.

Finalmente con la gana que el Rey mostró, y con aquel maravilloso milagro, que el Rey don Alonso el Sabio dize sucedió con el breuiario Romano, se recibió [32 v.] en la santa iglesia de Toledo, y en las otras iglesias de los Reynos del Rey don Alonso el sexto, el breuiario y rezado Romano, dexando en algunas iglesias particulares de Toledo el Gótico llamado Moçárabe, donde permaneció muchos años, hasta que se restringió y reduxo al que agora se tiene en la santa iglesia de Toledo en la capilla del Arçobispo don Pedro Tenorio, llamada Moçárabe.

El Papa Pfo quinto en su breuiario y missal Romano, pone por mártires a los siete santos Obispos Segundo, y compañeros, en su lección y oración. Marieta en la historia Ecclesiástica que escriuió, y Esteuan de Garibay en el compendio historial de España ponen a estos santos siete Obispos por mártires, y Garibay hablando en particular del bienauenturado san Segundo en el capítulo quarto del séptimo libro, le llama el mártir san Segundo primer Obispo de Áuila.

Nuestra madre la sacrosanta Iglesia Católica y Romana celebra en vn dia la festiuidad destos santos siete Obispos, todos por mártires, por auer padecido martirio los que son dichos, y tomar la Iglesia aquellos mártires por todos siete compañeros: o por se auer ofrecido estos santos siete Obispos al martirio por la confessión y predicación del santo Euangilio entre Gentiles y otros enemigos de nuestra santa Fe, por cuya causa la santa Yglesia vsa contar por mártires a aquéllos que de coraçon y con obra se ofrecieron al martirio, y estuuieron en él, aunque en él no muriessen: assí como san Juan ante Portam Latinam, san Félix, y santa Tecla, que son auidos por mártires, aunque no murieron en los martirios: o como otros santos, que [33 r.] aunque no murieron en los martirios, por morir en las cárceles donde estauan dispuestos de recibirlos, son contados por mártires, assí como el Papa san Marcelo, y santa Leocadia, y otros, según lo refiere Ambrosio de Morales en el libro décimo de la general de España [Al margen: Cap. 11.].

El maestro Áuila de la Compañía del nombre de Iesús, en el tratado que escriuió del bienauenturado san Segundo,<sup>12</sup> dize, que los de Áuila tienen vn motiuo, y no pequeño, de auer sido mártir san Segundo, por se auer hallado assí escrito en la caxa de su santo cuerpo el dfa de su inuención, según dize auérselo dicho assí a biua voz don Christoual de Medina, Deán que en aquella sazón era de Áuila, con testigos que se hallaron presentes el dfa que se halló el cuerpo del bienauenturado san Segundo, como después se dirá tratando de su inuención.

La santa iglesia de Áuila acostumbraua el rezado y oficio del bienauenturado san Segundo su primero Prelado por sólo Obispo y confessor: y conforme a esta vsanç ordenó un nueuo y particular oficio y rezado del bienauenturado santo, y de san Vicente, y sus hermanas, como de santos patrones suyos: y embiados estos rezados y oficios a Roma, para que nuestro muy santo Padre Clemente octauo los confirmasse: y siendo cometidos a los doctos varones César Varonio, Italiano, y Doctor Mata, Español, y vistos y examinados por el sacro Colegio de los Cardenales, se ordenaron sus oficios y rezados de mártires, y el de san [33 v.] Segundo de Obispo mártir con sus propias leciones en el segundo nocturno: y assí se aprouó por breue Apostólico de su Santidad, dado en Roma en tres dfas de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro, cuyo breue y oficio del bienauenturado san Segundo se pondrá a la letra al fin del tercero libro: y assí queda bastante prouado, el bienauenturado S.Segundo auer sido Obispo y mártir, y como de tal se reza, y se celebra su fiesta.

#### Cap. XIX. De la naturaleza de S.Segundo, y opiniones que sobre ello ay.

El bienauenturado S.Segundo, según queda dicho en el capítulo segundo deste primero libro, fue vno de los neuue discípulos que el Apóstol

<sup>12</sup> El *Tratado de San Segundo* de Alonso o Alfonso Dávila nunca fue impreso, como, al contrario, se deduce de algunos repertorios bibliográficos sobre temas abulenses. Hay que dar el manuscrito por no localizado.

Santiago conuirtió en España: conforme a lo qual parece auer sido esta nación Española.

Los padres de la Compañía del nombre de Jesús del su colegio de S. Gil de Áuila, en vn epílogo que escriuieron de la vida y naturaleza de san Segundo en vnas tablas que pusieron en su sepulcro, y el maestro Áuila de la misma Compañía, en el tratado que escriuío de san Segundo,<sup>13</sup> dizen ser cosa muy verisímil y de probabilidad auer sido el bienauenturado san Segundo Obispo de Áuila, aquel Segundo discípulo familiar del Apóstol san Pablo, de quien se haze mención en el capítulo veinte de los actos de los Apóstoles, y auer sido Griego de nación de la ciudad de Tessalónica en la prouincia de Macedonia, que agora llaman Salonique, ciudad bien celebrada, assí por historias humanas, como por las dos epístolas que S. Pablo escriuío a los de aquella ciudad de Tessalónica.

[34 r.] La prouincia de Macedonia fue assí llamada por el nombre de Macedo, hijo de Oriside; la qual prouincia se comprehende en la parte de Europa, confina contra la parte de Leuante, y de la parte del Mediodía con Epirota en Tessalia, y al Poniente con Dardania, y al Setentrión con Plafagonia, y es prouincia de más de ciento y cincuenta pueblos, y entre ellos la ciudad de Tessalónica, donde los autores referidos dizen ser la naturaleza de san Segundo. Esta prouincia comenzó a ser Reyno por Europo Cranao su primero Rey, ochocientos y doze años antes del nacimiento de Christo, según Bérgamo en el libro quarto del suplemento de las corónicas

[Al margen: Fol. 84.] o nueue años antes, según Tornamira en el catálogo de los Reyes de Macedonia.

Al Rey Europo Cranao le sucedieron otros doze Reyes continuos hasta la muerte de Alejandro Magno, vltimo Rey de los de Macedonia, que fue en el año trezientos y ventitrés antes del nacimiento de N.S. Jesús Christo, por cuya causa se diuidieron los Reynos que Alejandro Magno auía tenido, entre quatro Capitanes suyos, y hicieron monarquía a este reyno de Macedonia, cuyo primer Rey, o Monarca fue Arrideo en el mismo año que murió Alejandro Magno, al qual Arrideo le sucedieron catorze Reyes, o Monarcas de Macedonia, hasta Perseo vltimo Monarca dellos, en cuyo tiempo Lucio

<sup>13</sup> Cianca reconoce en diversos pasajes de su obra la autoridad de los jesuitas en lo que respecta a las hagiografías locales, promovidas por ellos como fundamento de la religiosidad popular.

Emilio Paulo, capitán de los Romanos, puso este reyno, o monarquía de Macedonia, debaxo del dominio y sujeción de la República Romana, venciendo a éste ultimo Rey, o Monarca Perseo, en el año ciento y sesenta y cinco antes del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo.

[34 v.] El nombre de Segundo es Latino, o del propio Latino secundus, reduzido a Segundo en nuestro común Castellano: y por este nombre no parece ser san Segundo Griego sino Español, aunque a biua voz yo he oydo dezir a persona graue constituyda en dignidad Ecclesiástica, que el bienauenturado san Segundo se llamó por otro nombre Colocero, que es vno de los cinco discípulos que el Obispo Pelagio dize en su historia tuuo Santiago; pero no he hallado autor que por escrito esto diga. Caso serfa possible, que san Segundo tuuiesse otro nombre antes que éste, y que en la regeneración del bautismo tomasse el de Segundo, como se halla de los mismos Apóstoles S.Pedro, y S.Pablo, que antes que viniessen al Christianismo, siendo Hebreos, san Pedro se llamó Simón, y S.Pablo Saulo: y después Christo, bien nuestro, a san Pedro dio este nombre Pedro, que es griego, y tiene sinificación de piedra por la firmeza que tuuo en la confessión de la Fe, según el texto sagrado [Al margen: Matth. c.16.]. Y S.Pablo después que oyó aquella diuina boz del cielo nombrándole su nombre Saulo, Saulo, cerca de la ciudad de Damasco, y en ella conuirtiéndose a nuestra santa Fe Católica, y recibido el agua del santo Bautismo de mano de Ananías, se llamó, y fue llamado Paulo. Y assí en la christiandad estos santos Apóstoles se llamaron Pedro, y Pablo, nombres que della recibieron, y estraños de su nación por ser el vno Griego, y el otro Romano según se halla en el capítulo nono de los actos de los Apóstoles.

También es cosa muy vsada y antigua en España, nombrarse algunos naturales della por sus propios nombres, nombres estrangeros y de otras naciones: assí como [35 r.] Enrique, Carlos, y otros símiles. Y assí caso serfa possible san Segundo aunque tuuiesse este propio nombre Latino, ser de nación Griego, aunque fuese conuertido en España, por auer en ella entre otras naciones estrañas muchos descendientes de Griegos al tiempo que el Apóstol Santiago entró en ella, y conuirtió a los nueue discípulos que son dichos, algunos de los quales sus propios nombres son Griegos: pero los más autores, y la más común opinión dellos es auer sido san Segundo, y compañeros discípulos de Santiago por él conuertidos en España a nuestra

santa Fe Católica, y en esta razón ser auidos y contados por naturales Españoles: aunque ninguno deños dize afirmatiuamente que fuessen Españoles, ni de qué otra nación sean, como lo notó Ambrosio de Morales en el nono libro de la General de España, en el capítulo otras veces alegado [Al margen: Cap.13.], y se dixo en el capítulo segundo, tratando de la regeneración de S.Segundo, y dicíspulos de Santiago.

Pero aquello del texto sagrado del capítulo veinte de los actos de los Apóstoles, en que los padres de la Compañía se fundan, y muy bien, que el Segundo que allí haze mención acompañó a san Pablo en la jornada que hizo desde Grecia a Siria con Sofio, Aristarco, Gayo, Timoteo, Tichico, y Trófimo dicíspulos de san Pablo, donde precisamente dize, que Segundo, Aristarco, Gayo y Timoteo, eran de Tessalónica, gran fuerça y autoridad tiene, como de texto sagrado. Y assí siendo como era este Segundo de la ciudad de Tessalónica en la prouincia de Macedonia en la Grecia, se entiende, y muy bien, este Segundo auer sido Griego.

En dezir los padres de la Compañía en aquel tratado [35 v.] y epílogo que son citados, ser cosa muy verisímil, y llegado a buena razón y probabilidad auer sido el bienauenturado san Segundo primer Obispo de Ávila, el mismo Segundo de los actos de los Apóstoles (porque dando la buelta S.Pablo de Siria para Grecia, acordó de boluerte por Macedonia, a causa de las assechanças que los pérfidos Iudíos le tramauan con sus dicíspulos, que puso después en diuersas prouincias para la predicación del santo Euangelió, assí como a Timoteo en Éfeso, y a Tito en Creta, y a Pablo Narbonense en Narbona, y a Rufo en Tortosa, y assí a otros: de la misma manera pondrá, como pusieron san Pedro, y san Pablo a S.Segundo, y los otros compañeros en la dignidad Obispal para los embiar como los embiaron desde Roma a España a la predicación del santo Euangelió) se sigue muy bien ser el mismo Segundo de los actos de los Apóstoles, pues en aquel tiempo, ni en todo el texto sagrado se halla otro Segundo. Caso sería possible: y si éste fuesse, se conciliarsa bien la opinión de los autores, que dizen auer sido también su dicíspulo, con la que tienen los autores que son citados, que afirman auer sido dicíspulo san Segundo de Santiago, y ser de los nueve que conuirtió en España, y de los que boluieron con él a Ierusalén, que quando san Pedro se libró de la prisión de Ierusalén, y de allí lleuó consigo a algunos de los dicíspulos que tenía Santiago, como dize Villegas en

su Flos sancto- [36 r.] rum, en el lugar citado, que alguno destos discípulos fuesse el bienauenturado san Segundo, y que anduuiesse con san Pedro con los otros sus discípulos, y que se quedasse en Grecia san Segundo, quando está dicho que S.Pedro fue a Roma, el año quarenta y quatro del nacimiento de Christo, y despues entrando en Grecia san Pablo se fuesse en su compañía de Grecia a Siria con los demás discípulos suyos, que son contados por Tessalónicos, y de otras prouincias, según queda dicho: y siendo esto assí, se conciliauan bien las vnas opiniones con las otras, y es cosa bien contingible.

Y porque las historias Ecclesiásticas afirman, y los autores alegados, que los Apóstoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España al bienauenturado san Segundo, y compañeros en la primera vez que se hallaron juntos en Roma en aquella persecución del Emperador Nero, en el año de sesenta y seis del nacimiento de Christo nuestro señor, como queda dicho en los capítulos sexto, y séptimo, y es de creer, para empresa tan importante, como era la predicación del santo Euangilio, está bien claro ausan de elegir varones dotados de virtud y santidad, como en éstos se hallaua, y tenian buena esperiencia los santos Apóstoles de aquellos sus discípulos, a quien aquellas empresas encomendauan: y assí quando estos santos Apóstoles no podían ocurrir con sus personas a ellas, muy de ordinario embiauan a sus discípulos. Y por tener san Pablo por discípulo muy familiar a Segundo el de los actos Apostólicos, y no se hallar otro Segundo en aquel [36 v.] tiempo ni muchos años despues, ni auer tenido S.Pedro, y san Pablo otro ningún discípulo llamado Segundo, según las escrituras Ecclesiásticas y martirologios de las vidas y martirios de los santos, sino es san Segundo, que con los otros sus compañeros Obispos embiaron a España, se sigue, y muy bien, ser el mismo Segundo de los actos Apostólicos.

Lo qual assí mismo se testifica y haze más prouable, porque por los martirologios y calendarios se halla auer auido otro Segundo, llamado el Tebano, por ser de aquella nación, Vsuardo en su calendario en los veintiséis de Agosto: el qual Segundo Tebano fue en tiempo de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano: los quales comenzaron a imperar en el año de Christo de dozientos y ochenta y ocho, e imperaron veinte años, según el catálogo de los Emperadores Romanos, y sus historias: lo qual vino a ser dozientos y más años despues que fueron los Apóstoles S.Pedro, y san

Pablo, por cuya causa este Segundo el Tebano, naturalmente no pudo ser el de los actos Apostólicos.

Tampoco puede ser san Segundo Obispo de Áuila, otro Segundo que pone el Obispo Adón en su martirologio, porque este Segundo que Adón pone, fue vn soldado del Emperador Adriano, vnico deste nombre, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo de ciento y veinte, e imperó veintiún años, en cuyo tiempo este Segundo recibió el santo Bautismo, y después fue martirizado en la ciudad de Aste del Piamonte, adonde tienen su santo cuerpo en gran veneración.

Y assí por no se hallar otro ningún Segundo más que [37 r.] los tres que son declarados, se testifica y prueua bien, auer sido el bienauenturado san Segundo primer Obispo de Áuila, aquel varón Segundo discípulo de S.Pablo. de quien haze mención el capítulo que es referido veinte de los actos de los Apóstoles; en el qual se halla que el bienauenturado san Segundo, con Timoteo y otros discípulos de san Pablo, que con él yauan, se adelantaron para le esperar en la ciudad de Troade, donde estuuieron con él siete días, gozando de la celestial doctrina que enseñaua, embeuidos con su suave conuersación: en cuya sazón sucedió el milagro de resucitar el Apóstol san Pablo al moço llamado Eurico, que cayó de la ventana abaxo estando predicando S.Pablo delante de sus discípulos al pueblo, y de la cayda se auía muerto: y llegado el Apóstol a él, por la voluntad diuina le resucitó, con admirable consolación de todos, y prosiguió su sermón hasta le acabar.

Hasta dónde san Segundo huiesse seguido a san Pablo, lo más cierto se entiende ser hasta Asia, porque el texto Griego de los actos dize, que Sosípatro era vno de los discípulos que a san Pablo yauan acompañando hasta Asia, y lo mismo serfa de los demás: pero después san Pablo, y san Pedro acudieron a Roma a la persecución del cruel Nero, adonde assí mismo se hallaron san Pedro, y san Pablo juntos, y de allí embarcaron a España a san Segundo, y los otros seis Obispos sus compañeros, como se dixo en el capítulo sexto.

Capit. XX. De la venida de san Segundo a Áuila, y de lo que en ella se colige auer hecho.

[37 v.] En el repartimiento que entre si hizieron los santos siete Obispos Segundo, y compañeros en la ciudad de Guadix, de las partes adonde se auían de repartir por España para la predicación Euangélica, concuerdan todos los autores que desto escriuen, auer venido el bienauenturado san Segundo a la ciudad de Áuila, y predicado y plantado en ella nuestra santa Fe Católica y religión Christiana; pero lo que en particular huuiesse hecho, ni los discípulos que tuuo, ni los milagros que en vida hizo, para confirmación de la doctrina que predicaua, ni las dificultades y persecuciones que en ella tuuo no nos puede constar, porque no se hallan escrituras dello, aunque por tradición y pfa deuoción se sabe, que conuirtió a los Gentiles Auileses, de que esta ciudad estaua poblada, a nuestra santa Fe, regenerándolos con el agua del santo Bautismo, y trayéndolos al gremio de nuestra madre la sacrosanta Iglesia Católica y Romana, cuyo ministro y obrero euangélico era este bienauenturado Segundo, primero pastor y Obispo de Áuila.

Que esto sea assí, también se saca de aquello general y breve que Beda, Adón, y Vsuardo, y otros autores dizien en sus martirologios e historias Ecclesiásticas, y santorales, donde tratando de san Segundo, y los otros santos Obispos sus compañeros afirman, que auiendo estos santos Obispos anunciado el santo Euangilio, y a diuersas ciudades conuertido, con innumerables gentes dellas a la fe de Christo, descansaron Torcato en Guadix, Segundo en Áuila, como estos autores dizien: de que se sigue y muy bien, que el descansar Torcato en Guadix, y Segundo en Áuila, era [38 r.] por tener reduzidas estas ciudades y gentes dellas a nuestra santa Fe Christiana: y assí Áuila se puede muy bien honrar de auer sido de las primeras ciudades que recibieron la Fe de nuestro Redentor y maestro Iesu Christo, y que leuantó su estandarte Christiano, dexando, y dando de mano el Gentílico, y sus insignias, ritos, y sacrificios idólatras, y Gentílicos.

Para hazer esta regeneración del pueblo Gentílico Auilés, y reducirlos a nuestra santa Fe y religión Christiana, de creer es, que el bienauenturado san Segundo obrarsa en ellos en el nombre de Christo, y por su virtud algunos marauillosos milagros y señales prodigiosas, quales para tales

ministerios se ofreciesen, según auña prometido a los predicadores de su Euangilio siempre que les fuese conueniente, según S. Marcos en el vltimo capítulo, y como Dios nuestro señor fue seruido obrar por méritos del bienauenturado S. Segundo al tiempo de su inuención, con que se confirmó ser su santo cuerpo, como adelante en su lugar se dirá.

Los años que le restaron de la vida al bienauenturado san Segundo, después que entró en Áuila hasta que murió, no se halla razón los que fueron, pero conforme a naturaleza humana no pudieron ser muchos: porque quando el bienauenturado santo entró en España, que como está dicho fue en el de sesenta y seis del nacimiento de Christo nuestro señor, según lo que dellos se escribe era hombre viejo de madura edad, y quando biuiesse después veinte años, parece serfa lo summo, aunque como está dicho, no se halla razón de los que fueron, ni sé quién podrá [38 v.] afirmar esto, ni que biuiesse y predicasse en vn cubo de la esquina de la muralla de Áuila, que cae por cima de la iglesia del bienauenturado san Segundo, donde se hallan vnas cruces en vnas piedras dél, y otras cosas que se dizan pfa, o inorantemente, pues no se halla escritura auténtica, ni autor fidedigno que lo trate, y tratarlo sin fundamento, serfa rusticidad y atreimiento.

Bien es pfamente de creer, que el bienauenturado san Segundo lo que le restasse de la vida del tiempo que en Áuila estuuo, le passarsa en altas y diuinas contemplaciones, con vna actiua y exemplar vida, qual para la predicación y enseñanza de la diuina ley Euangélica requería, como tan bueno obrero della.

Por la separación que del santo cuerpo hizo la bienauenturada alma de san Segundo, para subir a gozar de aquella bienauenturança y fruycción celestial para que fue criada, los católicos Christianos Auileses de aquel tiempo, es de creer sepultarfan aquel su santo cuerpo en la misma iglesia que el santo auña fundado; la qual de necesidad fundó assí para la predicación Euangélica, como para celebrar los diuinos oficios, y administrar los santos Sacramentos de la Iglesia. De la manera que aquellos primeros Christianos Auileses del tiempo del bienauenturado san Segundo sepultaron su santo cuerpo, no se halló razón por más de mil y quatrocientos años, hasta en su inuención; en la qual se declarará, como en lugar propio, de la manera que fue, y cómo el santo se halló, y de nuevo se puso, y lo que se halla y entiende del principio y ser de su iglesia, y de las aduocaciones que ha

tenido: aunque por tradición los Auileses entienden estar el cuerpo [39 r.] del bienauenturado san Segundo en aquella su antigua iglesia: bien que se ignoraua la parte donde estuviessen, hasta que pareció, como adelante se dirá.

**Cap. XXI. De lo que se halla de la Christiandad, y Prelados de Áuila, desde el bienauenturado san Segundo hasta el imperio de Constantino Magno.**

Después que los santos Obispos Segundo, y compañeros plantaron nuestra santa ley Euangélica en España, nunca en ella por la bondad y misericordia de Dios nuestro señor ha faltado Christiandad, Christianos descendientes de aquellos que los bienauenturados Segundo, y compañeros traxeron al gremio de nuestra madre la Iglesia Católica y Romana, no obstante las persecuciones en España contra la Iglesia y Christianos hechas por mandado de aquellos crueles Emperadores Nero, Claudio, y los otros perseguidores de la Christiandad, por cuya causa de auer Christianos es visto, y se sigue bien auer Prelados en ella, y en las ciudades donde los Christianos auña de aquellos de la primitua Iglesia, presbíteros, curas, retores, que les enseñauan, doctrinauan, y administrauan los santos Sacramentos, aunque no se halla razón de quiénes huuiessen sido Obispos de Áuila en aquellos primeros años que se siguieron después del bienauenturado san Segundo, a causa de la esterilidad de escritura que de aquellos tiempos en España se halla: por cuya causa, aunque la santa iglesia de Toledo ha hecho mucha diligencia para buscar los Prelados de su iglesia desde san Eugenio su primer [39 v.] Arçobispo en más de ciento y treinta y quatro años que passaron desde san Eugenio hasta el Papa Antero, no se halla razón de ninguno: y assí no es mucho no se halle de los de Áuila. En tiempo del Papa Antero, el mismo Papa escriuió vna carta decretal a España a los Obispos de Andaluzia, y de la prouincia de Toledo, sobre el mudarse los Obispos de vnas iglesias a otras por justas causas, y respondiéndoles a algunas questiones sobre que le aufan consultado. Esta epístola decretal es la más antigua que se halla en España auer embiado summos Pontífices a ella, y no tiene data; pero según el tiempo que el Papa san Antero presidió en la silla Pontifical, esta epístola se escriuió en los vltimos días del año de Christo de

dozientos y treinta y siete, o al principio del siguiente, según Ambrosio de Morales en el libro noueno de la corónica general de España [Al margen: Cap.42.]: y aunque Ambrosio en este lugar dice no auer biuido el Papa S. Antero en la silla pontifical más que vn mes, y pocos dñas más, Illescas en la historia Pontifical en la vida deste Pontífice, libro primero [Al margen: Cap.22.], dice lo mismo, en quanto auer escrito la epístola decretal que está dicha, y ser la más antigua que en España se halla: y en quanto al tiempo de su Pontificado refiere que algunos autores dicen no auer sido más que vn mes, y otros dicen auer sido doze años: esto postrero afirma Illescas siguiendo a Dámaso en su historia, y auer sido martirizado este santo Pontífice en la persecución de Maximino, en el año de Christo dozientos y quarenta y cinco. Tornamira en el catálogo de los summos Pontífices, dice auer pontificado este summo Pontífice desde el año de Christo dozientos y treinta y quatro, hasta el de dozientos y treinta y nueve. [40 r.] Por manera que esta epístola decretal se escriuío en el tiempo assignado a los Obispos de Andaluzía, y prouincia de Toledo, donde se comprehendía el Obispo de Áuila, que entonces era della, porque después desto en quanto a la Metrópoli le hicieron sufragáneo a la de Mérida, como luego se verá. De aquí desta epístola decretal se sigue y prueva bien, auer en aquella sazón mucho número de Christianos en España, pues tantos Obispos en ella auía, y auerle de Áuila, pues era en la misma prouincia de Toledo, y tan conuezino suyo.

En el año de Christo de dozientos y sesenta y cinco, presidiendo en la silla Pontifical el Papa Estéfano, se celebró concilio en España en la ciudad de Mérida, sobre que Marcial Obispo de aquella ciudad auía dexado la Fe, en el qual concilio se entiende auerse hallado el Obispo que a la sazón era de Áuila.

En el año de Christo dozientos y sesenta y ocho, siendo summo Pontífice Sixto segundo, se halla auer escrito vna epístola decretal a los Obispos de España, entre los cuales vno dellos era el de Áuila.

La ciudad de Toledo, y conuersión de sus ciudadanos a la fe de Christo fue por la predicación que en ella les hizo el bienauenturado san Eugenio su primero Prelado, discípulo que fue de san Dionisio Areopagita, presidiendo en la silla Pontifical el Papa Clemente primero deste nombre, cuyo principio de pontificado fue en el año de Christo de nouenta y tres, y pontificó nueve años, según adelante se dirá, tratando de la translación de

S. Eugenio. Pormanera que algunos años antes fue la venida de san Segundo a Áuila, y la conuersion de los ciudadanos della a la fe de Christo bien nuestro.

[40 v.] [Al margen: San Vicente de Áuila, y sus hermanas.] En Áuila es cosa clara y euidente auer Christianos en ella desde el tiempo del bienauenturado san Segundo, hasta el año de Christo de trezientos y seis: en el qual año se halla ser martirizados san Vicente de Áuila, y sus hermanas santa Sabina, y santa Cristeta, por aquel cruel Adelantado Daciano, cuyo rigor (naturalmente) temiendo el mancebo Vicente, y sus hermanas, se vinieron de Élbora [Al margen: Élbora llamauan los Moros al arrabal de la ciudad en que biusan Cristianos, como llamauan al de la ciudad de Marruecos, según Argote de Molina, c.60. lib. I.], o Talauera, según diputan Quebedo, y Resendio en sus epístolas, a la ciudad de Áuila donde fueron martirizados por la confessión de la Fe de Christo, según los martirologios Romanos, y Vsuardo, y Adón, y breuiarios de España, y los santorales y leyendas de la vida y martirio destos santos, en cuyos santos cuerpos rezién martirizados hazfa vtrage, y los profanaua aquel Iudío, en quien sucedió el milagro de la serpiente que se le enroscó, y quitaua la vida; por cuya causa se conuirtió a la Fe de Christo, y dio sepultura a los santos cuerpos de san Vicente, y sus hermanas en el mismo sitio donde fueron martirizados, donde fizó vna iglesia de su aduocación, que hasta aora permanece, según por tradición, y pfa, y deuotamente en Áuila assí está recibido. Y desto da testimonio la historia muy antigua, que del milagro y fábrica de iglesia está esculpida en contorno del sepulcro antiguo del bienauenturado san Vicente de Áuila, y la sepultura del mismo Iudío que hizo la iglesia de su aduocación, que está cerca de los sepulcros de san Vicente, y sus hermanas, en el cruzero de la misma iglesia con el letrero que lo declara.

No quiero yo dezir que este Iudío hizo el sumptuoso y rico edificio que agora se halla de la iglesia de san [41 r.] Vicente de Áuila, que de parrochial es de los mejores que la Christiandad tiene, porque el que el Iudío hizo, según la tradición, fue sin comparación no tan sumptuoso, y este sumptuoso que agora permanece, hízole el Rey don Fernando el santo, con las rentas que para su fábrica situó en las tierras que tenía en la puebla del campo de Aranuello, y Santiago de la Puebla, según consta por el priuilegio que para el tal efecto dio, que está en el archiou de la misma iglesia de san

Vicente de Áuila: en el qual priuilegio dize el santo Rey don Fernando, tercero deste nombre de los Reyes de Castilla, y de León, que haze esta manda y donadío destas rentas referidas para hazer y reedificar esta iglesia de san Vicente de Áuila, por honra y seruicio de los santos Vicente, y Sabina, y Cristeta, y san Pedro del Barco. Este priuilegio fue dado por el Rey don Fernando el santo antes del año de Christo de mil y dozientos y cincuenta y dos, porque en este año se halla por las corónicas de España auer fallecido el Santo Rey don Fernando en la ciudad de Seuilla, que pocos años antes a los Moros auía ganado. Está este priuilegio incorporado en otro de confirmación del Sabio Rey don Alonso su hijo, su data en la Era mil y trezientos y deuiocho, que es año de Christo de mil y dozientos y ochenta.

San Pedro del Barco, de quien haze mención el santo Rey don Fernando en el priuilegio que está dicho, y Marineo Sículo en el de las cosas memorables de España [Al margen: Lib.5. fo.33.], tratando de los santos della, está sepultado en vn sepulcro en esta iglesia de san Vicente de Áuila, y por tradición se dize auer sido vn santo varón natural [41 v.] del lugar de Tormellas, aldea de la villa del Barco de Áuila, del nombre de la qual se le dio el sobrenombre al santo: por la misma tradición y pía deuoción recibida por los Auileses, se dize auer venido milagrosamente a sepultarse a esta iglesia de S. Vicente de Áuila, por méritos de vn Obispo della: no se sabe el Obispo que fue, ni en qué tiempo acaeció, pero por la mención que del santo haze el Santo Rey don Fernando en el priuilegio que está dicho; y por el año que el Rey murió se testifica auer sido antes del año del nacimiento de Christo, de mil y dozientos y cincuenta y dos. No se halla en el calendario estar canonizado, aunque mucho arguye estarlo, pues el Santo Rey don Fernando en su priuilegio le nombra por santo, y Marineo Sículo le pone por santo entre los santos de España en el lugar traydo. No tiene rezado, ni fiesta particular, más que por vso y costumbre antigua el Cura, y beneficiados de la iglesia de san Vicente de Áuila, todos los sábados de cada vn año, hazen vna processión dentro desta iglesia, visitando los sepulcros de los bienauenturados san Vicente, y sus hermanas, y en el de san Pedro del Barco se le dize su antifona del tiempo con su verso, y esta oración particular.

*Da Ecclesiae tuae quaesumus Domine B. Petri confessoris tui exemplis glorio sis semper intendere, cuius innumeris decorata virtutibus tibi vita complacuit. Per Christum, etc.*

Marineo Sículo en el lugar citado a la letra dize estas palabras formales: *Como este S. Pedro después de auer Dios mostrado por él muchos milagros se hallasse muerto en medio de Áuila, y del Barco, huuo diferencias muy grandes entre los de Áuila, y los del Barco dón-* [42 r.] *de fuese natural y cuyo vezino, no sabiendo si era de Áuila, o del Barco: y para quitar esta duda le pusieron encima de vna yegua con los ojos tapados: la qual yendo a ciegas lleuó el cuerpo del dicho santo a la ciudad de Áuila donde era natural, y allí se celebra su memoria y fiesta.* Esto dize assí Marineo Sículo, por lo qual a este santo haze natural de Áuila. La tradición y sobrenombr del santo se la dan por del Barco: y serfa possible porque allí residiesse, y porque allí murió y sucedió el milagro de no se querer mouer para le sepultar en el Barco, y tañarse las campanas que la tradición dize. Bien es assí que en aquel tiempo la villa del Barco, y lugares de su tierra, todos eran aldeas de Áuila, y de su distrito y tierra, y antes que allí se hiziesse población, ni la puente que agora permanece sobre el río Tormes, tenía allí la ciudad de Áuila vn barco para el passage; el qual era llamado el Barco de Áuila, de cuyo nombre le huuo la villa que agora le tiene: la qual ella, y su tierra, y las otras de Piedrahíta, Elmirón, y la Horcajada fueron dadas a don Fernando Álvarez de Toledo, con título de señor de Valdecorneja: y aunque salieron de la jurisdicción Real de Áuila, quedaron dentro de su Obispado, y assí se puede bien dezir, san Pedro del Barco auer sido natural de Áuila, o de su Obispado.

Y porque de san Pedro del Barco, y de san Vicente de Áuila, y sus hermanas, con el fauor de Dios se tiene de escriuir más en particular en la historia de Áuila que se va escriuiendo: aquí en esta parte, sólo se toca lo que queda dicho destos bienauenturados santos.

[42 v.] Capít. XXII. De lo que se halla de Áuila, y Obispos della, desde el Emperador Constantino Magno, hasta que los Reyes Godos entraron en España.

Constantino Magno Emperador, comenzó a imperar en el año de Christo de trezientos y doze años, según Tornamira en el catálogo de los Emperadores Romanos, y Constantinopolitanos, e imperó treinta años,

passando el imperio de la ciudad de Roma, de que hizo donación con otras tierras al Papa san Siluestro, y a sus sucessores en la silla pontifical, a la antigua ciudad de Bizancio, que reedificó y engrandeció, haziéndola cabeza del imperio Oriental, y dándola de su nombre Constantino, el nombre de Constantinopla: en cuyo imperio Oriental y Constantinopolitano, desde el gran Constantino imperaron otros treinta y tres Emperadores hasta Constantino sexto, por discurso de quatrocientos y setenta años: en cuyo tiempo se diuidió en dos partes el imperio, a causa de los daños que los Longobardos hazfan en tierras de la Iglesia, descuydándose del socorro y protección dellas los Emperadores Constantinopolitanos, por estar atras mano. El Papa León tercero pidió socorro a Carlo Magno Rey de la Francia contra aquellos Longobardos que inquietauan las tierras de la Iglesia: y auiéndole sido dado, en remuneración desto, y por tener a mano el protector, hizo se hiziesse diuisión en el imperio, diuidiéndole en dos partes, la vna Oriental, y la otra Occidental: y assf se sinifica por el águila con el cuello y cabeza hendida, que de allí adelante los Emperadores vsan traer por diuisa, repre- [43 r.] sentando por el cuerpo del águila vn solo cuerpo e imperio, y por el cuello y cabeza della hendido y diuidido a dos lados, la diuisión de las dos cabeças de los dos imperios Oriental, y Occidental: porque en razón de las causas dichas assf fue diuidido, el Occidental dándole al mismo Carlo Magno instituydor de la séptima monarqua e imperio Occidental de Alemania, en el año de Christo ochocientos, desde el qual le han sucedido todos los otros Emperadores Occidentales del imperio de Alemania, con título de Reyes Romanos, dexando el imperio Oriental y Constantinopolitano a Constantino sexto, en cuyo tiempo se hizo la diuisión que está dicha: desde el qual Constantino sexto procedieron y obtuviieron el imperio Oriental Constantinopolitano, otros quarenta y seis Emperadores, por discurso de seiscientos y quarenta y cinco años, hasta el Emperador Constantino Paleólogo, que comenzó a imperar en el año de Christo, de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, e imperó ocho años; al fin de los quales le tomó la ciudad de Constantinopla, y todo el imperio Constantinopolitano, el gran turco Mahometo, en el año de Christo de mil y quatrocientos y cincuenta y tres: en el qual año cessó este imperio en los Emperadores Christianos, y comenzó en los Otomanos.

Boluiendo la pluma al gran Emperador Constantino, en el principio de su imperio recibió el agua del santo Bautismo, y se regeneró por mano del bienauenturado san Siluestre Papa, y fue muy católico Christiano, tanto que por tal, por excelencia dél, se dize Vn Constantino en la Fe. Despues de auer hecho la gran [43 v.] donación que está dicha a la Iglesia Romana, y sus Prelados y sucessores della de la ciudad de Roma, y de las otras tierras que se comprehendén en su donación referida por el Doctor Illescas en su historia Pontifical, fundó en Roma, y en otras partes muchas y diuersas iglesias, dotándolas de muchas rentas, assí el Emperador Constantino, como las que hizo la Reyna santa Elena su madre en Ierusalén, y en las otras partes de la tierra santa, como dan buena relación y testimonio fray Antonio de Aranda, prouincial en Castilla de los Franciscos Descalços, en al año mil y quinientos y treinta: y el Capitán Escobar Cabeçadebaca en su Lucero de la Tierra Santa del viaje que a ella hizo el año de Christo, de M.D.LXXXIII.

No tan solamente el Emperador Constantino Magno se contentó con hazer y edificar las iglesias, pero hizo derribar y assolar los ídolos, y templos Gentílicos, mandando por edito público que aquello cessasse so graues penas, y que nuestra santa Fe católica christiana, por todos sus súbditos fuese recibida. Algunos autores que trae Pedro Mexia en sus Césares, dizen no se auer bautizado Constantino Magno al principio de su imperio, y le dan otros atributos como allí refiere, pero por otros que trae en el capítulo tercero de la vida del mismo Emperador, afirma auer sido bautizado por el Papa S. Siluestro en los primeros años de su imperio: y que en aquellos atributos ay equiuocación y error, porque siendo de Constantino su hijo, aquellos autores con error, se los atribuyen a Constantino Magno.

En reuerencia de la santa Cruz, y de nuestra santa Fe y religión Christiana, y por aquel marauilloso milagro que [44 r.] precedió de aquella celestial señal de la santa Cruz que en cielo vio el gran Constantino, con la boz que dél oyó, *In hoc signo vinces*; al tiempo que quiso dar aquella famosa batalla cerca de Roma, y de su río Tíber al tirano Maxencio, mediante cuyo auxilio y fauor diuino Constantino venció a Maxencio, y libertó el pueblo Romano de la opresión en que el tirano le tenfa, y puso de nuevo debaxo de su imperio a Roma, y lo que el tirano tenfa: y mandó que en su vandera llamada Lábaro, que vsaban los Emperadores traer en sus exércitos delante

de sus imperiales personas, como diuisa más preciada y sublimada en que trahían enriquecida de oro y piedras preciosas el águila imperial, cuyo principio de diuisa, junto con el del imperio Romano, dio Julio César, ora fuese por el águila que en su nacimiento sobre su casa pareció, ora por la que se atribuía al dios Iúpiter, aquélla se quitasse, y en aquella vandera Lábaro mandó poner en la cimera del asta della la santa Cruz, y en el campo del Lábaro vna cifra de vnas letras del nombre de Christo, enriquecida de oro y piedras preciosas: y desde entonces vsó traer el Emperador Constantino esta saludable y christiana diuisa, y la vsaron traer los Emperadores Christianos que le sucedieron Decencio, Constantino, y los otros, hasta el apóstata Iuliano delante de sus personas: el qual Lábaro era vn estandarte pequeño quadrado de seda morada, o carmesí guarneida de franjas de oro, y piedras preciosas, y la cifra del nombre de Christo texida, o bordada de oro en el campo del Lábaro: y assí después hasta nuestros tiempos la vsauan lleuar en Francia las órdenes mendigantes en las processiones generales, saluo que en lugar de la cifra, lleauan las figuras de Christo nuestro señor o [44 v.] de la Virgen santa María. Y assí en la militante Iglesia a imitación y similitud desto, por verdadero Lábaro, insignia y diuisa Christiana, en las processiones que acostumbra a hacer, instituidas por los summos Pontífices Agapito primero, Honorio primero, y Vrbano quarto [Al margen: Pontificaron Agapito desde el año de Christo 537. hasta el de 538. Honorio desde el año 622. hasta 635. Vrbano desde el año 1262. hasta el de 1265.], y otras que la santa Iglesia haze en sus cruces y pendones, por cimera lleuan la verdadera y saludable señal de la cruz, y en los campos y contorno de sus pauellones, mangas, pendones, o guiones, lleuan bordadas y enriquecidas las letras del dulcísimo nombre IESVS, y CHRISTO, y MARÍA, o sus figuras, o de sus santos.

Boluiendo a lo de Constantino, y los otros Emperadores sus sucesores Christianos, no solamente trahían en sus Lábaros la cifra del nombre de Christo, pero aun también los Emperadores Decencio, Constantino, y los otros hasta Iuliano la traxeron en sus monedas, como después se formara, con vn mote cifrado en el reuerso que dezía: SALVS DOMINORVM NOSTRORVM AVGVSTORVM LVCET, según Guillermo de Coul en el de la religión, medallas y monedas de los antiguos Romanos, y Griegos [Al margen: Pág. 189. y 190.]. En el mismo lugar el mismo autor refiere, que

san Ambrosio escriuiendo al Emperador Teodosio [Al margen: Epst.29. lib.5.] dize que esta vandera Lábaro estaua consagrada a Iesu Christo: lo qual assí declaró Prudencio por esos versos.

*Christus purpureum gemmanti textus in auro  
Signabat Labarum, clypearum insignia Christus  
Scripserat, ardebat summis crux addita cristicis.*

La propia sinificación y sentido destos versos en [45 r.] lengua Castellana es: Christo texido en oro, y piedras preciosas señalaua el roxo Lábaro, Christo, ausa escrito las insignias de los escudos: en lo alto de la vandera resplandecía la Cruz.

Fue tan deuoto el Emperador Constantino Magno de la Cruz de Christo, que mandó por edicto público, que a ningún súbdito suyo fuese dada muerte de Cruz, por auer muerto en ella Christo.

Los antiguos Romanos antes de Julio César trahsan en sus exércitos esta vandera Lábaro: la qual tensan en tanta estima que la adorauan los soldados: en la qual trahsan figurado vn Minotauro: dando por él a entender, que los intentos y propósitos de los Príncipes y Capitanes ausan de estar secretos, y encerrados en sus coraçones: de la manera que aquel Minotauro estaua en el laberinto de Creta, sin poder salir de allí. A este Minotauro le atrauassauan las quatro letras S.P.Q.R. de que los sirios vsaron traer en sus vanderas con gran arrogancia e interrogación, tomando cada letra por parte, en cuya cifra dezfan Sirijs, Populis, Quis, Resistit: a los pueblos de Siria quién los resistirá? con las cuales propias letras, tomadas assí por partes los Romanos les respondieron Senatus, Populusque, Romanus; El Senado del pueblo Romano os resistirá. Y assí fue que no solo les resistió, pero aun venció a los pueblos Sirios, y a su Rey ultimo Filipo setenta y cinco años antes del nacimiento de Christo, por cuyo trofeo los Romanos vsaron traer en sus vanderas las quatro letras que son dichas. Según el Calepino en la palabra Lábaro, y fray Diego Ximénez Arias en su bocabulario Ecclesiástico, y Vegecio en el libro tercero de [45 v.] re militare. A cuyo propósito del Minotauro se hallan escritos estos versos, traduzidos de Italiano en Castellano.

*Traxo esculpido el gran pueblo de Marte  
En sus vanderas (como a consegero)  
Al monstruo que encerró con sutil arte  
En laberinto el noble carpintero:  
Por declarar que no ha de auer más parte  
De descubrirse el Capitán guerrero,  
Que el laberinto tenfa de salida,  
Porque la astucia daña si es sabida.*

Todo aquello que los Romanos antiguos y Emperadores trahían en la vandera Lábaro hasta Constantino Magno, por su decreto y mandato cessó, y se puso en él la cifra y letras del nombre de Christo con la cruz por cimera, y en la cifra a los lados della a la vna parte la primera letra del A.B.C. Griego, y a la otra parte la vltima letra dél, por la sinificación que después se dirá: la cifra del nombre de Christo con las dos letras Griegas A. ω. es ésta.



Esta cifra de Constantino con vna S. en ella añadida, se halla en las iglesias parrochiales de la ciudad de Auila, assí las que aora son, como las que en tiempos passados se halla auerlo sido; en las que al presente son donde esta cifra se halla es en las de S. Vicente, san Andrés, santo Tomé, san Nicolás, y santo Domingo. Y en las que fueron y se reduxeron a las que agora permanecen, donde esta cifra se halla, son santa Cruz, S. Isidro, [46 r.] S. Bartolomé, san Martín: y la auía también en la antigua parroquia de S. Siluestre, que aora es el monasterio del Carmen de Áuila. Por manera

que en todas las parroquias que al presente en Áuila son, y antes fueron, en todas ellas se halla esta cifra en la cimera de las puertas principales dellas. Y aunque esta cifra no se halla en las parroquias de Santiago, san Pedro, y san Iuan, que son de las principales de Áuila, es a causa de que estas parroquias se han fabricado y reedificádolas de nuevo, como por sus reedificios se echa de ver: y inaduertidamente y sin consideración de lo que aquella cifra sinifica, y de la antigüedad que denotaua las quitaron, como yo vi quitar la de S. Silvestre para hazerla capilla de la aduocación de S. Alberto, santo de la misma orden del Carmen en este su monesterio de Áuila.

En algunas iglesias parroquiales de tierra de Áuila, que sus puertas principales se han obseruado desde tiempos antiguos se halla la misma cifra: assí como en la iglesia antigua del lugar de Rioçauado, y del de Miguel heles, y Bermuça, y del de S. Cristoual de Ricalmar, que yo he visto y notado su antigüedad por esta cifra: en la qual sólo se halla añadido a la de Constantino, y de los otros Emperadores que le sucedieron hasta Iuliano, según lo afirma Guillermo Coul en el libro y lugar citado la S. y esto es porque como en aquella de Constantino, y los otros, sin esta letra S. dezía la cifra *Christo*: en ésta de las iglesias de Áuila con ella, dice *Christus*, que es lo mismo en el sinificado. Hallarse esta cifra sólo en las iglesias parroquiales, y no en otras antiguas que en Áuila se halla auer auido, como es la antigua donde estaua el cuerpo del bienauenturado S. Segundo, y la catredal de san Sal- [46 v.] uador, y la del monesterio de monges Benitos llamada santa Marfa la Antigua, y otras que en Áuila auía, y agora permanecen que no son parroquias, parece en buena consideración que esta cifra del nombre de Christo, se puso sólo en las iglesias parroquiales porque en ellas solas son donde los fieles Christianos están apartoquiados, y nominados debaxo de sus nóminas y matrículas, como debaxo de aquella vandera y Lábaro de Christo, a quien necessariamente deuen reconocer, como parroquia donde están alistados en la militante Iglesia Católica, y donde tienen de recibir los sacramentos della.

Esta cifra de Constantino, también usaron della los católicos christianos de España, en tiempo que en ella auía Arrianos, poniéndola los católicos cristianos en sus sepulcros y sepulturas: mostrando y dando a entender con aquel símbolo, que no auían seguido el error de Arrio, sino la doctrina católica, representando a nuestro Redentor Iesu Christo por su nombre y

cruz, confessando también su entera diuinidad igual con la del Padre: y por las dos letras A. ω . Alpha, y Omega, el principio, y fin: atributo y propiedad de la diuinidad de Dios, como dize el bienauenturado san Juan en su Apocal. c.22. por esta causa aquellos católicos christianos de aquel tiempo señalauan con este blasón aquellos sus sepulcros, como firme testimonio de su verdadera fe, en que ausan biuido y muerto: assi como se halla en Alcalá del Río en el sepulcro de san Gregorio Español, y de allí natural, de cuya comarca es muy frequentado, en cuyo sitio los Católicos Reyes don Fernando, y doña Isabel hizieron vna iglesia donde pu- [47 r.] sieron sus santos huessos. En el qual sepulcro antiguo y piedra se halla esculpida la misma cifra del Constantino con las dos letras que son dichas, y con otras que declaran auerse allí sepultado este santo, en la Era quinientos y quarenta y dos, que es año de Christo de quinientos y quatro: y como la de la ermita de nuestra Señora del Prado de la villa de Talauera tan celebrada por aquella antigua fiesta de las Mondas, sacrificios antiguos Gentílicos que sus naturales hazfan a la diosa Palas conseruados por los Moros que la habitaron, aunque en diferente dedicación, conforme a su alcorán: y vltimadamente aunque la festiuidad de las Mondas obseruada por los Católicos Christianos, dedicado este sacrificio y ofrenda que ofrecen y festiuidad que celebran a los desposorios de la sacratíssima Virgen María nuestra señora con la diuisa y ábito de su limpíssima concepción. En la qual ermita se halla assi mismo el sepulcro, o sepultura de Litorio sieruo de Dios con la misma cifra, y letras que declaran auerse sepultado, en el año de Christo quinientos, por dezir la letra Era quinientos y treinta y ocho: y assi otra en Bujalance tierra de la ciudad de Córdoua: y en otras diuersas partes, según Ambrosio de Morales en el libro vndécimo de la general. cap.41.

Desta misma cifra y diuisa se halla auer vsado el Rey don Fernando el Santo, y el Rey don Alonso el Sabio su hijo, y otros Reyes de Castilla, y de León, en el principio de los priuilegios Reales que librauan. De los del Rey don Alonso el Sabio en Áuila se hallan priuilegios suyos con ella: yo los he visto en el archiou del cabildo de san Benito de Áuila.

[47 v.] Boluiendo al tiempo del Emperador Constantino Magno, en él, la christiandad le gozó felicíssimo: en el qual en España en la ciudad de Ilíberi, donde san Indalecio compañero de san Segundo ausa sido Obispo, como se dixo, en el año de Christo trezientos y ventiquatro se celebró

concilio, y entre otras cosas que en él se acordaron y determinaron, fue vna, la diuisión de los Obispados de España, según la corónica della del Sabio Rey don Alonso en la primera parte [Al margen: Cap.143.], tratando del mismo Constantino: aunque Ambrosio de Morales en su general, en el décimo libro della [Al margen: Cap.32.], dize, que antes que se celebrasse el concilio de Ilberi (celebrado en el tiempo que es dicho de Constantino) ya estaua distribuyda la iglesia de España, y diuidida en cinco sillas metropolitanas, que eran Toledo, Tarragona, Braga, Mérida, y Seuilla, y a la metrópoli de Mérida era sufragáneo el Obispado de Áuila, diez años antes del concilio de Ilberi El Papa Melchiades en el año de Christo trezientos y catorze [Al margen: Año 314] se halla auer escrito vna epístola decretal a los Obispos Marión, Leorcio, y Benedicto, Obispos en España, y no se halla de cuyos obispados lo fueran, y sera posible alguno destos Obispos serlo de Áuila, según algunas presunciones.

En el año de Christo trezientos y setenta y cinco, y algunos años antes se halla suficiente memoria de Obispo y Obispado de Áuila, en cuyo tiempo teniendo la santa iglesia de Áuila Obispo católico, y electo canónicamente, se le quiso introducir en este Obispado Prisciliano; el qual siendo cauallero seglar de la prouincia de Galizia, con su ciencia mágica resucitó la heregsia de los Gnósticos, que auía traydo de Egipto a [48 r.] España aquel Mal varón, llamado Marco: y auiéndosele llegado al Prisciliano los dos malos obispos Instancio, y Saluiano, quisieron hazerle obispo de Áuila, e intrusa y violentamente ponerle en este obispado: pero con el concilio celebrado en la ciudad de Zaragoça de España, en el año de Christo 375. fueron estos Obispos condenados por hereges, y por prouisión del Emperador Graciano fueron los hereges Gnósticos mandados echar de las iglesias y tierras que tenían, por cuya causa Prisciliano, Instancio, y Saluiano huyeron, pero después fueron presos y llevados al concilio que se celebró en Burdeos; por el qual fue condenado su error y remitidos al Emperador Graciano: y auiendo confessado Prisciliano su error fue degollado, como principal mouedor de aquella heregsia, según diuersos autores de quien lo trae Ambrosio de Morales en el libro décimo de su general de España [Al margen: Cap.44.]: o según Próspero Aquitánico, y Sulpicio Seuero en las historias Ecclesiásticas le quemaron en Tréveris de Francia en tiempo del Emperador Máximo, en el año referido de Christo trezientos y setenta y

cinco, aunque en los catálogos de los Emperadores Romanos, y Constantino-politanos, de Chaves, y Tornamira, y Césares de Pedro Mexia, no se halla ningún Emperador por nombre propio llamado Máximo, aunque por apelativo muchos de los Emperadores usaron este nombre Máximo, como se halla en los Pontífices. Los mismos autores ponen en los lugares traydos al Emperador Maximino, cerca del año de Christo de 238. más de cien años antes que fuese Prisciliano: y el más cercano Emperador al año trezientos y setenta y cinco en que fue muerto Prisciliano, fue el Emperador Graciano, [48 v.] y sería posible por nombre apelativo, como es dicho, llamarse Máximo, y así concordarse la discordia: aunque san Gerónimo en el catálogo de los escritores Ecclesiásticos [Al margen: Pág.131.], dice auer sido muerto Prisciliano por Máximo tirano en Tréueris, y que por algunos fue acusado de las heregías de los Gnósticos de Basílio, y Marción, y otros algunos dice le defendían que no auía sentido tal: como quiera que fuese él no parece deue ser contado por Obispo de Ávila, aunque muchos autores así le nombran, por auer sido intruso violentamente.

### Cap. XXIII. De lo que se halla del Obispado, y Obispo de Ávila, desde que los Godos entraron en España hasta que recibieron la Católica Fe de Christo.

Por muchas y diuersas historias se halla auer entrado en España el Rey Ataolfo con sus Godos en el año de Christo de quatrocientos y deziseis, imperando en el imperio Romano Honorio, y Teodosio: los quales Godos quando así entraron seguían la opinión falsa de Arrio, según san Isidoro, Próspero, y Paulo Orosio referidos por Ambrosio en el libro vndécimo de su general [Al margen: Cap.12.]: porque aunque los Godos en el año de Christo de trezientos y sesenta y seis (desseando recibir la Fe de Christo) embiaron a pedir al Emperador Valente les diesse maestros católicos Christianos que les enseñassen nuestra santa Fe Católica: el Emperador Valente no lo hizo así, antes como seguía la opinión de Arrio, les embió maestros Arrianos que les enseñaron la opinión Arriana, [49 r.] en cuyo error permanecieron dozientos y veintiocho años, hasta el primero año del reynado de su Rey Reccaredo, que fue en el año de Christo de quinientos y

ochenta y seis, en el qual dexando aquella heregfa Arriana, por vniuersal edito del católico Reccaredo recibieron nuestra santa Fe Católica.

En todo el tiempo desde que los Godos entraron en España, que como está dicho fue en el año de Christo, quatrocientos y deziséis, hasta el de quatrocientos y ochenta y tres, que se acabaron de hacer señores della, auía en España muchos Católicos Christianos, Prelados, y súbditos, como consta por diuersas epístolas decretales que se hallan en los tomos de los concilios en diuersos lugares: las quales diuersos summos Pontífices embiaron de Roma a los Obispos Católicos de España, assí como la epístola que san León Papa escriuió a santo Toribio, Obispo de Astorga, mandándole conuocasse concilio en Galizia y assí se hizo y juntaron en él sesenta Obispos católicos de España en el año quatrocientos y cincuenta y uno. No se declara de qué ciudades eran Obispos, ni sus propios nombres, pero buenamente es de creer el uno dellos sería de Áuila: y como las que los Papas S. Simplicio, y san Félix escriuieron a Zenón, Arçobispo de Seuilla, cerca del año de Christo de quatrocientos y ochenta y tres: y las que escriuió el Papa Hormisda a los Obispos de España, sobre cómo se auían de auer en las cosas de la Fe, y sobre la examinación, elección, y consagración de los Obispos, y Sacerdotes de España: por las quales les encarga hiziesen concilios prouinciales, por lo menos vna vez al año: lo qual fue en el [49 v.] año de Christo, de quinientos y dezisiete.

Hállase también que Montano, Arçobispo de Toledo, en el año de Christo, quinientos y ventisiete, conuocó concilio en la ciudad de Toledo, y auerse en él juntado cinco Obispos, nombrados Pancario, Canonio, Paulo, Domiciano, Marrucino; pero no dize de qué iglesias fueron, y por ventura sería alguno dellos de la de Áuila.

Hállase también, como se dixo en el capítulo antes déste, que los católicos Christianos de aquel tiempo, de que se trata, para distinción de los Arrianos ponían en sus sepulcros y sepulturas la cifra que está dicha del nombre de Christo, con las dos letras Alfa, y Omega.

A causa de las naciones estrañas que en España auía al tiempo que los Godos Arrianos en ella entraron, y el tiempo que lo fueron, y guerras que entre ellos auía, .y diuersidad de leyes y opiniones erróneas que guardauan, estaua la Iglesia Católica de España con mucha confusión: por lo qual, y por la entrada que después los Moros en España hizieron, con la qual destruye-

ron, rompieron, y quemaron muchos libros sagrados, y otras escrituras, se halla poca razón de los Obispos que en aquel tiempo de Áuila fueron, aunque se halla auer Prelados, y muchos christianos católicos en España, según queda dicho, y es de creer en Áuila auía muchos, pues en tantas iglesias della se hallan insignias y vestigios dello, pero no se halla razón en particular de los Prelados que huuo: hasta el tiempo del Rey Recaredo de los mismos Godos de España, que siendo señor de toda ella, mandó [50 r.] por edito público, que todos sus súbditos Arrianos dexassen aquel error y heregsa, y recibiesen nuestra santa Fe Católica: y desde entonces en los concilios nacionales que en Toledo se celebraron hasta la pérdida de España, se hallan en ellos Obispos de Áuila, de quien se tratará en el capítulo que se sigue.

#### **Capítulo XXIII. De los Obispos de Áuila que se hallan desde que los Godos de España recibieron la católica Fe de Christo, hasta la pérdida de España.**

Después que el bienauenturado Rey Recaredo de los Godos de España, recibió la católica Fe de Christo nuestro Redentor, y hizo que sus súbditos la recibiesen, el primer Obispo que de Áuila se halla, fue Froibusto, o Frutuoso [Al margen: Frutuoso Obispo de Áuila]: el qual consta auerse hallado en el concilio celebrado en Toledo en tiempo del mismo Rey Recaredo, en el año de Christo, de quinientos y ochenta y siete: y aunque en el original no se halla el nombre de su diócesi, por hallarse en él las de los otros Obispos sufragáneos a Mérida, como el de Áuila entonces también lo era, y auerse hallado en él todos los Obispos sufragáneos de Mérida, de quien a la sazón era metrópoli Mausonia: y por auerse hallado en él el Obispo Froibusto, o Frutuoso, se atribuye este Obispo auer sido Obispo de Áuila, aunque allí no se le asigna Obispado, pero por assignárseles a los demás, se sigue bien ser Frutuoso Obispo de la ciudad de Áuila.

Iustiniano Obispo de Áuila se halló en el concilio [50 v.] celebrado en la ciudad de Toledo en tiempo del Rey Gundemaro, en el año de Christo seiscientos y diez.

Teodosio, Obispo de Áuila, se halló en el concilio quarto, o según otros quinto, celebrado en la ciudad de Toledo, en tiempo del Rey Sisenando, en el año de Christo seiscientos y treinta y quatro.

Antonio, Obispo de Áuila, se halló en el concilio que se celebró en Toledo en tiempo del Rey Reccesuindo, en el año de Christo de seiscientos y treinta y seis: y en este concilio se halló el Obispo de Oretu llamado Suauila: y en tiempo del Rey Miro de Galizia se celebró segundo concilio en Braga en el año de Christo, quinientos y setenta y dos: en el qual se halló vn Obispo de Tuy llamado Áuila.

Edustocio, Obispo de Áuila, se halló en el séptimo concilio de Toledo, celebrado en tiempo del Rey Flauio Cindasuindo, en el año de Christo seiscientos y quarenta y seis.

Amanungo, Obispo de Áuila, se halló en el octauo concilio que en Toledo se celebró en tiempo del Rey Flauio Reccesuindo, en el primero de los tres, que en tiempo deste Rey se celebraron, que fue en el año de Christo seiscientos y cincuenta y cinco.

En el concilio que en tiempo del Rey Vvamba de los mismos Godos de España se celebró en la ciudad de Toledo, en el año de Christo seiscientos y setenta y cinco, en la diuisión que en este concilio se hizo de los Obispados de España, y distritos y términos que los assignaron, se deslindó, y assignó el Obispado de Áuila en esta manera.

*Áuila tenga desde Piedra hasta villa, y de Anasco [51 r.] hasta Terrero, y sea sufragáneo del Arçobispado de Mérida.* Esto del sufragáneo de Mérida consta por estar debaxo de su título, según la corónica general de España del Rey don Alonso el Sabio en la segunda parte [Al margen: Cap.51. fo.194.], y Ambrosio de Morales en el libro duodécimo de su general historia de España. cap.50.

Agora en nuestros tiempos no se sabe qué lugares o términos son éstos desta diuisión, y deslindo del Obispado de Áuila, hecha en tiempo del Rey Vvamba de los Godos, bien que se halla por letras Apostólicas, que parte de lo que agora es Obispado de Plasencia, lo era del Obispado de Áuila: porque después que el Rey don Alonso noueno deste nombre de los Reynos de Castilla, y de León, fundó la ciudad de Plasencia en vna antigua torre que alli auía, aquella población y distrito era del Obispado de Áuila: assí consta por bula Apostólica del Papa Lucio tercero, dada en el año de Christo, mil

y ciento y ochenta y vno: por la qual su Santidad comete a los Obispos de Salamanca, y Zamora, compelan a los de Plasencia vezinos della, obedezcan y tengan por su Prelado al Obispo de Áuila.

Después desto se erigió la ciudad de Plasencia con silla Obispal, y entre las tierras que por distrito y diócesis se le assignaron fue parte de las del Obispado de Áuila, de las que por allí confinauan: y al Obispado de Áuila le quedaron por allí aquellas villas y tierras que agora tiene, que confinan con la Vera de Plasencia, como son las villas de Landeleda, y la puebla de Naciados, o de las espías, que los de Áuila allí tenían quando era su distrito frontera de los Moros de Estremadura, y Talaueruela la vieja, y sus tierras, que aora son de los [51 v.] Condes de Miranda, y en tiempos passados fueron aldeas de Áuila, hasta dar en el río Texo, o Taxo, assí en Castilla llamado: y por allí se va aora deslindando el Obispado de Áuila con la villa de Talaueruela, y las otras tierras del Arçobispado de Toledo, que por allí confinan, quedando en el Obispado de Áuila las villas y tierras del campo de Arañuelo, y las otras villas y tierras de aquellos puertos abaxo, que en vn tiempo fue vn sesmo llamado el de las herrerías aldeas de Áuila, como consta del priuilegio de la renta de las quartillas que tiene el monesterio de santa Ana de Áuila, renta por esta ciudad instituyda para la criança de su Rey don Alonso octauo, o según otros noueno. Y assí como se va deslindando el Arçobispado de Toledo por Castil de Vayuela, y tierra de Escalona, y villas de Sanmartín de Valdeiglesias, y tierras del Marquesado de las Nauas, y de la ciudad de Segouia, y su Obispado, que por allí confina, hasta dar en el campo de Açaluar, discurriendo y confinando con la Abadía de Parrazes, y lugares della, y los otros de la tierra de Segouia, que van confinando con los de la tierra de Áuila hasta la villa de Martín Muñoz de las Posadas: la qual con todos los lugares del Campo de Pajares, y la Moraña, tierra de Áuila, con las villas de Aréualo, y Olmedo, y sus tierras, son del Obispado de Áuila: y assí mismo algunos lugares de la tierra de Medina del Campo son medianeros vn año al Obispado de Áuila, y otro año al de Salamanca: y quedando en el Obispado de Áuila la villa de Madrigal, y sus términos, con las otras villas que confinan por aquella parte con el Obispado de Salamanca, [52 r.] según que por allí haze raya y lismites el Reyno de Castilla con el de León, como por allí los deslinda Florián de Ocampo en su libro primero de la historia general de España, capit.3 hasta dar en Bonilla

de la Sierra, y quatro villas del Val de Corneja, y sus tierras, hasta boluer a confinar con el mismo Obispado de Plasencia, y tierras de su valle y vera: y todas las villas y tierras comprendidas en el circuito que está dicho se comprenden y quedan en el Obispado de Áuila: el qual tiene de distrito contado desde las tierras vltimas de Olmedo hasta Talaueruela la vieja, y río de Tajo quarenta leguas, y al ancho contado desde el río Cofio, y Arcobispado de Toledo, hasta la puente del Congosto, y río Tormes, y obispado de Salamanca, que por allí confina ventidós leguas.

Ésta es la diuisión y distrito que se halla del Obispado de Áuila auer sido hecha en tiempo del Rey Vvamba, según la corónica general del sabio Rey don Alonso, y de Ambrosio de Morales en los lugares citados, y según el distrito que agora se halla tener este Obispado de Áuila.

Después de la pérdida de España y recuperación della cessó la Metrópoli de Mérida, y se erigió la Compostelana en el Obispado antiguo de Yria, por el Papa Calixto segundo a instancia del Rey don Alonso octauo de Castilla su sobrino, y hizo sufragáneo el Obispado de Áuila, y los otros que eran de la Metrópli de Mérida a la Compostelana.

Afalo Obispo de Áuila, se halló en el duodécimo concilio que se celebró en Toledo en tiempo del Rey Flauio Eurigio, en el año de Christo de 682.

[52 v.] Onigiso, Obispo de Áuila, se halló en el decimotercio concilio de Toledo, en tiempo del mismo Rey Flauio Eurigio, en el año de Christo seiscientos y ochenta y quatro.

Iuan, Obispo de Áuila, se halló en los dos vltimos concilios, que en tiempo del Rey Flauio Egica se celebraron en la ciudad de Toledo, el vno en el año de Christo seiscientos y ochenta y ocho, y otro en el año de seiscientos y nouenta y tres. En tiempo deste Obispo de Áuila Iuan, fue la general pérdida de España del infelice Rey don Rodrigo, y la ocupación que en ella hizieron los Moros Africanos, porque no se halla auido otro ningún Obispo de Áuila desde él hasta la pérdida de España, entiéndese se recogió con los otros Obispos della a las Asturias de Oviedo.

Cap. XXV. De la pérdida de España, y estado de la Christiandad della, hasta que el Rey don Alonso el Católico recuperó primera vez la ciudad de Ávila.

Presidiendo en la Iglesia Romana y silla Pontifical, el Papa Gregorio segundo, e imperando en el imperio Constantinopolitano Oriental el Emperador Anastasio, y reynando en España el Rey don Rodrigo, ultimo de los Reyes Godos della, siendo Rey Alcalifa de Arabia Vlit, primero deste nombre, y vndécimo Rey Alcalifa de los Árabes, descendiente de la progenie de Mahoma, del linage de Abenhumeya, teniendo por gouernador de la África a Muça Abenzafr, Arabe de nación, sucedió la infelice pérdida de España, causada de aquella ofensa y quexa que el [53 r.] Conde don Iulián (señor de Calahorra, y de las otras tierras del Alpujarra en el Reyno de Granada, que agora tienen título de Marquessado del Cenete) dava del Rey don Rodrigo por el ilícito trato, que dezfa auer tenido con la Caua su hija, según los más autores, o según otros, y lo más verisímil, como dize Esteuan de Garibay [Al margen: Compendio histor. lib.36. c.16.] ser su muger: de la qual ofensa ofendido don Iulián con ira infernal passó en África (que tan vezina tenfa) donde tenía mucho conocimiento y trato con el Muça Abenzafr, con el qual trató su disgracia, y le facilitó la conquista de España. Muça para intentar tan graue intento al principio dio al Conde don Iulián quatrocientos soldados Moros, y cien cauallos; con los quales el Conde passó en España, y en las tierras de Andaluzía, como primeras, hicieron todo el daño que pudieron, y con algunos despojos dellas boluieron en África el mismo año que della aufan venido, que fue del nacimiento de Christo, setecientos y doze.

Engolosinados desto, y teniendo buena esperanza de la conquista, y suceso della, Muça Abenzafr tornó a embiar a España doze mil Mauritanos, y por Capitán General dellos a Tárif Abenzarca: los quales entraron por la parte de Gibraltar en España, en el año de Christo setecientos y treze, destruyendo muchos pueblos de Andaluzía por la parte del Algarbe, especial la ciudad de Seuilla, de donde auía partido contra el exército Moro, el Capitán Yñigo, deudo del Rey don Rodrigo con la gente que auía podido juntar, con la qual peleó con Tárif, y fue vencido y desbaratado el Capitán

Yñigo: cuya vitoria por Muça en África [53 v.] entendida embió más gentes de África en España a su Capitán Tárif.

El infelice Rey don Rodrigo viendo en sus tierras enemigo tan poderoso y vitorioso, juntó sus caualleros Godos y gente Christiana Española, de quien hizo vn buen exército (tanto quanto infeliz) con el qual fue en busca del enemigo para le echar de la tierra.

Los Moros que vfanos y vitoriosos estauan vinieron al encuentro del Rey Rodrigo: y assí Christianos, y Moros tuuieron diuersos encuentros y batallas en los campos de Xerez hasta que en la vltima de ellas el Rey don Rodrigo y exército Christiano fue desbaratado y vencido en el mes de Setiembre del año de Christo setecientos y catorze, según todas las historias de España refieren este infeliz suceso.

Esta vitoria los Moros executando, en poco más de ocho meses se hizieron señores de casi toda España, según las mismas corónicas della.

Muchos de los caualleros Godos, y Prelados de España, y los más de la nobleza della se fueron encogiendo y retirando a las Asturias de Oviedo, Galizia, y Montañas, y Pirineos de Nauarra, donde reforçándose con valeroso esfuerço, y confiança de la Magestad diuina eligieron por sus caudillos, o reyes en lo de la corona de Oviedo, Castilla, y León al Infante don Pelayo, y en las de Nauarra, y Aragón a don Garcí Ximénez, en el año de Christo setecientos y deziséis: los quales dichosos Reyes Christianos con prósperos y felices sucessos fueron dando principio a la recuperación de la afigida España: la qual fueron continuando sus sucesores Reyes, como cumplidamente se [54 r.] halla razón en sus corónicas.

Por la entrada y ocupación que está dicha los Moros hizieron en España, quedó esta mísima prouincia en aquella sazón en tal estado, qual suele tener tierra Christiana sujetas a infieles. Bien que los que se aufan acogido a las Asturias con el infante don Pelayo, y Arçobispo Vrbano, y otros Prelados y gentes Christianas que en las partes que son dichas estauan, nunca perdieron su libertad, porque allí estauan firmes y fortificados sin ser sujetos de los enemigos, aunque allí arrinconados y oprimidos por la fuerça que en Gijón su frontera los Moros tenían: y lo mismo fue en lo de Galizia, que los Moros no ocuparon donde tuuieron los Christianos sus iglesias abiertas, y en sus custodias públicas el santíssimo Sacramento del altar, por cuya causa el Reyno de Galizia se precia y honra de auerse assí en aquel

Reyno obseruado: en honor de lo qual y por testimonio deste hecho trae por blasón y diuisa vna custodia con el santíssimo Sacramento, en memoria de auerse allí obseruado. Y assí tambien en los Pirineos donde estaua Garcí Ximénez, y los otros Christianos de su obediencia se obseruaron en ella sin ser de los Moros sujetos.

En aquellas tierras de Oviedo, Galizia, Montaña, y Pirineos donde los Christianos estauan conseruando (como más les era posible) la forma que auia en la Iglesia de España, teniendo sus Obispos recogidos, los que auan escapado de las ciudades perdidas de España, segun se halla por vn priuilegio del Rey don Ordoño primero, y el santo mártir Eulogio da buen testimonio desto.

[54 v.] Desta manera passauan los Christianos libres en España, los que estauan sujetos a los Moros que eran muchos: estauan más, o menos oprimidos, segun tenian hechos sus conciertos, o segun se los guardauan los Moros a quien eran tributarios, y estauan sujetos. Los seglares gente aldeana, y de trabajo, labraua y cultiuaua la tierra, y cogfan los frutos della pagando sus tributos, y aun siruiendo en lo que más se les mandaua, como gente que a ello estauan sujetas.

La gente principal, lo más della se entiende auer subido en las montañas, y en las otras partes que está dicho se recogieron para fortificación y defensa, y como de quien auia de produzir la futura recuperación de España, que con el fauor de Dios se esperaua. Lo restante quedó en España en sus mismas tierras y patrias, con los partidos y assientos que con los Moros auan hecho, como se halla de aquellos ocho linages Godos, que quedaron en la ciudad de Toledo, de quien trata Argote en su nobiliario: y assí otros muchos en otras diuersas partes de España, que se quedaron en ellas, mezclados (en quanto a la biuienda) con los Moros que en ellas habitauan, y a quien estauan sujetos. A los quales Christianos por esta mezcla de biuienda, comenzaron a llamar por nombre Latino Mixtiárabes: y de aquí el nombre corrompiendo, llamaron Moçárabes: y no solo paró este nombre en las personas Christianas, pero passó tambien al oficio Ecclesiástico que tenian, y al breuiario y missal de san Isidoro que vsauan: el qual se conseruó en Toledo en seis parroquias de Christianos repartidas por la ciudad, de que se entiende el gran número de Christianos que en [55 r.] ella auia, y assí en otras, en el tiempo que (como está dicho) Los Moros las

possehsfan. Después este oficio Gótico, llamado por la causa dicha Moçárabe, cessó, como adelante se dirá tratando del Rey don Alonso el sexto, y quedó restringido a menos número de parroquias en Toledo, hasta que vltimamente se limitó a la missa Moçárabe que en la santa iglesia de Toledo se ha obseruado en la capilla del Arçobispo don Pedro Tenorio, llamada por ello Moçárabe.

En la ciudad de Córdoua posseyéndola los Moros, y siendo la cabeza de su Reyno en España, auña en ella muchos Christianos y iglesias donde se celebraua el culto diuino: y aunque el Rey Abderramén martirizó muchos Christianos en aquella ciudad, quedaron otros muchos en ella, según la historia del santo mártir san Eulogio, y nuestras corónicas de España.

Lo mismo (conforme a ellas) era en otras diuersas ciudades y pueblos de España, que aunque los Moros los possehsfan auña en ellos mucha diuersidad de Christianos a quien consentfan y dexauan biuir en la Fe de Christo, con los tributos y parias que a los Moros pagauan, dexándolos juntar en sus iglesias a los oficios diuinos, y a recibir los santos Sacramentos, y ser regidos por los sacerdotes y ministros de la Iglesia, como se halla por las de Toledo, y Córdoua, y otras de España: y en la ciudad de Áuila (según las escrituras que en los monesterios de san Pedro de Arlança, y nuestra señora de Valbanera de monges de la orden de san Benito) se halla la iglesia de nuestra Señora la antigua, que es priorato de monges de la misma orden y monasterio de Valbanera, y en tiempo de los Godos de [55 v.] España fue monasterio de los mismos monges: fue iglesia de Christianos en el tiempo que la ciudad de Áuila los Moros tenfan: y es de creer conforme a la población de la ciudad y cantidad de Christianos que en ella habitauan tendrsfan otras más iglesias: y assí es cosa bien llegada a razón lo serfa la antigua iglesia del bienauenturado san Segundo, pues se halla en la pérdida de España, y muchos años antes auer sido iglesia de Christianos, y la primera en Áuila fundada, cuya primacía y antigüedad, es de creer los Christianos de aquel tiempo obseruarfan, como hasta agora se ha obseruado, y por tradición assí está recibido.

## Capítulo XXVI. De las diuersas veces que la ciudad de Áuila fue recuperada, y perdida, hasta la vltima recuperación della.

Después pocos años que España se perdió, fue recuperada la ciudad de Áuila su primera vez por el Rey don Alonso el Católico, en el año de Christo de setecientos y treinta y cinco, según se halla escrito en la historia general de España del Sabio Rey don Alonso en la tercera parte. c.4. o según mosén Diego de Valera, en la quarta parte de su Valeriana [Al margen: Cap.4.], en el año de Christo, de setecientos y quarenta y seis, assignando esta recuperación de Áuila en el año segundo de su Reynado, como la general del Rey don Alonso dize: con lo qual concuerda Sedeño en el de varones ilustres, en el título primero dél, tratando del mismo Rey don Alonso el Católico: y aunque en el año discrepan, ora por el error [56 r.] de la impresión, ora por poner los escritores vn número más, o menos, porque las escrituras antiguas ordinariamente los años en ellas ponían por números. Todos los autores referidos, y otros diuersos conforman en que el Rey don Alonso el Católico entre los otros pueblos que de los Moros en España cobró y restauró fue vno la ciudad de Áuila. Y concuerdan los autores assí mismo, que luego como recuperaua la ciudad que tenía silla Obispal ponía en ella Obispo: pero no dizen ni se halla razón del Obispo que en esta sazón fuese de Áuila. Halla se auer reynado el Rey don Alonso el Católico catorze años, según Pineda, y Tornamira en los catálogos de los Reyes de España, cuyo principio Tornamira assigna el año de Christo, de setecientos y treinta y quatro, hasta el de setecientos y quarenta y ocho: durante el qual tiempo fue la primera recuperación de la ciudad de Áuila.

No duró muchos años esta primera recuperación de Áuila, porque en el año de Christo, setecientos y sesenta y siete, fue Áuila ganada a los Christianos que en ella auía por Abderramén Rey de Córdoua: el qual y los Reyes Moros que le sucedieron la tuvieron debaxo de su señorío durante los reynados de los Christianos Católicos Reyes de Oviedo, y León, Aurelio, Silo, Mauregato, Bermudo primero, Alonso el Casto, en cuyo tiempo se infiere auer sido recuperada Áuila segunda vez por el famoso Bernardo del Carpio, cerca del año de Christo, ochocientos y deziocho, en la recuperación que hizo de Salamanca, Alua, y otros pueblos comarcanos: aunque su historia [56 v.] precisamente no dize auer se recuperado Áuila en esta sazón:

y caso que lo fuese, o algunos de los pueblos que son de su tierra y distrito, como esto más verisímil por aquella historia parece, fue muy poco tiempo el que se conseruó en poder del Rey Christiano, por ser grande la potencia del Rey Abderramén, y hallarse por historias Castellanas, y por las que los Moros Rasis, y Abenzoar escriuieron de los Reyes Moros de España, auer ganado Abderramén quantas tierras possehsfan Christianos en Castilla, hasta Clauijo, donde por el Rey don Ramiro primero deste nombre fue vencido en aquella memorable y milagrosa batalla del mismo Clauijo, en el año de Christo ochocientos y veinticinco, según consta del priuilegio Real, que el mismo Rey dio a la Iglesia Compostelana del bienauenturado Santiago Apóstol, patrón de España, llamado este priuilegio el del voto.

En esta memorable batalla de Clauijo (según vn libro antiguo de mano que yo he visto en la librersa de don Fernando de Escobar Arcediano de Olmedo, dignidad en la santa iglesia de Áuila, cuyos memoriales y doctrina en esta materia me han sido muy de propósito) se halló entre los Prelados que en ella se hallaron don Pedro Obispo de Áuila: pero según los Prelados confirmadores deste priuilegio del Rey Ramiro, no se halla en él más que vn Obispo llamado don Pedro Obispo de Yria, y serfa possible auer en esto equiuocación, porque a Yria llamanan Yria Flauia. Y también serfa possible auerse hallado el Obispo de Áuila don Pedro en la de Clauijo, y no en la confirmación de su priuilegio: y assf conciliarse bien, y hazer buena con-  
[57 r.] cordancia aquel libro antiguo con el priuilegio Compostelano.

Boluiendo a la recuperación de Áuila, no por el rompimiento y vencimiento que el Rey don Ramiro hizo al Rey Abderramén en la de Clauijo, perdió Abderramén todas las tierras que tenfa en Castilla, antes entre las que le quedaron debaxo de su señorío y dominio fue vna la ciudad de Áuila, como plaça más vterior de las de Castilla. Esto se testifica bien auer sido assí, porque en el año de Christo ochocientos y treinta y dos, se leuanto contra Abderramén vn cauallero Godo (aunque Moro) llamado Abenheazn, y se apoderó de las ciudades de Toledo, y Áuila, y otros pueblos de sus comarcas: y a causa de auer hecho amistades Abenlope su hijo con el Rey Ordoño de León primero deste nombre, no hizo guerra el Rey Ordoño a los Moros por la parte de Áuila, assí por esto, como por no ser de su distrito; pero hñzola por las tierras del distrito de León, ganando a Salamanca que la retenía el Rey Moro Xerexes, y a la ciudad de Coria, en el año de

Christo ochocientos y treinta y seis, a causa de que los Reyes de León fauorecían a los de Toledo, porque los de Córdoua no se hiziesen tan poderosos.

Por la ofensa que al Rey Abderramén de Córdoua hizo Abenheazín en auérsele entrado en las ciudades de Toledo, y Áuila, y los otros pueblos de sus comarcas. El Rey Mahamet de Córdoua sucesor de Abderramén en el año de Christo ochocientos y cincuenta y seis entró con poderoso exército por las tierras de Toledo, y Áuila, y se apoderó dellas, y las puso [57 v.] y tuuo debaxo del señorío y reyno de Córdoua, hasta que en el año de Christo ochocientos y sesenta y quatro el Rey don Alonso el Magno corrió las tierras de Áuila, y Toledo, y ganó muchos castillos, y desta entrada recuperó la ciudad de Áuila, aunque no la pobló de Christianos, sino los que dexó de guarnición, dexando a los Moros que la habitauan por sus vassallos tributarios, siendo en esta sazón Conde de Castilla don Diego Porcelos, poblador de Burgos, de quien (como queda dicho) dependen los Manriques de Lara, según el árbol de su sucesión de los Duques de Nájera: y según se colige de la historia general del Rey don Alonso el Sabio, tratando de la entrada que el Rey don Alonso el Magno hizo en el Reyno de Toledo: y del cerco y toma de la villa de Talauera, que ganó el Rey don Ordoño segundo, según se halla en la tercera parte de la general alegada [Al margen: Cap.15.]: y según el Arcediano de Olmedo don Fernando de Escobar en sus memoriales.

Después desto auiéndose alterado Castilla, y sus Castellanos contra el mismo Rey Ordoño, y sus Leoneses, por aquellas muertes de los quatro Condes de Castilla, y estando sobre este hecho los Castellanos, y Leoneses embueltos en vnas ciuiles y reñidas guerras y dissensiones, entró poderosamente en Castilla Abderramén tercero deste nombre de los Reyes de Córdoua, con gran exército, en el año de Christo ochocientos y nouenta y seis: en el qual vino a batalla con el mismo Rey Ordoño, y con don García Rey de Nauarra, y don García Aznárez Conde de Aragón (siendo ya jueces en Castilla Nuño Rasura, y Laincaluo) en Valdejunquera, y en ella el Rey Moro venció a los Reyes [58 r.] Christianos, por cuya causa Abderramén se apoderó de la ciudad de Áuila, y la puso debaxo de su señorío de Córdoua, hasta que en el año de Christo nouecientos y diez el Rey don Ramiro segundo de León en la entrada que hizo en tierra de Toledo la boluió a recuperar, siendo Conde en Castilla el famoso Fernán Gonçález, hasta que

en el año del nacimiento de Christo nouecientos y doze, o cerca deste año, el mismo Rey Abderramén Anaxer Ledín Alá, y Abén Aga Rey de Zaragoça, entraron con poderoso exército por tierras de Castilla, hasta venir a batalla con el Rey Ramiro de León, y sus Leoneses, y Conde Fernán Gonçález, y sus Castellanos junto a Simancas dña de S.Saluador seis días de Agosto, según el Arçobispo don Rodrigo en el libro quinto de la historia de España: en la qual los Moros fueron vencidos y muertos ocho mill dellos: y della escapó el de Cardona con solos veinte de cauallo, por cuya causa mouió gran persecución a los Christianos de su reyno y distrito.

En memoria desta vitoria de Simancas (de quien haze particular mención Ambrosio de Morales en el libro que escriuió de la vida y translación de los santos niños Justo, y Pastor, naturales de Alcalá, por auer sucedido en seis de Agosto, dña en que assí mismo se celebra su fiesta) el rey Ramiro fundó el monesterio de S.Saluador junto a la ciudad de León, y el conde Fernán Gonçález la iglesia de S.Saluador de Áuila, según se halla por el priuilegio del voto, dado por el mismo Conde al monesterio de S.Millán de la Cogolla, en el año de Christo 934 según me ha certificado auer visto el Arcediano de Olmedo don Fernando de Escobar, persona docta y de vida exemplar. [Al margen: Garibay en el compendio historial haze mención desta batalla, y del monesterio de S.Saluador de León en el libro 9. capitulo 30. y 31.]

[58 v.] En la iglesia catredal de Áuila no se halla distinta razón de su fundación, y aunque se le atribuye la aduocación de san Salvador desde la primera que plantó en Áuila el bienauenturado san Segundo primero Obispo della: no por esto se repugna el auer fundado la catredal el Conde Fernán Gonçález, pues está en sitio tan distinto de la antigua de san Segundo: y por ambos respetos (sería possible) auerla dado la aduocación de san Salvador que ha obseruado y tiene.

En el año de Christo nouecientos y treinta y nueve el Rey de León don Sancho el Gordo, y Velasco Obispo de León hizieron pazes con Alihatán Rey de Córdoua, a causa de la cura allí en Córdoua hecha al Rey don Sancho el Gruesso de aquella su grossura: con lo qual algunos años tuvieron pazes los Reyes de Córdoua con los de León, pero no las huuó entre el de Córdoua, y el Conde Fernán Gonçalez de Castilla.

En este tiempo parece auer auido Obispo de Áuila, por la confirmación de los Prelados, que confirmaron el priuilegio que está dicho de san Millán de la Cogolla, dado por el mismo Conde Fernán Gonçález; en el qual confirmaron tres Obispos de Castilla, llamados Vicencio, Blasio, Benedicto: y aunque no declaran de qué iglesias eran Obispos, en razón de no auer en aquel tiempo en el Condado de Castilla más que tres Obispados, que eran Oca, cuya silla después se passó a Burgos, Osma, y Áuila, porque Calahorra estaua por el Conde Garcí Sánchez en Nauarra: y Palencia no se auía poblado, ni en ella auía silla Obispal, hasta el año de Christo, mil y treinta y quatro, que la [59 r.] pobló don Sancho de Nauarra, se sigue bien que el vno destos tres Obispos era Obispo de Áuila: y en duda de qual dellos fue, se atribuye auer sido el Obispo Vicencio: porque aunque caso fuera que en la sazón de que se trata Áuila estuuiera en poder de Moros, no por esto dexaua de tener Obispos de su tñstulo, según lo siente san Eulogio en sus obras, y en nuestros tiempos assí lo vemos auer Obispos con el título de ciudades y obispados, que están en poder de infieles.

Los Moros de Córdoua continuaron las pazes con los Reyes de León, hasta el año de Christo, noucientos y quarenta y dos, haciendo entretanto guerra en las tierras de Castilla, biuiendo seguramente los Christianos Moçárabes en las tierras que los Moros tensan, hasta el año de Christo noucientos y cincuenta, que Alihatán Rey de Córdoua hizo en ellos muchos martirios.

En el año noucientos y sesenta y ocho Albagib Almançor de Córdoua entró en tierras de Castilla, y de León, y venció a su Rey Bermudo Segundo, junto a Najata, siendo ya muerto el Conde Fernán Gonçález, y le tomó a León, y otras muchas tierras del Reyno de León, y condado de Castilla, y entiende se la vna dellas auer sido la ciudad de Áuila.

En esta sazón era Conde de Castilla Garcí Fernández, en cuyo tiempo sucedió el triste y memorable caso de los siete Infantes de Lara, en el año de Christo noucientos y sesenta y nueve, en cuyo tiempo fue grande la pujança de los Moros en España, y muy flaca la potencia de los Christianos della; con cuya pujança el Rey Almançor de Córdoua entró poderosa- [59 v.] mente por el reyno de Galizia donde robó el pueblo Compostelano, y llevó las campanas de su iglesia del glorioso Apóstol a la mezquita de Córdoua para lámparas della.

En el año de Christo nouecientos y ochenta y vno se juntaron el Rey Bermudo de León, y el Conde Garcí Fernández de Castilla con sus gentes, y vinieron a batalla con los Moros junto a Cañatalaçor: en la qual vencieron a los Moros; pero como estauan tan pujantes, juntó luego Abdemelich, hijo del Rey de Córdoua, gran número de Moros, y fue contra el Rey de León: pero después el Conde Garcí Fernández desbarató al Abdemelich, y a él, y a sus Moros echó de sus tierras de Castilla, y en esta sazón recuperó el Conde Garcí Fernández la ciudad de Áuila.

Desde a poco tiempo se rebeló contra el Conde Garcí Fernández de Castilla don Sancho su hijo: entre los quales huuo reñidas guerras y dissensiones, por cuya ocasión, y en esta sazón entró en Castilla un grueso exército de Moros, y hizieron mucho daño en algunas tierras della, especial en la ciudad de Áuila, que como en la frontera dellos, y puesta en el passo de las tierras que tensan, y de las de Castilla tocauan y tropeçauan lo primero en ella, y assí la entraron y se apoderaron della, y hizieron mucha destrucción en Áuila, que se comenzaua entonces a poblar: lo qual sucedió en el año de Christo, nouecientos y ochenta y nueve, según la corónica general de España del Rey don Alonso el Sabio en la tercera parte [Al margen: Cap.22.]: y mosén Diego de Valera en su Valeriana en la quarta parte [Al margen: Cap.33.], y Esteuan de Garibay [60 r.] en el compendio historial de España en el libro nono [Al margen: Cap.40.].

En el año de Christo nouecientos y nouenta y dos huuo en Córdoua grandes diferencias sobre qual Rey ausa de reynar en aquel reyno entre los Moros dél, en cuya tan buena ocasión don Sancho Conde de Castilla, hijo del conde Garcí Fernández, passó con buen exército de Christianos al reyno de Toledo: y desta entrada de camino recuperó la ciudad de Áuila, que ultimamente se ausa perdido en el tiempo que el mismo conde don Sancho trahía las diferencias y guerras con el conde don García de su padre (como queda dicho). Y esta recuperación ultima que el conde don Sancho hizo de Áuila, se halla que después della nunca la tuuieron Moros debaxo de su dominio, aunque en ella quedaron algunos de los que antes en ella habitauan. Testifica se por este tiempo tener ya Christianos la ciudad de Áuila por la escritura más antigua que en ella se halla en el archiuo del cabildo de san Benito: la qual yo he visto, y leydo: por la qual consta que en el año de Christo nouecientos y nouenta y vno, por dezir en ella ser hecha Era de mil

y veinte y nueue, el antiguo cauallero Auilés Esteuan Domingo, nieto del primero deste nombre de los antecessores y ascendientes de los Marquesses de las Nauas, haze vna memoria y dotación della en la su capilla de san Miguel de la santa iglesia mayor de Áuila, que agora permanece: sobre la qual capilla está la torre más alta y más sumptuosa de la misma iglesia mayor S.Salvador de Áuila, que denota harta antigüedad y nobleza de capilla. No falta quien sienta que esta escritura no sea tan antigua por hallarse en ella por suegro de Esteuan Domingo [60 v.] Nuño Mateo, cauallero assí mismo antiguo de Áuila, de quien dizen hallarse escrituras de menos tiempo, especial las de la fundación del monesterio de Santispiritus de Áuila pocos más de quatrocientos años, como en su lugar se dirá que se fundó, cuya fundación atribuyen a Nuño Mateo cauallero de Áuila: pero este Nuño Mateo a quien se atribuye la fundación de Santispiritus de Áuila, por ventura será decendiente del otro cauallero Nuño Mateo de quien haze mención la escritura del cabildo de san Benito: a la qual dando el crédito que se deue dar (como a escritura obseruada en cabildo tan antiguo y archiou dél, y escrita en pergamino, que su forma y breuedad denota bien su antigüedad) se halla por ella auerse hecho esta memoria en el año que está dicho de noucientos y nouenta y vno: y aunque parece ser vn año antes de las alteraciones de Córdoua, en cuya ocasión como queda dicho el Conde don Sancho de Castilla, entró en tierras del Reyno de Toledo, y recuperó la ciudad de Áuila, serfa possible esta ciudad recuperar el mismo año de la fundación desta memoria. Y testifica se assí mismo auer sido la recuperación que de Áuila hizo el Conde don Sancho de Castilla la vltima de sus recuperaciones: pues auiendo sucedido en el Reyno de Castilla su yerno el Rey don Fernando el Magno primero Rey de Castilla, y de León, cuyo principio de corona fue en el año de Christo, mil y dezisiete: y luego que en el Reyno sucedió, le anduuo visitando, llegó a la ciudad de Áuila donde [61 r.] la halló mal poblada, y muy arruynada por la destrucción que de largos años de atrás los Moros en ella auían hecho, como se refiere en la corónica general de España del Rey don Alonso el Sabio en la quarta parte della, cap.1. y según se puede considerar de las veces que son dichas se entró Áuila de Moros, y se recuperó de Christianos, y assí el Rey don Fernando el Magno cuenta su ruyna y destrucción desde el principio que Moros la entraron. Y también se halla auer sido vassallo del Rey don

Fernando el Magno el Rey de Toledo Alimaymón, en el año de Christo mil y cincuenta: y auer tenido los Reyes de Castilla Christianos, desde entonces la ciudad de Áuila debaxo de su corona de Castilla, como se halla en diuersas partes de sus corónicas.

**Capítulo XXVII. Cómo en el Reyno de Castilla sucedió el Rey don Alonso sexto, y cómo mandó el Conde don Ramón de Borgoña su yerno poblar la ciudad de Áuila.**

Por muerte del Rey don Fernando el Magno primero Rey de Castilla, y en quien se ausan juntado el reyno de León, y los otros de su corona por la Reyna doña Sancha su muger, y el condado de Castilla por doña Nuña su madre muger del Rey don Sancho el Magno de Nauarra, se hizo la diuisión destos Reynos, quedando el de Castilla al Rey don Sancho hijo mayor, y a don Alonso el de León, y a don García el de Galizia, y a doña Eluira, y doña Vrraca las ciudades de Toro, y Zamora, según el Rey don Fernando por su testamento auía dispuesto. De [61 v.] cuya disposición el Rey don Sancho fue mal contento, diciendo no la auer podido hazer: y assí quitó a don Alonso, y don García los Reynos que su padre les auía dexado: y don García murió en prisión, y don Alonso fue desterrado de Castilla al Reyno de Toledo, donde estuuo con el Rey Moro de aquel Reyno. Queriendo don Sancho quitar a su hermana doña Vrraca la ciudad de Zamora, y teniéndola cercada fue muerto por Vellido Dolfos, por cuya muerte sucedió aquel reto y desafío de los Zamoranos, y la sucesión de los Reynos de Castilla, y de León, en el Rey don Alonso, que fue el sexto deste nombre en los mismos Reynos, porque luego como fue auisado de la muerte del Rey don Sancho su hermano, vino de Toledo a Castilla, y le fue dada la posesión, auiendo precedido aquel solene juramento hecho por el Rey don Alonso en santa Águeda de Burgos a instancia del Cid Ruidíaz de Biuar, y de los otros caualleros Castellanos de no auer sido en culpa de la muerte del Rey don Sancho, según hallamos cumplida razón en las historias y corónicas de Castilla.

Con lo qual el Rey don Alonso comenzó a reynar en estos Reynos en el año de Christo mil y sesenta y tres, y durante su Reynado cometió y

mandó al Conde don Ramón de Borgoña su yerno poblasse la ciudad de Ávila, que estaua mal poblada y muy arruynada, según adelante se dirá, tocando primero en vn discurso del capítulo siguiente algo de lo que se halla del origen, fundación, y nombre de la ciudad de Ávila, para de passo passar a la vltima población suya, hecha por el Conde don Ramón.

[62 r.] Capítulo XXVIII. De vn discurso de lo que se halla del principio y origen de la ciudad de Ávila.<sup>14</sup>

Porque con el fauor de Dios (como atrás en algunas partes va apuntado) la historia de la ciudad de Ávila se va acabando de escriuir;<sup>15</sup> en la qual de necesidad se tiene de comenzar por lo que se halla de su principio y origen, y lo demás concerniente a ella, aquí me pareció no era necesario tratar desto al principio que comencé a escriuir esta vida, milagros, y translación del bienauenturado san Segundo: pero como por el discurso que della, y de los Obispos que le sucedieron se a traydo para dar razón del intento, conforme a la materia las veces que la ciudad de Ávila fue entrada y ocupada por los infieles y Moros, y las que ha sido recuperada por los Christianos. Y auiendo de necesidad de passar a tratar de su vltima población, consideré ser razón, sin passar de aquí, dar alguna de lo que se halla de su fundación y origen, assí por las causas dichas, como porque sirua de snterín del discurso deste capítulo por sus párrafos numerados.

[Al margen: Venida de Tubal a España.] Están llenas las corónicas y historias de España, de afirmar por caso muy recibido, que Tubal, hijo quinto de Iafet, y nieto de Noé, vino a hacer la población de España,

---

<sup>14</sup> La fuente de toda esta materia legendaria se halla en la Crónica del Obispo Don Pelayo de Oviedo. De esta crónica se sacó una copia en 1315, el *Libro Viejo*, que se conservó en el Concejo, y del que fueron sacándose otras copias. La de la Biblioteca Nacional (Ms. 2069) es de finales del siglo XVI.

<sup>15</sup> Cianca estaua escribiendo una *Historia de Ávila* que debía de llevar muy avanzada. Nicolás Antonio la reseña como obra en preparación que no llegó a la imprenta: *Bibliotheca Hispana Nova*, p. 109. Algunos autores posteriores la dan como manuscrito. Fernando Fulgosio: *Crónica de la provincia de Ávila*, Madrid, 1870, p. 25; Enrique Ballesteros: *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, Ávila, 1896, p.447; y el Marqués de Piedras Albas: *Prólogo de Guía descriptiva de Ávila del Rey*, de José N. Melgar y Álvarez de Abreu, Ávila, 1930, p. xiv.

después del vñiversal diluuió del mundo a los dos mil y ciento y sesenta y tres años antes del nacimiento de Christo nuestro Redentor, según el cómputo más seguido: a quien ya todos [62 v.] los más graues y antiguos autores, siguen los famosos modernos Florián de Ocampo en su corónica general de España en el capitulo quarto de su primero libro, y Esteuan de Garibay en su compendio historial della en el capitulo primero del libro quarto: conforme a los quales autores Tubal, y sus compañías de gentes que traxo a España para la fundación y población della fueron Armenios, y Caldeos: los quales entrados en España comenzaron a hacer fundaciones de pueblos y caserías donde biusán y habitauan por las alturas de los montes y montañas, poniendo a los pueblos que fabricauan, o casa que habitauan su nombre propio del fundador en su lengua: la qual muchos autores afirman ser Caldea.

Sobre la parte donde Tubal, y sus compañías comenzaron a poblar en España ay diferentes opiniones entre los coronistas, porque vnos dizen auer sido por la parte de Cataluña, otros por la de Cantabria, otros por Portugal; pero todos concuerdan auer poblado a España.

**[Al margen: Los primeros señores de España.]** A Tubal le sucedieron en el Reyno y señorío de España aquellos primeros Reyes y señores della, Iberio, Idubeda, Brigo, Tago, y Beto, cuya primer monarquía duró a estos Reyes y señores primeros de España trezientos y setenta años, durante los quales hizieron diuersas fundaciones de ciudades y pueblos que habitaron, poniéndolas de sus propios nombres: y no tan solamente a los pueblos que fundauan, pero aun también a los montes y ríos más principales de la tierra que habitauan, assí como se halla Setúbal, Brigia, Bética, Ebro, y Tajo, y otros símiles. Discurriendo por lo más dentro de España, y haciendo fundaciones y [63 r.] poblaciones en las montañas y tierras más dentro della, aunque se halla muy escura razón de las ciudades y pueblos que fundaron; pero del auer dado el Rey Tago de su propio nombre el del río Tago, que después se pronuncia Tajo, mudando la g en j. el qual lleua su corriente por casi el medio de España, se infiere, y bien, auer entrado hasta allí a hacer las fundaciones de España por vna y otra parte estos primeros Reyes señores della.

**[Al margen: De Gerión.]** Por muerte de Beto, vñtimo destos seis Reyes señores de España, en quien se acabó el linaje de Tubal en el señorío

della, sucedió en ella Gerión de nación Africano: el qual señoreó en España tiránicamente, robando a las gentes della ganados y metales de oro y plata, con que se hizo muy rico, de cuya tiranía siendo certificado Osiris Dionisio Rey de Egipto vino poderosamente contra él a España, donde junto a Tarifa vino a batalla con Gerión, y sus gentes: la qual fue la primera que en España se halla auer auido, y en ella Osiris venció a Gerión: el qual Gerión muerto, su cuerpo fue enterrado, y se dize ser el primero que en España se enterró: cuyo caso y muerte sucedió en el año mil y setecientos y cincuenta y ocho, antes del nacimiento de Christo, según Esteuan de Garibay en el quarto libro de su compendio, y Florián de Ocampo en el libro primero de la corónica de España. c.11.

**[Al margen: Los Geriones Lominios.]** Por muerte de Gerión en el año assignado, sucedieron en el reyno y señorío de España sus tres hijos, llamados los Geriones Lominios, constituydos por Osiris Dionisio por Reyes y señores de España, y diuidiendo entre ellos la tierra della, preuiniéndoles no [63 v.] vsassen las tiranías que su padre Gerión auía vsado. Por esta venida de Osiris Dionisio en España se introduxo en ella la idolatría y supersticiones Egipcias, cosa que duró en España por discurso de más de mil y ochocientos años hasta la predicación del santo Euangilio hecha por el bienauenturado san Segundo, y los otros Obispos sus compañeros, y que del todo fue recibida la religión Christiana, y echada de España la idolatría.

Los Geriones Lominios desseando tomar vengança por la muerte del Rey Gerión su padre, tuvieron trato con Tifón hermano de Osiris Dionisio para que le matasse, en cuya ejecución Tifón mató a su hermano Osiris a la buelta que de España hizo a Egipto.

**[Al margen: Hércules Libio.]** Este trato de los Geriones Lominios, y muerte de Osiris Rey de Egipto, sabido por Hércules, llamado por nombre propio Orón Libio su hijo, que a la sazón en Asia residía vino poderosamente a España a tomar satisfacción de la muerte de Osiris su padre de los tres Geriones hermanos, causadores della. Los quales tres Geriones hermanos vinieron en campo con Hércules Libio: a los quales todos tres Hércules Libio mató, y sojuzgó su gente, y la puso debaxo de su dominio en el año mil y setecientos y deziseis, antes del nacimiento de Christo.

Este Hércules Orón Libio, después de auer vencido a los Geriones Lominios, y apoderádose de lo que tenían en España, según es dicho, se

passó en Italia con muchas gentes y riquezas que aufan auido de los despojos de los Geriones, y de los otros sus par- [64 r.] ciales, assí de metales preciosos, como de ganados de que España abundaua, dexando en ella por gouernador en su señorso a Hispalo su hijo, casi en el año trezientos y quarenta y ocho de su población, y mil y setecientos y deziséis antes del nacimiento de Christo, según Florián de Ocampo en el libro primero de la corónica general de España [Al margen: Cap.15.], y Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio della, cap.13.

[Al margen: Hispalo Hispán.] Passado en Italia Orón Libio, y quedando en España como por gouernador en el señorso della su hijo Hispalo, hizo su fundación de la ciudad de Hispalis, llamada después Sevilla: y auiendo tenido el señorso de España deziséis años, murió dexando por su hijo y gouernador en el señorso della a Hispán, nieto de Orón Libio, según los autores referidos en los libros alegados.

Según los doctos varones, que por mandado del Rey don Alonso el Sabio escriuieron la corónica general de España en su tiempo, en el de Hispán se fundaron entrada la tierra de España adentro en las asperezas y montañas della grandes villas y buenas, y hizo en ellas labores marauillosas: y la vna dellas es la ciudad que agora llaman Segouia, según esta corónica del Rey don Alonso en la primera parte della [Al margen: Cap.9.], y según mosén Diego de Valera en la primera parte de su Valeriana [Al margen: Cap.3.]: y también lo refiere el maestro Florián de Ocampo en el libro primero de su corónica general de España [Al margen: Cap.17.]: aunque en este lugar, y en el capítulo décimo del segundo libro de la misma corónica pone por duda auer fundado Hispán la ciudad de Segouia, y más su puente: la fábrica de la qual puentee atribuye al Emperador Trajano.

[64 v.] Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio historial [Al margen: Cap.8.], tratando del Rey Brigo de España, dize, que por el mismo Rey en su tiempo, y en los siglos futuros se vsó en España poner a diuersos pueblos della por remate de su nombre Briga: entre los quales dize fue vno Segóbriga.

Florián en el libro segundo de su corónica afirma ser aquella Segóbriga la de Celtiberia, nombrada en este tiempo Segorbe, y que naturales della hizieron la fundación de la ciudad de Segouia. Caso serfa possible estos Segóbricos auer fundado a Segouia en tiempos del señorso de

Hispán en España: y assí concordarse esta discordia de autores: porque Garibay en el lugar traydo no limita sólo a que en tiempo del Rey Brigo se ponía a pueblos en España por remate de su nombre el de Brigo: porque también dize, que en los siglos futuros que le sucedieron se vsó poner el mismo nombre Brigia: y serfa caso possible, como lo afírman la general del Rey don Alonso, y mosén Diego de Valera en su Valeriana auerse fundado Segouia en tiempo del Rey Hispán, y añadíscola el nombre de Brigia por los de Celtiberia Brigia, que dize Florián. Con lo qual se haze concordancia y diámetro, que no es de creer autores tan graues como el Sabio Rey don Alonso juntó para hazer la corónica general de España tuuieron tal error.

En la fundación de Áuila ningún autor he visto que afírme quién la fundó, ni en qué tiempo fue fundada, porque ni Florián, ni Garibay, Gerónimo de Zorita, Baseo, el Arçobispo don Rodrigo, el Obispo don Lucas de Tuy, ni otros historiadores modernos y antiguos [65 r.] que escriuieron las corónicas de España, ni Marineo Sículo en el de las cosas memorables della, ni el maestro Medina en sus grandezas, no tratan por quién, ni en qué tiempo fue fundada la ciudad de Áuila.

Pero según se colige y conjetura de la general de España del Sabio Rey don Alonso, y de la Valeriana en los lugares y capítulos citados en aquellas palabras: *Entró Hispán la tierra de España adentro en las montañas adonde entendió no podría venir daño a sus gentes, y pobló muy grandes villas y buenas, e hizo hi labores maravilloas, y la vna dellas es la que agora llaman Segouia.* De aquí se colige y conjetura auer sido vna destas fundaciones la ciudad de Áuila: assí por estar en las montañas que dentro de la tierra de España auía, como por ser tan conuezina de la ciudad de Segouia, y ser la labor de su muralla y edificio tan bueno y de tan buena labor como se dize fueron los pueblos que entonces en la tierra de las montañas dentro de España, y tan convezina de Segouia se poblaron.

Siendo fundada la ciudad de Áuila en el tiempo que Hispán nieto de Hércules Orón Libio, en España gobernaua, es visto auer sido en el mismo tiempo que Hércules Orón Libio su abuelo biuía, y por cuya deuoción Hispán en España gouernaua: porque a la sazón que Hispán en España murió estaua Orón Libio en Italia, y como supo la muerte de Hispán su nieto boluió segunda vez a España, por la falta que en ella con su muerte se causarfa: como auía sucedido antes en la usurpación que Gerión en ella auía

hecho, a cuya causa, la primera vez Hércules Orón Libio a España auſa venido: en la qual Hércules Libio desde la segunda [65 v.] buelta hasta el fin de sus días, biuío teniendo el señorío y Reyno de España dezinueue años después de su segunda venida a ella, según Florián libro primero [Al margen: Cap. 18.]. Y este vltimo reynado de Orón Libio en España, después de Hispán su nieto, es el que assigna Esteuan de Garibay en el quarto libro de su compendio. c.15.

Algunos autores impropia y equiuocamente atribuyen los hechos y grandezas de Hércules Libio, al otro Hércules el Griego natural de Tebas, por lo qual assí mismo es llamado el Tebano, y por nombre propio Alceo, hijo de Anfitrión, y aquell atributo es con error y equiuocación, según Florián, y Garibay en los libros alegados, y otros diuersos autores, según los quales ha auido en el mundo más de quarenta Hércules.

[Al margen: Los Hércules.] El Tostado don Alonso de Madrigal meritíssimo Obispo de Áuila, de quien adelante en su lugar se dirá, sobre el prólogo de Eusebio dize, auer auido en el mundo quarenta y tres Hércules, y trae lo de Marco Barrón en el de la república Romana, dize assí mismo que este nombre Hércules es nombre Griego, y según su deriuación y composición, quiere dezir, glorioso, o famoso, y fuerte: no solo en las batallas y valentía corporal, pero también en las obras marauillosas de entendimiento y ciencia. Lo qual sinifica este nombre Hércules. Por lo qual los Poetas metafóricamente hablando le atribuyen aquellos sus hechos, trabajos, o fuerças de la muerte del león de la montaña Nemea, y el de la serpiente Ydra, y auer sustentado el cielo sobre los ombros, y los otros hasta los doze en número, que se le atribuyen en sinificación y representación metafórica- [66 r.] ca de fuerça, entendimiento, y especulación, según Ouidio en el noueno de sus metáforas, y Bohecio en el libro quarto de Consolación, y Séneca en la tragedia primera del canto tercero.

El coronista Gonçalo de Ayora en el epflogo y tratado que de Áuila escriuío, le parece que esta ciudad de Áuila, fue fundada por Hércules, porque en muchas partes de su cerca están las cunas, y las clauas de Hércules: y de aquí otros sienten lo mismo, y lo afirman. Y assí por tradición en Áuila está recibido ser su fundación de las que Hércules en España fundó: y sienten este fundador de Áuila auer sido Hércules el

Tebano, y no el Egipcio, fundándose en el nombre Griego, y cunas de la muralla.

Ayora no distingue qual de los Hércules fue el fundador de Áuila, y es a causa de las razones que van dichas del señorío en España de Orón Libio, y del vencimiento de los Geriones, y poner sus gentes debaxo de su dominio, y auerse atribuydo los hechos en España de Hércules Orón Libio Egipcio a Hércules Alfeo Tebano, como los autores citados en los lugares traydos. Entiendo es más verisímil y más llegado a buena razón ser la fundación de Áuila, hecha en el tiempo de Hércules Libio, que no en el de Hércules Tebano.

[Al margen: De las cunas e insignias de Hércules.] Las cunas que dizen de Hércules hallarse en la muralla de Áuila, es en algunas partes del lienço que mira hazia donde el sol sale, por el edificio del qual que agora permanece, se echa bien de ver auer sido por muchas partes dél arruynado, y de nuevo fabricado, en cuya fábrica se echa de ver en ella [66 v.] despojos de otras del tiempo de los Romanos, y de los Moros, que a España, o lo más della posseyeron: y aquellas piedras que en este lienço de aquella muralla se hallan, con vnas pilicas releuadas en piedras berroqueñas distintas de las risqueñas, y manpuestas a espejo de que todo lo demás de la muralla es fabricada con vnos canalicos delgados en ellas, que dizen ser éstas la cuna de Hércules. Si bien se considera más parecen moldes donde metales se vaziauan y amoldauan, de que en España antigamente tanta abundancia auía, y assí lo sienten fundidores prácticos en el arte, que no de la insignia que dizen de cunas de Hércules. Mayormente que aquella cuna donde siendo niños Hércules, y Iphielo su hermano estauan, y donde les fueron echadas por la diosa Iuno, aquellas dos serpientes para que los matassen, que por ellos fueron sentidas, y el Iphielo con temor dellas se echó de la cuna en tierra dando grandes bozes: a las quales sus padres ocurrieron y vieron el caso, y a Hércules que se estaua sossegado en la cuna, y tensa asidas las serpientes con sus manos ahogándolas: según Seruio sobre Virgilio en el libro octauo de la Eneida, y el calepino en las dicciones Hércules, y otros. No se halla que Hércules huiesse traydo, ni se le haya atribuydo por insignia y diuisa suya esta pila, o cuna deste hecho, o ficción poética, sino la piel del león, y la maça clauada, que le fueron dadas, o atribuidas, como insignias y armas de vn valiente y buen Capitán, dando a entender su

esfuerzo y virtud: no porque Hércules anduuiesse por el mundo desnudo con la piel del León por cubierta y maça clauada, para ofensa y defensa, como se halla figurado en los reuersos de [67 r.] las monedas que batieron los Emperadores Adriano, Póstumo, y Trajano, y como comúnmente le fingen y pintan, sino porque los Poetas sus deuotos con estas insignias con que le pintan, sinifican y denotan la virtud desnuda, y sin ningún cuidado de riquezas, y su gran fortaleza de que Hércules estaua dotado, según Guillermo de Coul, en el de los discursos de los antiguos Romanos, y Diodor, y Apolodoro en el libro segundo de origine deorum, páginas 193. y 194.

También los Poetas fingieron auer los dioses armado a Hércules Tebano para la defensa de Tebas, dándole Apolo el arco y saetas, y Mercurio el alfange, y Minerua el escudo, dexándole a él hiziesse la maça con sus propias manos, mostrando y sinificando por esta ficción poética, cómo la virtud verdadera tiene de ser propia, porque della nace la propia nobleza, y no la heredada aunque también lo sea: como lo difine bien Iuuenal en aquel verso

*Nobilitas sola est, atque vnica virtus.* [Al margen: Sátira.8.]

Lo mismo siente Boecio en el libro tercero en la prosa sexta, y otros diuersos autores que la materia tratan: de la qual en el tercer libro de la historia de Áuila más a la larga se dirá. A cuya causa Hércules traxo esta maça por insignia para su defensa, y para obrar los hechos que con ella obró, hecha por sus propias manos del oleastro en la montaña Nemea. Assí mismo los antiguos Poetas fingieron a Hércules coronada la cabeza con vna corona de hojas de álamo por la vna parte blancas, y por la otra escuras, sinificando que la virtud en lo interior, y en la verdad es blanca, aunque por defuera parece negra y trabajosa.

[67 v.] Sinificaron assí mismo por este árbol el tiempo, porque por lo blanco de las hojas díl, sinificauan los días, y por lo escuro dellas las noches, según Couarruuias en el libro primero de sus emblemas, cap.2.

Pero boluiendo a la fundación de la ciudad de Áuila, ora haya sido por Hércules Orón Libio, ora por Hércules Alceo Tebano, ora por qualquier otro, qual sea verdadero yo no osarfa afirmar por no auer hallado autores que lo afirmen, aunque con cuidado los he buscado, y desseo ser enseñado

dellos: pero se infiere y conjetura en buena razón lo que va dicho y conjeturado sobre esta fundación: porque de tiempo tan antiguo, y en prouincia donde tantas naciones estrañas y tan discordes han habitado, y tantas calamidades como la prouincia de España ha padecido, no es mucho no hallarse escrituras ni autores que lo traten, pues de todos los más pueblos de España no se halla: porque como dice, y muy bien, Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio historial [Al margen: Cap.3.], en las cosas tan antiguas, conjeturas y indicios acompañados con autoridad valen: y autoridad bien graue es la del lugar del sabio Rey don Alonso en su corónica, y la de la Valeriana en los lugares traydos, que autoriza y esfuerça la conjetura e indicio de la fundación de Áuila, ser vna de las villas y pueblos que assí dice con Segouia se fundaron en tiempo de Hispán nieto de Hércules Orón Libio, y a deuoción suya como queda dicho. En Áuila es cosa muy praticada, y por tradición entre los Auileses recibida, auer sido su fundación hecha por Hércules, y assí lo siente Ayora: y desta tradición, y de aquellas pilicas, o cunas, que dice de su muralla en aquel epílogo y tratado que [68 r.] escriuío de Áuila, se vale para en aquel lugar sentirlo assí.

[Al margen: Tradicion. 1. de quibus. ff. de legibus.] La tradición y costumbre aun en derecho tiene fuerça de ley, según se halla en el digesto, y según el rey don Alonso el Sabio en el proemio del título segundo en la primera partida, y la ley primera díl, y sobre ella Gregorio López, y entre los Doctores se tiene por común opinión: y assí se conjetura e infiere auer sido la fundación de Áuila por Hércules: y en duda de qual dellos fue el fundador, hallo más razones e indicios para conjeturar e inferir auer sido Hércules Orón Libio, que no el Alceo Tebano.

[Al margen: La primera noticia que por corónicas de España de Áuila se halla.] La primera vez que las corónicas de España hazen memoria de Áuila, es en la del rey don Alonso el Sabio, en el capítulo doze de la primera parte, donde tratando de Tartus, dice habitaua en las sierras de Áuila, y lo mismo haze Valera en la segunda parte de su Valeriana, tratando del Rey Pirrus, yerno del Rey Hispán donde afirma que vn cauallero de Áuila, señor della, corriendo montes en sus sierras y montaña donde halló en vna cueua a Rocas, y le lleuó consigo a Áuila: y aunque no falta quien siente que esto del Rocas es apócrifo, mucho crédito se deue dar al Rey don Alonso el Sabio, y a aquellos doctos varones que escriuieron su corónica, y

en ella lo dexaron escrito, y a mosén Valera por ser autor Español de grauedad y nobleza. Conforme a las quales corónicas de España, y a las computaciones de los tiempos dellas, Áuila ya estaua fundada en el año 1657. antes del nacimiento de Christo, que en España comenzó a reynar el Rey Atlante Ítalo, según Florián en el libro primero de su corónica [Al margen: Cap.20.], y Garibay en el quarto libro de su compendio historial [Al margen: Cap.17.].

[Al margen: Del nombre de Áuila.] Este nombre de Áuila, que a esta ciudad de Áuila en España le fue dado, su original dél es dicción Cal- [68 v.] dea, y tiene sinificación Hebrea, que quiere dezir, y sinificar término, según el Doctor Arias Montano del ábito de Santiago varón muy docto en la sacra Teologfa, y letras liberales y lenguas, como refiere Esteuan de Garibay en su compendio historial de España en los libros quarto y quinto dél [Al margen: Cap.14.]: y lo mismo afirma fray Rodrigo de Yepes, de la orden de san Gerónimo predicador de su Real monesterio de Madrid, en el libro de la historia que escriuió del niño Innocente, de quien adelante se tiene de tratar tratando de santo Tomás de Áuila, y dize allí fray Rodrigo de Yepes en la segunda parte de aquella historia en vn párrafo a la letra lo que se sigue, fol.19.

*Áuila en Hebreo sinifica término, y púsose este nombre a la ciudad catredal que está entre Toledo, y Salamanca: y también a la frontera de Gibraltar, que está en la parte de África, y es término y fin della. Auila en Palestina Áuila de las uiñas, que era vna ciudad donde la santa escritura dize que peleó Iepté, como lo trae san Gerónimo en los lugares Hebreos.*

Esto dice a la letra fray Rodrigo de Yepes en aquel párrafo en el texto sagrado capitulo vndécimo del libro de los juezes, donde se dize auer peleado Iepté: aquella ciudad que allí dize, se nombra Abela, y en el segundo de los Reyes Abelam. Bérgamo en el suplemento de las corónicas [Al margen: Fo.192.] haze mención desta ciudad Abela en la Tetrarchfa de Lissenia, que con otras por mandado del Emperador Claudio fueron dadas a Herodes Agripa con feudo al imperio Romano.

Áuila en Castellano, y Abula en Latfn, según el calepino es toda vna, y es ciudad muy leal de Castilla la [69 r.] Vieja, adornada de muchos

cueros santos, según el vocabulario ecclesiástico, y el de Antonio de Nebrixa. Este nombre Áuila dado a esta ciudad, ningún autor assigna el tiempo ni causa quando la fue dado, ni si fue al principio de la fundación de la ciudad, como comúnmente los nombres suelen darse, o si por transmutación, o por otra causa alguna después la fue dado: en ser dicción Caldea parece presumirse los Caldeos auérsele dado, ora fuese aquéllos que con Tubal a la población de España vinieron, ora los que con Nabucodonosor en España entraron al castigo de los Fenices Españoles, por el socorro que es dicho a los de Tiro hicieron: pero lo más cierto se entiende auer sido dado el nombre a la ciudad de Áuila, no por los que con Nabucodonosor en España entraron (porque esto fue quinientos años antes del nacimiento de Christo, como en su lugar se dixo: y antes desto se halla auer sido esta ciudad de Áuila, como queda dicho) sino por aquellos descendientes de los que con Tubal a España vinieron, cerca del año quatrocientos, o pocos años antes, según el cómputo y razones traydas. Ayora en el epílogo de Áuila, le parece auer sido la ciudad de Áuila, colonia de los antiguos Romanos; y de que ellos la tuviessen debaxo de su dominio no se duda, assí por tener las ciudades de su prouincia, donde Áuila se comprehende, como por las letras que se hallan esculpidas en piedras de la muralla, en la parte, y como es dicho están assentadas: y por aquellos toros de piedra que ellos vsaron poner por memorias de sus famosos hechos, como en algunas partes de Áuila, y en su tierra se hallan.

[69 v.] [Al margen: Cosmógrafos.] Según de los Cosmógrafos antiguos se entiende, y según de Plinio se colige, y por las historias de España del tiempo de los Romanos, se halla muchos años antes del nacimiento de Christo, y antes que Roma se fundasse se halla ser la ciudad de Áuila fundada, según se echa de ver por lo traydo. Y después en tiempo de los Cartagineses algunos autores sienten ser Áuila de los pueblos Carpetáneos: otros de los Auáecos a quien Aníbal Cartaginés venció en aquella reñida batalla cerca de la Varca de Oreja, en el año dozientos y dezinueve antes del nacimiento de Christo: y después Marco Flavio Nobilior, Pretor de la vterior España, en el año ciento y nouenta, antes del nacimiento de Christo, ganó la ciudad de Toledo, y otras muchas ciudades de España. Y después desto Lucio Emilio Paulo su sucessor en el Pretorato, ganó y puso debaxo de la obediencia del Senado y pueblo Romano dozientas y cincuenta

ciudades y pueblos: entre los quales es muy verisímil auer sido vno dellos la ciudad de Áuila, por comprehendense en la vltorier España.

Claudio Ptolomeo, Príncipe de los Cosmógrafos, florecio en tiempo del Emperador Trajano, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo ciento y vno e imperó dezinueve años: en el qual tiempo Ptolomeo reduxo a vna regla toda la descripción y traça del mundo, que los Cosmógrafos antiguos dél tensan: y hablando con propiedad y precisión de los sitios de todas las ciudades antiguas e ilustres del mundo: entre las quales descriuió de la ciudad de Áuila su sitio; en el segundo libro de su geo- [70 r.] grafía en la segunda tabla de Europa, en el capítulo sexto, poniendo a la ciudad de Áuila en la prouincia Tarragonense, vna de las tres en que a España diuidió, y casi en el medio della, donde se halla estar situada esta ciudad de Áuila.

Después fue diuidida España en otras muchas y diuersas prouincias, y antes lo auía sido en otras, como se halla suficientemente sus nombres y diuisiones en las corónicas de España: la qual después fue diuidida en Reynos, el vno de los quales, y el más principal della es el de Castilla la vieja, en el qual se comprehende la ciudad de Áuila, y toda su tierra y Obispado, por los límites del qual hazia la parte de Poniente, y lo que va confinando con el Obispado de Salamanca, va confinando con las tierras del Reyno de León, quedando Salamanca, y su Obispado en el Reyno de León, y Áuila, y su Obispado en el Reyno de Castilla, según el maestro Florián de Ocampo, en el capítulo tercero del libro primero de su corónica general de España. Y assí la ciudad de Áuila, y su tierra, y Obispado, siempre estuuo debaxo de la corona de Castilla en el tiempo que los Reyes Christianos della la tuuieron, y de los Moros recuperaron, según queda dicho.

El Rey don Alonso el sexto deste nombre de los Reyes de Castilla, a causa de estar mal reparada, y no bien poblada, y que era ciudad importante para la guarda del Reyno de Castilla, por estar por frontera de los Moros de Toledo, y de los de [70 v.] Estremadura, y sierras de Piedrahita, donde mucho tiempo estuieron fortificados, trató de la reparar y hazer vna buena población en ella que la amparasse y defendiesse.

En esta sazón el Conde don Ramón de Borgoña, hermano del Conde propietario della, y del famoso Cardenal Guido Arçobispo de Viena, que después fue Papa, y se llamó en su pontificado Calixto segundo, de quien atrás queda hecha mención, descendientes de los Reyes de Francia, Inglate-

rra, y Alemania, y que en España con otros Príncipes extranjeros aña venido a seruir al Rey don Alonso en las guerras que con los Moros tenía; en cuya remuneración el Rey don Alonso sexto aña casado a su hija mayor doña Vrraca con el mismo Conde don Ramón de Borgoña: al qual como a yerno suyo y persona tan calificada encomendó el reparo y población de la ciudad de Áuila, de que se sigue bien quán importante esto era, pues el Rey lo encomendó, y mandó, como se dirá en el capítulo siguiente, antes de passar al qual, me pareció hacer en este discurso por las causas que al principio dél propuse, para que desde el que de Áuila se halla viniessen, precediendo a su vltima población.

#### Capítulo XXIX. De la venida que el Conde don Ramón hizo a la ciudad de Áuila para la población della.

En tiempo del Rey don Alonso sexto deste nombre, y por su mandado, según es dicho, el Conde [71 r.] don Ramón de Borgoña vino a hacer la vltima población que en la ciudad de Áuila se hizo por ser plaça importante para la defensa de las tierras de Castilla, y de León, que por aquella parte confinan, y estar por frontera de los Moros del Reyno de Toledo, y prouincia de Estremadura, y sierras de Piedrahita donde mucho tiempo los Moros se conseruaron.

Esta población de necessidad la hizo el Conde don Ramón de Borgoña, desde el año de Christo mil y ochenta y nueve, que consta auer venido a España con otros Príncipes y caualleros extranjeros en seruicio del Rey don Alonso, y para le ayudar en las guerras que en ella tenía con los Moros de España, y con los que Iucef Abenteffín su Rey de África aña a ella traydo, llamados los Almoráuides hasta el año de mil y ciento que se halla ser fallecido el Conde don Ramón, según Esteban de Garibay en el libro vndécimo. c.25. y en el libro treinta y quatro de su compendio historial de España. c.3. y 4.

Según el mismo autor en el mismo libro vndécimo, cap.17. antes que el Conde don Ramón viniessen a hacer la población y reparos que de propósito hizo en el tiempo que es assignado, y como adelante se dirá, el mismo Rey don Alonso su suegro aña reparado y asegurado las ciudades

de Áuila, Segouia, Salamanca, y otros pueblos cerca del año de Christo mil y ochenta y tres, y antes que recuperasse la ciudad de Toledo, según lo trae Garibay en vna epigrama del capítulo ventitrés del libro sexto del Arçobispo don Rodrigo: pero la vltima población, fortificación, y defensa de la ciudad de Áuila, fue hecha por el Conde don [71 v.] Ramón de Borgoña, y a él assí se le atribuye, según el libro antiguo de Áuila: a la qual población de Áuila hecha por el Conde don Ramón, desde el año que es dicho mil y ochenta y nueve, que entró en España hasta el de mil y ciento que falleció vinieron con él a ella nobles caualleros infançones e hijosdalgo de la hoz de Lara, y de Castilla Vieja, y de las cinco villas que fueron del Conde Fernán Gonçález, las que hizo donación al monesterio de san Pedro de Arlança: las quales en nuestros tiempos ouo don Iuan Manrique de Lara, Capitán general que fue del artillería del Rey don Felipe nuestro señor, que agora tiene su casa y mayorazgo por possessión muy honrada por auer sido de sus antepassados. Y estas cinco villas por este número en aquel tiempo en Castilla contadas se nombran san Leonardo, Carriclosa, Regumiel, Quintanar, y Miranda: de las quales se hallan en tierra de Áuila algunos concejos y términos destos nombres. También vinieron de Coualeda, y Asturianos de los Duques de Estrada, según se halla por el libro antiguo de Áuila, y por el epílogo del coronista Gonçalo de Ayora: y según se halla por escrituras de los archíos de los monesterios de san Pedro de Arlança, y de nuestra señora de Valbanera. Assí mismo vinieron a la población de Áuila con el Conde don Ramón monges Benitos de aquellos monesterios a población del su antiguo monesterio de nuestra Señora la Antigua de Áuila, priorato que agora es del de Valbanera: y conforme a lo dispuesto por leyes del Fueno juzgo, dadas por los Reyes Godos de España; y confirmadas por los que les sucedieron, antes del Rey don Alonso el Sabio, y de las [72 r.] que dio por sus partidas. Estos pobladores que a Áuila vinieron a poblar, o algunos dellos, aufan de ser de los que antes aufan biuido y habitado la ciudad de Áuila, antes que Moros la entrassen, y della ouiesen ido por no la poder amparar, porque conforme a aquellas leyes del Fueno juzgo tensan obligación los que desamparauan los pueblos por aquellas justas causas, boluerlos a poblar quando fuessen recuperados: y ora fuese guardando aquellas leyes, ora por otros respetos, los que son dichos vinieron a la vltima población de Áuila, como queda dicho, según los autores alegados, y tradición recibida.

En el tiempo que es assignado el Rey don Alonso el sexto de Castilla, y León, reparó y fortificó la ciudad de Áuila, o en la población que en ella hizo el Conde don Ramón su yerno, y por su mandado, es cosa muy verisimil, y de buen pensamiento este reparo y fortificación por estos Príncipes hecha en la ciudad de Áuila, la principal della ser la cerca y muros que agora se hallan, y en ella permanecen: porque toda esta cerca y muros es de vna piedra risqueña, assentadas a espejo por ambas hazes, y lo maçizo argamassado de piedra menuda y cal, con las almenas y antepechos dellas de tapiera de argamassa, de piedra menuda, y cal, y toda de vna labor y traça, y con vn mismo ser; por el qual se muestra y juzga auer sido toda esta cerca hecha en vn mismo tiempo y sazón: no obstante que los muros del lienço que miran al Mediodía no son tan gruesos como los demás; pero esto bien se echa de ver auer sido a causa de que por esta parte la muralla está en sitio más alto, y con gran terrapleno, y cuesta natural, y se vee por ella ser labor moderna, y a la similitud de la que en tiempo del Rey [72 v.] don Alonso sexto se labraua, como por otras obras de su tiempo se hallan: y porque se verifica muy bien ser labor ésta de la muralla de Áuila, que agora permanece labor y fábrica, hecha después que España se recuperó de los Moros, porque en el vn lienço desta muralla en el que mira adonde el sol nace, desde la torre alta que llaman del esquina y fortaleza real, hasta la torre que llaman de la mula, que en el mismo lienço haze la otra esquina, se hallan en diuersas partes piedras de piedra berroqueña labradas de sillería, y en algunas, letras de tiempo de los Romanos, y algunos torillos de la misma piedra, de que los mismos Romanos usauan: y en otras letras Arábigas: y en algunas medias lunas y estrellas, diuisas de que los Moros usan: y vnas y otras piedras muy diferentes de las risqueñas de que está formada la muralla: y assentadas aquellas berroqueñas, y en que están aquellas letras y caracteres sin orden, y como a caso les cupo su assiento se conoce muy claro auer sido despojos de otros antiguos edificios de los tiempos que los Romanos, y los Moros a Áuila posseían. Y porque después que el Conde don Ramón fortificó y pobló a Áuila no se halla en ella auerse hecho otra fortificación en la muralla: y entonces es de creer la principal fortificación que los pobladores y habitantes en Áuila aufan de tener era su cerca y muralla, por ser (como queda dicho) plaça puesta en frontera de los Moros del Reyno de Toledo, y Estremadura.

Los caualleros hijosdalgo y militares, que por pobladores desta población del Conde don Ramón quedaron en Áuila en presidio desta plaça y fuerça, no [73 r.] solo la defendían de los Moros enemigos (que como está dicho tenían por fronteros) pero aun entraían en sus tierras, y hacían en ellas correrías, como las que hicieron Sancho Ximénez, y Gómez Ximénez Dáuila, hijos de don Ximeno cauallero de Áuila quitando a Fadala, y Omar, hijos de Abem, Rey de Mérida, la presa que auían robado de Christianos y ganados en las tierras de Estremadura que los de Áuila a su cargo en defensa tenían, desbaratando y venciendo los Moros, según lo trae Mármol en el libro segundo de la historia de África [Al margen: Cap.35.]: y el valeroso cauallero Zurraqún Sancho, el qual venciendo buena cantidad de Moros, les quitó vna presa de pastores Christianos, y ganados que llevaban, cuyo hecho en Áuila se celebraua con cantilenas honrosas, y de aquel tiempo, como se hacía en Francia de las de Roldán, y Oliueros,<sup>16</sup> según lo trae Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap.27. y otras muchas y diuer-  
sas hasta que se recuperó todo el Reyno de Toledo, y la Estremadura, hasta lo vltimo della y tierra de Badajoz, como lo denota y testifica bien la torre que allí fabricó el valeroso cauallero Auilés Fortún Fortunes, de cuyo nombre se dio el de la misma torre, según el coronista Gonçalo de Ayora en el tratado de Áuila: y hasta que se recuperó el Andaluzía, como se halla por el libro antiguo de Áuila, y por corónicas de España, de que más en particular (con el fauor de nuestro Señor) se tratará en el de la historia de Áuila que se va escriuiendo, por ser más propio della: sólo aquí quiero aduertir que a estos caualleros antiguos Auileses que en aquellos hechos de armas, y en la defensa de nuestra santa Fe [73 v.] Católica, y de su ciudad de Áuila, y en la ofensa y daño de los Moros sus fronteras se ocupauan, por biuir y habitar en ciudad assentada en las sierras del nombre della, eran todos ellos comúnmente llamados los Serranos de Áuila: esto se testifica y prueua bien por aquellas primeras letras del letrero del hito de Cantueros, que comienza assí: *Aquí murió Blasco Ximeno, uno de los caualleros*

<sup>16</sup> Los versos que Cianca no transcribe en esta ocasión eran conocidos por los avileses del Renacimiento: *Cantan de Oliveros e cantan de Roldán, / E non de Zurraqún, ca fue buen barragán. / Cantan de Roldán, e cantan de Oliveros, / E non de Zurraqún, ca fue buen caballero.*

*Serranos antiguos de Áuila, etc.* Y como por escrituras auténticas se halla auer sido este cauallero Blasco Ximeno antecessor de don Yuáñez cauallero de Áuila, de quien proceden los Áuilas de las antiguas casas de Nauamorquende, Cardiel, san Román, y Velada, con título de Marqués della, y los otros caualleros Áuilas de la estirpe y descendencia de Blasco Ximeno con la diuisa de los seis roeles azules en campo de oro sin apellido de Serrano, porque éste no era entonces propio de linaje particular sino apelatiuo, y que generalmente assí eran llamados los caualleros antiguos Auileses, que en esta su ciudad de Áuila habitauan: y en ella, y en sus tierras estauan heredados y solariegos, y a quien por sangre y decendencia antigua de sus antepassados eran caualleros hijosdalgo notorios de solares conocidos, y de la deuenganza de los quinientos sueldos, según el fuero de España: y a todos estos caualleros dichos, y por las causas dichas por nombre apelatiuo llamauan los caualleros Serranos de Áuila, y a diferencia de otros caualleros que en Áuila también auía, a quien llamauan los caualleros Castellanos, que estos eran caualleros hidalgos de priuilegio concedido por Reyes de Castilla, [74 r.] por los quales les hazfan libres y essentos de los pedidos, monedas, y pechas, biuiendo con sus familias en la ciudad de Áuila, y sustentando cauallo, y armas: y esto cumpliendo, fuessen libres y essentos destos pedidos, y pechos, según lo eran por sangre los caualleros Serranos: y assí se distinguían, llamando a los que por sangre y decendencia de sus antepassados su nobleza les venía los caualleros Serranos: y a los que por priuilegio de los Reyes de Castilla les estaua concedida la essención y reeuación de la paga de los pedidos y seruicios, llamauan los caualleros Castellanos de Áuila: y este nombre apelatiuo de Castellanos, entiendo yo le tuuieron por les auer dado esta essención, o priuilegio, Reyes Castellanos, tomando de aquí la denominación del nombre, assí como los caualleros de quantfa del Andaluzía, tomando el nombre de la quantfa que tienen de tener para serlo.

Todo esto tiene buen fundamento en vna cláusula de vn priuilegio de prerrogatiuas y essenciones, dado por el Rey don Alonso el Sabio a la ciudad de Áuila, y caualleros hijosdalgo y vezinos della en la ciudad de Segouia, en treinta días del mes de Octubre Era de mil y dozientos y cincuenta y seis: la qual cláusula y essención a la letra dize assí:

*Y mandamos que los caualleros que tuuieren las mayores casas pobladas con mugeres, y con fijos, y los que mantuuieren mugeres con la compaňia que ouieren desde ocho d as antes de Nauidad, hasta ocho d as despu s [74 v.] de Cincuesma, e touieren cauallos y armas el cauallo de treinta marauedts arriba, y escudo, y lan a, y loriga, y brafoneras, e perpuntos y capillo de fierro y espada, que non peche.*

De aqu  bien claro se vee este priuilegio y essenc n no comprehendender a los caualleros hijosdalgo Auileses, que de atr s por herencia, y como por naturaleza de sangre tenfan nobleza, porque essencia della les era la essenc n y reeuaci n destos pechos. Y m s claro lo que es dicho se testifica ser assi por vna carta executoria Real, ganada a instancia de los caualleros Castellanos de  uila contra el com n y pecheros de la ciudad de  uila en vn pleito que sobre esta essenc n traxeron en el consejo del Rey don Iuan primero del nombre en Castilla: en el qual sobre el caso se pronunci  esta sentencia.

*Fallamos, que pues los caualleros Serranos non han pechado en el dicho seruicio, ni les es estado de mandado por los dichos pecheros, que los dichos nin su parte non pudieron nin pueden demandar, nin apremiar apartadamente a los caualleros Castellanos, nin a las biudas que fueron de los caualleros Castellanos priuilegiados por los dichos priuilegios y cartas que paguen en el dicho seruicio: por quanto seg n los dichos priuilegios y cartas non deue ser hecho apartamiento de los vnos a los otros en raz n de las franquezas y libertades en ellos contenidas. Y porende en quanto apartadamente fue demandado el dicho seruicio a los dichos Castellanos y biudas, absoluemos los de la instancia del juyzio, pero que a saluo quede a los dichos pecheros que puedan demandar y apremiar [75 r.] de pagar apartadamente a qualquier que fuere fallado que non deue gozar de los dichos priuilegios y cartas por non auer cumplido e mantenido lo que en ellos se contiene. Y saluo en esto que en esta nuestra sentencia se contiene en todo lo al reuocamos las dichas sentencias de los dichos Alcalde, y acompañado, y notario de Castilla: y porque las partes ouieron color de contender, e los dichos Alcalde e acompa nado, e notario de juzgar de la guisa que juzgaron, absoluemos los de las costas. Y por esta nuestra sentencia pronunci moslo todo assi, seg n dicho es, dada en la ciudad de*

*Segouia a deziocho días de Junio, año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y trezientos y ochenta y nueve años. Ioannes Episcopus Calag. Pedro Baccharius. Tellus Garcia decretorum Doctor. Gundisaluus Garcia legum Doctor. Yo Bartolomé Rodríguez la fize escriuir por mandado de nuestro señor el Rey, y del su consejo.*

Esta sentencia y priuilegio de essencias y cláusula referida díl, y otros están comprendidos en vn priuilegio de confirmaciones de los señores Reyes de Castilla sucesores de los dichos que tiene la ciudad de Áuila en el archiuo de su ayuntamiento, y ha se puesto aquí a la letra lo que es dicho, para que conste de los caualleros Serranos, y de los caualleros Castellanos de Áuila, y de su distinción, de quien más en particular en la historia de Áuila se va tratando.

Bien se halla ser assí que destos caualleros Serranos de Áuila, procedió vn noble y antiguo linaje que hasta aora se ha obseruado con nombre propio de Serrano; del qual Argote de Molina en el segundo libro del [75 v.] nobiliario, cap.83. del Andaluzía, afirma, que los deste linaje y apellido de Serrano, proceden de vn cauallero de la vanda, llamado deste apellido que se halló en la de Tarifa con el Rey don Alonso onzeno de Castilla, y de León.

### **Capítulo XXX. De los Obispos primeros que se halla auer auido en Áuila después de su vltima recuperación: y de lo que se halla del amparo que en Áuila fue hecho al Rey don Alonso octauo.**

Según el padre fray Gerónimo Román de la orden de san Agustín en vn catálogo particular que escriuió de los Obispos de Áuila, dize, que don Domingo Obispo de Áuila se halla auerlo sido en el año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y ochenta: y pues assí lo afirma en buena razón la tiene dello, aunque en los archiuos de la santa iglesia de Áuila no se halla esta razón, ni se assigna por primero Obispo de Áuila, después de la vltima población della a este Obispo don Domingo, sino al Obispo don Pedro como luego se dirá: y en razón de hallarse assí puesto en el catálogo que es dicho de fray Gerónimo Román, autor tan graue, y tan gran

historiador, como desto dan testimonio las historias que escriuió del bienauenturado san Agustín, y de su orden, y repúlicas del mundo, y otras sus obras, me pareció en esto seguir su opinión, y poner en este lugar al Obispo don Domingo.

Don Pedro primero deste nombre Obispo de Áuila se halló con don Pelayo Obispo de Oviedo, y con el Obispo de León, en la ciudad de León, en el año de [76 r.] Christo mil y ciento y cinco al tiempo que sucedió aquel marauilloso milagro del agua que manó ocho días antes que el Rey don Alonso sexto de Castilla, y de León muriesse en la iglesia de san Isidoro de la misma ciudad de León delante de su altar en la parte adonde el preste se pone ha dezir la Missa, manando de las piedras biusas tres días aquella marauillosa agua, hasta el dia señalado de S. Juan Bautista: cuyo milagro entendido por los tres Obispos de Áuila, León, y Oviedo, ocurrieron a la iglesia de santa María de Regla, que es la principal de León, desde donde vestidos de Pontifical con la clerezía y pueblo Leonés, fueron con vna solene processión a la iglesia de S. Isidoro, y vieron ocularmente el milagro del agua: y aiendo dicho Missa con mucha soledad y predicado el Obispo de Oviedo se arrodillaron los tres deuotos Obispos al agua y beuieron della, y cogieron algunas redomas de aquella milagrosa agua: la qual luego al punto cessó de manar: y esto assí sucedió, ocho días antes que el dicho Rey don Alonso muriesse, cuya muerte fue en Toledo a primero dia del mes de Iulio, del año referido mil y ciento y cinco, según se escribe en la quarta parte de la corónica general de España del Sabio Rey don Alonso, cap.3. fol.367.

En tiempo deste Obispo don Pedro sucedió el amparo (que se dize) los de Áuila hizieron al Rey don Alonso octauo hijo del conde don Ramón, y de doña Vrraca hija mayor del Rey don Alonso sexto, de quien se dixo en el párrafo antecedente: a causa de que por muerte del conde don Ramón en el tiempo que queda assignado, siendo Conde y Gouernador en Galizia por el Rey don Alonso su suegro, y dexando por su hijo vnico a don Alonso Ramón, [76 v.] auido en la dicha doña Vrraca su muger muy niño, que después fue Rey de Castilla, y contado por octauo del nombre, según Esteuan de Garibay en su compendio, y otros autores. Desde a pocos años el Rey don Alonso sexto, con acuerdo de los ricos hombres de su reyno casó a la biuda doña Vrraca con el Rey don Alonso de Aragón primero deste nombre; el qual desde a pocos años por algunos descontentos que de su

muger dio a entender tener, hizo repudio della, y se boluió a Castilla: pero despues que el Aragonés vio que doña Vrraca sucedió en los Reynos de Castilla, y de León, por la muerte de su padre el Rey don Alonso, quiso boluerte al matrimonio con ella, y apoderarse del niño Rey don Alonso, que en Galizia criaua el conde don Pedro Sánchez de Traua, conforme a lo dispuesto por el Conde don Ramón su padre: a cuya causa el Rey don Alonso de Aragón, y por ser muy belicoso, tanto, que los historiadores por cognomento le llaman el batallador entró con grueso exército por las tierras de Castilla, de algunas de las cuales se apoderó con los castillos que a su deuoción en Castilla tenfan alcaydes Aragoneses, según se halla suficiente razón desto en las corónicas de Castilla en diuersos lugares dellas. Y desta entrada que el Rey don Alonso de Aragón hizo en Castilla, se halla auer venido a la ciudad de Áuila, o cerca della, al heredamiento que llaman de las eruencias, queriendo se apoderar de la misma ciudad: pero los caualleros Auileses de aquel tiempo y gente della le defendieron la entrada, diciendo, que su Rey y propietario a quien por tal tenfan jurado, era el niño Rey don Alonso, que en Galizia se [77 r.] criaua: el de Aragón dezfa ser muerto: los de Áuila ser biuo: sobre la qual discordia vinieron en concordia de que dentro de cierto término traersan a Áuila al niño Rey don Alonso, y le mostrarsan ser biuo al Rey de Aragón: y cumpliendo se assí Áuila se aufa de estar por el niño Rey don Alonso, su Rey y señor natural, donde no que entregarsan la ciudad de Áuila al Rey de Aragón. Para cumplimiento de lo qual fueron dados en rehenes ciertos caualleros Auileses al de Aragón: y otros con mucho cuidado dentro del término assignado traxeron al niño Rey don Alonso a la ciudad de Áuila, y puesto a vna ventana de su cimborrio le mostraron al Rey don Alonso de Aragón para que le viesse y se satisfiziesse y cumpliesse lo assentado. El de Aragón fue mal contento destas vistas, y pidió a los de Áuila se le entregassen; pero los de Áuila no quisieron venir en esto: por cuya causa indignado el Rey de Aragón hizo matar a algunos caualleros rehenes, hirviéndolos en azeite en aquel sitio donde estaua, de cuyo hecho se dice auer dado el nombre a aquel heredamiento de las Heruencias y que puesta en orden su gente, y trayendo los demás caualleros Auileses rehenes en la avanguardia, y por delantera, entendiendo que los de Áuila desde sus muros donde estauan fortificados, y en defensa de la ciudad, no tirarfan ningún tiro, ni harfan ningún daño a la gente del de Aragón, por

no le hazer a los Auileses, que como por escudo trahsan; los del de Aragón arremetieron al muro para le escalar y entrar la ciudad de Áuila; pero los della que en defensa estauan amparando a su Rey niño don Alonso, que dentro tensan, se defen- [77 v.] dieron valerosamente, que hiriendo y matando a los de Aragón, y a bueltas dellos a los mismos Auileses sin lo poder escusar, hizieron retirar al Rey de Aragón, y leuantar el cerco de Áuila, y dar la vuelta con su gente hazia Ontueros, y Cantueros, y otros pueblos de aquella comarca. De cuyo hecho ofendidos los de Áuila embiaron a desafiar al Rey de Aragón con el valeroso cauallero Blasco Ximeno, cauallero antiguo Auilés: el qual con vn sobrino suyo sobre aquel reto fueron muertos por la gente del Rey de Aragón, auiendo Blasco Ximeno, defendiendo se de muchos de los Aragoneses, muerto a vn cauallero principal dellos. Esto que assí en suma es referido se halla assí escrito por el libro antiguo de Áuila obseruado en su archiuo, y por el epslogo y tratado que escriuió el coronista Gonçalo de Ayora: y desto mismo dan testimonio las letras esculpidas en la piedra del hito, que aora permanece entre Ontueros, y Cantueros, donde murió Blasco Ximeno en aquel reto y desafío: y lo certifica assí Iuan de España, Rey de armas de la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, intitulado Flandes, por vn testimonio firmado de su nombre, y sellado con el sello de su oficio, que yo tengo en mi poder, donde certifica lo suso dicho hallarse en el bezero y libros reales de armas, y la tradición assí en Áuila es recibida, y las armas de la ciudad de Áuila que son en escudo campo roxo vn cimborrio de cantería, y a vna ventana dél vn niño Rey, con vestidura corona y cetro de oro, con vna letra en el reuerso del escudo que dice ÁVILA DEL REY, lo certifican y dan testimonio. Sobre lo qual tratando deste mismo niño Rey don [78 r.] Alonso octauo, Iuan Sedeño en el libro de varones ilustres que escriuió en el título primero dél, dize assí:

*Este Rey don Alonso fue criado siendo niño en la ciudad de Áuila, cuyos vezinos le defendieron contra el Rey de Aragón su padrastro, en el tiempo de las discordias que tuvo entre el mismo Rey de Aragón, y la Reyna doña Vrraca su muger: y de aquí esta ciudad vino a tener por armas vna torre con vn Rey dentro della, e ouo origen el vulgar proverbio que dice ÁVILA DEL REY.*

Bien que el mismo Sedeño en el mismo libro alegado, tratando del Rey don Alonso de Castilla noueno deste nombre en el mismo título primero [Al margen: Cap. 17.], casi como arrepentido de lo que escriuió del Rey don Alonso octauo, que es a la letra lo que de suso es referido, dize que tiene por cosa más cierta lo que se dize de la criança en Áuila del Rey don Alonso octauo, auer sido el noueno. Y en quanto a esto de la criança dize bien, y no se contradize en nada: porque es assí que el Rey don Alonso noueno fue criado más de diez años en Áuila, como luego en su lugar se dirá, y fue allí amparado y defendido del Rey don Alonso Fernández de León su tío: y el niño Rey don Alonso octauo no fue criado en Áuila, pero fue amparado en ella y defendido del Rey don Alonso de Aragón su tío, como queda dicho, y assí lo vno y lo otro se compadece: bien que algunas personas graues y doctas en las corónicas e historias de España tienen por historia apócrifa lo que es dicho del amparo en Áuila del Rey don Alonso octauo, y del cerco della, y muerte de los caualleros rehenes Auileses, fundándose, en que en ninguna [78 v.] corónica de España, se halla cosa tal escrita, y que se escriue del Rey don Alonso de Aragón, de quien se trata auer sido Rey muy recto y de mucha virtud, y de quien no se podfa presumir auer hecho tal hecho con los caualleros rehenes Auileses, y otras razones en que se fundan: pero por la parte afirmatiua afirma lo que es dicho auer en esto sucedido el libro antiguo de Áuila, el coronista Ayora, el hito, y letras del de Cantueros, la tradición tan recibida en Áuila, el testimonio del Rey de armas referido, Sedeño que no se contradize. Y no porque las corónicas de España no traten más de la entrada en Castilla del Rey don Alonso de Aragón en el tiempo, y por la ocasión dicha, y passen en silencio el particular de Áuila, como es de creer dexaron de escriuir otros particulares de otros pueblos: aquellos coronistas que las escriuieron, porque escriuían más en general que en particular: por esto tiene de ser visto no auer sucedido este caso de Áuila tan recibido en ella por tradición muy verdadera, y libro antiguo suyo, y autores alegados, y lo demás que lo afirma y da testimonio dello, como más en particular en su lugar se dirá.

Don Iuan Obispo de Áuila lo fue en el año de Christo mil y ciento y treinta y tres, según el padre frai Gerónimo Román en el catálogo de los Obispos.

Don Yñigo Obispo de Áuila se halla auerlo sido en el año de Christo mil y ciento y quarenta y dos, como consta de vn priuilegio y donación dado por el mismo Rey don Alonso octauo, al Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Áuila, de la dehesa de la Serna de Linares, y tercia parte de los molinos cerca de la puente de [79 r.] Áuila, su data en cinco Kalendas de Otubre que se contaron venticinco días del mes de Setiembre, Era de mil y ciento y ochenta, que es el año assignado y dicho de mil y ciento y quarenta y dos: y aun deste priuilegio parece se infiere algo del amparo que es dicho hizo en Áuila y su cimborrio de la iglesia mayor della al mismo Rey don Alonso octauo, siendo niño, como queda dicho.

Y esto también parece se confirma, porque pocos años despues se halla auer dominado en Áuila el Conde don Manrique de Lara: esto de la dominación es, que tensa a Áuila en gouernación, y defensa, como ciudad tan importante, por el mismo Rey don Alonso: el qual ya se intitulaua Emperador de España. Según esto consta por la confirmación hecha por el mismo Rey, y de algunos ricos homes de su reyno, en que confirmó el mismo Conde don Manrique de Lara de vna donación que a la santa iglesia de Áuila hizo de vnos heredamientos vn cauallero de Áuila llamado don Iusto en la Era mil y ciento y ochenta y ocho, que es año de Christo mil y ciento y quarenta y seis, siendo alcalde de Áuila Muño Hierro: la qual donación, confirmación, y priuilegio están en el archiou de la santa iglesia mayor de Áuila. Este Obispo don Yñigo (de quien se ha tratado) está sepultado en la misma santa iglesia mayor de Áuila, junto a la pila del agua bendita frontero del altar de S.Gregorio, y cerca de la puerta que della enfrente con las casas obispales.

#### Capítulo XXXI. Del Obispo don Sancho primero deste nombre, y de la crianza en Áuila del Rey don Alonso noueno de Castilla.<sup>17</sup>

Don Sancho primero deste nombre de los Obispos de Áuila, halla se auerlo sido en tiempo del Papa Lucio tercero, como consta por vna su bula

<sup>17</sup> La confusión que adverrá el lector entre los dos Alfonso, VIII y IX, procede de la Crónica de la población de Ávila, que Cianca siguió para tratar lo concerniente a estos dos reinados.

que tiene el cabildo de la santa iglesia de Áuila, sobre la forma de los diezmos y ofrendas; la qual no tiene data de año, mas de auer sido en Venora en siete idus Iunij: pero según Tornamira en el catálogo de los Pontifices Romanos fue Papa Lucio tercero, desde el año de Christo mil y ciento y ochenta y vno, hasta el de mil y ciento y ochenta y cinco.

Halla se assí mismo auer sido Obispo de Áuila don Sancho primero a la sazón que el Rey don Alonso noueno de Castilla se traxo a criar a Áuila, como a ciudad fuerte y de fidelidad, a causa de que por las competencias que en Castilla auía entre los Condes don Manrique de Lara, y don Áluaro, y don Nuño Manrique de Lara sus hermanos hijos del Conde don Pedro Manrique de Lara, con don Gutierre Fernández de Castro, y sus hijos, y los otros de su parcialidad y valsa, sobre la crianza y tutela del mismo Rey don Alonso, que por muerte del Rey don Sancho su padre auía sucedido en el Reyno, siendo de edad de dos años: y estándose criando en Soria entró en Castilla el Rey don Fernando de León su tío con mano armada para se apoderar del Rey don Alonso su sobrino, diciendo a él, como a tío hermano de su padre, pertenecer la tutela y crianza: para cuyo efeto fue a la ciudad de Soria donde el niño Rey se criaua. El qual auiendo visto y tenido en su poder el Rey don Fernando, mal contento desto los caualleros Castellanos, que a su cargo le tenían, por parecerles ser cosa peligrosa que el Rey de León [80 r.] le criasse, assí por ser contra lo dispuesto por el Rey don Sancho su padre, como porque por la muerte del Rey niño era inmediato sucessor en el Reyno de Castilla, el de León, vn cauallero Castellano de los de la ciudad de Soria, llamado don Pedro Núñez de Fuente Almexir, fingiendo ser hora de lleuar el niño Rey a su ama, para que le diesse leche y le acostasse, pidió al Rey don Fernando le diesse el niño para el efeto que es dicho. El Rey don Fernando entendiendo esto ser assí dio el niño a aquel cauallero: el qual no se descuydó en poner a recaudo su Rey y señor natural, y al punto aquella noche sin parar le lleuó a san Esteuan de Gormaz, y de allí a Atiença, y vltimamente fue traydo a la ciudad de Áuila, donde por los Auileses fue amparado y criado desde que auía poco más de dos años, hasta que tuuo doze, con mucha fidelidad de los nobles vezinos de Áuila: por lo qual vino a dezirse en estos Reynos, como por prouerbio vulgar aquella común sentencia DE ÁVILA LOS LEALES, según Esteuan de Garibay en el compendio historial de España en el libro duodécimo díl, cap.12. y

Sedeño en el de varones ilustres [Al margen: Títu. I. c. 17.], y otros diuersos autores.

Esto también *De Áuila los leales*, parece que certifica assí mismo el amparo del Rey don Alonso octauo, hecho en Áuila, como la criança hecha en ella del Rey don Alonso el noueno, pues como también experimentada Áuila, y caualleros della, estauan de fidelidad guardada a sus dos Reyes niños y señores naturales suyos Alonso octauo, y Alfonso noueno les dieron aqueste atributo de fidelidad. A lo qual esfuerça mucho lo que don Luis çapata en su *Carlo famoso* [Al margen: Canto 25.], [80 v.] tratando de los caualleros del Alcuña, y apellido de Áuila, dize ser procedientes del Conde don Blasco: el qual escapó al Rey don Alonso octauo de vn poder de Moros brauo.

No tan solamente los de Áuila criaron al Rey don Alonso noueno, hasta que tuuo doze años, pero aun le siruieron con gente de guarda que anduuieron con su persona Real por su Reyno, hasta que celebró las cortes de Burgos, y se casó con la Reyna doña Leonor hija del Rey Enrique segundo de Inglaterra, en el año de Christo mil y ciento y ochenta, que los despidió, honrándolos, y haciendo las mercedes, con que boluieron ricos y contentos a Áuila, según Esteuan de Garibay en su compendio historial [Al margen: Lib. 12. c. 14. y 17.], y otros diuersos autores.

En esta criança hecha al Rey don Alonso en Áuila le siruió assí mismo el Obispo don Sancho el primero deste nombre de los Obispos de Áuila, de quien se va tratando: y no solo le siruió en esta criança, pero también le siruió en el cerco de la ciudad de Cuenca, en el año de Christo mil y ciento y setenta y siete, donde en persona con el Rey se halló; en la qual ocasión assí mismo los de Áuila siruieron: pero como lo que en esto, y en otras ocasiones los de Áuila a sus Reyes siruieron, es más propio para su historia, queda para allí reseruado. También se halló el obispo don Sancho en las Cortes de Burgos que son dichas: está sepultado al altar de nuestra Señora tras el coro de la iglesia mayor de Áuila.

[81 r.] Capítulo XXXII. De los Obispos que de Áuila se hallan desde don Domingo segundo, hasta el Obispo don Sancho de Áuila.

Don Domingo Blasco, segundo deste nombre, Obispo de Áuila, consta auerlo sido y fallecido en el año de Christo mil y ciento y ochenta y dos, según consta del letrero de su sepulcro, que está al altar de Santiago en la iglesia mayor de Áuila.

Don Iago, o don Diego, que todo es vno, primero deste nombre Obispo de Áuila, halla se auerlo sido, y ser ya fallecido en el año de Christo mil y ciento y ochenta y siete.

Don Domingo tercero Obispo de Áuila murió en el año de Christo mil y ciento y nouenta, está sepultado a la puerta del coro de la iglesia mayor de Áuila.

Don Diego segundo deste nombre, Obispo de Áuila, se halló con el Rey don Alonso noueno deste nombre de los Reyes de Castilla en lo de Peñafiel en el mes de Agosto, año de Christo mil y ciento y nouenta y seis. Dedicó la iglesia parrochial de san Nicolás de Áuila a este mismo santo, como consta de las letras esculpidas que se hallaron con vñas reliquias de santos en esta iglesia, que son éstas.

*IN HONOREM BEATI NICOLAI DEDICAVIT HANC ECCLESIAM  
IACOBVS ABYLENSIS EPISCOPVS, IN QVA VENERATVR RECON-  
DITAE DE RELIQVIIS EIVSDEM SANCTI NICOLAI, ET GLORIOSIS-  
SIMAE VIRGINIS MARIAE, ATQVE SEPVLCHRI DOMINI NOSTRI  
IESV CHRISTI, [81 v.] ET SANCTI MARTINI, ET SANCTI HILARII,  
ET BEATI CECILIAE. VI. KAL. NOVEMBRIS, ERA M. CC. XXXVI.*

Murió este Obispo de Áuila en el año de Christo mil y dozientos y tres: está sepultado junto al altar de Santiago en la iglesia mayor de Áuila.

Don Benito primero deste nombre Obispo de Áuila, en su tiempo se fundó el monasterio de Santispiritus de Áuila, de la orden de Premostes, por Nuño Mateos cauallero de Áuila, según se infiere de una escritura de fundación la más antigua que este monasterio tiene otorgada por don Samuñoz cauallero de Áuila, en el año de Christo mil y dozientos y nueve.

Falleció este Obispo en el año mil y dozientos y diez. Está sepultado dentro del coro de la santa iglesia mayor de Áuila.

Don Pedro Instancio, Obispo de Áuila, en el primero año de su Obispado, dedicó la iglesia parrochial antigua de san Bartolomé extramuros de la ciudad de Áuila a este santo, y en ella puso de sus reliquias, y de otros santos, como consta de vnas letras esculpidas en vna piedra desta iglesia, que dizen assf.

*IN HONOREM SANCTI BARTHOLOMAEI APOSTOLI DEDICAVIT  
HANC ECCLESIAM PETRVS EPISCOPVS, IN QVA VENERANTVR  
RECONDITAE DE RELIQVIIS EIVSDEM SANCTI, ET SANCTI  
LVCAE, ET SANCTI SIXTI, IVSTI, ET PASTORIS, VALENTINI,  
PANCRACII, VITI, ET MODESTI. VII. IDVS DECEMBRIS  
M.CC.XLVIII.*

[82 r.] Esta es Era, y viene a ser año de Christo, mil y dozientos y diez: en el qual año era ya Obispo de Áuila don Pedro Instancio de quien se trata.

Halló se el Obispo de Áuila don Pedro Instancio con el Rey don Alonso noueno de Castilla en Peñafiel, en el mes de Enero, mil y dozientos y once años, como consta por la confirmación de vn priuilegio, fue con el mismo Rey a la jornada que hizo a Burdeos de Francia, y en la de la memorable batalla de las Nauas de Tolosa, en deziséis días del mes de Julio, año de Christo mil y dozientos y doce, y con el se hallaron don Guillén Pérez Dáuila, y don Ginés su hermano, y otros sus deudos, y la gente del concejo de Áuila, como en su historia se dirá.

Don Iuan segundo, Obispo de Áuila, fue en tiempo del Rey don Enrique primero, y de la Reyna doña Berenguela su hermana, murió en el año de Christo mil y dozientos y deziséis: está sepultado en el monasterio de la Espina, de la orden de san Bernardo, junto a Medina de Rioseco, fundado por la misma Reyna doña Berenguela.

Don Domingo Dentudo, Obispo de Áuila, en el año de Christo, mil y dozientos y dezisiete con muchos caualleros de Áuila, de quien en su historia y lugar se dirá, siruieron al santo Rey don Fernando en el tiempo que comenzó a reynar en Castilla en las competencias que tuuo con el Rey don Alfonso Fernández de León su padrastro: en las quales fue tercero este

buen Obispo de Áuila entre ambos Reyes, hasta que los conformó: falleció en el año de Christo mil y dozientos y treinta y nueve: está sepultado junto al [82 v.] altar de san Nicolás en la iglesia mayor de Áuila.

Don Benito, Segundo del nombre, Obispo de Áuila, en el año de mil y dozientos y cincuenta y quatro se halló con el Rey don Alonso el Sabio en el monasterio de Matallana de la orden de S. Bernardo junto a Empudia, y allí consagró el altar de san Juan: después se halló con el mismo Rey en Segouia, año de mil y dozientos y cincuenta y seis.

Don fray Domingo Xuárez, de la orden de santo Domingo, Obispo de Áuila, halla se auerlo sido en el año de Christo mil y dozientos y cincuenta y ocho: fue con vna embaxada del Rey don Alonso el Sabio a Roma al Papa Alejandro quarto, sobre el derecho que el Rey pretendía tener al imperio: de cuyo derecho se tiene de tratar en la historia, tratando del famoso cauallero Blasco Ximeno Dáuila, poblador de Naualmorquende, hijo de don Yuáñez, cauallero de Áuila, sobre cuyo derecho hizo la jornada de Belcayre en Francia, con el mismo Rey don Alonso a las vistas que allí tuvo con el Papa.

Halló se también el Obsipo de Áuila don fray Domingo Xuárez con el mismo Rey don Alonso en Toledo, en el mes de Setiembre, del año de Christo mil y dozientos y sesenta y nueve, según Argote de Molina en su nobiliario, falleció en el año de mil y dozientos y setenta y uno. Está sepultado junto al altar de Santiago de la iglesia mayor de Áuila.

Don Sancho, segundo deste nombre, Obispo de Áuila, según fray Gerónimo Román en el catálogo de los Obispos, fue Obispo de Áuila, en el año de Christo, mil y dozientos y setenta y dos años.

[83 r.] Y el letrero que está en su sepultura, año mil y dozientos y diez tiene error, y están equiuocados los letreros de los dos Obispos, don Sancho primero, y don Sancho segundo, según consta del libro antiguo de los óbitos y memorias de difuntos, que tienen los Sochantres de la santa Iglesia mayor de Áuila: porque aquellos letreros se pusieron después del año de mil y quinientos y cincuenta, por el racionero Manso, a quien por el cabildo fue cometido, y entonces se erraron: y assí conforme aquel libro de óbitos, y al catálogo de fray Gerónimo Román, se pone en este lugar el Obispo de Áuila don Sancho, segundo deste nombre.

Don fray Aymar de la orden de santo Domingo, Obispo de Áuila, en el año de Christo, mil y dozientos y setenta y quatro, él y el maestro Hernando de çamora, canciller del mismo Rey don Alonso el Sabio, y Canónigo en la santa iglesia de Áuila, fueron con embaxada del Rey a Roma, al Papa Gregorio décimo, sobre la misma pretensión del Imperio. Siruió el Obispo don Aymar assí mismo al Rey don Sancho el Brauo en muchas de las guerras que tuuo, y particularmente en las obsequias que en la misma iglesia mayor de Áuila celebró el Rey don Sancho por el Rey don Alonso el sabio su padre, en el año de Christo. M.CC.LXXXIII. Hállase auer fallecido este Obispo en este año, según Argote en su nobiliario.

Don Fernando primero deste nombre, Obispo de Áuila, hállase serio en el año de Christo, mil y dozientos y ochenta y cinco, y auer estado en Valladolid con el Rey don Sancho el Brauo, en el año de Christo M.CC.XC. murió en quinze días del mes de Agosto, del año de mil y dozientos y nouenta y dos, y está sepultado en el [83 v.] sepulcro de las imágenes, junto al altar de san Nicolás en la santa iglesia mayor de Áuila. En tiempo deste Obispo se halla estar ya fundado el monasterio de san Francisco de Áuila, como consta de los mayorazgos que hizo Blasco Ximeno Dáuila en sus hijos Fernán Blázquez Dáuila, y Gil Blázquez Dáuila en veinte de Março, año de Christo, mil y dozientos y nouenta y quatro, otorgados en el mismo monasterio de S.Francisco de Áuila.

Don Pedro Gonçález, Obispo de Áuila, halló se con el Rey don Sancho el Brauo en Valladolid en el mes de Agosto, del año de mil y dozientos y nouenta y tres: falleció en el año de Christo de mil y trecientos y doze, según Argote de Molina en su nobiliario.

### Cap. XXXIII. Del Obispo don Sancho Dáuila, y del amparo que en Áuila hicieron al Rey don Alonso onzeno.

Don Sancho Dáuila, Obispo de Áuila, natural de la misma ciudad, fue hijo de Blasco Ximeno Dáuila, y nieto de don Yuáñez, caualleros de Áuila, señores de Nauamorquende, y Cardiel, fue electo por Obispo de Áuila, en el año de Christo mil y trecientos y treze, y tuuo el Obispado hasta el año mil y trecientos y cincuenta y cinco que falleció, como consta de su

testamento, y de otras escrituras auténticas que en Ávila se hallan, y por el letrero de la piedra del monasterio de santa Ana de Ávila.<sup>18</sup>

Al principio de su Obispado el Obispo don Sancho Dáuila, y Fernán Blázquez Dáuila su hermano siruieron valerosamente al Rey don Alonso onzeno último [84 r.] deste nombre, llamado el de las Algeziras, por las auer recuperado de los Moros, y por la discordia que entre autores ay del número de Reyes Alfonso de Castilla, y de León: amparándole en el cimborrio de la santa iglesia mayor de Ávila, que el Obispo tenfa, y en el alcázar Real que Fernán Blázquez Dáuila en tenencia tenfa, donde le tenfan en guarda: a causa de que por auer quedado niño el Rey don Alonso menor de dos años, quando el Rey don Fernando quarto del nombre su padre falleció, auía dissensiones en Castilla sobre su crianza y tutela, assí como las huuo por la del Rey don Alonso noueno. Y estas dissensiones sobre la crianza y tutela del Rey don Alonso onzeno, eran entre el infante don Pedro su tío, y don Iuan Núñez de Lara, como tan propinquos de la casa de Castilla, y como tan poderosos en este Reyno pretendían estas tutelas y criancas de sus Reyes: hasta que aquello se sossegó, según que deste amparo en la historia de Ávila más particularmente se tratará.

Siruió assí mismo el Obispo don Sancho Dáuila al mismo Rey don Alonso en las correrías que hizo el infante don Iuan Manuel en las tierras de Castilla, auiéndose desnaturalizado della, por descontento del repudio que auía hecho el Rey de la Reyna doña Costançia su muger, hija del mismo infante don Iuan Manuel. Y assí mismo el Obispo siruió al Rey en las alteraciones de Zamora, Toro, y Valladolid, causadas por el amparo que el Rey hazía a Álvaro Núñez Osorio, a quien auía dado el condado de Trastámarra, Lemos, y Sarriá, y señoríos de Cabrera, y Ribera, e insignias de [84 v.] rico home en Castilla, hasta que aquellas alteraciones se sossegaron. Fue assí mismo el Obispo don Sancho con el Rey don Alonso al socorro del cerco de la ciudad de Gibraltar, quando teniendo la tenencia Vasco Pérez de Meyra, la puso cerco el Infante Abenmélec, hijo del Rey Albohacén de Velamarín

<sup>18</sup> Una transcripción correcta del epitafio de Santa Ana puede llevarnos a considerar los alejandrinos sobre el obispo Don Sancho como manifestación muy interesante del Mester de Clercicia. La mejor transcripción puede encontrarse en José María Quadrado: *España. Sus monumentos y artes ... Ávila*, Barcelona, 1884, p. 428.

por mar y tierra, con gran número de gente de apie y de acauallo, en el año de Christo mil y trezientos y treinta y dos, hasta que el infante Abenmélec, y el Rey de Granada que estauan aliados, assentaron tregua por quatro años, con el Rey don Alonso, según la Corónica del mesmo Rey don Alonso [Al margen: Libr.14. Cap.20.], y Esteuan de Garibay en el compendio. En tiempo del mesmo Obispo don Sancho Dáuila se hizo la hermosa y fuerte fábrica del cruzero de la santa iglesia catredal de Áuila que agora permanece, según dan testimonio los escudos de sus armas que en él están.

Hizo y fundó desde su principio el sumptuoso monesterio de santa Ana de Áuila, que es de monjas de la orden de san Bernardo, al qual se reduxeron en diuersos tiempos las monjas de los monesterios de la Iguera de las Dueñas, y san Clemente de Adaja, y san Millán y santa Escolástica de Áuila, donde se incorporaron sus rentas, con que el monesterio de santa Ana quedó muy sumptuoso y rico, y debaxo de la obediencia de los Obispos de Áuila. Entre las rentas que tienen, es vna muy honrosa, que llaman las quartillas, y de buen aprouechamiento, que son tres celemenes de trigo de cada junta de bueyes de labor de los labradores de Áuila, y toda su tierra antigua, renta instituyda por el concejo de Áuila para la crianza [85 r.] de su niño Rey don Alonso octauo, o según otros noueno, como se apuntó en el capitulo treinta deste libro: Y según por tradición antigua en Áuila assí está recibido, y el coronista Ayora assí lo afirma en el tratado della. Después el concejo de Áuila dio esta renta, y ciertos otros heredamientos, por donadso que dello hizo al monesterio susodicho de san Clemente, y después al de Santa Ana donde se incorporó, ayudando con parte de sus comunes para le hazer, según del dicho donadso consta, dado en el concejo de Áuila a tres días de Julio, Era de mil y trezientos y sesenta y nueve, que es año de Christo mil y trezientos y treinta y vno: el qual confirmó el Rey don Alonso onzeno, a instancia del mismo Obispo don Sancho Dáuila en Valladolid en doze días del mes de Enero, Era mil y trezientos y treinta y dos: y después le confirmaron otros Reyes sus sucessores, hasta la magestad del Emperador Carlos quinto nuestro señor.

En el año de Christo mil y trezientos y cincuenta y quatro, estando el Rey don Pedro vñico deste nombre de Castilla, y León, en la villa de Cuéllar embió a llamar al Obispo don Sancho Dáuila, y a don Iuan Obispo de Salamanca, y ante ellos el Rey dio causas cómo el matrimonio que aufa

contrahido con la Reyna doña Blanca de Borbón no era válido: y que assí él quería casarse con doña Iuana de Castro, que en aquella villa estaua muy hermosa señora: y para que los Obispos assí lo dixessen a doña Iuana. Los Obispos ora fuese por las causas que el Rey dio, ora por el miedo que le ouieron, declararon que el Rey podía contraer el [85 v.] matrimonio con doña Iuana de Castro: y assí le contraxeron, según la corónica del mismo Rey don Pedro en el año quinto.

El Obispo don Sancho Dáuila acrecentó al mayorazgo de Blasco Ximeno Dáuila poblador de su heredamiento de Nauamorquende su padre, posseyéndole Blasco Ximeno Dáuila el mancebo, hijo de Fernán Blázquez Dáuila, hermano mayor del Obispo, la villa de Villatoro, y su tierra, y otros heredamientos: y falleció el Obispo don Sancho Dáuila, en el año de Christo mil y trezientos y cincuenta y cinco, como consta por su testamento: y está sepultado en la santa iglesia catredal de Áuila en la capilla de san Blas, entierros del Obispo y de sus deudos que allí han querido sepultarse.

#### Cap. XXXIIII. De los Obispos don Gonçalo, y los otros sus sucesores Obispos de Áuila, hasta el Tostado.

Don Gonçalo, Obispo de Áuila, halla se auerlo sido en el año de Christo mil y trezientos y cincuenta y ocho, como consta de vn priuilegio que dio el Rey don Pedro, vnico deste nombre de los de Castilla, y de León, a Dña Sánchez de Quesada del lugar de Ybros, y otros heredamientos en tierra de Baeça en este dicho año: en el qual confirmó el susodicho don Gonçalo Obispo de Áuila, según Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap.104.

Don Alonso de Córdoua, Obispo de Áuila, lo fue en tiempo del Rey don Enrique segundo deste nombre, [86 r.] y se halló con el mismo Rey en las Cortes que celebró en la ciudad de Toro en el mes de Setiembre del año de Christo mil y trezientos y sesenta y nueve, como consta de vn priuilegio que dio el mismo Rey a Pedro Ruiz de Torres, de quien proceden los Condes del Villar de las tiendas y portadgo, y otros derechos en Iaén, según Argote de Molina, en el libro segundo, cap.124. y aunque la impresión dize en el año mil y quatrocientos y sesenta y nueve, bien claro se ve el error

della en cien años: assí porque el Rey don Enrique segundo no lo fue, sino desde Março de mil y trezientos y sesenta y nueue, que murió el Rey don Pedro, hasta el de mil y trezientos y setenta y nueue, que murió el Rey don Enrique, según la Valeriana [Al margen: 4.part. c.122.], y otros autores, como también porque el susodicho año mil y trezientos y sesenta y nueue se halló en Toro el Rey don Enrique al tiempo que hizo la jornada a las tierras entre Duero, y Miño, contra el Rey don Fernando de Portugal, según Esteuan de Garibay en el libro quinze del compendio historial de España, c.1. Este Obispo don Alonso de Córdoua está sepultado en el coro de la capilla mayor de la santa iglesia catredal de Áuila, según el libro de sus óbitos.

Don Alonso segundo deste nombre, Obispo de Áuila, consta auerlo sido y fallecido en el año de Christo, de mil y trezientos y setenta y ocho, como lo dize el letrero de su sepulcro, y libro de óbitos. Está sepultado en la capilla de san Ildefonso de la santa iglesia mayor de Áuila en vn lucilo con vn bulto de Obispo muy bien labrado junto al altar desta capilla.

Don Diego de las Roelas, Obispo de Áuila, consta [86 v.] auerlo sido, y hallado se con el Rey don Enrique tercero en la villa de Madrid, en el año de Christo, mil y trezientos y nouenta y seis, como consta por vn priuilegio dado por el mismo Rey de confirmación de ciertas mercedes hechas a las ciudades de Vbeda, Baeça, y Andújar: en el qual confirmó el susodicho Obispo, según Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap.144.

[Al margen: Fundación del Carmen de Áuila.] En tiempo deste Obispo don Diego de las Roelas se dize auer fundado el monesterio de nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Áuila, de frayles desta orden en la Antigua parrochial iglesia de san Siluestre, por se auer ésta reduzido a la de santo Domingo de la misma ciudad, como se infiere de las escrituras más antiguas que en el archiou de este conuento se hallan: y particularmente por vn breue del Papa Eugenio quarto: porque aunque este summo Pontífice comenzó a pontificar en el año de Christo mil y quatrocientos y veinte, según los catálogos de los Pontífices Romanos, declara en él, cómo de años atrás estaua ya fundado este monesterio: y consta assí por otras escrituras más antiguas.

Esta orden del Carmen tiene mucha antigüedad, porque dizen Heſtas dio principio a ella, y que después Eliseo llevó adelante esta Religión, y permaneció hasta en tiempo de Christo nuestro bien: y en el entretanto que en la tierra Santa huuo Christianos, permanecieron en ella padres Carmelitas, hasta que se passaron a los Reynos de Chipre, y Cecilia, y después en Francia, y España, con el ábito antiguo agironado y mezclado, hasta el año del Señor, de mil [87 r.] y dozientos y ochenta y siete, en la sede vacante del Papa Honorio quarto, que se celebró por esta Orden capitulo en la ciudad de Mompeller, y en él les fue dado el hábito de la Regular Obseruancia de que agora los Religiosos desta mitigada Orden vsan, según más largo lo trae fray Gerónimo Román, en el libro sexto de la República Christiana, cap.15.

Está sepultado el Obispo don Diego de las Roelas en el coro de la santa iglesia mayor de Áuila, donde estuuo muchos años vn bulto de Obispo de Pontifical de alabastro perfilado de oro, y por hazer estoruo en la capilla le pusieron a vn lado del altar mayor della por baxo del encasamento que se hizo para poner el cuerpo del glorioso S.Segundo, hasta que se haga su capilla, como consta del libro de óbitos, y de las armas de este bulto.

Don Iuan de Guzmán, Obispo de Áuila, halla se auerlo sido en tiempo del Rey don Iuan segundo: falleció en el año mil y quattrocientos y ventiquatro: está sepultado junto a la puerta principal de la santa iglesia de Áuila, según consta del letrero de su sepultura.

Don Diego de Fuensalida, assí llamado, por ser la mitad de la villa de Fuensalida suya, como se halla por algunas escrituras, fue Obispo de Áuila en tiempo del mismo Rey don Iuan segundo, por cuyo mandado quedó en seruicio y acompañamiento de la Reyna doña María, primera muger del Rey don Iuan en la villa de Carmona, en el año de mil y quattrocientos y treinta y vno, en el entretanto que el Rey con su exército hizo entrada contra los Moros del reyno de Granada, según la corónica del mismo rey don Iuan: y después el [87 v.] año siguiente se halló con el Rey en Ciudadrodrigo, según la misma corónica, y según Argote de Molina en el nobiliario, lib.2. cap.221.

El Cardenal don Iuan Zeruantes tuuo el obispado de Áuila en administración, en el año mil y quattrocientos y treinta y seis, como consta por escrituras que están en el archiou de la santa iglesia de Áuila, y de la de san Pedro: y assí algunos le nombran por Obispo de Áuila, y le llaman don

Pedro: pero su propio nombre no fue sino don Iuan, según consta por las mismas escrituras, y por el de los óbitos: en el qual dize dexó vna buena memoria, y que está sepultado en la santa iglesia de Seuilla. Fue Cardenal del título de san Pedro ad Vincula: y de aquí entiendo fue la equiuocación de los que le llaman don Pedro, llamándose por propio nombre don Iuan Zeruantes. Haze se le cada vn año la fiesta de san Pedro ad Vincula en el altar de las reliquias del sagrario de la santa iglesia de Áuila de la aduocación desta festiuidad, que el mismo Cardenal hizo, como consta de sus armas que en él permanecen.

Don fray Lope de Barrientos, de la orden de santo Domingo, y natural de la villa de Medina del Campo, confessor del Rey don Iuan segundo, y Canciller mayor del Rey don Enrique quarto, siendo Obispo de Áuila, fue remoido y trasladado al obispado de Cuenca, en el año de Christo mil y quatrocientos y quarenta y cinco, de quien hay mucha memoria en la corónica del mismo Rey don Iuan.

[Al margen: Elección del Maestre de Santiago don Álvaro de Luna en la iglesia mayor de Áuila.] En este año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, estando en la ciudad de Áuila el Rey don Iuan [88 r.] segundo: y por auer fallecido el maestre de Santiago don Enrique su primo, se juntaron en la santa iglesia Catedral de Áuila, don García Manrique de Lara, Comendador mayor de Castilla, y don Garcí López de Cárdenas, Comendador mayor de León, y don Iuan Díaz de Cornago, Prior de Velez, y don Alonso Fernández de Azebedo, Prior de san Marcos de León, y otros caualleros, Comendadores y trezes de la orden de Santiago. Y después de auer oydo Missa del Espíritu santo con mucha deuoción, y juntos (como se requería) eligieron por Maestre de la sa[n]cta orden y cauallería de Santiago a don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla. Y assí electo le dieron la obediencia deuida, como a tal Maestre, y le traxeron en muy solene processión por la santa iglesia mayor de Áuila, según en tales elecciones tienen de orden, como lo afirma Rades de Andrada, en la corónica de la misma orden de Santiago [Al margen: Cap.44.], y la corónica del Rey don Iuan [Al margen: Cap.83.], año quarenta y cinco.

Don Alonso de Fonseca, primero de los Fonsecas, Obispo de Áuila, halló se con el Rey don Iuan segundo, en la ciudad de Burgos, al tiempo que

por mandado del Rey fue preso el Maestre de Santiago, don Álvaro de Luna: y es a quien el mismo Maestre se las juró desde vna ventana de las casas donde le tenfan cercado antes que se diesse a prisión:<sup>19</sup> entendiendo que el Obispo de Ávila le aña hecho trato doble en ella, en el recado que le aña dado por respuesta, de lo que aña preguntado a la muger de Yñigo de Zúñiga, Alcayde del castillo de Burgos, por el Duque de Béjar, Castellano dél, sobre la gente de armas, que de [88 v.] Curiel don Pedro de Zúñiga, al castillo de Burgos aña entrado: de cuyo trato el Obispo de Ávila estaua innorante: y assi con juramento afirmó al Maestre, que en aquel hecho no le tenía más culpa que el Rey de Granada. Lo qual sucedió en tres días del mes de Mayo, del año mil y quattrocientos y cincuenta y dos, según la corónica del mismo Rey don Juan segundo [Al margen: Cap.128.], y según mosén Diego de Valera en su Valeriana [Al margen: Cap.125.]. Y Esteuan de Garibay en el libro deziséis del compendio historial de España [Al margen: Cap.44.], dize, auer sido vn año después, en el año mil y quattrocientos y cincuenta y tres. En este mismo año fue promovido el Obispo don Alonso de Fonseca del obispado de Ávila al arçobispado de Seuilla.

#### Cap. XXXV. Del Obispo Tostado.

Don Alonso de Madrigal, Obispo de Ávila, común y vulgarmente llamado el Tostado, y entre doctores el Abulense, fue natural del mismo Obispado de Ávila, de la villa de Madrigal, y de los primeros colegiales del colegio de san Bartolomé de la vniuersidad de Salamanca, llamado comúnmente (por ser el primero colegio fundado en aquella Vniuersidad) el Colegio Viejo. Fundóle don Diego de Annaya Maldonado, Arçobispo de Seuilla, en el año de Christo, mil y quattrocientos y veinte. Fue el Obispo Tostado varón eminentíssimo, no solo en vida apropuada, y de santa continencia; pero aun en letras sagradas: en las quales escriuió sobre el

<sup>19</sup> A Cianca no le pareció oportuno transcribir en su episcopología la amenaza del de Luna al obispo: "Vos me lo pagareis don Obispillo", que sin duda conocía por haber consultado la *Crónica de Juan II y la Valeriana*.

Génesis, Leústico, Números, Deuteronomio, Iosué, Juezes, Ruth, quarto de los Reyes, y Paralipómenon: y sobre [89 r.] san Mateo siete libros, obra copiosísima: y defensorio contra estímulos en la Romana Iglesia, y las paradoxas, y de statu animarum, y de optima policia: y otros diuersos libros y tratados, que se nombran Las obras del Tostado, o del Abulense: en las quales escriuió tanta doctrina, que parece casi impossible en vna vida natural y larga de vn hombre poderse leer lo que dexó escrito y recopilado: por cuyas causas de vida tan santa y exemplar, y de quien procedió tanta doctrina, merece ser numerado entre los grandes Doctores de la Iglesia Católica: y dezir se dél lo que dize el moderno Parisiano, in consuetudinibus Parisiensis, ser admirable Teólogo, y vniuersal, y en ciencias vn mar Oceano [Al margen: Tit. I. Párrafo f. glos. 5. número 65.]. Con esto conforma bien lo que el noble y sabio cauallero Auilés Suero del Águila, abuelo del honrado cauallero don Rodrigo del Águila dexó escrito en estos versos Castellanos que permanecen en vna tabla pendiente del sepulcro del Tostado.

*Aquí yaze sepultado  
Quien virgen biuió y murió,  
En ciencias más esmerado  
El nuestro Obispo Tostado,  
Que nuestra nación honró.*

*Es muy cierto que escriuió,  
Para cada día tres pliegos  
De los días que biuió,  
Su doctrina assí alumbró  
Que haze ver a los ciegos.*

[89 v.] Falleció el Obispo Tostado en la su villa de Bonilla de la Sierra, cámara de los Obispos de Ávila, en el año de Christo mil y quattrocientos y cincuenta y cinco. Fue sepultado en el coro de la iglesia mayor de Ávila a las espaldas del altar mayor della, en vn muy sumptuoso sepulcro de alabastro, labrado y fabricado de architectura con vn bulto de la figura del Tostado vestido de Pontifical, perfilado lo vno y otro con perfiles de oro, con vna tabla china, o laude que antes era, y agora sirue de frontera del

sepulcro de metal, y bien labrada con vnos escudos de las armas del Obispo Tostado, y por orla della vnas letras que dizen

*HIC IACET CLARISSIMVS VIR, AC EXCELLENTISSIMVS DOCTOR  
ALFONSVS TOSTADO, EPISCOPVS ABVLENSIS. OBIIT. III. NONAS  
SEPTEMBRIS, ANNO SALVTIS M. CCCC. LV. ORATE PRO ANIMA  
IPSIVS. EL TOSTADO.*

**Capítulo XXXVI. De los Obispos que se hallan de Áuila desde don Martín de Vilches, hasta don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la inuención del cuerpo de san Segundo.**

Don Martín de Vilches, Obispo de Áuila, sucedió al Obispo Tostado, y fue en tiempo del Rey don Enrique quarto, y de su capilla, ob- [90 r.] jeción al Rey don Enrique entre otras, por algunos grandes y prelados de su Reyno opuestas. Tuvo este Obispo grandes pleitos con su Cabildo. Hizo se en su tiempo el cimborrio y adorno del sepulcro antiguo de san Vicente de Áuila, como sus armas lo testifican, y las que en él están de los Áuilas, Águilas, Bracamontes, Rencifos, Valderráuanos, y Arias, testifican auerse fabricado a sus expensas, pues en él se permitieron poner. En tiempo deste Obispo don Martín de Vilches, doña Catalina Guiera, biuda de Hernando de Belmonte, assí llamado, por ser señor del heredamiento y lugar de Belmonte, y la hija de Dios, que después ouo la santa iglesia mayor de Áuila, hija que fue de Pierres Guiera, vno de los principales caualleros que de Francia passaron en Castilla, en las guerras y competencias que tuvieron el Rey don Pedro, y el Rey don Enrique: del qual cauallero Pierres Guiera, que se auezindó y heredó en la ciudad de Áuila, y aldeas de su tierra, proceden los caualleros Guieras de Áuila, de quien en su corónica se dará más cumplida razón. Esta señora hija suya doña Catalina Guiera, como se halló biuda, y sin hijos, dexó dispuesto por su testamento, otorgado en tiempo deste Obispo don Martín de Vilches, que en su casa, y con su hacienda se hiziese vn monasterio de beatas. En ejecución de lo qual se instituyó y fundó el monasterio de santa Catalina de Sena de Áuila de beatas de la orden de santo Domingo. Al principio de su institución, y antes que los frayles Dominicos

tuiessen casa en Áuila, tenían dada la obediencia al Deán, y Cabildo de su Catredal iglesia: pero después que se fundó el monasterio de santo Tomás de Áuila, [90 v.] de su orden Dominica, la dieron al Prior y Prelados della.

Don Alonso de Fonseca, segundo de los Fonsecas, Obispo de Áuila, fue en tiempo de los Católicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, a quien sirvió valerosamente en las guerras que tuvieron con el Rey don Alonso de Portugal, quinto deste nombre, en la entrada que hizo en Castilla: y particularmente en la recuperación de la ciudad de Toro, donde el Obispo era natural, y donde el Portugués se aupa entrado y apoderado con gente de guerra que la defendía: y en la batalla que el exército Castellano dio al Portugués, entre las ciudades de Toro, y Zamora, donde el exército Portugués fue desbaratado y vencido, Viernes primero día de Março, año de Christo mil y quatrocientos y setenta y seis, y la toma de Toro en el de setenta y siete, según Esteuan de Garibay en el libro deziocho de su compendio historial [Al margen: Cap.7.], y la corónica de los mismos Reyes Católicos, cap.81.

Fue promovido el Obispo de Áuila don Alonso de Fonseca segundo, del Obispado de Áuila al Obispado de Cuenca en el año de Christo mil y quattrocientos y ochenta y cinco: y de allí al Arçobispado de Santiago, y después al de Toledo. Fundó en la vniuersidad de Salamanca el colegio de Santiago, que llaman del Arçobispo, año de Christo mil y quinientos y veinte, y otro en Santiago de Galizia.

En el tiempo que este prelado don Alonso de Fonseca fue Obispo de Áuila, en el año de Christo mil y quattrocientos y ochenta, se dio por este Obispo la ermita de nuestra Señora de san Zoles a los primeros insti- [91 r.] tuydores de la Ermandad que en ella ay, que después se aprouó y confirmó por el Papa Clemente séptimo, como por su bula de patronazgo y anexión consta: ermita muy sumptuosa y antigua, y de mucha deuoción, y de sitio alegre y de recreación, de quien más en particular se tratará en la historia de Áuila, donde voy remitiendo lo que a ella se deue.

Don Fernando de Talauera frayle de la orden de S.Gerónimo, Prior del su monasterio de nuestra Señora de Prado de la villa de Valladolid, confessor de la Católica Reyna doña Isabel fue Obispo de Áuila, desde el año mil y quattrocientos y ochenta y cinco, hasta el de mil y quattrocientos y nouenta y dos, que fue promovido del Obispado de Áuila al Arçobispado

de Granada, y fue el primer Arçobispo de Granada, después que los Católicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, recuperaron este Reyno de Granada.

En tiempo del Obispo de Áuila don Fernando de Talauera, se hizo toda la más obra y fábrica del sumptuoso y Real monasterio de santo Tomás de Áuila, de la orden de los Predicadores, que hizo fray Tomás de Torquemada, prior del monasterio de santa Cruz de la ciudad de Segouia, a expensas y costa de los Católicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel de las confiscaciones de los hereges, aplicadas a la Real cámara de los mismos Católicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel: por lo qual esta fábrica y fundación de santo Tomás de Áuila, se atribuye, y muy bien, por fundador dél a los susodichos Católicos Reyes, y por le dotar de las principales rentas que tiene: y assí como fábrica [91 v.] de los Reyes Católicos es intitulado Santo Tomás el Real, y contado entre los monasterios que sus Altezas fundaron y dotaron: como lo nota muy bien el Doctor Gonçalo de Yllescas en el libro sexto de su historia Pontifical [Al margen: Cap.19. fol.135.], tratando de los mismos Reyes Católicos: porque aunque el Prior de santa Cruz fray Tomás de Torquemada, inquisidor mayor de España, fue el ministro y autor de la reedificación del monasterio que antes en Áuila tenía fundado doña María Dáuila, procediente de la casa de los Marquesses de las Nauas, biuda de don Fernando de Acuña, Visorrey que fue del Reyno de Sicilia por los mismos Católicos Reyes, de la misma orden de los Predicadores, como se halla por escrituras auténticas en Áuila, aquella primitiva fundación de aquel monasterio de Dominicos, fue muy humilde y de mucho menos sumptuosidad: y después (del todo) por mandado de los señores Reyes Católicos, y a expensas suyas como está dicho, el inquisidor mayor fray Tomás de Torquemada le amplió, y hizo de todo punto desde su principio hasta el fin, según que agora permanece la sumptuosa y real obra deste monasterio de santo Tomás de Áuila: al qual se dio principio y puso la primera piedra en onze días del mes de Abril, año del nacimiento de Christo mil y quatrocientos y ochenta y dos, y se acabó en tres días del mes de Agosto, del año mil y quatrocientos y nouenta y tres, según el padre fray Hernando del Castillo, en el libro tercero de la historia del bienauenturado santo Domingo [Al margen: Cap.41.], de cuya orden fue. Y aunque se comenzó está fábrica en tiempo del precedente Obispo de Áuila don Alonso

de Fonseca, y se acabó vn [92 r.] año después que el Obispo don Fernando de Talauera fue promovidio del Obispado de Áuila al Arçobispado de Granada, por se hazer toda la más fábrica de este monesterio de santo Tomás de Áuila, en tiempo que fue Obispo della don fray Fernando de Talauera se le asigna en él.

En este monesterio de santo Tomás de Áuila está el santíssimo Sacramento, que llaman de los Hereges, por el maravilloso milagro que nuestro Señor con él fue servido obrar en la santa iglesia mayor de Áuila en esta manera.

En el año del nacimiento de nuestro Redentor y Salvador Iesu Christo de mil y quatrocientos y ochenta,<sup>20</sup> vn Iudío de la villa del Quintanar, con otros nueuamente conuertidos del mismo Quintanar, y de las villas de la Guardia, y Tembleque, se concertaron de hazer vn echizo, que el Iudío del Quintanar dixo sabía con el coraçon de vn niño, y de vna Ostia consagrada, para que rauiassen los padres inquisidores, y los Cristianos, y preualeciesse su ley de Moysén, según que antes lo auía intentado aquel Iudío médico don Mayr, para matar al Rey don Enrique tercero de Castilla, y de León: y según antes lo auían intentado otros diuersos Iudíos en Francia, Italia, y Alemania en diuersos tiempos, y para los fines que refiere fray Rodrigo de Yepes en la historia del niño Innocente. Pues concertados en este mal hecho aquellos pérfidos Iudíos del Quintanar, la Guardia, y Tembleque, encargaron al vno dellos llamado Iuan Franco ouiesse el niño: el qual en la ciudad de Toledo, cerca de la puerta del perdón de la santa iglesia della hurtó vn niño de hasta quatro años de edad, hijo de Alonso de [92 v.] Passamontes, y de Iuana la Guindera, vezinos de la ciudad de Toledo: y el nombre del niño era Iuan, aunque algunos dizen Christóual, pero según fray Rodrigo de Yepes, y el testimonio de los secretarios del santo Oficio, que incorporó en su historia, se llamaua Iuan.

Este niño assí hurtado le lleuó Iuan Franco a su casa, a la villa de la Guardia donde era vezino, donde le tuuo diciendo ser su hijo, que defuera de criar auía traydo: al qual en lo público le trataba bien, y en lo secreto ásperamente, açoñándole muchas veces, hasta que llegasse la luna del mes

<sup>20</sup> El martirio del Niño de La Guardia tuvo lugar en 1490. Se trata, sin duda, de una errata que pasó inadvertida.

de Março, que era la Pascua del Cordero, y el tiempo en que padeció el Redentor del mundo: en el qual querían aquellos pérvidos executar este hecho.

Llegado el día que tenían assignado se juntaron hasta diez, o onze Iudíos apóstatas, y otros no bautizados, y se entraron en vna cueua que estaua en el campo junto a la villa de la Guardia, al camino que della va a Ocaña: y allí escondidos con luces encendidas repartieron entre ellos los oficios de juez, acusadores falsos testigos, y sayones, y los otros que auían interuenido en la passión de Christo. Y auiendo al santo niño inocente allí traydo, y acusado, açotado, y coronado cruelmente, le crucificaron y quitaron la vida, y le abrieron el costado, y sacaron el coraçon deste bienauenturado niño mártir: a cuya sazón cobró la vista corporal su madre que estaua de algunos años atrás priuada della en Toledo, según consta por el testimonio de los tres secretarios del santo Oficio, que anda impresso en la historia deste niño inocente, del padre fray Rodrigo de Yepes su autor.

[93 r.] Luego que estos pérvidos Iudíos tuvieron el coraçon deste niño inocente, sepultaron su santo y martirizado corpecito en vn cornejal de vna tierra allí cercana donde después fue hallado: y huiieron de vn sacristán de la iglesia de la Guardia, llamado Iuan Gómez de los nueuamente conuertidos, vna Ostia consagrada por vn capuz que le dieron que valsa treinta reales.

Teniendo ya aquellos pérvidos Iudíos el coraçon de aquel inocente niño, y la Ostia consagrada, y las otras cosas con que aquel hechizo querían hacer, se juntaron diuersas veces en aquella cueua, y en otras partes ocultas, e intentaron de hazerle, pero como no salían con el intento, ni les sucedía como entendían y desseauan, acordaron de embiar (como embiaron) al vno dellos llamado Benito García de las Mesuras, con el coraçon del niño, y con la Ostia consagrada a comunicar el caso con el Aljama de Zamora, que ellos tenían por la sinagoga principal de Castilla, para que los Iudíos della a quien tenían en estimación de sabios y señalados Rabinos, con el coraçon del niño y Ostia, hiziesen el dicho experimento y echizo para el fin que es dicho.

Partido de la Guardia el Benito García de las Mesuras con el coraçon del inocente niño, y con la Ostia consagrada, para la ciudad de Zamora, se vino por la de Ávila, así por estar en el passo, como también para comunicar el caso con los Iudíos sabios de Ávila, así como con los de Zamora.

Estando en Áuila este Benito García de las Mesuras con el coraçón del niño, y Ostia consagrada, luego [93 v.] que a esta ciudad llegó, se fue a la santa iglesia mayor de Áuila: y estando en ella hincado de rodillas delante el altar mayor, como que rezaua en vnas horas, o deuocionario que trahía, en que tenía aquella admirable Ostia consagrada, a caso entró en la misma iglesia vn hombre de Áuila a rezar, cuyo nombre la historia no declara: el qual hombre de Áuila se hincó de rodillas a rezar vn poco detrás del Benito García: y estando assí rezando vio visiblemente cómo de las horas, o deuocionario que el Benito tenía en las manos salía vn resplandor, y vnos rayos de gran claridad, y como arreboles y colores del cielo. El hombre de Áuila admirado de tal cosa, y reconociendo que el Benito era hombre defuera della, sospechó era algún santo hombre, o cosa de Dios por quien obraua aquellas marauillas: y con esto puso los ojos en él, y le estuuo esperando para le reconocer, y ver quién era. El Benito acabada su oración se leuantó, y fue fuera de la iglesia para su posada donde posaua: y aunque la historia no nombra quál fue, por tradición se dice auer sido vn mesón que está cerca de la iglesia de san Iuan de Áuila. Final aquel buen hombre de Áuila, reconocida la posada del forastero fue al punto a dar cuenta de lo que auía visto a los padres de la santa inquisición, que en aquella sazón en Áuila residía: y aunque la historia no nombra los padres de la santa inquisición a quien este hombre de Áuila fue a dar noticia deste caso, por escrituras que en el monasterio de santo Tomás de Áuila tienen, y por tradición entre los frayles díl se sabe, que fue el maestro [94 r.] fray Tomás de Torquemada, a quien se le dio noticia del caso. Dada esta noticia embiaron ministros de la santa inquisición a buscar aquel hombre forastero: al qual hallaron en su posada, y fue llevado ante los padres inquisidores a quien a pocas preguntas comenzó a confessar el caso como passaua: y fue cosa marauillosa que auiendo confessado que llevaua la Ostia consagrada en aquel su deuocionario le fue allí hallada, y que llevaua el coraçón del niño en vna barjuleta cerrada, se le abrió y buscó el coraçón, y nunca pareció, ni pudo ser auido, aunque allí le hallaron vnos pañicos de lienço con manifiestos indicios y señales de auer estado allí.

El santíssimo Sacramento, esta Ostia consagrada, que assí se halló al Benito, fue llevada con muy solene procession al monasterio de santo Tomás de Áuila, donde los Católicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel quisieron,

y los padres inquisidores mandaron estuiesse donde ha estado y está con la veneración que tan alto Sacramento deue estar.

Por la confesión expontánea del Benito García de las Mesuras, resultaron culpados los otros cómplizes, y también por las cartas de creencia que lleuaua para los Iudíos de Aljama de Zamora que le fueron halladas. Con lo qual el santo Oficio al punto despachó ministros para prender los culpados, y fueron presos los que dellos pudieron ser auidos y traydos a Áuila a la cárcel de la santa inquisición que en ella auía, donde estuieron presos sin querer confessar la verdad algunos meses, y sin saber lo estaua el Benito García, hasta que los padres inquisidores se le pusieron delante: y [94 v.] como le vieron comenzaron a confessar, y confessaron lo que passaua, con que quedaron conuencidos. Y para más aueriguación de los delitos, y demonstración de la verdad, los padres inquisidores hizieron otras muchas diligencias y aueriguaciones, y se prosiguieron las causas en forma jurídica y vsada en tan santo tribunal, assí contra los presos, como contra algunos difuntos, hasta que se pronunciaron sentencias difinitiuas, por las quales algunos dellos fueron relajados en personas, y otros en estatuas a la justicia y braço seglar, y entregados al Licenciado Áluaro de san Esteuan, Corregidor de Áuila, y a su Alcalde, y alguaziles, para que hiziessen dellos lo que pudiessen y deuiessen hazer de derecho: la justicia Real assí los recibió y quemó en el brasero de la dehesa de Áuila.

Antonio Gonçález, notario de Áuila, ante quien esta causa passó, en la carta que escriuío a la villa de la Guardia, dize, que murieron como católicos Christianos el Benito García, y Iuan Franco, y Iuan de Ocaña, y que Alonso Franco, y Garci Franco, y los otros auían muerto Iudíos atenazados, sin querer confessar sus errores: lo qual sucedió en el año de Christo mil y quatrocientos y nouenta y vn años, siendo inquisidor general en los reynos de España, como es dicho el maestro fray Tomás de Torquemada, y por él juezes diputados en el hospital <sup>21</sup> de la ciudad de Áuila, el Doctor don Pedro de Villada, Abad de san Millán, y san Marcial en las iglesias de Burgos, y de León, y el Licenciado Iuan López Abad de Cigales, Canónigo en la santa iglesia de Cuenca, y fray Hernando de santo Domingo,

---

<sup>21</sup> Errata: tribunal.

de la orden de los Predicadores, [95 r.] según se halla en la historia que está dicha del mismo niño inocente, compuesta y ordenada por el autor dicho fray Rodrigo de Yepes. De lo qual resulta el milagro sucedido en la santa iglesia de Áuila del santíssimo Sacramento, llamado (como es dicho, y por la causa dicha) de los Hereges, que está con tanta veneración en el monasterio de santo Tomás de Áuila, según queda dicho.

Este santíssimo Sacramento le tienen en vn cofrecico de nácar, guarnecido de plata, que dizen auer dado Madama Margarita, esposa del Príncipe don Iuan, hijo que fue de los Católicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, Príncipe heredero de Castilla, que muriendo siendo de poca edad en vida de sus padres, está sepultado en la capilla mayor deste monasterio de santo Tomás de Áuila en vn muy rico y sumptuoso sepulcro de alabastro, y muy hermosamente labrado: y este cofrecico de nácar, y Sacramento que en él está, está en la custodia del altar mayor (como queda dicho) en gran veneración y guarda: y junto con él está vn memorialico escrito en pergamino en lengua Latina, la sustancia del qual traduzido en nuestro vulgar Castellano, es ésta.

*Aquí está el santíssimo Sacramento, que verdaderamente fue consagrado y vendido a los Iudíos de la Guardia, en oprobio de la Fe, y mataron el niño crucificándole: fue hallado por milagro, y dado a este Conuento por los inquisidores, por mandado de los señores Reyes Católicos, y está milagrosamente: porque como fuese [95 v.] consagrado en el año de Christo mil y quatrocientos y ochenta y nueve, que esté entero sin corrupción de las especies sacramentales: y a esta causa por la crucifixión del niño, y vendida deste Sacramento echaron los Iudíos de España, y le pusieron en caja de Sacramento con sello, y quedó así por treinta años, hasta el año de Christo mil y quinientos y dezinueve que en este año ouo en España en toda ella vna general y gran pestilencia: y por estar entonces la ciudad de Áuila sana se vino a ella el Consejo Real de Castilla, y auiendo tocado esta peste a Áuila determinó el conuento de santo Tomás della sacar este santíssimo Sacramento de los milagros a boz del pueblo en vna solene procession: y así sacaron este santíssimo Sacramento, y la imagen de nuestra Señora del Rosario, que está en santo Tomás de Áuila, Domingo*

*deziséis, después de la octava de la Trinidad, en cuya Dominica la orden de los predicadores canta el euangilio Iuuat Iesus in ciuitatem Naim, etc. considerando, que assí como quando entró en Nain resucitó al hijo de la biuda, al tanto entrando en la ciudad de Áuila, restituysa al pueblo della en sanidad, librándole desta peste: en la qual procession ocurrió todo el pueblo con lágrimas y gemidos. Y con esta deuota y solene procession salieron del mismo monesterio de santo Tomás de Áuila, y fueron por las iglesias parrochiales de Santiago, san Iuan, y S. Vicente, hasta venir a la santa iglesia mayor de Áuila, adonde fue recibido con summa reuerencia, celebrando y oficiando la Missa los padres Dominicos, cosa hasta entonces en aquella iglesia no vista, el exonerarse desto los señores della. En la qual predicó el prior que a [96 r.] la sazón era de santo Tomás de Áuila, y allí se quedó el santíssimo Sacramento a pedimiento de la iglesia, y pueblo de Áuila por ocho días, con mucha custodia y decencia de día y de noche: cada vno de los quales se trahía en vna muy solene procession por la mañana, y por la tarde, según el vso de la iglesia de Áuila en la octava del Corpus Christi. Acabados los ocho días con mucha solenidad, y con la misma procession tornaron este santíssimo Sacramento al monesterio de santo Tomás de Áuila, passando por la iglesia de santo Tomé, y del monesterio de santa Catalina de Sena, y san Pedro, y santa Ana, hasta le lleuar a santo Tomás, y ponerle en su custodia donde estaua: y desde aquel día se mitigó y fue aplacando demanera, que dentro de seis meses se acabó del todo en Áuila, durando después en España por espacio de tres años.*

Esto en suma dize aquel testimonio, que con tanta veneración está en la caxa, o cofre de nácar, donde está este santíssimo Sacramento en la custodia del santíssimo Sacramento del altar mayor de santo Tomás de Áuila que yo he visto, y fielmente la letra traduzido.

Es cosa muy digna de considerar, que en este mismo año de mil y quinientos y dezinueue (como luego se dirá) fue la inuención, y pareció el cuerpo del glorioso san Segundo: en el qual nuestro Señor fue seruido obrar algunos de sus milagros en tiempo que España estaua afigida, con aquella general peste que en ella asúa, y Castilla fatigada con aquellas comuneras

alteraciones que en ella se comenzaron:<sup>22</sup> y pía y deuotamente considerando, parece, que en tal año, aiendo tantos atrás que el cuerpo del glorioso santo estaua [96 v.] oculto, viniessen a ser manifestado para honra, amparo, y protección de su ciudad Áuila.

Don Francisco de la Fuente, Obispo de Áuila, fue promovido al obispado de Córdoua, en el año de mil y quattrocientos y nouenta y nueve donde murió.

Don Alonso Carrillo de Albornoz, Obispo de Áuila, en su tiempo doña María Dáuila, biuda segunda vez de don Fernando de Acuña, porque antes lo auía sido del tesorero Arnalte, fundó y dotó el monasterio de santa María de Jesús de monjas de la orden de santa Clara, en el su lugar y heredamiento de las Gordillas a tres leguas de Áuila, en el año de Christo mil y quinientos y dos, donde murió Abadessa, y es vno de los religiosos y sumptuosos monasterios de Castilla. Fue trasladado de aquel su lugar de las Gordillas, por ser lugar mal sano, a la ciudad de Áuila, en el año de Christo, de mil y quinientos y cincuenta y dos: en el qual año se comenzó la fábrica del monasterio que en Áuila tienen: al qual comúnmente llaman las Gordillas, por le auer trasladado de aquel lugar.

En tiempo del Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, se fundó el monasterio de nuestra Señora de la Encarnación, extra muros de la ciudad de Áuila de monjas de la orden Carmelitana de la Regular Obseruancia, en el mismo sitio que agora permanece. Bien que antes le auía fundado y dotado doña Eluira de Medina en la casa antigua del mayorazgo de san Miguel del Arroyo donde estuuo algunos años. Deste monasterio fue monja professa la madre Teresa de Jesús, fundadora de las Descalças de la primitiva Regla Carmelitana: de cuya vida y santidad se dirá algo [97 r.] adelante, tratando del monasterio de san Joseph de Áuila, que fue el primero que fundó.

En tiempo del mismo Obispo de Áuila, se fundó el monasterio de santa María de Gracia de la misma ciudad de Áuila, que es de monjas de la orden del bienauenturado san Agustín de la Obseruancia, en cuyo día esto

<sup>22</sup> Cianca pasa, como sobre ascius, por los acontecimientos que pueden ensombrecer la fama de lealtad de la ciudad; en este caso, el alzamiento de los Comuneros, que le scarreó a Ávila castigos durísimos.

se escriue: el qual monesterio la iglesia d'el (como atrás queda dicho en el capitulo) era iglesia de la aduoacación de san Iusto, y Pastor, y antes en tiempo de los Moros mezquita suya, según se halló por unas letras Arábigas en el maderamiento de su techumbre, derribándole para le hazer de nuevo, en el año de Christo mil y quinientos y ochenta y dos: y computado con este año el que señalaua las letras Arábigas de su año, asúa más de quinientos. Fue Dios seruido que esta deuota casa se reduxesse y mejorasse de aquella antigua mezquita a iglesia Christiana, y a monesterio de tanta religión y santidad: al qual se dio principio en el año de Christo mil y quinientos y nueue por letras Apostólicas del Papa Iulio segundo en ventiocho de Setiembre, y por prouisión del mismo Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, dada en Áuila en deziséis días del mes de Junio de mil y quinientos y diez años, fue dada la posesión desta iglesia de san Iusto, y Pastor a fray Iuan de Seuilla, vicario general de la orden de san Agustín el mismo día: y otro siguiente el mismo vicario general, dio esta iglesia, casa, y corrales que tenía en propiedad y posesión a la deuota Mencia de san Agustín natural de Áuila: la qual en ella fundó el monesterio de monjas que agora permanece: y entonces dieron a este monesterio el [97 v.] nombre y aduocación que obserua de nuestra Señora de Gracia. En la capilla mayor del qual, que es muy buena y muy bien fabricada de piedra jaspeada blanca, y encarnada natural, que cerca de Áuila se halla, y muchos templos della y capillas dellos están fabricados: cuya capilla desde su principio fundó y dotó Pedro Dáuila, Contador mayor de cuentas de la magestad del Emperador Carlos quinto de buena memoria, en el año de Christo mil y quinientos y cincuenta y vno, y en ella a caso se assentó vn sillar labrado de vna de aquellas piedras por cima del altar mayor, y a vn lado donde después se puso, como por frontispicio del altar, vn muy deuoto crucifijo: y en aquella piedra que allí a caso, o según algunos dizen, por no quadrar aquel sillar en otra parte se assentó, está naturalmente de las manchas blanca y encarnada formada vna imagen de nuestra Señora con su manto cubierto: y para natural figura tan bien formada, y en parte tan quadrante que es tenida por marauillosa y milagrosa cosa: y por cosa tan notable todos los que a Áuila vienen a ver las cosas della van a ver esta imagen de nuestra Señora por cosa tan marauillosa y notable.

Pues estando tratando deste monasterio de nuestra Señora de Gracia, no sería razón passar de aquí sin hazer mención de dos maravillosos y manifiestos milagros que en nuestros dñas nuestro Señor fue seruido obrar en las religiosas deste monasterio, con que se manifiesta bien su santidad y vida tan religiosa y exemplar.

El vno fue día de san Iuan Chrysóstomo, ventisiete de Enero, del año de mil y quinientos y ochenta y [98 r.] quatro, antes que amaneciesse estando acostadas doña Catalina de Muñohierro, priora a la sazón, y deziocho monjas deste monasterio en sus camas en vno de los dormitorios dél en el dormitorio alto, según lo tienen por regla de orden, se hundió toda la techumbre y maderamiento, y texado del mismo dormitorio, con mucha cantidad de texas, y otros despoxos que aufan quitado del texado viejo de la iglesia para le hazer nueuo, y que de prestado aufan puesto sobre el texado del dormitorio, cuyo graue peso fue causa de hundirse aquel texado y techumbre del dormitorio, y toda esta máquina se hundió encima de las camas donde estauan acostadas estas santas religiosas, y muchas de las camas se fizieron pedaços, no tan solamente los mástiles, pero aun las peanas y armaduras baxas, y muchas vigas, y otros maderos y ruinas sobre estas camas y religiosas: y fue nuestro Señor seruido de librarlas de tan euidente peligro, de tal manera, que todas salieron de sus camas, y dél, sanas y buenas, sin que ninguna dellas recibiesse daño alguno. Por tan manifiesto milagro como nuestro Señor fue seruido obrar en estas santas religiosas, le dieron muchas gracias: y en memoria dél, y por ser ya entrado el día del bienauenturado san Iuan Chrysóstomo, hicieron vn altar de su aduocación, con vn muy hermoso retablo de talla dorada, y pincel al olio, con el milagro en él pintado en la iglesia del mismo monasterio: y oyr se le contar a biua boz a estas santas religiosas de las particularidades dél, es cosa maravillosa, y que manifiesta bien el milagro que nuestro Señor en ellas obró. Renouando en éste el que fue seruido obrar en tiempo del Apóstol [98 v.] san Pedro, por méritos del santo varón Cornelio su discípulo, en Euancia muger de Demetrio, gouernador de la ciudad de Cepsis, y en vn vnico hijo suyo, sobre los quales cayó la techumbre y ruinas de vn templo do estauan, y sacándolos vn sacerdote dél debaxo de aquellas ruinas, entendiendo estauan muertos, para los sepultar, los hallaron biuos y sanos, dando gracias al Dios de los Christianos que los aufa librado de aquel peligro, según lo escribe Simeón

Metafrastes, referido por Pineda en su monarqua Ecclesiástica [Al margen: 2.part. libro 10. c.25.].

El otro fue dia de santa Mónica, madre de san Agustín, y santa de su orden, del año de Christo mil y quinientos y nouenta y tres, que auiendo servido aquel dia en su refitorio vna quajada de leche, todas las que della comieron, que fueron hasta ventiocho monjas, desde a dos horas, o poco más, que la comieron, casi a vn punto les dio vn gran accidente: y de tal manera, que entendieron todas murieran, y a gran priessa las hizieron muchos remedios, pero el principal fue el Señor que se sirvió librarias de aquella venenosa enfermedad y repentina accidente, de tal manera, que de todas ellas no murió sino fue vna, y a la que postrero tocó: y al principio entendiendo ser enfermedad ligera y de donaire, le hazía religiosamente de las primeras a quien auía tocado, pero a ella aunque a la postre apretó de tal manera, que dentro de pocas horas murió, con que se hizo evidente el milagro en las que quedaron. Nunca se pudo averiguar quál fuese la causa deste suceso, aunque por la justicia y médicos de Áuila, se hizieron las diligencias que fueron possibles. Tiene se por cierto que en la yerba con que aquella leche se [99 r.] quajó estaua alguna cosa venenosa. Las santas religiosas se vieron bien apretadas y a punto todas ellas de morir: pero nuestro Señor por intercessión de su bienauenturado padre S. Agustín, y de santa Mónica, en cuyo dia este caso sucedió, a quien con vehementes oraciones se encomendaron, fue servido librarias de tan gran peligro.

En tiempo del mismo don Alonso Carrillo, Obispo de Áuila, fue fundada la capilla de nuestra señora de la Anunciación de Áuila, que comúnmente llaman de mosén Rubí, cuya fábrica es vna de las sumptuosas capillas particulares del Reyno, y de muy buena dotación y casa, en que de ordinario residen treze donados varones y mugeres de cincuenta años arriba, y en diuersas biuiendas, con el ábito de S. Gerónimo, y seis capellanes que siruen esta capilla, donde cada dia dizen las oras canónicas con otros ministros: para lo qual todo dexó suficiente renta la fundadora, que fue doña María de Herrera, hija mayor de Pedro Dáuila, señor de Velada, y de doña Catalina Dáuila su muger: la qual fundación hizo estando biuda de Andrés Vázquez Dáuila, hijo de Gonçalo Dáuila, gouernador que fue del maestrazgo de Calatraua, y uno de los principales que se hallaron en la recuperación de Gibraltar, como en la historia de Áuila en su lugar se dirá: y en razón de

morir Andrés Vázquez Dáuila, y doña María de Herrera su muger sin hijos, de los bienes libres que tenfan, doña María de Herrera fundó esta sumptuosa capilla, y la dotó de las rentas que tiene, que son más de tres mil ducados cada vn año. Y en razón de dexar por patrón desta memoria a mosén Rubí de Bracamonte, señor de Fuentelsol, que era hijo de Diego Áluarez [99 v.] de Bracamonte, que fue rebisnieto del Almirante mosén Rubí de Bracamonte, que de Francia en España passó en seruicio del Rey don Pedro, en las competencias que con él tuuo el Rey don Enrique su hermano, y se halló en la de Nájera, y en lo de Montiel, como en su lugar se dirá: y no por la causa que Antonio Panormitano, secretario del Rey don Alonso de Nápoles, dize, y bisnieto del Mariscal Áluaro Dáuila, de quien tanta mención se haze en diuersos capítulos de la corónica del Rey don Juan segundo: y de cuyos hechos y seruicios hechos a sus Reyes en su deuido lugar se dirá, aquí sólo de passo se toca esto. El qual cauallero Diego Áluarez de Bracamonte fue casado con doña Ysabel de Saavedra, hermana de Andrés Vázquez Dáuila, de cuyo matrimonio ouieron a mosén Rubí de Bracamonte: al qual como a sobrino de Andrés Vázquez Dáuila, doña María de Herrera su muger dexó en aquel patronazgo, que agora tiene mosén Rubí de Bracamonte su nieto, señor de Fuentelsol, y Cespedosa, cauallero de la orden de Calatrraua, y comendador de Villarubia, y como el primer patrón, mosén Rubí de Bracamonte comenzó a exercer el patronazgo, llaman comúnmente, y sin propiedad a esta capilla de mosén Rubí de Bracamonte, siendo su aduocación de la Anunciación, y su fundadora doña María de Herrera, señora que a la sazón era de Velada, como consta de su testamento y fundación con que murió, en el año de mil y quinientos y deziseis. Y por morir, como queda dicho, esta señora doña María de Herrera sin hijos, sucedió en la casa de Velada su hermana, doña Catalina Dáuila, llamada también de [100 r.] Velada, por ser señora desta casa, que a la sazón estaua biuda de Sancho Sánchez Dáuila, señor de san Román, y Villanueva, procediente por línea masculina del valeroso y antiguo cauallero Blasco Ximeno Dáuila, de quien atrás queda dicho: y en razón de tener Sancho Sánchez Dáuila, y doña Catalina Dáuila de Velada por hijo vnico a Gómez Dáuila, sucedió en ambas casas de san Román, y Velada, y fue el primer Marqués de Velada, abuelo de don Gómez Dáuila, Marqués de Velada, que agora biue, Ayo, y mayordomo mayor del Príncipe don Felipe nuestro señor, de cuyos

seruicios, y de los de sus progenitores hechos a sus Reyes y señores naturales en la historia de Áuila en sus propios lugares se dirá: porque (como tengo dicho) aquí sólo de passo se va tocando y apuntando, por ofrecerse tocar en ello, y no lo passar del todo en silencio.

El Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, del tiempo de cuyo Obispado se ha tratado, falleció en el año de Christo, mil y quinientos y dezisiete.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.



[101 r.] LIBRO SEGVNDO, que trata de la inuención del cuerpo del bienauenturado S.Segundo, primero Obispo de Áuila, y de sus milagros, y renouación de su antiguo sepulcro.

**Capítulo primero. Del Obispo de Áuila don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue hallado el cuerpo del glorioso san Segundo.**

Don fray Francisco Ruiz de la orden del seráfico padre san Francisco, fue compañero del Cardenal de España, don fray Francisco Ximénez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, y fuele dado a don fray Francisco Ruiz el Obispado de Áuila del qual siendo Obispo, pareció el cuerpo del bienauenturado S.Segundo primer Obispo de Áuila, en la manera que se dirá en el capitulo siguiente.

**Capítulo II. De la inuención del cuerpo del bienauenturado san Segundo.**

En el año del nacimiento de nuestro Redentor y Salvador Iesu Christo de mil y quinientos y dezinueue, presidiendo en la silla Pontifical el [101 v.] Papa León décimo, e imperando en el imperio Romano, y reynando en Castilla, y León, y en los otros Reynos el Emperador Carlos quinto, magestad de felicissima recordación, y en el mismo año que nuestro Señor auía sido seruido obrar en la ciudad de Áuila aquel marauilloso milagro que sucedió de aquella peste que en Áuila auía, y en toda España, y en auerse

mitigado en la dicha ciudad desde el punto que en este mismo año se sacó en processión el santíssimo Sacramento, llamado el de los Hereges que está en santo Tomás de Áuila, como se dixo en el capítulo vltimo del primero libro: pues en este mismo año fue nuestro Señor seruido de hacer tanta merced a la ciudad de Áuila, naturales y vezinos della, de que en ella se hallasse y descubriesse el precioso tesoro del cuerpo del bienauenturado san Segundo su primer Obispo en esta manera.

En esta iglesia antigua de san Segundo de Áuila esta constituyda la cofradía y hermandad de san Sebastián della, y algún tiempo esta iglesia tuvo esta aduocación, como después se dirá. La qual hermandad de san Sebastián, es vna de las más antiguas que en Áuila se hallan después que vltimamente esta ciudad fue poblada por el Conde don Ramón, según se halla por el libro antiguo de Áuila, donde dize que viiendo esta hermandad, y la de nuestra Señora de la Soterraña del Carmen, que entonces era parrochia de san Siluestre, en processión primero día de Mayo de la iglesia del concejo, y aduocación de san Leonardo, que es a media legua de la ciudad, y agora es encomienda de la orden de san Juan: y entiendo fue fundación de [102 r.] aquellos de cinco villas, que a poblar a Áuila vinieron con el Conde don Ramón, por ser vna déstas, y la cabeza dellas san Leonardo de quien está dicho fueron del Conde Fernán Gonçález, y dado las por donadío al monasterio de san Pedro de Arlança, de quien las ouo don Juan Manrique de Lara, y agora tiene su sucessor en su casa. Y viiendo assí de aquella processión, los Moros que de la otra parte de los puertos de Áuila habitauan, vinieron a hacer correrías a Áuila, y viendo la gente della que de aquella processión venía, se retiraron y alçaron la mano de aquel intento: de cuyo caso se testifica la antigüedad de la hermandad. Los patrones y hermanos de la qual, como por su cargo estaua los reparos y fábrica de la antigua iglesia de san Segundo, donde estaua su hermandad, quisieron abrir las dos paredes de la capilla mayor que hazfan lados a las dos colaterales, que estauan maciças de cantería, para hacer en cada vna dellas vn arco de piedra, para que por los claros dellos se comunicassen ambas capillas colaterales con la mayor, como agora están y permanecen.

Pues poniendo por execución este disignio, estando derribando la vna destas paredes la que está al lado del altar de la capilla mayor, donde se canta la epístola en el grueso y cimiento della, vn hombre que la derribaua,

natural de Áuila, del barrio de la antigua parrochia de Santacruz della, llamado Francisco Arroyo, descubrió vn hueco: en el qual estaua embeuido vn vaso grande de piedra berroqueña con su cubierta de lo mismo: y entendido aquello por él, y por los otros oficiales que en aquella obra entendían, dieron noticia a [102 v.] los patrones de aquella hermandad, y por cuya orden aquella obra se hazía de aquel suceso: al qual luego ocurrieron y vieron el vaso, o sepulcro de piedra, y por lo que por tradición se sabía, y por escritura se hallaua escrito, tuvieron por cierto estar en aquel sepulcro el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo.

### Capítulo III. De la justicia y gente de Áuila que ocurrió a la iglesia de san Segundo, y la primera vez que fue abierto su sepulcro, y visto su santo cuerpo.

Esta boz de auer parecido el sepulcro y cuerpo del bienauenturado san Segundo, como queda dicho en el capitulo antecedente, se estendió al punto por toda la ciudad de Áuila: y assí luego la justicia ecclesiástica, y seglar della, y algunas dignidades y prebendados de su santa catedral iglesia, y clerecía, y caualleros de su ayuntamiento y ciudad, y otras muchas y diuersas personas della, ocurrieron a la iglesia de S.Segundo, donde aquel santo sepulcro auía parecido: en presencia de los quales fue abierto, con el respeto y reuerencia que se requería: y abierto, fueron hallados en él los huessos enteros de vn cuerpo humano, y allí con él vnos poluos y cenizas que en ellos se echauan de ver ser del mismo cuerpo: y en la cabeza vn gran bulto que parecía auer sido mitra, según la forma della: y dentro en el mismo vaso vn cáliz con su patena de metal, y vn anillo de oro, con vna piedra en él engastada en çafiro, y vn letrero que dezía *SANCTVS SE-CVNDS.*

Hallado tan precioso tesoro por los circunstantes, fue reuerenciado con mucha deuo- [103 r.] ción, y fue tanta la fragancia y olor tan suave, y tan bueno, que de aquel santo cuerpo salía, que parecía bien proceder de tal santidad como allí estaua sepultada: la qual luego nuestro Señor fue seruido confirmar con vn notorio milagro que por la intercessión de aquel bienauenturado santo fue seruido obrar en aquel buen hombre Auiles Francisco

Arroyo, que aquel santo sepulcro descubrió. El qual poniéndose encima dél, y encomendándose al bienauenturado san Segundo, fue nuestro Señor seruido sanarle de vna enfermedad que tenía de que estaua quebrado desde años atrás, y de allí delante los que biuió fue sano della: y después con otros nueuos milagros que Dios nuestro Señor fue seruido obrar por intercessión del bienauenturado san Segundo, que a él se vensan a encomendar, y visitar su santo sepulcro: de quien adelante se tratará en vn capitulo particular dellos, se fue confirmando ser aqueste santo cuerpo del bienauenturado san Segundo primero Obispo de la ciudad de Áuila.

### **Capítulo III. De las pretensiones que huuo sobre dónde auía de estar el cuerpo de san Segundo, y la conformidad que sobre ello huuo.**

Lvego como se huuo visto y reuerenciado el santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, el Deán, y Cabildo de la santa iglesia catredal de Áuila, intentaron de lleuar el cuerpo del bienauenturado S.Segundo a su iglesia mayor S.Saluador de Áuila, diciendo pertenecerle, como por pri-  
[103 v.] mero Obispo suyo, y para tenerle en ella con la decencia, sumptuosidad, y custodia a tan santo cuerpo deuida, cuya traslación y mudanza los patronos que a la sazón eran de aquella iglesia y hermandad contradixeron, diciendo, que pues Dios nuestro Señor auía sido seruido de auer obseruado este santo cuerpo en aquella su iglesia, por discurso de tantos años, era bien en ella se obseruasse, y della no se sacasse, valiendo se de la possessión en que estaua. Sobre la qual contienda y dissensión, y en el entretanto que se determinaua y resoluía lo que se auía de hazer del cuerpo santo, y cómo se deuía poner, y dónde, quedaron en su iglesia de san Segundo, y en guarda de su santo cuerpo por el Deán, y Cabildo de la santa iglesia catredal de Áuila don Christóual de Medina, Deán que después fue della, y con él otros tres Canónigos que a la sazón eran della, y por el ayuntamiento de Áuila Sancho Sánchez Dáuila Regidor de Áuila, hijo del famoso cauallero Sancho Dáuila, llamado el de Alhama por los hechos marauillosos que en la toma de aquella ciudad hizo, y otros tres Regidores de Áuila, y por la hermandad de san Sebastián, y antigua iglesia de san Segundo, Lope Fernández Gallego, y Siluestre Gallego su hermano, y

Christóual del Barco, y Pedro de las Nauas, patronos a la sazón de aquella hermandad: los quales vnos y otros con gente de guarda estuuieron algunos días y noches, guardando el cuerpo del bienauenturado san Segundo, hasta que se conformaron, y se tomó resolución en que el santo cuerpo del glorioso san Segundo se quedasse en su misma iglesia, y parte donde auía parecido sepultado y el cáliz, y anillo, que assí auía [104 r.] sido hallado (como es dicho) se lleuasse a la santa iglesia catredal de Áuila, y assí se puso en ejecución, y se hizo vna caxa de nogal: en la qual en vna sáuana de lienço nueua y limpia se puso el santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, y se cerró esta caxa con tres cerraduras y llaues: la vna de las quales llaues se dio al Cabildo de la santa iglesia mayor de Áuila, y la otra llaue al consistorio de la misma ciudad, y la otra llaue a los patronos de aquella hermandad de san Sebastián y antigua iglesia de san Segundo, para que todos le tuviessen debaxo de su custodia y guarda.<sup>23</sup> Y la caxa con el cuerpo santo en ella encerrada, se boluió a poner en el mismo vaso de piedra y sitio adonde auía sido hallado: y el cáliz, y anillo se lleuó a la santa iglesia mayor de Áuila donde los tienen en su sagrario en gran veneración y custodia: el anillo sacan con mucha deuoción y respeto a los que con ella allí ocurren: y el cáliz sirue de encerrar en él el santíssimo Sacramento en jueves Santo de cada vn año en el monumento que se haze en esta santa iglesia mayor. Este cáliz tiene por baxo del nudo de su pedestal vn letrero con estas letras. *ANDREA PETRVCI ORTO DA SIENA FECE CHESTO CAL.* Esta lengua Italiana reduzida a nuestra Castellana, dize, Andrés Petrucci, nacido en Sena, hizo este cáliz.

[Al margen: Fundación de Sena.] Sena es ciudad en la Toscana fue edificada en el año trezientos y ochenta y dos, antes del nacimiento de Christo, por Franceses Senonenses, para que habitassen en ella, según algunos autores, según otros por Carlos Marcelo: y según Brondo de Forli, fue edificada por seis hombres de seis pueblos, llamados Perusia, Chiuse, [104 v.] Rezzo, Fiésoli, Florencia, Volterra: de cuyo número seis, se le dio

<sup>23</sup> Se desconoce cuál pudo ser la fuente de información de Cianca para narrar los momentos inmediatamente posteriores a la invención. Como las actas del Cabildo, extrañamente, nada dicen al respecto, bien pudo ser la fuente el Libro de Actas del Consistorio correspondiente a 1519, hoy desaparecido.

el nombre Sena: pero concuerdan auer sido fundada esta ciudad de Sena en el año referido, según Bérgamo en el supplemento de las corónicas libro sexto, fol. 134. Lo qual aquí es traydo para prouar cómo la ciudad de Sena donde era Andrea Petruci, natural artífice del cáliz que se halló en el sepulcro del bienauenturado san Segundo, estaua fundada muchos años antes que Christo bien nuestro viniessen al mundo, y mucho antes que fuese el bienauenturado san Segundo.

El padre Alonso Dáuila natural desta misma ciudad de Áuila de la Compañía del nombre de Jesús, docto varón en santa Teología, en el tratado que hizo del bienauenturado san Segundo, dirigido a don Pedro Fernández Timiño, Obispo de Áuila, en el año de Christo mil y quinientos y ochenta y tres, afirma este cáliz no auer sido en el que consagraua el bienauenturado san Segundo, fundando se en el letrero Italiano que va dicho el cáliz tiene, diciendo que aquella lengua Toscana no se vsaua, ni hablaua en aquellos tiempos de san Segundo, sino la lengua Latina: otros que siguen esta opinión añaden para esforçarla que en el mismo cáliz está entre las figuras de otros santos, la del bienauenturado san Iuan Euangelista: el qual santo se halla auer biuido después que san Segundo: porque san Segundo, como se dixo en el capítulo sexto del primer libro, vino a España en el año sesenta y seis del nacimiento de Christo, y era quando vino hombre entrado en edad y viejo, según dél se escriué: y naturalmente conforme a su edad podfa biuir veinte [105 r.] años, o a lo más treinta, por donde se infiere, que antes del año ciento del nacimiento de Christo, ausa muerto el bienauenturado san Segundo: y el bienauenturado san Iuan Euangelista, se halla que en el año de Christo de ciento y vno, siendo de edad de nouenta y nueve años, y sesenta y ocho años después de la muerte de Christo, se metió en vn sepulcro que tensa hecho para sí en Éfeso: y en entrando vino vn tan gran resplandor del cielo, que por grande espacio de tiempo no se pareció la sepultura, y quitado el resplandor pareció vacía: y nunca jamás se ha sabido de cierto qué aya sido dél: algunos entienden que no murió entonces, y que aún agora es biuo: sino que de aquel sepulcro le arrebató Dios, como a Enoch, en la ley de naturaleza, y como a Helfas en la de Escritura: según a la letra lo trae el Doctor Yllescas, tratando del mismo S.Iuan en el libro primero de su pontifical, cap.3. Y de aquí les parece no auer sido este cáliz con el que el bienauenturado san Segundo consagró, assí por las razones

dichas, como porque en tiempo de san Segundo no se consagraua en cálizes de metal, y los adornos y vestidos pontificales fueron ordenados e instituydos después que fue san Segundo.

Algunos sienten qué a la sazón que España se perdió por el ingresso que los Moros Árabes, y Africanos en ella hizieron, en el año que es assignado setecientos y catorze, los deuotos Christianos Auileses, que en aquella sazón en Áuila biusán: porque aquellos Moros enemigos de nuestra santa Fe Católica y Christiana, no profanassen aquel santo cuerpo le escondieron y sepultaron en aquel cimiento y grueso de aquella [105 v.] pared donde se halló: y que entonces le adornaron, y pusieron con aquellos ornamentos pontificales, cuyos vestigios e indicios dellos se hallaron, y el cáliz, y anillo que estaua en su sepulcro: de los quales ornamentos pontificales ya los Christianos prelados vsauan. Y esto consta ser assí, pues quando pareció se vio el sepulcro en que estaua este santo cuerpo con aquellos adornos, estar escondido en aquel cimiento y grueso de aquella pared, y hallarse por diuersas escrituras de España, y corónicas, y historias della, cómo los Christianos de aquel tiempo escondían en partes y lugares secretos los cuerpos santos, y sus reliquias, porque aquellos sus enemigos no los profanassen, o los lleuassen a tierras seguras dellos, como se hizo de otros cuerpos santos de los mismos compañeros del bienauenturado san Segundo, según en sus lugares va dicho, y de otros muchos y diuersos santos de España. Y quando este caso fuese que el cáliz y anillo entonces se ouiesse puesto al cuerpo santo del glorioso san Segundo, el auer estado con él por lo menos más de ochocientos años en aqueste su santo y antiguo sepulcro, es causa bien suficiente para ser tenidos en la veneración en que se tienen.

Por aquestos adornos pontificales, y por estar este santo cuerpo escondido en esta su antigua iglesia de san Segundo de Áuila, y por aquel letrero que se halló en su sepulcro, y que declaraua ser este santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, y por la tradición en Áuila tan recibida, y de aquellos antiguos tiempos procedida, viniendo de vnas en otras gentes Auilesas se testifica, y se tiene por cosa muy cierta y recibida [106 r.] ser el mismo cuerpo santo del bienauenturado S.Segundo: para confirmación de lo qual nuestro Señor ha sido seruido de obrar muchos y diuersos milagros en personas que con deuoción ninieron a visitar su iglesia y sepulcro, encomendándose de corazón a él fuese tercero con nuestro Señor en aquellas sus

aficiones y enfermedades corporales que padecían: de cuyos manifiestos milagros se hicieron por los ordinarios de Áuila diligentes y auténticas aueriguaciones.

**Capítulo V. En que se pone a la letra vn auténtico testimonio de milagros que se aueriguaron del bienauenturado S.Segundo.**

*El Licenciado Castillo, Corregidor en la ciudad de Áuila, y su tierra por su Magestad, hago saber a vos Blasco Dáuila, notario de los quatro del audiencia Episcopal desta ciudad, que ante mí por parte de la iglesia, hermandad y hospital de S.Segundo desta dicha ciudad, se hizo vn pedimiento, diciendo, recibiese cierta información de testigos, sobre razón de cómo en la dicha iglesia estaua sepultado el cuerpo del glorioso san Segundo, y de la mucha deuoción que en la dicha iglesia se tiene: y assí mismo de sus rentas y gastos, para que todo ello se le diesse signado, según que más largamente consta y parece. Agora la dicha parte pareció ante mí, y me dixo, que para presentar con la dicha información do viesse le conuenta, tenía necessidad de vn testimonio y fee vuestro, como tal notario, de los milagros que el dicho glorioso santo, y por su intercessión nuestro Señor ha sido seruido de hacer en su iglesia, según que ante vuestros [106 v.] antecessores ante vos se ha averiguado. Porende yo os encargo y pido, y si es necesario os mando que deis el dicho testimonio a la dicha parte para el efeto que le pide, y pagando os vuestros derechos, y lo cumplid assí. En Áuila a dezinueue de Iulio de mil y quinientos y setenta y quatro años. El Licenciado Castillo. Antonio de Cianca.*

*En la ciudad de Áuila, en dezinueue días del mes de Iulio, de mil y quinientos y setenta y quatro años, en presencia y por ante mí Blasco Dáuila, notario publico del número de la audiencia Episcopal de Áuila, por la autoridad Apostólica y Episcopal, y testigos infra escritos, parecieron presentes Juan de las Nauas, y Antonio Gómez, y Roque de Áuila, como patronos de la iglesia y hermandad de señor san Segundo desta ciudad de Áuila, y presentaron el dicho mandamiento compulsorio del dicho señor Corregidor desta ciudad, firmado de su nombre, y de Antonio de Cianca,*

escriuano del número desta ciudad: con el qual me requirieron le vea, guarde, y cumpla so las penas en él contenidas, y en su cumplimiento les dé el testimonio que en él se contiene, y lo pidieron por testimonio a mí el dicho notario, siendo testigos Vicente Dáuila, y Diego del Cantón, y Martín de Santamaría, vecinos de Áuila.

E yo el dicho Blasco Dáuila, notario público susodicho, en cumplimiento del dicho mandamiento hallé el processo original que está en mi poder, que passó ante Juan Dáuila, notario público del número de la audiencia Obispal de Áuila, mi padre y predecesor en el dicho oficio, en cuyo oficio y registros yo sucedí: y por él parece que en ventinueve días del mes de Abril, [107 r.] de mil y quinientos y quarenta y tres años, ante el muy reuerendo señor Licenciado Juan de Valverde, Prouisor y Vicario general en el Obispado de Áuila, y en presencia del dicho Juan Dáuila, notario, parecieron ciertos cofrades y hermanos de la dicha cofradía y hermandad de la iglesia de señor san Segundo, donde está el cuerpo y sepulcro del glorioso santo san Segundo, primero Obispo, que fue desta ciudad de Áuila: y dixerón, que por quanto nuestro Señor Dios ha sido servido a intercesión del bienaventurado señor san Segundo, hacer milagros en su santa iglesia, le pedían y pidieron ouiesse información de los milagros acaecidos en la dicha iglesia, y de los que más acaeciesen adelante: y para que se verificassem la verdad, y se publicassen los dichos milagros. Y el dicho señor Prouisor visió lo susodicho, con mucha diligencia y cuidado fue a la dicha iglesia de señor san Segundo, y recibió bastantes informaciones de los milagros acaecidos en la dicha iglesia de testigos fidedignos, assí de las personas con que nuestro Señor Iesu Christo, ha sido servido obrar los dichos milagros, como de otras personas fidedignas, que los conocían enfermos de las enfermedades que tenían. Y las dichas informaciones parece auerse hecho bastantes, y comunicado el dicho señor Prouisor los dichos casos con personas graues y de autoridad, Ecclesiásticas, y Seglares, Religiosos, Teólogos, y Canonistas, y personas de buena vida, y por sentencia fueron apruados los milagros por el dicho señor Prouisor Licenciado Juan de Valverde. Y assí mismo se han hecho otras diligencias de milagros [107 v.] que han acaecido después en la dicha iglesia: las aueriguaciones de los quales, y las apruaciones dellos se han hecho por los ordinarios deste Obispado, y del dicho proceso hize sacar y saqué este

*testimonio de los milagros acaecidos en la dicha iglesia, en la forma siguiente.*

*Primeramente, vn caso y milagro que por la deuoción del bienauenturado san Segundo vino a la dicha su iglesia a la visitar, confiado en el bienauenturado santo, vn mancebo llamado Iuan, hijo de Juan del Hotero, y de Marfa de las Vegas su muger, que estando muy tullido fue sano.*

*Iten otro caso y milagro, como fue sanar a doña Ynés de Henao, muger de Christóual del Barco, vezina de Áuila, estando manca de vn braço de vna enfermedad.*

*Otro caso y milagro que sanó a Gerónimo de Valdés, hijo de Christoual de Henao de vna quebradura.*

*Otro caso y milagro de vn niño, hijo de Diego Alonso, vezino de Pefaranda, que desde que el niño comenzó a andar, andaua abaxado sin se poder endereçar, y sanó.*

*Otro caso y milagro cómo sanó vn clérigo muy tullido, que se dezía Alonso García, natural de Orbita, diócesis de Áuila.*

*Otro caso y milagro notable de vn niño que se llamaua Iuan hijo de Miguel Amo, vezino del lugar de Adanero, tierra de Áuila, que estando tullido desde edad de quatro años fue sano, viniendo a la dicha iglesia de señor san Segundo.*

*Otro caso y milagro, cómo sanó vn muchacho de [108 r.] dezisiete años que tenía vn braço quebrado, auiendo caydo de vn cerezo en la villa de Arenas, es el nombre del mochacho Francisco, hijo de Bartolomé Rodríguez, y Marfa Rodríguez su muger.*

*Otro caso y milagro de vna niña hija de Francisco Sánchez, y Iuana la Rollona, vezinos de Áuila al barrio de nuestra Señora de las bacas, que de vna enfermedad quedó tullida, ciega, y sorda: la qual fue sana: llamaua se la niña Anita.*

*Otro caso y milagro, cómo fue restituya la habla a vn mudo natural de la villa de Yznatorafec, del Adelantamiento de Caçorla, que se llamaua Christóual de Molina.*

*Otro caso y milagro de otro mudo, que fue restituydo en la habla, que se dezía Alonso de Armada, vezino de san Vicente, tierra de la ciudad de León.*

Otro caso y milagro de vn tullido de muchos años fue sano, y se dezla Iuan Verdugo, vezino de Aréualo.

Otro caso y milagro de dos mugeres tullidas, que fueron sanas, y se llamauan Marfa Cogote, y Marfa de Medina, vezinas de Áuila.

Otro caso y milagro, que Marfa, hija de Iuan Álvarez, y de Mencia del Poço su muger, vezinos de la Puebla de Gordón del Obispado de León, moça por casar, vino sobre dos muletas a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, y tullida de vna pierna, y fue sana.

Otro caso y milagro, que Ysabel Martínez, beata de la orden Carmelitana, vezina del lugar de Onquilana, tierra de Aréualo, diócesis de Áuila, estando [108 v.] tullida, y manca de vn braço vino a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, y estando en ella fue sana.

Otro caso y milagro que Beatriz Gonçález, muger de Francisco de Armella, vezina de Zaragoça del reyno de Aragón, en la calle de san Pablo junto a nuestra Señora del Portillo: la qual vino a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, tullida totalmente, porque la traxeron a la dicha iglesia, y estando en ella en nouena fue sana.

Todos los quales dichos milagros parece por el dicho processo fueron verificados y apruados por los ordinarios Ecclesiásticos deste Obispado por sentencias: y se hicieron processiones desde la iglesia catredal de Áuila a la dicha iglesia de señor san Segundo, donde se juntaron todas las parrochias con las cruces y clerezla dellas, y las hermandades de personas Ecclesiásticas, y seglares, con sus insignias y crucifixos para la publicación de los dichos milagros, y con missa, y sermon en la dicha iglesia de señor san Segundo, donde concurren la justicia, y regidores, y caualleros, escuderos, y oficiales, y mucho género de gentes, hombres y mugeres de la dicha ciudad, y fuera della, a gloria y loor de Dios nuestro señor, y del bienauenturado y glorioso santo señor san Segundo, primero Obispo de Áuila. Lo qual todo consta y parece largamente por el proceso, informaciones, consulta, y sentencias que están en el dicho proceso más largamente, a que me refiero: lo qual daré signado siendo necesario más largamente. Todos los quales dichos milagros parece y consta por el proceso dicho auer obrado Dios nuestro [109 r.] señor en la iglesia de señor san Segundo, en el año de mil y quinientos y quarenta y tres, hasta el año de mil y quinientos y cincuenta: e hize este testimonio y fee en la dicha ciudad de Áuila,

*compulso por el mandamiento del dicho señor Corregidor. En la dicha ciudad de Áuila en veinte días del mes de Julio, de mil y quinientos y setenta y quatro años. Queda en mi registro al tanto, y va escrito en tres hojas de papel con ésta en que va mi signo que hize aquí. En testimonio de verdad. Blasco Dáuila.*

Estos milagros que son referidos en el testimonio que es dicho, que Dios nuestro Señor fue seruido obrar por intercessión del bienauenturado san Segundo en su propia iglesia, y donde estaua su santo cuerpo, y está su sepulcro con buena cantidad de sus cenizas y reliquias que en él quedaron en las personas que es dichas aueriguó, como es dicho aueriguó el Licenciado Iuan de Valverde, Prouisor de Áuila. Y algunos dellos, y otros aueriguó diligentíssimamente el Licenciado don Francisco de Soto y Salazar, Obispo que fue de Salamanca, siendo Prouisor y Vicario general en todo el Obispado de Áuila por don Diego de Álaba y Esquiuel, Obispo que fue de Áuila, en el año de Christo mil y quinientos y quarenta y nueve, por ante Iuan Dáuila, notario del número de la audiencia Episcopal de Áuila los quales después los padres de la Compañía del nombre de Iesús, pusieron en vna tabla por escrito en relación, pendiente del sepulcro del bienauenturado san Segundo.

[109 v.] Capítulo VI. De la aueriguación que la justicia seglar de Áuila hizo, sobre la inuención, y algunos milagros del bienauenturado S. Segundo.

En el año del nacimiento de nuestro Redentor Iesu Christo, de mil y quinientos y setenta y quatro, siendo Corregidor de la ciudad de Áuila el Licenciado Iosefe del Castillo, natural de la villa de Madrid, Oydor que al presente es de la audiencia Real de Seuilla, por la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, se ofreció de auer de embiar al consejo de la santa Cruzada vna información, de cómo el cuerpo del bienauenturado san Segundo auía sido hallado, y estaua en esta su iglesia y sepulcro de san Segundo de Áuila, y la mucha deuoción que en ella auía, y otras cosas que eran importantes aueriguar, para que en el mismo consejo de la santa

Cruzada se diesse licencia, para que por el Obispado de Ávila se pidiesse y recogiesse la limosna que se acostumbraua a pedir y recoger en él, para los reparos, adorno y seruicio de la iglesia de san Segundo, y ministros della, y para que aquí auténticamente quede, y se vea por escrito lo que vieron y declararon algunos testigos que se hallaron presentes, quando es dicho fue hallado el cuerpo del bienauenturado S. Segundo en esta su iglesia de Ávila, en el año de mil y quinientos y dezinueue, y que eran biuos en el año de mil y quinientos y setenta y quatro, que se hizo esta aueriguación, pondré aquí a la letra tan solamente lo que dixeron los tres testigos dellos en la segunda pregunta del [110 r.] interrogatorio de aquella aueriguación, que trata de la inuención, y algunos milagros del bienauenturado san Segundo.<sup>24</sup>

*Francisco Gómez de Santisteban, natural y vezino de la ciudad de Ávila, de edad de setenta y quatro años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo sabe y entiende ser assí, porque ha mas de cincuenta años que este testigo entendió por cosa muy cierta que en la dicha iglesia aua sido hallado el dicho santo cuerpo, haciendo vnos arcos que tiene la dicha iglesia, y se hausa hallado metido en el grueso de vna pared della en vn vaso de piedra: en el qual estaua vna caxa de madera, y en él el dicho cuerpo santo: y esto se aua entendido por vn lerrero que se halló dentro que lo dezfa: y porque de lo susodicho, y de algunos milagros que a la sazón, y después otros muchos que nuestro Señor por intercessión del dicho santo afea hecho a personas necessitadas de salud corporal. Y este testigo vio venir en romería a vna dueña de vn lugar de tierra de la villa de Aréualo (el qual ni su nombre della este testigo no tiene noticia) a la dicha iglesia a*

<sup>24</sup> De las *Informaciones* sobre la invención de San Segundo se cuenta con tres copias. La primera, en el Registro del propio Antonio de Cianca (Archivo Histórico Provincial de Ávila, Protocolo núm. 256), consta de cuatro partes: "Auto de formulación de preguntas" (fol. 162 r.); "Auto de presentación y juramento de testigos" (fol. 163 v.); "Probanza" (fol. 164 r. -174 v.); y "Auto de petición de informaciones" (fol. 175 r.). La segunda (Archivo de la Catedral de Ávila, sin catalogar) lleva por título, de mano del propio Cianca: *Pedimiento e ynfomación hecha ante la justicia de la cibdad de Ávila por parte de la yglesia cofradía y hospital de sant Segundo de Ávila.* La tercera (A.H.N., Clero, Leg.346-1), lleva por título, de mano del propio Cianca: *Ynfomación hecha por el corregidor de la cibdad de ávila, de cómo fue hallado el cuerpo sancio del gloriooso sant Segundo, primero obispo de Ávila, en su Yglesia.* De las declaraciones prestadas por los seis testigos el 17 de julio de 1574, Cianca aprovechó fragmentos de tres de ellas para la redacción de este capítulo.

visitar el dicho cuerpo santo, tres o quatro años, poco más o menos: la qual no podía andar, y la trahían dos personas de los braços: y este testigo la vio entrar assí a tocarse vñas reliquias que la dicha iglesia tiene del dicho santo cuerpo de S. Segundo fuera de su sepulcro: y acabada de tocar las dichas reliquias este testigo la vio andar sola por sus pies sin que nadie la ayudasse: y la susodicha dava gracias a Dios nuestro señor, y al dicho glorioso santo, diciendo [110 v.] la auía sanado: y se entendió lo susodicho en la dicha ciudad auer sido assí milagro. Sobre los quales milagros se han hecho aueriguaciones por los ordinarios deste Obispado, a las quales este testigo se refiere: y por esto este testigo ha visto venir a la dicha iglesia de más de los dichos cincuenta años a esta parte muchas y diuersas gentes en todo tiempo de cada vno de los dichos años, assí desta ciudad, como de otras muchas partes, a tener nouenas, y velas, y a visitar el sepulcro del glorioso santo: y por esto sabe lo que dicho tiene, y por ser assí la verdad, y cosa pública y notoria.

Mateo Pança, natural y vezino de la ciudad de Áuila, de edad de sesenta y siete años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo sabe, cree, y tiene por cosa cierta que el cuerpo del glorioso san Segundo está sepultado en la dicha su iglesia desta dicha ciudad: y lo sabe, y cree ser assí: porque este testigo vio cómo en el año de mil y quinientos y dezinueve, en la dicha iglesia derribaron vnos arquillos viejos y antiguos, que estauan y diuidían la capilla mayor de las dos colaterales desta dicha iglesia: y en la vna dellas adonde al presente está el sepulcro del dicho cuerpo santo, que estaua en el grueso de la dicha pared, que estaua junto al suelo vno como hueco, donde estaua vna tumba pequeña de madera, y delante della a la parte de afuera vnas vergitas de palo, dadas de color verde, y colorado, y no se entendía el efecto de lo que estaua, hasta que derribando lo que dicho tiene vnos peones que allí trabajauan cauando para hacer allí vn cimiento, descubrieron vn hueco: en el qual estaua vn vaso de piedra, y en él estaua metido vna arca de [111 r.] madera, y vn letrero que dezía SANCTVS SECUNDVS: y visto lo susodicho se publicó por la ciudad todo lo que dicho tiene, y a la boz del pueblo este testigo acudió a la dicha iglesia, y vio cómo en ella estaua mucha gente, tratando de lo susodicho, y vio el dicho vaso, y caxa, como dicho tiene, y vio metido en la dicha caxa y arca de madera

vn cuerpo de persona, que tenia toda el armadura entera de huessos, y parecia auer sido sepultado, como persona ecclesiastica Obispal, porque este testigo vio dentro de la dicha arca vnas cenizas y pedaços de vestiduras que mostrauan lo que dicho tiene: y assi mismo vio dentro de la dicha arca vn cáliz, que parecia ser de estaño, o de latón, y la copa como dorada, y vn anillo de oro: y como lo susodicho se entendió por la ciudad, este testigo vio acudir a la dicha iglesia, mucha y diuersa gente della: entre la qual vio y entendió como los señores Deán, y Cabildo de la santa iglesia desta ciudad, trataron, y quisieron lleuar el dicho cuerpo santo a la dicha iglesia mayor, diciendo, que por auer sido su prelado le aufan de tener en ella: y sobre esto Lope Gallego, y Siluestre Gallego, y Christóbal del Barco, y Pedro de las Nauas, patronos de la dicha hermandad se lo estoruaron, y no consintieron, y pusieron gente de guarda dentro de la dicha iglesia, para que no se sacasse della el dicho cuerpo santo, en el entretanto que se adereçaua lugar conueniente donde le poner: y a esto acudió la justicia que a la sazón auía en esta ciudad, y acordaron de hacer vn arca de nogal con tres cerraduras y llaues donde se metiesse el dicho cuerpo santo, y que se quedasse en la dicha iglesia: [111 v.] y assi se quedó y puso en la parte y lugar donde al presente está: y se dixo entonces que las llaues auían lleuado, vna los dichos señores Deán, y Cabildo, y otra la ciudad, y otra los dichos patronos y cofrades. Y dixo, que quando este testigo llegó al dicho cuerpo santo, e vio como dicho tiene, vio y olió vn olor muy suave, que tracendía en toda la dicha iglesia: y después acá este testigo vio, como en el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, nuestro Señor, por intercessión del glorioso Santo, sanó a sordos, y coxos, y tullidos, que vinieron assi a la dicha iglesia, y algunos dellos este testigo vio y habló con ellos, y entendió dellos, y de otras muchas gentes (cuya noticia de presente no tiene) lo que dicho tiene: y sobre ello se hizieron aueriguaciones por el Prouisor desta ciudad: a las quales este testigo se refiere, y por esto lo sabe, cree y entiende, y porque assi se tiene por cosa cierta, muy pública, y aueriguada: y esto dixo ser la verdad, y lo que sabía.

Antonio Dáuila, natural y vezino de Áuila, de edad de más de ochenta años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo tiene por cosa cierta que en la dicha iglesia de san Segundo desta ciudad está sepultado el cuerpo

santo del glorioso san Segundo, porque el año de mil y quinientos y  
dezinueue, este testigo vio acudir mucha gente desta ciudad a la dicha  
iglesia de señor san Segundo, diciendo, que aña parecido su santo cuerpo:  
y assi entre la mucha gente fue este testigo a la dicha iglesia, y vio que en  
vna pared que en la dicha iglesia se rompió, para hacer vnos arcos, auán  
hallado vn vaso de piedra: en el qual estauan los huessos de vn cuerpo de  
persona entero, y allí vio este testigo que [112 r.] estauan vnos poluos que  
parecían ser de persona, y encima de la cabeza tensa vn bulto que parecía  
ser mitra, y estaua tan molido y gastado que no se determinaua de qué era,  
mas que se conocía claro ser forma de mitra: y dentro estaua vna piedra con  
vñas letras que declarauan cómo aquél era el cuerpo del dicho glorioso  
santo. Y assi mismo estaua dentro del dicho vaso vn cáliz con su patena muy  
antiguo, y este testigo no se acuerda de qué era, y assi mismo vn anillo de  
oro: y este testigo lo vio todo allí, y se publicó y entendió que era el cuerpo  
del dicho glorioso santo. Y este testigo vio, cómo quando dicho tiene, que  
pareció el dicho cuerpo santo entre los hombres trabajadores que en la  
dicha obra andauan, estaua vn hombre vezino desta ciudad, y biula cerca  
de la ermita de Santacruz desta dicha ciudad, que se llamaua Francisco  
Arroyo: al qual este testigo le aña visto era quebrado, y trahía señas de tal,  
que se le baxauan allí las tripas, y le hazían mucho daño, y él assi dello se  
quexaua: y como era vno de los dichos trabajadores de la dicha obra, dixo,  
Quiero me poner aquí encima deste cuerpo santo a ver si Dios nuestro Señor  
fuese servido de me sanar desta enfermedad: y luego puestas las manos  
daua bozes, diciendo, Señor mío Iesu Christo perdóname mis pecados pues  
me has sanado por este bienauenturado santo. Y dezla: O glorioso señor san  
Segundo, o glorioso santo que me has sanado. Y allí se entendió por cosa  
muy pública, y por toda la ciudad que aña hecho el dicho milagro el dicho  
bienauenturado santo. Y este [112 v.] testigo vio muchas y diversas veces en  
los dichos años venir el dicho Francisco Arroyo a la dicha iglesia a rezar  
al dicho glorioso santo, y a dar gracias a nuestro Señor por las mercedes  
que le aña hecho: y después acá este testigo ha sabido por cosa muy  
pública, que el dicho glorioso Santo ha hecho otros muchos milagros, y  
sobre ello se han hecho aueriguaciones por los señores Prouisores desta  
ciudad, a las quales se refiere. Y assi mismo dixo, que al tiempo que dicho  
tiene, que vio el dicho cuerpo santo, como dicho tiene, salía dél tan

grandíssimo olor, que olfa la dicha iglesia como vnas algalias: y por estas razones sabe, y cree, y tiene por cosa cierta que el dicho cuerpo es del dicho glorioso san Segundo: el qual mismo cuerpo que este testigo vio como ha dicho, le vio meter en vna caxa de nogal con tres cerraduras y llaues, en el mismo vaso de piedra, y en el lugar que antes estaua, y le hizieron vn sepulcro, y otros adornos: la qual dicha caxa, y en él el dicho cuerpo santo, este testigo vio el año passado de mil y quinientos y setenta y tres, por el mes de Abril del dicho año, quando se abrió el dicho sepulcro, para assentar el bullo y figura del dicho glorioso Santo que en él se puso: y es la misma caxa en que este testigo vio meter los dichos huesos y cuerpo santo, y con las dichas tres cerraduras y llaues: y por esto sabe que el dicho cuerpo santo está en la dicha iglesia: y con esta fe este testigo demás de cincuenta años a esta parte, desde que pareció el dicho cuerpo santo, como dicho tiene ha visto que con la dicha iglesia se ha tenido y tiene grandíssima deuoción. Y assi ha visto del dicho tiempo a esta parte venir muchas y diuersas [113 r.] gentes, y de diuersas partes, y en diuersas veces, y en todo tiempo de cada vno de los dichos años a visitar el sepulcro del dicho glorioso santo, y a tener nouenas y velas, y a dezir missas, y a otras deuociones: y por esto lo sabe como dicho tiene, y depuso de notoriedad y fama pública. Otros testigos declararon lo mismo. Y esta aueriguación signada se embió al consejo de la santa Cruzada, y se dio otra al Cabildo de la santa iglesia mayor de Áuila, entera, y a la letra, porque aquí tan solamente se pusieron de los tres testigos della, lo que depusieron en la segunda pregunta, por tratar ésta de la inuención y milagros del bienauenturado san Segundo.

### Capítulo VII. Del sitio y fábrica de la iglesia del bienauenturado S.Segundo de Áuila, y de las aduocaciones que ha tenido y tiene.

La Iglesia del bienauenturado san Segundo de Áuila está situada y fabricada cerca de la ribera de su río Adaja, o Guad Aja, como se llamó en tiempo de los Árabes que a Áuila possehsfan, en su lengua Arábiga: la qual mezclada y acortada se pronuncia y nombra este río Aulés Adaja, cuyo principio de nacimiento y corriente procede de las alturas de las sierras de Villatoro, baxando y lleuando su corriente por casi el medio del valle Aulés,

donde se le van juntando las claras aguas de los impetuosos arroyos, que van baxando de las vñas y otras sierras, que adornan y limitan el valle hasta venir la corriente deste río Adaja a dar por cerca del muro de Áuila a la parte donde el sol se pone, y muy cerca de la iglesia del [113 v.] bienauenturado san Segundo: lleuando desde allí su corriente hazia la parte Setentrional, diuidiendo por la tierra de Áuila los campos y llanuras, que llaman de Pajares, y Moraña, hasta entrar en la tierra de Aréualo, y bañar el muro desta villa por la parte que el sol nace, prosiguiendo su corriente por la misma tierra de Aréualo, hasta entrar en la de Olmedo, y tocar cerca del sumptuoso monasterio de la Mejorada, de la orden del bienauenturado san Gerónimo, hasta llegar al de Aniago, de frayles de la Cartuxa, donde cerca dél se embeue en el famoso río Duero, auiendo lleuado su corriente por espacio de poco más de ventisiete leguas, contadas desde donde al río Adaja nace el nombre hasta donde se consume y muere.<sup>25</sup>

Es la iglesia de san Segundo de Áuila fabricada la capilla mayor y capillas colaterales, y paredes de su iglesia, de piedra caleña soterriza, de la que cerca de Áuila se halla, labrada de sillería a dos haces por las partes de adentro y fuera, y las capillas de bóveda de la misma piedra, al vso y forma antigua. El cuerpo de la iglesia es de maderamiento labrado. Por tradición en Áuila se dice auerla fundada allí el bienauenturado san Segundo: y assí lo siente y dice el coronista Gonçalo de Ayora en el tratado que escriuió de Áuila, tratando desta iglesia.

El padre Alonso Dáuila de la Compañía del nombre de Jesús, en el tratado que escriuió del bienauenturado S. Segundo, siente, que el bienauenturado santo fundó en Áuila en el mismo sitio donde agora permanece su iglesia la primitiva iglesia que fundó el bienauenturado santo, donde recogía sus Christianos, y los [114 r.] doctrinava, y ofrecía su sacrificio, y todos ellos orauan, pues assí lo solfan hazer los que andauan en tales empresas, luego que podfan, edificar vn templo para exercitar los tales ministerios, como hizo el bienauenturado Apóstol Santiago en Zaragoça, cerca de la

<sup>25</sup> Esta breve y austera descripción del curso del Adaja desarrolla la idea clásica de nacer-vivir-morir, tópica en el tema fluvial durante el Renacimiento, tanto si se trata de contenidos denotativos como alegóricos. El plan de la descripción llamó la atención de Martín Carramolino, en el que resuena ciertas expresiones: *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid, 1872, vol. I, p. 87.

ribera de su río Hebro, como está la de san Segundo de Ávila, cerca de su río Adaja, apartada de la ciudad y del tumulto de los Gentiles de aquellos tiempos, para con más comodidad y seguridad de los Christianos. Pero siente también el padre Ávila que este mismo edificio material que agora permanece antiguo en esta iglesia de S. Segundo, no es el mismo que fabricó el mismo Santo, aunque éste está fundado en el mismo sitio que estaua la iglesia que san Segundo auía fundado: y persuade se a esto entendiendo aquélta auer sido de materiales y fábrica más pobre, como lo requiesca en aquel tiempo las iglesias que se fundauan según se vea en la misma iglesia que el Apóstol Santiago hizo en Zaragoza, que hasta agora se ha conservado, comprendido en otro más sumptuoso, que después de la persecución hecha a los Christianos, ellos mismos de nuevo allí hicieron: y assí siente los de Ávila de nuevo hicieron la fábrica que agora permanece en esta iglesia de san Segundo de Ávila: y assí esta iglesia tiene gran conformidad en quanto a la traça de la obra y materia de sillería y labor, con las otras iglesias antiguas de Ávila: pero bien se echa de ver ésta que agora permanece de san Segundo de Ávila auer sido fundada la capilla mayor y colaterales antes de la destrucción de España: pues como queda dicho en el grueso de la vna de sus paredes se halló el cuerpo del [114 v.] bienaventurado san Segundo: el qual por lo menos allí se puso por los Christianos que en Ávila biusán al tiempo de la pérdida de España por la causa que se ha dicho, y como se hazía en otros cuerpos santos.

Esta iglesia de san Segundo de Ávila, según queda dicho, su primitivo nombre (según se tiene plámente y por tradición recibido) fue de san Salvador, porque el bienaventurado santo no la auía de poner de la aduocación de su propio nombre, sino del de cuyo santa Fe predicaua, professaua, y enseñaua: porque aunque por auténticas escrituras desta iglesia se halla auer sido intitulada, y tener la aduocación de san Sebastián, y de santa Lucía: y consta auer sido iglesia parrochial, teniendo la aduocación de san Sebastián por vn istrumento y escritura antigua, escrita en pergaminio, fecha en vn dia del mes de Enero, Era mil y dozientos y cincuenta y ocho, en razón de vna concordia y alianza que hicieron los clérigos de las iglesias parrochiales que en aquella sazón auía en Ávila, y su ciudad, para la defensa de vnos pleitos que tratabauan con su Obispo don Benito, y cabildo de la iglesia catredral de Ávila, y las parrochias que entonces en Ávila auía, eran

por esta orden nombradas, santo Tomé, san Gil, san Vicente, san Andrés, san Martín, san Bartolomé, san Sebastián, san Miguel, santo Domingo, san Siluestre, san Esteban, san Nicolas, Santacruz, Santiago, san Juan: y no haze memoria de san Pedro, que es en nuestros tiempos vna de las más principales de Áuila: ni de otras que se halla auerlo sido, como son la Trinidad, la Madalena, y S. Isidro. [115 r.] Pormanera, que por el tiempo en esta escritura assignado, que está en el archiuo del cabildo de san Benito desta ciudad, era iglesia parrochial la de san Segundo, de la aduocación de san Sebastián: y esta aduocación de san Sebastián, ni la de santa Lucía, aunque en ella cada vn año se celebran por costumbre y vsança antigua las fiestas destos santos, como en iglesia de su aduocación, no se les pudo dar ninguna dellas en el tiempo de san Segundo, ni muchos años después: porque san Sebastián natural de la ciudad de Narbona, y ciudadano de la ciudad de Milán, cauallero noble, fue en tiempo de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano: los quales imperaron desde el año dozientos y ochenta y ocho del nacimiento de Christo, hasta el año trezientos y ocho, según los catálogos de los Emperadores Romanos, y Pedro Mexía en sus Césares: en cuyo tiempo el bienauenturado san Sebastián fue martirizado. Y santa Lucía virgen, natural de la ciudad de Zaragoça de Sicilia, fue martirizada en tiempo de los mismos Emperadores, según los martirologios y santorales, y según Bérgamo en el supplemento de las corónicas, y sus leciones propias en los breuiarios, por cuyas causas en tiempo de san Segundo, que fue casi dozientos años antes que lo fuessen S. Sebastián, y santa Lucía, no se pudo dar la aduocación dellos a esta iglesia. Y assí es muy verisímil y prouable, como queda dicho, auérsela después dado, y tenerle, hasta que en ella se halló el cuerpo del bienauenturado san Segundo, que entonces, y a esta causa se la dieron, y después siempre la ha tenido, como agora la tiene de la aduocación de S. Segundo.

[115 v.] Cap. VIII. De santa Barbada.

En la misma iglesia del bienauenturado san Segundo de Áuila, junto a su sepulcro, está otro donde está sepultado el cuerpo de la bienauenturada virgen santa Barbada, assí llamado por el milagro que Dios nuestro Señor

fue seruido obrar, dándola en el rostro barbas como si fuera hombre, para la librar de vn cauallero que violentamente el onor desta santa virgen quería quitar, cuya historia y naturaleza desta santa, según por tradición en Áuila está recibido, descendida de tiempo en tiempo desde que se dize auer sucedido hasta agora, y según los tratados del coronista Gonçalo de Ayora, y del Maestro Áuila de la Compañía del nombre de Iesús. Esta santa virgen Barbada era vna donzella labradora, natural del lugar de Cardeñosa, aldea de Áuila, y a dos leguas de esta ciudad, y viniendo de ordinario de su aldea a la ciudad, yua a visitar la iglesia del bienauenturado san Segundo: y antes de las aduocaciones dichas, y auiéndose desta santa donzella aficionado el cauallero que es dicho, y con promessas y halagos persegusa a la santa donzella para reduzirla a su voluntad: pero como la de la santa virgen estaua fuera de aquel intento dava de mano a aquella torpe pretensión. Sucedió pues, que viniendo vn dñs la santa donzella para la iglesia de san Segundo a su acostumbrada deuoción cerca de la de san Lorenço que está en el campo, vio venir por fuera de la ciudad de Áuila a aquel cauallero que la persegusa, yua puesto en un cauallo a caça, y el vno al otro (aunque buena distancia desviados) se conocieron: y la santa donzella viéndose sola, y en el campo, y la [116 r.] instancia con que aquel cauallero la persegusa, y temiéndose dél no la violentasse alargó el passo la santa donzella, porque estimaua más la hermosura del alma que la exterior de su cuerpo, y a gran priessa desviándosse de aquella ocasión presente, se entró en la iglesia de S.Lorenço, y allí puesta de rodillas delante de un deuoto crucifijo, con vna vehemente oración suplicó a nuestro Señor la diesse alguna fealdad en el rostro, creyendo con aquello librarse de aquella ocasión y peligro en que estaua puesta. Fue nuestro Señor seruido que al instante la santa donzella se le pobló el rostro de barba tan espessa, y tan compuesta, como si fuera varón: cuyo admirable y celestial fauor, la santa virgen viendo dio por él infinitas gracias a nuestro Señor: y disimuladamente saliéndose de la iglesia, allí junto a ella se puso sentada en vna piedra, de tal manera que mostraua ser hombre. El cauallero llegó a ella ciego y desatinado de aquel su pretenso intento, y la preguntó, si auía visto vna donzella de las señas della que la dio: a lo qual la santa donzella, diciendo verdad, le respondió, que no auía visto otra persona después que allí llegó sino a ella: con lo qual quedó assegurada en su limpieza, y aquel cauallero burlado.

No se halla en el tiempo que este milagro sucedió, ni ay rezado desta santa, ni se halla en el calendario, sino que por pfa deuoción Christiana, y la tradición antigua que es dicha de Áuila, y por los autores que son dichos en sus tratados citados se testifica el milagro referido: y también por vn retablo que está en la misma iglesia de S.Lorenço de Áuila pintada en él al olio esta historia de la bienauenturada santa Barbada, con [116 v.] vnas letras al temple: por las quales se declara la historia sustancialmente referida. El qual retablo solfa estar y estuuo muchos años en vna capillica que está arrimada junto con la misma iglesia de san Lorenço, adonde se dice auer estado la bienauenturada santa sentada, quando la preguntó aquel cauallero por aquella muger que buscaua. Agora el retablo y capilla está dentro desta iglesia de san Lorenço de Áuila.

A esta tradición y autores alegados esfuerça y ayuda mucho el sepulcro desta bienauenturada santa, que como es dicho está en la iglesia de san Segundo de Áuila, cerrado con vna muy buena reja, y en vn fresco della vn letrero de vnas cinciladas y doradas letras, que mandó poner doña Ysabel de Ribera, hija del noble cauallero Francisco de Valderrábano, naturales de Áuila: las quales declaran auerse hecho por honor de señora santa Barbada: aunque después desconsideradamente se ha puesto otro en aquel lugar de santa Áueda.

También por vnos versos antiguos que están en vna tabla pendiente del sepulcro de santa Barbada, se corrobora y esfuerça la tradición: y aunque la compostura del verso es algo grossera, y de la de aquel antiguo tiempo para el fin del intento se ponen aquí a la letra como allí se hallan.

*Sednos buena intercessora  
y abogada,*

*Señora santa Barbada.*

*La santíssima Trinidad*

*Te guió para el cielo,*

*Pues quisiste tú dexar*

*Los deleites deste suelo.*

*Este mundo*

*Es camino del profundo,*

*Quien le tiene en su memoria,*

[117 r.]

*Tú seguiste a san Segundo  
Por gozar de aquella gloria.  
Ánima glorificada  
De aqueste bendito santo,  
Que edificó su morada  
Sobre la piedra, y el canto.  
Y dechado,  
O pueblo de Dios amado  
De virtudes muy jocundo,  
Que tenéis allá el Tostado,  
Y acá abaxo a san Segundo.*

Para leuantar más de punto el verso, y más ajustado con el primor que agora se compone, y por interuenir en esta historia de la bienauenturada santa Barbada la vehemente oración que hizo a aquel deuoto crucifijo, que algunos pfamente entienden ser el que agora permanece en esta iglesia de san Lorenço de Áuila, me pareció plantar en este lugar aquel soneto tan subido que se hizo a Christo crucificado en esta compostura.<sup>26</sup>

*Dulce Redentor mío, que mi muerte  
Venciste, con poner por mí tu vida,  
Dando vida a la vida con tu vida,  
Y muerte con tu muerte a nuestra muerte.  
En la muerte triunfaste de la muerte,  
Dexándonos por ella eterna vida,  
Para que sea tu muerte al bueno vida,  
Y al malo y pecador tu vida muerte.  
De la muerte passaste a gloria y vida,  
Por cerrar el camino de la muerte,  
Prometiendo al que heziste eterna vida  
Si valer se supiere de tu muerte,*

[117 v.]

<sup>26</sup> Este soneto, que llamó la atención de Cianca tanto como para incluirlo en su obra, es anónimo. Aparece incluido en el *Cancionero General* de 1579 y, más tarde en *Vergel de Flores divinas*, de Juan López de Úbeda (1582). La afición "manierista" de Cianca se pone de manifiesto en ésta y otras preferencias literarias.

*Pues que le fuyste exemplo en muerte, y vida,  
De su vida defensa, y de su muerte.*

Bien se supo valer de la vida y passión de Christo la bienauenturada virgen santa Barbada, pues se libró de la muerte del pecado y cobró vida gloriosa y perpetua.

**Capítulo IX. De las reliquias del bienauenturado S.Segundo, que quedaron fuera de su sepulcro, y del adorno primero dél después de su inuención, y altar de su aduocación que se hizo en la iglesia mayor de Áuila.**

Al tiempo que (como es dicho en el tercero capitulo deste segundo libro) pareció el cuerpo del bienauenturado san Segundo en esta su iglesia antigua de Áuila, y que se abrió el vaso y caxa donde estaua, en el año que es dicho de mil y quinientos y dezinueue años, algunas personas graues de las que allí se hallaron por tener gran respeto y deuoción alguna reliquia de aquel cuerpo santo, tomaron algunos huessecicos y reliquias deste cuerpo santo: pero después (porque assí pareció conuenia) con censuras [118 r.] promulgadas fueron restituydas a su iglesia de san Segundo de Áuila: y porque en esta sazón su santo cuerpo estaua ya puesto en aquella caxa de tres llaues, y en su sepulcro con buena custodia y guarda, se acordó se quedassen por defuera dél en vn relicario, assí por ser vnos huessecicos pequeños y pocos, como porque se tenía por inconueniente, y no pequeño, boluer a abrir el sepulcro y caxa: y también para con estas reliquias tocar a enfermos y sanos, que allí ocurren con mucha deuoción para este mismo efeto: las quales para el qual, y en vn muy rico relicario de plata con sus viriles cristalinos, y con mucha decencia y guardia, las tienen cerca del altar mayor.

El sepulcro del bienauenturado S.Segundo al tiempo de su inuención se guardó con vna rexia de hierro que se le puso para más guarda y ornato: pero después el año de mil y quinientos y quarenta y quatro don Iuan Dáuila, Abad de Alcalá la Real por tñtulo, y del Burgo el hondo por administración, hermano de Francisco Dáuila, cauallero del ábito y orden de Santiago, y comendador de Villafranca, de la misma orden, de quien

proceden por masculina linea los Condes de Vzeda, caualleros naturales de Áuila, hizo otra más sumptuosa rexia con su coronación dorada, y vn capitel de pintura y oro, y otros muy buenos adornos: en el qual año el bienauenturado san Segundo hizo algunos milagros, como lo dizen las letras de vn letrero que está en vn fresco de la coronación de aquella rexia: y porque era mucha la gente que ocurría a velas y nouenas a esta iglesia de san Segundo de Áuila, assí de la misma ciudad, como de fuera della, y no tenfan comodi-  
[118 v.] dad donde poder estar en aquellas nouenas, el mismo don Juan Dáuila, Abad susodicho, a sus expensas hizo hazer vn muy buen quarto para este ministerio referido, arrimado a la misma iglesia hazia la parte del cierço.

El cáliz, y anillo del bienauenturado san Segundo, como se dixo en el capítulo quarto deste segundo libro, se lleuó a la santa iglesia mayor de Áuila, donde es tenido con la reuerencia y custodia, y para los efetos que se han dicho: y el Cabildo della acordó, y muy bien, hazer en su santa iglesia vn muy rico y sumptuoso altar, de la aduocación del bienauenturado S.Segundo: y assí se hizo vn altar colateral al altar mayor a vno de los cantones que haze esquina el cruzero cerca del púlpito donde se predica, y frontero del coro donde se assiste a las horas y oficios diuinos. El retablo deste altar es de muy fino y blanquissimo alabastro, labrado con mucho arte de arquitectura en medio sesmo, que haze apariencia a tres partes en la principal en el intercolumnio de enmedio está la figura del bienauenturado san Segundo labrado de bulto del mismo alabastro en forma Pontifical, y la mitra y capa enriquecidas, y la çanefa de la capa historiada de medio relieve, con perfiles de oro: las historias de la qual cenefa son, el bautismo del Iordán, la disputa con los sabios en el templo, la entrada de los Ramos en Ierusalem, y algunos passos de la passión de Christo. En el fresco de la basa del intercolumnio están las figuras de san Pedro, y de san Segundo, y de los otros Obispos sus compañeros, cómo fueron consagrados en esta dignidad: y en los frescos de la misma peana de los inter- [119 r.] columnios colaterales, en el uno la procession que estos santos siete Obispos consagrados hicieron a san Juan de Letrán: y en el otro la salida que hicieron de Roma.

Encima destas basas en lo principal de los intercolumnios de los dos lados entre los pedestales y pilastras, está en el vno dellos aquel milagro de la passada de la puente, cómo fue hundida con los Gentiles Accitanos en lo

profundo de aquel río: y en el otro la conuersion de Luparia: encima de cada uno de los quales un espejo con la figura del bienauenturado san Segundo en contemplación, y oración: y en el frontispicio del primer intercolumnio la muerte y sepulcro del bienauenturado san Segundo: y en los otros en cada vno su espejo liso, que hazen remates. Todas las figuras son de medio relieve, labradas y perfiladas de oro: y los pilares, pedestales, y pilastras, enriquecidos con figuras y labores de medio relieve, y al Romano perfiladas de oro. Las molduras de las basas, peanas, y capiteles, y del arquitraue, cornija, y frontispicios, perfiladas todas de oro, con sus remates de Serafines, y otros adornos y acompañamientos: con los quales, y con lo bruñido del alabastro, que muestra su natural, y con la sutil obra de arquitectura y escultura en ello formada, y perfiles de oro, que lo leuantan, haze vna hermosíssima apariencia, y demonstración, representando como casi al biuo la vida y milagros del bienauenturado san Segundo. Y para hazer corresponisión a este altar de S.Segundo, se hizo otro al otro lado colateral de la misma materia, forma y traça, difiriendo sólo en la aduocación que es de santa Catalina con su figura [119 v.] de la santa, y las otras de su historia: y en el vno y otro altar colaterales vnas targetas bien repartidas en cada vna de las quales vn escudo campo roxo, y en él vn albo cordero con su diadema, cruz, y pendón de oro con castillo de oro, norte, y luna menguante, armas y diuisa de que usa la santa iglesia de san Salvador de Áuila, sinificando y representando en él la fortaleza de aquel alto y diuino León, cómo por la salud y vida fija y perpetua del hombre, baxó de su altura hecho un manso cordero a se humanar con nuestra menguada naturaleza para la leuantar y dar noble ser, como lo dize el blasón deste escudo assí

*EL LEÓN HECHO CORDERO  
BAXÓ DE SV FORTALEZA  
A NVESTRA NATVRALEZA.<sup>27</sup>*

<sup>27</sup> Merino Álvarez consultó la obra de Cianca, entre otras, para explicar la evolución de este escudo, pero copió su explicación de Ariz, sin advertir que éste la había tomado literalmente de Cianca. Adelardo Merino Álvarez: *La sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza*, Madrid, 1926, página. 109.

Capít. X. De la muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, y de los otros Obispos de Áuila que le sucedieron hasta don Álvaro de Mendoza.

El Obispo don fray Francisco Ruiz, de quien se trató en el primero capítulo deste segundo libro, y en cuyo tiempo fue la inuención, y se halló el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo de Áuila, según queda dicho, falleció este prelado don fray Francisco Ruiz, en el año de mil y quinientos y ventiuno, y está sepultado en el monesterio de S.Iuan de la Penitencia de la ciudad de Toledo.

Por muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, sucedió en el obispado de Áuila don Rodrigo de Mercado, Presidente de la Real Chancillería de Granada, [120 r.] en cuyo tiempo se fundó el monestrio de nuestra Señora de la Concepción de Áuila, de monjas de la orden de la Concepción: el qual fue fundado en vna casa que para este efeto dexó el Licenciado Maldonado, Canónigo que fue en la santa iglesia de Áuila, en el mismo sitio que agora permanece por la deuotas religiosas doña Ysabel Niño, y doña María Niño, y doña Francisca de Castañeda, y doña Ana de la Mora, y Ynés de Hinestrosa, monjas de la Concepción de la villa de Olmedo, de donde fueron traydas para la fundación deste monesterio de la Concepción de Áuila, en el año de Christo mil y quinientos y treinta y nueve, día de las Vírgenes veintiuno de Otubre: y auiendo en él estado seis años, fueron bueltas al su monesterio de Olmedo, y dél, y de otro de su orden que se auía fundado en el lugar de las Berlanas, aldea de Áuila, por fray Buenauentura Álvarez, de la orden de san Francisco, confessor de la Duquesa de Frías, doña Iuliana Ángela de Velasco y Aragón, muger de don Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, se traxeron al monesterio de la Concepción de Áuila otras seis monjas, que fueron doña Iuana de Bracamonte su prima, doña Ysabel Ordóñez, doña Catalina de Merlo, y Ana de Tapia: las quales acabaron de fundar este monesterio de Áuila. Y después el Licenciado Escudero, Canónigo que fue de Áuila, hizo el cuerpo de la iglesia en el año mil y quinientos y quarenta y dos: y Antonio Nauarro, y doña Catalina Sedano su muger la capilla mayor, en el año de mil y quinientos y [...]

[120 v.] El Obispo don Rodrigo de Mercado, de quien se trata, fundó la vniuersidad de la villa de Oñate, patria suya, en la prouincia de Guipuzcoa, y el insigne colegio de Santispiritus della, en el año de Christo mil y quinientos y quarenta y tres. Falleció de grande y venerable senetud, en la villa de Valladolid, Domingo ventinueue días del mes de Enero de mil y quinientos y quarenta y ocho. Está sepultado en la muy excelente capilla de la iglesia parrochial de san Miguel que él fundó con un riquissimo claustro sobre un río en la misma villa de Oñate: en la qual se dan los grados a los que en aquella vniuersidad se gradúan, según Esteuan de Garibay en el libro deziseis del compendio historial, cap.10.

Don Diego de Álaba y Esquibel, natural de la ciudad de Vitoria, Obispo de Astorga, lo fue de Áuila, y Presidente assí mismo en la Real Chancillería de Granada. En su tiempo, en el año de Christo mil y quinientos y cincuenta y tres, se fundó el colegio de la Compañía del nombre de Iesús de la ciudad de Áuila, en la ermita antigua de san Gil della, donde agora permanece, por los padres Hernandáluarez del Águila, y Luis de Medina de la misma Compañía, naturales de Áuila. Para ayuda a la qual fábrica el Obispo de Áuila don Diego de Álaba dio sus casas del Obispado, con que se hizo parte del colegio, a los treze años que el padre Ignacio de Loyola, hijo de Beltrán de Loyola, y de doña María Sáez, su muger, señores de la casa de Loyola en la prouincia de Guipuzcoa, fundó tan santa Compañía, que tanto fruto ha produzido y produze, trayendo al gremio de nuestra madre la sacro- [121 r.] santa Iglesia Católica y Romana, tantos millares de almas Bárbaras y Gentílicas, y de otras reprouadas sectas de las Occidentales, y Orientales Indias, y otras remotas tierras y naciones, con la predicación del santo Euangilio, por los padres de su Compañía hecha en aquellas remotíssimas tierras, con tan exemplares vidas y riesgo dellas, y confirmación de diuersos milagros, como destos santos varones se escribe del Iapón, China, y otros tratados y historia del padre Loyola. Y no tan solamente entre las bárbaras, y Gentílicas, y otras estrañas y remotas naciones, y leyes ha produzido tanto fruto, pero aun entre las urbanas y políticas, y en nuestra propia religión Christiana, es grande el fruto que produze tan santa y exemplar Compañía.

En el año de mil y quinientos y cincuenta y nueve fue promovido el Obispo don Diego de Álaba, del Obispado de Áuila al de Córdoua: en cuya

dignidad falleció en la misma ciudad a dezisiete de Março, del año mil y quinientos y sesenta y dos, y fue enterrado en Vitoria en la parrochia de san Pedro junto al altar mayor, a la parte del Euangelio, donde auía dotado muchas capellanas, y música formada de cantores.

Por la promoción de don Diego de Álaba, sucedió en el Obispado de Áuila don Diego de los Cobos, y fue promouido del Obispado de Áuila al de laén, en el año de mil y quinientos y sesenta, y murió en el de sesenta y cinco en Toledo, durante la celebración del concilio prouincial desta ciudad, como vno de los Obispos comprouinciales.

[121 v.] Capítulo XI. Del Obispo don Áluaro de Mendoça, en cuyo tiempo se abrió, y adornó el sepulcro de S. Segundo, y lo demás que en su tiempo sucedió, diuidido por sus capítulos.

Don Áluaro de Mendoça, hijo de don Juan Hurtado de Mendoça, y de su muger doña María Sarmiento, Condessa de Ribadauia, capellán mayor de la capilla de los Reyes nueuos de la santa iglesia de Sonseca, y teniendo otras prebendas Ecclesiásticas, se le dio el obispado de Áuila, en el año de mil y quinientos y sesenta y vno, y le obtuuo hasta el año de mil y quinientos y setenta y siete, que fue promouido al Obispado de Palencia, con mucho sentimiento del mismo Obispo, por la gran afición y amor que tenfa a las cosas de Áuila, y su Obispado, como lo mostró bien no solo en vida, pero aun en muerte, pues muriendo Obispo de Palencia, y en aquel Obispado, se sepultó en el monesterio de S. Josef de Áuila, que en su tiempo se auía fundado, como luego se dirá, por quedar dentro en Áuila perpetuado: cuya voluntad los de Áuila, y su Obispado, siempre reconocen, por auerles sido vno de los gratos y buen Prelado que en la silla de Áuila ha presidido.

En el año de mil y quinientos y sesenta y dos, fue fundado el monesterio de san Josef de la ciudad de Áuila, en el mismo sitio que agora permanece, de monjas Descalças Carmelitas de su primitua regla Carmelitana, sin relaxación: y fue el primer monesterio que fundó desta orden su fundadora Teresa de Iesús, fundadora assí mismo de la misma Orden de los padres Descalços Carmelitas: de cuya vida, fundacio- [122 r.] nes de orden y conuentos della, y milagros de la madre Teresa de Iesús, ella misma, con

preceto de sus confessores, escriuió cumplidamente: y más elegante y decidido otro que escriuió el Doctor Ribera de la Compañía del nombre de Iesús, de la historia de la vida y milagros de la madre Teresa de Iesús, donde cumplida razón se halla della. Pero por ser la madre Teresa de Iesús, nuestra natural Auilesa, será razón dezir aquí en suma en vn breue capítulo algo de lo mucho que della se escribe, para los que aquello no huieren visto.

### Capítulo XII. De la madre Teresa de Iesús, natural de Ávila.<sup>28</sup>

La Madre Teresa de Iesús, fundadora de la Orden de las Descalças, y Descalços de la primitiva regla Carmelitana, fue natural de la ciudad de Ávila, hija de padres nobles, y antes llamada doña Teresa de Ahumada. Nació miércoles ventiocho días del mes de Março, del año mil y quinientos y quinze, pontificando el Papa León décimo.

Fue la madre Teresa de Iesús desde su niñez aficionada a la lección de la vida de los Santos, y tensa tanta embidia a los mártires que por la confessión del nombre y Fe de Iesu Christo morsan, que quisiera ella morir como ellos.

En el año de Christo mil y quinientos y treinta y cinco, en dos días del mes de Nouiembre, entró monja en el monasterio de nuestra Señora de la Encarnación de la misma ciudad de Ávila, que es de la orden [122 v.] del Carmen de la Regular Obseruancia, donde estuuo y permaneció hasta el año de mil y quinientos y sesenta y dos, que fundó el monasterio de san Iosef de la misma ciudad de Ávila, y fue el primero de su orden de Descalços: en el qual se dixo la primera Missa, día del Apóstol san Bartolomé del susodicho año. Auiendo fundado assí mismo el monasterio de san Iosef de la villa de Medina del Campo, trató con el padre fray Antonio de Heredia, que era de la Obseruancia Carmelitana, de fundar vn monasterio de frayles Descalços:

<sup>28</sup> Cianca conoció personalmente a Teresa de Ahumada y se entrevistó con ella en diversas ocasiones en La Encarnación durante los años 1572 y 1573, como se comprueba por su Registro (Archivo Histórico Provincial de Ávila, Protocolos, núm.256, fols. 52-55 y 134.) Cianca resalta en su semblanza más los aspectos relacionados con su actividad de fundadora y escritora, que los de su vida de devoción y santidad, por lo que estamos ante el retrato humano y próximo de un contemporáneo.

y assí el padre fray Antonio persuadido y ayudado de la madre Teresa de Jesús, fundó el monestrio de frayles Descalços desta Orden Carmelitana del lugar de Duruelo, aldea de Áuila, donde estuuo pocos años, y de allí se trasladó a la villa de Mançera de abaxo, en el Obispado de Áuila. Demanera, que los dos monasterios de Descalças de Áuila, y Descalços de Mancera, fueron los primeros de su Orden, y después fundaron otros diuersos monasterios con las letras Apostólicas, concedidas por el Papa Gregorio decimotertio en ventidós días de Junio del año mil y quinientos y ochenta.

Estando la madre Teresa en la villa de Alua de Tormes, en su conuento, la sobreuino vna enfermedad: la qual la fue apretando de tal manera, que el día del Seráfico padre san Francisco, del año mil y quinientos y ochenta y dos, a las nueve de la noche dio su alma a su Criador, y su cuerpo fue sepultado en el coro de aquel monasterio de Alua, donde estuuo hasta que en el capítulo celebrado por los padres Descalços desta orden en el su conuento de Pastrana, se mandó trasladar el [123 r.] cuerpo de la madre Teresa deste monasterio al de S.Iosef de Áuila, como al primero por ella fundado, y assí se trasladó en el año de Christo, de mil y quinientos y ochenta y cinco.

Desta traslación fue descontento el Prior de san Juan don Fernando de Toledo, y suplicó a su Santidad mandasse restituir el cuerpo de la madre Teresa al su monasterio de Alua: y assí su Santidad lo mandó, y para ello expidió su breve Apostólico: en ejecución del qual fue restituydo el cuerpo de la madre Teresa de Jesús al su monasterio de Alua, víspera del Apóstol S.Bartolomé, del año mil y quinientos y ochenta y seis.

De su vida, milagros, y reuelaciones, escriuieron copiosamente la misma madre Teresa de Jesús, y el padre Francisco de Ribera del nombre de Jesús, que andan impressos, donde más en particular se verá lo que desto se escribe.

Dexó escritos la madre Teresa cinco libros: el primero, el discurso de su vida, hasta la fundación del monasterio de san Iosef de Áuila: segundo, El camino de perfección: tercero, Las fundaciones de los otros monasterios, desde el de Medina del Campo, hasta el de Burgos: quarto, Castillo interior, o las moradas: quinto, sobre los cantares de Salomón: los quales escriuío por mandado de fray Gerónimo Gracián el primero, y por fray Domingo

Yuáñez,<sup>29</sup> de la orden de santo Domingo, el tercero, y por el padre Gerónimo Ripalda, de la Compañía del nombre de Jesús, el quarto: y por el Doctor Veláz [...],<sup>30</sup> Obispo que fue de Osma, el quinto, sus confessores que ausan sido, sin otros memoriales, auisos e instituciones espirituales, que dexó escritos, y andan impressos.

[123 v.] Capítulo XIII. De la madre María Díaz,<sup>31</sup> y de la santa doña Catalina Dáuila.

La Madre María Díaz, fue en tiempo de la madre Teresa de Jesús, y gran su deuota, y vna muy continente penitente, y de exemplar vida. Fue su naturaleza del lugar de Vita, aldea de Áuila, hija legítima de padres labradores Christianos viejos, llamados Alonso Díaz, y Catalina Hernández, buena gente, ricos y caritatiuos. Lo qual heredó bien la santa María Díaz, porque lo fue mucho con los pobres desde su niñez, en el tiempo que tuuo que repartir con ellos. Frequentaua ella la iglesia de su lugar tanto, que la buena muger su madre, con vna sencillez Christiana, le dixo vn día como enojada, Anda vete a la iglesia, y estáte allá todo el día que ella te dará de comer. No porque la madre reprehendiesse a la hija por verla exercitar en exercicios virtuosos y espirituales, sino porque la gente aldeana es muy dada al trabajo y ocupación de sus labores y criancas, y enemigas de ociosidad. Llegada a edad de poder hazer mudanza de estado, sus padres se le dieron, y la desposaron, aunque esto le duró poco tiempo, porque el esposo se le ausentó: y muertos sus padres se vino del aldea a la ciudad de Áuila, donde biuió en vna pequeña y humilde casa algunos años, ayudada de su trabajo, y de alguna poca de hacienda que le ausa quedado: exercitándose en obras pías y deuotas. Después por consejo de vn su confessor, hizo assiento con vna señora biuda en [124 r.] la misma ciudad de Áuila, a quien siruió seis años, exercitando en aquel seruicio sus deuociones y exercicios espirituales.

<sup>29</sup> Domingo Báñez.

<sup>30</sup> Alonso Velázquez, confesor de Santa Teresa antes de ser nombrado obispo de Osma.

<sup>31</sup> Se trata de la primera relación hagiográfica publicada sobre Mari Díaz.

Después por medio de personas religiosas, se recogió en la iglesia de san Millán de la ciudad de Áuila en vn aposento que está en la tribuna della, biuiendo allí vna religiosa y santa vida, con tanta oración y penitencia, y vida tan santa, y tan exemplar, qual por todos los de Áuila era llamada la santa Marfa Díaz, y con limosnas, deuotas personas la sustentauan: y se cumplió el pronóstico que la madre le dixo: porque en la iglesia assistía y estaua, y la iglesia, y limosnas por ella la sustentauan.

Nueve años tuvo esta penitente vida, hasta que dfa señalado del bienauenturado san Millán, en cuya iglesia estaua, doze días del mes de Nouiembre, de mil y quinientos y setenta y dos, le dio el mal de que murió como vna santa en dezisiete días del mismo mes y año.

Muerta la santa muger, fue cosa marauillosa la gente de Áuila, de toda suerte y estados, que ocurrió a la iglesia de san Millán a ver la santa difunta, y a tocarla como a reliquia de vna santa, porque en tal estimación de toda la ciudad de Áuila era tenida.

El Cabildo de la santa iglesia de Áuila por la opinión y esperiencia que tenían de la vida tan exemplar y santa, quiso enterrar su cuerpo con su autoridad y solenidad, y con ella en una muy solene processión funeral fue a la iglesia de san Millán, donde la madre Marfa Díaz difunta estaua, y allí con su capilla se le dixo [124 v.] vna muy solene vigilia de difuntos, con la missa de requiem, cuerpo presente: donde assistió toda la más gente principal de la ciudad: en la qual predicó el padre Antonio Lárez, de la Compañía del nombre de Jesús del su Colegio de S. Gil de Áuila, muy alta y santa doctrina, con palabras eficaces, y apuntamientos santos y píos, declarando pía, y deuotamente la santidad de vida y muerte de tan exemplar sierua de Dios.

Acabado el sermón, y la Missa, y lo de más funeral, que antes del entierro precedió, queriéndole hacer y dar la sepultura, no fue posible, por el gran concurso de gente que estaua encontorno della, mirándola, y tocándola con pía y santa deuoción: la qual se frequentaua con tanto número de personas, que el Cabildo acordó, que el cuerpo se estuviessen como se estaua en medio de la iglesia vestido de su ábito, y el rostro descubierto por todo aquel dfa. Y assí dexándole con el acompañamiento, y luces, y otros adornos al caso conuenientes, el Cabildo boluió en su processión a su santa iglesia. Todo lo que restó del dfa, no cessó gente deuota de ir a ver, y tocar

a la santa muger. Llegada la noche de aquel dia, el consistorio de Áuila la hizo embalsamar y adereçar, según en cuerpos humanos, para preseruación de corrupción se vsa: y le dieron sepultura en vn lucilo bien labrado, y antiguo, que está en la capilla mayor de la misma iglesia de san Millán, al lado donde se canta la epístola.

Luego otro dia siguiente, que fue martes deziocho dias del mes de Nouiembre, y año de mil y quinientos y setenta y dos, fueron los padres del Seráfico S. Francisco de Áuila a la misma iglesia de san Millán, y allí [125 r.] celebraron el oficio de difuntos, vigilia, y missa, cantadas con sus responsos, y mucha soledad.

El miércoles siguiente hicieron lo mismo los colegiales del colegio seminario de la misma iglesia de S. Millán, y predicó el padre Gaspar Páez de la Compañía de Iesús muy espiritualmente. El jueves hicieron lo mismo los padres del monasterio del Carmen de Áuila: y después dellos el cura, preste, y clérigos de la iglesia parroquial de san Pedro de Áuila.

El viernes hicieron lo mismo los padres del monestrio de santo Tomás, de la orden de los Predicadores: y el lunes siguiente, que fue dia octauo de su fallecimiento, hicieron las obsequias la hermandad del nombre de Iesús, que está assentada en la misma iglesia de san Millán, y después las hicieron el Cabildo, y Clérigos de san Bernabé de Áuila: en las cuales dixo la Missa don Rodrigo Vázquez Dáuila, Obispo de Troya, natural de Áuila, y predicó el maestro Gaspar Daça, racionero en la santa iglesia de Áuila. Con lo qual cessaron por entonces los funerales obsequias, poniendo por cubierta del sepulcro de la santa Marfa Díaz vn paño de terciopelo negro, que dio el Marqués de las Nauas.

La fama de tan santa muger, y su penitente y santa vida, y muerte, se estendió por muchas partes, y es tenida en gran veneración: cuya dichosa alma, es de creer, según nuestra santa Fe, está gozando de aquella fruición celestial para que fue criada.

De aquí deste lugar no será razón passar, sin hazer comemoración de la vida santa de doña Catalina Dáuila, natural Auilesa, hija del comendador Francisco [125 v.] Dáuila del ábito y cauallerfa de Santiago de la su encomienda de Villafranca, y de doña Ysabel Mexía de Ouando, su muger, de quien proceden los Conde de Vzeda, que aunque en la nobleza de persona era diferente de la de la madre Marfa Díaz, en santidad y vida exemplar eran

muy conformes: a cuya causa el padre fray Pedro de Alcántara, de quien se ha dicho, tan célebre y tan santo varón, dezfa él muy Christiana y deuotamente hablando, que en Áuila auía tres santas contemporáneas, que eran la madre Teresa de Jesús, y la madre María Díaz, y la noble santa doña Catalina Dáuila de vida muy santa y exemplar.

#### Capítulo XIII. Del adorno y renouación que se hizo en el sepulcro de san Segundo en tiempo del Obispo don Áluaro de Mendoça.

Doña María de Mendoça, hermana del Obispo don Áluaro de Mendoça, fue muy deuota del bienauenturado S. Segundo, y estando en Áuila el Obispo don Áluaro de Mendoça su hermano, cerca del año mil y quinientos y setenta y dos, vino a tener vna nouena en la iglesia del bienauenturado san Segundo, y estando en ella trató de dar vn dosel de brocado para cubrir vna tumba de madera dorada que estaua encima de la laude del sepulcro del bienauenturado santo, o dozientos ducados para ayuda a hazer vn bulto de alabastro de la figura del mismo santo. Y al fin se resolvió de dar, como dio, los dozientos ducados para este fin: con los quales, y con algo más que se pagaron de limosnas del Santo, se hizo en Valladolid [126 r.] el bulto dél, que está sobre su sepulcro: y para le assentar labrado, como agora parece se traxo a la iglesia de san Segundo de Áuila en el mes de Abril del año mil y quinientos y setenta y tres, era necesario desbaratar el sepulcro, y sacar dél la caxa en que estaua el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo: y para lo efetuar, ocurrieron a la dicha iglesia don Rodrigo Vázquez Dáuila, Obispo de Troya, y el Licenciado don Hernando de Briuela, Arcediano de Aréualo, y Prouisor en el Obispado de Áuila, y el Licenciado don Antonio Hernández de Valdiuieso, Tesorero, y don Alonso Dáuila, Canónigo de la Doctoral en la santa iglesia de Áuila, y Iuan de las Nauas, y Francisco de las Nauas, y Iuan Díaz, y Francisco de Santiago, patrones a la sazón de la hermandad de san Sebastián, y iglesia ya nombrada de san Segundo. Y estando assí juntos y con oficiales para abrir el dicho sepulcro, y sacar la caxa del cuerpo santo para la poner en fiel custodia y guarda, hasta que se hiziesse el cimiento y assentassen las peannas, sobre que se auía de assentar el bulto, y boluer a poner en su lugar

el santo cuerpo: en su presencia, los oficiales y maestros de cantería, y otros que allí tenían, abrieron el sepulcro del bienaventurado san Segundo para el fin que es dicho.

Desto se dio noticia al Licenciado Martín de Espinosa, Alcalde mayor a la sazón de Ávila, y después Alcalde de la casa y Corte del Rey nuestro señor: el qual al punto fue a la iglesia de san Segundo, para se hallar presente a lo que sobre esto passase, y obviar cualquier ruido y dissensión que pudiesse resultar. Y entrando en la dicha iglesia halló en ella a los que son dichos, y el [126 v.] sepulcro abierto, y la caja del santo cuerpo cerrada con tres cerraduras, y llaves, con mucha decencia y veneración, y luces.

Y luego el dicho Obispo, Prouisor, Tesorero, y canónigo, y patrones dichos, trataron y confirieron con el Alcalde mayor lo que se deuía hacer: y de conformidad de todos, acordaron, que la caja del cuerpo santo se sacasse de aquel su sepulcro, y que sin abrirse se pusiesse en el sagrario de la dicha iglesia con mucha guarda y decencia: y assí luego con mucha douocion y reuerencia se sacó la caja del santo cuero, y se lleuó al dicho sagrario donde se puso con mucho respeto y reuerencia con sus lámparas encendidas, y se cerró por la pte de adentro vna pequeña ventana, que el sagrario tiene, con vna rexa por gurda, embeuida en su grueso: y mirando con cuidado nadie quedasse en el sagrario, fueron todos fuera dél, dexando el cuerpo santo, como es dicho. Y luego se cerró la puerta dél por la parte de afuera, que sale a la iglesia con el cerrojo y llave que la puerta tenía, y de nuevo se le puso vn candado con su llave; las quales, la vna lleuó el dicho Prouisor, y la otra el dicho Alcalde mayor. Y luego el dicho Alcalde mayor proueyó vn auto, por el qual mandó que los dichos patrones con otros doce hombres confidentes estuiesssen de día, y de noche, por guardas del dicho santo cuerpo en la dicha iglesia sin salir della hasta que se boluiesse a poner en su sepulcro, y que si alguna nouedad huuiesse, le auisassen luego della, so ciertas penas y apercibimientos: lo qual les fue notificado, y respondido lo cumplirían, y assí se cumplió sin resultar nouedad alguna.

Y demás desto otro día por algunas causas, y para más guarda assistieron a guardar el santo cuerpo en otros dos días de día y noche, el vno, don Rodrigo del Águila, y Francisco de Quiñones, Regidor de Ávila:

y el otro don Josef de Calatayud y Zúñiga, y Gil Gonçález de Villalua: de más de los dichos patrones y guardas, que assí mismo guardaron, hasta que el santo cuerpo se boluió a poner en su sepulcro.

### **Capítulo XV. De cómo el cuerpo del bienauenturado san Segundo se boluió a su sepulcro.**

Estando ya aderezado el sepulcro del bienauenturado san Segundo, de manera que en él se podía poner su santo cuerpo, viernes ventiquatros días del mes de Abril, del mismo año de mil y quinientos y setenta y tres, después del medio día, fueron a la iglesia del bienauenturado san Segundo, don Rodrigo Vázquez Dáuila, Obispo de Troya, y el Licenciado don Hernando de Aréualo, Arcediano de Áuila, y Prouisor en su Obispado, y el Licenciado don Antonio Hernández de Valdiuieso, Tesorero, y don Martín Gonçalez de la Venera, Arcediano de Oropesa, y don Alonso Dáuila, y don Francisco de Guzmán, y Alonso Nauarro, Canónigos, y el maestro Daça, Racionero en la santa iglesia de Áuila, y en nombre del Cabildo della, y Mateo de Aréualo Sedeño, Corregidor de Áuila, y el Licenciado Martín de Espinosa, su Alcalde mayor, y Gil de Villalua, Francisco de Quiñones, Lázaro Salazar Dáuila, y el licenciado Bautista de Vergara, Regidores de Áuila, y el licenciado Gregorio del Barco, procurador general de [127 v.] Áuila, y Pedro del Peso de Vera de la tierra della, y en sus nombres: y don Rodrigo del Águila, don Josef Calatayud de Zúñiga, Alonso Guiera, Garcí Báñez de Móxica Bracamonte, Antonio de Vera Bracamonte, don Rodrigo de Valderráuano Dáuila, Gil Gonçález Dáuila de Guzmán, cauallero de la orden y ábito de san Juan, Diego de Villalua, caballero de la orden de Santiago, mosén Rubí de Bracamonte, cuyas son las villas de Fuentelsol, y Cespedosa, don Gaspar del Águila, y otros caualleros de la ciudad de Áuila, y el padre Antonio de Lárez, y el padre Villalpando de la Compañía del nombre de Jesús, y Francisco de Salzedo, clérigo presbítero de santa y exemplar vida, y Hernando Díaz, beneficiado en la parroquial de san Juan de Áuila, y Iusepe de Villadiego, cura de la de san Vicente, y Gonçalo del Barco, de la de santo Tomé de Áuila, y Euangelista de Santiago, y Diego Sánchez, clérigos presbíteros y capellanes de la dicha iglesia de san

Segundo: y los Licenciados Francisco Pinel, y Alonso Orejón, Diego López Ortega, y Diego Osorio, letrados abogados en Áuila, y Diego de Salzedo, y Hernán Gómez, Juan Agustín Vázquez, Diego de Vega, Pedro Téllez, y Vicente de Nanclares, escriuianos del número de Áuila, y otras muchas personas de la dicha ciudad en gran número: y estando presentes los patrones de la dicha iglesia, y guardas que son dichas, con muchas luces, y mucha deuoción y decencia, fueron hazia la puerta del sagrario de la misma iglesia: y allí en presencia de todos llegaron el Prouisor, y Alcalde mayor de Áuila, y atentaron y miraron las pestillas de las cerraduras del cerrojo, y candado, que aufan dexado [128 r.] en la puerta del dicho sagrario, y las hallaron cerradas y como las aufan dexado: y luego sacó cada vno dellos la llaue que auña lleuado, y con mucho respeto abrieron aquellas cerraduras y puerta, y otra que estaua embeuida en el grueso de la puerta, que tenía el dicho Francisco de las Nauas, patrón, que para este efeto dio. Y al punto que la puerta del sagrario se abrió, comenzaron a tocar los ministriiles sus chirimías, y luego la capilla de la santa iglesia cantó vn motete: y acabado entraron en el sagrario el Obispo de Troya, con capa de raso blanco, y el Prouisor, Tesorero, Canónigos y Racionero con sus sobrepellizes, y el Corregidor y Alcalde Mayor, y Regidores referidos, y algunos caualleros con sus hachas encendidas: y entrados reuerenciaron con mucha deuoción el santo cuerpo, y se vio la caxa estaua con tres cerraduras, y de la misma manera que allí se auña puesto, y la dicha caxa tiene vara y sesma de largo, poca cosa más, o menos.

Y luego se puso encima de la dicha caxa vn paño de raso carmesí, que encima della se auña dexado, y se le auña quitado para la mirar y reconocer si estaua como se auña dexado, y puesto se comenzó a formar vna procesión, y en ella sacaron la caxa con el cuerpo santo en sus hombros el Arcediano de Oropesa, y el Tesorero, y Canónigos que son dichos, y con mucho respeto y solemidad, y muchas hachas encendidas, y otras luces y música de la capilla y ministriiles la lleuaron y pusieron encima del altar mayor, donde estuuo más de dos horas, para que el pueblo la viesse y reuerenciassese. Y assí con mucho respeto llegauan y la reuerenciauauan y tocauan sus cabeças, y manos, y rosarios, con mucho respeto y deuoción.

[128 v.] Y luego por la misma orden que se lleuó al altar mayor, se lleuó desde él hasta el sepulcro del bienauenturado Santo, en el qual se puso

la misma caxa de la misma manera que díl se ausa sacado en el vaso de piedra caleña, de la que están labrados los templos antiguos de Áuila, que en él está de la misma suerte que antes estaua: y luego se cubrió con su cubierta de piedra, y se fue assentando encima el bulto de alabastro que es dicho de la figura del bienauenturado san Segundo, vestido de pontifical, puesto en oración, como en él está, según que consta por los autos y testimonios que sobre ello passaron y dieron Blasco Dáuila, notario de la audiencia Obispal de Áuila, y por ante mí Antonio de Cianca,<sup>32</sup> escriuano del número de Áuila, que a lo susodicho assistimos y estuuimos presentes.

#### Cap. XVI. De la processión que se hizo a la santa iglesia de Áuila.

Aviendo buelto a poner la caxa, y cuerpo santo del bienauenturado san Segundo en su sepulcro y lugar antiguo, como se ha dicho en el capitulo antes de éste, pareció a los patronos de su iglesia y hermandad de san Sebastián, que serfa bien hazer vna processión por la ciudad con las reliquias que ausan sido restituydas del Santo, y de las otras que en vn relicario tenfan, llevándolas en un dia de fiesta a la iglesia parroquial de Áuila, por estar en el mayor concurso y medio de la ciudad, y que allí se hiziesse vna fiesta del Santo con su missa, y sermón, y se boluiessen en la misma processión a san Segundo. Y [129 r.] auiéndolo assí acordado, y concertado con el cura, y beneficiados de la iglesia de san Iuan, el Cabildo de la santa iglesia de Áuila les pareció que no conuenía se hiziesse esta processión a la iglesia de san Iuan, sino a la suya, con muy buenas, y justas causas que se ofrecieron, y assí lo acordaron. Y que el mismo Cabildo para más autorizar la processión, y con las cruces, y clérigos de las parrochias de Áuila, iría

<sup>32</sup> Cuando Cianca, veinte años más tarde, tuvo que recordar estos hechos para su obra, no quiso desempolvar las viejas historias de competencias entre el Cabildo y la Hermandad de San Sebastián y San Segundo, que sí refleja fielmente la documentación de la época: a) Registro de Antonio de Cianca, Archivo Histórico Provincial de Ávila, Protocolos, núm. 256, fols. 172-184. b) Actas Capitulares, Archivo de la Catedral de Ávila, libro 251, fols. 30 y 31. c) Actas Consistoriales, Archivo Histórico Provincial de Ávila, cod. 15, fols. 350-352. Cianca aprovecho, sobre todo, la documentación de su propio Registro.

por ellas: y assí acordaron se hiziesse en el dia posterero de pascua de Espíritu santo del mismo año de mil y quinientos y setenta y tres.

Llegado este dia los patronos tensan adereçada la iglesia del bienauenturado san Segundo muy bien, y muy ricamente con doseles de brocado que la iglesia auña dado, y con colgaduras de brocado, y terciopelo carmesí a anchos de vno, y otro, que para esto doña Marfa de Mendoza, Marquesa de Camarassa, como para fiesta propia suya auña embiado, y con otros muy buenos adornos, y adereços.

Estando assí adereçada la iglesia del bienauenturado san Segundo vino a ella el mismo dia vltimo de pascua de Espíritu santo, del año dicho, el Cabildo de la santa iglesia de Ávila, y clérigos de las parrochias della con vna muy solene processión, y lleuaron en ella las santas reliquias que en el relicario, y fuera del sepulcro estauan a la santa iglesia catredal de Ávila, donde se dixo vna missa muy solene, y sermon, y después a la tarde se boluieron en la misma processión a la iglesia de san Segundo: en la qual, y en las colgaduras que en ella auña, estauan pendientes diuersos papeles con versos de diferentes composturas, y lenguas: de los quales sólo pondré en el capitulo siguiente el vno dellos, [129 v.] que tensa vnas octauas al propósito del Santo, sobre lo del Apocalipse. *In capite libri scriptum est de me.*

### Capítulo XVII. De vnas octauas al bienauenturado san Segundo.

*IN CAPITE LIBRI SCRIPTVM EST DE ME.<sup>33</sup>*

*Espíritu diuino me arrebata<sup>34</sup>  
En el Empíreo cielo, donde veo*

<sup>33</sup> Aunque puede parecer que se trata del título del poema alegórico que sigue, la frase es sólo una clave de modestia utilizada por Cianca para esconder que es él mismo el autor: "En el comienzo del libro se ha escrito sobre mí"; o bien "En en comienzo del libro hay un escrito sobre mí". En cualquier caso se trata de una remisión, de resonancia escolar, a los Preliminares de la obra (portada, licencia, dedicatoria y prólogo), donde se encuentra su nombre citado repetidas veces.

<sup>34</sup> Trasunto de *Apocalipsis*, 1, 10-12, que justifica la proposición del tema, anunciado al final del capítulo anterior.

*Las sillas de cristal, y fina plata  
Guardadas por insignias, y trofeo  
Del ser diuino, donde se remata  
La gloria que pintar puede el desseo,  
A las gloriosas almas que siguieron  
La doctrina que a san Segundo oyeron.*

*Dichosas almas dignas de memoria  
De otra pluma más alta, y más subida  
Para poder cantar de aquella gloria  
Que ganastes triunfando de la vida:  
De la vida triunfando transitoria  
Do no tenta de ser vuestra manida  
Menospreciando el bien de aqueste suelo  
Por alcançar el del eterno cielo.*

*Pues de fuego de amor fuistes tocadas,  
Y en los supremos coros siempre dura,  
Y en éxtasis diuino arrebatadas,  
Miráis del summo trono la hermosura:  
Suplicoos mis palabras informadas  
Del sacro aliento sean, y mi escritura,  
Para cantar con pluma enriquecida  
Lo que leí en el libro de la vida.*

*Antes que Cintia con la luz prestada  
Pudiesse platear el verde prado  
Del cristalino Adaxa rodeada  
De escuras nuues fue, y viento elado:  
Y con lluia y granizo apeñuscada  
Mi pobre manadilla, y yo el quajado  
Rigor del yelo, y tempestad temiendo,  
Corré, a san Segundo, el frío huyendo.*

*Delante del sepulcro arrodillado  
Con importunas quexas suplicaua  
A nuestro mayoral que mi ganado  
Librasse del frío arturo, y furia braua  
Del tenebroso cielo que enojado*

*Parecía que con muerte amenazaua  
A aquel pobre refugio que tenta  
Quitándome mi hacienda, y alegría.*

*Esta oración tres veces repetido  
Ausía, con boz, y llanto doloroso  
Quando repente el interior sentido  
Opresso fue de vn sueño tan sabroso:  
Que al parecer a mi exterior oydo  
Sonaua aquel exército lumbroso  
Del cristalino alcaçar y su canto  
Hizo cessar mi duro, y triste llanto.*

*Y en soberana gloria leuantada  
Mi alma, me parece que subla  
A aquella sacra, y celestial morada,  
Do habita en Dios, de Dios la madre pla:  
Quando mi mano súbito trauada  
De vna fue, que fuera parecida,  
Y de fuerça diuina fui forçado  
A entrar en el sepulcro consagrado.*

*Ya al sentido de ver restituido,  
En el sacro palacio, do el moçuelo  
A conocer su padre fue venido,  
Porque dudó ser el señor de Delo:  
Pensé que de algún dios era traído,  
O a ver la claridad del alto cielo,  
Tal era el resplandor que allí se vía,  
Y el olor, y fragancia que yo olsa.*

*Sobre quatro colunas sustentado  
De oro, y de diamantes parecía  
Vn trono de esmeraldas rodeado  
Que a los rayos del sol escurecía.<sup>35</sup>  
Y en él vn santo Obispo que sentado*

[130 v.]

<sup>35</sup> *Apocalipsis*, 4, 1-3.

*En las manos abierto sustenia  
El libro de la vida <sup>36</sup> do se escriuen  
Las almas que el lumboso alcazar bluen.*

*Quedé confuso, atónito, y turbado  
De la inaccessible luz vencido,  
En el suelo caí, a do postrado  
De todo mi juicio fui salido:  
Mas luego de la guta que a mi lado  
Contino yua, fui fauorecido,  
Y en pie me leuantó, sustentando  
Mi débil cuerpo, que estaua temblando.*

*Y esfuerça me a mirar aquell eterno  
Libro de Eterio resplandor cercado,  
Y dízeme, que el santo y sempiterno  
Dios, por su mano tiene registrado  
Quanto aquell secretario del superno  
Cielo, por su pluma a rubricado,  
De las claras hazañas que hizieron  
Los santos que en el mundo padecieron.<sup>37</sup>*

[131 r.]

*Con letras de oro vi que luminado  
Vn letrero dezla, Esta es la vida  
De san Segundo, el primer perlado  
De la ciudad famosa ennoblecida  
De ilustres caualleros, que al airado  
Furor de Marte, y Palas, en refida  
Batalla, de laurel eternizada  
La frente han restituido con la espada.*

*De la ciudad de Roma que en el mundo  
Por su cabeza d'el es respetada,  
Salió el Obispo sacro san Segundo  
Su vía a nuestra España endereçada:*

<sup>36</sup> Ibídem, 5,1.

<sup>37</sup> Abundan en la estrofa las expresiones relacionadas con el oficio de escribano de su autor.

*Con Tesifón, y Eufrasio que al profundo,  
Y a Proserpina tienen espantada  
Con Torcato, Cecilio, y Indalecio,  
Y con Esicio santos de gran precio.*

*Por todos los lugares que passauan  
Con la santa doctrina conuertían  
A todas quantas gentes predicauan,  
Y de fuego de amor las encendían:  
A seguir nuestra ley que professauan  
Todo el futuro tiempo que biusan,  
Trocando aquesta vida por la muerte  
En otra mejor vida, y mejor suerte.*

*Teniendo pues por falsas los tiranos  
Las obras, y milagros que hazán,  
Quisieron imponer las implas manos  
En los mansos corderos que huhan  
De los crueles lobos inhumanos,  
No del temor de muerte que tentan,  
Mas por llegar a do fueron mandados  
A desterrar los vicios, y pecados.*

[131 v.]

*De vn caudaloso río la corriente  
En aquel punto yua tan furiosa,  
Que no podía passar humana gente,  
Sino por vna puente artificiosa:  
Que era de fuertes mármoles pendiente,  
Tenida en todo el mundo por famosa,  
Por ella sin temor todos passaron,  
Y los que los seguían se ahogaron.*

*La hija de la tierra a los oydos  
De vna ilustre dueña auta llevado  
Las obras raras, milagros nunca oydos,  
Iuntamente con éste que he contado:  
De los santos varones que encendidos  
En el fuego de amor han alcançado,*

*Y a su ruego fue luego bautizada,  
Y por ella vna iglesia edificada.*

*Después que con su luz al ancho suelo  
Han alumbrado, como el rayo de oro  
Del que rige el quadriga por el cielo  
Al dia descubriendo, y su tesoro:  
Con caridad inmensa, y santo zelo  
Entre sí se despiden, y con lloro,  
Y de Dios san Segundo fue guiado  
A ser primer pastor deste ganado.*

*A donde enriqueció con su doctrina,  
Junto con los milagros que a obrado,  
Por gracia infusa, y permisión diuina  
Quanto Anfítrite, y Tetis han cercado:  
Y la secta Gentilica, y malina  
De nuevo redució a mejor estado,  
Y dél fue conuertido el paganismo,  
Y a todos libertó del hondo abismo.*

*Y tan al biuo estaua allí estampado  
Con tal pincel, colores y hermosura,  
La muerte, y su martirio consagrado  
Que bien se vía del cielo ser hechura:  
Y con summo artificio dibuxado  
El bulto ilustre, y santa sepultura  
Do estaua escrito cómo fue su muerte  
Por manos de vn tirano dura, y fuerte.*

*Aún no auía bienmirado la figura,  
Y por ella la vista recreado,  
Quando repente en esta coyuntura  
El libro de la vida fue cerrado:  
Y luego dixo no tendrán ventura  
(Aquel sagrado Obispo leuantado,)  
Esta tierra, ni todos los nacidos*

[132 r.]

*De alcançar los secretos escondidos.<sup>38</sup>  
En esta sacra idea de la vida  
De los diuinos santos, que encerrados  
En sus entrañas tiene enriquecida  
De despojos ilustres, que los hados  
Eternos para ellas escogida  
Do sean por los siglos celebrados  
Con raros priuilegios la dotaron,  
Y con insignes dones la ensalçaron.*

[132 v.]

*PARERGON.<sup>39</sup>*

*Pues tiene en sí encerrado a san Vicente  
Con las santas hermanas, que murieron  
Juntas con él, dexando dulce fuente  
De la inocente sangre que vertieron,  
Donde mana miel, y leche eternamente  
De la gracia diuina que tuvieron  
A do se lauan los necessitados  
De salud corporal, y sus pecados.*

*No menos la enriquece aquel Tostado  
Enantidad, y letras verdadero:  
Sol que da luz a todo lo criado  
Participada de la del Cordero:  
Y aquel del barco Pedro deificado  
En virtudes ilustres el primero,  
Y aquella virgen santa, que mudada*

---

<sup>38</sup> El punto que separa las dos estrofas debería ser coma para permitir la continuación del sentido. El final del poema presenta cierta oscuridad, que trataremos de aclarar: "Ni Ávila ni nadie de otro lugar podrá conocer los secretos escondidos en este libro sobre los santos que Ávila guarda en su suelo y que Dios ha escogido para ella". Más dudoso aún es el sentido de los tres últimos versos: "Ávila, donde están enterrados santos famosos, debe considerar un privilegio y un don insigne poder contar con ellos.

<sup>39</sup> Es una segunda parte del poema anterior. Finge el poeta que a él sí le es revelado por el obispo todo el secreto hagiográfico que les será ocultado a los demás.

*Su barba, el nombre fue santa Barbada.*

*También es ilustrada de tu guía  
Maestro Oncala, digno de memoria,  
Pues alumbró la sacra Teología,  
De suerte que sería muy larga historia  
Querer contar los libros que escriuía:  
Sólo puedes ver que está en la gloria,  
Y que se goza viendo su perlado  
Sobre aquellos tronos leuantado.*

*Cuyo largo processo, y santa vida  
El cielo quiere, que se esté ocultado,  
Hasta que con solene, y nunca oyda  
Pompa, su sepulcro leuantado  
De mármol, y alabastro la encendida  
Región del fuego toque, y estrellado,  
Que no pueda pedir más el deseo  
Sobrepujando a aquél de Mausoleo.*

[133 r.]

*Y luego en vn momento fui priuado  
De aquel plazer y gloria que sentía,  
Y de la santa guía que a mi lado  
Estaua, ohí vna boz que me dezía:  
Quando fuere aquel tiempo fortunado,  
Y aquel claro, dichoso, y fausto día,  
En que sea celebrado en todo el mundo,  
El bulto nueuo del sacro Segundo.*

*Entonces se abrirán los sacros senos  
De aqueste rico suelo, do escondidos  
Grandes tesoros, de milagros llenos,  
En las Castalias cuevas nunca oydos,  
Verán, los que pisando los amenos  
Prados, florestas, árboles, egidos,  
De sus passos, los passos imitando  
Fueron su vida y loores decantando.*

*Allí serán patentes las hazañas  
De los mártires Santos que he contado,*

*Y este sepulcro insigne en las Espanas,  
Será por todo el mundo celebrado.  
Dichosa tierra, y dichosas tus entrañas,  
Pues tienen el processo en sí encerrado  
De aquella vida santa y larga historia  
De siete moradores desta gloria.*

*Agora pues el cielo no concede  
Que más se sepa de lo que has oydo,  
No es justo que en silencio se le quede  
Lo que en el santo libro has ya leydo,  
Sino que cante, aunque si no puede  
Tu musa, con su verso mal medido,  
Contando a aquel tu pueblo lo que viste,  
Si acaso algo dello percebiste.<sup>40</sup>*

[133 v.]

*Dixo, y en vn punto las visiones  
Al cristalino cielo van volando,  
Do fueron recibidas de legiones  
Seráficas que estauan esperando:  
Y yo contento y rico con los dones  
Que dellas recibí, bolus cantando  
A ver si quedó libre mi ganado  
De aquella tempestad que os he contado.*

Avía sembrados por aquellas colgaduras otros diuersos papeles de otras composturas en toda manera de verso Castellano, y algunos en lengua Latina, que aquí no se ponen por estender poco en esto la pluma, sólo diré de vnos versos que dexó escritos en vna tabla el prudente y valeroso cauallero Suero del Águila, cauallero antiguo Auilés que hizo en fauor del

<sup>40</sup> El sentido de la estrofa establece una apreciable relación con la obra de Cianca. La voz profética le invita al poeta a que transmita lo que le ha sido revelado, si no es en verso (cantando), en prosa (contando). Cabe pensar en una de estas dos hipótesis: o bien tenía ya en 1573 la idea de escribir un libro sobre San Segundo, oportunidad que no le llegó hasta veinte años más tarde; o bien puede referirse al proceso de informaciones que se abrió al año siguiente, ya en proyecto por aquellas fechas. Esta última hipótesis explicaría la aparición de la palabra "processo" dos veces en el poema, a propósito de la historia de los milagros del santo, todavía oculta en 1573.

santo: los quales después renouó don Rodrigo del Águila su nieto, grauados en vna tabla dorada: y aunque la compostura del verso no tiene el primor de la compostura que agora se compone, sus conceptos son muy buenos: los quales versos son éstos.

*San Segundo fue el primero  
Obispo desta ciudad,  
Que nos mostró la verdad  
Del trino Dios verdadero.  
Fue muy digno mensajero  
Del Apóstol embiado,  
A sacarnos del pecado  
De que nos libró el Cordero.*

[134 r.] Los padres de la Compañía del nombre de Iesús, de su colegio de san Gil de Áuila, pusieron vna tabla en el sepulcro del bienauenturado san Segundo, y en ella escrita con vnos versos vna epígrama: los quales versos son éstos.

*Epigramma.*

*Praesulis hic tumulus sacri tenet ossa Secundi,  
Vrbi qui prosper nomine reque fuit.  
Missus ad Hesperios natorum munere CHRISTI,  
Nostrae vrbis primus pascere coepit oves.  
Semina nec Petris timuit mandare Secundus,  
Voceque perdomuit ferrea corda patrum.  
Proemia retribuit tanto Deus apta labori,  
Plebs quoque festinat reddere grata vicem.  
Nam quia de saxis virtutis germina prompsit,  
De hoc morbis saxo nunc medicina fluit.*

*Marmore praeterea tegitur, qui marmor a vicit,  
Aeternumque Abulae pastor habebit opus.<sup>41</sup>*

Estos versos exámetros y pentámetros desta epígrama, agora<sup>42</sup> se han traduzido su verdadero sentido, para que gozen dellos los que no entienden Latín, en estas dos octauas que se siguen.

[134 v.] *En aqueste sepulcro está enterrado  
El próspero Segundo, en nombre y hechos,  
Que luego que en España fue Prelado,  
Apacentó los Auileses pechos:  
Los errores del pueblo no domado,  
Dexó con su doctrina tan deshechos,  
Que puso ley de gracia a mil varones  
Con la gracia eficaz de sus razones.  
Pagó Dios a Segundo este seruicio,  
Y su ciudad también se lo agradece:  
Es su sepulcro al mundo tan propicio,  
Que en dar vida, y salud, por punto crece.  
De mármol su ciudad un edificio  
Al que venció los mármoles ofrece,*

---

<sup>41</sup> Aventuramos una traducción del epígrama, descuidando el elemento rítmico y la posible intención poética:  
*Este sepulcro contiene los restos del obispo Segundo / que fue próspero para la ciudad por su fama y por sus hechos.  
Enviado a España por gracia de los hijos de Cristo / fue el primero que apacentó las ovejas de nuestra ciudad.  
Y no dudó Segundo en sembrar sobre las piedras, / y con su palabra ablandó los férreos corazones de nuestros padres.  
Dios le devolvió la recompensa proporcionada a tan gran labor, / también el pueblo agradecido se apresura a corresponderle.  
Pues ya que hizo brotar las semillas de la virtud de entre las rocas, / de estas rocas mana ahora el remedio para las enfermedades.  
En adelante está cubierto con mármol el que venció al mármol / y el pastor de Ávila tendrá una obra inmortal.*

<sup>42</sup> Por "agora" hay que entender 1594. Debió de ser con motivo de las fiestas de la Traslación, cuando se compusieron las dos octavas para poner el sentido del epígrama al alcance de los devotos del santo.

*Para que ilustre el Abulense suelo,  
Mientras le diere lustre el sol del cielo.<sup>43</sup>*

### Capítulo XVIII. De la fundación del monasterio de san Antonio, y muerte del Obispo don Álvaro de Mendoça.

En lo restante del tiempo que el Obispo don Álvaro de Mendoça lo fue de Ávila, se fundó en ella el monasterio de san Antonio de frayles Descalços Franciscos, en el campo cerca de la ciudad, hazia la parte donde el sol sale. Fundóle desde su principio don Rodrigo del Águila, cauallero de los principales antiguos, y nobles Águilas del Águila (de quien en otras partes queda tratado) dotado de mucha virtud, y otras calidades propias de su persona: de la qual el Rey nuestro señor satisfecho le sacó de su casa para seruirse dél en el corregimiento de la villa [135 r.] de Madrid, plaça de mucha estima, por la continuación y residio de la Corte del Rey nuestro señor en ella.

Al principio fundó el monasterio en la casa de vna huerta que agora está entrada dentro del círculo del mismo monasterio: y que entonces compró para este mismo efecto: donde con autoridad del Obispo y ciudad los primeros frayles dél fueron recibidos, auiendo venido en una deuota y formada procession desde el lugar de la Serrada, heredamiento del mismo don Rodrigo del Águila, que está a legua y media de Ávila, y se les dio con mucho aplauso y contento la possessión del monasterio: en el qual estuviieron algunos años.

Después les hizo otro muy lindo monasterio, lindero del que tenían muy bien fabricado de piedra y ladrillo faxeado, y la iglesia de muy linda cantería, los estriuos y arcos perpiaños de piedra berroqueña, y las bóvedas de piedra caleña jaspeada, blanca y encarnada de la que cerca de Ávila se halla, vna, y otra muy bien labrada y assentada. De tal manera todo acabado

<sup>43</sup> Una copia de estas dos octavas se encuentra en el manuscrito de la *Historia de las Grandezas de Ávila*, de Luis Ariz (B.N., Ms. 1.206, fol. 55 v.). Iban a ir cerrando el párrafo 17 de la Primera Parte, pero al final no se imprimieron. Vid. en edición de Tomás Sobrino, Ávila, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, 1978, p. 464.

que en toda su Orden no se halla otro tal: al qual monasterio los frayles se trasladaron en el año de mil y quinientos y ochenta y tres: en el qual incorporaron el que antes tensan.

Para adornar este monasterio y hacer por aquella parte vna buena salida, la ciudad desde lo vltimo della hasta el mismo monasterio hizo vna muy hermosa alameda, y vnas muy buenas y bien labradas fuentes, particular la de la sierpe que se formó a la similitud de su natural, en vna piedra nacidiza que en buena parte estaua, y se ayudó y dio sus propios colores al alio: a [135 v.] la qual echada el agua, que para el riego de la alameda sirue, es vna de las agradables y curiosas fuentes artificiales que se saben: con lo qual se ha hecho vna alameda y salida de las buenas y agradables que tiene ciudad en España, la qual, y el monasterio es la frequentación de Áuila.

Don Áluaro de Mendoça, Obispo de Áuila, cuyo discurso hasta aquí se ha traydo fue promovido al de Palencia, en el año de Christo mil y quinientos y setenta y siete, como queda dicho en el vndécimo capitulo deste segundo libro: y aunque esta promoción fue hecha siempre al Obispo don Áluaro de Mendoça, le quedó vn gran amor y afición a las cosas de Áuila: con lo qual y a sus expensas se fabricó desde su principio vna muy lucida, alegre, y bien acabada capilla de sillería de piedra berroqueña, y bóveda de piedra jaspeada con escudos de sus armas, y otros adornos dorados, y en sus colores, en el monasterio que es dicho de san Iosef de Áuila, para su entierro: el qual lo fue en el año de mil y quinientos y ochenta y seis, que murió en la villa de Valladolid, y se mandó a traer y traxo a enterrar a Áuila en esta su capilla de san Iosef: cuyo entierro y obsequias soleníssimamente el Cabildo de la santa iglesia de Áuila hizo, como si muriera siendo su perlado.

#### Capítulo XIX. De los Obispos de Áuila, que huuo después de don Áluaro de Mendoça, hasta el Obispo don Gerónimo Manrique de Lara.

Por muerte de don Áluaro de Mendoça, fue electo por Obispo de Áuila don Antonio Maurino [136 r.] de Paços, Obispo que a la sazón era de Pacti en Sicilia, y por hazerle Presidente del consejo supremo de Castilla, dexó

esta iglesia antes de tener la posesión del Obispado. Fue después promovido al Obispado de Córdoua, en el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Por cuya promoción se dio el Obispado de Áuila a don Sancho Busto de Villegas del consejo de Inquisición, cuya posesión se le dio dñs de nuestra Señora de la Candelaria, dos dñs del mes de Hebrero de mil y quinientos y setenta y nueve años, y tuvo el Obispado, hasta el de mil y quinientos y ochenta y uno, que falleció en Madrid, en dezinueve de Enero, y se enterró en vna capilla en el monesterio de nuestra Señora de Esperanza de frayles Franciscos, cerca de la villa de Ocaña, patria suya.

Don Pedro Fernández Temiño, Obispo de Áuila, natural de Burgos del consejo de inquisición, sucedió al Obispo don Sancho Busto de Villegas, y le fue dada la posesión del Obispado en el dñs de san Martín, onze de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y un años, tuvo el Obispado hasta víspera de san Bartolomé, ventitrés dñs del mes de Agosto, de mil y quinientos y nouenta años, que murió en la villa de Bonilla de la Sierra, y se enterró en el monesterio de los frayles Descalços, que aña fundado en la ciudad de Salamanca.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO.



[1 r.] LIBRO TERCERO DE LA TRANSLACIÓN Del bienauenturado san Segundo primero Obispo de Áuila.<sup>44</sup>

**Capítulo primero. De cómo don Gerónimo Manrique de Lara fue promovido del Obispado de Cartagena al de Áuila.**

Don Gerónimo Manrique de Lara, siendo Obispo de Cartagena, la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor por la satisfación y experiencia que tenfa de la Christiandad, letras, y otras buenas partes del Obispo, le cometió la visita de los ministros de la su real audiencia y Chancillería de Valladolid en el año de mil y quinientos y ochenta y nueve, porque para negocio tan graue, assí conuenía serlo la persona que dél tratasse.

Estando el Obispo en Valladolid, entendiendo en esta visita, y ya casi al fin della, por estar la yglesia de Áuila vaca, a causa de la muerte de su Obispo don Pedro Fernández Temiño, según se dixo en el capitulo antes dólste, la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, inspirado por el Espíritu santo, tuuo por bien trasladar al Obispo don Gerónimo Manrique de Lara de su yglesia y Obispado de Cartagena a la yglesia y Obispado de Áuila: lo qual assí entendido por el Obispo, [1 v.] sin reparar en cosa ninguna, sino muy obediente a los mandatos de su Magestad, aceptó esta remoción y translación. Y acabada aquella visita, vino a su yglesia y

---

<sup>44</sup> El Libro Tercero es una relación, casi notarial, del fundamento, preparativos, desarrollo y epígonos de las fiestas de la Traslación de San Segundo en 1594. La fidelidad con que Cianca narra cuanto aconoció queda avalada por diversas fuentes; principalmente: *Actas Consistoriales*, Archivo Histórico Provincial de Ávila, Ayuntamiento, cod. 21 y 22; y *Actas Capitulares*, Archivo de la Catedral de Ávila, cod. 31 y 32.

Obispado de Áuila, por el mes de Junio del año mil y quinientos y nouenta y vno, donde por su cabildo y capitulares dél, y ciudad de Áuila, y Caualleros della, fue muy bien recibido, con la demostración de contento y alegría deuida a tan benemérito Perlado. Y después por fin del año de mil y quinientos y nouenta y quatro, auiendo fallecido el Cardenal y Arcobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, Inquisidor mayor general en España contra le herética prauedad y apostasía, y estar vaca plaça de tan alta dignidad y calidad, su Magestad teniéndose por bien seruido del Obispo don Gerónimo Manrique de Lara, y reconociendo la mucha práctica y ejercicio que tenfa de las cosas espirituales, y otras calidades ocurrentes y necessarias a tan alto cargo y dignidad, le proueyó en ella en el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, haziéndole Inquisidor general de sus Reynos y señoríos, embiendo para ello por breue de su Santidad: cuya prouisión por el Obispo de Áuila entendida, aceptó con muestras de mucho contentamiento y humildad, y cuya elección ha sido tan acepta, qual tal supuesto en ella empleado merece.

De la dichosa translación del Obispo don Gerónimo Manrique de Lara de la yglesia de Cartagena a la de Áuila, resultó la translación de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, su primero predecessor Obispo de Áuila, de la yglesia ermita de su aduocación a la de su yglesia Catredal: de cuya transladación en este tercero libro en particular se tiene [2 r.] de tratar, y para cuyo fin, y debaxo de cuyo supuesto se han escrito el primero y segundo libro.

Es cosa maravillosa, y muy de considerar, que parece Dios nuestro señor tuuo guardado el tiempo en que huiesse de ser Obispo de Áuila descendiente del Conde Fernán Gonçález, y de la casa de Lara quien huiesse de hazer esta translación del bienauenturado san Segundo, pues no la hizo el mismo Conde Fernán Gonçález, en el tiempo que se le atribuye auer hecho la reedificación de la santa yglesia de san Salvador de Áuila, por aquella memorable batalla que en su dia el Conde Fernán Gonçález de Castilla, y el Rey don Ramiro de León vencieron a los Moros, cerca de la villa de Simancas, como queda dicho en el capitulo veintiséis del primero libro, a causa de estar por entonces, y muchos cientos de años después el cuerpo del bienauenturado san Segundo oculto hasta que pareció en el año de mil y quinientos y dezinueue, como se dixo en los capítulos primero y

segundo del libro segundo, que es de creer, si entonces estuuiera descuberto, el Conde Fernán Gonçález le trasladara: assí como hizo el Rey Luitprando de Lombardía, que trasladó el cuerpo del bienauenturado san Agustín, de la isla de Cerdeña á la yglesia llamada Cielo Dero, fundada por él en la su ciudad de Pausa, y como hizo el Rey don Fernando el Magno, de Castilla, y de León, el cuerpo del bienauenturado san Isidoro de la ciudad de Seuilla a la yglesia que ausa fundado en la de León de la aduocación del mismo santo. De cuyas translaciones adelante y a propósito se tiene más largo de escriuir, y assí otros diuersos Príncipes. Pero ya que el Conde Fernán Gonçález por la causa dicha, en aquel [2 v.] tiempo no hizo la translación del bienauenturado san Segundo, ha sido la voluntad de Dios nuestro señor en el nuestro la hiziesse sucessor suyo, y ambos del antiguo y fértil tronco Castellano del Conde don Diego Porcelos.

Ayuda también para estimarse esta translación más, el hazerla descendiente de la casa de Lara, de cuya hoz y súbditos della fueron vnos de los vltimos pobladores de la ciudad de Áuila, en tiempo que por mandado del Rey don Alonso el sexto, el Conde don Ramón de Borgoña su yerno la pobló, como se dixo en el capitulo veintinueve del primero libro. Y también por auer dominado en Áuila, y tenídola en defensa por su Rey don Alonso octauo el Conde don Manrique de Lara, como consta por auténticas escrituras, que tiene el archiou de su santa iglesia, según queda dicho en el capitulo treinta del primero libro.

## Capítulo II. De algunas cosas que hizo el Obispo don Gerónimo Manrique hasta la translación de san Segundo.

Lvago como fue venido el Obispo don Gerónimo Manrique de Lara a la yglesia y ciudad de Áuila, como queda dicho en el capitulo antes dólste, comenzó a dar muestras del quilate de su valor y christiandad, assí en las cosas espirituales y del culto diuino, como en las de gouierno y justicia eclesiástica que a su cargo tiene: y junto con esto haziendo muchas y muy crecidas limosnas a biudas honradas, y pobres necessitados, continuando siempre lo vno y otro: causas con que todos los del Obispado biuen con mu-[3 r.] cho contento y quietud espiritual, como de tan benemérito prelado suyo.

Estuuo el Obispo algunos meses en Áuila, y della fue a la villa de Madrid a besar a su Magestad las manos, y a dar razón de la visita que ausa hecho en Valladolid, en la que se detuuo muchos días por los graues negocios della, para la determinación dellos. Y aquello acabado, el Obispo boluió a su Obispado de Áuila, assistiendo a las cosas espirituales dél, continuando sus muchas y crecidas limosnas a biudas necessitadas, y a donzelllas honestas, y a otros pobres necessitados, sacando algunos de la cárcel, pagando por ellos las deudas porque estauan presos, con cuyos actos de tanta virtud y caridad, y exemplar y santa vida suya es muy amado, y respetado de todos sus súbditos, por ser vniuersalmente de los mejores prelados que la yglesia de Áuila ha tenido, digno sucessor del bienauenturado san Segundo.

### **Capítulo III. De la graue enfermedad que el Obispo de Áuila tuuo, y cómo milagrosamente nuestro Señor por intercesión del bienauenturado san Segundo le sanó della.**

El Obispo de Áuila, don Gerónimo Manrique de Lara en algunos tiempos le da vna enfermedad de vna palpitación del coraçon, causada de algunos años que anduuo en seruicio del Rey nuestro señor en la mar, en su real armada con el señor don Iuan de Austria, que en santa gloria sea. Esta enfermedad tocó al Obispo en nueue días del mes de Setiembre del año de mil y quinientos y nouenta y tres, estando en sus casas Obispales de Áuila, la qual le fue apretando en tanto estremo, que los médicos que le curauan no [3 v.] tuuieron ninguna buena esperança de su vida, conforme a medicina y orden natural, antes le deshauciaron della, en tanto grado, que auiendo traydo al Doctor Villarreal médico de gran fama de la Corte del Rey nuestro señor, para que le curasse juntamente con el Licenciado Luys Vázquez, y Doctor Alcocer médicos bien doctos de Áuila, en viendo que vio al Obispo, dixo, que tenía muy pocas horas de vida, y tan pocas, que de secreto mandó, que no se boluiesse el coche en que ausa venido, para boluverse él en él. Y llegó tan al estremo de su vida, que auiendo recibido los santos Sacramentos de la santa Iglesia, y el de la Extremavnción, y estando agonizando con vn Christo en las manos, se encomendó muy de coraçon a nuestro Señor, y al

bienauenturado san Segundo predecessor suyo, le fauoreciesse en aquel tránsito, y dispusiesse d<sup>e</sup>l, como más al seruicio de Dios nuestro señor fuese.

Por otra parte los capitulares de su cabildo sentfan grandemente perdida de tal prelado, y vniuersalmente toda la ciudad, y especial los pobres della por la mucha perdida que perdfan, y vnos y otros suplicauan con gran vehemencia por la salud del Obispo.

El cabildo con el gran desseo que tenfa de la vida de su tan buen prelado, por ser tan importante, hizo vna muy solene procession general de toda la clerecfa, órdenes, y hermanadades de la ciudad, y gente noble y deuota della, y fueron desde la yglesia mayor hasta la de san Segundo, donde dixeron Missa, y suplicaron al bienauenturado santo, a quien su sucessor encomendaron y ofrecieron, suplicasse a nuestro Señor por su salud.

Fue nuestro Señor seruido, que desde este punto fue el Obispo mejorando, con tan conocida mejorfa, y en [4 r.] tan graue enfermedad, que los médicos declararon aquella mejorfa y salud corporal que tuuo, auía sido cosa sobrenatural. Y el Obispo siempre que desto trata no acaba de encarecer, quán graue fue esta su enfermedad, y cómo tiene entendido por cosa cierta, auer nuestro Señor sido seruido librarle de aquel peligro en que estaua por intercessión del bienauenturado san Segundo.

Estando el Obispo sano de aquella enfermedad, que en tanto estremo de su vida, con vna biua fee, de que le auía sido restaurada por medio del bienauenturado san Segundo, determinó hazerle algún notable seruicio, y tratando el caso con algunos capitulares de su yglesia, aduirtieron a su Señorfa, que en lo que al santo más parece, que le podfa seruir, era trasladarle su santo cuerpo de la yglesia ermita donde estaua, no con tanta decencia como deuía, a la su catredal de Áuila, donde estaría con más decencia y autoridad, poniendo en ejecución el breue del Papa León décimo, que para este efecto la santa yglesia de Áuila tenfa, pues los Obispos que auían passado después de su expedición e intimación auían tenido remisión en esto, ora por no auer auido la comodidad necessaria, ora por otros fines. Al Obispo le pareció esto bien, y les respondió, que el Cabildo de Áuila sobre la ejecución del breue de su Santidad, pidiesen lo que les conuiniese, que él de su parte acudiría a lo que deuria hazer de justicia, y que de

su hacienda, por honra y seruicio del Santo fundarfa y dotarfa vna solene capilla en que se trasladasse.

**[4 v.] Capítulo. IIII. Del pedimiento que por parte del Deán y Cabildo de la santa yglesia mayor de Áuila se hizo, para trasladar a ella el cuerpo de san Segundo, y el breue de León décimo que para ello ay.**

El Deán y Cabildo de la santa yglesia de Áuila, entendida la deuoción con que don Gerónimo Manrique de Lara se moufa para la translación del cuerpo del bienauenturado san Segundo de la yglesia ermita donde estaua, a su catredal, y que tan buena comodidad y ocasión no era justo dexarla passar, para más prouocar y obligar a ella al Obispo, trató de suplicarle pusiesse en ejecución el breue apostólico, que para este fin el Papa León décimo auía expedido, y su yglesia tenfa; pues los Obispos sus antecessores después de la expedición díl no le auían executado: para cuyo fin el Deán y Cabildo, haciendo cabildo pleno en su capilla de san Bernabé, según lo acostumbran, dieron su poder bastante en forma a García de Mena Racionero en la misma santa yglesia, y Fiscal en el Obispado de Áuila en treinta y vn días del mes de Diciembre fin del año de mil y quinientos y nouenta y tres, ya entrado el del Nacimiento de Christo, de mil y quinientos y nouenta y quattro, con el qual poder signado de Alonso Díaz, Notario Apostólico y secretario del dicho Cabildo, y con vn pedimiento, y el susodicho breue original, pareció ante don Gerónimo Manrique de Lara, Obispo de Áuila, y por ante Hernando Ramírez su secretario en la ciudad de Áuila, en cinco días del mes de Enero dese mismo año de mil y quinientos y nouenta y quattro: y por el dicho pedimiento pidió ejecución del breue Apostólico, los quales pedimiento y breue a la letra, son estos que aquí se ponen.

**[5 r.] García de Mena, Racionero de la santa yglesia de Áuila, en nombre del Deán y Cabildo de la dicha santa yglesia, digo, que como es público y notorio, el cuerpo del bienauenturado san Segundo primero Obispo della, y su patrón, y desta ciudad y Obispado, está en vna ermita fuera desta ciudad, que su inuocación solla ser de Santa Lucía, y al presente después que en ella fue hallado el cuerpo del bienauenturado santo, se llama la**

ermita de san Segundo, y por no estar en la dicha ermita el dicho cuerpo con la decencia que conuiene y es justo esté el cuerpo y reliquias de vn tan gran santo, a causa de estar la dicha ermita fuera desta ciudad, y lexos del comercio della, junto a vnas tenerías: y por razón desto, y estar en lugar solitario, está sujeta a que estando abierta la puerta, las bestias y ganados, a todas horas puedan entrar, y los ladrones hurtar los frontales y ornamentos della, y aun a que de noche, si alguno quiere, pueda sin ser sentido hurtar el cuerpo del bienauenturado santo, y auerse entendido, que con achaque de yr a hacer oración, y tener velas en la dicha ermita, muchos hombres y mugeres de mal biuir se van allí a tener pláticas y tratos deshonestos, y a que assimismo por ser pobre, y no tener fábrica ni renta, ni auer en ella dotaciones, para que con ellas se pueda dezir missa, y los diuinos Oficios con la soledad que sería justo se dixessen, no se dizen, sino es algunas missas rezadas que algunas personas particulares quieren dezir por su deuoción: y por causa de la dicha pobreza la dicha ermita no tiene quien assista, como es menester, a su guarda y custodia, y a tener cuenta, que esté con la decencia y limpieza que conuiene, y que todo lo susodicho ha sido y es causa, que cada dia se vaya perdiendo la deuoción que se solía tener con este bienauenturado Santo. En razón de lo qual, y de que estando el cuerpo del bienauenturado santo en la yglesia Catredal desta ciudad, de donde ha sido Obispo, y es patrón, estaría con mucha más decencia, y sería venerado con mucha más deuoción del pueblo Christiano, y por otras causas y razones que a ello les mouió, el dicho Deán y Cabildo, y Obispo que a la sazón era, pidieron a su Santidad del Papa León décimo de felice recordación, diesse licencia para que el dicho cuerpo se trasladasse de la dicha ermita a la dicha santa yglesia: y vistas y entendidas por su Santidad las causas y razones que para hacer lo susodicho auta, dio su breue en forma, sub annulo Piscatoris, dado en Roma apud sanctum Petrum, die vigesima sexta Februarij, Pontificatus sui anno septimo. Por el qual dio licencia y facultad al dicho Obispo, Deán, y Cabildo, para que pudiessen trasladar el dicho cuerpo de la dicha ermita donde está a la dicha santa yglesia, como del dicho breue consta, que es éste de que ante V.S. hago presentación: y hasta aquí no se ha puesto en ejecución lo susodicho, por no auer auido comodidad para ello, y aora que con ayuda de nuestro Señor la ay para poner en ejecución obra tan santa, que tanto será de su seruicio,

*y del bienauenturado Santo, a V.S. pido y suplico, mande proceder a ejecución del dicho breue y dé la licencia que por él se da, para trasladar el cuerpo del dicho bienauenturado santo, y en su ejecución mande, se saque el dicho cuerpo de la dicha ermita, donde al presente está, y se trayga con la reuerencia deuida a la dicha santa yglesia, y en ella se ponga en lugar conueniente a reliquia y cuerpo de vn tan gran santo, que en hazerlo V.S. assí, hará mucho seruicio a Dios nuestro señor, y [6 r.] a la dicha santa yglesia mucha merced y beneficio. Y para ello, etcétera.*

*Otrostí, para que a V.S. le conste de los muchos inconuenientes que se siguen de estar el cuerpo del bienauenturado Santo en la dicha ermita, y de la indecencia con que en ella está, a V.S. pido y suplico, mande recibir información de lo susodicho, y que los testigos que se huiieren de examinar, se examinen al tenor destas preguntas que ante V.S. presento, y siendo necesario de la dicha información que assí se hiziere, me mande dar vno o dos, o más trasladados, los que fueren necessarios para guarda del derecho de mis partes, interponiendo a ellos su autoridad y decreto judicial. Y para ello, etcétera. García de Mena.*

### **El breue del Papa León Décimo.**

*Venerabili fratri Episcopo, et dilectis filijs Capitulo Abulensi.*

**LEO PAPA DECIMVS.**

*Venerabilis frater, et dilecti filij, salutem et Apostolicam benedictionem. Exponi nobis nuper fecistis, quod cum venerabile corpus sancti Secundi Episcopi et Confessoris, qui primus olim a beato Iacobo maiori Apostolo, cuius discipulus fuit ad ecclesiam vestram in Episcopum promotus extitit in quodam antiquissimo tumulo situm in ecclesia sanctae Luciae extra muros Abulen. cum eisdem, quibus ibi sepultum extiterat [6 v.] vestimentis nuper repertum fuerit, et tumulo huiusmodi, de tui, frater Episcope, vel tui in spiritu alibus officialis, aut vicarij generalis licentia aperto, corpus ipsum pluribus ex tunc miraculis, quae dominus noster Iesus Christus eiusdem sancti Secundi meritis operare dignatus est, coruscauerit, et clareat, pia deuotione desideratis corpus ipsum ad ecclesiam vestram, in qua decentius venerabitur, honorifice transferri, et in aliquo ei decenti eiusdem ecclesiae*

loco collocari, vestrisque impensis cancellis ferreis circulari. Quare nobis  
humiliter supplicari fecistis, vt in praemissis prouidere pia diligentia  
curaremus. Nos igitur qui in sede Petri (meritis licet imparibus) constituti,  
singulis, pijs fidelium, eis praesertim per quae sanctorum reliquiae, quorum  
animas in coelo cum Christo regnare non dubitamus, decentius collocari, et  
a fidelibus ipsis venerari valeant, votis solertes opem et operam impendere  
satagimus, pium et laudabile propositum vestrum plurimum in Domino  
commendantes, vestris in hac parte supplicationibus inclinati, vobis  
venerabile corpus huiusmodi, omnesque, eius reliquias cum debitiss reuerentia  
et honore a dicto tumulo extrahendi, et ad ecclesiam vestram praedictam  
transferendi, et in ea honorifice collocandi, ac perpetuo retinendi, licentiam  
et facultatem authoritate apostolica tenore praesentium (sine tamen alicuius  
praeiudicio) concedimus, et elargimur. Quo circa dilectis filiis monasterij  
beatae Maria de los Huertos extra muros Segouien. et secularis, ac  
collegiatae ecclesiae oppidi de Medina, Salmant. dioecesis Abbatibus per  
praesentes committimus et mandamus, quatenus ipsi, vel eorum alter, per se,  
vel alium, seu alios vobis in praemissis efficacis defensionis, praesidio  
assistentes, non permittant vos desuper per quoscunque [7 r.] quomodolibet  
in debite molestari, perturbari, seu impediri, contradictores quoslibet,  
perturbatores, acim pedientes et rebelles per ecclesiasticas, illas, quoties  
opus fuerit, aggrauando, et reaggrauando, ac arbitrio suo moderandas,  
exigendas et applicandas, etiam pecuniarias censuras et poenas, ac alia iuris  
remedia, appellatione postposita compescendo, inuocato etiam ad hoc, si  
opus fuerit, auxilio brachij secularis, non obstantib. felic. rec. Bonifacij  
Papae octauai praedecessoris nostri, de vna, et concilij generalis de duabus  
dietis, dummodo vltra tres dietas aliquis praesentium vigore ad iudicium non  
trahatur, et alijs Apostolicis, ac prouincialibus, et synodalibus constitutioni-  
bus, et ordinationibus, caeterisque; contrarijs quibuscunque. Dat. Romae  
apud sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die vigesima sexta Februarij,  
millesimo quingentesimo vigesimo, Pontificatus nostri anno septimo. Ioann.  
de Lerma.

**El mismo breue de León décimo, traduzido de Latín en Castellano.**  
Al veberable hermano Obispo, y amados hijos Capítulo de Áuila, León  
Papa Décimo.

Venerable hermano, y amados hijos, salud y Apostólica bendición. Pocos días ha nos fizistes hazer relación, que cómo el venerable cuerpo de san Segundo Obispo y confessor, el qual fue embiado antiguamente del bienauenturado Santiago el Mayor, de quien fue discípulo, por Obispo de vuestra ciudad, ha sido ha- [7 v.] liado en vn antiquissimo túmulo, puesto en la iglesia de santa Lucía fuera de los muros Auileses con los mismos vestimentos con que fue sepultado, y abierto el sepulcro por tu licencia, hermano Obispo, o por la de tu Prouisor, el mismo cuerpo ha resplandecido con muchos milagros que nuestro señor Iesu Christo ha sido seruido de obrar por los méritos del mismo san Segundo: desseáys con pfa deuoción trasladar el mismo cuerpo a vuestra yglesia, en la qual será honrado con más decencia, y colocarle en algún lugar conueniente de la misma yglesia, y cerrar el sepulcro a vuestra costa con rejas de hierro, por lo qual fizistes, que nos suplicassen, proueyéssemos en ello con pfa diligencia. Nos pues, que estamos en la Silla del glorioso san Pedro, aunque con desiguales méritos, tenemos cuidado y solicitud, de dar fauor y ayuda a los pfsos fieles, principalmente a aquellos que honran y quieren adornar las reliquias de los santos, cuyas ánimas no dudamos reinar en el cielo con Christo, encomendando a Dios mucho vuestro propósito loable, inclinado en quanto a esto a vuestros ruegos, con Apostólica autoridad, por el tenor de las presentes letras os damos licencia y facultad (pero sin perjuyzio de tercero) para sacar este mismo cuerpo y todas sus reliquias del dicho sepulcro, con deuido honor y reuerencia, y para trasladalle a vuestra dicha yglesia, y colocarle y guardarle en ella perpetuamente. Para lo qual cometemos y mandamos a los amados hijos Abades del monasterio de santa Marfa de los Huertos fuera de los muros de Segouia, y de la colegial yglesia de Medina, diócesis de Salamanca, para que entrabmos, o cada vno dellos por sí, o por otro para lo sobredicho esté en vuestra defensa, y para que puedan castigar con cualesquier [8 r.] penas y censuras eclesiásticas, y penas pecuniarias a cualesquier personas de cualquier calidad que sean, que os lo impidieren y perturbaren, y contradixeren, y fueren rebeldes a vuestro mandato, y para que por su

arbitrio puedan vsar de otros qualesquier remedios del derecho, pospuesto apelación, inuocando, si fuere menester, el fauor del braço seglar, no obstante los estatutos de Bonifacio octauo nuestro predecessor, y otros qualesquier estatutos, constituciones, y ordenaciones Apostólicas, prouinciales, y synodales, qualesquiera que sean. Dada en Roma, en san Pedro, debaxo del anillo del Pescador a veintiseys días de Hebrero, de mil y quinientos y veinte, el año séptimo de nuestro Pontificado. Juan de Lerma.

Presentados estos recaudos y vn interrogatorio, para por él examinar los testigos de la información, que ofrecieron sobre lo contenido en el pedimiento, el Obispo aceptó el breue de su Santidad, con el respeto a letras Apostólicas devido, y mandó, diessen la información que ofrecsan, la qual cometió al Licenciado Pedro Rodríguez de León su Prouisor, para que la recibiesse, y examinasse los testigos. En cuyo cumplimiento recibió juramento devido, y examinó en forma a Gabriel Verdugo clérigo persbítero, y Gil Gonçalez Dáuila de Guzmán, cauallero de la Orden de san Juan, y Comendador de Reynoso, don Luys de Guzmán clérigo Capellán del Rey nuestro señor, Tello Pantxa, Agustín Dáuila, administrador del hospital de santa Escolástica de Áuila, Hernando Díaz clérigo presbítero, Francisco Álvarez de Castro, y el Doctor Diego de Segouia cura de la yglesia parroquial de san Nicolás de Áuila, testigos presentados por parte del Deán y Cabildo, con [8 v.] los quales bastante y suficientemente prouaron todo el intento, y concluyeron, ser muy bien hazerse la translación del cuerpo del bienauenturado san Segundo de la yglesia donde estaua a la Catedral de Áuila.

**Capítulo. V. Cómo el Obispo y Cabildo embiaron dos capitulares de su yglesia a la Corte del Rey nuestro señor, a pedirle licencia de la translación, y de cómo la ciudad tuuo noticia dello.**

El Obispo y Cabildo de Áuila acordaron embiar a los Doctores, Pedro de Castro, Canónigo que a la sazón era de la yglesia de Áuila, y al presente lo es de Toledo, y Lorenço Chacón, Canónigo en la misma yglesia de Áuila, con la información que por parte del cabildo se auña hecho para hazer la translación del bienauenturado san Segundo, y con carta del Obispo para el

Rey nuestro señor, dando a su Magestad cuenta del caso, y suplicándole, se siruiesse de tener por bien y mandar esta translación se hiziesse, porque teniendo el beneplácito y voluntad de su Magestad, con la que ya se tenía de la Sede Apostólica, y del mismo Obispo, estaua todo jurídicamente acabado. Para cuyo efecto, y con estos despachos, partieron de Áuila los dichos Doctores Castro y Chacón en vn dia del mes de Enero del año de mil y quinientos y nouenta y quatro.

Desto de la translación no sabía nada el Consistorio y ciudad de Áuila, hasta que estando en él, Martes veinticinco días del mes de Enero del mismo año, entraron en él Antonio Gómez Vela, y Agustín de las Nauas Adrada, y Gregorio de Medina, y Francisco de Santiago, como patrones que se dezfan ser de la yglesia y hermandad de san Segundo, y san Sebastián de Áuila, y por la [9 r.] obligación que como a tales les corría, y dieron cuenta a la ciudad, de cómo aufan entendido, que el Obispo y cabildo de Áuila trataban de hacer la dicha translación, y que sobre ello aufan ydo a la corte del Rey nuestro señor los Doctores que son dichos, suplicando a la ciudad con su autoridad fauoreciesse esta causa, para que la translación no se hiziesse, sin entender bien el caso, y lo que sobre él más conuiniesse. La ciudad les agradeció el auiso, y les respondió, que se mirara bien lo que se deuía hacer en el negocio, del qual al principio sintió mal, y mostraron sentimiento, por se auer intentado, sin les dar parte del caso: y assí se resolvieron de embiar dos caualleros regidores de Áuila a hablar al Rey nuestro señor, y suplicarle, no mandasse se hiziesse nada en el caso, sin auer oydo a la ciudad, y a hacer contradicción jurídica en su Consejo, como a los letrados de la ciudad pareciesse que conuenía, y para este fin nombraron a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón regidores de Áuila, y les dieron poder y comisión, y los otros despachos necessarios para hacer esta jornada.

#### Capítulo VI. De la jornada que los Regidores de Áuila hicieron a Madrid, y de lo que concertaron con los Doctores Castro, y Chacón.

Con los despachos que la ciudad de Áuila dio a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón, partieron los mismos de Áuila para Madrid por

principio de Hebrero del mismo año, porque aunque en el Consistorio que se auña hecho en veintiocho días del mismo año, auñan venido a él don Pedro Tablares Arcediano de Áuila, y el Licenciado Pedro [9 v.] Rodríguez de León Prouisor y Canónigo de Áuila, de parte del Obispo y Cabildo de su santa yglesia a satisfazer a la ciudad, de que el no les auer dado cuenta de la translación que se intentaua del cuerpo del bienauenturado san Segundo, no auña sido sino porque entendfan, que este negocio por ser espiritual era propio del Obispo y del Rey nuestro señor, y que para dársela de parte de su señoría, se auña pedido fuesen los Doctores Castro, y Chacón a Madrid, y que esperando la respuesta de su Magestad, se les auña de dar cuenta y razón de todo, como lo hazfan, y auñan hecho en todos los negocios tocantes a yglesia, y ciudad teniendo buena correspondencia y amistad en ellos. Y que sólo el intento del Obispo, y del Cabildo, era, que el cuerpo del santo estuviessen con la decencia y reuerencia que se deue, haziéndole vna muy buena capilla en la santa yglesia Catredal de su aduocación, en la qual el Obispo quiera gastar su hacienda, y otras palabras de satisfación. La ciudad los recibió con el respeto devido, y con el mismo les respondieron, que la ciudad estaua bien satisfecha con lo que se les auña dicho, y que ella desseaua se acertasse en lo que más fuese seruicio de Dios, y otras razones con que se fueron el Arcediano y Prouisor.

Y la ciudad después acordó lo mismo que en el consistorio antecedente auña acordado, de que don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón fuesen a Madrid, y assí fueron quando es dicho.

Llegados a Madrid don Alonso, y don Sancho, dieron las cartas que lleuauan de la ciudad al Marqués de Velada, como a tan principal Aulés, para que fauoreciesse la causa de su patria, y a Gaspar de Bullón, y don Diego de Ribera caualleros regidores de Áuila, y sus [10 r.] procuradores en las cortes que al presente se celebran, y procuraron entender lo que los Doctores Castro, y Chacón auñan tratado y negociado con su Magestad, y les certificaron, que su Magestad les auña mandado dar vna su real carta para la ciudad, sobre el caso: y auiéndolo comunicado con el Marqués de Velada, fue de parecer, que la ciudad se conformasse con la voluntad del Obispo, y cabildo, y que no se encontrassen en cosa que parecía tan justa, como la que el Obispo y Cabildo trataban: y auiéndose comunicado con don Fernando Carrillo, letrado de la ciudad en la misma Corte, y dado ciertos apuntamien-

tos de lo que la ciudad deuía hazer, y auéndose juntado los procuradores de cortes, y comissarios regidores de Áuila, y los Doctores Castro, y Chacón, y conferido sobre ello: vltimamente, se conformaron, en que no se hablasse por la ciudad a su Magestad, hasta que ella viesse la carta que el Rey nuestro señor la escriuía, para que vista, con lo que a ella pareciesse responder se le hablasse, y que con esto viniessen a Áuila don Alonso, y don Sancho, a tomar resolución de la ciudad, y en el snterín se estuviessen en Madrid los Doctores Castro, y Chacón, y el negocio suspenso, y sin menearle. Y con este concierto y trato boluieron don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón a dar cuenta a la ciudad, y fue harta ventura boluer don Sancho a ella biuo, porque andando vna noche en su posada en Madrid, tratando deste negocio de la translación del bienauenturado san Segundo, tuuo el vn pie encima de vn baxo brocal de vn poço, y queriendo echar el otro, tropeçó de manera, que el tropieço le estorou no se embocar por el brocal del poço, y caer dentro dél, donde por estar tan hondo, y con muchas braças de agua, era for- [10 v.] çoso no salir dél biuo: pero como andaua en negocio del bienauenturado san Segundo, tuuo el santo cuidado de librarle de aquel presente peligro, y assí don Sancho tratando desto atribuye este suceso por vno de los muchos milagros que el santo ha hecho, y pía y deuotamente assí se puede entender.

### Capítulo VII. De la razón que dieron a la ciudad sus comissarios, de lo que en Madrid se auía hecho, y lo que sobre ello se trató.

Venidos a Áuila don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón entraron en ciudad en ocho días del mes de Hebrero deste mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, y en ella dieron cuenta de lo que es dicho en el capítulo antes deste se auía hecho en Madrid, y lo que sobre el negocio de su comisión y jornada auían assentado con los Doctores Castro, y Chacón, y el estado del negocio, y lo que dél se entendía, con vna carta del Marqués de Velada, en respuesta de lo que se le auía escrito, y de lo que le parecía, y otra de Gaspar de Bullón, y don Diego de Ribera sus procuradores de cortes, y vn memorial del Licenciado don Fernando Carrillo su letrado, sobre lo que la ciudad deuía hazer: y todo ello visto y entendido por

ciudad, difirieron la determinación de lo que por entonces se deuria hacer para en el primero consistorio que hiziesen, el qual se hizo en nueue días de Hebrero del mismo año, y en él se acordó, que don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón, como comisarios por la ciudad, fuessen a hablar de su parte al Obispo, para lo que con su Se- [11 r.] ñorfa, se resoluiesse tomar la ciudad resolución: y assí los Comisarios hablaron al Obispo, y trajeron largamente del negocio, y de las pretensiones de vna y otra parte y causas della, y del estado que tenfa.

Y luego otro día siguiente, diez días del mismo mes y año, don Alonso, y don Sancho dieron en ciudad la respuesta del Obispo, la qual en sustancia fue, que deste negocio asfa dado cuenta a su Magestad, y que hasta saber lo que en él su Magestad era seruido, era justo esperar, para poder tomar resolución: sobre lo qual la ciudad confirió y acordó, que se escriuiesse a Madrid a los procuradores de cortes, y al letrado y agente, para que estuviessen a la mira de lo que allí passasse en el negocio, y del estado que en Áuila tenfa, y assí mismo se escriuiesse a los regidores ausentes que estauan en la comarca, ocurriessen a la ciudad a negocio de tanta importancia, y lo vno y lo otro assí se hizo.

Después desto lueues, dezisiete días del mes de Hebrero del mismo año, estando junta la ciudad, se le dio vna carta del Rey nuestro señor, cuya copia es la que se sigue.

#### *EL REY.*

*Concejo, justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de la ciudad de Áuila, El reuerendo en Christo padre don Gerónimo Manrique Obispo desta yglesia, de mi Consejo, y el Deán, y Cabildo della me han escrito, que en ella, y en todo esse [11 v.] Obispado tienen por patrón al bienauenturado san Segundo primero Obispo que fue dessa iglesia, cuyo cuerpo se halló nouenta años ha en vna ermita extra muros dessa ciudad, donde aora está, y que por no tener allí la decencia que era justo, se pidió a la Santidad del Papa León décimo, diesse licencia, para trasladarle a la dicha yglesia Catredal, para cuyo efeto concedió su breue: y que por parte del dicho Cabildo se ha hecho instancia para la ejecución d'él, después que el dicho don Gerónimo Manrique es Obispo della: y que auiendo hecho información sobre ello, ha hallado, que es muy*

*conueniente el hazer esta translación, assí por la indecencia grande en que está este santo, como porque de algunos años a esta parte, se ha perdido, y va perdiendo la deuoción que la gente tenía con él, y que assí ha ordenado, se execute el dicho breue, precediendo de mi licencia, y suplicáuame con los Doctores Pedro de Castro, y Lorenço Chacón, canónigos de su yglesia, que me ha embiado sobre esto, os mandasse escriuir cerca dello, para que assistáys y ayudéis en tan santa obra: y por ser de tal calidad, he querido escriuiros ésta, para que por vuestra parte en todo lo que os tocare, assistáys con los dichos Obispo y cabildo, para que esta translación se haga con el cumplimiento y veneración que es razón, y ofreciéndoseos algún inconueniente, me auisaréys luego dello, para que se prouea lo que más conuenga. De Madrid a dos de Hebrero de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Francisco Gonçález de Heredia.*

Y vista esta carta, la ciudad acordó, según acordado tenía, que se llamassen los regidores ausentes, para responder con breuedad a su Magestad.

**[12 r.] Capítulo VIII. De la processión general que la yglesia y ciudad hizieron y otras deuociones, encomendando a nuestro Señor el buen suceso de la translación.**

Estando la ciudad de Áuila junta en su ayuntamiento, en dezinueue días del mes de Hebrero del mismo año, entraron en él don Diego de Bracamonte Deán, y don Pedro Tablares, Arcediano de Áuila, y el Licenciado Iuan Áluarez de la Serna Canónigo, y Antonio de Herrera Racionero en la santa yglesia della, y en nombre de su cabildo, en sustancia pidieron a la ciudad, mirassen con cuidado este negocio de la translación del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y considerassen, quanto bien se seguía, de que tuuiesse cumplido efeto, y que su respuesta y resolución fuesse tan considerada como solsa vsar, y proceder en las cosas que trataba, para que todos acertassen lo que más fuesse a seruicio de Dios, y del Santo. La ciudad tuuo en lo que es razón la embaxada y aduertencia, y les dixerón,

que responderían al cabildo. Y con esto fueron de ciudad los quatro capitulares que son dichos, y la ciudad trató del negocio, y lo que pareció conuendría responder al Cabildo sobre aquella proposición y aduertimiento que en su nombre se le acabaua de hazer, para lo qual nombraron a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón, y Ochoa de Aguirre, y Hernando Guillamas regidores della, los quales al Cabildo respondieron lo que por ciudad se les ordenó.

Y estando en ciudad en veintidós días del mesmo mes y año, la dieron cuenta los quatro comissarios, de lo qua aufan respondido al Cabildo, y de lo que él dezía la sustancia de lo vno y otro, y en lo que se resolvieron [12 v.] Yglesia, y ciudad, fue, que se hiziesse vna muy solene procession de toda la clerezfa, órdenes, y hermandades, desde la santa yglesia mayor de Áuila a la del bienauenturado san Segundo, y dixessen missas, y hiziesen otros diuinos sacrificios y plegarias, suplicando a nuestro Señor, y al bienauenturado san Segundo, a quien ponfan por intercessor suyo, les alumbrasse, para que pudiessen atinar en lo que más era de su seruicio y del Santo. Y que los Doctores Castro, y Chac, ciudad, y procession en la misma forma que auña ydo, por la misma puerta de Adaxa y calle que va por detrás de la yglesia de san Esteuan, y toda aquélla arriba, hasta la pescadería, y calle que della va a la plaçuela de la yglesia mayor, y hasta entrar en su yglesia, y dezir la oración, y despedirse la procession.

De aquí no es razón passar en silencio vn público rumor, que se leuanto en la yglesia de san Segundo, en acabando de yr della este dia la procession, el qual fue auer personas en ella, que afirmauan, auer visto, que el rostro del bulto de san Segundo, que como es dicho está de alabastro esculpido sobre su sepulcro, sudaua agua biua, y que el mismo bulto se meneaua, con ser de grandíssimo y aplomado assiento y peso. Estendióse tanto este ruos della en forma de ciudad, con sus cirios blancos fueron con mucha solenidad y deuoción, según estaua tratado desde la santa yglesia mayor por la calle de Andrsn, y plaça de Mercado chico, y toda la calle de la Rúa abaxo, hasta entrar por la puerta de Adaxa, y llegar a la yglesia de san Segundo, donde se celebró vna muy solene missa, y en ella predicó el padre frai Iuan de Montaluo, predicador del monesterio de santo Tomás de Áuila, muy prouehosa y curiosamente, [13 r.] trayendo muchas autoridades y historias sagradas, y otros loables exemplos, fundando ser cosa justa, y

muy conueniente la translación del santo, con otros apuntamientos al propósito, y exhortación della. Y acabado el sermon y missa, bolvió el cabildo, ciudad, y processión en la misma forma que ausa ydo, por la misma puerta de Adaxa y calle que va por detrás de la yglesia de san Esteuan, y toda aquélla arriba, hasta la pescadería, y calle que della va a la plaçuela de la yglesia mayor, y hasta entrar en su yglesia, y dezir la oración, y despedirse la processión.

De aquí no es razón passar en silencio vn público rumor, que se leuántó en la yglesia de san Segundo, en acabando de yr della este dia la processión, el qual fue auer personas en ella, que afirmauan, auer visto, que el rostro del bulto de san Segundo, que como es dicho está de alabastro esculpido sobre su sepulcro, sudaua agua biua, y que el mismo bulto se meneaua, con ser de grandissimo y aplomado assiento y peso. Estendióse tanto este rumor y boz entre la gente que allí estaua, que todas ocurrían a lo mirar, y algunos dellos certificauan auerlo assí visto: y subió esta boz a la ciudad, y llegó a noticia del Obispo, y como entre tantos se trataba y dezía, y tanto lo afirmauan, el Obispo mandó, que su Prouisor y vn notario fuessen a aueriguar lo que en esto ausa: y assí luego el mismo dia fueron, y verbalmente se informó de lo que ausa sucedido, y halló, que vnos dezían, auer aquello assí sucedido, otros, que dezían, que vno o dos días antes, limpiando la iglesia para la processión que es dicha ausa de ir a ella, ausan lauado el rostro del santo, y limpiádole, y que podría ser, quedarle en el rostro algún agua de la con que le ausan lauado, por ser [13 v.] naturaleza del alabastro, recibir en sí del agua que se le apega, y dezían, que el menearse, eran vnas vislumbres que en él hazían vnas luces que estauan en el altar mayor cerca dél, y que como aquellas vislumbres que en el santo reuerberauan se meneauan, parecía, que el santo bulto dél se meneaua: y pía y deuotamente dezían, que el santo sudaua, porque le querían trasladar de su antiguo sepulcro, y otros lo interpretaban de otra manera, y dezían, que el menearse, no era sino dar a entender, que el santo se quería subir e ir a su yglesia Catredal. Finalmente por el Prouisor visto el rumor, y entendido lo vno y otro, le pareció no ausa cosa de sustancia que poder por escrito aueriguar, y assí lo dexó, y dio cuenta al Obispo de lo que ausa passado. Por otra parte los patronos de la yglesia de san Segundo la dieron a la justicia real de Áuila, la qual sobre el caso hizo cierta información por ante

Gerónimo Calderón escriuano del número y consistorio de Áuila, la verdad del caso Dios (como todo) lo sabe.

**Capítulo.IX. De las causas y razones por escrito que el Obispo y Cabildo dieron a la ciudad de Áuila, porque se mouían a la translación del santo.<sup>45</sup>**

Estando la ciudad de Áuila junta en su ayuntamiento, primero dfa del mes de Março del susodicho año, acordó, que la junta de los caualleros regidores ausentes, a quien ausan acordado se llamassen, para tomar resolución en lo que deusan hacer sobre la translación del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y responder sobre ello a la carta que de su Magestad ausan recibido, se llamassen para catorze días del mis- [14 r.] mes de Março, y assí para este efecto luego se les escriuieron y embiaron sus cartas conuocatorias.

A este mismo consistorio y junta de ciudad embiaron el Obispo y cabildo de Áuila vn memorial de las razones y motiuos que les persuadía a la translación del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y la sustancia dél sacada, es la que se sigue.

Lo primero, que la causa fundamental, que les mouía para hacer esta translación, era el seruicio y honra de Dios nuestro señor, y esperar auerse de seguir della vna nueua deuoción en esta ciudad y reyno, como si de nueuo nuestro Señor a ella le embiara.

Y assí mesmo, porque en tiempo que los enemigos de nuestra santa Fe católica procuran esconder y quemar las reliquias de los santos, es bien renouar, y abiuar la boz dellas y de sus cuerpos, reuerenciándolos, y festejándolos con nueuas y auentajadas translaciones, renouando la vida, virtud, y milagros del glorioso san Segundo.

<sup>45</sup> En éste y en los dos capítulos siguientes se desarrolla el tema de la "translatio", elemento imprescindible en este tipo de libros de relaciones. Que se trata de una exigencia del género, se comprueba comparando esta parte del Libro Tercero con una obra que le sirvió a Cianca de modelo y de fuente para diversos asuntos: *Ambrosio de Morales: La vida, el martyrio, la invención, las grandesas, y las translaciones de los gloriosos niños Mártires san Justo y Pastor...*, Alcalá de Henares, 1568, fols. 40-45 y 49 y ss.

Y también porque con tales translaciones se sabe nuestro señor se sirue, auiendo muchas veces reuelado se hagan, assi como la translación que el glorioso san Ambrosio hizo de las reliquias de los santos Geruasio, y Protasio de vn templo a otro en la ciudad de Milán, más sumptuoso, y a san Macario, y los santos Vital, y Agrícola que traxo a la misma ciudad.

Y como en nuestros tiempos se trasladaron a la ciudad de Toledo las reliquias de los santos cuerpos san Eugenio primero Arçobispo de aquella ciudad, del Reyno de Francia, y a santa Leocadia natural del mismo Toledo, de los estados de Flandes, y a Alcalá de Henares las de sus naturales niños san Iusto, y Pastor, traídos [14 v.] de la ciudad de Huesca del Reyno de Aragón donde estauan. Y los summos Pontífices Gregorio, y Sixto los cuerpos de los santos Gregorio Nacianzeno, y Abundo, y Abundacio, que por estar en yglesias poco frequentadas los trasladaron a las yglesias de san Pedro, y santa María la mayor de Roma.

Lo otro, por la gran conuenencia y comodidad que se sigue, en tener en medio de la ciudad y en su yglesia Catredal, y tan sumptuosa el cuerpo del bienauenturado san Segundo primero perlado suyo, en medio de sus ouejas, para que las haga sombra y amparo, cuyo exemplo dieron los de Israel, quando dezfan: *Afferamus ad nos Arcam Domini, et veniat in medio nostri.*

De que se seguiría con más facilidad y seguridad los fieles poder frequentar sus deuociones, estaciones, y velas.

Lo otro, por ser como es dicho la yglesia Catredal de Áuila de mucha más sumptuosidad que la donde está el cuerpo de san Segundo, y donde tan continuos, y tan celebrados sacrificios y oficios diuinos cada dia se celebran, como en yglesia matriz y Catredal de Áuila, y donde más comodidad tendrán los que vinieren a visitar el santo cuerpo, y a la celebración de missas votivas, y otros oficios diuinos, y donde a la continua tantos ministros residen para estas celebraciones y confessiones, y administración de los Sacramentos.

Lo otro, porque como es dicho, y moralmente hablando, en muchos años no se ofrecerá tal ocasión como la presente, para poder hazer esta translación, y hecha a tan sumptuosa yglesia cessarán algunos notables inconuenientes que la experiencia ha mostrado que han resultado en velas y

nouenas, por estar la yglesia de [15 r.] S.Segundo fuera de la ciudad en el campo y parte remota.

Lo otro, por lo bien que a la ciudad de Áuila está, por se auer de hazer fundación y dotación tan rica, qual ésta tiene de ser, adornada con buen número de capellanías, cuya renta tienen de gozar naturales del Obispado de Áuila, y de otros aprouechamientos, que lo vno y otro cessarfa, si la translación no huiesse efeto.

Lo otro, porque las tres causas que se dan, por qualquier de las cuales se deuen trasladar las reliquias de los santos, que son temor de enemigos, incomodidad del lugar, y ruyn vezindad, todas tres (en su modo) concurren en este presente caso, pues por estar este cuerpo santo fuera de los muros de Áuila, y tan lexos, está a peligro, de que le hurten, y estando dentro de sus muros y fortaleza de Áuila, como lo es su yglesia Catredal, estará con más custodia y seguridad. Y la incomodidad nace, de ser pobre la yglesia de san Segundo, y estar en sitio remoto, y ocasionado para ofensas a nuestro Señor, y estar en ruin vezindad de tenerías y molinos, y otros inconuenientes de animales que en ella entrauan.

Y que pues san Torcato se trasladó de Guadix al monesterio de Celanoua, y san Cecilio de vna iglesia particular donde se halló a la Catredal de Granada, y san Indalecio del lugar de Piedrapisada, por el Rey de Nauarra don García el temblosa al monesterio de S.Iuan de la Peña, y S.Eufrasio al monesterio de Valdemaio, y S.Tisifón a la iglesia Catredal de Almería, que todos fueron compañeros del bienauenturado S.Segundo, no merecía menos honra y veneración que la que se les dio a ellos: y que assí de las razones dichas se colige ser voluntad de nuestro Señor y del Santo, explicada por nuestro Prelado, fundada en tan justas causas hazer luego la translación del cuerpo deste glorioso Santo.

[15 v.] Capítulo.X. De las razones y aduertimientos que los patrones de la hermandad de san Segundo embiaron a la ciudad antes que se resolviessen en la translación.

Por parte de los patrones de la hermandad de san Segundo, y san Sebastián de Áuila, se dio a la misma ciudad vn memorial, suplicándola le

viesse y considerasse, antes que se resoluiesse, en si se auía de hazer la translación del cuerpo del bienauenturado S. Segundo, o no, como mejor les pareciesse conuendría al seruicio de Dios, y del bienauenturado santo. Y lo que en sustancia el memorial contensa, es lo que se sigue.

Lo primero, supuesto por causa fundamental el seruicio de Dios, y honra de sus santos, y veneración dellos, para la translación de las reliquias de sus cuerpos santos, aufan tres causas de concurrir, o alguna dellas. La vna, reducirlos a su propia naturaleza, sepulcros o relicarios primitiuos. Segunda, temor de que enemigos, no los ocupen y profanen. Y la tercera, incomodidad de lugar y mala vezindad.

Quanto a la primera, de reducirlos a su naturaleza, sepulcros, o relicarios primitiuos, esto auía de ser con beneplácito y consentimiento de los Príncipes, en cuyo distrito estauan, y de los que los tenían a cargo y en guarda.

Assí como se halla en la translación que se hizo de las reliquias del cuerpo del glorioso san Eugenio primero Arçobispo de Toledo del monasterio de san Dionisio, cerca de la gran ciudad de París, y entierro de los Christianíssimos Reyes de Francia a su yglesia Arçobispal de Toledo.

El bienauenturado san Eugenio auía sido sepultado [16 r.] en el monasterio que es dicho de san Dionisio, a causa de auer venido de Roma san Dionisio Areopagita, y con él por su discípulo san Eugenio, embiados por el santo Pontífice Clemente primero deste nombre, cuyo principio de Pontificado fue en el año de Christo nouenta y tres, y Pontificó nueue años y medio, y fueron por este Pontífice embiados a la predicación del santo Euangilio en las partes Occidentales, y llegados a la ciudad de París, quedó en ella san Dionisio, y san Eugenio passó en España, y discurriendo por ella, predicando y enseñando la Fe de Christo, y conuertido a ella muchas y diuersas gentes, llegó a la ciudad de Toledo, y auiendo en ella assimismo predicado la Fe, conuirtió a todos los ciudadanos della: y de allí dio la buelta para Francia, a visitar a su Maestro san Dionisio, y darle cuenta de lo que en España auía hecho. Y llegando al lago Marcasio, que está a dos leguas y media de París, fue martirizado, y echado su santo cuerpo en aquel lago, donde estuuo, hasta que por reuelación diuina lo supo Hercoldo ciudadano Romano, el qual le sacó de allí, y le puso en Díolio, lugar allí cercano en vna yglesia que en él fundó a honra deste santo, hasta que después fue

trasladado su santo cuerpo, por vn milagro que sucedió, al monesterio de san Dionisio, que es dicho, y donde estaua el de su santo Maestro Dionisio Areopagita.

La santa yglesia de Toledo, muy de tiempos antiguos desseó tener en ella el cuerpo santo del glorioso san Eugenio, como primero prelado suyo, y siempre que hallaua ocasión para conseguir este santo desseo, hazfa de su parte lo que podfa, para que tuuiesse efeto.

Y assí en tiempo del Rey don Alonso octauo de Castilla, auiendo casado a doña Ysabel su hija con el Rey [16 v.] Luis de Francia, llamado el Junior, que es como dezir, el más moço, y estando en la ciudad de Toledo tuuo gran deuoción con su santa iglesia, y a instancia y suplicación suya, al Rey su suegro embió con mucha veneración vn braço el derecho del cuerpo de san Eugenio a su santa Yglesia de Toledo, con beneplácito del Abad y monges de san Dionis, el qual traxo el mismo abad, y llegando cerca de la ciudad de Toledo le fueron a recibir el Rey y sus hijos, y clero, y pueblo, y desde el principio dél lleuaron en ombros el Rey y sus hijos la caxa en que venía, hasta entrar en el sagrario de la santa iglesia de Toledo, con mucha soledad y veneración, Domingo doze días del mes de Hebrero, del año de Christo mil y ciento y cincuenta y seis.

Después en nuestro tiempo, auiendo casado la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor con Madama Ysabel, hija del Christianíssimo Rey de Francia Enrique, segundo deste nombre, que siendo Reyna de Castilla, fue llamada a la vsanç de España Doña Ysabel: la santa iglesia de Toledo suplicó a su Magestad, pidiese al Rey Carlos de Francia, noueno deste nombre, y su cuñado, y a la Reina Madama Catalina su madre, y suegra de su Magestad, lo restante del cuerpo santo del glorioso san Eugenio, que en san Dionis ausa quedado: y su Magestad lo tomó a su cargo, y lo embió a pedir con instancia a su cuñado y suegra, los quales vinieron en ello, y escriuieron a su Magestad se darfa, por el amor y desseo que tensan de le seruir. Y su Magestad mandó, se dixesse de su parte a la santa iglesia de Toledo, por lo qual se dieron gracias a nuestro Señor, y a su Magestad, por tanto bien y merced como se hazfa a la iglesia de Toledo, en traer a ella las restantes reliquias de su [17 r.] primero perlado, y nombraron a don Pedro Manrique, hijo del Adelantado mayor de Castilla, Obrero mayor y Canónigo en la misma santa iglesia, para que fuese a Francia, por aquel santo cuerpo.

Y auiendo dado su Magestad, y la santa iglesia de Toledo a don Pedro Manrique las cartas, y los otros recados necesarios, partió de Toledo en diez días del mes de Octubre de mil y quinientos y sesenta y cuatro. Y llegado a Francia, halló dificultad en la entrega y translación del santo, porque el Cardenal Carlos de Lorena, como Abad de san Dionis estaua muy puesto en hacer contradicción en la translación, dificultando el negocio por muchas causas muy aparentes, pero todas éstas cessaron con la buena diligencia que don Pedro Manrique y don Francés de Álaba embaxador de su Magestad en Francia hicieron con otras sus nueuas cartas, con lo qual por mandado del Rey y Reyna de Francia, el Príncipe de Mantua traxo lo restante de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Eugenio, desde san Dionis donde estauan con mucha veneración a la ciudad de Burdeos, donde los Reyes residían, y allí fueron entregadas a don Pedro Manrique, en tres días del mes de Mayo, de mil y quinientos y sesenta y cinco años, desde donde con mucho cuidado y veneración traxo este cuerpo santo a la ciudad de Toledo, y en ella y su iglesia recibido con gran veneración y fiestas, Domingo deziocho días del mes de Noviembre del año susodicho. Y otro día siguiente su Magestad, que en esta translación se halló, hizo solene donación destas reliquias a la santa iglesia de Toledo, reseruando una dellas para el su real monesterio de san Lorenço, las quales reliquias entregaron los Reyes de Francia, de consentimiento del Cardenal [17 v.] de Lorena Abad de san Dionis, según más particularmente escriuío Antonio de Ribera en la copilación de los despachos desta translación.

Y assí como la translación de las reliquias del cuerpo de santa Leocadia, natural de la misma ciudad de Toledo, de la Abadía de san Gislen in Cella, de monges de la orden de san Benito, dos leguas de la ciudad de Mons de Enao, del Arçobispado de Cambray, en los estados de Flandes a la misma santa iglesia de Toledo, porque en esta ciudad auía tenido su primitivo sepulcro, desde el tiempo de su martirio, que fue en la persecución que los crueles Emperadores Diocleciano, y Maximiano hicieron a la Iglesia, y su Presidente, o Adelantado Deciano en España a los Christianos della, cerca del año de Christo trezientos y seis, en la iglesia de su aduocación, que está en la Vega, edificada después por el Rey Sisibuto de los Godos, donde en tiempo del Rey Recesundo de los mismos Godos, y del bienauenturado san Ildefonso Arçobispo de la misma ciudad, sucedió aquel maravilloso

milagro, de abrirse aquel santo sepulcro, y leuantarse visiblemente en él la santa Leocadia, auiendo trezientos años que allí estaua sepultada, en el qual sepulcro vuelta a entrar la santa, y a cerrarse como antes estaua, estuuo hasta que en tiempo del Rey don Fruela de los de Oviedo, y León, en el año de Christo setecientos y setenta y cinco los Christianos de Toledo, temiendo el furor del Rey Moro Abderramén de Córdoua, primero deste nombre, por la profanidad y destrucción que hazfa en las iglesias y cuerpos santos, y notables daños en los Christianos, como dize el Moro Rasís en su corónica, porque no la hiziesen en el cuerpo de la santa Virgen y mártir Leocadia, le trasladaron a la [18 r.] santa iglesia de Oviedo, donde después el Rey don Alonso el Casto la hizo capilla de su aduocación, donde estuuo hasta el tiempo del Rey don Alonso sexto, que auiendo venido en romería a la iglesia del Apóstol Santiago, Balduino hijo de Balduino Conde de Mons de Enao, en el año de Christo mil y ochenta, y halládose con otros Príncipes extranjeros con el mismo Rey don Alonso en la conquista y recuperación de la misma ciudad de Toledo, en remuneración desto, y por la mucha deuoción de Balduino, el Rey don Alonso le dio de los cuerpos santos que en Oviedo tenía los de san Sulpicio, y santa Leocadia, y los trasladó en Flandes en su estado, poniendo el de santa Leocadia en el Abadía que es dicha de san Gislen, de donde a petición de la Católica Reina doña Juana, hija de los Católicos Reyes de España, don Fernando y doña Ysabel muger del Católico Rey Filipo primero deste nombre, Quintino Abad de san Gislen, con permisión y beneplácito de don Enrique de Bergio, Arçobispo de Cambray, en quinze días del mes de Octubre del año de Christo mil y quinientos abrió la caxa donde estaua el cuerpo santo, y sacó della vna canilla de la pierna derecha, y la entregó a los Católicos Reyes Felipe, y doña Juana, y sus Altezas con mucha deuoción y veneración la traxeron a la santa iglesia de Toledo, donde ha permanecido en un rico relicario.

Después en nuestro tiempo en las rebeliones de Flandes, el padre Francisco de Borja, General de los de la Compañía del nombre de Jesús, entre los padres que della embió a estos estados, para que en ellos ayudassen a los de la misma Compañía en las cosas de la religión Christiana, entre ellos embió al padre Miguel Hernández, [18 v.] natural de la villa de Mora de la diócesis de Toledo, y como tal, y por la deuoción que con la santa tenía, teniendo noticia, que su santo cuerpo estaua en la abadía de san

Gislen, y que aunque el Abad, y monges della eran muy Católicos, por tener en contorno muchos enemigos hereges, serfa possible entrar en el abadía, como aufan hecho otras, y profanar aquel cuerpo santo: y para obuiar este peligro, y que estuuiesse en lugar seguro, intentó pedirle para le transladar en su propio natural Toledo, para cuyo fin suplicó al Príncipe de Parma, y Plasencia Alejandro Farnesio gouernador y Capitán general por su Magestad en aquellos estados, le diesse vna carta de creencia para el Abad y monges de san Gislen, pidiéndoles, tuuiessen por bien, de venir en esta translación. El Príncipe de Parma lo tuuo por bien, y le dio la carta en la manera que se la auña pedido. Con ella el padre Miguel Hernández se fue a S.Gislen, y auiendo visto al Abad dél, le dixo, traſa vn despacho del Príncipe de Parma graue, y que era necesario dársele al padre Abad, y a sus monges, estando en su capſtulo: el Abad hizo al punto juntar sus monges en capſtulo, y estando en él, el mismo Abad, llamado Gerónimo Lietar, y fray Iuan Azart Prior, y los otros monges de aquella abadía, el padre Miguel Hernández les dio la carta del Príncipe de Parma, y les propuso el caso de la translación: y por el abad y monges vista la carta, y entendido el negocio, al principio sintieron mal dél, y dixeron que en ninguna manera tal cosa consentirfan, porque auiendo tantos años, que en aquella Abadía se obseruaua el cuerpo de la santa virgen y mártir Leocadia, y con quien ellos tensan tanta deuoción, como le aufan de dar; ni tal cosa, no solo pretenderla, pero aun no se aufa de intentar ni dar oſdos a ella. El padre Miguel Hernández, que fue harto buenaven- [19 r.] tura dexarle estar en el capſtulo al tiempo de conferir y resoluer el negocio, para que tuuiesse el fin que tuuo, les replicó con vn razonamiento muy elegante y christiano, diciéndoles en sustancia, quán bien en ellos se echaba de ver, y él auña experimentado la mucha Christiandad y religión que tensan, y que dellos en los estados se entendía, y la mucha deuoción que mostrauan con el cuerpo de la santa Leocadia, pero que considerassen, quán cercanos vezinos hereges tensan, y que si (lo que Dios nuestro señor no permitiesse) entrassen el abadía, y profanassen aquel santo templo y reliquias dél, como aufan hecho de otros, quánto sentirfan ver las reliquias, con quien tanta deuoción tensan profanadas, y en poder de enemigos, pudiendo con tiempo colocarlas en lugar de tanta magestad y sumptuosidad, como era la santa iglesia de Toledo que después de la Romana, era la más rica de la christiandad donde con tanta veneración y

seguridad estarsan, pues por la misma causa y razón de riesgo que militaua en tiempo de la pérdida de España, o de aquel furor del Rey Moro Abderramén, los Christianos de Toledo, auiendo más de 450. años que tenfan en su ciudad este cuerpo santo de su natural ciudadana, tuuieron por bien se lleuasse della a la de Oviedo, como a lugar más seguro, porque quisieron más enagenarse della, porque tuuiesse esta seguridad, que no verla profanada de enemigos: y otras muy efficaces razones, con que el padre Miguel Hernández conuenció al abad y monges: y otro dia de mañana. 8. de Hebrero de 1583. auiéndose dicho missa de la santa, le entregaron su santo cuerpo con certificación y testimonio de ser él mismo, y con mucha veneración y gente de guarda que dio el Maestre de campo Pedro de Paz, le lleuaron a Tornay a la compañía de Iesús, donde estuuo hasta que auiendo trasdo breue del Papa Gregorio XIII. y licencia de su Magestad le sacó de aquellos estados el dicho padre, por Nouiembre. 1585. y haciendo su viaje por [19 v.] Alemania e Italia, vino en España en el de ochenta y seis, y en veintisiete días del mes de Abril del de mil y quinientos y ochenta y siete fue recibido en la ciudad e iglesia de Toledo con mucha solemidad y fiesta, según el mismo padre Miguel Hernández en el libro de la vida y translación desta bienauenturada santa.

Y assí mismo la translación que se hizo de las reliquias de los santos niños Iusto, y Pastor, que fueron trasladados de la iglesia parroquial de san Pedro el viejo de la ciudad de Huesca de Aragón a la colegial de su aduocación, y naturaleza de Alcalá de Henares en el año de mil y quinientos y setenta y ocho, con breue de su Santidad y licencia de su Magestad, y consentimiento del Obispo y clérigos de san Pedro de Huesca, según Ambrosio de Morales en el libro desta translación.

En quanto a la segunda causa de temor de enemigos, esto como quando en la pérdida que es dicha de España, los Christianos de aquel tiempo escondfan los santos cuerpos que son dichos de Santiago, san Segundo y otros.

En quanto a la tercera causa, es como quando los cuerpos santos están en tierras de enemigos, que entonces es bien sacarlos dellas, y trasladarlos a tierras de Christianos, assí como se hizo del cuerpo de san Agustín, que auiendo sesenta y dos años que estaua sepultado en la ciudad de Hipona en África, donde auía sido Obispo, en tiempo del Papa Símaco, cuyo principio

de Pontificado comenzó en el año de Christo quinientos y vno, y pontificó deziséis años, y en tiempo del Emperador Anastasio, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo quatrocientos y nouenta y quatro, e imperó hasta el de quinientos y veinte. El Rey Trasamundo [20 r.] de África, siguiendo el error de los Vándalos, y el de Gundamundo su padre, mandó cerrar las yglesias de África, y desterrar dozientos y veinte Obispos que aúsa en aquella prouincia a la isla de Cerdeña, por cuya causa los Católicos Christianos trasladaron a ella el cuerpo del glorioso Dotor san Agustín, por no le dexar en tan incómodo lugar, y entre tan ruin vezindad como ya aquella tierra era.

En la qual isla de Cerdeña, donde assí fue trasladado el cuerpo del bienauenturado san Agustín, estuuo sepultado hasta cumplimiento a dosientos y ochenta y cinco años, contados desde el dia de su muerte. Al cumplimiento de los cuales entraron y sugetaron la isla de Cerdeña Moros Sarazenos, en cuya sazón era Rey de los Lombardos de Italia Luitprando, cuyo principio de Reino comenzó en el año de Christo setecientos y veintisiete, y reynó treinta y vn años durante el qual reinado Luitprando, como Rey muy Christiano, y deuoto del Apóstol san Pedro, en honra y reuerencia suya fundó vna iglesia de su advocación muy rica y sumptuosa fuera de los muros de la ciudad de Paua, a la qual llamaron Cielo de oro, y para la calificar más y sacar el cuerpo del bienauenturado san Agustín de tierra que ya possefan Infieles, y trasladarle a aquella iglesia que aúsa hecho, embió vna embaxada al gouernador de Cerdeña, le diesse aquel cuerpo santo por amor, o precio. Y entendida por el gouernador de Cerdeña la embaxada, fue contento darle por la cantidad que el embaxador le dio, al qual fue entregado el cuerpo del glorioso santo, y por el embaxador traydo con mucha veneración a la ciudad de Génoua, a la qual luego ocurrió el Rey Luitprando, acompañado de caualleros de su casa y corte, donde le reue- [20 v.] renciaron, y lleuándole a Paua con mucha soledad, y acompañamiento, hizieron la primera jornada a vn lugar llamado Montesabiano del Obispado de Tortona, y poniendo el santo cuerpo en la iglesia de aquel lugar, donde aquella noche con mucha decencia estuuo, y queriéndole a la mañana lleuar, no le pudieron mouer. Luitprando viendo cosa tan marauillosa, inspirado por la voluntad diuina, entendió, que conuensa hazer alguna notable limosna a aquella iglesia, donde el cuerpo santo aquella sola noche aúsa estado, y assí

prometió al santo de reedificarla como la reedificó sumptuosíssimamente, a la qual dotó de su propio lugar, y de las rentas que en él auía, para el servicio della y de sus ministros. Y assí mismo prometió e hizo en cada parte donde el santo hiziese noche vna iglesia de su aduocación, hasta que llegó a Pausa, y puso el santo cuerpo en su iglesia de Pausa, con mucha veneración y sumptuosidad, en el año de Christo setecientos y veintiocho, siendo summo Pontífice el Papa Gregorio segundo, e imperando León tercero, como se escriue en la translación del bienauenturado san Agustín.

Y assí como sucedió en la translación del cuerpo del bienauenturado san Isidoro Arçobispo de Seuilla de la misma ciudad donde estaua oculto, sepultado a la iglesia de su aduocación, que en la ciudad de León auía hecho, y fabricado el Rey don Fernando el Magno, a la qual propuso trasladar los cuerpos de santa Iusta, y Rufina, naturales de la ciudad de Seuilla, y donde auían sido martirizadas, y estauan sepultadas en poder y en tierra de infieles Moros, y para sacar estos cuerpos santos de tan incómodo lugar, y de entre tan ruin vezindad, y trasladarlos a su iglesia de León. Para cuyo fin el Rey [21 r.] don Fernando entró con poderoso exército por tierras del Rey Abem Amet, Rey Moro de Seuilla, haziéndole en ellas mucho daño, por cuya causa el Rey Abem Amet embió vna embaxada al Rey don Fernando, suplicándole, no hiziese más daño en sus tierras, porque él quería ser su vasallo, y darle parias, y en reconocimiento desto le embió un rico presente: el Rey don Fernando lo aceptó, con tanto, que el Rey de Seuilla le diesse los cuerpos santos de santa Iusta, y santa Rufina, que en su ciudad tenía. El de Seuilla lo consintió, y que los buscassen, y lleuassen, porque él no sabía adónde estauan. Con lo qual el Rey don Fernando alçó la mano de la guerra que le hazía, y dio la vuelta para su ciudad de León, donde con su corte residía, y estando en la de Zamora embió desde allí dos Obispos de su Reino a la ciudad de Seuilla, para que buscassen y traxessen los santos cuerpos de santa Iusta, y Rufina. Y llegados a Seuilla, y dadas las cartas de creencia que lleuaban al Rey Abem Amet della, las vio, y les recibió muy bien, y mandó, se buscassen aquellos cuerpos santos en todo su Reyno, y hallados, los lleuassen, como auía ofrecido: por cuya causa, y por la inorancia que dellos se tenía, los Obispos se pusieron en oración tres días, suplicando a nuestro Señor, les reuelasse, dónde estauan aquellos santos cuerpos, para hacer la translación dellos de aquella tierra a la de sus

Christianos: y estando los santos Obispos en esta oración, les apareció el santo Dotor Isidoro, Arçobispo que auña sido de aquella ciudad, y les dixo, que no curassen de buscar aquellos santos cuerpos de Iusta, y Rufina, que la voluntad de Dios era, alí quedassen ocultos, [21 v.] porque aquella ciudad auña de ser ganada de christianos, y aufan de quedar por patrones della, pero que la era, de que lleuassen su cuerpo, que estaua en Seuilla la vieja: por lo qual los Obispos, Conde, y ricos homes, dando muchas gracias a nuestro Señor, buscaron el cuerpo santo del glorioso S.Isidoro donde les auña reuelado, y le traxeron con gran veneración para León. Y dize el maestro Medina en el de las grandes de España, que estando este santo cuerpo en la villa de Villauerde de Campos para desde alí lleuarle a León, ocurrieron a esta villa el Rey don Fernando el Magno, y sus hijos don Sancho, y don Garcia, y don Alonso, para le acompañar hasta León, y auiéndole reuerenciado, y queriéndole lleuar con gran veneración, no le pudieron mouer, de que el Rey y sus hijos se congoxaron, entendiendo, no ser la voluntad de Dios, que aquel cuerpo santo se lleuasse de aquella villa donde estaua, y auña hecho algunos milagros: pero boluiendo sobre sí, y conformando su voluntad con la que nuestro Señor fuese seruido, le suplicaron, lo fuese, de permitir se lleuasse aquel santo cuerpo a su iglesia que en León auña fundado, y acordó de hacer limosna a la iglesia de Villauerde donde estaua del derecho de su patronazgo, y de las rentas que en aquel lugar, y en los otros por donde el cuerpo santo auña de estar hasta llegar a León, y assí lo hizo y cumplió por toda su vida: y con esto lleuaron con mucha solenidad el santo cuerpo, con la qual le pusieron en la iglesia de su aduocación de la ciudad de León. Algunos sienten, que en esta translación y jornada della, se halló el Cid Ruidfaz de Biuar, será posible ser vno de los ricos homes que la historia nombra. La general de España del Rey don Alonso el Sabio, dize, que en esta jornada de [22 r.] la guerra que el Rey don Fernando hizo en tierras de Seuilla, se halló en ella el Cid Ruidfaz de Biuar.

Dixerón assí mismo en aquel memorial, que en la presente translación que se pretendía hacer del cuerpo del bienauenturado san Segundo, por la bondad de Dios ninguna de aquellas tres causas militauan, porque en quanto a la primera, el cuerpo deste santo estaua en su propia patria, qual Áuila se

puede llamar, por auer sido el primer prelado della, y el que la sacó de la Gentilidad, y traxo a la Christiandad, y auer muerto, y sepultádose desde su principio, y permanecido en ella por transcurso de mil y quinientos y tantos años.

Y en quanto a la segunda, que teniendo como tenfan por Rey y señor natural suyo la Magestad del Rey don Felipe segundo deste nombre, a quien Dios nuestro Señor por su infinita bondad guarde tantos y tan felices años como la protección Christiana tiene necesidad, que nos ampara y defiende con tanta quietud, prudencia, y justicia, no ay que temer de enemigos infieles. Ellos aun en sus propias conuecinas y remotas tierras temen del nombre y potencia de tan poderoso y Católico Rey, y de sus armadas por mar, y exércitos por tierra: y poner en esto duda, serfa notable desacato y temeridad.

Y en quanto a la tercera causa, dize assí mismo aquel memorial, que por la bondad de Dios el cuerpo de san Segundo está en lugar cómodo, y en iglesia propia suya, y cerca del muro de la ciudad, y de buena labor y edificio, y en lugar alegre y superior al río, molinos, y tenerías, que de ordinario están en sus riberas y corrientes. Y finalmente satisfaziendo a otras objeciones, y [22 v.] causas que se les oponía, para deuerse hacer esta translación, pretendiendo, que este cuerpo santo se estuviessen en aquella su primitiva iglesia y sepulcro antiguo, donde auía sido hallado y permanecido: y para mouer a esto a la ciudad, traxeron en aquel memorial muchos exemplos de iglesias y monesterios que Reyes de Castilla, y otros Príncipes auían hecho y fabricado en los mismos sitios donde cuerpos santos auían parecido, y deuotas imágenes, sin los mudar de donde auía sido su inuención: y assimismo por acaecimientos célebres y hazañosos en los mismos sitios y partes donde acaecieron.

Assí como se escriue en la historia Compostelana de la inuención del cuerpo del bienauenturado Apóstol Santiago patrón de España, que fue hallado por Teodomiro Obispo de Iria, en vn bosque de Galizia, donde los Christianos le auían escondido en la perdida de España, el qual fue hallado, reinando en Asturias, León, y Galizia el Rey don Alonso el Magno, en el año de Christo ochocientos y treinta y cinco: cuya noticia el Rey teniendo, ocurrió con caualleros de su casa y corte al mismo sitio donde el santo cuerpo se auía hallado, y auiéndole allí reuerenciado, hizo al punto

desmontar aquel sitio, y allí, sin mudar el cuerpo santo, hizo hazer vna yglesia, y vn honrado sepulcro, en que le puso, y la dotó para el seruicio suyo, y de sus ministros de tres millas de tierra en su contorno: y después por hazer aquella iglesia de mayor sumptuosidad, trasladó en ella la iglesia Catredal de Iria, según consta por el priuilegio dado por el mismo Rey don Alonso, en la Era de ochocientos y setenta y tres, vn dia antes de las nonas de Setiembre, que viene a ser el año de Christo.835.en el qual año reinaua el mismo Rey don Alonso [23 r.] el Magno, según el mismo priuilegio, y las corónicas de España, y no el Rey don Alonso el Católico, que fue antes: y los que le atribuyen, auer sido en su tiempo la inuención del cuerpo deste glorioso Apóstol, se equiuocan, y reciben error.

Después el Papa Vrbano segundo, cuyo principio de Pontificado fue en el año de Christo mil y ochenta y siete, y pontificó doze años, mandó, que los Perlados de la ciudad que se auía fundado en la parte que es dicho, se halló el cuerpo del glorioso Apóstol, y se auía hecho aquella su iglesia y sepulcro, y passado a ella la Catredal de Iria, se intitulassen sus perlados de allí adelante, Compostelanos, del nombre propio de la ciudad, y cessasse el que antes tenían de Iriensis, o de Iria, en Compostela comprendida, a la qual trasladó todo quanto tenfa y solía ser de la iglesia de Iria, y la concedió, que no fuese sufragánea a la Metrópoli de Braga, como antes lo era Iria, sino inmediata a la Sede Apostólica: todo lo qual después confirmó el Papa Pascual segundo, y añadió las dignidades de Cardenales que tiene.

Después el Papa Calixto segundo, tío del Rey don Alonso octauo de Castilla, y de León, de quien atrás queda dicho en el año de Christo mil y ciento y veintiquatro a suplicación del mismo Rey, y por estar el Conde don Ramón de Borgoña, poblador de Áuila (como se dixo en el capítulo veintiocho del libro primero, y en otros, y hermano del mismo summo Pontífice, y padre del Rey) sepultado en la misma iglesia Compostelana, por más la engrandecer, assí por las causas dichas, como por auer en ella sido bautizado, y coronado el mismo Rey don Alonso, la ensalçó el Summo Pontífice dicho con silla Metropolitana, dando a esta [23 v.] iglesia, y a sus Arçobispos Compostelanos por sufragáneos los Obispos y derechos que solfan ser de la Metrópoli de Mérida, y otros hasta doze, en los quales se comprehende el de Áuila, como es dicho, y assí quedó honrado, venerado,

y engrandecido el mismo sitio humilde, y montuoso, donde se aúsa hallado el santo cuerpo del glorioso Apóstol, sin le trasladar a otra ninguna parte.

[Al margen: Imágenes de nuestra Señora.] Lo mismo sucedió con la deuota imagen de nuestra Señora de Monserrat, que por aquellas milagrosas luces que vieron baxar del cielo algunos Sábados sobre el sitio donde esta bendita imagen estaua en aquella su montaña, los mochachos del lugar de Ministrol, con cuya guía, y del retor de Aulaya, el Obispo de Manresa halló aquella santa y deuota imagen de nuestra Señora en la misma montaña de Monserrat, de la qual se la da el nombre, y en el mismo sitio donde se halló, se hizo y fundó luego vna iglesia donde se puso, cerca del año de Christo de noucientos: después se hizo en ella el monasterio sumptuoso de monges Benitos, y los otros santuarios que están en aquella montaña.

Lo mesmo se hizo con la deuota imagen de nuestra Señora de Guadalupe, que auiendo sido hallada por el milagro que sucedió de aquel baquero de Cáceres, en la misma montaña de Guadalupe, en tiempo del Rey don Alonso vltimo de los deste nombre de Castilla, y León, cuyo principio de reino fue en el año de Christo mil y trezientos y diez, y reinó quarenta años, el qual luego que el caso supo, ocurrió a él por su persona, y auiendo reuerenciado esta deuota imagen, hizo hazer en el mismo sitio donde se aúsa hallado vna iglesia en que la puso, poniendo en ella clérigos que la siruiessen, y dotan- [24 r.] do para vno y otro rentas suficientes, hasta el tiempo del Rey don Iuan primero deste nombre de los Reyes de Castilla, y de León, cuyo principio de reino fue en el año de Christo mil y trezientos y setenta y nueve, y reinó onze años, que la reedificó, e hizo el sumptuoso monasterio de frayles Gerónimos, que oy allí con gran deuoción y magestad permanece.

Assí sucedió con la deuota imagen de nuestra Señora de la Peña de Francia, que fue hallada en aquella montaña, por el deuoto y constante peregrino Simón Vela, reinando en Castilla el Rey don Iuan el segundo, en el año de Christo mil y quatrocientos y diez, y en el mismo sitio donde se halló, se hizo la iglesia y monasterio de frailes Dominicos, que aora permanece, donde se puso la deuota imagen, sin la trasladar a otra parte.

Assí mismo la deuota imagen de nuestra Señora de la ciudad de Nájara, que aora es monasterio de monges Benitos, se halló en el año de Christo mil y quarenta, y en el mismo sitio donde se halló, fizieron el Rey

don García de Nauarra, y la reyna doña Estefanía su muger la iglesia y monesterio que es dicho. Y la de nuestra Señora de Nieuá, que pareció en el año de Christo, mil y quatrocientos, en el mismo sitio donde se halló hizo la Reina doña Catalina la iglesia y monesterio de frayles Dominicos donde la puso, y que aora se obserua: y assí otras diuersas iglesias y monesterios, por estas mismas causas.

Y no tan solamente se hizieron en los mismos sitios, y partes donde se han hallado cuerpos santos y reliquias dellos, y deuotas imágenes de nuestra Señora, pero aun también en sitios donde han acaecido notables acaecimientos.

[24 v.] Assí como el Conde Fernán Gonçález de Castilla, en memoria y agradecimiento de aquella memorable batalla que venció de Moros, en el mismo sitio do acaeció, fundó a san Pedro de Arlança de monges Benitos, el año de Christo nouecientos y veintisiete, y el Maestre de Santiago don Pelay Pérez Correa, la Iglesia de nuestra señora Detentudía, por la batalla que en el mismo sitio venció a los Moros, por aquella parte de Llerena, cerca de Sierramorena, donde esta Iglesia está, assí por memoria del vencimiento de la batalla, como por el milagro que allí al Maestre sucedió: que dándose esta batalla en vn dia de nuestra Señora, y llevando a los Moros de vencida, se yua a poner el sol, y temiendo el Maestre que si la noche venía sin acabar aquella batalla no tendría buen suceso, hizo vna vehemente oración a nuestra Señora diciéndola: *O Señora detén tu día*: y assí nuestro Señor fue seruido de detenerle, assí como sucedió a Iosué: con lo qual el Maestre acabó la batalla, y venció a los Moros, y edificó en el mismo sitio aquella Iglesia, y la dio el nombre Detentudía por el milagro. Aunque agora corrompido el vocablo, y no entendiendo su etimología, comúnmente la llaman nuestra Señora de Tudía.

Y el Rey don Iuan segundo deste nombre, por la batalla en que venció al Rey de Nauarra, e Infantes de Aragón, cerca de la villa de Olmedo, en el año de Christo, mil y quatrocientos y quarenta y cinco, en memoria deste vencimiento, hizo vna Iglesia que llamó Santissímitus de la batalla, la qual dotó de ciertas possessions, para que en ella estuiessesen ermitaños.

Por las quales causas y ejemplos traydos, y fundándose en la posesión antigua que se tenia en la Iglesia del bienauenturado san Segundo, de tener en ella su [25 r.] sepulcro y cuerpo santo: y auer sido conuenidos

con el Deán y Cabildo de Áuila, quando el cuerpo auía parecido, de que allí, en el mismo sitio se quedasse, y dádoles el cálix y anillo, que es dicho: y continuado esta posesión con licencia suya por transcurso de tantos años. Y que demás desto tenían bulas de patronazgo de la dicha Iglesia, y de sus bienes espirituales y temporales, expedidas por los summos Pontífices, Pío quarto, y Pío quinto, y por otras razones, y causas satisfactorias, y en que se fundauan tener derecho para que el santo cuerpo no se traladasse de aquella su antigua iglesia y sepulcro: suplicaron a la ciudad lo mirasse y considerasse, para resolverse en lo que más al seruicio de Dios, y del santo pareciesse conuenir.

#### **Capítulo XI. De lo que en derecho hallaron los Letrados de la ciudad, y parecer que la dieron sobre la translación de san Segundo.**

La ciudad con mucho cuidado, entendía en considerar, y mirar lo que más conuendrfa, para poder mejor acertar en su determinación, y tanteaua los inconuenientes, o variedades que de lo vno, y otro podría resultar. Y demás desto, encomendaron al Licenciado Alonso de Orejón, su Letrado de Áuila, y de muchas latras y experiencia, que estudiassse el caso, y les dixesse lo que dél en derecho hallaua. El qual, auiéndole estudiado, respondió: Que lo que en derecho hallaua era, que por el sacro Concilio, celebrado en la ciudad de Maguncia año de Christo de ochocientos y treze, ninguno podía trasladar los huessos y cuerpos de santos, sin consejo de Príncipe, o de Obispo, y con licencia de la santa Synodo. La qual determinación se halla en el [25 v.] Decreto capítulo corpora de consecratione, en la primera dist. Por el qual texto, se entiende mejor el capítulo cincuenta y vno del mismo Concilio dicho. Por el qual capítulo del decreto, no parece se da licencia a sólo el Obispo, sino a los Obispos y santa Synodo prouincial: pero esto se entiende más claro, por el santo Concilio de Trento en la sesión vigésima quinta, decreto de inuocatione veneratione et reliquijs sanctorum. Donde determina la santa Synodo, que ninguno le sea Ilicito, en ningún lugar, o iglesia, aunque sea essenta, poner alguna imagen no acostumbrada, si no fuere que sea aprouada por el Obispo. Y que no se han de admitir nueuos milagros, ni nueuas reliquias se han de recibir, si no fuere reconociéndolas,

y aprouándolas el Obispo. El qual juntamente traiga en Concilio los Teólogos, y otros piadosos varones para que se juzgue lo que sea verdad, y piedad más conueniente. Y si huuiere algún dudoso o difícil abuso, se ha de desechar: O sobre alguna cosa destas huuiere más graue question: antes que el Obispo lo determine, espere la sentencia del metropolitano de los Obispos prouinciales que ayan estado en Concilio prouincial, de tal manera, que ninguna cosa sin consejo del santissimo Romano Pontífice, que sea nueua, o en la Iglesia no vsada, se determine.

La glossa del capítulo, *corpora sanctorum*, que comienza: *Principis*, dize adelante, *idest Papae*, por donde se da a entender, que el Príncipe referido en el capítulo del Concilio Magunciano, que tiene de dar la licencia que allí dize, tiene de ser el summo Pontífice: conforme a derecho ciuil, quando se tienen de mudar algunos huessos de algún cuerpo santo que esté sepultado con perpetuidad en alguna sepultura, es necesario permissión [26 r.] y decreto pontifical, y mandamiento del Príncipe en cuyo distrito está el cuerpo santo, según la ley ossa. ff. de religiosis, y la ley nemo humanum. C. de religiosis. Y por la ley sesenta y cinco del título quarto en la primera partida está dispuesto que todas las reliquias se deuen tener en lugar limpio y muy honrado, y muy guardadas con cerradura, de tal manera que no las pueda ninguno hurtar, ni tomar para auerlas, ni de otra guisa, sin plazer de aquellos que las tienen en guarda, sin las auer de sacar de aquellos lugares donde estuieren. [Al margen: I. Ossa. ff. de religiosis, et sumptibus funerum. I. Humanum. C. de religiosis et sumptibus funerum.]

Hostiense en la suma libro tercero in rubrica de reliquijs et veneratione sanctorum, dize, que las reliquias antiguas y aprouadas, no se han de descubrir por venales, que es lo mismo que vendida, ni se han de sacar de la caxa do están, y que los cuerpos de los santos no se tienen de transferir, de lugar, a lugar sin licencia del Papa, y del Príncipe.

Para esto que dize Hostiense, haze también el capítulo segundo de las decretales, de reliquijs et veneratione sanctorum: donde se dize, que las reliquias de los santos no se deuen mostrar a cada passo, porque cerca dellas el pueblo no se engañe, y que fuera de la caxa en que están estas reliquias de santos, en ninguna manera se saquen.

Abad Panormitano sobre este capítulo, dize, que la razón desta prohibición, es: porque quando se muestran los huessos destas reliquias

desnudos, fuera de la caxa, la deuoción de muchos se entibia, y se da a los detractores causa para hablar lo que les pareciere.

Para aquella disposición de la ley de la partida, alegada en aquellas palabras, y muy guardadas con cerradura, de tal manera que no las pueda ninguno hurtar, ni [26 v.] tomar para auerlas, nin de otra guisa, sin plazer de aquellos que las tienen en guarda Es de aduertir, que dado caso, que los patrones de la iglesia de san Segundo, por las bulas de patronazgo tuuiessen en guarda, como bienes espirituales, el cuerpo del glorioso san Segundo en aquel su sepulcro, no solo ellos lo tienen en guarda, antes ellos son la menor parte, porque las mayores partes son el Deán, y Cabildo de la santa iglesia catredal de Áuila, y la justicia y regimiento della, a quien conforme a derecho y buenas costumbres antiguas y vsadas, toca la defensa, gouierno, guarda y amparo de las cosas de la república. Y demás desto general, en este propio particular, son la mayor parte en la guarda y custodia del bienauenturado santo, pues las tres llaues de su caxa, donde está puesto en su sepulcro, la vna tienen los susodichos Deán, y Cabildo, y la otra, la dicha justicia y regimiento de Áuila, y la otra, los dichos patrones, como resulta y consta por la información a su instancia hecha por Iusepe del Castillo, Corregidor que fue de Áuila, auerse entregado a estas tres vniuersidades. Por manera que debaxo de la guarda de todas tres está el cuerpo santo.

Conforme a lo qual, y a los fundamentos de derecho referidos, se resolvieron el Licenciado Alonso Orejón, y los otros letrados de la ciudad, que precediendo licencia de su Santidad, y de su Magestad, mayormente con beneplácito y consentimiento del Cabildo y ciudad de Áuila, como mayor parte de los que el santo cuerpo tensan debaxo de su guarda, de rigor de justicia, se podsa, y deusa hacer esta translación de que se trata. Y lo mismo declararon y dieron por parecer Teólogos con quien el caso se co- [27 r.] municó, y lo ponfan en conciencia a quien obra tan santa estoruasse, por ser esta translación endereçada muy al seruicio de Dios y del bienauenturado san Segundo.

## Capítulo XII. De la resolución que la ciudad de Áuila tuuo sobre la translación del santo.

Llegado el dia catorze de Março, del mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, para cuyo dia aufan sido llamados los Regidores ausentes, para determinar lo que se deuria hacer sobre la dicha translación del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y responder a la carta que en esta razón su Magestad les aufa escrito, se juntaron este dia en ciudad los Regidores que aufa, y ocurrieron con el Corregidor, según acostumbraban, y platicaron, y confirieron sobre el negocio, y causas, y razones que vnos y otros les aufan dado, y sobre lo que cada vno dellos, dellas entendía, y no se resolvieron en lo que se deuria hacer, y difirieron el negocio para otro consistorio, el qual hizieron en quinze de Março deste mismo año, y tampoco en éste se resolvieron, y lo difirieron para otro consistorio, el qual se hizo en deziséis días del mes de Março, del mismo año, y en él se hallaron Gerónimo Piñán de cúniga, Corregidor de Áuila, y don Alonso Nauarro, y don Pedro del Peso de Vera, Ochoa de Aguirre, Hernando Guillamas, don Antonio de Barrientos, don Sancho Cimbrón, don Francisco del Peso Quiñones, Luis Pacheco, don Francisco Dáuila de Villoa, Regidores de Áuila, que en este consistorio interuinieron. En el qual de nuevo se propuso el susodicho negocio de la translación: y dieron razón a la ciudad don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón, cómo en su nombre aufan hablado al Obispo de Áuila, y que les aufa respondido, que el tenía determinado por seruicio de Dios, y del bienauenturado santo, hacer vna capilla muy sumptuosa de su aduocación donde trasladar y poner su santo cuerpo, con mucha decencia y veneración, y en ella dexar seis capellanes, y los adornos necessarios para su seruicio: y para esto, y para su fábrica dexar dos mil ducados de renta, y éste era el mayorazgo que desseaua hazer, y dexar su hacienda para este fin. El principal del qual, era el seruicio de Dios nuestro señor, y del bienauenturado santo. Y que su santo cuerpo estuiesse con más autoridad y veneración que estaua: y que los naturales del obispado de Áuila recibiesen bien y aprouechamiento en tener estas capellanías que assí aufa de dexar, y otras que desta dotación se les seguiría. La ciudad auiendo entendido lo que dicho es, y considerado esto, y todo lo antes tratado y deduzido, boluieron a conferir y tratar del negocio, y por no

se conformar todos, se vino el negocio a votar. Y la mayor parte de los Regidores se conformaron, y votaron, que tensan por bien la translación del cuerpo de san Segundo se hiziesse de su iglesia donde estaua, a la santa iglesia mayor de Áuila, cumpliendo el Obispo de su parte lo ofrecido, y haziéndose sobre ello las capitulaciones y escrituras necessarias. Y que esto se escriua y responda a su Magestad. Y el Corregidor se conformó con la mayor parte.

**Capítulo XIII. De las gracias que por parte del Obispo y Cabildo se dieron a la ciudad de Áuila, y de la carta que se escriuió a su Magestad.**

En deziséis días de Março del mismo año, estando la ciudad junta en su consistorio, vino a él el Licenciado Pedro Rodríguez de León, Prouisor y Canónigo de Áuila, y de parte de su Obispo, dio las gracias a la ciudad por auer venido en que la translación del santo se hiziesse, y ofreció de parte de su señorsa, que se cumpliría lo que se auía ofrecido. La ciudad le recibió muy bien, y lo tuuo en la estima que se deuía. Y assí mismo vinieron a la ciudad don Iuan Carrillo tesorero y Canónigo de Áuila, y el Licenciado Iuan Álvarez de la Serna Canónigo, en nombre de su Cabildo, a dar las mismas gracias a la ciudad por auer venido a la translación del santo: y la ciudad lo estimó en mucho, como era razón, y nombró la ciudad a don Sancho Cimbrón, y don Alonso Nauarro, para que lleuassen a su Magestad la carta que la ciudad escriuió, en respuesta de la que de su Magestad auía recibido. La copia de la qual es esta que aquí se pone.

**SEÑOR.**

*Por vna carta de V.M. de dos de Hebrero, nos a embiado a mandar, que acudamos a lo que conuiene a la translación del cuerpo del glorioso san Segundo primero Obispo desta ciudad, a la iglesia catredal della, para que se haga con la veneración deuida, o embiemos relación del inconueniente que puede auer, [28 v.] en razón de auerse hecho relación a V.M. por parte del Obispo y Cabildo desta ciudad, que conuiene hazerse la translación deste santo cuerpo, para que esté con más decencia de la que tiene en su iglesia.*

por ser ermita, y auerse perdido la deuoción que se ha tenido, y no estar con la custodia deuida. Luego que recibimos la carta de V.M. en cumplimiento de lo que en ella nos manda, atendimos con mucho cuidado a este negocio, como tan importante, para mirar, y considerar en él lo que conuiene, y se ha hecho diuersas veces que se ha tratado, y platicado en él, auiendo precedido muchos sacrificios, missas, y oraciones en las iglesias y conuentos desta ciudad, y procession general, y pedido al Obispo y Cabildo las causas porque se deuía hacer esta translación más en particular, de las que se hicieron relación a V.M. Y por parte de la ciudad se han hecho ciertos apuntamientos, de los inconuenientes que podían resultar, para más justificación del negocio. Y auiéndose visto las vnas causas, y las otras, y el ofrecimiento que por parte del Obispo se ha hecho, de dotar a la capilla donde se huiiere de transladar el cuerpo santo, en dos mil ducados de renta, se ha resuelto la ciudad, en que conuiene se haga la translación, con las condiciones y medios conuenientes a la perpetuidad desta santa obra, que se han de resoluer con el Obispo y Cabildo: y assí cumplirá la ciudad lo que V.M. la embía a mandar, acudiendo a la translación deste santo cuerpo, para que se haga al tiempo y con el cumplimiento y veneración deuido, como más en particular darán cuenta a V.M. don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón Regidores desta ciudad, que de su parte van a besar las manos a V.M. a quien Dios guarde. De Áuila a diez y siete de Março de 1594. Gerónimo [29 r.] Pinán de cúniga, Antonio de Nuñohierro, Ochoa de Aguirre. Por mandado de la ciudad de Áuila. Gerónimo Calderón.

#### Capítulo XIII. Del concierto que se hizo con el Obispo de Áuila, sobre la fundación de la capilla.

Para acabar de assentar lo que estaua tratado, y el obispo de Áuila auía ofrecido para la fundación de la capilla donde se auía de trasiadar el cuerpo del bienauenturado san Segundo, y ministros que la auían de seruir, y su dotación, y celebrar sobre ello las escrituras necessarias, la ciudad cometió lo que en esto le tocava a don Sancho Cimbrón, y don Alonso Nauarro, los quales trataron lo susodicho con el Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Áuila: Y auiendo sobre ello conferido y tratado diuersas

vezes, se vinieron a conformar, en que don Gerónimo Manrique Obispo de Áuila, según tensa ofrecido, y Mosén Pedro de Vsa su camarero, en cuya cabeza estauan ciertos juros del Obispo, hizieron donación dellos, y el Obispo, el cumplimiento de dos mil ducados de renta en cada vn año, a razón de diez y seis mil el millar, en fauor del Deán, y Cabildo de la santa iglesia de Áuila, para el dicho fin y efecto, con los aditamentos, condiciones, y calidades, que en sustancia se siguen.<sup>46</sup>

*Primeramente, que el cuerpo del bienauenturado san Segundo, se tiene de trasladar dentro de siete meses, primeros siguientes, contados desde el dia de aquel concierto, de la iglesia y sepulcro donde está, a la santa iglesia de Áuila, y en el interin que la capilla se haze, donde tiene de estar, que se ponga en vn encasamento que [29 v.] se tiene de hacer bien adornado, decente, y guardado, a vn lado del altar de la misma iglesia mayor, a la parte do se canta el santo Euangilio.*

*Iten, que durante la labor desta capilla, que tiene de ser dentro en la misma iglesia mayor de Áuila, en el sitio que señalaren el Deán, y Cabildo della, la renta de los dichos dos mil ducados, tiene de seruir para el edificio, labor, y adorno de la dicha capilla, y no para otro ningún fin, hasta que esto se acabe, en la perfección que tiene de quedar.*

*Iten, que la distribución destos dos mil ducados de renta, así en lo que se gastare en la fábrica, y edificio, y adornos de la dicha capilla, como en la renta que se tiene de assignar para los capellanes, y los otros ministros, y fábrica della, todo ello se tiene de quedar, y queda a la disposición y voluntad del dicho don Gerónimo Manrique de Lara Obispo de Áuila.*

*Iten, que ha de auer en la dicha capilla, con perpetuidad seis capellanes que la siruan, y que el vno dellos tenga título y nombre de Abad de san Segundo, con las obligaciones, y de la manera que por el dicho Obispo fuere dispuesto y ordenado para el tal efecto.*

<sup>46</sup> Cianca resumió en este capítulo una escritura de compromiso firmada el 14 de mayo de 1594 ante Vicente del Hierro, que a su vez recogía las escrituras de fundación de la Capilla de San Segundo, fechadas en el mismo registro el 5 de abril. Archivo Histórico Provincial de Ávila, Protocolos, núm. 127, fols. 231-238, 391-401. También en "Fundación de la capilla de nuestro patrón S. Segundo", Archivo de la Catedral de Ávila, cód. 9.

*Iten, que la iglesia donde ha estado tanto el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, y donde se tienen de quedar de sus cenizas y reliquias, se quede el sepulcro y adorno dél, como estaua, sacado el dicho cuerpo santo para le trasladar como es dicho, y se quede assí mismo con los otros sus ornatos que tiene. Y que vno de los dichos seis capellanes que ha de auer en la dicha capilla, sirua esta iglesia de san Segundo, y administre en ella los Sacramentos, y celebre los otros oficios diuinos en ella, según hasta aquí se ha hecho por [30 r.] sus capellanes, por ser cosa justa, en iglesia do ha estado este santo cuerpo, y quedar en ella el sepulcro do aula estado, y algunas de sus reliquias, esté con decencia, y con seruicio de los oficios diuinos, y administración de los santos Sacramentos.*

*Iten, que las processiones que el Cabildo de la santa iglesia de Áuila hasta aquí ha acostumbrado en cada vn año, ir y celebrar en la susodicha iglesia de san Segundo, las haga de la misma manera, y con perpetuidad de aquí adelante, sin que en esto aya inouación, excepto, que en lo tocante a la processión y celebración de la fiesta del bienauenturado san Segundo, que la hagan cada año en su mismo día, que es a dos días de Mayo, que por quanto este mismo día se tiene de celebrar esta festiuidad en la santa iglesia catredal de Áuila, donde tiene de estar su santo cuerpo, y ser justo allí se celebre: que el dicho Cabildo haga la dicha processión y celebración de fiesta en la dicha iglesia de san Segundo, en el domingo infra octaua del dicho bienauenturado santo, en cada vn año, con processión y perpetuidad.*

*Iten, que en la capilla que se tiene de hazer en la santa iglesia mayor de Áuila, donde se tiene de transladar el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, como es dicho, se tiene de abrir, y quedar abierta vna puerta que salga a la calle de la albardera, y hazerse allí vn quarto arrimado a la misma capilla, para hospedar los que vinieren a nouenas y otras deuociones del santo.*

*Iten, que la ciudad de Áuila tiene de tener siempre vna llaue de la caxa, donde estuuiere el cuerpo del bienauenturado san Segundo.*

*Iten, que si Dios fuere seruido de lleuar para sí al Obispo don Gerónimo Manrique de Lara, antes de acabar [30 v.] la dicha capilla, y nombrar y poner en ella los dichos capellanes, y cumplir lo que faltare de todo lo que es dicho, que los dichos Deán, y Cabildo, lo puedan hazer y*

*cumplir, y que den al Obispo la sepultura, con humildad que les pareciere, según con ellos tiene comunicado y tratado.*

*Iten, que los dichos Deán, y Cabildo de la santa iglesia de Áuila, tienen de quedar, y quedan por patrones in solidum, desta dicha capilla, memoria, y capellanes della, y de lo demás a ello anexo, tocante y perteneciente.*

Y con estas condiciones y grauámenes, sacados aquí en sustancia, el Obispo de Áuila, y su camarerero, por la causa, y en la manera que es dicha, hicieron solene donación, y renunciación de los dichos juros, y cumplimiento a los dichos dos mil ducados de renta, a la dicha razón, con obligación de ebición al saneo de todos los bienes propios que dexare el señor Obispo, y con la cláusula de constituto, y tradición y aceptaciones de los dichos Deán, y Cabildo, y ciudad de Áuila, e insinuación ante la justicia real della, y con las otras firmezas y requisitos que para su validación conuenfan, según consta por las vltimas escrituras, sobre ello otorgadas en la misma ciudad de Áuila, en catorze días del mes de Mayo de 1594. años, por ante Vicente del Hierro escriuano del número della.

#### **Capítulo XV. De la resolución que se acordó, del día señalado que se ausa de hacer la translación del santo, y concierto de los gastos.**

Aviéndose otorgado la capitulación, y escrituras, sobre la fundación de la capilla, e institución de los capellanes della, como se dixo en el capitulo antes dólste, y para acabar de assentar lo que restaua, que era assignar el día en que se ausa de hacer esta translación, y con- [31 r.] certar cómo se ausa de gastar en las fiestas que en ella se hiziesen, y cómo, y quién las ausa de pagar, para que el Cabildo y ciudad a cuyo cargo se encargauan, entendiesse cada parte lo que dellas le tocasse, para con diligencia tenerlas de apercibo, para los días que se asignassen, y hacer la paga y gastos que les tocasse. Y para este fin la ciudad acordó, que Gerónimo Piñán de cúniga, Corregidor de Áuila, y don Sancho Cimbrón que le acompañasse en nombre de la ciudad, lo tratassen, y assentassen con el Deán, y Cabildo, a quien el Obispo esto tenfa remitido, para que se

cumpliesse la condición de la translación, dentro de los tres meses assignados.

Y assí el Corregidor, por ser cosa del seruicio de Dios nuestro señor, y de su Magestad, acompañándole por ciudad, don Sancho Cimbrón su comissario, fueron al Cabildo de la santa iglesia de Áuila, donde el caso propuesto y conferido, acordaron de conformidad de todas partes, que la translación dicha del cuerpo del bienauenturado san Segundo, se hiziesse el domingo onze días del mes de Setiembre del mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro, y que desde aquel dñs començassen las fiestas que en ella se huiessen de hacer, y que la cera que en toda la translación se gastare, la iglesia pague todo lo que en ella se gastare y diere a personas eclesiásticas y religiosas: y la ciudad, lo que se diere a las seglares para lleuar en la processión. Que lo que costare los autos que se huiieren de hacer, se pague por mitad, Cabildo y ciudad, y se representen los de la iglesia donde ella acordare, y los de la ciudad donde fuere su voluntad, y que cada vno pague los tablados que hiziere. Y assí mismo, qualesquier otros adereços y adornos que cada vno dellos hiziere los pague el que dellos los [31 v.] hiziere: y assí mismo, las otras fiestas que se hizieren en esta translación.

Esto assí acordado y tratado, cada vno por su parte comenzó a tratar de lo que le tocava, y el Cabildo dio cuenta dello al Obispo, y le pareció assí muy bien.

Y la ciudad, a quien el Corregidor, y don Sancho Cimbrón dixerón lo que es dicho, la pareció lo mismo, y fueron dando traças de las fiestas que les tocava, y que se deursan hacer, y acordaron, que por parte de la ciudad fuessen don Sancho Cimbrón, y don Alonso Nauarro, a suplicar a su Magestad se siruiesse de hallarse su persona real presente en la translación del santo, para engrandecer la fiesta: Porque si su Magestad se seruía de hallarse en ella, aufanse de hacer muy célebres, con toda la demostración y fuerça que la ciudad y tierra della les fuese possible, como fiesta en que interuenía la persona de su Rey y señor natural. Y caso que assí esto fuese, la ciudad por su parte, y Agustín Treuiño procurador mayor general de los pueblos de tierra de Áuila, en su nombre, se conformassen en lo que aufan de pagar, según la vsança, y concordia que en semejantes casos, entre la ciudad y tierra della tienen. Y no auiendo de venir su Magestad a ella, se auisan de hacer con mucha más moderación. Y para tomar la resolución en

esto, y saber la voluntad real de su Magestad, acordaron de embiar, como es dicho, a don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón.

**Capítulo XVI. Cómo la ciudad de Áuila embió a su Magestad, se siruiesse de hallarse en la translación del santo, y las cartas que su Magestad sobre ello escriuió a la ciudad.**

[32 r.] Don Sancho Cimbrón, y don Alonso Nauarro, fueron en nombre de la ciudad, a besar a su Magestad las manos, con vna su carta, que contenía lo mismo, y en sustancia, suplicauan a su Magestad, se siruiesse de hacer merced a la ciudad de Áuila, de hallarse en ella en la translación del bienauenturado san Segundo, para que se hiziese con toda solemidad y cumplimiento, para que en ella fuese seruido, con la obligación y amor natural, que como a su Rey y señor le tiene, y fuese seruido assí hazerlo, y auisarla de su real voluntad, y del tiempo, y en la forma que fuese seruido se hiziese, para que en todo se acertasse. Dada la carta a su Magestad, y besádole sus reales manos, en san Lorenço, donde su Magestad estaua, en vn dñ del mes de Junio del mismo año de nouenta y quatro, su Magestad recibió bien a los Regidores, y agradeció mucho a la ciudad lo que se le pedía, y lo tuuo en seruicio, y sobre ello, la respondió esta carta.

*EL REY.*

*Concejo, justicia, Regidores, caualleros, escuderos, oficiales, y hombres buenos de mi noble ciudad de Áuila: e visto la carta que de vuestra parte me dieron don Alonso Nauarro, y don Sancho Cimbrón, y estimo en lo que es razón vuestra buena voluntad: Yo os doy las gracias por todo lo que en ella me dezís. Y por mi contentamiento, y el de mis hijos, y por darle a essa ciudad, holgara mucho hallarme presente para la fiesta de la translación del bienauenturado san Segundo, si mis [32 v.] indisposiciones dieran lugar a ello: Y por no estar del todo tan libre dellas como es menester, no podré agora asegurar lo que podré hazer en esto, pero en el entretanto que llega el tiempo, podréis poner en orden todo aquello que pareciere necesario, para que con decencia y deuoción, solamente se pueda trasladar el cuerpo deste glorioso santo, sin hazer otro ningún gasto*

*superfluo, y que se pueda escusar. Adelante, yo os avisaré de mí de lo que podré hacer acerca de mi ida, quedándome mucho deseo de daros gusto, y hazeros merced en todo lo que huiere lugar. De san Lorenzo, a 18. de Junio 1594. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Gerónimo Gasol.<sup>47</sup>*

Vista por la ciudad esta carta, fueron dando orden en adereçar las cosas necessarias, para las fiestas que se deuian hazer, tratando de manera, que si su Magestad se siruiesse de venir a la translación, hazer el recebimiento devido. Aunque no se dexaua de entender que su Magestad no vendría, según de la carta se colegía, y algunos se persuadían a que vendría, y assí estauan en alguna confusión. Luego la ciudad embió por vn ingeniero para que hiziesse algunas fiestas de fuegos: Y la ciudad, y la iglesia se preuinieron de representantes para los autos que se auían de hazer, y se embió por mucha cantidad de cera blanca, y escriuieron al Duque del Infantado, y al Duque de Alua, y al Marqués de Villena, y al Conde de Oropesa, y a otros grandes, suplicándoles diessen de sus tapicerías y colgaduras de brocado, y telas para el aparato de la translación, y ornato de la ciudad: y la iglesia de Áuila escriuío a la de Toledo, pidiéndola algunos de sus ricos adereços, y pidiendo algunos músicos de su capilla, y se fueron adereçando los suelos [33 r.] de las calles por donde la processión auía de venir con el Santo, y otros preparamentos que conuenían para la translación: a cuya sazón su Magestad escriuío a los Regidores esta carta, en respuesta de otra que el Corregidor auía escrito a su Magestad.

#### *EL REY.*

*Piñán de cúniga, mi Corregidor de la ciudad de Ávila, vuestra carta de veintiocho déste me dieron estando en la cama conualeciendo de los achaques degota que he tenido estos días, por cuya causa no podré poner por obra el yr a essa ciudad, aunque holgara dello, ni hallarme a la translación de san Segundo, como pensaua hazerlo, de que os he querido avisar para que lo tengáys entendido, y podáis ordenar las cosas della,*

<sup>47</sup> La carta se conserva en: Archivo del Ayuntamiento de Ávila, Histórico, 2-22. Hay una copia en: *Actas Consistoriales*, núm. 21, fol. 3 r.

como más a propósito fuere. *De san Lorenzo a treynta y vn días de Julio de mil y quinientos y nouenta y quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Gerónimo Gassol.*

Luego como el Corregidor recibió esta carta, dio della cuenta a la ciudad, para que entendiesse la voluntad de su Magestad. Y vista por la ciudad, fue traçando se hiziesen las fiestas de la translación, que a su cuenta estauan, con el cuidado necesario, porque en esto huiesse puntualidad: y sabido que la venida de su Magestad cessaua, cessaron algunos preparamentos que para ella forçosamente se ausan de [33 v.] hazer, y trajeron con más moderación las que se fizieron, y después en su lugar se dirá. Y para ayuda a ellas Agustín Triuño, en nombre de la tierra de Áuila, ofreció seis danças por seis seismos della, que después dio muy luzidas, y muy bien ordenadas. Y todas las otras fiestas fizieron la ciudad y Cabildo, a sus expensas, como tenían concertado, excepto las libreas de las cañas, que pagaron los caualleros que las jugaron.

#### **Capítulo XVII. De la diferencia que huuo entre el Obispo, Cabildo y ciudad, sobre abrir la caxa donde estaua el cuerpo de san Segundo, y lo que se hizo.**

Estando el negocio de la transiación del cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, muy adelante, y muy cerca del dia que estaua assignado, en que se ausa de hazer, pareció al Obispo, y Cabildo de Áuila, que algunos pocos días antes, se abriesse la caxa del cuerpo santo, y se sacasse della, y pusiesse en otra nueua muy bien adereçada con mucha deuoción, decencia y autoridad, hallándose a ello el Obispo y algunas dignidades de su iglesia, y el Corregidor y algunos Régidores de Áuila, y como se requería: assí por ser justo, ver lo que al Obispo se entregaua, como porque de necesidad se ausan de hazer cerraduras y llaues nueuas, y arca que cupiesse, y a la medida del encasamiento que estaua hecho, al lado que es dicho, del altar de la iglesia mayor, y por el consuelo del Obispo sucessor del bienauenturado santo, que con tanta solicitud, y cuidado, y gasto de su hacienda haze esta translación. Y para consuelo assí mismo de los que en esto ausan de

interuenir, y reuerenciar este cuerpo santo con mucha [34 r.] veneración, y por otras justas causas que a esto moufan al Obispo y Cabildo, para que assí puestas las reliquias del cuerpo santo, en la nueua caxa, y con las llaves dichas, se lleuasse en la processión y solenidad que se auña de hazer, y en ella estuiesse donde se auña de poner, y assí se trató con la ciudad. Pero la ciudad por algunas causas que dava, dezfa, no conuenir abrirse la caxa, sino que la translación se hiziesse con la misma caxa en que estaua el cuerpo santo: Y por vna, y otra parte se tuuo en esto algún tanto de controuersia. El Obispo en término jurídico se fundaua, en que conforme a la escritura de capitulación, se auñan de trasladar los huessos del cuerpo del gloriooso san Segundo, y que sin verlos, cómo se podía entender lo que se trasladaua: y que assí por esto, que de justicia era, como por las causas plás, y en buena razón y christiana fundadas, era razón, se abriesse, viessen, y reuerenciassen, y pusiesen en la nueua caxa, en que se transladassen. La ciudad, todavía estaua de contraria opinión, e hazfa instancia, en que la caxa no se deuña abrir, trayendo para esto exemplos, assí como lo escriue el bienauenturado dotor y Papa san Gregorio en la segunda parte de sus obras, en el libro tercero de sus epístolas [Al margen: Epist.30.], y en otra forma de alegación, donde dice, que la Emperatriz Constancia, de Constantinopla, embió a pedirle la cabeza del Apóstol san Pablo, para la poner con gran veneración en vna iglesia que auña fundado de su aduocación, y que el santo dotor se la auña denegado, diciendo, que vn vaso de plata que se auña puesto, quinze pies antes del mismo sepulcro de san Pablo, quiso su predecessor abrir y quitarle, y le aconteció cierto misterio de espanto, por lo qual cessó el quitarlo: que auiendo esto assí passado, cómo la Emperatriz quería [34 v.] se abriesse el sepulcro del bienauenturado san Pablo, y se le quitasse la cabeza, pues aun no permitía nuestro Señor se le quitasse el vaso de plata, que estaua tan apartado del santo. Y demás desto, y en esta razón, dice el mismo bienauenturado san Gregorio, que abriéndose el sepulcro del bienauenturado san Laurencio mártir, todos los que se auñan puesto a mirar sus reliquias, assí frayles, como seglares murieron dentro de diez días, aunque no tocaron las reliquias del santo. Y otros exemplos que trahsan en que se fundauan. Y finalmente en la ciudad se votó por los Regidores que en ella se hallaron, si se deuría abrir el arca, y todos fueron de voto y parecer que no se abriesse, sino don Sancho Cimbrón, que tuuo voto y

parecer contrario: pero en fin la ciudad se resolvió en dar cuenta deste caso a su Magestad, y assí se hizo, y embiaron las razones en que se fundauan. Y el Obispo, y Cabildo hicieron lo mismo, y embiaron vn memorial de las razones y causas en que se fundauan para abrir la caxa. Y visto por su Magestad lo vno y otro, escriuío al Obispo y al Corregidor de Áuila estas cartas.

#### *EL REY.*

*Reuerendo en Christo padre, Obispo, de mi consejo, he visto vuestra carta de veintitrés déste que me dio García de Loaisa, con vn memorial en nombre vuestro, y del Cabildo de la iglesia, repre- [35 r.] sentando las razones que se os ofrecen, para que antes de trasladarse el arca del cuerpo de san Segundo, se abra y vea lo que está en ella: y también he visto la carta que me escriuío el ayuntamiento dessa ciudad, y el testimonio que me embió de los votos que huuo para que no se abra la dicha caxa, alegando otras razones en confirmación de su opinión. Y pareciéndome muy conforme a razón lo que acerca desto os parece, será bien, que en recibiendo ésta, os juntéis vos, y el Deán, y el Corregidor, y vn Regidor, y los quatro solos, sin otra persona alguna, abráis la dicha caxa con grande secreto, sin que allá, ni acá lo sepa nadie, y veáis lo que está en ella: y assí os encargo lo hagáis, aduirtiéndoselo vos a cada vno dellos de mi parte: y de lo que se hallare en la dicha caxa, con el mismo secreto me avisaréis luego, para que entendido, pueda resolverme en lo que se huviere de hazer de lo demás. De san Lorenço a veintinueve del mes de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quattro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Gerónimo Gassol.*

#### *EL REY.*

*Gerónimo Piñán de cúniga, mi Corregidor de la ciudad de Áuila, vi vuestra carta de veintitrés déste, con otra del ayuntamiento dessa ciudad, y testimonio de los votos que en ella huuo, para que no se abriesse la caxa del cuerpo de san Segundo: y también he visto la [35 v.] carta que me escriuío el Obispo, con el memorial que en nombre suyo, y del Cabildo de su iglesia se me embió, alegando razones, para que se abra, y pareciéndome muy conuenientes, e mandado escriuir al dicho Obispo, que luego en*

*recibiendo mi carta, se junten él, y el Deán, con vos, y vn regidor, y que los quatro solos, sin otra persona alguna abráis la dicha caxa, con grande secreto, sin que allá, ni acá lo sepa nadie, y veáis qué está en ella, y con el mismo se me auise de lo que se hallare, para que entendido pueda resoluerme en lo que se huuiere de hazer, en lo demás, de que os querido también aduertir, para que lo sepáis, y procuréis por vuestra parte que se cumpla assí. De san Lorenço a veinte y nueve de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Gerónimo Gasol.*

**Capítulo XVIII. Cómo el Obispo, y Deán, y Corregidor, y Regidor de Áuila abrieron el sepulcro y caxa de san Segundo, y vieron lo que auía.**

Aviendo el Obispo y Corregidor de Áuila recibido las cartas de su Magestad, que son dichas en el capitulo antes dólste, Miércoles treinta y vn días del mismo mes de Agosto, y año, en ellas dicho, día que la iglesia de Áuila, con autoridad Apostólica celebra el nuevo rezado, y la fiesta de sus mártires S. Vicente y sus hermanas, fueron luego por la tarde al cumplimiento dellas el Obispo don Gerónimo Manrique de Lara, y don Diego de Bracamonte, Deán, y Gerónimo Piñán de cúniga Corregidor, y don Franciso Dáuila y Villoa Regidor de Áuila. Y todos quattro solos entraron [36 r.] en la iglesia de san Segundo de la misma ciudad, y cerraron las puertas por de dentro, dexando alguaziles y sus criados a la parte de afuera, y luego con mucho respeto y decencia abrieron el sepulcro y caxa del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y abierta la caxa, vieron que estaua dentro en ella los santos huessos del cuerpo del bienauenturado santo, y mucho de sus cenizas, embueltos en vna sáuana muy limpia, y sana, sin corrupción, y vn pedaço de vna como manga o roquete de lienço, que parecía tener más antigüedad. Y visto por el Obispo, Deán, Corregidor, y Regidor, las reliquias y huessos del cuerpo santo, y lo que más es dicho estaua en la dicha caxa, lo reuerenciaron y miraron con mucha deuoción y veneración. Y esto hecho y visto, se boluió a cerrar la caxa de la misma manera que antes estaua, y assí se puso en el vaso del sepulcro, con la piedra que por

cubierta tensa: Y porque se ausa quitado el bulto de alabastro del santo, que estaua encima del mismo vaso y cubierta de piedra dél, con que de más de su adorno, lo fortificaua y asseguraua para no poder con facilidad ser abierto, y no se ausa de boluer a assentar allí hasta que el cuerpo santo se sacasse de allí para hazer su translación, que ausa de ser dentro de onze días, como estaua assignado, y no obstante que el sepulcro está cerrado con vna buena reja de hierro con sus llaues: con todo esto, y para más custodia y guarda del cuerpo santo, hasta que su translación se hiziesse, acordaron el Obispo y Corregidor poner allí guardas confidentes, y de calidad, capitulares de la santa iglesia, y Regidores de Áuila, para que repartidos hiziesen la custodia y guarda deuida, de día, y de noche, sin faltar vn punto de la dicha iglesia, en todo el dicho tiempo. Y desde luego de- [36 v.] xaron al rationero García de Mena, y al mismo don Francisco Dáuila y Viloa, y assí fueron guardando de día y de noche, ellos, y otros capitulares y Regidores. Y esto assí hecho y efetuado, escriuieron a su Magestad el Obispo y el Corregidor lo que ausa passado, y aufan visto y hallado, según se le embió a mandar.

#### Capítulo XIX. De la resolución que su Magestad tomó sobre cómo se deuía hazer la translación, y lo que sobre ello embió a mandar.

##### EL REY.

*Reuerendo en Christo padre, Obispo, de mi Consejo, he visto vuestra carta de primero d'este, y alegrádome mucho de entender de la manera que se halló el cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que todo se hiziesse con el recato y secreto que se encomendó: y pues desta diligencia ha resultado el buen efecto que se esperaua, para que se consiga del todo, me parece será bien que en su traslación y entrega se guarde la orden siguiente.*

*Lo primero, que se aurá de hazer es, que en el arca se pongan tres cerraduras, y que vos toméis las tres llaues, y desde luego os quedéis con la vna, y la otra entregareís al corregidor y ciudad en mi nombre, y la tercera al Deán, y Cabildo.*

*Las guardas que dezis pusistes para la custodia del santo cuerpo, fue muy acertado, y lo será que las aya de noche y de dia, mientras llegare el de la translación, mudan- [37 r.] do las personas, y que éstas sean tan confidentes como se requiere.*

*La traslación del dicho santo cuerpo se hará el dia que se tuuiere señalado, y la entrega d'el se hará de mi parte en la iglesia mayor, donde se aurá de estar, por mano de Piñán de cúniga, mi Corregidor que de presente es en essa ciudad, a vos, y al Cabildo de la dicha iglesia, dando fe de ellos vn notario y escriuano, en la forma que conuenga, para que conste de dicha entrega. Y pues para hazerla como es menester, se requiere ver el santo cuerpo, se podría hazer, si pareciere, demostración al pueblo de algún huesso grande, el qual quedasse fuera del arca, para engastalle, y mostrarle a las personas deuotas, y enfermas, para su consuelo, y mayor deuoción, y que éste estuiesse en el sagrario, mientras se labra la capilla.*

*Y en la forma referida holgaré que se haga la dicha traslación y entrega: aduirtiendo, que las fiestas que se hizieren, sean con modestia y tamplança Christiana, apartando todas las profanidades que pueden ofender a nuestro Señor, sino atendiendo a la veneración del glorioso santo. Y de cómo se huuiere hecho todo, me lo auisaréis.*

*Y para que entre las muchas reliquias que ay en la iglesia deste monasterio, aya también alguna del cuerpo deste glorioso santo, procuraréis auer vna principal, como muslo, braço, o pierna con sus canillas, de suerte que sea todo, y se pueda celebrar en ella del santo, como será razón, pues tiene en su distrito metido parte de lo que fue dessa diócesis: y me la embiaréis con persona de recaudo, y testimonio auténtico, para que se ponga y esté con la veneración que las demás reliquias. De [37 v.] san Lorenço a tres de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Gerónimo Gassol.*

*Y al Corregidor de Áuila escriuió su Magestad esta carta que se sigue.*

*EL REY.*

*Piñán de cúniga mi Corregidor, de la ciudad de Áuila, aunque el Obispo dessa ciudad, me ha escrito de la manera que se halló el cuerpo del bienauenturado san Segundo, he holgado de entenderlo por vuestra carta:*

*y remitiéndome a la que agora escriuo al dicho Obispo, sobre la orden que se aurá de tener en la traslación y entrega, y de la parte de reliquia que desseo tener en este santuario, no tendré que dezirlos en ésta, sino encargáros que por vuestra parte procuréis que todo se ordene, haga y cumpla assí, y que vos hagáis en mi nombre la entrega del dicho santo cuerpo al Obispo, y en el mismo recibiréis, y guardaréis vna de las tres llaues del arca que él os entregará. Y de cómo se huiiere hecho y cumplido todo me lo auisaréis. De san Lorenço a tres de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro señor. Gerónimo Gassol.*

Luego como el Obispo y Corregidor recibieron estas cartas de su Magestad, dieron noticia dellas al Cabildo de su santa iglesia, y a la ciudad, y entendidas, para poner en ejecución la real voluntad de su Magestad, según, y como por la carta del Obispo se mandaua, se hizo luego hacer el arca con tres llaues, en que se aufan [38 r.] de trasladar y poner los huessos y reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y se fueron continuando las guardas de su sepulcro, como se auía comenzado, y su Magestad embiado a mandar, y haziendo los otros preparamentos necessarios para hacer la translación del santo.

#### **Capítulo XX. De cómo se abrió y sacó del sepulcro de san Segundo de Áuila, su santo cuerpo.**

Viernes nueue días del mes de Setiembre, dese año mil y quinientos y nouenta y quatro, a las tres horas después de medio dñ, fueron a la iglesia de san Segundo de Áuila, don Gerónimo Manrique de Lara Obispo, y Gerónimo Piñán de cúniga Corregidor della, y el Licenciado Contreras de Pareja su alcalde mayor, y estando los mismos, dentro de la misma iglesia, y con ellos, por el estado eclesiástico don Diego de Bracamonte Deán, y don Pedro de Tablares Arcediano de Áuila, y don Luis Núñez Vela Arcediano de Aréualo, y don Antonio Arias de Aréualo Maestrescuela, y don Juan Carrillo tesorero, y los Licenciados Pedro Rodríguez de León, Prouisor y Vicario general en el obispado de Áuila, y el dotor Feliche Nouelle, Italiano, y don Luis de Guzmán, capellanes del Rey don Felipe nuestro señor. Y por

el estado seglar, los Regidores de Áuila, que en ella a la sazón auía, nombrados por su antigüedad de oficio; Antonio de Muñohierro, don Pedro del Peso de Vera, don Pedro Dáuila del Águila, don Alonso Nauarro Ochoa de Aguirre, Francisco de Soria de Vega, Hernando Guillamas, Gaspar de Bullón, don An- [38 v.] tonio de Barrientos, don Sancho Cimbrón, don Francisco del Peso Quiñones, don Esteuan del Águila, don Diego de Ribera, Luis Pacheco, don Pedro de Henao, y don Francisco Dáuila y Viloa. Y assí mismo, estando allí presentes algunos caualleros de la ciudad de Áuila, que fueron Antonio de Vera Bracamonte, don Iuan de Acuña Vela, capitán general de la artillería del Rey nuestro señor, commendador de las casas de Calatrava en la orden de Alcántara, don Fadrique Manrique de Vargas, don Iuan de Ribera, don Pedro de Torres, Gil Gonçalez de Villalua, y don Fernando Dáuila, y algunos otros caualleros, y otras personas de Áuila. Y estando assí juntos, y las puertas de la iglesia cerradas por de dentro, y en ella con muchas luces de hachas y cirios de cera blanca, y otras en sus ordinarias lámparas, el Obispo y dignidades con roquetes y sobrepellizes, puestos de rodillas delante el altar mayor, y santíssimo Sacramento que en él está, y cerca del sepulcro del bienauenturado san Segundo, con mucha deuoción cantaron en tono vna Letanía con sus oraciones, y acabada, con mucho respeto y reuerencia fueron al sepulcro de S.Segundo, el qual, en presencia de los que son referidos, vnos oficiales canteros, y aluañires, que para este propósito allí estauan, abrieron el sepulcro del bienauenturado san Segundo, leuantando vna gran piedra que por cubierta tensa, y sacaron del vñ vaso de piedra grande, en que estaua vna caxa grande de nogal, que era la misma que yo auía visto poner allí en el año de 1573. quando, como dicho es en el capitulo catorze del libro segundo, se assentó el vulto de alabastro en este sepulcro, la qual como agora vi, por me hallar presente en este acto, era la misma, con tres cerraduras y llaues cerrada: y sacada esta caxa del vaso, y desde el mismo sepulcro la lleuaron al Deán, y algunas [39 r.] dignidades de las que son dichas, con mucha decencia y luces, y la pusieron en vna bien adereçada y cubierta mesa que para este propósito estaua cerca del altar mayor y sepulcro, y estando allí, abrieron las cerraduras, desclauándolas, porque no se hallaron las llaues. Y estando abierta esta santa caxa, y descubierto tan precioso tesoro, y junto y alrededor della el Obispo, dignidades, y las otras personas eclesiásticas, y los

Regidores y caualleros de Áuila que son dichos, y otras personas que allí se hallaron, con muchas luces de hachas de cera blanca que tenían Regidores y caualleros de los que allí estauan, el Obispo de Áuila con mucha deuoción y respeto, con sus consagradas manos yua sacando desta caxa donde el cuerpo estaua del bienauenturado S.Segundo, las reliquias de sus santos huessos, vno a vno, leuantándolos en alto, y mostrándolos a los circunstantes, para que los viessen y reuerenciassen: y como se yuan sacando, yuan cortando cendales de vna pieça de tafetán carmesí que allí estaua, el Arcediano y tesorero, y el Obispo de Áuila embolusa en cada cendal de aquéllos, vno de aquellos huessos santos, los quales todos el Obispo puso en vna caxa nueua que para este propósito se hizo, de nogal, vara menos ochaua de largo, media vara de alto, y dos tercias de vara de medir de ancho, aforrada por la parte de dentro en raso, y por la de fuera, en terciopelo carmesí, guarnecida con dos franjas de oro y plata fino, con tres cerraduras, con otras tantas llaues, y otras clauazones todas doradas. Y assí en esta caxa o arca, se pusieron los huessos del santo cuerpo, embueltos cada vno en vn cendal de tafetán carmesí, y todos ellos en vna sáuana nueua de olanda mui blanca, guarnecida de palillos de hilo blanco, que se puso dentro de la nueua caxa. Y assí puestos, se cerró la caxa con las tres llaues que tenía, y las guardó el obispo de Áuila [39 v.] hasta que se hiziesse la entrega que se auía de hacer, como en su lugar se dirá.

En la caxa de nogal vieja en que estaua el cuerpo del glorioso san Segundo, y reliquias dél, quedaron buena cantidad de las cenizas dellas, y algunos huessecicos menudos entre ellas, y casi la media sáuana en que auía estado embuelto: y de la otra mitad, se dieron algunos pedacicos. Y assí mismo el Obispo dio de aquellas cenizas a los capitulares y caualleros que allí se hallaron, para que como reliquias del santo las tuuiessen en la veneración que se requería. Y de la manga o roquete, se cortó vn pedaço para embiar al Rey nuestro señor, y para tener dél en la iglesia. Y todo lo demás se puso, como es dicho, en el arca vieja, y se cerró con las tres cerraduras que tenía, y se puso en el mismo sepulcro de san Segundo, donde antes estaua, para que las cenizas y huessecicos del santo que en ella quedaron, con lo más de la sáuana y lienço, permaneciessen allí en aquel sepulcro antiguo de S.Segundo, para continuación de la deuoción y reuerencia que con ellas y su sepulcro se ha tenido, y tiene.

Fue cosa marauillosa la blancura de la sáuana, y alua o roquete, que como es dicho, en el sepulcro se hallaron, y mayor la preseruación de corrupción dellas, porque por lo menos auía el roquete que allí estaua, desde la pérdida de España, que como es dicho, desde entonces se entiende auer allí puesto el cuerpo del glorioso san Segundo, con otros ornamentos pontificales. El arca nueua que es dicha, con los huessos del bienauenturado santo en ella puestos, en la manera que es referida, con mucha decencia y veneración se puso en el altar mayor, cerca de la custodia del santíssimo Sacramento de la misma iglesia de san Segundo, con muchas luces y [40 r.] blandones de cera blanca, y otros adornos y acompañamientos, que prouocauan a mucha deuoción, para que allí estuviessen, hasta que se hiziesse la traslación. Y para más seguridad y acompañamiento, quedaron allí por guardas personas confidentes, y de grauedad, que fueron el dotor don Iuan Beltrán de Gueuara, y Sebastian de Briçuela Canónigos en la santa iglesia de Áuila, y don Pedro Dáuila del Águila, y don Sancho Cimbrón, Regidores della, y don Pedro de Torres, y don Fernando Dáuila, hijo del famoso cauallero Sancho Dáuila, vno de los valientes y prudentes soldados que ha tenido la nación Española, como dan buen testimonio sus hechos, y hazañas, desde la guerra que el Emperador Carlos quinto nuestro señor, de buena memoria, tuuo contra los Príncipes rebeldes y aliados de la Germania, donde comenzó a ser soldado, y después en la conquista y ruina de la gran ciudad de África, y de allí en las guerras de la Lombardía, y el Piamonte, y Campaña Romana, donde fue capitán de infantería Española. Y auiendo passado en España, y visitado por mandado de su Magestad, la costa del reyno de Valencia, y hecho en ella el castillo de Berni, en remuneración de sus seruicios, se le dio en tenencia el castillo de Pausa, de quien auiendo sido Castellano algunos años, por carta particular del Rey nuestro señor, passó en los estados de Flandes, estando en ellos por su general el gran Duque de Alua don Fernando Áluarez de Toledo, contra los rebeldes dellos: de los quales, desbarató y venció nueue vanderas en la rota de Dalen, y venció la famosa batalla de Moque en cuya remuneración le fue dado en tenencia el castillo de Ambers que tuuo como su Castellano, hasta que el Rey nuestro señor mandó leuantar la gente de [40 v.] guerra de aquellos estados, y de allí vino a ser capitán general de la costa del reyno de Granada: de cuyo cargo passó por maestre de campo general del exército que el rey don Felipe

nuestro señor hizo entrar en el reyno de Portugal, contra los rebeldes dél, sobre la legítima sucesión de aquel reyno, donde no menos muestras dio del valor de su persona, y donde en seruicio de su Rey murió, como en su corónica se hallará buena noticia, y la dan don Bernardino de Mendoça, Cornexo, y otros historiadores de las guerras de los Paises baxos, y Antonio de Herrera, en la de Portugal, y según de papeles reales que yo he visto, consta, y de cuyos hechos en particular en la historia de Áuila, con los otros no menos dignos de buena memoria, hechos por diuersos caualleros Auileses, se escriuirá, por ser lugar proprio dellos: y por tocar en éste de tan valeroso cauallero Auilés como fue Sancho Dáuila, me pareció tratar assí en suma lo que va dicho.

Boluiendo a los capitulares y caualleros que son dichos, quedaron por guardas del santo cuerpo, la misma noche del Viernes referidos, a las nueve horas della, el Obispo y Corregidor, y los otros que allí estauan, fueron de la iglesia del bienauenturado san Segundo para sus casas, quedando en guarda los que se han dicho.

Sábado siguiente diez días del mes de Setiembre, del mismo año, se fueron renouando las guardas del santo cuerpo de capitulares, y caualleros Regidores de Áuila, por horas de dia y noche, hasta hazer la traslación, y desde este día se comenzaron a entapiçar las plaças y calles. Y a la noche en tocando la oración, se encendieron luminarias en la torre de la iglesia mayor, con vnas ruedas de fuego de mucha inuención y cohetería, y otras [41 r.] muchas luces, y luminarias, y música de trompetas y atabales por las calles, repicando las campanas de toda la ciudad, dando muestra de mucha soledad y alegría.

#### Capítulo XXI. De la processión solene que se hizo, desde la iglesia mayor, a la de san Segundo de Áuila, el día de la traslación.

Domingo onze días del mes de Setiembre del mismo año mil y quinientos y nouenta y quatro, día assignado para hazer la traslación de las reliquias del cuerpo de san Segundo, en la santa iglesia de Áuila: dixo la Missa del santo don Diego de Bracamonte Deán de Áuila, siendo subdiáconos los Canónigos Sebastián de Briçuela, y dotor Lorenço Chacón, con

muchá solenidad, y música de cantores y ministriles y tecla: y acabada la Missa, se comenzó a formar desde la misma iglesia mayor, a la hora de las ocho de la mañana, vna soleníssima y deuota processión, en esta manera.<sup>48</sup>

Primeramente, yua delante mucha, y muy buena música militar de trompetas y atabales que guiauan la processión, a éstos seguían los niños de la doctrina Christiana, de su colegio de san Millán de Áuila, con su cruz e insignia, y luces encendidas.

Luego les seguían quarenta y ocho pendones de telas de oro, y plata, y sedas, bien compassados y proporcionados, cada vno con dos blandones de cera ardiendo a sus lados. Y éstos eran de otras tantas villas y aldeas más granadas de los Arciprestazgos del obispado conuezinos, porque el Obispo de Áuila, no quiso mandar conuocar más por obuiar embarazo, y por otros buenos respetos.

[41 v.] A estos pendones seguían otros quinze, de la misma suerte y forma, de otras tantas cofradías de la ciudad de Áuila.

Luego yua quarenta y ocho cruzes de plata con sus mangas de imaginería, bordadas de oro y plata, y de otras bordaduras y matizes, de las mismas villas y aldeas del obispado de Áuila que se conuocaron, cuyos eran los otros tantos pendones que son dichos.

Luego yua guiando el pendón de la santa iglesia catredal de Áuila, cruz y asta de plata, pendón guión de damasco blanco, bordado con festón y remates del de oro, y dentro del círculo díl escudo con las armas de la santa iglesia de Áuila.

Desde aquí yua ocho cruzes de plata muy ricas, con sus mangas todas bordadas de oro y plata, y otros matizes, de otras tantas parrochias en quien están reduzidas todas las de Áuila.

Luego las seguían veintisiete andas de escultura y talla, todas doradas, y estofadas en partes conuenientes, a patrón, y a punta de pinzel. Las ocho llevauan las insignias de los santos de la aduocación de las ocho parrochias de Áuila, san Pedro, san Vicente, san Juan, Santiago, santo Domingo, santo

<sup>48</sup> Toda la estructura del desfile procesional fue preparada con minuciosidad por el Cabildo, como consta en la documentación que de él procede: "Borradores de memoriales para la translación de San Segundo 1594 años", Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 345. Los Borradores pasaron sin variación apreciable a las *Actas Capitulares*, Libro 31, fols. 332-334 y 339 r. A esta documentación y, en general, a toda la generada por el Cabildo tuvo fácil acceso Cianca.

Tomé, san Andrés, y san Nicolás. En cada vna de las ocho andas, el santo de su aduocación de bulto, y dorado, y estofado como sus andas. Y en las otras restantes, yua en cada vna su relicario de plata, blanca, y dorada, con viriles cristalinos, y otros relicarios, en los cuales todos yua reliquias de nuestro Señor, y de sus santos, que en las iglesias y monesterios de Áuila se tienen en gran veneración. Y cada vna de todas estas andas, lleuauan sacerdotes, presbíteros y diáconos, vestidos con sus almáticas de telas de [42 r.] oro y plata, y sedas, bien repartidas las andas, y en buena proporción, que adornauan mucho, y causaua mucha deuoción y magestad.

Luego yua otras dos andas de la misma suerte, y en cada vna dellas, vna imagen de nuestra Señora, muy ricamente vestida de tela de oro y plata, y otros ricos adornos: la vna era de la hermandad de nuestra Señora del Rosario, y la otra, de la de san Martín, de la ciudad de Áuila.

Al vn lado y otro, desde el guión de la santa iglesia de Áuila, yua a dos coros los frayles de los monesterios della, Franciscos, Dominicos, Carmelitas, Premostes, Benitos, y Descalços Franciscos, en número de más de dozentos y cincuenta frayles destas órdenes. Cada vno de los cuales lleuaua su cirio de cera blanca, que les dio la santa iglesia de Áuila.

Luego yua toda la clerezía assí mismo, en dos coros, con sus sobrepellizes puestas, y cada vno con su cirio de cera blanca, que assí mismo la santa iglesia de Áuila les dio, porque toda quanta cera en esta traslación se gastó, lo dio la santa iglesia de Áuila, la qual le costó más de seiscientos ducados sólo de cera blanca, y eran en número más de quattrocientos clérigos, los que assí yua en esta procession.

Luego yua el pendón del Cabildo de la santa iglesia de Áuila, de la misma suerte que el guión, aunque en la forma diferente, al qual seguían los capellanes del coro, y Racioneros, y Canónigos: y luego otro guión, y las dignidades de la santa iglesia de Áuila, por su orden y antigüedad, como assisten en su coro, con sobrepellizes puestas, y cirios de cera blanca, reuestido de diácono el Deán de Áuila, con vna riquissima capa de brocado, [42 v.] çanefa y capilla bordadas de oro, con mucha y rica pedrerfa: y en las manos sobre vn rico paño, vna muy rica cruz, y los diáconos de la Missa con sus almáticas del mismo terno con que la aufan dicho, y vnos relicarios en las manos.

Luego tras ellos yuán justicia y regimiento de Áuila, en forma de ciudad, con sus maceros, vestidos de damasco y terciopelo carmesí, con mañas de plata: Y la justicia y ciudad en su orden, y con ellos muchos caualleros, assf de la ciudad de Áuila, como de las ciudades de Segouia, Toledo, Salamanca, y villas de Valladolid, y Talauera, y de otras muchas y diuersas partes que a esta traslación auían ocurrido en gran número, y otra infinidad de gente que los seguía, y que en las calles y plaças estaua en grandíssimo número y multitud, qual nunca en Áuila tal cosa se ha visto, ni halla escrito.

Esta procession en la manera que se ha dicho, y lleuando dentro della la capilla de cantores y ministriiles en gran número, con gran música dellos y teclas: y assí mismo con muchas y muy luzidas danças, con que en esta traslación sirvieron los seismos de la tierra de Áuila, y rigiendo esta procession algunos preuendados en la santa iglesia de Áuila, con bastones plateados, y algunos caualleros della con bastones dorados, fueron con mucha magestad, solenidad y deuoción, desde la misma iglesia mayor de Áuila a dar a la calle de la pescaderfa, y desde allí a la calle que baxa al monasterio de nuestra Señora del Carmen, y entrando por la puerta de la ciudad, que llaman del mismo nombre del Carmen, fueron por vna nueua calle, que con mucho cuidado el Corregidor y ciu- [43 r.] dad de Áuila auían hecho hazer y adereçar con muchos ramos en ella muy bien puestos y repartidos, por estar al campo, y a vn lado de la muralla que sale a la parte Setentrional, y por allí fue a dar a la iglesia del bienauenturado san Segundo donde estauan las reliquias de su santo cuerpo, que se auían de trasladar.

### Capítulo XXII. Del aparato y adorno del altar de la iglesia de san Segundo, y cómo desde allí se lleuó su santo cuerpo hasta la iglesia de san Esteuan.

En el cimenterio y plaçuela de la iglesia de san Segundo, y arrimado a la puerta principal della, tenía hecho don Luis Núñez Vela Arcediano de Aréualo, a quien la iglesia de Áuila esto tenía encargado, vn muy ancho y gran tablado, leuantado del suelo como seis gradas: en el medio del qual, y

arrimado a la pared y puerta principal de la iglesia de san Segundo que sale al Mediodía, estaua vn adorno de arquitectura de dos peanas sobre que cargauan dos columnas con sus basas y capiteles con su arquitraue, freso y corniga y frontispicio: las molduras doradas, y los fresos con algunas pinturas de pincel al olio, y de matizes, y en frontispicio vn escudo de las armas de la iglesia de Ávila al olio, en vna targeta con sus adornos, y vna cruz de cristal y plata dorada, grande en la punta alta del frontispicio que hazia remate dél, y a sus lados assentados sobre la cornija dos Ángeles de escultura dorados y estofados, a cada lado el suyo, con vn candelero y vn cirio de cera blanca.

[43 v.] Dentro desta arquitectura estaua vn sitial de brocado de tres altos, con las caídas y çanefas de terciopelo carmesí, a los lados con arreuiues bordados de plata escarchada con flocaduras de seda y oro. A este dosel estaua vn muy rico y sumptuoso altar, el frontal del qual era quaxado de bordadura de oro, assentada sobre raso carmesí, en el medio vn gran festón con sus laços y remates, y dentro dél vna custodia con el santíssimo Sacramento del altar, bordado de oro y plata, con dos Ángeles bordados de lo mismo, que abraçauan y acompañauan la custodia.

Encima deste altar estaua puesta la caxa de las reliquias del cuerpo santo del glorioso san Segundo, cubierta con vn pañico que la cubría toda de tela de plata, guarneçida con dos franjas de oro fino, y en el medio formada vna cruz de Ierusalem, de las mismas franjas de oro.

Arrimada a la caxa estaua vna cruz grande de plata con vn Christo pendiente della, de lo mismo.

A los lados de la caxa, repartidos por el altar, estauan ocho Apóstoles de plata dorada, grandes, con seis candeleros grandes, ciriales de plata, la mitad al vn lado de la caxa, y la otra mitad, al otro lado.

A los dos lados, por colaterales del dosel y altar, que es dicho, estauan colgaduras de telas de oro y plata, y seda encarnada y amarilla: a los anchos de las telas, y a cada lado vn altar más pequeño colateral, con frontal de brocado, y frontaleras bordadas de oro y matizes: En el vno de los quales mucha, y muy hermosa plata dorada, para todo el seruicio de la Missa, y en el otro, vna casulla y dos almáticas de brocado blanco de plata, con las çanefas, faldones, mangas y collares de bordadura de oro, sobre raso encarnado, para dezir la Missa.

[44 r.] Delante el altar mayor, seis blandones grandes de plata, de más de ciento y cincuenta marcos, cada vno con su blandón de cera blanca ardiendo, y dos peanas de plata grande, con otros dos blandones de la misma cera.

Todo el retablo, colgaduras desde los antepechos dél hasta el suelo, de terciopelo carmesí con flocaduras de oro y seda de la misma color, y el suelo dél cubierto con muy buenas y finas alhombras.

El Obispo de Áuila, por más deuoción y humildad, y por celebrar con más quietud, fue a la iglesia de san Segundo, y antes que la procession a ella llegasse, dixo Missa de la festiuidad del santo, en el altar que es dicho estaua hecho a la puerta de aquella iglesia. Y acabada esta Missa, allegó allí la solene procession que es dicha.

Y en llegando, tocaron los ministriles las chirimfas y los atabales y trompetas, y luego toda la capilla de cantores dixo vna Antíphona con su verso en música, que comienza: *Hic vir dispiens mundum, y quatro muchachos el versete, de Amauit eum Dominus*, con responión de la capilla. Y el Obispo dixo la oración del santo. Luego boluieron a tocar los ministriles. Y en acabando, tomó la caxa de los huessos del glorioso san Segundo, del altar donde estaua, con mucha reuerencia y respeto, el Obispo de Áuila, y luego la dio a don Pedro Tablares Arcediano de Áuila, y don Luis Núñez Vela Arcediano de Aréualo, y don Fernando de Escobar Arcediano de Olmedo, y don Juan Carrillo tesorero, y don Antonio de Aréualo Maestrescuela de Áuila, y don Diego Fernández Arnacedo arcediano de Oropesa, dignidades en la iglesia catredal de Áuila. Y teniéndola en alto, mostrándola al pueblo, dixo la capilla por motete, [44 v.] *Ecce sacerdos magnus*: Y luego las susodichas dignidades baxaron del tablado del altar la caxa del santo cuerpo, y la recibieron con mucho respeto y reuerencia, sobre sus ombros Gerónimo Piñán de çúñiga Corregidor por el Rey nuestro señor, en Áuila, y don Francisco de Rojas y Sandoval Marqués de Denia, y don Pedro Esteuan Dáuila Marqués de las Nauas, y el Licenciado Gasca de Salazar del consejo supremo del Rey nuestro señor, y el Licenciado don Diego de Alarcón Oydor, y don Juan de Argote alcalde de hijosdalgo en la real Chancillería de Valladolid, y debaxo de vn rico palio de brocado y bordaduras de oro, cuyas varas doradas lleuauan Regidores de Áuila, por su antigüedad. Y estando assí, y la procession formada de la misma suerte que

ausa venido, y la música diuidida en dos coros de cantores, y dos coros de ministriiles, y dos órganos, a trechos, lleuaron en ella con mucha deuoción, soledad, y magestad la caxa del santo cuerpo: y auiéndole sacado de los lñmites de la iglesia de san Segundo y su cimenterio, y algunos passos más, recibieron la caxa del santo cuerpo quatro Regidores de Áuila, que fueron Antonio de Muñohierro, don Pedro del Águila, don Pedro del Peso, Ochoa de Aguirre: y assí la lleuaron Regidores de Áuila, trocándose de unos, en otros, a trechos en toda la processión.

Llegada la caxa del santo cuerpo a la puerta de Adaja, que es de la ciudad, y cerca del río Adaja, de quien se le da el nombre: boluiendo el santo hazia el río y campo, se cantó este villancico:<sup>49</sup>

*Adaja, y dulce ribera,  
Quedaos a Dios, que me voy,  
Aunque con vos siempre soy,  
Y seré quien antes era.*

*El amor que os he tenido,  
En quanto con vos he estado,  
No será menoscabado,  
Iamás del eterno olvido.*

[45 r.] *Yo os dexo mi fee primera,  
En prendas de que me voy,  
Aunque con vos siempre soy,  
Y seré quien antes era.*

*No me voy a tierra estraña,  
ni busco pastos mejores,  
Subo con otros pastores,  
do mejore mi cabaña.*

*No es lexos de la ribera  
El otero adonde voy,  
Aunque con vos siempre soy,  
Y seré quien antes era.*

<sup>49</sup> Los nueve villancicos de la Traslación deben atribuirse a Sebastián de Vivanco, que, como maestro de capilla, era el responsable de su preparación, ensayo y ejecución. Constituyen un continuum en el que cada pieza se adapta a la circunstancia del lugar o la ocasión en que se habían de interpretar.

Toda la processión entró por la puerta de Adaja, y subió la calle de la iglesia de san Esteuan arriba, la qual puerta de Adaja, plaçuela y calle, estaua bien entapiçada de tapicería y otras colgaduras, y quadros de diuersas pinturas al olio y al temple, hasta llegar a la iglesia de san Esteuan

### Capítulo XXIII. Del altar y adorno que estaua a la iglesia de san Esteuan.

El arcediano de Olmedo, don Fernando de Escobar, a quien la iglesia de Áuila tenía encomendado el altar y ornato de la plaçuela de la iglesia de san Esteuan, que está en la calle de la rúa, por donde la processión y el santo ausan de passar, tenía hecho en la misma plaçuela, y a la puerta principal de san Esteuan, vn muy rico y sumptuoso altar: el sitial del qual era de brocado de tres altos, con las celdas y çanefas de terciopelo carmesí, frontal de tela de plata con festón en medio, bordado de oro y matizes, y en medio del festón las armas de la iglesia, bordadas en escudo de sus colores, y las frontaleras de lo mismo, y en este altar vn quadro de muy lindo pincel, al olio, la Iglesia con sus siete Sacramentos, y en medio del altar vna cruz de cristal guarneida de plata dorada, y al vn lado vna imagen de bulto [45 v.] de san Eugenio de plata dorada; y al otro, otra de la misma suerte, de san Ildefonso Arçobispo de Toledo, y a cada lado vn candelero grande de plata, con vn cirio de cera blanca, y las gradas del altar de terciopelo carmesí.

A cada lado del altar estauan dos altarcitos pequeños colaterales con colgaduras de telas de oro encarnadas, y a cada lado destas colgaduras, vn muy rico paño de tapicería de seda, de la historia del Patriarca Abraham: y en cada altar vn frontal de damasco blanco, con franjas y flocaduras de oro, y en el vno, vn quadro de la oración del huerto, y en el otro quadro, de san Francisco, ambos al olio, y las molduras de los quadros, doradas y negras: y en cada altar déstos dos candeleros de plata, cada vno con su cirio de cera blanca.

Delante del altar mayor, estauan dos blandones grandes de plata, de más de ciento y cincuenta marcos cada vno: y quattro más pequeños, con seis hachas de cera blanca la mitad a la vna parte, y la otra mitad a la otra: y la

plaçuela y calle por las otras aceras, con colgaduras de telas de oro y seda de diferentes colores.

Auiendo passado la procession, en la manera que es dicho, yua formada por la calle y plaçuela de san Esteuan, y llegado al altar que es dicho della, la caxa del santo cuerpo se detuuo allí en esta estación vn poco, y los cantores allí cantaron este villancico.

*Pues fuistes luz deste suelo,  
Segundo subí a la cumbre,  
Que en alto ha de estar la lumbre,  
Que alumbra, y descubre el cielo.*

*Vuestra luz, bien es verdad,  
Que jamás mengua, ni crece,  
Que ni en baxo se escurece,  
Ni en alto es más claridad.*

*Pero para bien del suelo,  
Es justo estéis en la cumbre,  
Que en alto ha de estar la lumbre,  
Que alumbra y descubre el cielo.*

*En las tinieblas de acá,  
Por donde el hombre camina,  
Sin aquessa luz diuina,  
A cada passo caerá  
Y assí para guía y consuelo,  
Es bien subáis a la cumbre,  
Que en alto ha de estar la lumbre,  
Que alumbra, y descubre el cielo.*

[46 r.]

Desde el altar de san Esteuan, que es dicho, subió la procession con el santo cuerpo, la calle de la rúa arriba que estaua muy ricamente entapiçada, con vna tapicería del Duque del Infantado, historia moral de los triunfos del Petrarca, y otras tapicerías muy buenas, y cogaduras de telas de oro y plata, y sedas de diferentes colores, con muchos quadros y lienços de diferentes pinturas al olio, y al temple, y en llegando el cuerpo santo a la

plaçuela de las casas de don Vicente de Contreras, cantaron allí los cantores este villancico.

*Celebre esta fiesta el mundo,  
Para ganar por tercero,  
Vn Segundo, sin primero,  
Que es primero sin segundo.  
Aya en lo que es deuoción,  
Competencias a porfía,  
Y parezca cortesía.  
Lo que es pura obligación.  
Sépale obligar el mundo,  
Que es bueno para tercero,  
Vn segundo, sin primero,  
Que es primero, sin segundo.*

[46 v.]

Desde aquí prosiguió la procession, con el cuerpo santo, la calle de la rúa arriba, que assí mismo estaua entapiçada con vna tapicería muy rica y antigua, del Conde de Oropesa, historia de los hechos de Alexandro Magno, y con algunos reposteros muy ricos del Marqués de Villena, y del Duque de Alua, y con otras tapicerías y telas de oro y plata, y sedas de diferentes suertes y colores, y con muy lindos quadros al olio, de los trabajos de Hércules, y otras pinturas poéticas, y de deuoción al olio y al temple, y otros muy buenos adereços y adornos, hasta llegar a las casa del Conde de Vzeda, donde posa don Diego de Bracamonte, Deán de Áuila su tío: en la plaçuela de las quales, estaua el adorno que se dirá en el capítulo que se sigue.

#### Capítulo XXIIII. Del altar del Deán de Áuila, y adorno dél.

[47 r.] El Deán de Áuila, don Diego de Bracamonte, en la plaçuela de las casas del Conde de Vzeda, donde posa, por estar en la calle de la rúa, por donde el santo aufa de passar, tenía hecho vn muy rico y sumptuoso altar, con sitial de brocado, y frontal de lo mismo, y vnos quadros de vnas imágenes de nuestra Señora, y de san Iuan Bautista, y de otros santos, con

muchos relicarios y Agnus guarnecidos de oro y plata, y de otros muy ricos adereços y adornos, y en el medio del altar vna cruz de plata grande, y a los lados repartidos los doze Apóstoles hechos de plata de bulto dorados, y seis candeleros de plata grandes, los quatro con otros tantos cirios de cera blanca, y los dos con dos pebetes muy buenos, y al pie del altar dos blandones grandes de plata, de más de a ciento y cincuenta marcos cada vno, y toda la plaçuela entapiçada con dos muy ricas tapicerías, la vna de poesía, y la otra de la historia de Moysés. Y llegada allí el arca del cuerpo santo, se detuuo en este altar vn poco, y los cantores cantaron este villancico.

*Dessa gloria que traéis,  
tanto repartiendo vais,  
Segundo, que según dais,  
A todos enriquecéis.  
  
En la más dichosa era,  
Enriquezistes el mundo,  
Esto es segundar, Segundo,  
Dar lo que la vez primera.  
  
Que si el bien que posseéis,  
De nueuo comunicáis,  
Segundáis: y según dais,  
A todos enriquecéis.  
  
Dais según que tenéis vos,  
Y no me espanto del quanto,  
Que no es mucho que dé tanto,  
A quien le dio tanto Dios.  
  
Y si quanto dar podéis,  
Esso repartiendo vais,  
Oy Segundo según dais,  
Todo el mundo enriquecéis.*

Desde aquí, fue la procession la calle de la rua arriba con el cuerpo santo, la qual hasta la plaça de merca- [47 v.] do chico estaua entapiçada de vna tapicería de don Pedro de Médicis, de la historia de Sansón, y de otras muy ricas tapicerías, y quadros de diferentes pinturas al olio y al temple,

hasta la plaça de mercado chico, la qual estaua adereçada, como se dirá en el capítulo siguiente.

### Capítulo XXV. Del adereço y adorno de la plaça de mercado chico, y del altar que en ella tenía la ciudad de Áuila.

La plaça de mercado chico es la más principal, y de más concurso y comercio de la ciudad, y assí la misma ciudad se encargó de adereçarla, y la tuuo riquíssimamente adereçada, en esta manera.

Toda la delantera de las casas del consistorio de Áuila, que están en la misma plaça a la parte del Mediodía, estaua adereçada con colgaduras de brocado encarnado de tres altos, y por çanefas de medio ancho de terciopelo negro, y sobre ello, bordados pilares de tela de plata, de labores al Romano, perfiladas y realçadas con cordoncillo de oro fino. Esta colgadura estaua dividida en dos órdenes, la vna que baxaua desde el tablamento del texado, hasta el suelo del balcón dellas, y la otra, desde el suelo del balcón hasta el de la plaça.

La acera de la plaça que mira hazia donde el sol sale, estaua toda ella adereçada desde las primeras ventanas, hasta cerca del suelo, con colgaduras de anchos de brocado y telas de oro de diuersas colores, que para esta traslación auía embiado el conde de Oropesa; y la otra acera que mira adonde el sol se pone, estaua toda ella adereçada, desde las primeras ventanas hasta el [48 r.] suelo de la rica tapicería de oro, plata, y seda, del Duque de Alua, de la jornada que la Magestad del Emperador Carlos quinto hizo en Túnez, y la Goleta, año de mil y quinientos y treinta y cinco.

En la acera de la iglesia de san Juan Bautista, iglesia parrochial de Áuila, que está en esta plaça de mercado chico a la parte del cierço Setentrional, tensan los padres de la Compañía del nombre de Iesús, del colegio de san Gil de Áuila, a quien la misma ciudad se lo auía encomendado, hecho vn muy rico y sumptuoso altar, en esta manera.

Leuantado vn gran tablado de pocas gradas, en el qual estaua hecho vn gran toldo en quadro, y las tres partes dél adereçadas con las mismas colgaduras de brocado encarnado, y çanefas de terciopelo negro, y pilares bordados de tela de plata en ellas de labores al Romano, perfiladas, y

realçadas de cordoncillo de oro fino, que es dicho estauan en las casas del consistorio de Áuila, por ser las vnas, y otras de vna misma suerte, y del Marqués de Villena, que auña embiado entre otras cosas para esta traslación: y encima del otro lado, que hazſa puerta, estaua formado vn frontispicio, y en él vn rico paño de terciopelo carmesí, bordado en él las propias armas del Marqués de Villena, Pachecos, Acuñas, Toledos, Enſquez, con su coronel, y encima por visera el gauilán con capirote, y el sol encima, por cimera del timbre, con la letra, Pos nubula Phebus, diuisa y cimera de que vſan los Marqueses de Villena, Duques de Escalona, con sus follages de matizes y bordaduras de oro y plata.

Dentro deste toldo y quadro, estaua hecho vn muy rico luzido y rico altar, cubierto por la parte alta con anchos de telas de oro, y en el altar, vn muy rico frontal de tela [48 v.] de plata, bordado en el medio vn festón de oro, y dentro dél el nombre de Iesús, con remates de oro, y matizes con frontaleras, y encima del altar, vn gran quadro prolongado del Salvador, al olio, y molduras de oro y negro.

Encima deste altar, estauan siete relicarios grandes de plata con sus viriles cristalinos, y dentro dellos muchas reliquias de santos: y assi mismo ocho figuras de santos de bulto, de los pechos arriba de escultura, dorados, y estofados, y en cada vno dellos, reliquias del mismo santo que representaua: vnos, y otros muy bien repartidos por el altar, y entre ellos diuersos ramilletes de albahacas, que adornauan, y dauan buena fragancia.

A cada lado deste altar, y dentro del toldo, estaua hecho vn altar colateral más pequeño, cada vno con su frontal de brocado, y bordado en él, el nombre de Iesús, con sus frontaleras bordadas de oro y matizes, y encima de cada altar destos colaterales, vnas gradas bien adornadas, y sobre ellas bien puestas y repartidas figuras de otros santos, doradas, y estofadas, con reliquias de los mismos santos que representauan. En el vno y otro altar, candeleros grandes de plata, con cirios de cera blanca.

Delante del altar mayor estaua hecha vna naue en su misma forma, dorada, y plateada, y muy bien pintada, con sus jarcias y gallardetes, y en ella algunas reliquias de santos, de las muchas que tienen los padres de la Compañía, y a los lados candeleros de plata grandes, con sus blandones de cera blanca.

Pendientes del arquitraue, sobre que cargaua el frontispicio, estauan seis lámparas grandes de plata, muy bien labradas, que cañan en la frontera que hazfa puerta para entrar a estos altares.

[49 r.] Por la parte de afuera del toldo estauan dos altares, el vno al vn lado de la puerta, y el otro al otro, con sus frontales de brocado, y en el vno vn quadro de san Francisco, y en otro de la Madalena, ambos al olio, y con gradas con otros santos de escultura dorados, y en cada vno su reliquia del santo que representaua: y a los lados, al vno vn paño de tapicería, de los que son dichos, del Duque de Alua, de la historia de Túnez, y al otro, otros paños de terciopelo, bordados de oro y plata y matizes, con las armas del Marqués de Villena, como el que es dicho, estaua en el frontispicio deste toldo, o túmulo. Dentro del mismo toldo, y a vn lado y otro de los altares dél estauan en dos coros en orden, el Retor, padres, y hermanos del colegio de san Gil de Áuila, de la Compañía del nombre de Iesús, a quien como queda dicho, la ciudad de Áuila tenfa encomendado el adereço deste su altar, y con ellos, y a la puerta del toldo y altares, estauan doze niños, los tres hijos del Corregidor, y los demás de otros caualleros de Áuila, muy bien adereçados, y en cuerpo, cada vno con vna hacha de cera blanca, para en entrando en la plaça el cuerpo santo, ir a recibir y alumbrar con aquellas hachas hasta el altar.

Estaua la plaça del mercado chico con estos riquíssimos adereços adereçada, y con otros ornatos, que no me fue possible comprehendelerlos todos, con mucha música de trompetas y atabales, chirimías, y otras, y con muchas danças de diferentes traças y representaciones, y con infinitad de personas en ella, y en las puertas, ventanas, y calles. Y estando assí, entró la caxa del cuerpo santo del bienauenturado san Segundo, y en entrando en la plaça, luego se hizo vna gran salua de arcabuzería, y se dispararon muchos tiros della de pólavora al viento, [49 v.] que para este fin estauan en la catarilla de la plaça, cosa que pareció muy bien: Y luego comenzó la música por su orden, guardándose tiempo, los vnos instrumentos a los otros.

Luego los padres de la Compañía, en orden, con los doze caualleros niños, con las otras tantas hachas de cera blanca encendidas, fueron desde su altar, donde estauan, a recibir y acompañar el cuerpo santo, y traelle a él.

Estando el cuerpo santo casi en medio de la plaça, y frontero de la calle que va a la cárcel real de Áuila, el Licenciado Contreras de Pareja, Alcalde mayor della, y otros alguaziles de Áuila, que la gente desuiauan, traxeron todos los presos, que en la misma cárcel de Áuila estauan presos por deudas, con sus prisiones, y los lleuaron delante la caxa del cuerpo santo, y allí la reuerenciaron. Y luego Gerónimo Piñán de cúniga Corregidor de Áuila, les mandó quitar las prisiones, y soltar libremente, y assf fueron sueltos; porque el mismo Corregidor, y el Cabildo de la santa iglesia de Áuila, con sus limosnas, pagaron primero todas las deudas que estos presos deusfan a sus acreedores.

Luego siguió la caxa del santo cuerpo al altar que es dicho de la ciudad, y que tenfan hecho los padres de la Compañía, y allí se detuuo vn poco, y se dixo por los cantores de la capilla este villancico.

*Áuila, Christiana, madre,  
Bien a tus hijos adiestras,  
Pues por espejo les muestras,  
Oy los huessos de su padre.*

*Dieron tanta luz de Fe,  
Essos huessos paternales,  
Que son los finos cristales,  
Por donde el cielo se vee.*

*Y tú que a verle, gran madre,  
Tus dulces hijos adiestras,  
Oy por espejo les muestras,  
Estos huessos de su padre.*

*No con castigo, y rigor,  
Muestras los hijos queridos,  
Sino como a bien nacidos,  
Con exemplo, y con amor.*

*Que como eres noble madre,  
Y en la virtud les adiestras,  
Oy por espejo les muestras,  
Estos huessos de su padre.*

[50 r.]

Desde aquí prosiguió la processión por la calle de caldeandrín a dar a la plaçuela de la iglesia mayor, y quando la caxa del cuerpo santo llegó a entrar desde la plaça de mercado chico, por la boca desta calle, muy grandíssima parte de la processión aña ya entrado en la santa iglesia catredal, y despedidose della, porque no fuera possible caber todos juntos en ella, si deste remedio no se vsara. Y entrando la caxa del cuerpo santo por la calle que es dicha, de la caldeandrín, estando en el medio della se dixo por los cantores de la capilla este villancico.

*La escritura con que fue,  
Su nobleza comprouada,  
Oy, Áuila la traslada,  
En manera que haze fe.*

*Aunque ay otras de sustancia,  
Que descubren su nobleza,  
Lo que esta escritura reza,  
Es lo de más importancia.*

*Y assí, porque a mano esté,  
Qual conuiene autorizada,  
Oy, Áuila la traslada,  
En manera que haga fe.*

*Con número tan sin cuenta,  
De testigos, queda tal,  
Que es el propio original,  
Este segundo instrumento,*

*Escritura es, que se vee,  
Qual es para presentada,  
Pues Áuila la traslada,  
En manera que haze fe.*

En esta calle de la caldeandrín, que es la de más comercio de la ciudad, estaua toda ella adereçada con colgaduras de telas de oro, y plata, y terciopelos, y da- [50 v.] mascos, y algunos tafetanes de diuersas colores,

desde las primeras ventanas, hasta cerca del suelo, y con muy buenos quadros de diferentes pinturas de deuoción, y otras permitidas. Y auiendo passado toda la procession, y cuerpo santo por ella, llegó a la plaçuela de la santa iglesia mayor de Áuila.

#### Capítulo XXVI. De los adereços que la plaçuela y la santa iglesia mayor de Áuila tenía, y cómo entró en ella el cuerpo de san Segundo.

La plaçuela de la iglesia mayor de Áuila, por aquella parte de las casas de doña Teresa de Valderrábano, por donde el santo auía de entrar, estauan las tres aceras della adereçadas de colgaduras de telas de oro, verde, y telas de oro y terciopelo carmesí, a anchos, y telas de plata, y bordaduras de terciopelo morado, y otras telas de oro y plata. Y a la puerta principal de la iglesia estaua hecho vn altar, con sitial de brocado y frontal de lo mismo, y a vn lado y otro de la puerta colgaduras de telas de oro y plata, y a cada lado della, a las dos torres, en cada vna vn grande y antiguo paño de tapicería, que auía dado Madama Margarita, esposa del Príncipe don Iuan, hijo de los católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, al monasterio de santo Tomás de Áuila, con otras muchas joyas, donde está sepultado. Y en entrando en la plaçuela, vino a la puerta de la misma iglesia el Obispo de Áuila vestido de pontifical, riquíssimamente, y con su señoría, por sus assistentes, don Pedro Tablares Arcediano, y don Iuan Carrillo, tesorero en la misma santa iglesia, con muy ricas capas de brocado, para es- [51 r.] perar y recibir allí la caxa del cuerpo santo: la qual llegando a la puerta de la iglesia, se detuuo allí vn poco, esperando a que baxasse vna nuue artificial que en lo alto de la puerta estaua formada con vnos mochachos del coro de la iglesia, que dentro della auían de baxar en forma de Ángeles, cantando cánticos al propósito de la traslación y entrada. Pero esto de la nuue no tuuo efeto, porque el ingenio no tenía tanta seguridad qual conuensa, para que con ella los mochachos pudiessen baxar sin peligro de sus vidas, y porque en ellas no corriesse alguno, se tuuo por más acertado no ponerlos en él: pero en lugar desto, a la misma puerta de la iglesia, la qual y su cimborrio, es vna de las fortalezas de Áuila, y como a tal los cantores cantaron este villancico.

*Pues ganastes con tal gloria,  
Segundo, aquesta ciudad,  
En la fortaleza entrad,  
Gozaréis de la vitoria.*

*En guerra de buena ley  
Aqueste pueblo vencistes,  
Y como a vuestro le distes,  
Vn seguro en fe del Rey.*

*Seguro está, y sin memoria  
De alterarse la ciudad,  
En la fortaleza entrad,  
Gozaréis de la vitoria.*

*Bien es que triunfante vais,  
Gran capitan, pues se sabe,  
que a todos parte nos cabe  
De la gloria que gozais.*

*Mas vos, por executoria,  
tenéis della propiedad,  
En la fortaleza entrad,  
Gozaréis de la vitoria.*

Luego llegó el palio de brocado, y caxa del cuerpo del glorioso san Segundo, que lo vno, y otro trahían caualleros Regidores de Áuila, hasta la misma puerta de la iglesia donde el Obispo estaua, como es dicho, y allí el Obispo recibió de los Regidores la caxa del [51 v.] cuerpo santo, y luego de su mano el Obispo de Áuila la dio a las dignidades que son dichas desta iglesia, a quien se la ausa dado en el altar que estaua hecho a la puerta del glorioso S. Segundo, para la baxar de aquel tablado. Y estas mismas dignidades con sus capas de brocado lleuaron la caxa del cuerpo santo en sus ombros, desde la misma puerta, hasta ponerla en el altar mayor, con mucha deuoción y soledad, y mucha música y acompañamiento.

En poniendo en el altar mayor de la santa iglesia catredal de Áuila, los cantores de la capilla della, y los otros que en ella estauan, en honra y honor de don Gerónimo Manrique de Lara, Obispo de Áuila, que con tanto

cuidado, deuoción, y liberalidad, de sus proprias rentas hazfa esta traslación y capilla del santo, y dotación para ella, cantaron este villancico.

*Bien es de sangre, y de ley,  
Éste de la rica mano,  
Pues a Segundo su hermano,  
Oy pone casa de Rey.  
  
A los Manriques del suelo,  
Ser generosos les viene,  
Y más al nuestro que tiene,  
De suyo humos del cielo,  
Que Manrique, según ley,  
Quiere dezir rica mano,  
Y tan rica, que a su hermano,  
Oy pone casa de Rey.  
  
No le ha mouido interés,  
A hecho de tal loor,  
Sino vn limpio y fino amor,  
Y el ser Segundo quien es.  
Que como el honrar, es ley,  
Al pariente más cercano,  
Oy Gerónimo, a su hermano,  
Le pone casa de Rey.*

Acabado este villancico, tañeron los ministriiles y órganos a sus tiempos, y luego se dixo vna commemoración del santo, a canto de órgano, con su versete: Y luego el Obispo dixo la oración del santo: y acabada, co- [52 r.] mençaron a tocar los ministriiles, órganos y trompetas y atabales a vn tiempo, y con esto se acabó la processión, a las dos horas de la tarde, del mismo dia, y fue muy temprano, según lo que se entendía.

La santa iglesia mayor de Áuila, estuuo a cargo del Arcediano y tesorero de Áuila, la qual tensan muy bien adereçada, con vnas muy buenas tapicerías, el cuerpo della, que la santa iglesia de Toledo para esta traslación, con otros muy ricos adereços della, ausa embiado curiosíssimamente, con personas de calidad de su iglesia, en ocho azémilas, con guarniciones y

reposteros de terciopelo carmesí, cada vno con su azemilero, vestidos de grana entrapada, guarnecida de passamanos blancos, con calçones y jubones, y sombreros de tafetán carmesí: y assí cada vno del diestro, la azémila cargada que trahía, vinieron a la santa iglesia de Áuila, el dia de nuestra Señora de Setiembre por la tarde, deste año: con cuya tapicería, que es de la historia del Patriarca Abraham, estaua entapiçada, y los pilares del cuerpo della, con vna antigua y fina tapicería de las que el Duque del Infantado auña embiado. Ésta era de la conquista que el Rey de Portugal don Alonso quinto del nombre, auña hecho en África, de las plaças que allí tiene esta corona, de Arzilla, y Tánger.

El cruzero y pilares dél, estauan humilmente adereçados, porque no quisieron poner en ellos, sino los tafetanes de anchos, carmesí, y dorados, que tiene la iglesia para la sala de su librería, porque las plaças, calles, y altares della tuuiessen los sitiales de brocado, y colgaduras dellos, y telas de oro y plata que tenfan. Sólo en los dos pilares, que hazen lados a la reja de la capilla del altar mayor, en cada vno dellos estaua vn dosel de bro- [52 v.] cado de tres altos, y la capilla mayor entapiçada con vnos reposteros de tapicería de seda, de las que auña embiado el Duque de Alua, con sus armas de los Toledos, y vnos albahaqueiros entre pilares, bien formados y repartidos, y todos los altares muy bien adereçados, con frontales de brocado, y otros muy ricos adereços, y desta manera estuuo adereçada la iglesia toda la octaua. Y porque en la plaça del mercado chico huuo algunos papeles de toda suerte de compostura tocantes a la traslación, y pendientes de algunas colgaduras, pondré en en capítulo que se sigue, los que dellos pude auer.

Capítulo XXVII. En el qual se ponen a la letra algunos de los papeles que en las colgaduras de las plaças y calles por donde passó el santo cuerpo, estauan compuestos al propósito de la traslación.<sup>50</sup>

### Soneto a la traslación.

*Dó vas Segundo? A mi posada cara.  
Y gustas dello? No sé dezir quánto.  
Porqué te vas? Porque la quiero tanto:  
Que otra cosa ninguna no bastara.  
Que quie[re]s tu iglesia mucho? Es cosa clara,  
Pues tanto en darla bienes me adelanto.  
Quién te labra la casa? Vn pastor santo,  
Del tronco ilustre de Manrique y Lara.  
Dexar tu antigua casa, es caso injusto.  
Conuiene al bien común, que yo la dexe:  
Y aquesto honesta el caso, y le haze justo.  
Y pues vee que conuiene, no se quexe,  
Que es bien que se publique por el mundo,  
Que en su iglesia mayor está Segundo.*

[53 r.]

### A san Segundo.

*En vos sagrado, Segundo,  
Qué es más gloria saber quiero,  
Ser el segundo, primero,  
O primero, sin segundo.*

<sup>50</sup> El carácter anónimo de este *corpus* de poesía mural no impide que puedan distinguirse tres autorías individuales o colectivas distintas. La primera relacionada con el Consistorio, en torno a la historia y las grandezas de la ciudad. La segunda relacionada con el Cabildo, en torno al elogio del obispo Manrique, las excelencias de la Iglesia abulense y las del propio Cabildo. Y la tercera relacionada con el Colegio de San Gil, para los epigramas y sus traducciones.

**Glossa.**

*Ganó Dios al pecador,  
Y a pastores le ha entregado,  
Tanto, que es de puro amor,  
Dios por el hombre pastor,  
Y el hombre por Dios ganado.*

*Viendo el frío de la tierra,  
De su amor que en vos se encierra,  
Puso el cargo de la sierra,  
En vos sagrado Segundo.*

*Mirad quán bien merecistes,  
El cargo que estuuo en vos,  
pues dio el poder que tuuistes,  
Dios a Pedro, Pedro a vos:  
y vos sólo a Dios os distes.*

*Pues siendo de Dios cordero,  
Pastor del hombre auéis sido,  
Ser ganado, o ganadero,  
En vos pastor escogido,  
qué es más gloria saber quiero.*

*Patentemente se muestra,  
Vuestra santidad estraña,  
Y dello dais clara muestra,  
Pues vino a ser ciudad vuestra  
De las mejores de España.*

*Tan de veras segundáis,  
En serla con Dios tercero,  
Que no es mucho, según dais,  
Que en santidad merezcáis,  
Ser el Segundo primero.*

*Vuestros milagros, son llanos,  
Por él fuistes, según visto,  
Entre todos los Hispanos,*

*De los primeros Christianos,  
El primer pastor tras Christo.*

*Pues es de tanto valor,  
Vuestro nombre, a todo el mundo,  
Qué nombre os da más honor  
Segundo, primer pastor,  
O primero, sin segundo.*

[53 v.]

### **Soneto a san Segundo.**

*De que llegue a la iglesia aqueste muerto,  
Haránle las obsequias, como él fue,  
El dirá: Parce mihi, y Dios, no haré:  
Porque le he perdonado, como es cierto:*

*Y si bien consideran, lo que aduierto,  
no ha de poder dezir, según yo sé,  
Tedes animam meam vitae meae,  
Porque en su vida hizo vn desconcierto.*

*Si cantan lux perpetua, luceat ei,  
Le canten, pues de facto goza della,  
Con el no recorderis, no aya ley:*

*Que como no ay de qué, no ay porqué auella,  
Y si cantan acá, Quiescat in pace,  
Responderán allá, que ya lo haze.*

### **La ciudad de Ávila a san Segundo.<sup>51</sup>**

*Muestra con tu Gerónimo clemencia,  
pues es tu sucessor, tan justo, y cierto,*

<sup>51</sup> El conjunto de las cinco octavas que siguen responde a un juego dramático que Cianca ha respetado en la edición. Han sido concebidas como un diálogo poético de varios personajes que van cediéndose la palabra en el discurso. El efecto queda subrayado por la concatenación de los títulos.

*Que no ay entre el y ti, más diferencia,  
Que ser él santo biuo, y tú ser muerto:  
El mundo que vee agora su presencia,  
No está de tu virtud, en nada incierto:  
Que viéndote en su vida retratado,  
Iuzga el original, por el traslado.*

[54 r.]

### **San Segundo a Cristo.**

*Si te agradó mi vida, en algún tanto,  
Por donde he merecido aqueste puesto,  
Alarga la de aquél, que por ser santo,  
De mi rebaño, por pastor le has puesto:  
Su ganado, con justo y tierno llanto,  
Fauor a tu clemencia, pide en esto,  
Que si das a Gerónimo la vida,  
Darás a muchos pobres la comida.*

### **Christo a la muerte.**

*Detén el golpe, de tu airada saña,  
No quites con dolor, graue, y profundo  
De virtud vn espejo, a toda España,  
Y un digno sucessor, a mi Segundo:  
Embota el filo, a tu común guadaña,  
no priues deste sol, agora al mundo:  
Hasta que labre vn célebre edificio,  
En honra de Segundo, y mi seruicio.*

### **La muerte al Obispo.**

*Aunque es muy natural, vso, y costumbre,  
El ser con los mortales riguosa,  
Por verte de virtud, en tanta cumbre,  
Prometo ser contigo piadosa:  
Y primero que dé fin a tu lumbre,*

[54 v.]

*le darás tu a tu empresa, y obra honrosa,  
Porque te llame a boca llena el mundo,  
Traslado, y trasla[da] dor de san Segundo.*

**El obispo a todos.**

*A ti Dios este bien he de pagarte,  
Con adorar, y bendezir tu nombre,  
Y a ti noble ciudad, con ampararte,  
Debaxo de mi título y renombre.  
Y a ti Segundo, mi patrón, con darte,  
Tan buen sepulcro, que a Artamisa assombre,  
Y a ti muerte, he también de agradecerte,  
Pues que quien biue bien, honra la muerte.*

**[Sin título]**

*Entre los santos del mundo,  
Y pastores del cordero,  
San Segundo, fue el primero,  
Vos Gerónimo, el segundo.*

*Por ser nuestra culpa inmensa  
Tomó Dios mortal renombre,  
Que para la recompensa,  
Fue menester Dios y hombre,  
Por ser de hombre a Dios la ofensa,*

*Dios con su sangre firmó  
El testamento segundo,  
Y publicarle mandó,  
Y el cargo desto partió,  
Entre los santos del mundo.*

*No ay comunidad, ni grey,  
Que por esquisitos modos,  
No conozcan este Rey,*

*Que es bien, si es Dios rey de todos,  
Que todos sepan su ley.*

*A vnos hizo doctores,  
Nuestro Christo verdadero,  
De su Fe publicadores,  
A otros predicadores,  
Y pastores del Cordero.*

[55 r.]

*Por diferentes regiones,  
Boló su palabra tanto,  
Que dio fruto en mil naciones,  
Porque el Espíritu santo,  
Les sembraua las razones.*

*Quien a Christiano ejercicio,  
Traxo el pueblo Auilés fiero,  
Y le dio de Christo indicio,  
En santidad, y en oficio,  
San Segundo fue el primero.*

*Tan de veras le imitáis,  
Vos Manrique, noble, altiuo,  
Que nada os diferenciáis,  
Pues que sois traslado biuo,  
Del que muerto trasladáis.*

*Sois de Segundo, vna planta,  
Que oy reuerdece en el mundo,  
Pues él fue con virtud tanta,  
El primero en vida santa,  
Vos Gerónimo, el segundo.*

#### *Octava al Obispo.*

*Prospere el cielo tus dichosos días,  
Pues de tantas virtudes te ha dotado,*

*Que eres en religión, vn gran Elías,  
Y de Pablo en las letras, vn traslado:  
Para los pobres, eres vn Tobías,  
En la vida y costumbres, vn Tostado,  
En el nombre, Gerónimo primero,  
Y en santidad, Segundo verdadero.*

### **Octaua al Cabildo.**

*Quién dirá gran Cabildo, lo que vale,  
El valor grande de tu cepa ilustre,  
No ay iglesia en el mundo que te iguale,  
Ni tu valor con su valor deslustre.  
Qualquiera flor, que de tu tronco sale,  
Es en otros, la flor de mayor lustre:  
Canaria, y Cartagena, es buen testigo,  
Orense, Burgos, y Ciudadrodrigo.<sup>52</sup>*

[55 v.]

### **El Rey don Alonso octauo a la ciudad.**

*Estimo tanto, el título glorioso,  
De ser tu hijo, madre antigua, y bella,  
Que qual estimo más, estoy dudosos,  
Ser hijo de tal madre, o ser Rey della:  
Y pues ya de Aulés, el nombre honroso,  
Me quiso dar, mi venturosa estrella:  
Pondré tu nombre, para siempre reyna,  
Que quien tiene hijo Rey, es bien sea Reyna.*

<sup>52</sup> Hay en la octava un recuerdo para los capitulares de Ávila promovidos a distintas sedes episcopales: Cristóbal Vela, abulense, hijo del Virrey del Perú Blasco Núñez Vela, arcediano y canónigo en Ávila, promovido obispo de Canarias (15-XII-1574) y consagrado en la Catedral de Ávila por el obispo Mauricio de Pazos; más tarde arzobispo de Burgos (27-V-1580), hasta su muerte en 1599; Sancho Dávila Toledo, sucesor del obispo Manrique en la diócesis de Cartagena (26-IV-1591); Miguel Ares Carnaval, magistral en Ávila, que tuvo algún protagonismo en ciertos momentos de la Traslación, nombrado obispo de Orense (19-XII-1594). Y Pedro Maldonado, canónigo en Ávila y nombrado obispo de Ciudad Rodrigo (23-III-1588).

**La ciudad, al mismo Rey.**

*Que eres mi hijo, Rey Alonso, aduierte,  
Y pues tanta merced me ha el cielo hecho,  
Para criarte, y mejorar mi suerte,  
Verteré leche y sangre de mi pecho:  
Del de Aragón te librará, de suerte,  
Que quien te tiene agora, a su despecho,  
Entre braços y pecho, en tiernos lazos,  
Pondrá por tu seruicio, pecho, y braços.*

[56 r.]

**A la ciudad de Áuila.**

*No ay ciudad a quien le quadre,  
La lealtad que te cobija,  
Pues eres de Hércules hija,  
Y del Rey Alfonso madre.*

**Glossa.**

*De vn Hércules recibiste,  
Áuila, la sangre y leyes,  
Y como de Rey la huuiste,  
fácilmente la vertiste,  
Por defensa de tus Reyes.*

*Y pues vn Rey fue tu padre,  
Tu nombre, por fuerça reyna,  
Que eres Reyna, de Rey madre,  
Y que este nombre de Reyna,  
No ay ciudad a quien le quadre.*

*Vn Hércules limitió,  
con dos columnas, la tierra,  
Y de tu tierra nació,  
Quien nuestra tierra ensanchó,  
Y la Fe, con paz, y guerra.*

*Por tu Rey, la espada esgrimes,  
En ti la Fe blive fixa,  
Tu sola a Bretaña oprimes,  
Y por esto es bien que ames,  
La lealtad que te cobija.*

*Si alguien buscara tu cuyo,  
Mire el blasón de tu grey,  
Verá un Rey, y el nombre suyo,  
Que se precia de ser tuyo,  
Con un, Áuila del Rey.*

*Eres del Rey por essencia,  
Y assí es razón que te rija  
Con regalo y preeminencia,  
Un alto Rey por herencia,  
Pues eres de Hércules hija.*

*Por librar de su homicida,  
A tu Rey, y de deshonra,  
Tus hijos dieron la vida,  
Que entonces es bien perdida,  
Quando se gana la honra.*

*Para aquesto te acompaña,  
La lealtad, que es bien te quadre,  
Pues eres con fama estraña,  
De las mejores de España,  
Y del Rey Alfonso madre.<sup>53</sup>*

<sup>53</sup> La cabeza de la glosa fue aprovechada también por Áriz como uno de los poemas introductorios de su *Historia...* La mejoró sustituyendo el cuarto verso de la redondilla por éste otro: "Y de Alfonso Reyes madre"; pero compuso para el cuerpo de la glosa cuatro décimas distintas, alejadas del tema que desarrolló el poeta de la *Traslación* y mucho más pobres en cuanto a versificación. Luis Ariz: *Historia de las grandeszas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607, Parte Primera, fol. 3 r. Cito por la edición facsimilar de Tomás Sobrino, Ávila, 1978.

*Quando vna enfermedad, rezia, homicida,  
Acerca el duro trance de la muerte,  
El enfermo su propia sangre vierte,  
Con que restaura la dudosa vida:*

*De la sangre con ánimo vertida,  
Otro bien le resulta, si se aduierte,  
Y es que cobra otra sangre, nueua, y fuerte,  
De mucho más valor que la vertida:*

*Vino el Aragonés amenazando,  
La Auilesa ciudad, para quitalla,  
La vida de su Rey, que es vida propia:  
Y ella a tiempo sus venas dessangrando,*

*Su Rey defiende biuo en su muralla,  
Cobrando sangre nueua, en mayor copia.<sup>54</sup>*

### Otro.

*Si la gran Babilonia, populosa,  
Pretendió ser del mundo Emperadora,  
Porque fue de sus muros fundadora,  
La gran Semíramis, Reyna famosa:*

*Y si biue la Tracia tan gloriosa,  
Sólo porque la ilustra, adorna, y dora,  
El célebre sepulcro, donde llora,  
De Mausoleo, la querida esposa:*

*Con quánta más razón, Áuila ilustre,  
Serás que Babilonia, y Tracia, noble,  
Pues tienes fundador de mayor lustre,  
Y sepultura más perfecta al doble:*

<sup>54</sup> Ariz aprovechó este soneto como colofón de la segunda parte de su *Historia ...*, pero con un título inexplicable, que en nada concuerda con su verdadero contenido: "A la inocente muerte de los Niños". Luis Ariz, op. cit., Parte Segunda, fol. 56 v.

*Siendo vn Hércules gloria de tu suelo,  
Y tu sepulcro, de vn pastor del cielo.<sup>55</sup>*

[57 r.]

**Octava a los Auileses.**

*Del gran Hércules Libio, vuestro abuelo,  
La nobleza heredastes, que oy os honra,  
Y pues sois hijos suyos, sepa el cielo,  
Quán enemigos sois de la deshonra:  
Bolando vuestra fama suba el cielo,  
Pues suponéis la vida, por la honra,  
Que aquél es Auilés para su tierra,  
El que más ábil es para la guerra.*

**EPIGRAMMA, in gloriam, et laudem translationis Secundi, primi  
Episcopi Abulensis.**

*Diues opum, Belloque ferox Hispania quondam.  
His non amissis, sancta, benigna, pia.  
Annales Hispanos consule, disce, Iacobum,  
Ac Petrum, et Paulum dogma deditse tibi.  
Septimane legum desit perfectio, duces  
Hesperiae septem misit ad ora Petrus.  
Ducibus etantis Antistes forte SECUNDVS  
Atque Abulae, meritis, ordine, primus erit.  
Semper primus erit, cum sit cui nemo secundus  
Vita, doctrina, morte, quiete bona.  
Eisque Secundus erit, nam summa dilectio bino*

<sup>55</sup> Ariz se atribuyó este soneto en 1607, con el que encabezó la Segunda Parte de su *Historia...*, anteponiéndole la dedicatoria: "El Autor a la ciudad". Ariz cambió el final del verso 7 -"El célebre sepulcro, donde mora"- con lo que privó de sentido el segundo cuarteto. Nos inclinamos a pensar que Ariz no solo no entendió el soneto, sino que tampoco lo escribió. Luis Ariz: op. cit., Parte Segunda, fol. I v.

[57 v.]

*Praeceptio impletur, bina minuta ferens.  
Terque Secundus erit, praediscens prospera caeli,  
Qui facit ut pateant ardua Regna Dei.  
Atamen ut proprijs coniuctim magna Secundi  
Tangamus manibus, corde (trophaea) pio.  
Est Deus in caelis, hominum praecordia tangens,  
Sanctorum absconsae ut magnificentur opes,  
Hieronymus Manriquez tactus amore Secundi,  
(Pastor enim vigilans tunc Abulensis erat)  
Sumptibus immensis renouans encaenia templi,  
Munera condonans ossibus digna suis.  
Est noua, festa dies, celebris translatio, laudes,  
Antiquis repetens (sancte Secunde) tuas.  
Currite certatim laudantes facta Secundi,  
Atque eius meritis Annua festa fiant.<sup>56</sup>*

### **EXPLICACIÓN de los mismos versos, traduzido su sentido en estos tercetos.**

*En armas noble, y inuencible España,  
Tenida por feroz, y belicosa,  
En quanto el sol alumbría y el mar baña.*

---

<sup>56</sup> Ofrezco una traducción libre del epígrama, con algún fragmento de difícil traducción entre corchetes:  
España, antiguamente rica en recursos e intrépida en la guerra, sin perder estos valores, es ahora sagrada, benigna y religiosa.- Consulta los anales hispanos, sabrás que Santiago y Pedro y Pablo te dieron el dogma.- Para que no falte la séptima (suprema) perfección de las leyes, Pedro envió a las costas de Hesperia a siete caudillos.- De tan grandes caudillos, por suerte fue uno el obispo Segundo. Y en Ávila será el primero en méritos y en la serie (de sus obispados).- Siempre será el primero, porque no tiene segundo en cuanto a vida, doctrina, muerte y feliz descanso.- Y será Segundo para ellos, pues su supremo amor se colma con el doble precepto, [bina minuta ferens].- Y Segundo será tercero (intercesor), él que conoce de antemano las dichas del cielo, que hace que los arduos reinos de Dios sean accesibles.- Que por lo menos toquemos todos juntos con nuestras propias manos las venerables reliquias de Segundo, con devoto sentimiento.- Dios está en los cielos tocando las entrañas de los hombres para que los tesoros escondidos de los santos sean magnificados.- Jerónimo Manrique fue tocado por el amor de Segundo -pues entonces era el pastor vigilante de Ávila- - renovando con gastos suntuosos las enciencias del templo, ofreciendo dignos funerales a sus restos.- Es un nuevo día de fiesta, la solemne Traslación, recordando de los tiempos antiguos tus alabanzas, San Segundo.- Corred a porfía alabando los hechos de Segundo, y que todos los años se celebren fiestas en honor a sus méritos.

*Iunto con esto, santa, y religiosa,  
Que la virtud con armas, no perece,  
Antes es con las armas más gloriosa.*

*En tus heroicos hechos, se parece,  
El bien que Diego, y Pedro en ti pusieron,  
pues con ellos tu nombre resplandece.*

*Por mandado de Pedro, pues vinieron,  
Siete soldados, de valor famoso,  
Que tu nombre Español engrandecieron.*

[58 r.]

*Al Abulense, pueblo belicoso,  
Por capitán le cupo, el gran Segundo,  
Que fue en la Fe, primer pastor glorioso.*

*De primero tendrá nombre en el mundo,  
Y es bien laure de primero el nombre,  
Pues que de tal primero, no ay segundo.*

*De Segundo, dos veces el renombre,  
Merece, pues a Christo verdadero  
Amó con claridad que al mundo assombre.*

*Fue primero, y segundo, y es tercero,  
Por cuya intercessión, Dios nos reparte,  
Los bienes que nos da, tan por entero.*

*Y porque quiere Dios, que en cualquier parte  
El valor de sus santos se publique,  
Porque tengamos de su gloria parte*

*Al noble don Gerónimo Manrique,  
Oy a tomado Dios, por instrumento,  
Para que este su intento, al mundo esplique.*

*El qual teniendo en Áuila su assiento,  
Con cargo de pastor, y de Prelado,  
Mouió con piadoso, y santo intento.*

*Porque por él ganasse, su ganado,  
La vista de Segundo soberano,  
Oy le ha a nueuo sepulcro trasladado.*

*Oy es el día, que con zelo sano,  
A Segundo, Gerónimo, traslada,*

*En blanco, con su propia, y rica mano.*

*Porque gloria, en blanco trasladada,  
Por blanco a su ciudad, perpetuo quede,  
Adonde, como a blanco enderezada,  
Embariar su oración donde oy más puede.*

[58 v.]

**EPIGRAMMA, in laudem et gloriam ciuitatis Abulensis.**

*Vrbs antiqua fuit resecatis cincta lapillis,  
Errorum scopulis inuia, fortiis, atrox.  
At Gentilitia incidebant lemmata Bullis  
Nam magni signum Bulla decoris erat.  
Christicolis Abulam nostris dixere coloni,  
Abula, priuans ambitiosa sibi.  
Nobilis, ac fortis natura gens Abulensis,  
Accidit ad bonitas arte (Secunde) tua.  
Doctibus his animae docilis natura iuuatur,  
Regibus, et reddens aequa tributa Deo.  
Cimborrium, Rex sceptio, sunt rutilante fenestra,  
Symbola virtutum paegmata celsa tibi.<sup>57</sup>*

Tradúxose esta epigrama, su sentido del Latin en Lengua Castellana,  
en este Soneto.

*Puesta sobre peñascos, se parece,  
Vna ciudad famosa, leuantada,  
De antiguos tiempos, Áuila llamada,  
Que en letras y armas por momentos crece:  
Por Segundo su fama resplandece,*

<sup>57</sup> Dejando aparte la errata advertida de "Abula" por "A bulla" (verso 6), con intención de calambur, otras, sin advertir en la Fe de Erratas ("sceptio" por "sceptro"), más alguna expresión hermética, como "ad" sin término de acusativo (verso 11), "doctibus" (verso 9) y "paegmata" (verso 12) son una amenaza para el traductor. Los dos últimos versos presentan el carácter de un emblema: *Tienes al cimborrio y al Rey con el ceiro en la ventana resplandeciente como excelsos símbolos de sus virtudes.*

*Pastor primero, de quien fue guardada,  
Por leal y católica nombrada,  
Pues a su Dios, y Rey siempre obedece.*

[59 r.]

*Por antiguo blasón tiene su grey,  
Vna alta torre, y en la cerca della,  
Assomado vn pequeño niño Rey,  
Y aún (AVILA DEL REY) escrito en ella,  
Porque pueda dezir, con justa ley,  
Que es Áuila del Rey, y el Rey, es della.<sup>58</sup>*

Aquí, y en otras diuersas partes, de los aparatos de la traslación, estauan pintados, y bordados escudos, de armas de la ciudad de Áuila, que son en escudo de campo roxo: El cimborrio de Áuila, formado de cantería, y a vna ventana dél assomado vn Rey niño, con vestidura, corona y cetro de oro, con la letra, AVILA DEL REY.

Por auer dicho del escudo de las armas, de que la ciudad de Áuila vsa, y tocado en algunas partes de las de que vsa la santa iglesia catredal de Áuila, que estauan en diuersos adornos de la traslación, y en particular dellas queda dicho en el capítulo nueue del libro segundo desta historia, para más explicación dellas, aduertiré qui, lo que del escudo destas armas se halla, según la estampa y versos del Missal Auilés de que la iglesia vsaua.

Antiguamente la santa iglesia de Áuila no vsó traer por símbolo en sus escudos de armas, más que tan solamente en escudo roxo el cordero blanco con diadema de oro, y cruz y pendón de lo mismo, y el escudo con coronel de oro, según se halla en la iglesia en muchas partes della, y de sus antiguos ornamentos, y según le traen las iglesias de la aduocación de san Salvador: pero después que fue Obispo de Áuila don fray Francisco Ruyz, en cuyo tiempo, como es dicho, fue la inuención del cuerpo del bienauenturado san Segundo, se halla traer añadido en [59 v.] este escudo, el castillo de oro, y león en su color, con vn sol por cima de la cabeza del cordero, y media luna a los pies dél, de plata: Y aunque la forma del sol que traen en el escudo,

<sup>58</sup> Ariz iba a aprovechar el soneto para cerrar el epígrafe octavo de la Segunda Parte de su *Historia...*, pero los versos no pasaron del manuscrito al texto editado. Luis Ariz: op. cit., p. 472 de la edición facsimilar.

parece estrella, o norte, como se dixo en el capitulo en éste referido, tiene de ser sol, como luego se verá por vnos versos de su sinificado y atributo, con otros que a cada figura de las armas del escudo se le atribuyen, en esta manera.

#### *IN SOLEM.*

*Lumine Phaebo panduntur limina caeli,  
Ex actis tenebris omnia fulgor habet.*

#### *IN LVNAM.*

*Noctu luna viget, tenebroso in crimine Christus:  
Haec tenebras vincit, crima christilius.*

#### *IN LEONEM.*

*Dum perijt, perimit mundi peccata ferendo,  
Inquam ipsam mortem suscitat arma leo.*

#### *IN AGNVM.*

*Crimina multorum nullius criminis agnus,  
Conscius, ipse sua simplicitate luit.*

[60 r.]

#### *IN ARCEM.*

*Arcet amans Christus pugnantes arce dracones:  
Arcem nam merito dixeris esse crucem.*

#### *AD CLYPEUM CORONATUM*

*Iure coronatur clypeus, qui continet arma,  
arma quibus noster pellitur vsque draco.*

Algunas composturas otras, de la suerte de versos que van dichos huuo en el adorno y colgaduras desta traslación, particularmente en el altar de la ciudad, que como es dicho, tenfan hecho los padres de la Compañía, pero quítáronlos tan con tiempo, y guardáronlos con tanto cuidado (no se quál fuese la causa) que aunque hize diligencia para los auer, no me fue possible auer ninguno, y assí no se pone aquí ninguno dellos, ni más de los que van puestos, por cuitar prolixidad, y aun por por ventura embaraço.

## Capítulo XXVIII. De las fiestas que se hicieron el día de la traslación por la tarde.

El mismo Domingo de la traslación, a las quatro de la tarde, se dixerón en la iglesia mayor, vnas muy solemes vísperas con mucha música de cantores, y ministriiles, y órganos.

Acabadas las vísperas, ya que quería anochecer, se hizo en la plaça de mercado chico, vna muy hermosa fiesta de fuego, en esta manera.

[60 v.] La ciudad de Áuila, entre las fiestas que acordó se hiziessen, fueron vnas de fuego para denoche: y para este fin se traxo a Vicencio Tabormina, Siciliano de nación, y cabo de la artillería de su Magestad, de la nación Italiana, que a la sazón en su Corte residía.

Este ingeniero Vicencio, para este Domingo en la noche, hizo vn carro triunfal, al modo de los con que los Romanos entrauan en Roma triunfando. Y este carro triunfal estaua fabricado sobre dos fuertes exes y quattro ruedas que le mousan. Su forma y ser, era vna peana ochauada de cinco quartas de alto, y entre quadro, y quadro de cada ochauo, a cada esquina dellos pintado vn término al temple, y cada quadro del ochauo era vn jaspeado. Sobre cada término cargaua vna coluna baraustada, de dos varas de altura, y pintadas al mismo temple. Y sobre estas ocho columnas baraustadas cargaua vn tablamento también en ochauo, con su fresco y molduras, pintado de la misma suerte. Sobre este tablamento cargauan quattro columnas quadradas, con sus basas y capiteles, sobre cada dos columnas baraustadas, vna quadrada, de a tres varas de altura, y otras estauan todas minadas, y cada vna con quatrocientos cohetes, puestos por su orden. Las molduras destas columnas quadradas, eran faxeadas de amarillo y blanco, y los frescos jaspeados, con escudos de las armas de la ciudad, y las basas y capiteles plateados.

Sobre estas quattro columnas quadradas, estaua assentado otro tablamento o cornixa, y en la parte que hazían alto las columnas, estaua pintado vn cielo estrellado, con el sol y la luna, en sus colores, y al mismo temple.

Sobre esta cornixa, y en el medio della, estaua leuantada otra columna quadrada, de quattro varas, con su basa [61 r.] y capitel, y pinturas al brutesco, y toda ella hueca con mucho número de cohetes puestos en orden, y sobre esta columna, o mástil, estaua puesta de pies vna figura o estatua de muger, de tres varas de altura, el rostro exterior muy hermoso, y el vestido,

figido rico, con muchas labores y pinturas de diuersas colores, y en la vna mano vn cetro, y en la otra vn libro: la qual, y estos adornos, estaua todo minado, y con muchos cohetes, puestos por su orden.

Esta figura, que assí en lo alto deste carro estaua como triunfando, geroglífica y metafóricamente representaua la idolatría, que tan triunfante estaua en Áuila a la sazón que el bienauenturado san Segundo entró en esta ciudad a la predicación del santo Euangelio, con cuya diuina luz aquella reprouada y falsa secta gentílica se abrasó, y preualeció nuestra santa religión Christiana, por la doctrina del bienauenturado san Segundo primero pastor y Prelado Auilés.

Este carro triunfal de la idolatría, estuuuo assí formado a vna esquina de la plaça de mercado chico, cerca de la puerta de la iglesia parrochial de san Iuan, que a ella sale, al tiempo que el bienauenturado santo y su solene processión passó por ella, hasta que el sol se ponía el mismo día Domingo, y a esta hora se lleuó este carro, con toda la máquina que es dicha tenfa encima, hasta ponerle en mitad de la plaça de mercado chico, a la qual ocurrió infinidad de gente, tanto que toda ella, y sus puertas y ventanas estaua quaxada de personas. Y estando assí, con mucha música de trompetas y atabales, en rezando la oración, ya que acabaua de anochecer, se puso fuego [61 v.] al carro y cohetes dél, y a vn tiempo dispararon más de dos mil cohetes en número, de diuersas suertes. Y resultó vn tan gran resplandor y fuego, que parecía que toda la plaça se abrasaua en vn biuo fuego, con grandíssimo estruendo y ruido de la responsión de los cohetes, y del murmullo y ruido de la gente que en la plaça estaua, y en quien aquella cohetería disparaua, y de las trompetas y atabales. Al principio, luego se quemó el rostro hermoso, y vestido luzido de la idolatría, y quedó hecha vn demonio, rostro interior, y pies, y todo el cuerpo se fue abrasando y consumiendo. Duró esta fiesta, desde su principio hasta que se acabó, como vna hora: fue muy alegre, y pareció muy bien, y no hizo daño a nadie, porque los cohetes estauan con tal artificio, que aunque disparauan algunos sobre la gente de la plaça, no les hizieron ningún daño.

## Capítulo XXIX. De las fiestas que se hicieron Lunes doze de Setiembre del mismo año, y testimonios de la entrega del santo cuerpo.

El Lunes doze días del mes de Setiembre del mismo año, en la santa iglesia catedral de Áuila, el Obispo della dixo Missa de pontifical, de la misma festiuidad del santo, con mucha música a tres coros, el vno del órgano con seis cantores, y otro de ministriles con otros seis cantores, y en otra parte todo el resto de la capilla, en la qual huuo motetes, tañidos, y cantados, y otros géneros de música, todo con mucho artificio y arte, y solemidad, con la bendición episcopal.

Acabada la Missa, el Obispo de Áuila, estando presente el Deán, y su Cabildo, y el Corregidor, y Alcalde mayor de Áuila, y los Marquesses de Denia, las Nauas, y [62 r.] Moya, y Licenciados Gasca de Salazar, y don Diego de Alarcón, y don Iuan de Argote, y don Alonso de Bracamonte, cuya es la villa de Peñaranda, y don Rodrigo del Águila Corregidor por el Rey nuestro señor de la su villa de Madrid, y otros muchos caualleros y Regidores de Áuila, y de otras diuersas partes, y por ante los secretarios del Obispo y ayuntamiento de Áuila, se abrió la caxa de los huessos del cuerpo del bienauenturado san Segundo, que estaua encima del altar mayor, como queda dicho, y abierta la caxa el Obispo de Áuila sacó della dos huessos del dicho cuerpo santo, el vno que se auía de lleuar al Rey nuestro señor, para poner en el santuario del su real monesterio de san Lorenço, y el otro que auía de quedar en la misma iglesia mayor de Áuila, para le tener en vn relicario: y assí sacados se traxeron en vna muy solene procession, por de dentro de la misma iglesia, lleuando el Obispo de Áuila los dos huessos que son dichos, en sus manos, con mucha veneración, mostrándolos al pueblo, y el arca en ombros de dignidades y capitulares de la misma santa iglesia. Y en esta procession se dixo vn villancico, entre seis cantores, cada vno su verso, y después toda la capilla junta. El villancico fue éste.

*Si sois, según sois, primero  
Según os llamáis, Segundo,  
Según amparáis, tercero  
Vos sois, Segundo, en el mundo,  
Mi primero, sin segundo,*

*Mi tercero verdadero.*

*Acordaos, mi norte y guía,  
Que a esos pechos me crie,  
Y vuestra leche mamé  
En la tierna infancia mía.*

*Y que mi pastor primero  
Sois vos mi dulce Segundo,  
Y en la gloria mi tercero,  
A quien conozco en el mundo,  
Por primero, sin segundo,  
Por tercero verdadero.*

*Segundo, no en dar fauores,  
Que primero los hazéis,  
Terzero, que intercedéis  
En mis peligros mayores.*

*Para mi gloria, el primero,  
Y para mi bien, Segundo,  
Sois mi amparo, y mi tercero,  
Que sin segundo en el mundo,  
Sois primero, y sois Segundo,  
Y tercero verdadero.<sup>59</sup>*

Acabada esta processión, y buelta a poner el arca y huessos del cuerpo santo, encima del mismo altar mayor de la santa iglesia de Áuila, el Corregidor della hizo su entrega al Obispo y Cabildo della, según su Magestad por su real carta auña ordenado, y mandado: y deste acto, y de otros que auán precedido, se hizo la escritura y testimonio que se sigue. Hallándose presentes a esta susodicha escritura, el Obispo, y Corregidor, y personas de que adelante se hará mención.

<sup>59</sup> El villancico, compuesto para el lucimiento de los seises, presenta excepcionalmente la cabeza y las vueltas de seis versos, para ajustarse al virtuosismo de la interpretación individual de cada uno de los versos por un cantor diferente.

En la ciudad de Ávila, a nueue días del mes de Setiembre, de mil y quinientos y nouenta y quatro años, en presencia, y por ante mí Hernando Ra- [63 r.] mfrez, notario público Apostólico, secretario de don Gerónimo Manrique de Lara, Obispo de Ávila, y Pedro Téllez escriuano público, y escriuano del consistorio de la dicha ciudad, su señoría del dicho Obispo, y Gerónimo Piñán de cígüeña, Corregidor della, se juntaron en la iglesia de señor san Segundo, extra muros de la ciudad de Ávila, para fin y efeto de abrir el sepulcro de señor san Segundo, y mudar sus santos huessos del arca donde estauan a otra, para subirlos y trasladarlos a la santa iglesia catredal: y auiendo abierto el dicho sepulcro, se sacó dél vn arca de madera, que parecía de nogal, con tres cerraduras, la qual se abrió, descerrajándolas, y su señoría del dicho Obispo descubrió vna parte de la dicha arca, que estaua cubierta con vna sáuana de lienço blanco, y pareciendo debaxo della tierra, y cenizas, que deuslan de ser las que se recogieron del sepulcro antiguo que se halló quando se trasladó a la dicha arca: y assí mismo descubrió su Señoría otra sáuana de lienço blanco, que parecía alua, o roquete, en la qual estauan embueltos muchos huessos, los quales fue sacando su señoría del dicho Obispo, con toda veneración, y mostrándolos a los circunstantes, y los emboluió en diez tafetanes colorados, y en la sáuana parte de la dicha tierra, y los mudó a otra arca nueua, de madera, que se hizo para este efeto, cubierta por la parte exterior de terciopelo carmesí, y por la de dentro raso del mismo color, con tres cerraduras y clauazón dorada: y assí mismo puso en la dicha arca vn huesso grande, que parecía de muslo, embuelto en vn tafetán colorado: y el dicho Obispo dixo que este huesso era para lleuar al Rey don Felipe [63 v.] nuestro señor, y assí mismo apartó otro pedaço de huesso, que parecía de canilla, o braço, y dixo, que este dicho huesso, se apartaua y auía de sacar de la dicha arca, para ponerlo en el sagrario de la dicha iglesia catredal. Y hecho lo susodicho, su señoría cerró la dicha arca con tres llaves, y las guardó en su poder, haciendo que la arca vieja, en que estauan los dichos huessos, se boluiesse al dicho sepulcro, dexando en él parte de la dicha tierra y cenizas susodichas, y la sáuana de lienço en que estaua embuelto, y algunos huessos pequeños. Y la dicha arca nueua se puso encima del altar mayor de la dicha iglesia, cerrada, como dicho es, dexando para su custodia y guarda a don Sancho Cimbrón, Regidor de la dicha ciudad, y al dotor

*Juan Beltrán de Gueuara Canónigo en la dicha iglesia. Y su señoría del dicho Obispo, y el dicho Corregidor lo pidieron por testimonio, lo qual dixeron, que hazlan, e hicieron, en virtud de dos cédulas y cartas reales a ellos dirigidas, estando presentes a todo lo susodicho don Diego de Bracamonte, Deán de la dicha santa iglesia, y don Pedro Tablares, Arcediano, y don Luis Núñez Vela, Arcediano de Aréualo, y don Antonio de las Nauas, Maestrescuela, y don Juan Carrillo tesorero, y el dotor Juan Beltrán de Gueuara, Sebastián de Briçuela, y el Licenciado Pedro Rodríguez de León, Canónigos desta santa iglesia, y Antonio de Muñohierro, y don Pedro del Águila, don Alonso Nauarro, y don Pedro del Peso de Vera, Ochoa de Aguirre, Francisco de Soria, Hernando Guillamas, don Sancho Cimbrón, Gaspar de Bullón, don Francisco del Peso Quiñones, Luis Pacheco de Espinosa, don Francisco Dáuila y Vlloa, Regidores de la dicha ciudad de Áuila: y siendo testigos llamados para el [64 r.] dicho efecto don Juan de Acuña, capitán general de la artillería, Antonio de Vera Bracamonte, don Juan de Ribera, Gil Gonçalez de Villalua, don Fadrique de Vargas Manrique, don Hernando Dáuila, vecinos y estantes en la dicha ciudad.*

*Después de lo susodicho, Domingo, que se contaron onze días del dicho mes de Setiembre, auiendo ido en processión el Deán, y Cabildo de la dicha santa iglesia, y el Corregidor, y ciudad, a la iglesia de señor san Segundo, auiendo su señoría del dicho Obispo, dicho Missa en vn altar, adonde estaua puesta el arca de los santos huessos, se traxo en processión con gran solemidad a la dicha santa iglesia catredal, y se puso encima del altar mayor dexando personas del dicho Cabildo, que la guardassen hasta el Lunes siguiente que se auía de hacer el depósito y entrega.*

*Y después de lo susodicho, Lunes doze días del dicho mes, del dicho año de mil y quinientos y nouenta y quatro, su señoría del dicho Obispo, fue a la dicha santa iglesia catredal, y auiendo dicho Missa de pontifical en el altar mayor della, donde estaua el arca de los santos huessos de señor san Segundo, y dando la bendición al pueblo, abrió la dicha arca, y sacó della, tornándola a cerrar, dos huessos, el vno grande, que era el que se puso en la dicha arca, para llevárselos a su Magestad, y otro, para poner en el sagrario de la dicha iglesia, y llevando la dicha arca en ombros capitulares de la dicha iglesia, y su señoría del dicho Obispo, los dos huessos, descubiertos, que el pueblo los pudiesse ver, se traxo en processión por*

dedentro de la dicha santa iglesia, según lo declaró su señoría del dicho Obispo, el qual auiendo buelto al altar mayor con la dicha arca, mandó poner- [64 v.] la en vn tabernáculo que para el dicho efecto se auía hecho al lado del Euangilio, y la abrió, y estando abierta, en presencia de nos los dichos notario, y escriuano infrascriptos, Gerónimo Piñán de Cúñiga, Corregidor de la dicha ciudad, hizo entrega della en nombre de su Magestad, al dicho Obispo, dexando dentro los dichos santos huessos de señor san Segundo, embueltos en diez pedaços de tafetán colorado, en la forma que se auían puesto en nueue días del dicho mes de Setiembre, en la dicha iglesia de señor san Segundo: y la dicha arca, boluiéndola a cerrar su Señoría con tres llaues, dio la vna al dicho Corregidor, para que la tuviesser por la dicha ciudad, y la otra al dicho Deán, para que la tuviesser por el Cabildo de la dicha santa iglesia, y de la otra se entregó su señoría del dicho Obispo, para sí, y para sus sucessores, siendo presentes por testigos, don Francisco de Roxas Sandoual Marqués de Denia, y don Pedro Dáuila Marqués de las Nauas, y don Francisco López Pacheco Marqués de Moya, el Licenciado Gasca de Salazar, del Consejo de su Magestad, y don Diego de Alarcón Oydar de la Chancillería de Valladolid, estantes en Áuila. Passó ante mí Hernando Ramírez. Passó ante mí Pedro Téllez.

Nos don Gerónimo Manrique de Lara, por la gracia de Dios, y de la santa iglesia de Roma, Obispo de Áuila, certificamos, y hazemos fe, que el huesso del bienauenturado señor san Segundo, primero Obispo de Áuila, que se sacó para lleuar a la Magestad Católica del Rey don Felipe nuestro señor, de que se haze mención en este testimonio, signado de Hernando Ramírez, notario, y Pedro Téllez escriuano, es el mismo que oy día de la fecha deste testimonio hemos entregado [65 r.] a don Diego de Bracamonte, Deán de nuestra santa iglesia, metida en vna caxa de madera, cubierta por la parte de afuera de tela de oro carmesí, y por la dedentro de raso con la clauazón dorada, cerrada con su llaue, para que la lleue y entregue a su Magestad: y para que dello conste, dimos este testimonio firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello, y signado del notario infraescrito nuestro secretario. En Áuila a venticinco días del mes de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quattro años.

Acabada de hacer la dicha entrega, y puesta el arca de los huessos del bienauenturado S. Segundo dentro della, cerrada con las tres llaues, y en aquel tabernáculo que para este fin estaua hecho según es dicho, el Obispo de Áuila mandó, que el Doctor don Miguel Ares, canónigo en la misma santa iglesia, electo Obispo de Orense, lleuasse el huesso que se auia de lleuar a su Magestad, y el que auia de quedar en el el sagrario de la santa iglesia de Áuila, para que en él estuiesse, hasta embiar a su Magestad su huesso: y assí se pusieron en vna arquita pequeña de madera, aforrada por la parte de afuera en terciopelo negro con dos passamanos de oro guarneçida y clauazón y cerradura con llaue doradas, y por de dentro aforrada en tafetán carmesí, que es la misma arquita en que se encierra el cáliz del bienauenturado S. Segundo, y en él, y ella el santíssimo Sacramento el lueues Santo en el monumento que se haze cada vn año en la misma santa iglesia, y la llaue guardó el Obispo de Áuila, y con gran veneración, y en la misma processión el Obispo electo de Orense los lleuó desde el altar mayor hasta el sagrario, donde se pusieron con mucha decencia y custodia, hasta que se sacó el que se lleuó a su Magestad, como consta del testimonio y certificación del Obispo de Áuila, [65 v.] que es dicho, y el de la iglesia se quedó en la misma arquita que es dicha, donde se encierra el santíssimo Sacramento en su sagrario, entre los relicarios que en él ay, con buena custodia y veneración, hasta que se haga relicario, en que se ponga este huesso del bienauenturado san Segundo.

Para hacer el tabernáculo que es dicho, en que se puso y está el arca con los huessos del bienauenturado san Segundo, se quitaron del altar mayor de la santa iglesia de Áuila, del retablo dél, vn tablero grande, y otros dos más pequeños, con sus molduras, hazia la parte donde se canta el santo Euangilio: y en el espacio que allí quedó, se hizo vn encasamiento en quadro, con prolongitud, sobre vnas nunsolas caneadas, adornadas con sus cartones, y sobre ellas vna peña adornada con su moldura, sobre que cargaua el encasamiento, adornado con sus molduras, con su arquitraue, freso, y cornixa, y por frontispicio vn tondo aouado, todo ello muy bien labrado, de piedra blanca, grano menudo de cardeñosa, y de muy buena arquitectura, con dos rejas de hierro por puertas, bien fuertes, y bien labradas, la vna de celugía menuda, la otra de pilares baraustados, cada vna

con su fuerte cerrojo y llaue, y que por entre los baraustes y celugía, se vee el arca de los santos huessos.

Por la parte de adentro, este encasamento y tabernáculo está dado de blanco alabastrado, y sobre ello escarchofado de oro, de muy buenas alcarchofas, atadas de vna a otra, con vna muy buena labor de matizes, al fresco y a punta de pincel, y los testeros faxeados de oro: en el espacio que queda vna ordenanza al brutesco, muy bien hecha al fresco, de todas colores, y todas las mochetas y boçeles de los cornijamientos y molduras de toda la arquitectura, de afuera dorado, y contrahecho [66 r.] en ellas sobre el alabastrado, dentellones y medias cañas, como esculpidas, y en el fresco hecho al fresco vn escudo con las armas del Obispo don Gerónimo Manrique de Lara, en quartel, castillos y leones, con las calderas, armas antiguas de las casas de Castilla, y León, y de los famosos Manriques de Lara de quien proceden, en sus propias colores en que las traen, con su capelo obispal por cimera, y cordones dél pendientes, por adorno del escudo, y a los lados dél vnas labores de matizes al fresco, y en el tondo, vn escudo con las armas de la iglesia de Áuila, que son dichas, en sus colores sobre oro, y por adorno dél, vnas labores al fresco, a punta de pincel, sobre alabastrado, y toda la reja de celugía plateada, y la baraustada, dorada con sus cerraduras y llaues de la misma suerte. Lo qual todo, adorna y parece muy bien, y está con mucha decencia y seguridad en el entretanto que se haze la capilla que es dicha, de la aduocación del glorioso san Segundo, que le fabrica, funda, y dota su meritíssimo sucessor don Gerónimo Manrique de Lara, con liberalidad de sus liberales manos gastadoras de su hacienda y riqueza, en obras pías y limosnas.

El mismo Lunes doze días de Setiembre, por la tarde, huuo en la plaça de mercado grande, que estaua muy bien adereçada con infinitad de gente, por las ventanas y tablados, en mucho número de personas y adereços, vna fiesta de ocho toros, y vn juego de cañas de caualleros de Áuila, a la vsanza della. Los toros fueron ocho, y los más dellos de los que el vulgo llama no buenos, por no ser muy brauos.

El juego de las cañas, con sus entradas, primera, con lanças y pendones, a parejas, y vltima, con adargas y varas, en caracol y al tropel, cada puesto de doze caualle- [66 v.] ros por su parte, y el juego de rodeo, fue todo bueno y bien ordenado, sin interuenir en él desgracia, ni descom-

postura alguna. Las libreas fueron de tafetanes, según en Áuila vsan, porque por la ligereza desta seda se hallan más ágiles con ella que con otras, y buela y haze mejor adorno a la silla gineta. Los caualleros de Áuila que le jugaron, y colores de sus libreas, son éstas, por sus quadrillas.

Don Diego Gabriel del Águila, don Esteuan del Águila, don Diego Guiera del Águila, don Vicente Serrano çapata, y don Juan Gaitán cauallero de Talauera, que entró por don Alonso Guiera del Águila, por acertar a enfermar en esta sazón. Capellares y marlotas de amarillo y negro, con algunos matizes blancos en la bordadura.

Don Francisco Vela, don Juan de Acuña Vela, don Fernando de Gueuara, y don Pedro Vélez de Gueuara su hijo. Capellares, marlotas y bordaduras, blanco, verde y colorado.

Don Pedro Dáuila del Águila, Vela Núñez, don Vicente de Contreras, don Diego de Tapia del Águila. Capellares y marlotas, y bordaduras, blancas, negro y amarillo.

Don Sancho Cimbrón, don Nuño del Águila, don Gabriel Cimbrón, y don Antonio de Barrientos. Marlotas y capellares, y bordaduras, amarillo, azul, y blanco.

Don Fernando Dáuila, don Pedro del Peso de Vera, don Pedro Osorio, don Pedro de Henao. Capellares, y marlotas, y bordaduras de blanco, y morado.

Don Francisco Dáuila y Viloa, don Gil de Villalua, don Pedro Guillamas y don Pedro de Aguirre. Capellares y marlotas, encarnado y blanco, matizado de azul.

Por autorizar esta su fiesta don Gerónimo Manrique de Lara, estuuo a las entradas y juego de cañas, porque a los toros no quiso assistir ni verlos: y también consideradamente, y con vn pfo y buen pensamiento, se [67 r.] puede dezir esta festiuidad o regozijo de cañas, en esta traslación del bienauenturado san Segundo, auer procedido del bienauenturado Santiago su maestro, y de su cauallersa de España, porque estaua diputada para el dia del mismo Apóstol Santiago, deste año, de cuya cauallersa de Áuila este año auía sido Alférez don Diego Gabriel del Águila, y como se ofreció esta traslación, se difirió para ella.

### Capítulo XXX. De las otras fiestas que en Áuila se hicieron hasta el Domingo de la octava de la traslación.

El martes por la mañana se dixo la Missa del santo en el altar mayor de la santa iglesia catedral de Áuila, con mucha soledad y música: y a la tarde sus vísperas de la misma suerte.

Después de las vísperas se representó en la plaça de mercado chico, en vn gran tablado que allí estaua hecho, en concurso de mucha y diuersa gente que a la representación asistió ocurrido, la famosa comedia de la isla bárbara.<sup>60</sup>

Acabada esta comedia, que fue a la hora que anochecía, y rezada la oración desta hora, la ciudad mandó traer hachas, y vinieron con ellas encendidas veintiquatro pajes, cada uno con la suya, y los más dellos se repartieron por el tablado en sus estancias, y otros se subieron al balcón del consistorio, que encima estaua, con las cuales luces estaua el tablado bien claro: al vn lado del qual estaua el Cabildo y clerezía y religiosos que asistieron ocurrido, y al otra estaua la ciudad y cauallería, y por todas partes infinitad de gente.

[67 v.] Estando así, entró el ingeniero artillero Vicencio Tabormina, y otro su compañero, y otros, hasta veinte, armados de coselete y celada, con sus picas, y en orden, y con mucha música militar de atambores, pífaros y trompetas, y atabales, e hicieron su entrada por el palenque y tablado, y dándole dos vueltas en orden, se entraron en vna tienda o toldo, que a vn lado del tablado estaua hecho.

Desde a vn poco entraron a tornear en el tablado y palenque, el Vicencio y compañero, armados como entraron, y aiendo tirado, muchos y muy buenos cohetes boladores, tan altos que se perdían de vista, luego combatieron con lanças, minadas con pólvora y cohetes, de quien como se yuan combatiendo, salían brauas llamas de fuego, y a trechos, como a los cohetes llegaua, disparauan muy bien, y muy a tiempo.

Luego combatieron con espadas, de la misma manera minadas. Luego con espadas y rodelas, de la misma suerte minadas, de quien procedía vnos

<sup>60</sup> *La Famosa comedia de la isla bárbara*, de Miguel Sánchez, se le ha atribuido repetidamente a Lope de Vega; lo mismo en su manuscrito (B.N., núm. 16.589), que en su primera edición en *Doce comedias de varios autores*, Tortosa, 1638.

muy buenos y bien artífices fuegos biuos, con que se combatían, con mucha destreza y arte, y mucha cohetería. Luego combatieron con vnos montantes assí mismo minados, y de quien salía brauo fuego: y jugándolos diestramente, combatían con el fuego, y a bueltas díl, disparaua mucha cohetería. Luego combatieron con picas, y después con alabardas, vnas y otras minadas con mucha pólura y cohete, que se disparaua el vno en el otro, con muy grandes fuegos que dellas salían. Luego pelearon de coseletes, y celada, con escudo y maça: esto fue de mucho artificio, porque por la celada, y escudo, y maça, salían tantos, y tan biuos fuegos, que verdaderamente parecía, que binos se estauan abrasando, y peleando, disparando de [68 r.] vno en otro, gran número de cohete, y muy a tiempo, y bien proporcionados. Luego salieron con vnos guardasoles minados, con pólura y cohetería, abriéndolos, y cerrándolos, saliendo dellos muchos fuegos, repartidos por el mástil y varillas, que abren, y cierran el pauellón, muy bien compassados y repartidos, y como le abrían, y cerrauan, el fuego hazía los mismos efectos, y formauan los mismos fuegos, vn muy bien formado guardasol, y disparaua muchos cohete. Luego sacaron vnas escalas assí mismo minadas de pólura y cohetería, que parecieron muy bien.

Y vltimamente hizieron vna folla de cohetería que traxeron en vnas caxas, y derramándolos dellas, con tal artificio, y en tanto número dellos, que se cubrió el tablado, saltando díl a todas partes, vnos, y otros, bolando en alto: fueron fuegos que parecieron bien, y todo el torneo, y armas, y lo que es dicho, tan bien, y tan artificicamente hecho, que se dize ser vna de las curiosas cosas de fuego que se han visto, en los cuales se gastaron quatrocientos libras y más de pólura: duró esta fiesta del torneo, como una hora.

El miércoles catorze de Setiembre, por la mañana, en la misma iglesia y altar, se dixo la Missa del santo con mucha solenidad y música, y a la tarde de las vísperas de la misma suerte, y a la noche se pusieron muchas luminarias y luces en el valcón y ventanas de las casas del consistorio, y de las casas de la plaça de mercado chico, y calles que en ella entran, y en la misma plaça el ingeniero Vicencio, disparó muchos cohete voladores, vno de los cuales acertó a dar a don Alonso de los Ríos cauallero de Córdoua, en la cabeza, y le rompió el sombrero y hizo vna herida en la frente: no sucedió otra ninguna [68 v.] desgracia, en todos los fuegos y fiestas. Esta

herida fue pequeña y bien curada, y fue nuestro Señor servido, sanó breue della. Y es cosa maravillosa y muy de notar, la quietud y paz que hubo en todas las fiestas desta traslación, que con interuenir en ella tanta infinitud de gente, y de tan diferentes partes, y tanto bullicio y tropel, no hubo riña, ni descompostura ninguna que fuese de consideración, sino grandissima paz y quietud, qual se esperaua en traslación y fiestas de tan bienaventurado santo.

El jueves quinze de Setiembre, por la mañana, se dixo en la iglesia y altar mayor de Ávila la Missa del santo, según los días antes, y por la tarde las vísperas de la misma suerte.

A la tarde hubo otra fiesta en la plaza de mercado grande, de toros y cañas: corrieron siete toros, y fueron mejores que los pasados, jugaron las cañas, con capas y gorras negras y ordinarias, con plumas de diferentes colores, y vandas de diferentes tafetanes en braços y adargas: jugaron los mismos caualleros de Ávila que asfán jugado las passadas, excepto tres dellos, que por algunas causas no jugaron, en cuyo lugar entraron el Marqués de Denia, y don Fadrique del Águila, y Gaspar de Bullón.

Viernes dezisésis de Setiembre se dixo así mismo en la santa iglesia y altar mayor de Ávila la Missa del santo, y después a la tarde las vísperas con mucha solenidad, y acabadas las vísperas, se representó en un gran tablado que en ella se asfa hecho, un auto que se asfa compuesto por un padre de la Compañía del Colegio de san Gil de Ávila, al propósito de la traslación.

Sábado diez y siete de Setiembre, se dixo en la misma [69 r.] iglesia y altar mayor la missa del Santo, y a la tarde sus vísperas con mucha solenidad.

#### Capítulo.XXXI. De las fiestas que se hicieron el Domingo de la octava de la traslación.

Domingo deziocho días del mismo mes de Setiembre del susodicho año de mil y quinientos y nouenta y quatro, día octavo de la traslación del bienaventurado S. Segundo se dixo en la misma iglesia y altar mayor una solene missa del Santo, con mucha música de cantores, y ministriiles, y

órgano: y porque toda esta octaua se dixo la del bienauenturado Santo, que es del oficio que dél se reza, conforme al rezado Romano, ordenado por el Papa Pfo quinto, el qual es del común de vn confessor Pontífice, cuyo introito comienza, *Statuit ei Dominus, etc.* con la oración del oficio del bienauenturado san Agustín, mudando el nombre: la qual es, *Adesto Domine supplicationibus nostris, et quibus fiduciam sperandae pietatis indulges, intercedente beato Secundo confessore tuo, atque pontifice, consuetae misericordiae tribue benignus effectum. Per Dominum nostrum Iesum Christum, etc.* con la epístola, *Ecce sacerdos magnus, y euangilio de los Talentos, Homo quidam peregre, etc.* con el ofertorio, *Inueni Dauid seruum meum, etc.* y la oración secreta, *Sancti confessoris tui, etc.* con la comunicanda, *Fidelis seruus et prudens, etc.* y después de la comunión, *Vt nobis Domine tua sacrificia, etc.* Porque assí lo vsan. No obstante que la santa iglesia de Áuila, aora de nueuo tiene ordenado vn oficio propio del bienauenturado S. Segundo, con su octaua, soleníssimo, con su rezado, como fiesta de primera classe y principal patrón suyo: y porque está en Roma esperando confirmación apostólica hasta que assí venga confirmado, no se vsa dél, sino del que [69 v.] es dicho antes vsauan, conforme a su costumbre y rezado Romano.

Predicó en este día en esta santa iglesia, a la hora desta Missa, el dotor Lorenço Chacón, Canónigo de la penitenciaria desta santa iglesia, de la festiuidad del santo, sobre su Euangilio de los talentos, con muy espirituales apuntamientos y amonestaciones, muy doctamente.

A la tarde, en este día octauo, se dixerón en la santa iglesia mayor vísperas muy solemes, y luego en el tablado que en esta santa iglesia estaua hecho, estando presente el Obispo de Áuila, y su Cabildo, y el Corregidor, y Regidores de Áuila, y muchos caualleros della, y otros que a la traslación aufan venido, y otras muchas personas, en gran número, se representó vn auto que auía compuesto Lope de Vega, de la vida y muerte del bienauenturado san Segundo,<sup>61</sup> de muy buena traça y compostura, y muy elegante y medido verso, con altos y subidos conceptos, dando su principio al auto, desde que san Segundo, y los otros sus compañeros, discípulos del Apóstol

<sup>61</sup> El manuscrito de la *Comedia de San Segundo* lleva al final la siguiente nota: "Lope de Vega la acabó en Alba en 12 de agosto de 1594 años." (B.N., núm. 14.767). Se cuenta con una edición de Menéndez y Pelayo en *Obras de Lope de Vega*, Tomo IV, edición de la R.A.E., Madrid, 1890-1913.

Santiago patron de España, estauan embueltos en los errores de su gentilidad, haciendo entre sí discurso de las opiniones, o por mejor dezir, yerros en que los Estoicos estauan, juntamente con los Epicuros, Platónicos, y Peripatéticos, acerca de la creación del mundo, y prouidencia de su primera causa.

Y necessariamente ha de auer vn principio sin principio, que sea principio y causa de todas las cosas. Estando pues como digo, san Segundo y sus compañeros, haciendo estas consecuencias, contra las vanas opiniones de los Filósofos, entró Santiago con otros de los discípulos que acabaua de conuertir en España, dándoles luz de los principales misterios de nuestra Fe, como son la [70 r.] vñidad de essencia en Dios, con Trinidad de personas, la creación que Dios hizo del hombre, cómo el hombre pecó, cómo para remediar esta culpa original baxó del cielo la segunda persona de la santíssima Trinidad, que es el Verbo eterno, engendrado de la misma sustancia del Padre, y tomó carne en las entrañas puríssimas de la sacratíssima virgen María, y cómo después de hecho hombre recibió muerte para librarnos de la muerte eterna, y resuscitó para restaurarnos la perdida vida. Oyendo esta doctrina del Apóstol, san Segundo y compañeros se llegaron a él, y se conuirtieron a la Fe de Christo, y el Apóstol los regeneró con el agua del santo Bautismo, y cómo auiendo conuertido a estos pocos discípulos, estando vna noche el santo Apóstol cerca de la ciudad de Zaragoça del reyno de Aragón, a la ribera del río Ebro, congoxado por el poco fruto que con su predicación en España auña hecho, le apareció la virgen santa María, sobre vn pilar, acompañada de Ángeles, consolándole, con que en tiempos venideros España tendría fertilidad de Christiandad, y que en ella siempre permanecersa, y mandóle allí fundasse el templo que le auña encomendado edificasse en España a honra suya. Y el Apóstol assí lo cumplió, y fundó el del pilar de Zaragoça.

Y auiendo buelto a Ierusalem y predicado la Fe de Christo, auña sido martirizado por Herodes Agripa, y antes de su martirio, convertido a Phileto discípulo de Hermógenes, y librádole con vn pañuelo de la muerte que Hermógenes quersa dar al Phileto, porque le predicaua la Fe de Christo, y trataba de conuirtirle a ella: pero después lo hizo assí Hermógenes, conuencido en la disputa que con Santiago tuuo. Y lleuando a martirizar [70 v.] al bienauenturado Santiago, conuirtió a Iosías, criado de Herodes

Agripa, que con él fue martirizado. Y en martirizando a Santiago, fue Dios seruido librar a S. Pedro de la prisión en que en Ierusalem estaua: y lleuando consigo los discípulos que Santiago allí tenfa, fue a la predicación de Italia, y las otras partes donde anduuo, hasta que se halló en Roma en tiempo de la persecución que el cruel Nero a la Iglesia hazfa.

Representando assí mismo cómo auiendo constituydo el Apóstol san Pedro a san Torcato, y san Segundo, y los otros sus compañeros en dignidad Obispal, fueron embiados a España a la predicación del santo Euangilio: y entrados en ella, cómo llegaron los dos dellos a la ciudad de Acci (Guadix después llamada) la qual hallaron embuelta en regozijos de la festiuidad de sus dioses, y el milagro de su puente, y la conuersione de los Accitanos, y de su noble dueña Luparia, y de cómo allí quedó por Obispo san Torcato, y los otros se repartieron por las otras ciudades de España que se les assigna, y entre ellas Áuila a san Segundo: y cómo estando ya por Obispo della, y auiéndola conuertido a la Fe, salió la idolatría quexándose a Lucifer de las veras con que san Segundo la echaua de Áuila, y cómo Lucifer mandó a dos demonios que con las astucias possibles procurassen derribar a san Segundo, Y cómo el santo se libro dellos, mediante el fauor del Apóstol Santiago. Y cómo después desto se empleaua en grandíssimas obras de virtud, hasta que llegando el dia de su muerte, estando el Santo en vn profundo sueño, le reueló vn Angel su muerte, y lo que después della auía de suceder hasta su traslación. Y cómo después desto murió dando grandes do- [71 r.] cumentos a sus discípulos, y el sentimiento que la ciudad hizo. Lo qual todo se representó tan al biuo, y con tanto ornato de música y apariencias, y otros ornatos, que dieron grandíssimo ser a la fiesta.

### Capítulo. XXXII. Como la fiesta de la traslación se acabó.

Representado el auto del bienauenturado san Segundo públicamente a la ciudad en el patio del hospital de la Madalena de Áuila, donde se representan las comedias que en ella públicamente se hazen, para que los que no le auían podido ver en la iglesia, allí le viessen el Lunes después de la octava: con esto se acabaron las fiestas desta traslación del bienauenturado san Segundo, con mucho aplauso y contentamiento de todos los que las

vieron: porque es cierto, sin afición y lisonja, que se hizieron con vna solenidad y magestad, qual nunca mejor se ha visto en solenidad de traslación de Santo, y que ninguna cosa les faltó para tener colmo de solenidad y magestad, sino fue la assistencia de la persona real, como al principio se entendió: pero la indisposición de su Magestad no dio lugar a que Áuila recibiesse tanta merced, como queda visto por la que su Magestad la hizo por las cartas que son dichas.

Fue nuestro Señor seruido, por honor de la festiuidad del Santo, que en todas las fiestas de su traslación ninguna desgracia huuiesse, sino aquella pequeña descalabradura que hizo el cohete que dio a aquel cauallero de Córdoua que va dicho, pero fue tan pequeña, que luego estuuo bueno. Y con auer concurrido tanta infinidad de gente de toda suerte y estado en ellas, se hizieron con tanta deuoción y quietud las que fueron espirituales: y las otras con tanta [71 v.] conformidad y paz, que ninguna pendencia ni inquietud huuo de que poder hazer caudal, que parece el bienauenturado santo andaua de por medio en esta su traslación, suplicando a nuestro Señor, en ella interuiniesse deuoción, quietud, y paz, como todo esto en ella huuo.

Pues junto con esto, para que los defuera tuuiessen aloxamientos, y posadas donde posar, y donde viessen las fiestas, y ellos, y los naturales tuuiessen suficientes mantenimientos, Gerónimo Piñán de çúñiga, preuino más de vn mes antes con sus mandamientos, mandando que los concejos, y lugares comarcanos de la tierra de Áuila, que se comprehendían dentro de cinco leguas de la ciudad traxessen a ella de todos los mantenimientos que en ello auia, assí como pan cozido, y vino de toda suerte, y gallinas, pollos, ansarones, y palominos, y hueuos, y cosas de caça, de todo quanto pudiessen traer: y que durante los días de la traslación, lo vendiessen sin postura, a como quisiessen y pudiessen: con la qual preuención y diligencia, huuo en gran abundancia destos mantenimientos referidos, y de otros.

Por otra parte, el Corregidor y ciudad, preuinieron posadas, e hizieron muchos, y muy buenos tablados, especial, vno muy grande, arrimado al mirador de la ciudad, muy bien adereçado de telas de oro, donde pusieron, y estuuieron muchos de los caualleros que de fuera vinieron a la traslación y fiestas, y generalmente todos los más vezinos tenfan huéspedes, a quien regalauan y acariciauan, y assí como es dicho se hizo la traslación del bienauenturado san Segundo, y fiestas della.

**Capítulo XXXIII. Cómo se trató de embiar a su Magestad la reliquia del santo, y lo que sobre ello se acordó.**

[72 r.] Acabadas las fiestas de la traslación del bienauenturado san Segundo, según queda dicho, se trató de embiar a su Magestad su reliquia y hueso, que estaua apartado, y puesto como es dicho en el sagrario de la santa iglesia de Áuila. El Corregidor y ciudad, tratauan, de que con su carta, dos caualleros Regidores fueran con la reliquia, con las personas que por parte del Obispo, y Cabildo la aufan de lleuar, para que en nombre del Obispo, Cabildo, y ciudad de Áuila conjuntos, la lleuaran a su Magestad, pareciendo a la ciudad le corra esta obligación, y al Corregidor la misma, conforme a las cartas que de su Magestad aufan recibido. Al Obispo, y Cabildo les pareció que esto tocava a ellos, assí por las mismas cartas que de su Magestad el Obispo aufa recibido, como porque la reliquia y el cuerpo santo della, ya la ciudad lo aufa entregado al Obispo y Cabildo, y lo tenfan por su cargo, y en su iglesia: y assí, como en esto discordaron, huuo algunos recaudos, de vna parte a otra, para que juntos la fuessen a lleuar: pero como en esto no huuo conformidad, la ciudad acordó embiar a don Sancho Cimbrón, y don Antonio de Barrientos, con su carta para el Rey nuestro señor, de cómo se aufa hecho la traslación del santo, y se lleuaua a su Magestad su reliquia.

Con este despacho, partieron de Áuila don Sancho Cimbrón, y don Antonio de Barrientos para la villa del Escorial, y monesterio de san Lorenço el Real, donde hallaron a su Magestad, y le besaron la mano en nombre de la ciudad, y dieron su carta, y su Magestad los recibió con demonstración de agradecimiento del seruicio, y en particular recibió en seruicio lo que don Sancho aufa trabajado en la traslación, y sobre ella: y en respuesta de la carta de la ciudad, su Magestad escriuió la que sigue.

[72 v.]

*EL REY.*

*Concejo, justicia, Regidores, Caualleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Áuila. He holgado de entender tan en particular de vuestra carta de veynte y quattro déste, que traxeron don*

*Sancho Cimbrón, y don Antonio de Barrientos todo lo que passó en la  
traslación del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que se haya hecho  
con la quietud y deuoción que se requería tal fiesta: de que, y de la reliquia  
que se apartó para mí, deste glorioso santo, y de la auer venido acompañan-  
do los sobre dichos hasta aquí, os doy muchas gracias, y os lo tengo en tan  
acepto seruicio, como es razón, de que me quedará la memoria que es justo,  
para hacer en beneficio dessa ciudad, todo lo que huiiere lugar, y vuestra  
fidelidad, y vuestros buenos seruicios merecen. De san Lorenço, veinte y  
ocho de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. YO EL REY.  
Por mandado del Rey nuestro señor, Gerónimo Gassol.*

Con esta carta boluieron don Sancho Cimbrón, y don Antonio de Barrientos a Áuila, y la dieron y vieron en ciudad, y quedó muy contenta por el fauor y merced que en ella su Magestad le hazfa.

#### **Capítulo XXXIIII. Cómo el Obispo, y cabildo de Áuila embiaron las reliquias a su Magestad.**

El Obispo y cabildo de Áuila, por las causas que se dixerón en el capitulo antes deste, y por otros buenos y justos respetos, acordaron de embiar [73 r.] dos capitulares graues de su cabildo, que lleuassen a su Magestad el huesso, del bienauenturado Santo, que como dicho es, para este efeto estaua apartado, y assí mismo vn pedaço de lienço del alua que se auía hallado en el sepulcro del cuerpo del bienauenturado san Segundo: y para este efeto nombraron a don Diego de Bracamonte Deán, y al Dotor don Iuan Beltrán de Gueuara, Canónigos en la santa iglesia de Áuila, assí por la calificación de sus personas, como por las de sus dignidades, y partes que requerían para tal embaxada.

Y para que las reliquias del huesso, y lienço se lleuassen con la decencia y deuoción que requería, y que se deuía a la Magestad del Rey nuestro señor, hizieron hazer vna caxa pequeña de madera, en que el huesso cupiesse: la qual se hizo aforrada por la parte de adentro en terciopelo carmesí, y por la de afuera de tela de oro, de labor lisa, guarnecida con passamanos de oro, y plata hilado, y cerradura y llaue, y otras clauazones

de hierro dorado, y en ella pusieron dos colchoncillos de tafetán carmesí, y el hueso del bienauenturado Santo, que se ausa de lleuar a su Magestad, y vn pedacico de lienço del alua, que se halló en el sepulcro del bienauenturado Santo. Y assí puesto, y cerrado en la dicha caxa se entregó con su llaue al dicho don Diego de Bracamonte, para el efeto que es dicho, con vna certificación del Obispo de Áuila, assentada a las espaldas del testimonio del notario, y escriuano que es dicho, y la certificación es ésta.

*E Nos dos Gerónimo Manrique de Lara, por la gracia de Dios, y de la santa iglesia de Roma, Obispo de Áuila, certificamos y hazemos fe, que el hueso del bienauenturado señor san Segundo, primer Obispo [73 v.] de Áuila, que se sacó para lleuar a la Magestad Católica del Rey don Felipe nuestro señor, de que se haze mención en este testimonio, signado de Hernando Ramírez notario, y Pedro Téllez, escriuano, es el mismo que oy día de la fecha deste testimonio hemos entregado a don Diego de Bracamonte, Deán de nuestra santa iglesia, metido en vna caxa de madera, cubierta por la parte de fuera de tela de oro carmesí, y por la de dentro de terciopelo con clauazón dorada, cerrada con su llaue, para que la lleue y entregue a su Magestad: y para que dello conste, dimos este testimonio firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello, y signado del notario infra escrito nuestro secretario. En Áuila, a veinticinco días del mes de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Don Gerónimo Manrique Obispo de Áuila, y está sellado con su sello, y signado del dicho su secretario.*

Con esta caxa dicha, y reliquias del hueso del bienauenturado san Segundo, y pedaço de lienço del alua que se halló en el sepulcro del bienauenturado Santo, dentro en ella, como es dicho, partieron de Áuila don Diego de Bracamonte, Deán, y don Iuan Beltrán de Gueuara, Canónigo de la Doctoral en la santa iglesia della, lleuando la dicha caxa Matsa de Ayala, capellán en la santa iglesia, y del dicho Deán, en vn gran tafetán carmesí echado al cuello, y dentro dél la dicha caxa con mucha decencia y respeto, y acompañados de sus escuderos, y criados, Martes después de medio día veinte y siete de Setiembre del mesmo año de mil y quinientos y nouenta y quatro: y este día llegaron con las reliquias al lugar de Naualperal, aldea [74 r.] de Áuila, donde las pusieron con la veneración y decencia que se

requerfa, y desde allí embiaron a Sebastián de Angulo, escudero del Deán, con vna su carta a García de Loaysa Girón, limosnero mayor de su Magestad, y Maestro del Príncipe nuestro señor: y la carta que se le escribió fue ésta.

*Por mandado de su Magestad se hizo en Ávila la traslación del cuerpo del glorioso S. Segundo, primero Obispo della: y el obispo en ejecución de lo que su Magestad le mandó, sacó del arca vn huesso grande, que según parece es de vn muslo, y ordenó a mí, y al Dotor Gueuara, que lo traxésemos a su Magestad. Embiamos adelante este criado, para que V.S. lo sepa, y nos mande ordenar lo que deuemos hazer, y a la hora, y cómo entraremos, porque hasta ver lo que V.S. nos manda y ordena, estaremos fuera del sitio: y sea seruido de dar dello noticia a su Magestad. Guarde nuestro Señor, etc.*

Vista esta carta por García de Loaysa Girón, dio noticia a su Magestad della, y con lo que su Magestad mandó, escribió García de Loaysa en respuesta della, que el Deán, y Canónigo con la caja de las reliquias fuessen a parar a la hospedería de san Lorenço, donde su Magestad mandaua fuessen hospedados.

#### **Capítulo. XXXV. Cómo se llegó con las reliquias a san Lorenço el Real.**

Miércoles víspera de san Miguel, veintiocho días del mismo mes de Setiembre y año, partieron de Naualperal don Diego de Bracamonte, Deán, y don Juan Beltrán de Gueuara, con la caja de [74 v.] las reliquias del huesso, y lienço, con el autoridad y deuoción que auían hasta allí traydo. Y así fueron derechos el camino de S. Lorenço el Real, y antes de llegar al monasterio díl, llegó Angulo criado del Deán, con la carta de García de Loaysa Girón, en respuesta de la que el Deán le auía escrito. Y vista por el Deán, y Canónigo, fueron prosiguiendo su camino muy en orden, con muchos criados y autoridad, hasta llegar a la puerta del Atrio, por donde se entra a la iglesia de san Lorenço, donde hallaron al secretario de García de

Loaysa, que los estaua esperando: el qual les dixo que fuessen a apearse a la portera de la iglesia, que por allí ausan de entrar, y assí lo hicieron, y entraron por ella, hasta llegar a vnos aposentos de la hospedería, que les estauan adereçados para hospedarles en ellos, y en el del Deán, pusieron la caxa de las reliquias con mucha decencia. Y luego desde a vn poco el Deán, y canónigo fueron a verse con García de Loaysa: y vistos con él, vino García de Loaysa, y ellos al aposento del Deán, donde la reliquia estaua, como queda dicho. Y sin abrir la caxa García de Loaysa la vio, y reuerenció con mucha veneración, y les dixo que su Magestad ausa sabido de su venida, y se ausa holgado, y que mandarfa lo que se deuiesse hazer en la entrega de la caxa y reliquias.

### Capítulo XXXVI. De cómo su Magestad vio y reuerenció las reliquias, y mandó se hiziesse el entrego dellas.

Día del Arcángel S. Miguel, veintinueve de Setiembre del mismo año por la mañana, García de Loaysa Girón, dixo a don Diego de Bracamonte, Deán, y don Juan Beltrán de Gueuara, Cano- [75 r.] nigo de Áuila, que su Magestad mandaua se lleuassem la caxa con la reliquia a las tres de la tarde del mismo dia a su oratorio, porque allí su Magestad, y sus hijos la querían recibir. A esta hora el mismo dia fueron García de Loaysa Girón, y fray García de Santa María prior, y fray Juan de Benauente vicario, y otros religiosos conuentuales, del mismo monasterio de san Lorenço el Real, al aposento del Deán, donde estaua la dicha caxa y reliquia, y de allí la lleuó el Deán en sus mismas manos, lleuando sus lados García de Loaysa, y el Prior de san Lorenço, y don Juan Beltrán de Gueuara, y los otros religiosos, y gente de acompañamiento, hasta la sacristía de san Lorenço. Entrados en la sacristía, allí pusieron la caxa y reliquia con sus cirios encendidos a los lados, esperando que su Magestad mandasse se lleuassem a su oratorio.

Desde a vn poco vino a la sacristía Antonio Boto, guardajoyas de su Magestad, y dixo, que ya era hora de lleuar la reliquia al oratorio de su Magestad.

Y luego el Deán vestido con su manteo y loua, tomó la caxa y reliquia con vn paño de tafetán carmesí, acompañándole a los lados los mismos

García de Loaysa Girón, y Prior de san Lorenço, y don Iuan Beltrán de Gueuara, y el otro acompañamiento de frayles del dicho conuento, y otras personas que se aufan juntado, y con sus luces encendidas la lleuaron al oratorio de su Magestad, y la pusieron encima del altar dél, con sus velas de cera blanca encendidas a los lados.

Estando assí en el oratorio de su Magestad la caxa y reliquia puesta en el altar dél, como es dicho, y dentro en el mismo oratorio solos don Diego de Bracamonte, [75 v.] Deán, don Iuan Beltrán de Gueuara, y García de Loaysa, el Prior de san Lorenço, cerrada la puerta dél que a la capilla sale, y abiertas las vidrieras de dos puertas dél, por donde los que estauan fuera, podian ver lo que en el oratorio passaua. Vino su Magestad con vna ropa negra, y gorra, y vn báculo en la mano, acompañandole el serenissimo Príncipe don Felipe nuestro señor, y la señora Infante doña Ysabel, sus hijos. Y entrados su Magestad, y Altezas en el oratorio, el Deán don Diego de Bracamonte, y don Iuan Beltrán de Gueuara llegaron con el respeto devido a besar a su Magestad la mano, y le dieron la carta del Obispo: y de parte del Obispo, y del cabildo de Áuila a biua boz en sustancia dixo el Deán a su Magestad. *Señor, el Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Áuila besan a vuestra Magestad su real mano, y dizen, que auiéndose hecho por mandado de vuestra Magestad la traslación del cuerpo del glorioso san Segundo, primero Obispo de aquella iglesia, como siendo vuestra Magestad seruido, podrá mandar ver por esta relación escrita: y auiéndose sacado del arca adonde estaua el mayor huesso que en ella aula, y que al parecer es de vn muslo, para le traer a vuestra Magestad, como vuestra Magestad aula mandado, el Obispo don Gerónimo Manrique de Lara ordenó a mí, y al Dotor don Iuan Beltrán de Gueuara, Canónigo de la Dotoral, que la traxésemos a vuestra Magestad, con vna parte del alua, en que se halló el santo cuerpo. Suplican a V.M. reciba la voluntad y desseo con que se le ofrece: y que esta santa reliquia la mande poner entre las muchas desta santa casa, y de mandar celebrar en ella la fiesta deste Santo, como V.M. por su carta escriuió al Obispo.* Y dichas por el Deán [76 r.] estas palabras, dio a su Magestad el testimonio de la certificación de la reliquia, besándole primero, y con la reuerencia y respeto a su Magestad deuida. Su Magestad lo recibió con demostración de mucho contentamiento, y luego el Deán, y

Canónigo llegaron a su Alteza, y hicieron lo mismo, y luego a la sereníssima Infante doña Isabel.

Luego su Magestad se pasó junto al altar donde estaua la reliquia, y llegó el Deán, y con la llaue que llevaua, abrió la caxa, y con mucho respeto sacó della el pañico de lienço del alua, y le llevó a su Magestad, y su Magestad con mucha deuoción le besó, y tocó los ojos en él, que estaua blanquísimo, como si le acabaran de xabonar: y luego el Deán pasó al Príncipe nuestro señor, y assí mismo le besó, y tocó los ojos, y luego hizo lo mismo la sereníssima Infante, y luego el Deán le boluió a poner en la caxa, y sacó el huesso del Santo, y su Magestad con mucha veneración le besó, y llegó los ojos a él, y lo mismo hizo su Alteza, y la sereníssima Infante: y luego el Deán le boluió a poner en su caxa, y la cerró con llaue. Y su Magestad preguntó, qué tanto aña que el cuerpo del glorioso san Segundo estaua en Ávila, y el Doctor Gueuara respondió, que aña más de mil y quinientos años: pero que el depósito era desde la pérdida de España. Y con esto se entraron su Magestad, y sus hijos, y la caxa y reliquias llevó el Deán a la sacristía, como la aña della llevado al oratorio.

**Capítulo XXXVII.** En el qual se contiene el testimonio de la entrega que se hizo del huesso, y pedaço de alua del bienauenturado san Segundo, que se llevó a su Magestad.<sup>62</sup>

[76 v.] *En el monesterio de san Lorenço el Real, a veintinueve días del mes de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años, estando dentro de la sacristía del dicho monesterio, y allí presentes García de Loaysa Girón, limosnero mayor de su Magestad, y Maestro del Príncipe nuestro señor, y don Diego de Bracamonte, Deán, y el dotor don Juan Beltrán de Gueuara, Canónigo en la santa iglesia de Ávila, y fray García*

<sup>62</sup> Para la redacción de este capítulo, Cianca contó con documentación del Cabildo: "Carta y reciyo del Sr. Rey Philipo Segundo de una reliquia insigne del glorioso S. Segundo que enbió la Sta. yglesia de Ávila y la colocó su magestad entre otras reliquias en el Sagrario de San Lorenzo el Real del Escorial año 1594.", Archivo Histórico Nacional, Clero, leg. 3.648.- Aunque el legajo ha sido catalogado en el fondo de *El Escorial-Jerónimos*, procede de la Catedral de Ávila, en cuya librería ocupó el mismo cajón 5º que las *Informaciones* de Cianca de 1574.

de Santa María Prior del dicho monasterio, y fray Juan de Benavente vicario, y otros muchos religiosos conuentuales del dicho monasterio, y Antonio Boto, guardajoyas de su Magestad, y su escriuano, y notario en la su corte, Reynos y señorlos, y de las entregas que por mandado de su Magestad se hazen al Prior, y conuento del dicho monasterio, de las cosas que les manda dar para seruicio del culto diuino de la dicha iglesia, el dicho García de Loaysa, dixo, que auiendo don Gerónimo Manrique de Lara, Obispo de Ávila, embiado a su Magestad con los dichos don Diego de Bracamonte, y dotor don Juan Beltrán de Guevara un hueso grande que parece de muslo entero, con sus choquezuelas del glorioso S. Segundo, primer Obispo que fue de Ávila, cuyo cuerpo estaua en un sepulcro de la iglesia del dicho glorioso Santo, nombrada san Segundo extramuros de la dicha ciudad, y con orden y licencia de su Magestad, fue trasladado della a la iglesia Catedral de la dicha ciudad, por el dicho Obispo, y embuelto en un tafetán carmesí, metido dentro en vna caxa de madera quadrada de siete doçabos de largo, y dos de quadrado, aforrada por dedentro en terciopelo carmesí, y cubierta por defuera de tela de [77 r.] oro lisa de labor, guarneida con los cantos de passamanos de oro y plata hilada, con cerraduras y llaue, visagras y aldaua de hierro dorado, y con dos colchoncillos dentro de tafetán carmesí, y con la dicha reliquia embela assí mismo un pedaço de lienço blanco, del tamaño de medio pliego de papel, que dize ser de un alua en que se halló el dicho santo cuerpo, y se sacó de la dicha reliquia para embiar a su Magestad: y auiendo venido con ella a esta casa en este punto, estando su Magestad, y el sereníssimo Príncipe, y la ilustríssima Infanta doña Isabel sus hijos, y los dichos padre Prior, y Antonio Boto, en el oratorio de su Magestad, que es al lado de la Epístola del altar mayor del dicho monasterio, puesta la dicha caxa sobre el altar del dicho oratorio, el dicho don Diego de Bracamonte la abrió, y sacó la dicha reliquia, y lienço, y la entregó a su Magestad: y auéndola su Magestad ya adorado, la mandó tornar a meter en la dicha caxa, y que se entregasse al dicho Antonio Boto, Para que él (conforme a la orden que tiene en el entrego de las santas reliquias, que están en la dicha casa) haga entrega désta al Prior y conuento della, para que se ponga en el lugar que ha de estar. Por tanto que los dichos Deán y Canónigo podían entregar, y entregassen al dicho Antonio Boto la dicha santa reliquia. Los quales en

*cumplimiento dello, auiendo abierto la dicha caxa, entregaron la dicha reliquia, y lienço que con ella estaua al dicho Antonio Boto, y embuelta en su tafetán, y con sus colchoncillos, y con el dicho lienço la tornaron a meter en la dicha caxa, y la cerraron con su llaue, y con ella la entre- [77 v.] garon al dicho Antonio Boto, para que haga dello lo que por su Magestad le es mandado, y de cómo assí se la entregaron, pidieron, el escriuano se lo diesse por testimonio, signado con mi signo, y sellado con el sello del dicho conuento, con que se acostumbran sellar las tales escrituras, en manera que haga fee: e yo el dicho escriuano doy fee, que en mi presencia los dichos Deán, y Canónigo entregaron al dicho Antonio Boto la dicha santa reliquia, y lienço en la dicha caxa, y la llaue della, y él la recibió en presencia del dicho García de Loaysa, y del dicho padre Prior, y Vicario del dicho monesterio, y de otros muchos conuentuales dél, y personas que a ello se hallaron presentes, y el dicho Antonio Boto lo firmó de su nombre, al qual doy fee conozco. Antonio Boto. E yo el dicho Gregorio de Segouia escriuano suso dicho, presente fui a la entrega que de la dicha santa reliquia se hizo al dicho Antonio Boto, y lo escriui según que ante mí passó, y por ende fize aquí mi signo acostumbrado, que es a tal, en testimonio de verdad. Gregorio de Segouia. Y está sellado con vn sello de san Lorenço, con las parrillas.*

**Capítulo XXXVIII.** Cómo el Deán, y Canónigo de Áuila, auiendo entregado la reliquia se despidieron de su Magestad, y la carta que escriuió al Obispo de Áuila.

Aviendo don Diego de Bracamonte, Deán de Áuila, y Dotor don Iuan Beltrán de Gueuara, Canónigos en la santa iglesia della, dado la reliquia del hueso del cuerpo del bienauenturado S. Segundo, y pedaço del alua que se halló en su santo sepulcro: (según y como queda dicho en los capítulos antes d'este) [78 r.] se detuviieron aquel día de la entrega, que como es dicho fue el de la festiuidad del Arcángel san Miguel, y otro siguiente que fue el de la de san Gerónimo, en san Lorenço, donde por mandado de su Magestad fueron muy bien hospedados y regalados, el Deán, y Canónigos, y los mesmos el mesmo día se despidieron de García de Loaysa, y Prior de san

Lorenço: y de allí según lleuauan ordenado, don Diego de Bracamonte passó a Madrid a verse con don Francisco Dáuila Arcediano de Toledo, Comissario general de la santa Cruzada, y del Consejo supremo de la santa Inquisición su hermano. Y don Iuan Beltrán de Gueuara boluió a la ciudad de Áuila en primero dia de Otubre del mesmo año, con vna carta de su Magestad para el Obispo de Áuila en respuesta de la vltima que le auía escrito, la qual a la letra es ésta.

*EL REY.*

*Reuerendo en Christo padre Obispo de mi Consejo, por vuestra carta de veinticinco dëste: y lo que más en particular me han dicho el Deán don Diego de Bracamonte, y el Doctor don Iuan Beltrán de Gueuara, Canónigos dessa santa iglesia, he entendido la voluntad con que vos, y los desse Cabildo me embiastes la reliquia de vn muslo del bienauenturado san Segundo, con vn pedaço del alua que con sus huessos estaua, y con el testimonio de la certeza: de que he tenido mucho contentamiento, y estimádolo todo en lo que es razón, os doy muchas gracias por ello, por desear tener aquí reliquia deste glorioso [78 v.] Santo, para venerarla, y juntarla con las demás que ay en este santuario de san Lorenço, a treinta de Setiembre de mil y quinientos y nouenta y quatro años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Gerónimo Gassol.*

**Capítulo XXXIX. De la traça y principio de fábrica de la capilla de san Segundo.**

El Obispo don Gerónimo Manrique de Lara, desde el principio que intentó hacer la traslación de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, su intento fue fundar desde su principio vna muy sumptuosa capilla en la iglesia Catredal de Áuila, en la parte que más conuiniesse, y en que el santo cuerpo se pusiesse de la aduocación del mismo Santo, y erigir capellanes, y otros ministros que la siruiessen, dotando para todo ello suficientes y congruas rentas, y para sus ornamentos, y fábrica, para que el

culto diuino, y deuoción del Santo se aumentasse, y siruiesse, según se dixo en el capitulo catorze deste tercero libro.

En cuya razón, y para poner en ejecución la fábrica de la capilla del Santo, el Obispo de Áuila, y Deán, y Cabildo de la santa iglesia della, acordaron que se fabricasse la capilla en la misma Catredal iglesia, junto a la sacristía della, dando la puerta, y entrada para desde la iglesia a la capilla, por la parte donde está el altar de san Marçal, por ser aquel sitio el más conueniente, y dispuesto para la capilla, y para los demás seruicios suyos, y casa de hospicio, que junto a ella se tiene de fabricar, para aposentar los que a nouenas, y otras deuociones vinieren al Santo, y por hacer correspon-sión a ella por otro lado y donde el quarto principal de la casa de hospicio se tie- [79 r.] ne de hacer la calle de la albardería, por donde se entre a ella distintamente de la iglesia: y porque este sitio donde assí se tiene de fabricar la capilla, y casa de hospicio della, está arrimado con la muralla de la ciudad, y en distrito d'el comprendido vno de los muros della, de mucho estoruo para la fábrica, y de poca importancia para la fortaleza, por quedar con la fábrica de la capilla más fortalecido, se suplicó a su Magestad diesse licencia para demoler aquel solo muro, y por su Magestad entendido ser assí la dio por su real cédula. Luego que ésta tuuo el Obispo de Áuila mandó hacer traças a arquitectos para escoger dellas la que mejor pareciesse conuenir para la fundación de la capilla: de las quales su Señoría escogió vna que hizo el arquitecto Francisco de Mora por ser muy buena, y más a su propósito, y gusto.

Esta traça, y planta della muestra ser en dos cuerpos, o compartimen-tos correspondientes, el vno el de la capilla del Santo de buena proporción, y altura, labrado de sillería de piedra blanca de Cardeñosa aldea de Áuila, (bien nombrado lugar en muchas de las historias Castellanas, por la infelice muerte en él del Príncipe don Alonso hijo del Rey don Juan segundo, del nombre en Castilla, y León, y por la bondad, y abundancia de la misma piedra) con su cimborrio, sobre quatro pechinas, y en cada vna dellas un escudo, y en él esculpidas las armas del Obispo don Gerónimo Mannrique de Lara su fundador, que son a quartel castillos, y leones de los metales, y colores en diuisas, y campos que las traen las casas de Castilla, y de León, y descendientes dellas, y dos calderas de oro con siete cabeças de sierpe en cada asa dellas en campo roxo de cada vno de los dos quarteles con escaques

de oro, y negro xaqueadas, de que vsan los Manriques [79 v.] de la casa de Nájara, y Condes de Paredes, de quien vltimamente el Obispo procede con el capelo de su primacia por cimera, adorno, e insignia della, con sus faxeados, y realçados de la misma piedra blanca, con los fondos e intercolunios de piedra jaspeada blanca, y encarnada de su propio natural de la cantera que della assf se halla cerca del monesterio de santo Tomás de Áuila: las quales piedras vnas con otras fortifican, y adornan su fábrica, y parecen estremadamente de bien.

El otro compartimento tiene de ser cuerpo de iglesia de la misma capilla, con su tribuna o coro donde se oficien los oficios diuinos, labrado de la misma piedra y suerte, con vna muy hermosa puerta de architectura, a la calle antes llamada la albadería, y aora de S. Segundo, por fundar arrimada a ella esta capilla del mismo Santo, y al vn lado su sacristía, y al otro vn quarto de hospicio que hazen hazera a esta calle con otros dos correspondientes, con los quales, y con la capilla e iglesia della, tienen de hacer vn quadro, y patio de la misma casa de muy fuerte, y hermosa fábrica, según de la traça se colige: y aunque la capilla, y lo que el concierto de la obra, sola della comprehende está concertado por ocho mil ducados, sino se fiziera en lugar donde tan amano están los materiales della: y los maestros ser naturales, y vezinos, costara más de dos tantos más.

Por estar tan de próximo la partida de su Señorsa para la Corte de su Magestad a exercitar su cargo de Inquisidor mayor, y dexar la fábrica de la capilla del Santo comenzada antes della, mandó que Francisco Martín, y Christóual Ximénez maestros de cantería a cuyo cargo está esta obra, comenzassen a poner las manos en los preparamentos necessarios, para poner la [80 r.] primera piedra fundamental en ella, con la solenidad que se requería, para que desde entonces se continuasse la obra sin alçar la mano della, hasta la acabar, dentro de quatro años, según se aufan obligado por escritura pública, ante Vicente del Hierro, escriuano del número de Áuila. Y assf para esto se comenzó a abrir la primera çanja para el cimiento, y fundamento de la obra, lueues treinta días del mes de Março del mesmo año del nacimiento de Christo, de mil y quinientos y nouenta y cinco, y se entendió ponerse la primera piedra fundamental Domingo diez y seis días del mes de Abril del mismo año, y para esto estauan hechos los preparamentos

necessarios: pero aquel día, y otros que le siguieron fueron tan ásperos, y fríos que se difirió para el Domingo siguiente.

Domingo veintitrés días del mismo mes de Abril, y año de mil y quinientos y nouenta y cinco se adereçó el sitio donde se ausa de poner la primera piedra fundamental, en el qual estando puesta vna cruz de más de vn día antes, se hizo vn muy rico altar junto a la misma cruz con vn sitial de brocado de tres altos, con las çanefas de terciopelo carmesí, y flocadura de oro y seda de la misma color y frontal de tela de plata con bordadura de oro, y sedas de matizes, y en medio vn gran festón de lo mismo, y dentro dél el escudo de las armas de la iglesia con frontaleras de lo mismo, y encima del altar, y en el medio dél vna gran cruz de plata dorada, y muy bien labrada, con dos candeleros grandes de la misma plata dorada, y labrada de la misma suerte, y otros dos candeleros más pequeños ciriales de plata dorada, y lisa a cada lado de la cruz dos dellos, y en cada vno vn cirio grande de cera blanca, y entre los cirios [80 v.] les quattro fuentes de plata dorada, y en las dos dellas dos saleros de plata con su sal, y al pie del altar vn gran acetre de plata blanca con agua, y su hisopo de lo mismo, y a los lados del sitial, al vno vn dosel de terciopelo azul aprensado con cenefas de damasco amarillo, en el qual estaua la cruz que es dicha de madera, y al otro otro dosel de terciopelo carmesí aprensado: y por la hazera donde estaua hecha la çanja del cimiento estaua colgada la tapicería de la iglesia, y al otro lado cerca del altar de la misma tapicería, y vn estrado de terciopelo carmesí, con dos almohadas, y silla guarneçida de lo mismo, para en que su Señoría estuviessese.

Estando estos preparamentos hechos, y los otros necessarios para este acto de poner la piedra fundamental, y porque assi estaua acordado entre el Obispo, y Deán, y Cabildo, y ciudad de Áuila, poco antes de las tres de la tarde se juntaron en las casas del consistorio de Áuila Gerónimo Piñán de Zúñiga, Corregidor de Áuila, y el Licenciado Contreras de Pareja su Alcalde mayor, y los caualleros Regidores, que a la sazón en Áuila se hallaron, y ellos y los otros ministros de la ciudad en forma de ciudad fueron a la santa iglesia mayor, desde la misma casa de consistorio.

Acabadas las vísperas deste día fueron el Obispo, Deán y Cabildo de Áuila con vna muy solene procession, desde la iglesia mayor con las hermanadas, y clerecía de Áuila, y Cabildo de su santa iglesia, con sus

pendones, y cruces, cantores, y música, y desta manera fueron por la puerta principal a dar por la calle de don Gerónimo a la plaça del mercado grande, y calle de nueuo nombre de san Segundo: estando todas estas calles muy bien adereçadas, acompañando la Ciudad, Corre- [81 r.] gidor, y Alcalde mayor, y caualleros, regidores, y otros ministros della, con algunos caualleros, y otra mucha gente de la ciudad, hasta que llegaron al sitio donde la capilla del bienauenturado san Segundo se le dedica, y altar que allí auña, como queda dicho.

Estando assí, vino el Obispo de Áuila vestido de pontifical, capa, y mitra de tela de plata con arrequibes, y bordaduras de oro, y con el báculo pastoral del bulto del bienauenturado san Segundo, y por sus assistentes que acompañauan a su Señoría, don Luis Núñez Vela, Arcediano de Aréualo, y don Fernando de Escobar, Arcediano de Olmedo, con capas assí mismo de tela de plata, con arrequibes, y bordaduras de oro, y matizes con mucho acompañamiento, y música de ministriles, y cantores, que esperauan a que su Señoría llegasse al altar.

Llegado su Señoría al altar, bendixo la sal que en él estaua, y el agua que en al aceite de plata auña, y echo de aquella sal en el agua en forma de cruz, y los cantores dixeron, auiendo comenzado el Obispo, el antíftona que comienza, *Signum salutis*, y el Psalmo, *Quam electa*, haciendo el Obispo aspersión con el agua bendita al lugar donde estaua la cruz, y altar, y donde se auña de hazer el de la capilla. Acabada de dezir la antíftona, y Psalmo dichos con su oración, nombrando en ella al bienauenturado san Segundo, a quien la capilla se dedica, luego el Obispo baxó al fundamento donde se auña de assentar la primera piedra fundamental, la qual estaua cerca de donde se auña de poner labrada, y cubierta con vn pañico de damasco morado, el qual leuantado, el Obispo la bendixo con las oraciones en tal caso por el pontifical dispuestas, y luego echó del agua [81 v.] bendita sobre la misma piedra fundamental, y después con vn instrumento de hierro plateado, fue esculpiendo por la misma piedra la señal de la cruz, por todas partes, diciendo, *In nomine Patris, et Filij, et Spiritus sancti, etc.* Y esto assí hecho, y dicha vna oración del pontifical que se sigue a esta ceremonia, los cantores dixeron la letanía, y el Obispo la oración que a ella se sigue: y acabada comenzó el Obispo la antíftona, *Mane surgens Iacob*, y el Psalmo, *Nisi Dominus edificauerit*, que prosiguieron los cantores. El Obispo tocó en la

piedra, y la puso en el fundamento, diciendo la oración que comienza, *In fide Iesu Christi*, y en el entretanto los maestros de cantería que allí estauan la acabaron de assentar, auiéndose primero puesto debaxo della en vn encaxe pequeño que se ausa hecho en la piedra nacida del cimiento sobre que se assentó la fundamental (conforme a la costumbre antigua) de las monedas de oro, y plata, y otros metales que en esta sazón corren vn escudo de oro, vn patacón de plata de valor de diez reales Castellanos de los que se batieron, y acuñaron en tiempo del Emperador Carlos quinto en sus estados de Flandes, y vn real de a ocho, otro de a quattro, otro de a dos, de los que nueuamente se baten y acuñan con la nueua, y sutil inuención del agua, en la ciudad de Segouia, y vn real senzillo, y medio real, y vn quartillo, y vn quarto, y dos maraudíes, y vna blanca, monedas de la Magestad del Rey don Felipe segundo nuestro señor corrientes en su tiempo. Y assentada la piedra fundamental, como es dicho, y quedando debaxo dellas las monedas referidas, el Obispo hizo aspersión con el agua bendita sobre la piedra, diciendo el antifona, *Asperges me Domine*, y el Psalmo de *Miserere mei Deus*, [82 r.] y después fue echando agua bendita por los fundamentos de la dicha capilla, diciendo la antifona, *O quam metuendus est*, y el Psalmo, *Fundamenta eius*, con las otras antifonas, y Psalmos restantes ordenada por el pontifical en el oficio de [d]edicación de iglesia, y la capilla de cantores en canto de órgano, cantó el himno, *Veni creator*, y vltimamente su Señorfa echó la bendición episcopal, con que este acto se remató. Y la procession, y acompañamiento boluió en la misma forma a la santa iglesia della, y de allí la ciudad a su casa del ayuntamiento, y la piedra fundamental quedó assentada en la manera que es dicha.

Esta piedra fundamental, su suerte y forma es piedra berroqueña, labrada casi en quadro, porque tiene poco más de vara de medir Castellana de largo, y poco menos de ancho, y en la vna haz della hazia la parte de abaxo, que se assentó sobre las monedas, se esculpieron, y quedaron en ella estas formales letras

*PRESIDIENDO EN LA IGLESIA DE DIOS EL PAPA CLEMENTE VIII, Y REYNANDO EN CASTILLA EL CATÓLICO REY DON FELIPE SEGVNDO, Y SIENDO OBISPO DE ÁVILA DON GERÓNIMO MANRIQUE DE LARA, INQVISIDOR GENERAL, SE COMENZÓ*

*LA OBRA DESTA CAPILLA DEL GLORIOSO SAN SEGVNDO, Y SV  
SEÑORÍA PVSO LA PRIMERA PIEDRA FVNDAMENTAL, COMO  
SEÑOR Y FVNDADOR DELLA A xxij. DÍAS DEL MES DE ABRIL  
Año M.D.X.C.V.*

[82 v.] Capítulo vltimo. Del oficio del bienauenturado san Segundo, Obispo, y mártir.

Después de se auer hecho la traslación del bienauenturado san Segundo, y antes de assentar la piedra fundamental de su capilla, como queda dicho, se embió de Roma a la santa iglesia de Áuila su nueuo oficio, y rezado de Obispo, y mártir, con sus propias leciones en el segundo noturno, juntamente con el de los santos mártires S. Vicente de Áuila, y sus hermanas, patrones desta ciudad, con el breue de aprouación de su Santidad, y sede Apostólica. De lo qual sólo aquí se pone el oficio del bienauenturado san Segundo, por ser propio deste lugar, con su aprouación por principio en lengua Latina, según su expedición, y después traduzido en la Castellana, como se sigue.



Institución Gran Duque de Alba

[ 83 r.] *OFFICIVM BEATI SECVNDI, EPISCOPI ET martyris, Ecclesiae et dioecesis Abulensis patroni, iuxta rubricas Missalis, ac Breuiarij Romani restituti, quod sanctissimus dominus noster Clemens VIII. Pontifex maximus approbavit die iij. Augusti, anno Domini 1594. pontificatus sui anno tertio.*

*Ad perpetuam rei memoriam. Romanum decet Pontificem, in his suae authoritatis partes libenter interponere, perquae Deus in sanctis suis collaudatur. Cum itaque dilecti filij, capitulum et canonici Ecclesiae Abulensis, ob singularem quem erga sanctos, SECVNDUM episcopum, et martyrem, ac Vincentium, Sabinam, et Christetam martyres, eiusdem Ecclesiae patronos gerunt deuotionis affectum, proprias ac peculiares eorundem sanctorum lectiones in secundo nocturno officij nouem lectionum, quod in ipsa Ecclesia diebus festis eorumdem sanctorum sub duplii maioris ritu celebrari consuevit, recitandas eleganter compositas a nobis et Apostolica sede approbari desiderent, Nos illorum pio desiderio annuere benigne, eosque specialibus fauoribus et gratijs prosequi volentes, supplicationibus eorum nominatorum nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, de venerabilium fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium congregationis sacrorum rituum, qui lectiones praedictas iussu nostro examinarunt diligenter et approbarunt, consilio, easdem lectiones proprias dictorum sanctorum, [83 v.] prout per ipsam congregationem examinatae et approbatae fuerunt, Apostolica autoritate, tenore praesentium perpetuo confirmamus, et approbamus, eisdemque capitulo et canonicis, ut in officio pereos in festis*

*eorumdem sanctorum SECVNDI episcopi et martyris, et Vincentij, Sabinae, et Christetae patronorum recitari solito in secundo nocturno recitare possint et valeant, licentiam concedimus et indulgemus, non obstantibus constitutio-ibus et ordinationibus Apostolicis, ac eiusdem Ecclesiae etiam iuramento, confirmatione Appostolica, vel quavis firmitate alia roboratis, statutis et consuetudinibus, caeterisque contrarijs quibuscunque. Datis Romae apud sanctorum Marcum sub annulo piscatoris die iij. Augusti M.D.xciiij. Pontificatus nostri anno tertio. M. Vestrius Barbianus.*

*DIE V. APRILIS. 1594.*

*Congregatio sacrorum rituum, censuit concedi posse Canonicis et Clericis Ecclesiae et ciuitatis Abulen. ut eis liceat in festis sanctorum martyrum SECVNDI, Vincentij, Sabinae, et Christetae, earundem Ecclesiae et ciuitatis patronorum, recitare suprascriptas lectiones secundi nocturni, ex ipsorum martyrum historia desumptas, et a sacra congregacione, accurate examinatas et approbatas. Apri. Card. Iesualdus locus cc. sigilli.*

*DIE. II. MAII.*

*Celebrat festum sancti SECVNDI episcopi et martyris cum octaua infesto S. Secundi episcopi et martyris, ac patroni Ecclesiae, nec non et diocesis Abulen. dup. omnia de communi vnius martyris Pont. praeter lectionis secundi nocturni, [84 r.] quae dicunt ut infra: et in primis vesperis sit commemoratio Apostolorum Philippi, et Iacobi.*

*LECTIO III.*

*SECVNDVS, Torquatus, Thesiphon, Indaletius, Caecilius, et Eufrasius, integerrimae iustae sotij ab Apostolis Petro et Paulo creati episcopi, ad praedicandum Christi euangelium in Hispaniam mittuntur, qui prospera (fauente Deo) nauigationem tenentes, Accim Baeticae Tudernanae vrbem, Guadix nunc vulgo nominatam, Appulerunt. Cumque ipsorum aliqui fessi ex itinere prope vrbis Menia quiescerent, alij vrbem ad emendum cibum ingressi sunt, sed eos multitudo infidelium, qui festum diem suorum deorum agebat, extra vrbem ejiciunt, factoque impetu ad fluuium vsque persequuta est. In*

*fluuio pons erat mirae magnitudinis et firmitatis, qui tunc Dei nutu cum infidelium multitudine a qua occupatus est, corruit. Tu autem Domine, miserere nobis.*

#### *LECTIO V.*

*Qvo miraculo caeteri perterriti, respuentes idola, in Christum crediderunt, imitati Lupariam quandam Senatricem, magnae authoritatis mulierem, quae diuino instinti sanctus Dei benigne excipit, et in Christum credidit, ac aediulam extruxit, quam Salvatori dedicauit. Postquam Torquato Acci praefecto, reliqui diuersis eius prouintiae ciuitatibus euangelizarunt, in quibus SECVNDVS, qui Abulam ciuitatem docendam suscepit, multos vitae exemplo et praedicatione per euangelium Deo genuit. Tandem post multos pro Christo toleratos labores, moriens, suo sanguine Abulensem [84 v.] Deo vero consecrauit. Tu autem Domine, miserere nobis.*

#### *LECTIO. VI.*

*Cvm vero eius corpus omnibus ignotum diu iacuisset, anno M.D.XIX. diuinitus inuentum est: nam cum caementarij labentem templi parietem demolirentur, sub eius fundamento lapideam arcam inuenerunt inscriptam his verbis, S. SECVNDVS, ex qua tanta odorum suauitas emanabat, vt templum et vicina loca perfunderet. Contigit quoque in sancti corporis testimonium, vt vnus e caementarijs homo morbo insanabili laborans, ad aspectum sancti corporis inualesceret: quarum rerum praecrebidente fama, innumeri homines ad visendum S. SECVNDI corpus venerunt, ac plerique varijs morbis laborantes sancti SECVNDI meritis sanati sunt. Huius sancti episcopi et martyris reliquiae multis illustratae miraculis in antiquissimo templo; quod in Abulae suburbio structum est, per longa tempora asseruatae sunt: hinc in primarium vrbis templum translatae sunt, et sacello ipsi sancto dedicato reconditae, vbi frequenti et incredibili totius populi deuotione coluntur. Tu autem, Domine, miserere nobis.*

*In secundis vesp. fit commemoratio inuentionis sancti Crucis dup. et non de reliquis.*

DIE XI. SEPTEMB.

*Celebratur translatio S. SECUNDI. episcopi et martyris ac patroni dup. secundae classis sine octaua. Translatio S. Secundi episcopi et martyr. dup. omnia dicuntur sicut in eius festo: tamen, neque in primis, nec secundis vesp. fit commemoratio octauae [85 r.] nativitatis beatae Mariae: in laudibus fit commemoratio martyrum Prothi, et Hyacinti, et dicitur .9. lectione matutinis.*

Traduzido en Castellano.

Oficio del bienauenturado san SEGVNDO, Obispo, y mártir, patrón de la iglesia, y Obispado de Áuila, según las rúbricas del Missal, y Breuiario Romano restituido, el qual nuestro muy santo padre Clemente VIII Pontífice máximo aprouó a tres días de Agosto del año del Señor mil y quinientos y nouenta y quatro, en el año tercero de su Pontificado.

Motu proprio de su Santidad.

Para perpetua memoria de los hombres. Al Romano Pontífice pertenece poner en las partes donde tiene autoridad, cosas por donde Dios sea lodado en sus santos. Como nuestros amados hijos, el Cabildo, y Canónigos de la iglesia de Áuila, por el singular afecto de amor que tienen a los santos Segundo, Vicente, Sabina, y Cristeta, Patrones de la misma iglesia, dizen proprias, y particulares lecciones de los mismos santos para rezar en el segundo nocturno del oficio de nueue lecciones que se acostumbra rezar en la misma iglesia en las fiestas de los mismos santos debaxo de mayor ceremonia doblada, las quales vayan compuestas elegantemente por nos, y apruadas por la sede Apostólica. Nos queriendo conceder con el piadoso desseo de los ya nombrados, y fauorecellos con especiales fauores, y gracias, [85 v.] inclinados a los ruegos que en este particular se nos han hecho, con acuero de la congregación de los sagrados ritos, y de los venerables nuestros hermanos los sacros, y reuerendos Cardenales: los quales por nuestro mandado examinaron, y apruaron las dichas lecciones, Confirmamos, y apruamos por el tenor de las presentes letras, las mismas lecciones propias de los dichos santos, con autoridad Apostólica, según que

fueron examinadas, y apruadas por la misma congregación. Y damos licencia, y facultad a los dichos Cabildo, y Canónigos de Áuila, para que puedan rezarlas en el segundo noturno del oficio que acostumbran a rezar en las fiestas de los mismos santos SEGVDNO, y Vicente, Sabina, y Cristeta patrones, no obstantes qualesquiera constituciones, y ordenanças Apostólicas, aunque sean de la misma iglesia, con juramento, y confirmación Apostólica, y otros qualesquier estatutos firmados con qualquiera fuerça, aunque sean costumbres, y qualesquier otras cosas que sean en contrario. Dada en Roma en S. Marcos a tres días de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro años, en el año tercero de nuestro pontificado. M. Vestro Barébano.

#### Examinación de los sacros Cardenales, día V. Abril, año 1594.

A la congregación de los sagrados ritos les parece que se puede conceder a los Canónigos, y clero de la iglesia, y ciudad de Áuila, que en las fiestas de los santos mártires SEGVDNO, Vicente, Sabina, y Cristeta puedan rezar las sobredichas le- [86 r.] ciones del segundo noturno, sacadas de la historia de los mismos mártires, examinadas con cuidado, y apruadas con autoridad. Apostólicos Cardenales Iesualdo lugar de vndécimo sello.

#### DIA SEGVDNO DE MAYO.

Celébrase la fiesta de S. SEGVDNO, Obispo, y mártir con octaua.

En la fiesta de san SEGVDNO, Obispo, y mártir, y patrón de la iglesia, y Obispado de Áuila duplex, todo se dize del común de vn mártir Pontífice, sino son las leciones del Segundo noturno, que se dizan según están escritas abaxo, y en las primeras vísperas se haze commemoración de los Apóstoles S. Felipe, y Santiago.

#### LECCIÓN IIII. PRIMERA DEL segundo noturno.

Segundo, Torcato, Tesifón, Indalecio, Cecilio, Esicio, y Eufrasio compañeros de perfetíssima vida, son embiados a España hechos Obispos por los Apóstoles san Pedro, y san Pablo, a predicar el euangilio de Christo: los quales, haciendo Dios próspera su nauegación, llegaron a la ciudad de Acci, de la prouincia Bética: la qual ciudad aora se llama Guadix, y como vnos

cansados del camino descansassen cerca de las murallas de la ciudad, otros entraron en la ciudad a comprar de comer, pero la multitud de los infieles que entonces celebraua la fiesta de sus dioses, los echó de la ciudad, y con gran ímpetu, y tropel los persiguieron hasta el río: en el río estaua vna puente de marauillosa grandeza, y fortaleza, la qual con la multitud de los infieles cubierta [86 v.] de agua cayó. Mas tú, Señor, ten misericordia de nosotros.

#### LECIÓN .V. SEGVNDA DEL segundo nocturno.

Con el qual milagro los demás espantados, despreciando los ídolos creyeron en Christo, imitando en esto a Luparia vna senadora, muger de grande autoridad, la qual por inspiración diuina reciuió a los santos de Dios, y creyó en Christo, y edificó vna ermita, la qual dedicó al Salvador. Después desto quedando Torcato por Obispo de la ciudad de Acci, los demás salieron a predicar a las demás ciudades de la misma ciudad, entre los cuales SEGVNDO (el qual recibió a su cargo la ciudad de Áuila para enseñalla) engendró para Dios muchos hijos por el euangilio. Finalmente después de auer sufrido muchos trabajos por Christo muriendo consagró a Dios con su sangre la ciudad de Áuila. Mas tú, Señor, ten misericordia de nosotros.

#### LECIÓN .VI. TERCERA DEL segundo nocturno.

Y auiendo estado su cuerpo mucho tiempo encubierto, el año de mil y quinientos y dezinueue fue hallado milagrosamente: porque estando vnos oficiales adereçando vna pared de vn templo que se cahfa, debaxo del cimiento hallaron vna arca de piedra sobreescrita con estas palabras (san Segundo) de la qual salía tanta suauidad de olor, que hinchfa el templo, y los lugares cercanos. Aconteció también en testimonio del santo cuerpo, que vno de los oficiales mirando [87 r.] al santo cuerpo sanó de vna enfermedad insanable: de lo qual como creciesse la fama, muchos hombres vinieron a ver el cuerpo del santo Segundo, y muchos dellos sanaron de grandes enfermedades que tenían. Las reliquias deste santo Obispo, y mártir, ilustradas con muchos milagros, fueron guardadas por largos tiempos en vn templo que está embaxo de los muros de la ciudad de Áuila, y despues de aquí trasladadas a la iglesia mayor de la misma ciudad, y guardadas en vna

capilla dedicada al mismo Santo, a donde son honradas con frequente, y increible deuoción de todo el pueblo. Mas tú, Señor, ten misericordia de nosotros.

En las segundas vísperas se haze comemoración de la inuención de la santa Cruz, duplex, y no de las demás.

#### DIA XI. DE SETIEMBRE.

Se celebra la traslación de S. SEGVNDO, Obispo, y mártir, duplex, se dize todo como en su fiesta: pero ni en las primeras, ni segundas vísperas se haze comemoración de los mártires Proto, y Iacinto, y en los maytines se dize nona lección.

LAVS DEO.



Institución Gran Duque de Alba

[ix r.] TABLA DE LOS CAPÍTVLOS que en estos tres libros se contienen.

LIBRO PRIMERO.

Capítulo primero. Cómo después de la Ascensión de nuestro señor Iesu Christo, sus Apóstoles diuidieron el mundo para la predicación del santo Euangilio. folio.1.

Capítulo II. De la venida del Apóstol Santiago el mayor a España, y regeneración de san Segundo. folio.3.

Capítulo III. De lo que el Apóstol Santiago hizo en España, y cómo fue della con sus discípulos. fol.4.

Capítulo IIII. Del martirio del Apóstol Santiago, y cómo su santo cuerpo fue traydo por sus discípulos a España. fol.5.

Capítulo V. Del principio, y fin de los Reyes Herodes de Ierusalem. fol.7.

Capítulo VI. Cómo los Apóstoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España a san Segundo, y sus compañeros Obispos. fol.9.

Capítulo VII. De la venida que san Segundo, y sus compañeros hicieron en España. fol.10.

Capítulo VIII. Del estado que España tenía, y naciones que la habitauan al tiempo que san Segundo, y compañeros en ella entraron. fol.11.

Capítulo IX. Que trata a qué Príncipe estaua sujeta [ix v.] España, al tiempo que san Segundo, y compañeros entraron en ella. fol.15.

Capítulo X. De lo que sucedió a san Segundo, y sus compañeros luego que en España entraron. fol.16.

Capítulo XI. De la diuersidad que ay entre autores sobre la conuersión de Luparia, y de su naturaleza, y ser. fol.17.

Capítulo XII. Cómo los santos siete Obispos se repartieron por España, y trata de san Torcato. fol.19.

Capítulo XIII. De san Cecilio. fol.21.

Capítulo XIV. De san Indalecio. fol.21.

Capítulo XV. De san Eufrasio. fol.22.

Capítulo XVI. De san Tesifón, y san Esicio. fol.23.

Capítulo XVII. De cómo san Segundo, y sus compañeros introduxeron en España el diuino oficio de la Missa. fol.29.

Capítulo XVIII. De lo que se halla, y está recibido sobre si san Segundo, y compañeros fueron mártires, folio.30.

Capítulo XIX. De la naturaleza de san Segundo Obispo de Áuila, y de las opiniones que sobre ella ay. folio.33.

Capítulo XX. De la venida de san Segundo a Áuila, y de lo que en ella se colige auer hecho. fol.37.

Capítulo XXI. De lo que se halla de la Christiandad, y prelados de Áuila, desde san Segundo, hasta el imperio de Constantino Magno. fol.39.

Capítulo XXII. De lo que se halla de Áuila, y Obispos della, desde el Emperador Constantino Magno, hasta que los Reyes Godos entraron en España. fol.42.

Capítulo XXIII. De lo que se halla del Obispado, y Obispos de Áuila, desde que los Godos entraron en [x r.] España, hasta que recibieron la católica fe de Christo. fol.48.

Capítulo XXIII [sic]. De los Obispos de Áuila que se hallan desde que los Godos de España recibieron la católica fe de Christo, hasta la pérdida de España. fol.50.

Capítulo XXV. De la pérdida de España, y estado de la Christiandad della, hasta que el Rey don Alonso el Católico recuperó primera vez la ciudad de Áuila. fol.52.

Capítulo XXVI. De las diuersas veces que la ciudad de Áuila fue recuperada, y perdida, hasta la vltima recuperación della. fol.55.

Capítulo XXVII. Cómo el Rey don Alonso sexto, sucedió en el Reyno de Castilla, y mandó al Conde don Ramón de Borgoña su yerno poblar la ciudad de Áuila. fol.61.

Capítulo XXVIII. Que contiene vn discurso de lo que se halla del principio, y origen de la ciudad de Áuila. folio.62.

Capítulo XXIX. De la venida que el Conde don Ramón hizo a la ciudad de Áuila, para la población della. fol.70.

Capítulo XXX. De los dos Obispos primeros que se halla auer auido en Áuila después de su vltima recuperación, y de lo que se halla del amparo que en Áuila fue hecho al Rey don Alonso octauo. fol.75.

Capítulo XXXI. del Obispo don Sancho el primero, y de la criança en Áuila del Rey don Alonso nono de Castilla. fol.79.

Capítulo XXXII. De los Obispos que de Áuila se hallan desde don Domingo II. hasta don Sancho Dáuila, folio.81.

[x v.] Capítulo XXXIII. Del Obispo don Sancho Dáuila, y del amparo que en Áuila hizieron al Rey don Alonso onzeno. fol.83.

Capítulo XXXIII. De los Obispos don Gonçalo, y los otros sus sucesores Obispos de Áuila, hasta el Tostado. fol.85.

Capítulo XXXV. Del Obispo Tostado. fol.88.

Capítulo XXXVI. De los Obispos que se hallan de Áuila, desde don Martín de Bilches, hasta don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la inuención del cuerpo de san Segundo. fol.89.

## LIBRO SEGVNDO.

Capítulo primero del Obispo de Áuila don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue hallado el cuerpo de san Segundo. fol.101.

Capítulo II. De la inuención del cuerpo de san Segundo. fol.101.

Capítulo III. De la justicia, y gente de Áuila que vio el cuerpo del bienauenturado san Segundo quando se halló. fol.102.

Capítulo IIII. De las pretensiones, y conformidad que huuo sobre dónde auía de estar el cuerpo de san Segundo. fol.103.

Capítulo V. En que se pone a la letra vn auténtico testimonio de milagros del bienauenturado san Segundo. fol.106.

Capítulo VI. De una aueriguación que la justicia de Áuila hizo sobre la inuención, y algunos milagros de san Segundo. fol.109.

Capítulo VII. Del sitio, y fábrica de la iglesia de san Se- [xi r.] gundo de Áuila, y de las aduocaciones que ha tenido. fol.113.

Capítulo VIII. De santa Barbada. fol.117.

Capítulo IX. De las reliquias de san Segundo que quedaron fuera de su sepulcro al tiempo de la inuención, y de su adorno. fol.117.

Capítulo X. De la muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, y los otros Obispos que le sucedieron hasta don Álvaro de Mendoça. fol.119.

Capítulo XI. Del Obispo don Álvaro de Mendoça, y adorno del sepulcro de san Segundo. fol.121.

Capítulo XII. De la madre Teresa de Jesús, natural de Ávila. fol.122.

Capítulo XIII. De la madre María Díaz, y santa vida de doña Catalina Dávila. fol.123.

Capítulo XIV. Del adorno del sepulcro de san Segundo, en tiempo del Obispo don Álvaro de Mendoça. fol.126.

Capítulo XV. Cómo el cuerpo de san Segundo se bolvió a su sepulcro. fol.127.

Capítulo XVI. De la processión que se hizo a la santa iglesia de Ávila. fol.128.

Capítulo XVII. De vnas octauas aplicadas al bienauenturado san Segundo. fol.130.

Capítulo XVIII. De la fundación del monasterio de san Antonio, y muerte del Obispo don Álvaro de Mendoça. fol.131.

Capítulo XIX. De los Obispos de Ávila, desde don Álvaro de Mendoça, hasta don Gerónimo Manrique de Lara. fol.132.

[xi v.]

## LIBRO TERCERO.

Capítulo primero de cómo el Obispo don Gerónimo Manrique de Lara fue promovido del Obispado de Cartagena al de Ávila. fol.1.

Capítulo II. De algunas cosas que hizo don Gerónimo Manrique de Lara, hasta la traslación de san Segundo. fol.2.

Capítulo III. De la graue enfermedad del Obispo don Gerónimo Manrique, y cómo milagrosamente nuestro Señor por intercessión de san Segundo le sanó della. fol.3.

Capítulo IIII. Del pedimiento que se hizo, y breue de su Santidad, para trasladar el cuerpo del bienauenturado san Segundo a la santa iglesia catredal de Ávila. fol.4.

Capítulo V. De cómo el Obispo, y Cabildo de Áuila embiaron dos capitulares a la Corte del Rey nuestro señor a traer su licencia para la traslación de san Segundo, y lo que Áuila hizo. fol.8.

Capítulo VI. De la jornada que los regidores de Áuila hicieron a Madrid, y lo que allí concertaron con los Doctores Castro, y Chacón. fol.9.

Capítulo VII. De la razón que dieron a la ciudad sus comisarios de lo que en Madrid se ausa hecho. fol.10.

Capítulo VIII. De la procession general que el Cabildo, y ciudad hicieron, y otras deuociones, encomendando a Dios nuestro señor el buen suceso de la traslación. fol.12.

Capítulo IX. De las causas por escrito que el Obispo, y Cabildo dieron a la ciudad de Áuila para hacer la traslación. fol.13.

Capítulo X. De las razones, y aduertimientos que los [xii r.] patrones de la hermandad de S. Segundo embiaron a la ciudad antes que se resolviessen en la traslación. fol.15.

Capítulo XI. De lo que en derecho hallaron los letrados de la ciudad, y parecer que le dieron sobre la traslación de san Segundo. fol.25.

Capítulo XII. De la resolución que la ciudad de Áuila tuvo sobre la traslación del Santo. fol.27.

Capítulo XIII. De las gracias que por parte del Obispo de Áuila, y Cabildo se dieron a la ciudad de Áuila, y la carta que se escribió a su Magestad. fol.28.

Capítulo XIV. Del concierto que se hizo con el Obispo de Áuila sobre la fundación de la capilla. fol.29.

Capítulo XV. De la resolución que se acordó del día que se ausa de hacer la traslación del Santo. fol.30.

Capítulo XVI. Cómo la ciudad de Áuila embió a suplicar a su Magestad se hallasse en la traslación del Santo, y las cartas que sobre ello su Magestad le escribió. fol.31.

Capítulo XVII. De la diferencia entre el Obispo, Cabildo, y la ciudad de Áuila sobre abrir la caja donde estaua el cuerpo de S. Segundo, y lo que se hizo. fol.33.

Capítulo XVIII. Cómo el Obispo, y Deán, y Corregidor de Áuila abrieron el sepulcro, y caja de san Segundo, y vieron lo que ausa. fol.35.

Capítulo XIX. De la resolución que su Magestad tomó sobre cómo se deuía hacer la traslación, y lo que sobre ello embió a mandar. fol.36.

Capítulo XX. De cómo se abrió, y sacó del sepulcro de san Segundo de Áuila su santo cuerpo. fol.38.

Capítulo XXI. De la processión solene que se hizo, desde la iglesia mayor a la de san Segundo de Áuila el día de su traslación. fol.41.

[xii v.] Capítulo XXII. Del aparato, y adorno del altar de la iglesia de san Segundo, y cómo desde allí se llevó su santo cuerpo hasta la iglesia de san Esteuan. fol.43.

Capítulo XXIII. Del altar, y adorno que auía a la iglesia de san Esteuan. fol.45.

Capítulo XXIII. Del altar del Deán de Áuila, y adorno díl. fol.46.

Capítulo XXV. Del adereço, y adorno de la plaça del mercado chico, y del altar que en ella tensa la ciudad de Áuila. fol.47.

Capítulo XXVI. De los adereços de la plaçuela, e iglesia mayor de Áuila, y cómo entró en ella el cuerpo de san Segundo. fol.50.

Capítulo XXVII. En el qual se pone a la letra algunos de los papeles que auía de compostura al propósito de la traslación en las plaças, y calles. fol.52.

Capítulo XXVIII. De las fiestas que se hicieron el día de la traslación por la tarde. fol.60.

Capítulo XXIX. De las fiestas que se hicieron Lunes doze de Setiembre, y testimonio de la entrega del santo cuerpo. fol.61.

Capítulo XXX. De las otras fiestas que en Áuila se hicieron hasta el Domingo de la octava de la traslación. fol.67.

Capítulo XXXI. De las fiestas que se hicieron el Domingo de la octava de la traslación. fol.69.

Capítulo XXXII. Cómo la fiesta de la traslación se acabó. fol.71.

Capítulo XXXIII. Cómo se trató de embiar a su Magestad la reliquia del santo, y lo que sobre ello se acordó. fol.71.

Capítulo XXXIII. Cómo el Obispo, y Cabildo de [xiii r.] Áuila embiaron las reliquias a su Magestad. fol.72.

Capítulo XXXV. Cómo se llegó con las reliquias a san Lorenço el Real. fol.74.

Capítulo XXXVI. De cómo su Magestad vio, y recibió las reliquias, y mandó se hiziesse el entrego dellas. folio.74.

Capítulo XXXVII. Del testimonio del entrego de las reliquias. fol.76.

Capítulo XXXVIII. Cómo el Deán, y Canónigo de Áuila auiendo entregado la reliquia se despidieron de su Magestad, y la carta que escriuió al Obispo. folio.77.

Capítulo XXXIX. De la traça, y principio de la capilla de san Segundo. fol.80.

Capítulo vltimo. Del oficio del bienauenturado san Segundo, Obispo, y mártir. fol.83.

FIN DE LA TABLA.



Institución Gran Duque de Alba

## ÍNDICES AUXILIARES

El **Índice de personas e instituciones** procura recoger todas las referencias de personas, instituciones y obras que pueden ser considerados como onomásticos según un criterio moderno, ya que el uso de la mayúscula que hizo el impresor no responde a una norma aprovechable.

Se han omitido entradas como *Dios*, *Cristo*, *San Segundo* y otras parecidas por el escaso rendimiento informativo que aportan, pero se han mantenido cuando su contenido es verdaderamente significativo. También se han evitado las referencias genéricas a personas o instituciones, tales como *el Obispo*, *el Cabildo*, *la Ciudad*, etc., excepto cuando son sujetos de actuaciones concretas.

La grafía de los nombres aparece modernizada, excepto cuando una duda sobre la misma aconseja hacer permanecer el criterio del impresor.

Las obras impresas se citan por sus títulos, según la norma bibliográfica. Cuando existe una diferencia acusada entre la forma de citar de Cianca y el título real, se advierte entre paréntesis.

Instituciones tales como conventos y monasterios se citan con referencia a su topónimo y, en consecuencia, aparecen en aquel otro índice.

Como elemento revelador y entre paréntesis, se acompaña muchas veces el nombre con un dato referencial sobre el mismo, que puede servir de ayuda en una búsqueda selectiva.

El Índice de topónimos excluye algunos como *España*, *Ávila*, etc. por demasiado reiterativos; y otros *Castilla*, *León*, *Aragón*, etc. cuando sólo son referencias a la dinastía de un rey.

Cuando hay duda sobre la realidad de un topónimo o no se ha encontrado en los repertorios habituales, se ha preferido advertirlo mediante el asterisco que le antecede.

Los microtopónimos se registran bajo el topónimo. El carácter de historia local de esta obra aconsejaba prestar especial atención a la toponimia de la ciudad de Ávila, traspasando deliberadamente los límites habituales en el tratamiento de la toponimia.

Se ha confeccionado también un Índice de primeros versos, como solución coherente para el carácter anónimo de casi todas las composiciones.

En los tres índices, los números hacen referencia a la página de la presente edición de *Historia de San Segundo*.

## ÍNDICE DE PERSONAS E INSTITUCIONES

Abad Mesanense

*Adicionario al Martirologio romano*: 34

Abdemelich (hijo del rey de Córdoba): 111

Abderramen: 105, 106, 107, 108, 245, 247

Abderramen III: 108, 109

Abem (rey de Mérida): 129

Abem Amet (rey de Sevilla): 249

Aben Aga (rey de Zaragoza): 109

Aben Lope (hijo de Abenheazin): 107

Abenatar o Abiatar. *Ver* Tesifón (san)

Abenheazin (caballero godo): 107, 108

Abenhumeya: 102

Abenmelec (hijo de Albohecen de Velamarín): 144, 145

Abenzoar: 107

Abiatar (pontífice): 37

Abidis (rey): 45

Abraham: 284, 296

Abundacio (san): 240

Abundo (san): 240

Acuña (casa): 289

Acuña, Fernando de (virrey de Sicilia): 154, 161

Acuña Vela, Juan de (capitán general de artillería): 274, 318, 322

Adón

*Martirologio* (?): 43, 71, 80, 81, 85

- Adriano (emperador): 49, 121  
Afalio (obispo de Ávila): 101  
Afranio: 47  
Agapito I (papa): 90  
Agrícola (san): 240  
Águila (linaje): 152, 217  
Águila, Diego Gabriel de (caballero avilés): 322  
Águila, Esteban del (regidor de Ávila): 274, 322  
Águila, Fadrique del (caballero avilés): 325  
Águila, Gaspar del (caballero avilés): 203  
Águila, Nuño del (caballero avilés): 322  
Águila, Rodrigo del (corregidor de Madrid): 151, 202, 203, 217, 315  
Águila, Suero del (caballero avilés): 151, 214  
Aguirre, Pedro de (caballero avilés): 322  
Agustín (san): 164, 223, 247, 248, 249, 326  
    *Sermones*: 32  
Alarcón, Diego de (oidor): 282, 315, 319  
Álava, Francés de (embajador en Francia): 244  
Álava y Esquivel, Diego (obispo de Ávila): 178, 194, 195  
Alboacen de Vilamarín (rey): 144  
Alceo o Alcides. *Ver* Hércules Tebano  
Alcocer, Doctor (médico de Ávila): 224  
Alejandro I (papa): 70  
Alejandro IV (papa): 142  
Alejandro Magno: 76, 286  
Alfonso (hijo de Juan II): 340  
Alfonso I (Aragón): 133, 134, 135, 136  
Alfonso I el Católico: 102, 106, 252, 356  
Alfonso II el Casto: 106, 245  
Alfonso III el Magno: 108, 251, 252  
Alfonso V (Portugal): 153, 296  
Alfonso VI: 34, 72, 73, 74, 105, 113, 125, 126, 128, 130, 223, 245, 250  
Alfonso VIII: 101, 132, 133, 135, 136, 137, 139, 145, 223, 243, 252, 303,

- Alfonso IX: 99, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 144, 145, 304, 305, 357
- Alfonso X el Sabio: 74, 86, 94, 130, 142, 143
- Primera Crónica General*: 73, 95, 99, 106, 108, 111, 112, 117, 118, 122, 133, 250
- Las Partidas*: 122, 127
- Alfonso XI: 132, 143, 144, 145, 253, 357
- Aliatan (rey de Córdoba): 109, 110
- Alimaimon (rey de Toledo): 113
- Almanzor: 110
- Alonso II (obispo de Ávila): 147
- Alonso, Diego (sanado por S. Segundo): 176
- Álvarez, Fray Buenaventura (franciscano): 193
- Álvarez, Juan (padre de María, sanada por S. Segundo): 177
- Álvarez de Bracamonte, Diego (padre de Mosén Rubí): 165
- Álvarez de Castro, Francisco: 231
- Álvarez de la Serna, Juan (canónigo de Ávila): 236, 259
- Álvarez de Toledo, Fernando (Duque de Alba): 87, 276
- Amanungo (obispo de Ávila): 99
- Ambrosio (san)
- Epístolas*: 91
- Sermones*: 32
- Amo, Miguel (padre de Juan, niño sanado por S. Segundo): 176
- Amós (profeta): 43
- Ananías (baptizante de Saúl): 77
- Anano (pontífice judío): 71
- Anastasio (emperador): 102, 248
- Anaya Maldonado, Diego de (arzobispo de Sevilla): 150
- Andrés (san, apóstol): 31, 32
- Anfitrión (padre de Hércules Tebano): 119
- Angulo, Sebastián de (escudero del deán de Ávila): 333
- Aníbal: 124
- Anita (sanada por S. Segundo): 176
- Antero (san)
- Carta decretal a los obispos de Andalucía y Toledo*: 83, 84

- Antígono (hijo del rey Aristóbolo): 40, 41  
Antípatro (padre de Herodes Ascalonita): 40, 41  
Antolínez (licenciado, provisor de Castro y Quiñones): 63  
Antonio (obispo de Ávila): 99  
Apolo: 121  
Apolodoro  
    *De origene deorum*: 121  
Ares, Miguel (canónigo de Ávila): 320  
Arévalo, Hernando de (arcediano de Ávila): 203  
Arévalo Sedeño, Mateo de (corregidor de Ávila): 203  
Argote, Juan de (alcalde de hijosdalgo): 282, 315  
Argote de Molina, Gonzalo  
    *Nobleza de Andalucía*: 85, 104, 129, 132, 142, 143, 146, 147, 148  
Arias (linaje): 152  
Arias de Arévalo, Antonio (maestrescuela de Ávila): 273, 282  
Arias Montano, Benito: 49, 123  
Aristarco (discípulo de S. Pablo): 78  
Aristóbolo (rey de Judea): 40  
Aristóteles: 46  
Armada, Alonso de (sanado por S. Segundo): 176  
Armella, Francisco de (marido de Beatriz González, sanada por S. Segundo):  
    177  
Arnalte (tesorero): 161  
Arquelao (padre de Herodes Agripa): 37  
Arrideo (rey de Macedonia): 76  
Arrio: 93, 96  
Arroyo, Francisco (albañil, sanado por S. Segundo): 169, 170, 182  
Artemisa: 301  
Atanasio (san): 34, 36, 59  
Ataúlfo: 96  
Atlante Italo (rey legendario): 123  
Audiencia Real de Sevilla: 178  
Aurelio (rey): 106  
*Auto de San Segundo*: 325  
Ávila (linaje): 130, 152

- Ávila (obispo de Tuy): 99  
Ávila (Maestro). *Ver* Dávila, Alfonso  
Ávila, Roque de (patrón de San Segundo): 174  
Ayala, Matías de (capellán de Ávila): 332  
Aymar (fray, obispo de Ávila): 143  
Ayora, Gonzalo de  
    *Epílogo de algunas cosas...de Ávila*: 119, 120, 122, 124, 127, 129,  
    135, 136, 145, 184, 187  
Azart, Fray Juan (prior de San Gislén): 246
- Bachiller, Pedro (consejero de Juan I de Castilla): 132  
Balduino (conde de Mons de Enao): 245  
Balduino (hijo de \_\_, conde de Mons de Enao): 245  
Báñez, Fray Domingo (confesor de Sta. Teresa): 197  
Báñez de Mújica Bracamonte, Garci (caballero avilés): 203  
Barbada (santa): 186, 187, 188, 189, 213, 358  
Barco, Cristóbal del (marido de Inés de Henao): 176  
Barco, Cristóbal del (patrón de San Segundo): 171, 181  
Barco, Gonzalo del (cura de Santo Tomé): 203  
Barco, Gregorio del (procurador general de Ávila): 203  
Baronio, César: 32, 42, 75  
    *Martirologio latino*: 38  
Barrientos, Antonio de (regidor de Ávila): 258, 274, 322, 330, 331  
Barrientos, Fray Lope de (obispo de Ávila): 149  
Bartolomé (san): 141  
Basileo (discípulo de Santiago): 34, 59  
Basílico (hereje gnóstico): 96  
Beatriz (mujer de Alfonso VI): 73  
Beda el Venerable  
    *Martirologio*: 35, 38, 41, 43, 51, 52, 81  
Belmonte, Hernando de (señor de Belmonte): 152  
Beltrán de Guevara, Juan (doctoral de Ávila): 67, 273, 276, 318, 331, 332,  
    333, 334, 335, 336, 338, 339  
Bellido Dolbos: 113  
Benavente, Fray Juan (vicario de San Lorenzo del Escorial): 334

- Benedicto (obispo): 110  
Benito I (obispo de Ávila): 140  
Benito II (obispo de Ávila): 142, 185  
Berenguela de Castilla: 141  
Bérgamo  
    *Supplementum chronicarum*: 32, 41, 42, 67, 70, 72, 76, 172, 186  
Bergio, Enrique de (arzobispo de Cambrai): 245  
Bermudo I: 106  
Bermudo II: 110, 111  
Bernabé (san): 32  
Bernardo (arzobispo de Toledo): 73  
Bernardo del Carpio: 106  
Beto (rey legendario): 115  
Blanca de Borbón: 146  
Blasco Jimeno (caballero avilés): 129, 130, 135, 142, 143, 146, 165  
Blasio (obispo): 110, 139  
Blázquez Dávila, Fernán (hijo de Blasco Jimeno): 143, 144, 146  
Blazquez Dávila, Gil (hijo de Blasco Jimeno): 143  
Bocío, Tomás  
    *De signis Ecclesiae Dei*: 67  
Boecio  
    *Consolación de la Filosofía*: 119, 121  
Bonifacio VIII: 229, 231  
Borja, Francisco de: 245  
Boto, Antonio (guardajoyas de Felipe II): 334, 338  
    *Testimonio de entrega del hueso de San Segundo*: 336  
Bracamonte (linaje): 152  
Bracamonte, Alonso de (señor de Peñaranda): 315  
Bracamonte, Ana de (monja concepcionista): 193  
Bracamonte, Diego de (deán de Ávila): 236, 270, 273, 277, 286, 318, 319, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 338, 339  
    *Carta a García de Loaysa*: 333  
Bracamonte, Juana de (monja concepcionista): 193  
Bracamonte, Marfa de (monja concepcionista): 193  
Bracamonte, Mosén Rubí de (almirante): 165

- Bracamonte, Mosén Rubí de (señor de Fuentelsol): 165, 203  
*Breviario de Ávila*: 34, 52, 72  
*Breviario de Braga*: 35  
*Breviario de Évora*: 54  
*Breviario de Guadix*: 34, 52, 56  
*Breviario Romano*: 36, 74, 326, 347, 350  
*Breviario de Zaragoza*: 36  
Brigo (rey legendario): 115, 118  
Brizuela, Hernando de (arcediano de Arévalo): 201, 276, 277  
Brizuela, Sebastián de (canónigo de Ávila): 318  
Brondo de Forli: 171  
Bullón, Gaspar de (regidor de Ávila): 233, 234, 274, 318, 325  
Busto de Villegas, Sancho (obispo de Ávila): 219
- Cabildo (de la catedral de Ávila). *También Deán y Cabildo*: 138, 152, 153, 170, 181, 183, 185, 191, 199, 200, 205, 206, 218, 225, 226, 235, 264, 267, 268, 269, 291, 315, 318, 323, 330, 331, 342, 359, 360  
Cabildo de San Benito: 94, 111, 112, 186  
Calatayud y Zúñiga, José de (caballero avilés): 203  
Calderón, Jerónimo (escribano de Ávila): 260  
Calepino, Ambrosio  
    *Dictionarium*: 91, 120, 123  
Calígula: 33, 41  
Calixto II: 101, 125, 252  
    *Códice calixtino*: 34, 36, 39, 251  
Calocero (discípulo de Santiago): 34, 59  
Canonio (obispo): 97  
Cantón, Diego del (testigo): 175  
Cárdenas, Garci López de (comendador de la Orden de Santiago): 149  
Cardiel (linaje): 130, 143  
Carlomagno: 88  
Carlos V el Emperador: 145, 167, 276, 288, 344  
Carlos IX (Francia): 243  
Carlos Marcelo (fundador de Siena): 171  
Carmelitas Descalzos/as: 195, 196

- Carrillo, Fernando (letrado de Ávila en Madrid): 233, 234  
Carrillo, Juan (canónigo de Ávila): 259, 273, 282, 293, 318  
Carrillo de Albornoz, Alonso (obispo de Ávila): 161, 162, 164, 165, 166  
Casiodoro: 26  
Castañeda, Francisca de (monja concepcionista): 193  
Castellanos (caballeros): 130, 131, 138  
Castillo, Hernando del  
    *Historia General de Santo Domingo y su Orden de Predicadores*: 154  
Castillo, José del (corregidor de Ávila): 174, 178, 257  
Castro, Juana de: 146  
Castro, Pedro (canónigo de Ávila): 231, 232, 233, 234, 236, 237, 359  
Castro y Quiñones, Pedro (arzobispo de Granada): 63  
Catalina de Médicis: 243  
Cava, La: 102  
Cayo Flaminio (cónsul): 47  
Cayo Julio (cónsul): 33  
Cayo Mario (cónsul): 47  
Cecilio (san): 34, 43, 60, 61, 67, 68, 69, 72, 210, 241, 348, 351, 356  
Celestino I (papa): 70  
Centulio (discípulo de S. Esicio): 63, 64  
Cervantes, Juan de (obispo de Ávila): 148, 149  
Cianca, Antonio de: 19, 22, 23, 25, 26, 27, 174, 205  
    *Historia de San Segundo*: 21, 23  
Cimbrón, Gabriel (caballero avilés): 322  
Cimbrón, Sancho (regidor de Ávila): 232, 233, 234, 235, 237, 258, 259, 260, 263, 264, 265, 268, 274, 276, 317, 318, 322, 330  
Cipria (madre de Herodes Ascalonita): 41  
Cipriano (san)  
    *In expositione simboli*: 32  
Cisneros: 167  
Claudio (emperador): 41, 69, 83, 123  
Clavijo (batalla de): 107  
Clemente I: 84, 242  
Clemente VII: 153  
Clemente VIII: 55, 75, 344, 347

Clemente Romano (san)

*Epsstola a Santiago*: 32

Cobos, Diego de los (obispo de Ávila): 195

Cogote, María (sanada por S. Segundo): 177

Colocero: 77

Compañía de Jesús: 194, 245, 288, 289, 290, 291, 312, 325

II Concilio de Braga: 99

Concilio de Maguncia (813): 255, 256

*Canon 51*: 255

Concilio de Mérida: 84

Concilio de Nicea: 70

Concilios de Toledo: 97, 98, 99, 101

Concilio de Trento

Decreto *De invocatione et veneratione et reliquiis sanctorum*: 255

Concilio de Zaragoza: 95

Condado de Trastámaro, Lemos y Sarriá: 144

Condado de Tiendas de Villar y Portazgo: 146

Condado de Uceda: 191, 200, 286

Condes de Oropesa: 266, 286, 288

Condes de Paredes: 341

Consejo Real de Castilla: 159

Consejo de la Santa Cruzada: 178, 183, 339

Consejo Supremo de Castilla: 218

Consistorio y/o Ciudad de Ávila: 232, 233, 236, 239, 258, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 313, 315, 318, 330, 343, 359

Constancia (emperatriz): 268

Constantino el Grande: 83, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 356

Constantino Paleólogo: 88

Constantino VI: 88

Constanza (mujer de Alfonso VI): 73

Constanza de Portugal: 144

Contreras, Vicente de (caballero avilés): 322

Contreras de Pareja (alcalde mayor de Ávila): 273, 291, 342

Córdoba, Alonso de (obispo de Ávila): 146, 147

Cornejo (historiador): 277

Cornelio (discípulo de S. Pedro): 163

Cortes de Burgos (a. 1180): 139

Cortes de Toro (a. 1369): 146

Covarrubias

*Emblemas morales*: 121

Crisólogo (discípulo de Santiago): 34, 59

*Crónica de Alfonso XI*: 145

*Crónica de Juan II*: 148, 149, 150, 165

*Crónica del Rey Don Pedro*: 146

*Crónica de los Reyes Católicos*: 153

Chacón, Lorenzo (penitenciario de Ávila): 231, 232, 233, 234, 236, 237, 277, 326, 359

Chindasvinto: 99

Daciano (prefecto): 85, 244

Dámaso (san)

*Historia Pontifical*: 26, 84

Daniel: 33

David: 48

Dávila, Agustín (administrador de Santa Escolástica de Ávila): 231

Dávila, Alfonso: 172

"Tratado de San Segundo": 75, 76, 78, 172, 184, 185, 187

Dávila, Alonso de (doctoral de Ávila): 201, 203

Dávila, Antonio (testigo): 181

Dávila, Álvaro (mariscal): 165

Dávila, Blasco (notario de Ávila): 174, 175, 178, 205

Dávila, Catalina (mujer de Pedro Dávila): 164

Dávila, Catalina (hija de Francisco Dávila): 198, 200, 201, 358

Dávila, Fernando (caballero avilés): 276, 322

Dávila, Francisco (arcediano de Toledo): 339

Dávila, Francisco (caballero de Santiago): 190, 200

Dávila, Gonzalo (gobernador de Calatrava): 164

Dávila, Hernando (vecino de Ávila): 318

- Dávila, Juan (abad de Alcalá la Real): 190, 191  
Dávila, Juan (notario): 175, 178  
Dávila, Marfa (mujer de Fernando de Acuña): 154, 161  
Dávila, Pedro (contador de Carlos V): 162  
Dávila, Pedro (marqués de Las Navas): *Ver* Esteban Dávila, Pedro  
Dávila, Pedro (señor de Velada): 164  
Dávila, Sancho (el de Alhama): 170, 276, 277  
Dávila, Sancho (obispo de Ávila): 140, 143, 144, 145, 146, 357  
Dávila, Vicente (testigo): 175  
Dávila del Águila, Pedro (regidor de Ávila): 258, 274, 276, 283, 318, 322  
Dávila y Ulloa, Francisco (regidor de Ávila): 270, 271, 274, 318, 322  
Dávila de Velada, Catalina (señora de Velada): 165  
Daza, Gaspar (racionero de Ávila): 200, 203  
Decencio (emperador): 90  
Demetrio (gobernador de Cepsis): 163  
Dentudo, Domingo (obispo de Ávila): 141, 142  
Díaz, Alonso (padre de Marfa Díaz): 198  
Díaz, Alonso (secretario del Cabildo de Ávila): 226  
Díaz, Hernando (beneficiado de San Juan): 203, 231  
Díaz, Juan (patrón de San Segundo): 201  
Díaz, Marfa: 198, 199, 200, 201, 358  
Díaz de Cornago, Juan (prior de Uclés): 149  
Diego (apóstol). *Ver* Santiago el Mayor  
Diego I (obispo de Ávila): 140  
Diego II (obispo de Ávila): 140, 357  
Diego Porcelos: 27, 108, 223  
Diocleciano (emperador): 186, 244  
Diodoro Sículo: 45, 121  
Dionisio Areopagita (san): 84, 242, 243  
Domiciano (emperador): 69  
Domiciano (obispo): 97  
Domingo (obispo de Ávila): 132, 133  
Domingo II (obispo de Ávila): 140  
Domingo III (obispo de Ávila): 140  
Duque de Alba: 266, 286, 288, 290, 296

- Duque de Béjar: 150  
Duque del Infantado: 266, 285, 296  
Duques de Estrada: 127
- Edustocio (obispo de Ávila): 99  
Egesipo: 26, 41  
Egica (rey): 101  
Eliano  
    *De varia historia*: 26  
Elfas: 148, 172, 303  
Elisa Dido (mujer de Siqueo): 46  
Eliseo (sucesor del profeta Elías): 148  
Elvira (señora de Toro): 113  
Enoc: 172  
Enrique (maestre de Santiago): 149  
Enrique I (Castilla): 141  
Enrique II (Castilla): 146, 147, 152, 165  
Enrique II (Francia): 243  
Enrique II (Inglaterra): 139  
Enrique III (Castilla): 147, 155  
Enrique IV (Castilla): 149, 152  
Enríquez (casa): 289  
Epenilo (discípulo de S. Pedro): 78  
Epicuros: 327  
Equilino (obispo): 38, 56  
Escipión, Publio Cornelio: 46  
Escipión Calvo, Neyo (hermano de Publio Cornelio): 46  
Escobar, Fernando de (arcediano de Olmedo): 107, 108, 109, 282, 284, 343  
Escudero, Licenciado (canónigo de Ávila): 193  
Esicio (san): 34, 43, 61, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 72, 210  
España, Juan de (rey de armas de Felipe II): 135, 136  
Espinosa, Martín de (alcalde mayor de Ávila): 202, 203  
Esteban (papa): 84  
Esteban Dávila, Pedro (Marqués de las Navas): 282, 315, 319  
Esteban Domingo (caballero avilés): 112

- Estefanía (mujer de García de Navarra): 254  
Estoicos: 327  
Eufrasio (san): 34, 43, 58, 59, 72, 210, 241, 348, 351, 356  
Eugenio (san): 83, 84, 85, 240, 242, 243, 244, 284  
Eugenio IV (papa): 147  
Eulogio (san): 104, 105, 110  
    *Liber apologeticus martyrum*: 58  
Eurigio (rey): 100  
Europo Cranao: 76  
Eusebio (san): 26  
Eusebio, Gerardo de  
    *Historia de la Iglesia*: 33, 38, 42  
Eutico (resucitado por S. Pablo): 80  
Éxodo: 26  
Evancia (mujer de Demetrio): 163  
*Evangelio de San Marcos*: 32  
*Evangelio de San Mateo*: 25, 77
- Fadala (hijo de Abem de Mérida): 129  
*Famosa comedia de la isla bárbara*: 323  
Farnesio, Alejandro (Príncipe de Parma): 246  
Felipe (san, apóstol): 32, 348, 351  
Felipe (príncipe, hijo de Felipe II): 333, 335, 336  
Felipe I el Hermoso: 245  
Felipe II: 26, 53, 178, 221, 236, 243, 251, 276, 317, 319, 330, 332, 335, 336, 344  
    *Carta a la ciudad de Ávila (2-II-1594)*: 235  
    *Carta a la ciudad de Ávila (18-VI-1594)*: 265  
    *Carta a la ciudad de Ávila (23-IX-1594)*: 330  
    *Carta al obispo Manrique (29-VIII-1594)*: 269  
    *Carta al obispo Manrique (3-IX-1594)*: 271  
    *Carta al obispo Manrique (30-IX-1594)*: 339  
    *Carta a Piñán de Zúñiga (31-VII-1594)*: 266  
    *Carta a Piñán de Zúñiga (29-VIII-1594)*: 269

- Carta a Piñán de Zúñiga (3-IX-1594):* 272
- Félix (san, arzobispo de Toledo): 71
- Félix (san, papa): 74, 97
- Fernán González: 108, 109, 110, 127, 168, 222, 223, 254
- Fernández de Acevedo, Alonso (prior de San Marcos): 149
- Fernández Arnacedo, Diego (arcediano de Oropesa): 282
- Fernández de Castro, Gutierre: 138
- Fernández Gallego, Lope (patrón de San Segundo): 170
- Fernández Temiño, Pedro (obispo): 172, 219, 221
- Fernández de Velasco, Pedro (condestable de Castilla): 193
- Fernando I (obispo de Ávila): 143
- Fernando I el Magno: 112, 113, 223, 249, 250
- Fernando I de Portugal: 147
- Fernando II de León: 138
- Fernando III el Santo: 85, 86, 94, 141
- Fernando IV el Emplazado: 144
- Fileto (discípulo de Santiago): 35, 37, 327
- Filipo (hermano de Herodes Antipas): 41
- Filipo (último rey sirio): 91
- Flavio Josefo
- Antigüedades judaicas:* 71
- La guerra judía:* 41
- Fonseca, Alonso de (obispo de Ávila): 149, 150
- Fonseca II, Alonso de (obispo de Ávila): 153, 154
- Fortún Fortúnez (caballero avilés): 129
- Francisco (sanado por S. Segundo): 176
- Francisco (san): 284, 290
- Franco, Alonso (judío): 158
- Franco, Garci (judío): 158
- Franco, Juan (judío): 155, 158
- Fructuoso o Froibusto (obispo de Ávila): 98
- Fruela: 245
- Fuensalida, Diego de (obispo de Ávila): 148
- Fuente, Francisco de la (obispo de Ávila): 161

- Gaitán, Juan (caballero de Talavera): 322  
Galba, Sergio Sulpicio (procónsul): 48, 50, 69  
Gallego, Lope (patrón de San Segundo): 181  
Gallego, Silvestre (patrón de San Segundo): 170, 181  
Gallo de Andrada, Juan (escribano de Cámara de Felipe II): 21, 23  
Garci Jiménez de Navarra y Aragón: 103, 104  
Garci Sánchez de Navarra: 110  
García (rey de Galicia): 113, 250  
García (rey de Navarra): 108, 254  
García, Alonso (sanado por S. Segundo): 176  
García, Gundisalvus ("legum doctor" de la corte de Juan I): 132  
García, Tello ("decretorum doctor" de la corte de Juan I): 132  
García Aznárez (conde de Aragón): 108  
García I Fernández (Castilla): 111  
García de Loaysa: 269, 333, 334, 335, 336, 338  
*Collectio Conciliorum Hispaniae*: 68  
García de Mena (racionero de Ávila): 226, 228, 271  
*Pedimiento de ejecución del breve de León X (5-I-1594)*: 226  
García de las Mesuras, Benito (judío): 156, 157, 158  
García de Santa María, Fray (prior de San Lorenzo del Escorial): 334, 336  
García III el Temblón (Navarra): 241  
Garibay, Esteban de  
    *Compendio historial*: 33, 46, 47, 49, 58, 68, 73, 74, 102, 109, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 126, 127, 133, 138, 139, 145, 147, 150, 153, 194  
Gasca de Salazar (consejero real): 282, 315, 319  
Gasol, Jerónimo (escribano de Felipe II): 266, 267, 269, 270, 272, 273, 331, 339  
Gayo (discípulo de S. Pablo): 78  
Gelasio (papa): 70  
Gerión (rey legendario): 116, 118  
Geriones Lominios (dinastía legendaria): 116, 117, 119  
Gervasio (san): 240

- Gómez Antonio (patrón de San Segundo): 174  
Gómez, Hernán (escribano de Ávila): 204  
Gómez, Juan (sacristán de La Guardia): 156  
Gómez Dávila (ayo de Felipe III): 165  
Gómez Dávila (Marqués de Velada): 165  
Gómez Jiménez (caballero avilés): 129  
Gómez de Santisteban, Francisco (testigo): 179  
Gómez Vela, Antonio (patrón de San Segundo): 232  
González, Antonio (notario de Ávila): 158  
González, Beatriz (sanada por S. Segundo): 177  
González, Pedro (obispo de Ávila): 143  
González Dávila de Guzmán, Gil (caballero de San Juan): 203, 231  
González de Heredia, Francisco (secretario de Felipe II): 236  
González de la Venera, Martín (arcediano de Oropesa): 203  
González de Villalba, Gil (caballero avilés): 203, 273, 318, 322  
Gonzalo (obispo de Ávila): 146, 357  
Gracián, Jerónimo: 197  
Graciano: 96
- Decretum Gratiani*: 70
- Graco, Valerio (gobernador de Judea): 48
- Gregorio (san, papa): 70
- Epistolas*: 268
- Gregorio II: 102, 249
- Gregorio VII: 72, 73
- Gregorio X: 68, 143, 197
- Gregorio XIII: 247
- Martirologio*: 68
- Gregorio Nacianzeno (san): 240
- Guazo, Marcos
- Crónica del mundo*: 67
- Guevara, Fernando de (caballero avilés): 322
- Guiera (linaje): 152
- Guiera, Alonso (caballero avilés): 203
- Guiera, Catalina (viuda de Hernando de Belmonte): 152
- Guiera, Pierres (caballero francés): 152

- Guiera del Águila, Alonso (caballero avilés): 322  
Guiera del Águila, Diego (caballero avilés): 322  
Guillamas, Hernando (regidor de Ávila): 237, 258, 274, 318  
Guillamas, Pedro (caballero avilés): 322  
Guillermo de Coul  
    *Religión, medallas y monedas de los antiguos romanos y griegos*: 90, 93, 121  
Guindera, Juana de (madre del Niño de la Guardia): 155  
Gundamundo (rey de África): 248  
Gundemaro (rey): 98  
Gutierre (conde): 56  
Guzmán, Francisco de (canónigo de Ávila): 203  
Guzmán, Juan de (obispo de Ávila): 148  
Guzmán, Luis de (capellán de Felipe II): 273
- Hechos de los Apóstoles*: 31, 43, 76, 78, 80  
Henao, Cristóbal de (padre de Jerónimo Valdés, sanado por San Segundo): 176  
Henao, Inés de (sanada por S. Segundo): 176  
Henao, Pedro de (regidor de Ávila): 274, 322  
Hercolodo (ciudadano romano): 242  
Hércules (dinastía legendaria): 119  
Hércules Libio: 45, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 304, 305, 307  
Hércules Tebano: 119, 120, 121, 122, 286  
Heredia, Fray Antonio de (carmelita): 196  
Hermandad del Nombre de Jesús: 200  
Hermandad de Nuestra Señora del Rosario: 279  
Hermandad de San Martín: 279  
Hermandad de San Sebastián y San Segundo: 168, 170, 171, 174, 201, 205, 232, 241  
Hermógenes (discípulo de Santiago): 35, 37, 327  
Hernandálvarez del Águila (jesuita): 194  
Hernández, Catalina (madre de María Díaz): 198  
Hernández, Miguel: 245, 246, 247  
    *Vida, martirio y traslación de Santa Leocadia*: 247

- Hernández de Valdivieso, Antonio (tesorero del Cabildo de Ávila): 201, 203  
Herodes Agripa I: 35, 37, 38, 40, 41, 123, 327  
Herodes Agripa II: 41  
Herodes Antipas: 41  
Herodes Arquelao: 41  
Herodes Ascalonita: 40, 41  
Herrera, Antonio de (historiador): 277  
Herrera, Antonio de (racionero de Ávila): 236  
Herrera, Marfa de (fundadora de Mosén Rubio): 163, 165  
Heusa, Pedro de (camarero del obispo Manrique): 261  
Hierro, Muño (alcalde de Ávila): 137  
Hierro, Vicente del (escrivano de Ávila): 263, 341  
Hinestrosa, Inés de (monja concepcionista): 193  
Hircano (tío de Antígo): 40  
Hispalense (rey legendario): 177  
Hispan (rey legendario): 45, 117, 118, 119, 122  
*Historia Compostelana* Ver Calixto II: *Códice calixtino*  
Homero Melisigen: 45  
Honcana, Antonio de (teólogo): 213  
Honorio (emperador): 96  
Honorio I (papa): 90  
Honorio IV (papa): 148  
Hormisda (papa): 97  
Hostiense. Ver Susa, Enrique de  
Hotero, Juan del (padre de Juan, el tullido): 176  
Hurtado de Mendoza, Juan (padre de Álvaro de Mendoza): 195
- Ibáñez (don, caballero avilés): 130, 142, 143  
Ibáñez, Fray Domingo. Ver Báñez \_\_\_\_  
Iberio (rey legendario): 115  
Idubeda (rey legendario): 115  
Ifielo (hermano de Hércules Tebano): 120  
Ignacio (san)  
    *Epístola a los Tráclenses*: 32  
Ildefonso (san): 244, 284

Illescas, Gonzalo de

*Historia pontifical y católica*: 32, 72, 84, 89, 154, 172

Indalecio (san): 34, 43, 57, 58, 94, 210, 241, 348, 351, 356

Indsbil (capitán celtíbero): 46

Inela, Lucio Anneo (padre de Lucano): 48

Inocencio I: 70

Instancio (obispo): 95

Íñigo (capitán, deudo de Don Rodrigo): 102, 103

Íñigo (obispo de Ávila): 137

Isabel (mujer de Luis el Joven): 243

Isabel Clara Eugenia: 335, 336

Isabel de Valois: 243

*Isatas*: 31, 47

Isidoro (san): 35, 51, 52, 72, 73, 96, 104, 223, 250

Iucef Abentefín (almorávide): 126

Jacinto (san): 350, 353

Jacob: 41

Jafet: 114

Jepté: 123

Jerejes (rey moro): 107

*Jeremías*: 31

Jerónimo (san): 70, 96, 123

*De viris illustribus*: 42

*Epistola ad Pamachium*: 32

*Martirologio*: 39

Jesualdo (cardenal): 348, 351

Jiménez, Cristóbal (maestro de cantería): 341

Jiménez Arias, Fray Diego

*Lexicon ecclesiasticum latino hispanicum*: 91

Jiménez de Rada, Rodrigo

*Rerum in Hispania gestarum Chronicon*: 73, 109, 118, 127

Josías (criado de Herodes Agripa): 35, 37, 327

Josué: 254

- Juan (hijo de los RR.CC.): 159, 293  
Juan (obispo de Ávila): 101, 136  
Juan (obispo de Calahorra): 132  
Juan (obispo de Salamanca): 145  
Juan (mancebo sanado por S. Segundo): 176  
Juan (niño sanado por S. Segundo): 176  
Juan I (Castilla): 131, 253  
Juan II (Castilla): 148, 149, 253, 254  
Juan II (obispo de Ávila): 141  
Juan de Austria: 224  
Juan Bautista (san): 41, 133, 286  
Juan Evangelista (san): 31, 32, 67, 68, 69, 74, 172  
    *Apocalipsis*: 69, 94, 206  
Juan Manuel (infante): 144  
Juana la Loca: 245  
Juana la Rollona (madre de Anita, sanada por S. Segundo): 176  
Juárez, Domingo (obispo de Ávila): 142  
Judas Tadeo (san): 32  
Julián, Don (conde): 102  
Julián (san, arzobispo de Toledo): 71  
Juliano (emperador): 90, 93  
Julio César: 40, 47, 90, 91  
Juno: 120  
Justiniano (obispo de Ávila): 98  
Justa y Rufina (santas): 249, 250  
Justo (don, caballero avilés): 137  
Justo y Pastor (santos): 240, 247  
Juvenal  
    *Sátiras*: 121
- Laín Calvo: 108  
Lara (casa de): 222, 223  
Lara, Nuño de (conde): 249  
Lárez, Antonio (jesuita): 199, 203  
Leandro (san): 73

- Leocadia (santa): 74, 240, 244, 245, 246  
León I (san): 97  
León III: 54, 71, 88, 249  
León X: 167, 196, 227, 228, 230, 235  
    *Breve Venerabilis frater (25-II-1520)*: 225, 226, 228, 230  
Leonor de Inglaterra: 139  
Lerma, Juan de (secretario de León X): 229, 231  
*Libro antiguo de Alcalá*: 51, 52, 72  
*Libro antiguo de Ávila*: 127, 129, 135, 136  
Lietar, Jerónimo (abad de San Gislen): 246  
Lisias (centurión): 37
- Loba: 53, 54, 55  
López, Juan (canónigo de Cuenca): 158  
López Ortega, Diego (abogado de Ávila): 204  
López Pacheco, Francisco (marqués de Moya): 315, 319  
Lorena, Carlos de (cardenal): 244  
Lorenzo (san): 268  
Loyola, Beltrán de (padre de Ignacio de \_\_): 194  
Loyola, Ignacio de: 194  
Lucano, Marco Anneo: 48  
Lucía (santa): 186  
Lucifer: 328  
Lucio III: 99, 137, 138  
Lucio Apronio (cónsul): 33  
Lucio Emilio Paulo (pretor): 124  
Luis el Joven (Francia): 243  
Luitpandro (rey de Lombardía): 223, 248  
Luna, Álvaro de: 149, 150  
Luparia: 52, 54, 192, 328, 349, 352, 356  
Lupario (discípulo de S. Tesifón): 64, 65
- Macario (san): 240  
Macedo: 76  
Macerbas (capitán de Tiro): 46

- Macrobio: 51
- Madrigal, Alonso de. *Ver Tostado, El*
- Magdalena: 290
- Mahemet (rey de Córdoba): 108
- Mair (médico judío): 155
- Maldonado (licenciado, canónigo de Ávila): 193
- Mandonio (capitán celtíbero): 46
- Manrique, Pedro (canónigo de Toledo): 243, 244
- Manrique de Lara (casa): 27, 108, 295, 297, 321, 341
- Manrique de Lara (don, conde): 137, 138, 223
- Manrique de Lara, Álvaro: 138
- Manrique de Lara, García (comendador mayor de Castilla): 149
- Manrique de Lara, Jerónimo (obispo de Ávila): 19, 25, 26, 28, 218, 222, 223, 224, 226, 235, 261, 262, 270, 273, 294, 299, 300, 301, 302, 303, 308, 309, 317, 319, 321, 322, 332, 335, 339, 340, 344, 358
- Acta de entrega del cuerpo de San Segundo*: 317
- Certificación de autenticidad del hueso de San Segundo (25-IX-1594)*: 319, 332
- Escritura de fundación de la Capilla de San Segundo*: 261
- Manrique de Lara, Juan (capitán general): 127, 168
- Manrique de Lara, Nuño: 138
- Manrique de Vargas, Fadrique (caballero avilés): 274
- Manso (racionero en Ávila): 142
- Marcial (Obispo de Mérida): 84
- Marción (hereje gnóstico): 96
- Marco (hereje gnóstico): 95
- Marco Antonio: 40
- Marco Flavio Nobilior (pretor): 124
- Margarita de Austria: 159, 293
- María (mujer de Juan II): 148
- María (sanada por S. Segundo): 177
- Marieta, Fray Juan de
- Historia eclesiástica*: 34, 36, 67, 74
- Marineo Sículo, Lucio
- De rebus Hispaniae memorabilibus*: 34, 39, 58, 86, 87, 118

**Mármol Carvajal, Luis**

*Historia de África*: 129

Maronio (discípulo de S. Esicio): 63, 64

Marqués de Denia. *Ver* Rojas Sandoval

Marqués de Moya. *Ver* López Pacheco

Marqués de las Navas. *Ver* Esteban Dávila, Pedro

Marqués de Velada: 233, 234

Marqués de Villena: 266, 286, 289, 290

Marquesado de las Navas: 100, 112, 154, 200

Marquesado de Velada: 130, 165

Martín, Francisco (maestro de cantería): 341

Martínez, Isabel (sanada por S. Segundo): 177

*Martirologio romano*: 34, 67, 71, 85

Marrucino (obispo): 97

Mata (doctor): 75

Mateo (san): 25, 32

Matías (san): 32

Mauregato: 106

Mauriño de Pazos, Antonio (obispo de Ávila): 218

Mausolo: 306

Maximiano (emperador): 79, 84, 96, 186, 244

Maximino (san, discípulo de S. Tesifón): 65

Máximo (discípulo de Santiago): 34, 59, 64

Máximo (emperador): 95, 96

Médicis, Pedro de: 287

Medina, Cristobal de (deán de Ávila): 75, 170

Medina, Elvira de (fundadora de La Encarnación): 161

Medina, Gregorio de (patrón de San Segundo): 232

Medina, Luis (jesuita): 194

Medina, María de (sanada por S. Segundo): 177

Medina, Pedro de

*Grandezas y cosas notables de España*: 34, 53, 54, 55, 118, 250

Mejía, Pedro

*Historia imperial y cesárea*: 69, 96, 186

Mejía de Ovando, Isabel (mujer de Francisco Dávila): 200

Melquiades (papa)

*Epístola decretal a los obispos Marión, Leoncio y Benedicto*: 95

Mencía de San Agustín (monja agustina): 162

Méndez de Sotomayor, Francisco (alguacil mayor de la cárcel de Ávila): 291

Mendoza, Álvaro de (obispo de Ávila): 195, 201, 217, 218, 358

Mendoza, Bernardino de (historiador): 277

Mendoza, María (marquesa de Camarasa): 201, 206

Mentes (capitán griego): 45

Mercado, Rodrigo de (obispo de Ávila): 193, 194

Mercurio: 121

Merlo, Catalina de (monja concepcionista): 193

Mesitón (san): 63

Metafrastes, Simeón: 163

Minerva: 121

Miro (rey de Galicia): 99

*Misal Avilés*: 311

Moisés: 49, 155, 287

Molina, Bartolomé Sagrario de

*Descripción del Reino de Galicia*: 34, 38, 56, 59

Molina, Cristóbal de (sanado por S. Segundo): 176

Mónica (santa): 164

Montalvo, Fray Juan de (dominico de Ávila): 237

Montano (arzobispo de Toledo): 97

Mora, Ana de la (monja concepcionista): 193

Mora, Francisco de (arquitecto): 340

Morales, Ambrosio de

*Crónica General de España*: 32, 33, 35, 38, 42, 43, 44, 51, 53, 54,

56, 57, 58, 67, 71, 74, 78, 84, 94, 95, 96, 99, 101

*Vida de San Justo y Pastor*: 109, 247

Muñohierro, Antonio de (regidor de Ávila): 258, 260, 274, 283, 318

Muñohierro, Catalina (priora agustina): 163

Muza Abenzair: 102, 103

Nabucadnecer (hijo de Nabucodonosor): 48, 49

Nabucodonosor: 48, 124

- Nájera (casa): 341  
Nanclares, Vicente de (escribano de Ávila): 204  
Natalibus, Pedro  
    *Martirológio*: 67, 68  
Navamorcunde (linaje): 130, 143  
Navarro, Alonso (canónigo de Ávila): 203, 237, 318  
Navarro, Alonso (regidor de Ávila): 232, 233, 234, 235, 258, 259, 260, 264, 265, 274  
Navarro, Antonio (protector de La Concepción de Ávila): 193  
Navas, Antonio (mestrescuela): 318  
Navas, Francisco de las (patrón de San Segundo): 201, 204  
Navas, Juan de las (patrón de San Segundo): 174, 201  
Navas, Pedro de (patrón de San Segundo): 171, 181  
Navas Adrada, Agustín de las (patrón de San Segundo): 232  
Nebrija, Antonio: *Vocabulario*: 124  
Nerón: 42, 43, 48, 50, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 79, 80, 83, 328  
Niño, Isabel (monja concepcionista): 193  
Niño, Marfa (monja concepcionista): 193  
Niño de la Guardia (Juan o Cristóbal): 155  
Niños de la Doctrina Cristiana: 278  
Noé: 114  
Novelle, Felice (capellán de Felipe II): 273  
Nuña (mujer de Sancho III el Magno): 113  
Núñez de Fuente Almegir, Pedro (caballero soriano): 138  
Núñez de Lara, Juan: 144  
Núñez Vela, Luis (arcediano de Arévalo): 273, 280, 282, 318, 343  
Nuño Mateo (suegro de Esteban Domingo): 112, 140  
Nuño Rasura: 108
- Ocampo, Florián de  
    *Crónica general de España*: 35, 100, 115, 116, 117, 118, 119, 123, 125
- Ocaña, Juan de (judío): 158  
Octavio: 40, 41, 47

- Ochoa de Aguirre (regidor de Ávila): 237, 258, 274, 283, 318  
*Officium Beati Secundi*: 75, 326, 345, 347, 350, 361  
Oliveros: 129  
Omar (hijo de Abem de Mérida): 129  
Onigiso (obispo de Ávila): 101  
Orden de Alcántara: 274  
Orden del Carmen: 148, 196  
Orden de Santiago: 149  
Ordóñez, Isabel (monja concepcionista): 193  
Ordoño I: 104, 107  
Ordoño II: 108  
Orejón, Alonso (abogado de Ávila): 204, 255, 257  
Oriside: 76  
Osiris Dionisio (rey legendario): 116  
Osorio, Álvar Núñez (conde): 144  
Osorio, Diego (abogado de Ávila): 204  
Osorio, Pedro (caballero avilés): 322  
Otón (emperador): 50  
Otón, Silvio (marido de Popea): 48  
Ovidio  
    *Metamorphosis*: 119
- Pablo (san): 32, 39, 42, 43, 44, 49, 67, 76, 77, 78, 79, 80, 268, 298, 303, 307, 348, 351, 355  
Pablo Narbonense (discípulo de S. Pablo): 78  
Pacheco (casa): 289  
Pacheco, Luis (regidor de Ávila): 274, 318  
Páez, Gaspar (jesuita): 200  
Palcoro (rey de los Partos): 40  
Pancario (obispo): 97  
Panormitano (abad). *Ver* Tudeschi, Nicolás  
Panormitano, Antonio (secretario de Alfonso de Nápoles): 165  
Panuncio (discípulo de S. Esicio): 63, 64, 356  
Panvino, Onufrio  
    *Fasti et triumphi Romae*: 26, 42, 67, 69

- Panza, Mateo (testigo): 180  
Papías (san, obispo de Hierápolis): 26  
Parisiano  
    *In consuetudinibus Parisiensis*: 151  
Pasamontes, Alonso de (padre del Niño de la Guardia): 155  
Pascual II (papa): 252  
Patricio (discípulo de S. Cecilio): 61  
Paulo (obispo): 97  
Paulo, Lucio Emilio (dominador de Macedonia): 76  
Paz, Pedro de (maestre de campo): 247  
Pedro (infante, hijo de Sancho Ramírez): 58  
Pedro (infante, tío de Alfonso XI): 144  
Pedro (obispo de Iria Flavia): 107  
Pedro (san, apóstol): 31, 32, 35, 39, 42, 43, 44, 67, 70, 72, 77, 78, 79, 80, 163, 191, 248, 298, 307, 309, 328, 348, 351, 355  
    *Epístola primera*: 32  
Pedro (san, arzobispo de Braga): 35  
Pedro I (Castilla y León): 145, 146, 152, 165  
Pedro I (obispo de Ávila): 107, 133  
Pedro de Alcántara, Fray: 201  
Pedro del Barco (san): 86, 87, 212  
Pedro Instancio (obispo de Ávila): 141  
Pelagio (papa): 70  
Pelayo (obispo de Oviedo): 133  
    *Crónica de la población de Ávila*: 34, 59, 77  
Pelayo (rey): 103  
Pérez Correa, Pelay (maestre de Santiago): 254  
Pérez Dávila, Ginés (caballero avilés): 141  
Pérez Dávila, Guillén (caballero avilés): 141  
Pérez de Meira, Vasco (teniente de Gibraltar): 144  
Peripatéticos: 327  
Perseo (rey de Macedonia): 76, 77  
Peso, Pedro del (procurador general de Tierra de Ávila): 283  
Peso Quiñones, Francisco del (regidor de Ávila): 258, 274, 318  
Peso de Vera, Pedro del (regidor de Ávila): 203, 258, 274, 318, 322

Petrarca

*Triunfos*: 285

Petreyo: 47

Petrucci, Andrea (orfebre): 171, 172

Pilatos, Poncio: 48

Pineda

*Monarquía Eclesiástica*: 34, 106, 164

Pinel, Francisco (abogado de Ávila): 204

Piñán de Zúñiga, Jerónimo (corregidor de Ávila): 258, 263, 266, 269, 270, 272, 273, 282, 291, 317, 319, 329, 342

*Acta de entrega del cuerpo de San Segundo*: 317

*Carta a Felipe II*: 260

Pío (discípulo de Santiago): 34, 59

Pío IV: 255

Pío V: 71, 74, 255, 326

Pirrus (rey legendario): 122

Pisón, Lucio (pretor): 42, 48

Pisón, Lucio Alpurnio (cónsul): 42

Platónicos: 327

Plinio: 124

Plinio el Mayor

*Epistola ad Triarium*: 25

Plutarco: 50

*Morales*: 25

Pompeyo: 40

Popea Sabina: 48

Póstumo (emperador): 121

Pozo, Mencía del (madre de María, sanada por S. Segundo): 177

Prisciliano: 95, 96

Próspero de Aquitania

*Crónica*: 95, 96

Protasio (san): 240

Proto (san): 350, 353

Prudencio: 91

*Peristephanon*: 27

Ptolomeo

*Geografía*: 34, 125

Ptolomeo (rey de Egipto): 40

Quadrato (obispo de Atenas): 26

Quevedo, Bartolomé: 85

Quintino (abad de San Gislen): 245

Quiñones, Francisco de (regidor de Ávila): 202, 203

Quiroga, Gaspar de (inquisidor general): 222

Rades y Andrada, Francisco

*Crónica de las tres órdenes*: 149

Ramírez, Fray Francisco de (censor): 23

Ramírez, Hernando (secretario del obispo Manrique): 226, 317, 319, 332

Ramiro I (rey de Aragón): 58

Ramiro I (Asturias y León): 107

Ramiro II (rey de León): 56, 108, 109, 222

Ramón de Borgoña: 113, 114, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 134, 168, 223, 252, 356, 357

\*Rasis

*Crónica*: 107, 245

Real Cancillería de Granada: 193, 194

Real Cancillería de Valladolid: 221, 282, 319

Recaredo: 96, 97, 98

Recesvinto: 99, 244

Rengifo (linaje): 152

*Renta de las cuartillas* (privilegio): 100, 145

Resendio, Andrés: 85

Reyes: 25, 123

Reyes Católicos: 94, 153, 154, 159, 293

Ribera, Antonio

*Despachos de la traslación de Sta. Leocadia*: 244

Ribera, Diego de (regidor de Ávila): 233, 234, 274

Ribera, Francisco de

*La vida de la Madre Teresa de Jesús*: 196, 197

- Ribera, Isabel de (hija de Francisco de Valderrábano): 188  
Ribera, Juan de (caballero avilés): 274, 318  
Ricardo (cardenal, abad de S. Victor de Marsella): 73  
Ríos, Alonso de los (caballero de Córdoba): 324  
Ripalda, Jerónimo (jesuita): 198  
Rocas (legendario): 122  
Rodrigo (rey, Don): 101, 102, 103  
Rodríguez, Bartolomé (escribano de Juan I): 132  
Rodríguez, Bartolomé (padre de Francisco, sanado por S. Segundo): 176  
Rodríguez, María (mujer del anterior): 176  
Rodríguez de León, Pedro (provisor de Ávila): 231, 233, 259, 273, 318  
Roelas, Diego de las (obispo de Ávila): 147, 148  
Rojas y Sandoval, Francisco (Marqués de Denia): 282, 315, 319, 325  
Roldán: 129  
Román, Fray Jerónimo  
    *Catálogo de los obispos de Ávila* (sin localizar): 132, 136, 142  
    *Crónica de la Orden del glorioso P. S. Agustín. Defensorio de la antigüedad de los ermitaños de S. Agustín. Historia de la Orden de S. Agustín*: 133  
    *Repúblicas del mundo, divididas en XXVII libros*: 32, 148  
Rosendo (san): 57  
Rufino de Aquilea: 26  
Rufo (discípulo de S. Pablo): 78  
Rui Díaz de Vivar: 113, 250  
Ruiz, Fray Francisco (obispo de Ávila): 28, 31, 152, 166, 193, 311, 357, 358  
Ruiz de Torres, Pedro: 146  
  
Saavedra, Isabel de (madre de Mosén Rubí): 165  
Sáez, María (madre de Ignacio de Loyola): 194  
Salazar, Luis de (secretario de Felipe II): 24  
Salazar Dávila, Lázaro (regidor de Ávila): 203  
Salcedo, Diego (abogado de Ávila): 204  
Salcedo, Francisco de (clérigo): 203  
Salomón: 65, 67, 69

- Salviano (obispo): 95  
Samuñoz (don, caballero avilés): 140  
San Esteban, Álvaro (corregidor de Ávila): 158  
Sancha (mujer de Fernando I el Magno): 113  
Sánchez, Diego (capellán de San Segundo): 203  
Sánchez, Francisco (padre de Anita, sanada por S. Segundo): 176  
Sánchez Dávila, Sancho (señor de Sanromán y Villanueva): 165, 170  
Sánchez de Quesada, Dña: 146  
Sánchez de Traba, Pedro (conde): 134  
Sancho (abad de S. Juan de la Peña): 58  
Sancho I el Craso: 109  
Sancho I (obispo de Ávila): 137, 138, 139, 142, 357  
Sancho II (Castilla): 72, 113  
Sancho II (obispo de Ávila): 142  
Sancho III (Castilla): 138  
Sancho III (Navarra): 110, 113  
Sancho IV el Bravo: 143  
Sancho García de Castilla: 111, 112  
Sancho Jiménez (caballero avilés): 129  
Sancho Ramírez (Aragón): 57, 58  
Sanromán (linaje): 130  
Sansón: 287  
Santamaría, Martín de (testigo): 175  
Santiago, Evangelista de (capellán de San Segundo): 203  
Santiago, Francisco de (patrón de San Segundo): 201, 232  
Santiago el Mayor: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 76, 77, 78, 184, 185, 230, 247, 251, 307, 309, 322, 327, 328, 348, 351, 355  
Santiago el Menor: 32, 70, 71  
Santísimo Sacramento de los Herejes: 155, 157, 159, 160, 168  
Santo Domingo, Fray Hernando de (O.P.): 158  
Santo Oficio: 155, 156, 339  
Sarmiento, María (condesa de Camarasa): 195  
Saturnino (san, discípulo de S. Pedro): 78  
Saulo. Ver Pablo (san)

- Sebastián (san): 186  
Sedano, Catalina (protectora de La Concepción de Ávila): 193  
Sedecías (rey de Jerusalén): 48  
Sedeño  
    *Suma de varones ilustres*: 106, 135, 136  
Segovia, Diego de (cura de San Nicolás de Ávila): 231  
Segovia, Gregorio (escribano de Felipe II): 338  
Segundo (san): 33, 34, 42, 43, 44, 49, 51, 52, 54, 55, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 184, 314, 326, 327, 328, 348, 350, 351, 355, 356  
Segundo (san, soldado de Adriano): 80  
Segundo el Tebano (san): 79  
Semíramis: 306  
Séneca: 48  
    *De beneficiis*: 26  
Señorio de Cabrera: 144  
Señorio de Ribera: 144  
Sergio (papa): 70  
Serrano (linaje): 130, 132  
Serrano Zapata, Vicente (caballero avilés): 322  
Serranos (caballeros): 129, 130, 131, 132  
Sertorio: 47  
Setentrio (discípulo de S. Cecilio): 61  
Sevilla, Fray Juan de (vicario de los Agustinos): 162  
Siete Infantes de Lara, Los: 110  
Silo (rey): 106  
Silvestre (san): 88, 89  
Simaco (papa): 247  
Simón (san, apóstol): 32  
Simplicio (san, papa): 97  
Sisebuto (rey): 58, 244  
Sisenando (rey): 99  
Sixto I: 70  
Sixto II  
    *Epistola decretal a los obispos de España*: 84

Sixto V: 56

Soria de Vega, Francisco de (regidor de Ávila): 274, 318

Sosio (discípulo de S. Pablo): 78

Sosípatro (discípulo de S. Pablo): 80

Soto y Salazar, Francisco de (provisor de Ávila): 178

Suavila (obispo de Oreto): 99

Suetonio Tranquilo: 50

Sulpicio (san): 245

Sulpicio Severo

*Historia sacra*: 41, 95

Sunio Anneo: 48

Susa, Enrique de (Hostiense)

*Summa Aurea*: 256

Tablares, Pedro de (arcediano de Ávila): 233, 236, 273, 282, 293, 318

Tabormina, Vicencio (ingeniero artillero): 313, 323, 324

Tago (rey legendario): 115

Talavera, Fernando de (obispo de Ávila): 153, 154, 155

Tapia, Ana de (monja concepcionista): 193

Tapia del Águila, Diego de (caballero avilés): 322

Tarif Abenzarca: 102, 103

Tartus (legendario): 122

Tecla (santa): 74

Telesforo (papa): 70

Téllez, Pedro (escribano de Ávila): 204, 317, 319, 332

Teócrito (centurión): 37

Teodomiro (obispo de Iria): 251

Teodoreto: 26

Teodoro (san): 34, 36, 59

Teodosio (emperador): 91, 96

Teodosio (obispo de Ávila): 99

Teresa (santa, mujer de S. Rosendo) 57

Teresa de Jesús: 161, 195, 196, 197, 198, 201, 358

Obras de \_\_: 197

Tesifón (san): 34, 43, 61, 64, 67, 68, 69, 210, 241, 348, 351, 356

- Fundamentum Ecclesiae*: 64, 65, 66  
*Liber de essentia Dei*: 65, 66, 67, 69  
Tiberio (emperador): 33, 48  
Tácito (discípulo de S. Pablo): 78  
Tatión (hermano de Osiris Dionisio): 116  
Timoteo (discípulo de S. Pablo): 78, 80  
Tito (discípulo de S. Pablo): 78  
Tito (emperador): 42, 49, 71  
Tito Junio (capitán general y legado de Galba): 50  
Toledo (casa): 289, 296  
Toledo, Fernando de (prior de S. Juan): 197  
Tomás (santo, apóstol): 32  
Torcuato (san): 34, 35, 43, 52, 55, 56, 57, 72, 81, 210, 241, 328, 348, 349, 351, 352, 356  
Toribio (santo, obispo de Astorga): 97  
Tornamira, Francisco Vicente de  
    *Cronografía y repertorio de los tiempos*: 41, 50, 69, 72, 76, 84, 87, 96, 106, 138, 186  
Torquemada, Fray Tomás de: 154, 157, 158  
Torres, Pedro de (caballero avilés): 274, 276  
Tostado, El: 119, 146, 150, 151, 152, 212, 357  
    Obras de \_\_\_: 151  
    *Tostado sobre El Eusebio*: 119  
Trajano: 117, 121, 125  
Trasamundo (rey de África): 248  
Treviño, Agustín (procurador de la Tierra de Ávila): 264, 267  
Trósimo (discípulo de S. Pablo): 78  
Trujillo, Tomás de  
    *Thesauri concionatorum libri sex*: 34  
Tubal: 45, 114, 115, 124  
Tudense  
    *Chronicon mundi*: 118  
Tedeschi, Nicolás (Panormitano): 256  
Turilo (discípulo de S. Esicio): 63, 64

Ulit (califa): 102  
Urbano (arzobispo): 103  
Urbano II (papa): 252  
Urbano IV (papa): 90  
Urraca (señora de Zamora): 113  
Urraca (mujer de Raimundo de Borgoña): 126, 133, 134, 135  
Usuardo

*Martirologio*: 43, 67, 68, 71, 79, 81, 85

Valdejunquera (batalla de): 108  
Valderrábano (linaje): 152  
Valderrábano Francisco de (caballero avilés): 188  
Valderrábano Dávila, Rodrigo (caballero avilés): 203  
Valdés, Jerónimo de (sanado por S. Segundo): 176  
Valente (emperador): 96  
Valera, Mosén Diego

*Crónica de España (Valeriana)*: 106, 117, 118, 122, 123, 147, 150

Valverde, Juan de (provisor de Ávila): 175, 178  
Vargas Manrique, Fadrique de (vecino de Ávila): 318  
Varrón, Marco Terencio

*De vita populi romani*: 119

Vaseo, Juan  
*Chronica rerum memorabilium Hispaniae*: 67, 68, 118  
Vázquez, Juan Agustín (escribano de Ávila): 204  
Vázquez, Luis (médico de Ávila): 224  
Vázquez Dávila, Andrés (hijo de Gonzalo Dávila): 164, 165, 203  
Vázquez Dávila, Rodrigo (obispo de Troya): 200, 201  
Vázquez de Mármol, Juan (corrector de erratas): 22  
Vega, Diego de (escribano de Ávila): 204  
Vega, Lope de

*Comedia de San Segundo*: 326, 328

Vega, Fray Pedro de la  
*Flos sanctorum*: 34, 36, 53, 54  
Vegas, Marfa de las (madre de Juan, el tullido): 176  
Vegecio, Flavio

- Epitome rei militaris*: 91  
Vela, Francisco (caballero avilés): 322  
Veia, Simón (peregrino): 253  
Vela Núñez (caballero avilés): 322  
Velasco (obispo de León): 109  
Velasco y Aragón, Juana (duquesa de Frías): 193  
Velaz (doctor). Ver Velázquez, Alonso  
Velázquez, Alonso (obispo de Osma): 198  
Vélez, Juan: 53, 54  
Vélez de Guevara, Pedro (caballero avilés): 322  
Vera Bracamonte, Antonio de (caballero avilés): 203, 274, 318  
Verdugo, Gabriei (clérigo): 231  
Verdugo, Juan (sanado por S. Segundo): 177  
Vergara, Bautista de (regidor de Ávila): 203  
Vespasiano (emperador): 42, 49, 71  
Vestro Barebano: 348, 351  
Vicencio (obispo): 110  
Vicente, Sabina y Cristeta (santos): 75, 85, 86, 87, 212, 270, 345, 348, 350, 351  
Vilches, Martín de (obispo de Ávila): 152, 357  
Villada, Pedro de (Abad de San Millán y San Marcial): 158  
Villadiego, Jose de (cura de San Vicente): 203  
Villalba, Diego de (caballero de Santiago): 203  
Villalba, Gil de (regidor de Ávila): 203  
Villalpando (jesuita): 203  
Villarreal, Doctor (médico de Felipe II):  
Villegas, Alonso de  
    *Flos sanctorum nuevo*: 34, 36, 59, 79  
Vindice, Julio (gobernador): 50  
Virgen del Pilar: 327  
Virgilio:  
    *Eneida*: 120  
Viriato: 46, 47  
Vital (san): 240

Wamba: 99, 101

Yepes, Fray Rodrigo de

*Historia del Santo Inocente*: 49, 123, 155, 156, 159

Zamora, Hernando de (canciller de Alfonso X): 143

Zapata, Luis

*Carlo famoso*: 139

Zenón (arzobispo de Sevilla): 97

Zúñiga, Íñigo de (alcaide de Burgos): 150

Zurita, Jerónimo de

*Anales de la Corona de Aragón*: 57, 58, 118

Zurraquín Sancho (caballero avilés): 129



Institución Gran Duque de Alba

## ÍNDICE DE TOPÓNIMOS

- Abela o Abelam (Ávila): 123  
Abula (Ávila): 34, 123  
Acci. Ver Guadix  
Adaja: 183, 184, 185, 207, 283  
Adanero: 176  
África: 32, 102, 103, 123, 247, 248, 276, 296  
Alba de Tormes: 106, 197  
Alcalá de Henares: 109, 240  
    Colegio de San Ildefonso: 56  
    Iglesia Magistral de \_\_\_: 247  
Alcalá del Río  
    Sepulcro de San Gregorio: 94  
Alemania: 88, 126, 247  
Algarve: 102  
Algeciras: 144  
Almería: 57, 58, 62  
    Catedral: 241  
Alpujarras: 103  
Amberes: 276  
Ampudia: 142  
\*Anasco: 99

Andalucía: 45, 48, 58, 61, 102, 129, 130  
Andújar: 58, 59, 147  
Antioquía: 40  
Arabia: 32, 41  
Aragón: 33, 57, 58, 103, 177, 240, 247, 304, 327  
Arañuelo: 85, 100  
Arcila: 296  
Arenas (de San Pedro): 176  
Arévalo: 100, 177, 179, 184  
Asia: 32, 42, 80, 116  
Asia Superior: 32  
Aste: 80  
Astorga: 46, 51, 194  
Asturias: 33, 47, 101, 103, 251  
Atienza: 138  
Ávila (ciudad): 123, 124, 125  
    alameda de San Antonio: 218  
    alcázar: 144  
    barrio de las Vacas: 176  
    calle de la Albardería o de San Segundo: 340, 341, 343  
    calle de Andrés o Caldeandrés: 237, 292  
    calle de Don Jerónimo: 343  
    calle de la Pescadería: 238, 280  
    calle de la Rúa: 237, 284, 285, 286, 287  
    calle de San Esteban: 284, 285  
    cárcel real: 291  
    casas obispales: 224  
    Catedral de San Salvador: 27, 67, 93, 109, 137, 143, 148, 149, 152, 157, 170, 177, 191, 192, 199, 205, 206, 222, 225, 226, 227, 231, 235, 237, 238, 240, 241, 257, 259, 261, 262, 273, 277, 278, 279, 280, 292, 293, 295, 296, 311, 313, 315, 317, 318, 326, 342, 344, 358, 360  
    altar mayor: 148, 261, 294, 296, 315, 316, 318, 323, 324, 325  
    altar de San Gregorio: 137  
    altar de San Marcial: 340

altar de San Nicolás: 142, 143  
altar de San Segundo: 190, 191, 192  
altar de Santa Catalina: 192  
altar de Santiago: 142  
capilla mayor: 147  
capilla de San Bernabé: 226  
capilla de San Blas: 146  
capilla de San Ildefonso: 147  
capilla de San Miguel: 112  
capilla de San Segundo: 233, 258, 260, 261, 262, 263, 272, 321, 339, 341, 343, 345, 349, 353, 361  
cimborrio: 137, 144, 310, 311  
crucero: 145, 296  
puerta principal: 148, 293, 294  
sagrario: 149, 272, 318, 320  
sepulcro del obispo Alonso II: 147  
sepulcro del obispo Alonso de Córdoba: 147  
sepulcro del obispo Benito I: 141  
sepulcro del obispo Diego II: 140  
sepulcro del obispo Diego de las Roelas: 148  
sepulcro del obispo Domingo II: 140  
sepulcro del obispo Domingo III: 140  
sepulcro del obispo Domingo Dentudo: 142  
sepulcro del obispo Domingo Juárez: 142  
sepulcro del obispo Fernando I: 143  
sepulcro del obispo Juan de Guzmán: 148  
sepulcro del obispo Sancho I: 139, 146  
sepulcro del obispo Sancho Dávila: 146  
sepulcro del obispo Tostado: 151  
tabernáculo de San Segundo: 320  
torres: 293  
fuente de la Sierpe: 218  
Hospital de la Magdalena: 328  
Magdalena: 186  
murallas: 128, 184, 280, 340

cubo de S. Segundo: 82  
cunas de Hércules: 120, 122  
puerta de Adaja o de San Segundo: 237, 238, 283, 284  
puerta del Carmen: 280  
torre de la esquina: 128  
torre de la mula: 128  
Nuestra Señora de la Anunciación (Mosén Ruhí): 164, 165  
Nuestra Señora del Carmen: 92, 93, 147, 168, 200, 279, 280  
capilla de San Alberto: 93  
capilla de la Soterraña: 168  
Nuestra Señora de la Concepción: 193  
Nuestra Señora de la Encarnación: 161, 196  
Nuestra Señora de Gracia: 161, 163  
capilla mayor: 161  
Nuestra Señora de Sonsoles: 153  
plaza de Mercado Chico: 237, 287, 288, 290, 292, 296, 313, 314, 323, 324, 360  
casas del Consistorio: 288, 289, 342, 344  
balcón del Consistorio: 323  
plaza de Mercado Grande: 321, 325, 343  
plazuela de las casas de Vicente Contreras: 286  
plazuela de la Iglesia Mayor: 238, 292, 360  
casas de Doña Teresa de Valderrábano: 293  
plazuela de San Esteban: 284, 285, 360  
puente: 137  
San Andrés: 186, 279  
San Antonio: 217, 279, 358  
San Bartolomé: 32, 92, 141, 186  
San Bernabé: 32, 200, 238  
San Esteban: 186, 280, 284  
San Francisco: 143, 200, 279  
San Gil: 76, 186, 194, 199, 215, 288, 290, 325  
San Isidro: 186  
San José: 161, 195, 197, 218  
sepulcro de Álvaro de Mendoza: 195, 218

- San Juan: 93, 157, 160, 186, 205, 278, 288, 314  
San Justo y Pastor: 162  
San Leonardo: 168  
San Lorenzo: 187, 189  
    capilla de Santa Barbada: 188  
San Martín: 92, 186  
San Millán: 199, 200  
    Colegio de \_\_: 200, 278  
San Nicolás: 92, 140, 186, 231, 278, 279  
San Pedro: 93, 148, 160, 186, 200, 278  
San Sebastián y Santa Lucía. *Ver* San Segundo  
San Segundo: 27, 82, 93, 105, 109, 168, 169, 176, 177, 179, 180,  
    181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 191, 201, 202, 205,  
    206, 207, 222, 225, 226, 228, 230, 237, 238, 241, 254, 257,  
    261, 262, 270, 273, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 317, 318,  
    319, 340, 349, 352, 357, 360  
cementerio: 280, 283  
cuarto de peregrinos: 191  
sepulcro antiguo de S. Segundo: 178, 179, 180, 190, 200, 202  
sepulcro de Juan de Juni: 183, 195, 203, 204, 205, 213, 215,  
    216, 238, 270, 271, 273, 274, 275, 317, 358, 360  
sepulcro de Santa Barbada: 186, 188  
San Silvestre. *Ver* Nuestra Señora del Carmen  
San Vicente: 85, 86, 92, 93, 160, 186, 278  
    sepulcro de S. Vicente y Hermanas: 85  
    sepultura del judío: 85  
Sancti Spiritus: 112, 140, 279  
Santa Ana: 100, 145, 160  
    letrero del obispo Sancho Dávila: 144  
Santa Catalina: 152, 160  
Santa Cruz: 92, 169, 182, 186  
Santa Escolástica: 231  
Santa María la Antigua: 93, 105, 127, 279  
Santa María de Jesús (Las Gordillas): 161  
Santiago: 160, 186, 278

Santo Domingo: 92, 147, 278  
Santo Tomás: 123, 153, 154, 155, 157, 159, 160, 168, 200, 237, 293,  
341  
sepulcro del Príncipe Don Juan: 159  
Santo Tomé: 92, 160, 186, 279

Trinidad: 186

Ávila (obispado, límites): 99

Ávila de las viñas (Palestina): 122

\*Avilaya: 253

Babilonia: 48, 306

Badajoz: 129

Baeza: 146, 147

Barco de Ávila (El): 86, 87

Belcayre: 142

Belmonte: 152

Berja: 62, 68

Berlanas, Las: 193

Bermuza: 93

Bernia: 276

Bética: 33, 115

Bitinia: 32

Bizancio. Ver Constantinopla

Bonilla de la Sierra: 100, 151, 219

Braga: 35, 95, 252

Bretaña: 305

-briga (afijo topográfico): 117

Brigia: 115, 118

Burdeos: 95, 141, 244

Burgos: 108, 110, 150, 197, 219, 303

Santa Gadea: 113

Cáceres: 253

Cádiz: 46

- Calahorra: 102, 110  
Calatañazor (batalla de): 111  
Calatrava: 274  
Cambrai: 244  
Campaña Romana: 276  
Campo de Pajares: 100, 184  
Campos: 46  
Campozálvaro: 100  
Canarias: 303  
Candeleda: 100  
Cantabria: 33, 47, 115  
Cantiveros: 135  
    hito de \_\_: 129, 135, 136  
Capadocia: 32  
Carcesa: 61, 68  
Cardeñosa: 187, 340  
Carmona: 148  
Carpetania: 49  
Carriclosa (de Las Cinco Villas): 127  
Cartagena: 50, 221, 222, 303, 358  
Cartago: 46  
Carrión  
    Monasterio de la Vega: 57  
\*Castil de Vayuela: 100  
Castilla: 33, 34, 61, 100, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 125, 126,  
    127, 134, 138, 144, 153, 156, 160, 161, 251, 253, 321, 340, 344,  
    356  
Castilla la Vieja: 47, 123, 125, 127  
Cataluña: 33, 39, 45, 115  
Cazorla: 61, 62, 68, 176  
    Ermita de S. Juan Evangelista: 61  
Cecilia. *Ver* Sicilia  
Celtiberia: 117, 118  
Cerdeña: 223, 248  
Cespedosa: 203

Cinco Villas (Las): 127, 168  
Ciudad Rodrigo: 148, 303  
Cofio (río): 101  
Compostela: 54, 107, 153, 252  
    Catedral: 110, 245, 252  
Constantinopla: 88  
Córdoba: 94, 105, 108, 109, 110, 112, 161, 194, 219, 329  
Coria: 107  
Covaleda: 127  
Creta: 78, 91  
Cuéllar: 145  
Cuenca: 139, 149, 153  
Curiel: 150  
  
China: 154  
Chipre: 32, 148  
Chiusi: 171  
  
\*Dalen: 276  
Damasco: 77  
Dardania: 76  
Dehesa de Ávila: 158  
Dehesa de La Serna de Linares: 137  
\*Diolio: 242  
Duero: 33, 47, 147, 184  
Duruelo: 197  
  
Ebro: 46, 115, 185, 327  
Éfeso: 78, 172  
Egipto: 32, 48, 52, 95  
Epirota: 76  
Escalona: 100, 289  
Escitia: 32  
Escorial, El: 330  
    camino de San Lorenzo el Real: 333

- Espina, La (monasterio): 141  
Etiopía: 32  
Europa: 76, 125  
Évora: 85  
Extremadura: 100, 125, 126, 128, 129
- Fiesoli: 171  
Flandes: 240, 244, 245, 276, 344  
Florencia: 171  
Fontiveros: 135  
Francia: 39, 42, 47, 50, 73, 90, 95, 125, 129, 142, 148, 165, 240, 242, 243, 244  
Francia Narbonense: 50  
Frigia: 32  
Fuensalida: 148  
Fuentelsol: 203
- Galacia: 32  
Galicia: 33, 35, 39, 42, 46, 53, 54, 56, 57, 59, 95, 97, 103, 104, 110, 134, 251  
Galilea: 32  
Garray: 47  
Génova: 248  
Germania: 276  
Gibraltar: 39, 102, 123, 144, 164  
Gijón: 103  
Goleta, La: 288  
Gordillas, Las: 161  
Granada (ciudad): 60, 62, 68, 154, 155  
    Catedral: 241  
    Puerta de Elvira: 60  
    Sacromonte: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68  
    Torre Turpiana: 60, 61, 69  
Granada, Reino de: 44, 51, 68, 148, 154, 276  
Guadalupe (monasterio): 253

- Guadiana: 46  
Guadix: 44, 51, 52, 55, 56, 62, 81, 241, 328, 348, 349, 351, 352  
Guardia, La: 155, 156, 158, 159  
Guipuzcoa: 194
- Hervencias, Las: 134  
Higuera de las Dueñas (monasterio): 145  
Hija de Dios, La: 152  
Hipona: 247  
Hispalis. *Ver* Sevilla  
Horcajada, La: 87  
Hoz de Lara: 127  
Huesca: 240  
    San Pedro el Viejo: 247
- Ibros: 146  
Idumea: 32  
Iliberis: 60, 68, 94, 95  
Iliturgi. *Ver* Andújar  
Illipulitano (monte, lugar). *Ver* Granada: Sacromonte  
India: 32  
Indias: 194  
Inglaterra: 125  
Iria Flavia. *Ver* Padrón  
Italia: 32, 35, 42, 44, 118, 247, 328  
Iznatoraf: 176
- Jaén: 146, 195  
Jafa: 39  
Japón: 194  
Jerez: 103  
Jerusalén: 31, 32, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 53, 55, 59, 68, 70, 71, 78, 191, 327, 328, 355  
Judea: 32, 40, 41, 49

- León: 47, 100, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 125, 126, 133, 134, 138, 176, 249, 250, 251, 321, 340  
San Isidoro: 133, 223, 249, 250  
Santa María de la Regla: 133
- Lion: 48
- Lombardía: 276
- Lucerna: 49
- Lucía (santa) *Ver* Ávila, San Segundo.
- Lusitania: 48
- Llerena: 254
- Macedonia: 76, 77, 78
- Madrid: 21, 147, 178, 217, 218, 224, 232, 233, 234, 235, 236, 339, 359  
Convento de San Francisco: 23
- Madrigal (de las Altas Torres): 100, 150
- Mancera de Abajo: 197
- Manresa: 253
- \*Marcasio (lago): 242
- Mar Rojo: 52
- Marruecos: 85
- Martín Muñoz de las Posadas: 100
- Matallana (monasterio): 142
- Mausonia: 98
- Medina del Campo: 100, 149  
Iglesia Colegial: 229, 230  
San José: 196, 197
- Medina de Rioseco: 141
- Mejorada (monasterio): 184
- Mérida: 84, 95, 98, 99, 101, 252
- Mesopotamia: 32
- Miguelheles: 93
- Milán: 186, 240
- Miño: 147
- Miranda (de Las Cinco Villas): 127
- Mirón, El: 87

- Monistrol: 253  
Mons de Enao: 244  
Montserrat (monasterio): 25  
Montaña: 103, 104  
Montefabiano: 248  
Montiel: 165  
Montpellier: 148  
Moque (batalla de): 276  
Mora: 245  
Moraña, La: 100, 184  
Muros: 39
- Nájera: 110, 165, 253  
Narbona: 78, 186  
Navalperal: 332, 333  
Navamorcunde: 142, 146  
Navarra: 47, 58, 103  
Navas del Marqués, Las: 100  
Navas de Tolosa (batalla de): 141  
Niebla: 68  
Nieve: 254  
Numancia: 47
- Oca: 110  
Ocaña: 156, 219  
Nuestra Señora de la Esperanza (monasterio): 219  
Olmedo: 100, 101, 184, 254  
Convento de la Concepción: 193  
Sancti Spiritus de la Batalla: 254  
Onquilana: 177  
Oñate: 194  
Colegio de Sancti Spiritus: 194  
San Miguel: 194  
Universidad: 194  
Órbita: 176

- Orense: 303, 320  
Monasterio de Celanova: 56, 57, 241  
Osma: 48, 110, 198  
Oviedo: 101, 103, 104, 133, 245, 247  
Catedral: 245
- Padrón: 39, 54, 101, 252  
Países Bajos: 277  
Pajares (de Adaja): 184  
Palencia: 110, 195, 218  
París: 242  
San Dionisio: 242, 243, 244  
Parraces: 100  
Partia: 32  
Pastrana: 197  
Patmos: 69  
Pavía: 248, 249  
Iglesia de Cielo de Oro: 223, 248  
Peña de Francia (santuario): 253  
Peñafiel: 140, 141  
Peñaranda (de Bracamonte): 176  
Perusia: 171  
Piamonte: 80, 276  
\*Piedra: 99  
Piedrahíta: 87, 125, 126  
Piedrapisada: 57, 58, 241  
Pirineos: 103, 104  
Plafagonia: 76  
Plasencia: 99, 101  
Ponto: 32  
Portugal: 33, 35, 46, 56, 57, 115, 277  
Puebla de Gordón: 177  
Puebla de Naciados: 100  
Puente del Congosto: 101

- Quintanar (de Las Cinco Villas): 127, 155
- Reguñiel (de Las Cinco Villas): 127
- Rezzo: 171
- Riocabado: 93
- Rodas: 45
- Roma: 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 54, 67, 75, 78, 79, 80, 88, 142, 143, 191, 242, 313, 319, 326, 328, 332, 345, 348, 351, 355
- San Juan de Letrán: 191
- San Marcos: 351
- San Pedro: 227, 229, 231, 240
- Santa María la Mayor: 240
- Ronda (serranía): 68
- Rosas: 45
- Salamanca: 100, 101, 106, 107, 123, 125, 126, 229, 230, 280
- Colegio de San Bartolomé o Colegio Viejo: 150
- Colegio de Santiago o del Arzobispo: 153
- Monasterio de Carmelitas Descalzos: 219
- Universidad: 150, 153
- Safes: 39
- Salónica: 76
- Samaria: 32
- Sámos (monasterio): 59
- San Clemente de Adaja (monasterio): 145
- San Cristóbal de Rioalmar: 93
- San Esteban de Gormaz: 138
- San Gislen in Cella (monasterio): 244, 245, 246
- San Juan de la Peña (monasterio): 57, 58, 241
- San Leonardo (de Las Cinco Villas): 127
- San Lorenzo del Escorial (monasterio): 24, 244, 265, 266, 267, 269, 270, 272, 273, 315, 330, 331, 333, 334, 336, 338, 339, 360
- ari: 333
- ospedería: 333, 334
- iglesia: 333

- oratorio real: 334, 335  
portería: 334  
sacristía: 334, 336
- San Martín de Valdeiglesias: 100
- San Miguel del Arroyo: 161
- San Millán (monasterio de bernardas): 145
- San Millán de la Cogolla (monasterio): 71, 109, 110
- San Pedro de Arlanza (monasterio): 105, 127, 168, 254
- San Salvador (monasterio de León): 109
- Santiago de la Puebla: 85
- San Vicente (de León): 176
- Sarmio: 78
- Segóbriga: 117
- Segorbe: 117
- Segovia: 100, 118, 122, 127, 130, 132, 142, 280, 344  
Santa María de los Huertos: 229, 230
- Serrada, La: 217
- Setúbal: 115
- Sevilla: 86, 95, 102, 150, 223, 249, 250  
Catedral: 149
- Sicilia: 148, 154, 218
- Siena: 171, 172
- Sierra Morena: 254
- Simancas (batalla de): 109, 222
- Sinaí: 49
- Siria: 32, 40, 78, 79, 91
- Sonseca: Capilla de los Reyes Nuevos: 195
- Soria: 47, 138
- Tajo: 46, 100, 115
- Talavera de la Reina: 85, 94, 100, 108, 280
- Talaveruela la Vieja: 100, 101
- Tánger: 296
- Tarifa: 116, 132
- Tarragonense (provincia): 45, 125

Tarragona: 95  
Tebas: 121  
Tembleque: 155  
Tentudia (monasterio): 254  
Termes: 48  
Tesalia: 76  
Tesalónica: 76, 78  
Tiro: 46, 48, 124  
Toledo: 49, 73, 74, 84, 95, 100, 101, 104, 105, 107, 108, 111, 113, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 142, 153, 155, 156, 195, 240, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 266, 280, 295  
Capilla del Arzobispo Tenorio (Catedral): 74, 105  
Puerta del Perdón (Catedral): 155  
San Juan de la Penitencia: 193  
Santa Leocadia: 244  
Vega, La: 244  
Tolosa: 78, 112  
Tormellas: 86  
Tormes: 87, 101  
Tornai: 247  
Toro: 113, 144, 147, 153  
Toros de Guisando: 47  
Tortona: 248  
Tortosa: 78  
Toscana: 171  
Tracia: 306  
Trastámara: 144  
Tréveris: 95, 96  
Troade: 80  
Túnez: 288, 290  
  
Úbeda: 147  
Urci: 57  
  
Valdecorneja: 87, 101

- Valdemás: 59, 241  
Valencia: 33, 276  
Valvanera (monasterio): 105, 127  
Valladolid: 143, 144, 145, 194, 201, 218, 221, 224, 280  
    Nuestra Señora del Prado: 153  
Valle Amblés: 183  
Valle del Roncal: 47  
Vandalucía: 33  
Vera de Plasencia: 100  
Verona: 138  
\*Villa: 99  
Villarrubia: 165  
Villatoro: 146, 183  
Villaverde de Campos: 250  
Vita: 198  
Vitoria: 194, 195  
Volterra: 171
- Zalamea: 68  
Zamora: 46, 47, 49, 100, 113, 144, 153, 156, 158, 249  
Zaragoza: 36, 59, 177, 184, 185, 327  
    calle de San Pablo: 177  
    Iglesia del Pilar: 36, 327  
    Nuestra Señora del Portillo: 177  
Zaragoza (de Sicilia): 186



## ÍNDICE DE PRIMEROS VERSOS

- A ti, Dios, este bien he de pagarte: 301  
Adaja y dulce ribera: 283  
Aquí yaze sepultado: 151  
Aunque es muy natural vso y costumbre: 300  
Ávila, Christiana, madre: 291  
Bien es de sangre y de ley: 295  
Celebre esta fiesta el mundo: 286  
Christus purpureum gemmanti textus in auro: 91  
De que llegue a la iglesia aqueste muerto: 299  
De vn Hércules recibiste: 304  
Del gran Hércules Libio, vuestro abuelo: 307  
Dessa gloria que traéis: 287  
Detén el golpe de tu airada saña: 300  
Diues opum, Belloque ferox Hispania quondam: 307  
¿Dó vas Segundo? A mi posada cara: 297  
Dulce Redentor mío, que mi muerte: 189  
En armas noble y inuencible España: 308  
En aqueste sepulcro está encerrado: 216  
En vos, sagrado Segundo: 297  
Entre los santos del mundo: 301  
Entre los Santos que aquí relatamos: 59  
Espíritu divino me arrebata: 206  
Estimo en tanto el título glorioso: 303

- Ganó Dios al pecador,: 298  
La escritura con que fue: 292  
Muestra con tu Gerónimo clemencia: 299  
No hay ciudad a quien le quadre: 304  
Praesulis hic tumulus sacri tenet ossa Secundi: 215  
Prospera el cielo tus dichosos días: 302  
Pues fuistes luz deste suelo: 285  
Pues ganastes con tal gloria: 294  
Pues tiene en sí encerrado a san Vicente: 212  
Puesta sobre peñascos, se parece: 310  
Quando vna enfermedad rezia, homicida: 306  
Que eres mi hijo, Rey Alfonso, aduierte: 304  
Quién dirá, gran Cabildo, lo que vale: 303  
San Segundo fue el primero: 215  
Sednos buena intercesora: 188  
Si la gran Babilonia populosa: 306  
Si sois, según sois, primero: 315  
Si te agrado mi vida en algún tanto: 300  
También san Rosende, vn ilustre varón: 57  
Traxo esculpido el gran pueblo de Marte: 92  
Vrbs antiqua fuit resecatis cincta lapillis: 310



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba



**"Institución Gran Duque de Alba"**  
de la Exma. Diputación Provincial  
y C.S.I.C.

CAJA DE AHORROS DE ÁVILA

